

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**  
Departamento de Antropología Social



**CONTRABANDO EN LA FRONTERA DE PORTUGAL:  
ORÍGENES, ESTRUCTURAS, CONFLICTO Y CAMBIO  
SOCIAL**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
PRESENTADA POR**

Eusebio Medina García

Bajo la dirección del Doctor:

Secundino Valladares Fernández

**Madrid, 2001**

**ISBN:84-669-2303-9**

# **TESIS DOCTORAL**

**CONTRABANDO EN LA FRONTERA DE  
PORTUGAL. ORÍGENES, ESTRUCTURAS,  
CONFLICTO Y CAMBIO SOCIAL.**

**EUSEBIO MEDINA GARCÍA**



CONTRABANDO EN LA FRONTERA DE  
PORTUGAL. ORÍGENES, ESTRUCTURAS,  
CONFLICTO Y CAMBIO SOCIAL.

Autor: Eusebio Medina García.

Director: Secundino Valladares Fernández.

Fac. de CC. Políticas y Sociología.

Universidad Complutense de Madrid.

Dpto de Antropología Social.

(Año 2000).



*Dedico este trabajo a los que sufrieron las secuelas de la guerra civil española;  
especialmente a las mujeres estraperlistas y contrabandistas de la posguerra.*



## ÍNDICE

### AGRADECIMIENTO.

#### 1. PRELIMINARES:

- 1.1. Introducción
- 1.2. Definición del Objeto de Estudio
- 1.3. Marco General de Referencia
- 1.4. Ámbito Geográfico de la Investigación
- 1.5. Mapas de Localización
- 1.6. Límites Temporales de la Investigación
- 1.7. Breve Descripción de las Comarcas Geográficas

#### 2. TEORÍA Y METODOLOGÍA

- 2.1. Tipo de Investigación
- 2.2. Orientaciones Teóricas
- 2.3. Metodología
- 2.4. Hipótesis de Partida
- 2.5. Instrumentos de Recogida de Información
- 2.6. Trabajo de Campo
- 2.7. Archivos y Fuentes Documentales
- 2.8. Programación y Periodización

### PRIMERA PARTE: LA DIMENSIÓN HISTÓRICA.

#### CAPÍTULO 1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO.

- 1.1. Introducción
- 1.2. Orígenes: Actividad Comercial en la Frontera
- 1.3. Evolución Histórica del Fenómeno

### SEGUNDA PARTE: LA DIMENSIÓN ESTRUCTURAL. EL CONTRABANDO DE POSGUERRA.

#### CAPÍTULO 1. SOCIOECONOMÍA DE POSTGUERRA

- 1.1. Relaciones Entre España y Portugal
- 1.2. Portugal y la Guerra Civil Española
- 1.3. El Fin de la Guerra. Autarquía y Racionamiento
- 1.4. El Mercado Negro
- 1.5. Extremadura a Finales de los Años Cuarenta

#### CAPÍTULO 2. LA VIDA DE POSGUERRA EN LA FRONTERA.

- 2.1. La Frontera en la Posguerra

- 2.2. El paso de la Frontera
- 2.3. Las Secuelas de la Guerra
- 2.4. Una Sociedad Rural y Sobrepoblada
- 2.5. Los Habitantes del Guadiana Fronterizo
- 2.6. Sistema de Relaciones
- 2.7. Evolución del Modelo.

### **CAPÍTULO 3. EXPEDIENTES E INFORMES SOBRE EL CONTRABANDO.**

- 3.1. Los Expedientes de Aprehensión (1943-52)
- 3.2. Los Informes Secretos

### **CAPÍTULO 4. LAS CUADRILLAS DEL CONTRABANDO.**

- 4.1. Tipos y Modalidades de Organización
- 4.2 El Guía de la Cuadrilla
- 4.3. El Mochilero
- 4.4. La Ganancia o el Sueldo Convenido
- 4.5. El Fiador y la Carga
- 4.6. La Pérdida de la Carga
- 4.7. Mecanismos de Ayuda Mutua
- 4.8. Casos de Timo y Engaños
- 4.9. Chivatos
- 4.10. Apresados, Heridos, Muertos
- 4.11. Detenciones y Torturas

### **CAPÍTULO 5. TIPOS DE CONTRABANDO Y MERCANCÍAS.**

- 5.1. Tipos de Contrabando
- 5.2. Mercancías de Contrabando

### **CAPÍTULO 6. EL CONTRABANDO DE CAFÉ.**

- 6.1. Evolución del Tráfico
- 6.2. Café de Contrabando
- 6.3. Las Industrias del Café
- 6.4. A Verdade do Café
- 6.5. Industriales y Contrabandistas
- 6.6. Los Mochileros del Café
- 6.7. Circuitos de Distribución y Venta
- 6.8. Cambios en el Sistema de Transportes
- 6.9. Los Últimos Contrabandistas

### **CAPÍTULO 7. LAS RUTAS DEL CONTRABANDO.**

- 7.1. Señas y Contraseñas
- 7.2. Los Puertos y los Vados
- 7.3. La Frontera de Agua
- 7.4. Las Rutas del Contrabando
- 7.5. Rutas e Itinerarios

### **CAPÍTULO 8. LOS CIRCUITOS DEL CONTRABANDO.**

- 8.1 Puntos de Aprovisionamiento
- 8.2. Principales Puntos de Destino
- 8.3. Modalidades de Compra
- 8.4. Modalidades de Venta
- 8.5. El Importante Papel de las Mujeres

## CAPÍTULO 9. SISTEMAS DE VIGILANCIA Y REPRESIÓN.

- 9.1. En el Interior del Territorio
- 9.2. En las Fronteras
- 9.3. Organización del Servicio de Resguardos
- 9.4. Sisemas de Información y Coordinación
- 9.5. Corrupción y Contrabando
- 9.6. Relaciones Ambiguas
- 9.7. Puestos y casetas del Resguardo
- 9.8. Evolución del Modelo

## TERCERA PARTE. LA DIMENSIÓN DINÁMICA. CONFLICTO Y CAMBIO SOCIAL.

### CAPÍTULO 1. CONFLICTO SOCIAL.

- 1.1. Conflicto e Identidad
- 1.2. La Dualidad Fronteriza
- 1.3. Transgrsión e Integración Simbólica
- 1.4. El Conflicto Estructural
- 1.5. Poder y Conflicto
- 1.6. Complejidad del Conflicto

### CAPÍTULO 2. CAMBIO SOCIAL.

- 2.1. Los factores Internos
- 2.2. Los Factores Externos
- 2.3. Evolución del Contrabando

### CONCLUSIONES.

- 1. Generales
- 2. Intermedias
- 3. Finales

### APÉNDICE: RELATOS DE VIDA.

### ANEXOS.

### BIBLIOGRAFÍA.



AGRADECIMIENTOS:

Antes de empezar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a las personas que han colaborado de una u otra manera en esta investigación. Entre ellas, ofrezco mi más sincero reconocimiento a Francisco González Santana, artífice y director del Museo Etnográfico de Olivenza, quien avaló mi primer proyecto con entusiasmo y amabilidad, a Secundino Valladares Fernández, director de mi tesis doctoral sobre el contrabando, maestro y amigo, a las respectivas directoras y personal funcionario de los Archivos Históricos de Cáceres y de Badajoz, a mis numerosos informantes tanto de España como de Portugal, sin los cuales esta investigación no sería como es. Guardo una especial deuda de gratitud hacia María Gracia Sánchez Carrasco, mi mujer; por su apoyo incondicional, por su ayuda constante y por su cariño. A todos les ofrezco el fruto de mis pesquisas.



## 1. PRELIMINARES

### 1.1. Introducción.

La presente tesis doctoral profundiza y amplía una investigación anterior sobre el fenómeno del contrabando de postguerra en la frontera hispano-portuguesa. Dicha investigación previa, de carácter mas bien descriptivo, se presentó como proyecto de investigación dentro de este mismo programa de Doctorado.

La historia del *contrabando tradicional*<sup>1</sup> entre España y Portugal discurre paralela a la historia de la propia frontera; por ello, ha sido necesario remontarnos hasta el nacimiento mismo de ésta, a mediados del S. XII, para localizar los orígenes de este ancestral fenómeno. De hecho, el contrabando surgió como consecuencia de la instauración de unos límites fronterizos, entonces aún difusos, tras la reconquista del territorio y el establecimiento de un régimen de ocupación y explotación de carácter feudal. Así pues, la historia del contrabando tradicional viene a ser en resumidas cuentas la historia de la propia frontera y de las gentes que en ella habitan.

El contrabando parece haber constituido durante mucho tiempo la manera primordial de las relaciones económicas que se desarrollaron en la frontera hispano-lusa; pero el fenómeno del contrabando tradicional trasciende el ámbito puramente economicista, configurando una parte importante del conjunto de relaciones sociales y de otra índole, que se gestaron a lo largo de la historia entre las poblaciones fronterizas.

---

<sup>1</sup>Entendemos por *contrabando tradicional*, un tipo peculiar de contrabando que se realizaba en la frontera hispano portuguesa, y que aún persistía en tiempos de la postguerra española. Dicho contrabando se caracterizaba por ser una actividad practicada generalmente por la gente humilde, quienes bien por su propia cuenta y riesgo, bien organizados en cuadrillas de contrabandistas, realizaban esta tradicional actividad en la frontera desde muy antiguo. Este tipo de contrabando sufrió un serio revés en los años sesenta, coincidiendo con el desmoronamiento de los regímenes dictatoriales, instaurados en el poder durante décadas, en ambos países. Desde mediados de los años sesenta, el contrabando tradicional se fue transformando en otro tipo de contrabando, más ajustado a la realidad que imponían los nuevos tiempos y se extinguió definitivamente a finales del S.XX, con la muerte de los últimos *mochileros* en activo en esta zona de frontera.

A pesar de su increíble atractivo como objeto de investigación social, actualmente hay pocos estudios sobre la frontera hispano-lusa, y menos aún específicos sobre el contrabando. Con esta investigación pretendemos rellenar en parte esta laguna, intentando poner de manifiesto una parte de su gran riqueza y de la extraordinaria variedad de matices que encierra. Esperamos que este esfuerzo desbrozador y básico aliente el interés necesario, para acometer una vasta empresa de indagación pendiente, que requiere de la colaboración interdisciplinar, enriquecedora y necesaria.

## **1.2. Definición del Objeto de Investigación.**

Con esta investigación nos proponemos rescatar del rodillo del tiempo y del olvido a un fenómeno de un gran calado histórico y social, poco estudiado y menos conocido: el mundo esotérico del *contrabando tradicional* en la frontera entre España y Portugal. Intentaremos contar la historia de este contrabando rastreando sus orígenes, trazando su evolución, describiendo sus elementos esenciales, poniendo de manifiesto las causas que lo provocaron, que lo aniquilaron, las consecuencias manifiestas y latentes que ocasionó.

Por *contrabando tradicional* entendemos aquel que, desde tiempos casi inmemoriales, ha venido desarrollándose de manera espontánea entre las poblaciones asentadas a uno y otro lado de la frontera. (Ver nota 1). Quedan fuera de la presente investigación otros contrabandos ajenos a la propia dinámica cultural de la frontera, como pudieran ser los contrabandos esporádicos realizados por personajes o grupos foráneos o los organizados por personajes de elite, desde centros de poder alejados de la *raya*<sup>2</sup>.

El estudio del contrabando se acomete así desde una triple perspectiva: en primer lugar, trataremos de establecer los orígenes y la evolución del fenómeno y de la

---

<sup>2</sup>La denominación de *raya* hace referencia a la frontera; es la forma usual y vulgarizada de referirse a la frontera que tienen los habitantes de las comarcas fronterizas desde hace mucho tiempo.

propia frontera que le vio nacer; seguidamente, identificaremos y pondremos de manifiesto sus principales elementos estructurales, delimitaremos su contexto, intentaremos recrear la atmósfera particular en que dicho fenómeno se manifiesta; recorreremos sus circuitos, sus itinerarios, cuantificaremos, en la medida de lo posible, el volumen, la lista de las mercancías objetos de intercambio; intentaremos por fin, de dar cuenta del consustancial conflicto interno y de los procesos de transformación que se desarrollan en su seno.

Nuestro objetivo es en gran parte descriptivo, incrementar todo lo posible nuestro conocimiento panorámico sobre el *contrabando tradicional* en una parte de esta frontera, sin descartar por ello la atención hacia sus estructuras, ni el énfasis en sus procesos, procurando el desvelamiento de las causas, de las claves, de los procedimientos que transformaron el fenómeno a finales de la postguerra. Por lo tanto nuestro interés va más allá de la pura descripción, más o menos densa, más o menos en profundidad.

Dada la amplitud y complejidad del objeto de estudio, pensamos que sólo mediante una perspectiva holística, relacional y comprensiva, basada en la rigurosidad de los procedimientos y en el trabajo de campo amplio, podremos captar la riqueza de matices, a comprender los diversos significados y a sentir un poco más cerca, más de verdad, la vida de nuestros protagonistas, los habitantes de la *raya*.

Esta tesis presenta también una dimensión aplicada. En este sentido, aspira a superar el ámbito de lo teórico y de lo puramente intelectual, para convertirse en acicate de proyectos concretos de desarrollo endógeno y sostenible, ubicados en estas olvidadas comarcas de frontera.

### **1.3. Marco General de Referencia.**

Este es un estudio de carácter transfronterizo, no sólo por la naturaleza del fenómeno que estudia, sino también porque amplía el trabajo de campo y la recogida de datos

primarios y secundarios a una zona que pertenece a dos países: España y Portugal. La frontera nos sirve a la vez de hilo conductor y de marco de referencia. Su existencia posibilitó la aparición del contrabando, su mantenimiento impuso unos condicionantes que se imprimieron sobre el territorio y sobre el carácter de sus gentes, su precisión y defensa simbolizan la emergencia y consolidación de los Estados modernos, su aparente desintegración nos remite a un futuro incierto de ambigüedades y pérdida de referencias. La integración de España y Portugal en la Unión Europea, con la consiguiente supresión de fronteras y aduanas, ha supuesto el quiebro definitivo del tradicional sistema de relaciones e intercambios, que hasta fechas muy recientes se mantenía en esta frontera. Actualmente asistimos impávidos al desmoronamiento de este frágil modelo de equilibrio; al hundimiento, probablemente definitivo, de unos referentes simbólicos, entre los que la frontera y la figura del contrabandista tradicional, han ocupado durante mucho tiempo un lugar destacado. Si hubiéramos dejado escapar esta ocasión, dentro de unos años habríamos perdido definitivamente la oportunidad de conocer en vida a los últimos contrabandistas de la frontera y con ello, de registrar la riqueza de matices y la intensidad de su propia experiencia sobre este fenómeno social aún latente; habríamos renunciado para siempre a una parte importante de nuestro acervo común, de nuestra historia compartida.

#### **1.4. Ámbito Geográfico de la Investigación.**

Nuestra investigación se extiende sobre una amplia zona de frontera entre España y Portugal, concretamente desde el término municipal de Cheles, en la provincia de Badajoz hasta la comarca de Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres, incluyendo los términos, y entidades de población fronterizas de Cheles, Alconchel, Olivenza, Badajoz, Alburquerque, La Codosera, San Vicente de Alcántara, Valencia de Alcántara y sus respectivas comarcas fronterizas. A partir de la ciudad de Badajoz la frontera está delimitada por el río Guadiana; es por tanto una frontera perfectamente trazada por la naturaleza; mientras que pocos kilómetros al norte de Badajoz y hasta Valencia de Alcántara la frontera es seca, su delimitación es

completamente artificial. A esta última zona la denominaremos la *raya seca*, mientras que de Badajoz para abajo será la *raya húmeda* o la *frontera de agua*.

El ámbito geográfico que abarca nuestra investigación se ha ampliado considerablemente respecto del primer estudio. Dicha ampliación responde en primer lugar, a que consideramos necesario tomar a la ciudad de Badajoz como eje de referencia, dada su mayor entidad y ante la constatación y evidencia de que esta ciudad ejerce un papel central y protagonista no sólo en los tráficos de mercancías, sino en todo tipo de flujos con Portugal. Badajoz ha sido un referente fundamental en el sistema de relaciones establecidas entre ambos reinos peninsulares desde la Baja Edad Media, lógico es que en nuestro trabajo le asignemos el justo valor que le corresponde. Por otra parte, consideramos pertinente ampliar hacia el norte el ámbito geográfico de aquella primera investigación circunscrita a la comarca de Olivenza, para incluir en nuestro estudio a una parte de la *raya seca*, y poder comparar así, la hipotética diferencia en la dinámica que generan zonas de frontera con características geográficas distintas.<sup>3</sup> Por último, la ampliación de nuestro marco geográfico responde también a la necesidad de integrar en nuestra investigación informaciones interesantes que de otro modo habrían quedado lamentablemente fuera. El estudio actual abarca por tanto una extensa franja de la frontera entre Extremadura y Portugal. (Ver mapas de localización).

---

<sup>3</sup>La distinción entre *raya seca* o *raya húmeda* es importante, ya que sirve como referente principal para estructurar el amplio espacio geográfico que abarca la presente investigación. La frontera o *raya seca* se extiende al norte de Badajoz, desde la confluencia del arroyo de la Gudi a con el río Caya hasta la zona de puerto Roque en el término municipal de Valencia de Alcántara; mientras que la *raya húmeda* o *frontera de agua* (términos equivalentes) comprende la zona sur-fronteriza, desde esa misma confluencia (arroyo de la Gudi a-río Caya) hasta la desembocadura del la ribera del Cuncos en el Guadiana, en el término municipal de Cheles (Ver mapa de localización). Bajo esta delimitación geográfica, subyace la hipótesis de que el contrabando que se practicaba en ambas zonas difería significativamente.

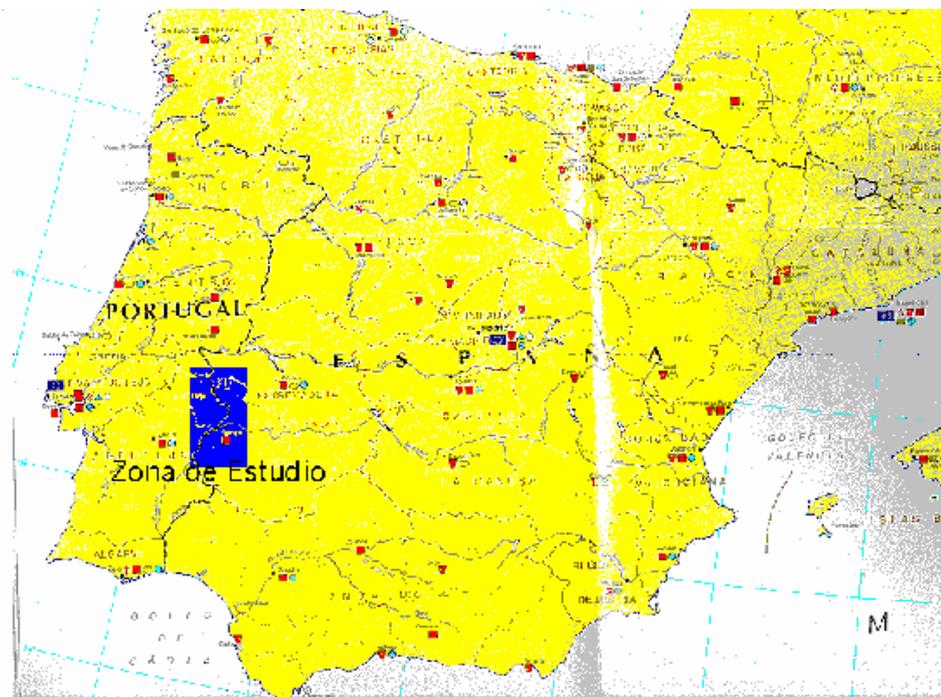
## 1.5. Mapas de Localización y Delimitación de la Zona de Estudio.

### 1.5.1. Mapa de Contexto General





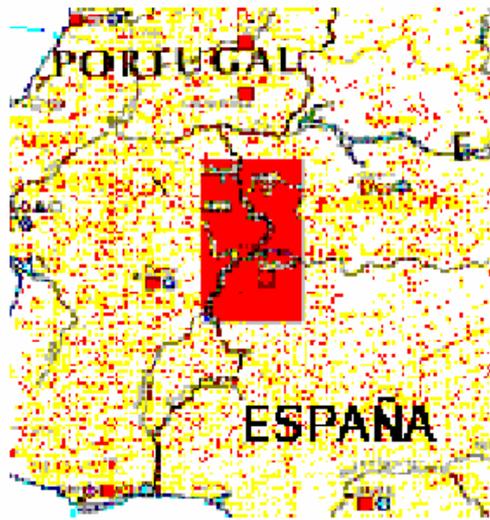
### 1.5.2. Mapa de Contexto Peninsular.







**1.5.3. Mapa de Delimitación de la Zona de Estudio.**



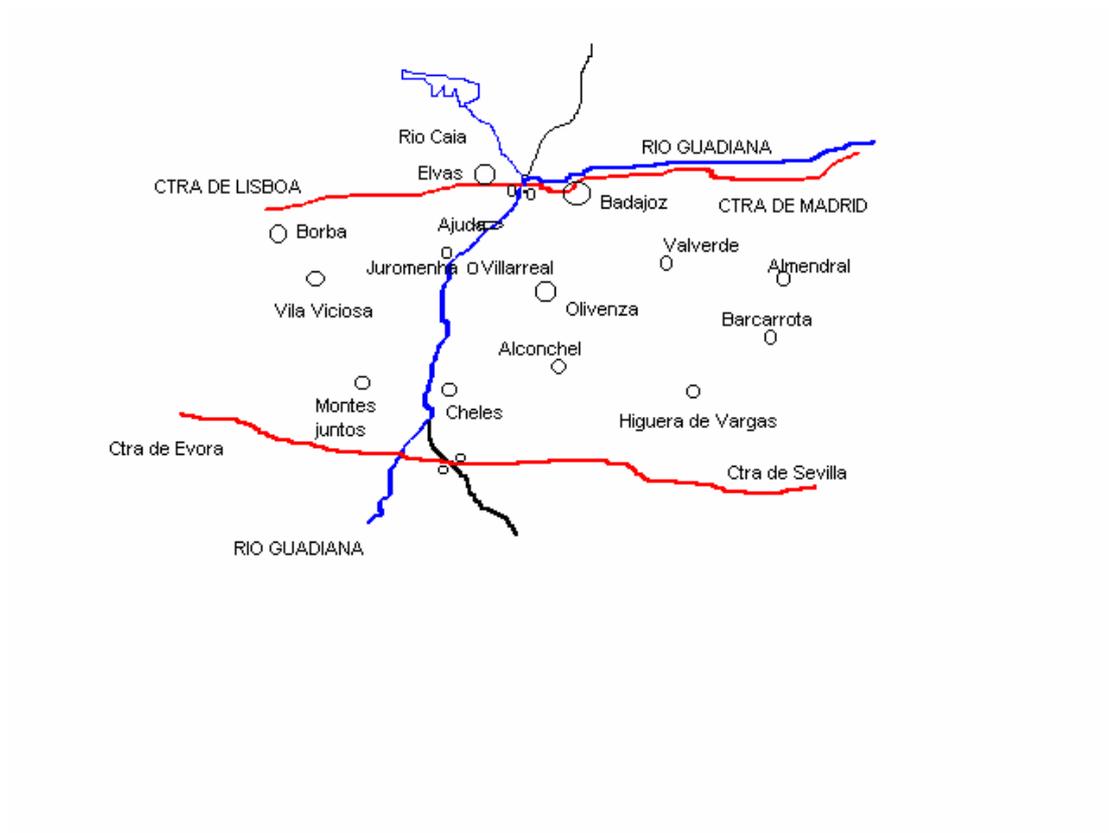


### 1.5.4. Mapa de Detalle de la Raya Seca.





### 1.5.5. Mapa de Detalle de la Raya Húmeda.





## **1.6. Límites Temporales de la Investigación.**

Los límites temporales de esta tesis doctoral se han ampliado bastante respecto de los establecidos para la primera investigación. Dicha ampliación responde a la necesidad de tratar con mayor extensión y profundidad la importante dimensión histórica del fenómeno del contrabando. Esto nos obligó a realizar una indagación retrospectiva que nos transportó hasta la segunda mitad del S.XII, momento en que se detectan las primeras referencias indirectas sobre el contrabando, unidas al nacimiento de la actual frontera hispano-lusa. Sin embargo, esta investigación se centra más en el análisis del contrabando tradicional, que se desarrolla en un determinado periodo histórico, concretamente en el espacio temporal que va desde el fin de la guerra civil española y el inicio de la postguerra (1.939-1.940), hasta mediados de los años setenta (1.975).

Las razones de esta particular delimitación son varias; entre ellas, quizás la más importante sea que esta nos permite realizar un tipo particular de indagación, de corte antropológico, en base a los testimonios (relatos de vida) de los propios protagonistas (todavía viven la mayoría); otra de las razones que avalan esta singular acotación, es la posibilidad de estudiar con cierto detalle el peculiar proceso de transformación y cambio social acaecido durante este relativamente breve espacio de tiempo; cuando el *contrabando tradicional* de las cuadrillas, con todo lo que simboliza y representa, fue sustituido por otro modelo que respondía a las nuevas circunstancias y exigencias de la *sociedad moderna*. Algunas referencias temporales alcanzan hasta la actualidad, proyectándose incluso hacia un futuro siempre incierto; pero estas ya nos interesan menos.

## **1.7. Breve Descripción de las Comarcas Fronterizas.**

Las comarcas fronterizas que forman parte de nuestra investigación han permanecido apartadas de los principales centros de decisión y de las rutas comerciales a lo largo de la historia. Este alejamiento, derivado de la instauración de una *frontera escudo*, ha propiciado al mismo tiempo la pervivencia de modos de vida tradicionales, sin

apenas modificaciones sustanciales prácticamente hasta nuestros días. La vida en la frontera, amparada en su ancestral aislamiento, permaneció prácticamente inalterable durante siglos; las gentes vivían sometidas a los poderes feudales, cultivaban las tierras y cuidaban del ganado; y en tiempos de guerra (siempre provocadas por los poderosos) se refugiaban en los numerosos castillos y fortalezas que se esparcían por frontera; y cuando podían, se desplazaban a Portugal a visitar a sus parientes y/o realizaban contrabando. Estas comarcas fronterizas interiores han vivido durante siglos casi de manera autárquica, aprovechando al máximo los recursos naturales que les ofrecía una tierra en gran parte adhesada y despoblada. La estructura de propiedad de la tierra y su consiguiente modo de explotación, han condicionado igualmente los modos de vida, determinando en gran parte una estructura social de la población muy diferenciada; aunque no debemos generalizar en exceso, en casi todas las comunidades fronterizas predomina un tipo de explotación extensivo, cuyos usos y derechos de propiedad se encuentran generalmente disociados, reflejando el devenir histórico de los antiguos fueros, y un vasto proceso de concentración de los distintos tipos de propiedad en unas pocas manos, bajo las formas del latifundio. La importancia ganadera de estas comarcas fronterizas viene precedida por un clima benigno y la existencia de vastos pastizales al servicio de la Mesta. La vocación ganadera también se vio fortalecida por la extensión de la dehesa, así como por el siempre respetado derecho comunal sobre el aprovechamiento de los pastizales.

La historia reciente de estas comarcas fronterizas es bien triste. Exceptuando un corto periodo de prosperidad circunstancial tras la guerra civil española, los flujos comerciales y humanos en el conjunto de la frontera se van apagando paulatinamente. Hace ya varias décadas que cerraron los antiguos bailes y tabernas, tan animados durante los años de postguerra; ya quedan muy pocos de aquellos antiguos comercios abiertos junto a la frontera y la gente joven sigue emigrando, abandonando sobre todo los pequeños pueblos y aldeas fronterizas, en algunos de los cuales ya sólo quedan viejos que no tienen donde ir o que no quieren irse a ninguna parte. En estos pueblos chicos y diseminados (Juromenha, El Marco, La Rabaza, Jola, La Fontanera), la supresión de la antigua frontera aduanera, no sólo ha propiciado el golpe de muerte

definitivo al contrabando tradicional, sino a toda la vida y a las numerosas actividades con él relacionadas.

Según las estadísticas en uso, actualmente ambas comarcas están consideradas de las más pobres y atrasadas de Europa. Sin embargo, la frontera es sin duda más compleja que lo que puedan reflejar simples indicadores económicos. Cuando viajamos por las comarcas fronterizas y visitamos algunos de sus pueblos y ciudades, también encontramos signos evidentes de revitalización y de fortalecimiento. Mientras que los pueblos pequeños, los diseminados y las numerosas aldeas tienden al estancamiento, incluso a la desaparición, algunos pueblos grandes, las villas y ciudades fronterizas florecen con esplendor: Badajoz, Elvas, Campomayor, Portalegre, Alburquerque, S. Vicente de Alcántara, Olivenza, son lugares que irradian historia, salud y energía; junto a los viejos enclaves derruidos se levantan los antiguos castillos, reformados y activos reclamos de un turismo cultural cada vez más extenso, que encuentra en estas recónditas comarcas fronterizas una doble e inusitada belleza, originada por una conjunción extraordinaria de la cultura y la naturaleza.

Cuadro resumen: Indicadores de Desarrollo Regional.

<b>INDICADORES</b>	<b>EXTREMADURA</b>	<b>ALENTEJO</b>
Densidad de población	27 hab.x km	20 hab.x km
Crecimiento real	-0.6	0.9
Saldo migratorio	-4.0	-0.7
Tasa de paro	9.0	24.4
Ocupación agrícola	22.0	21.0
Sector agrícola	18.8	11.4
Producto Interior Bruto per cápita (Base: 100 -Europa-)	35.0	49.0

Fuente: Eurostat. Regions. Statistical yearbook. 1.993. Luxembourg.

## **2. TEORÍA Y METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo de Investigación.**

Esta es una investigación documental y descriptiva básica, pues a la vez que ofrece una visión panorámica sobre el fenómeno del contrabando en la frontera hispano-lusa, pretende convertirse en punto de referencia y en fundamento para la realización de futuras investigaciones sobre el tema. Sin embargo, también podemos considerarla una investigación explicativa dado que intenta comprender y explicar las interrelaciones complejas, los distintos tipos y significados del fenómeno del contrabando. Respecto de su alcance temporal es una investigación longitudinal retrospectiva, ya que rastrea los orígenes históricos del fenómeno que estudia y su evolución a lo largo del tiempo. A pesar de su amplitud, debemos considerarla más bien como una investigación micro-sociológica, ya que estudia un fenómeno concreto que se desarrolla dentro de un marco de acción delimitado y quizá no generalizable. Por su carácter está a caballo entre lo cualitativo y lo cuantitativo, aunque la dimensión cualitativa tiende a predominar a medida que avanza la investigación. Los datos que se manejan provienen tanto de archivos y de fuentes secundarias, como de los propios relatos de la gente y de otras observaciones recogidas por el investigador; es por lo tanto una investigación de carácter empírico, que considera al Trabajo de Campo como su principal fuente de información. Desde el punto metodológico, esta es una *investigación enfocada*, que requiere del empleo de numerosas entrevistas, orientadas todas hacia el mayor esclarecimiento de un mismo objeto de investigación: el contrabando tradicional en la frontera. Resaltamos por último su dimensión aplicada, en el sentido de que los conocimientos etnográficos aquí recogidos, puedan ser usados como acicate para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo endógeno, localizados en estas comarcas fronterizas.

### **2.2. Orientaciones Teóricas.**

En líneas generales, la presente investigación se mueve en el marco de la antropología social y de la sociología histórica, concediendo una gran importancia al Trabajo de Campo, a las condiciones materiales de vida, al contexto histórico, político y económico; y especialmente interesada por explicitar las estructuras subyacentes a los fenómenos sociales, así como los procesos de cambio social que les acontecen, desde una perspectiva relacional e interpretativa.

Este enfoque teórico pretende ser abierto e integrado. Siempre que sea posible o conveniente, intentaremos establecer puentes entre enfoques y disciplinas afines, convencidos de que la tarea por desvelar la complejidad de los fenómenos sociales que estudiamos, no puede estar reservada ni atribuida a un solo enfoque ni a una sola rama del saber. Interesados prioritariamente en la tarea de comprender y explicar nuestro objeto, en función de las diversas manifestaciones de sus características y peculiaridades, nos situamos al margen de las estériles polémicas tradicionales (objetivismo/subjetivismo; estructuras/agencias).

Defendemos la necesidad de una aproximación flexible a nuestro objeto de estudio, posicionarnos frente a dicho objeto ocupando las mejores perspectivas teóricas para observarle bien y poderle contar, describir, explicar, para comprenderle por fuera y por dentro; una aproximación que nos permita y nos posibilite cambiar de perspectiva y de método cuando las circunstancias lo requieran, cuya finalidad sea proyectar el máximo de luz sobre el objeto de la investigación. A nuestro entender, estas privilegiadas atalayas se encuentran al margen de las rigideces teóricas y conceptuales; sin embargo, no somos ni mucho menos partidarios de que todo vale en epistemología. Defendemos una epistemología que no se ofusque en oscuras elucubraciones teóricas, ni pierda la referencia de aquello a lo que se entrega, guardando al mismo tiempo una cierta manera de ser y de hacer.

La naturaleza compleja del objeto nos obliga a adoptar un enfoque teórico-metodológico plural, ecléctico, en el que se compaginan diferentes perspectivas adaptadas a la multidimensionalidad del objeto; porque si la verdad es esquivada,

ambivalente y paradójica, la mejor forma de aprehenderla es acorralándola mediante la *triangulación* y el empleo de un enfoque teórico sintético e integrado. Las sucesivas apropiaciones teóricas y metodológicas se producen en función del nivel de análisis (macro-medio-micro) así como de la peculiar naturaleza de la dimensión del problema estudiado. Los diferentes enfoques son considerados complementarios aunque, según de qué se trate, una perspectiva predomina sobre otras, siendo utilizada y considerada en tal caso, como la más pertinentes y adecuada para abordar esa parte de la investigación. Pretendemos con ello simplemente, que la epistemología sirva de soporte al objeto de investigación y no al revés.

Partimos de una visión en la que nuestro afán tiene sentido, porque para el *conocer antropológico*, consideramos suficiente que seamos capaces de sintonizar con la realidad que estudiamos, aunque la emisión no sea nítida, aunque esté llena de interferencias, incluso plagada de ruidos. Siempre que estemos atentos al mensaje y compartamos un código parecido, podremos hacer preguntas significativas y comprender, en mayor o en menor medida, aquello que constituye nuestro objeto; y normalmente, también podremos transmitir dicho mensaje, en mejor disposición y condiciones que aquellos que nunca estuvieron allí, que aquellos que nunca lo oyeron.

Distanciándonos de algunos postulados postmodernos, consideramos de la mayor importancia la realización de Trabajo de Campo, como instrumento fundamental para empatizar con el entorno ecológico, económico, social y psicológico y con el objeto de nuestra investigación. Adoptamos el concepto de *geografía moral* (Chapman), el énfasis en la complejidad de los fenómenos sociales (A. Munárriz) y la idea de fluidez de las fronteras (Lisón). Creemos que un conocimiento extenso de la historia, de las instituciones, de sus manifestaciones simbólicas, es insuficiente para dar cuenta de la riqueza que encierra la acción social, cuyas manifestaciones no sólo reflejan los procesos mentales y el libre juego de interacciones, sino también la estructura social y el ambiente de una época. En contra de puros simbolistas y postmodernos, consideramos que la cultura es más que un conjunto de símbolos compartidos, que la

antropología es más que un texto literario más o menos bien construido (reconstruido); por ello, intentaremos describir y comprender el contexto social total, junto con las vidas y pasiones que lo pueblan; procurando alcanzar la esencia de la vida de postguerra en la frontera; esa amalgama de sensaciones, sentimientos y experiencias que trasciende el puro análisis interaccionista, fenomenológico o estructural. Ahora es necesario desbrozar un amplio espacio de encuentro, para convocar la presencia de esas innumerables voces anónimas, que transitan con sus vidas por la historia, y que constituyen lo más genuino, lo más importante de lo que nosotros hemos osado convertir en objeto de nuestras investigaciones.

Siguiendo la propia estructura de la presente tesis doctoral, los principales focos de interés teórico-metodológico implícitos en la investigación son tres:

#### **A) La Perspectiva Histórica:**

Nuestro primer interés teórico parte de la necesidad que tiene la Sociología de corte antropológico de establecer un punto de partida, generalmente referido y ubicado en el pasado más o menos remoto, para delimitar y aprehender su objeto de estudio. Esta aproximación retrospectiva, a nuestro parecer indispensable, nos lleva de manera inevitable a plantearnos las relaciones entre la Sociología, la Antropología y la Historia.

A pesar de sus consustanciales diferencias, defendemos que estas disciplinas (Sociología- Historia-Antropología) son *ciencias* afines y complementarias y apostamos por la posibilidad de crear entre ellas un espacio de encuentro, un terreno híbrido de complementariedad, donde conviva la antropología social con la socio-antropología, la historia social o la sociología histórica. La tesis que aquí se presenta pretende ser un ejemplo de esa aproximación y una muestra de que esta es posible y necesaria.

El carácter histórico del contrabando requiere de un primer acercamiento al trabajo realizado antes por otros investigadores de los social, fundamentalmente historiadores. Esta aproximación entre sociología e historia provoca una cierta confusión de métodos y perspectivas cuando ambas trabajan sobre un mismo tema. La polémica sobre las relaciones entre ambas disciplinas no está ni mucho menos cerrada y las posturas siguen distantes. Algunos autores llegan a negar incluso la existencia legítima de alguna de ellas (Veyne:1.984)<sup>4</sup>, mientras que otros sostienen que ambas disciplinas son indistintas (Abrams:1.982)<sup>5</sup>.

No es este el momento de entrar en dicha polémica, sino el de remarcar que nuestra aproximación a la dimensión histórica del contrabando en la frontera, se levanta sobre tres grandes perspectivas teóricas: el Materialismo Histórico, la Teoría Weberiana de la Racionalización y la Teoría Simmeliana de la Modernidad.

Del Materialismo Histórico rescatamos la importancia de las condiciones materiales de la existencia para comprender las diversas formas de conciencia y la acción de los sujetos organizados, el carácter dinámico, dialéctico, de los procesos sociales, así como un cierto énfasis en los aspectos conflictivos de lo social. De Weber aceptamos su visión de la Burocracia como *tipo ideal* y como *tendencia histórica*, así como su Teoría sobre las Formas de Dominación para explicitar ese vasto proceso histórico de concentración, extensión y burocratización del poder a lo largo de toda la Edad Media y Moderna. Proceso que supuso la instauración progresiva de una nueva autoridad de carácter *formal*, así como la emergencia de un nuevo tipo de legitimación (legal-racional); encarnado en el Estado-Nación, como poder emergente y hegemónico que acabará dominando sobre las anteriores formas feudales y comunitarias. De Simmel adoptamos implícitamente su Teoría de la Modernidad como proceso de

---

<sup>4</sup>Veyne, P. (1.984). *Cómo se escribe la Historia: Foucault revoluciona la Historia*. Alianza. Madrid. cit por Ramos, R. "En los Márgenes de la Sociología Histórica: una aproximación a la disputa entre sociología e historia"; *Rev. Política y Sociedad*, n 18; pág. 40. Universidad Complutense.

<sup>5</sup>Abrams P. (1.982). *Historical Sociology*. Sommerset open Books. cit por Ramos, R.(Ibid.).

monetarización creciente y de alienación progresiva del hombre por el consumo, así como su visión psicologista, ambivalente y paradójica de los fenómenos sociales.

## **B) La Dimensión Estructural:**

El análisis de la *estructura* del contrabando, tanto a nivel macrodescriptivo (tipos de organización, redes de distribución, rutas e itinerarios) como microanalítico (grupos, interacciones, normas, valores, etc.) constituye el segundo reto de esta investigación.

Nuestro análisis de la *estructura* del contrabando a nivel macrosociológico es más bien de carácter descriptivo, conforma una estructura (abstracción) de primer grado, basada en la observación de los datos empíricos; más próxima a una concepción funcionalista que estructuralista.<sup>6</sup> Sin embargo, nuestra concepción de la estructura, aunque acepta una cierta persistencia de las formas (un fondo de mismidad), se aleja de las interpretaciones funcionalistas en el sentido de que admite la existencia de un flujo incesante de energías diversas, que someten a la *situación* a un cambio continuo. Defendemos por tanto una visión compleja del concepto de estructura, próxima a la de Norbert Elias (*concepto de configuración*) y a la de Anthony Giddens (*dualidad de la estructura*); compatible no obstante con una aplicación práctica, de carácter descriptivo.

---

<sup>6</sup>Para Evans-Pritchard, la antropología está más cerca de la historia que de la biología; su indeterminismo le lleva a una concepción de la estructura de carácter generalmente inconsciente, que trasciende y permanece sobre los propios sujetos y que sirve fundamentalmente para comprender la coherencia de los fenómenos sociales. Su visión es parecida la visión estructural de Levi Strauss, para quien la estructura es más bien un *modelo* de carácter abstracto y generalmente inconsciente, creada por el propio investigador para explicar la complejidad de los procesos y de los fenómenos sociales. La concepción funcionalista ortodoxa, representada por R. Brown, concibe a la estructura como unidad funcional (morfología), referida más bien a las necesidades e imperativos que exige la auto perpetuación de la propia estructura; la estructura es también un *sistema de relaciones institucionalizadas*. Cfr. Giner, S., Lamo de Espinosa, E. Y Torres, C. (1998). Diccionario de Sociología. Alianza. Madrid; pág. 272, 283 y 318.

Nuestra descripción no se limita al estudio de las cuadrillas de contrabandistas, ya que se amplía hacia otras formas organizativas institucionalizadas, también presentes en la frontera (funcionarios de aduanas, servicios del resguardo, etc.); la confrontación entre estas distintas organizaciones, nos permite ver con más claridad la naturaleza específica y las peculiares características de cada una, así como el conjunto de relaciones e interrelaciones que se articulaban entre ellas, ofreciéndonos así una visión de conjunto, a la vez precisa y concreta, de las prácticas y de la dinámica de dichas organizaciones, insertas en la dinámica cotidiana de la vida en la frontera.

A nivel microsociológico, la descripción y análisis de las organizaciones (formales e informales) adopta un enfoque integrado, admitiendo desde una perspectiva funcionalista que dichas organizaciones se insertan y participan en sistemas de acción más amplios, en los que las normas y valores revisten una gran importancia. Siguiendo una orientación psicologista, consideraremos los motivos que llevaban a los sujetos a integrarse o a excluirse de tales organizaciones, relacionando dichos motivos con la satisfacción de ciertas necesidades materiales (Blau) e inmateriales (Homans).<sup>7</sup> Utilizaremos implícitamente el concepto de *estructura emergente*, contenida en la Teoría de Blau sobre el Intercambio, para dar cuenta del surgimiento de las *cuadrillas del contrabando*, a partir de unos elementos más sencillos<sup>8</sup>.

El estudio de estas organizaciones se acomete también desde su concepción como estructuras de poder, basadas en normas, en sanciones, en el control de los recursos y las recompensas.<sup>9</sup> La Teoría Weberiana sobre las Fuentes de Legitimación será considerada a este nivel, para explicar las relaciones de dominación y las formas de

---

<sup>7</sup>Rodríguez Arramberri:1.984:145; citando a Blau y a Homans

<sup>8</sup>Dicha idea de “emergencia” sostiene que una estructura se genera “a partir de unos elementos más sencillos que ella, si bien tales elementos son necesarios para su existencia, no pueden de ninguna manera explicarla, una vez que esta estructura ha emergido.” Rodríguez Zú iga, L.:1.984:24.

<sup>9</sup>Rodríguez Arramberri:1.984:144; citando a Etzioni.

legitimidad específicas, que se desarrollaban en el seno de la propia cuadrilla de contrabandistas, así como en otras organizaciones *formales* insertas en el mundo del contrabando (resguardos, industrias del café...). La naturaleza específica de las cuadrillas del contrabando será analizada igualmente a la luz de la Teoría Clásica de los Grupos de Referencia (Sumner, Homans, Merton.), así como de las investigaciones de J. Klein sobre los Grupos<sup>10</sup>

### **C) La Dimensión Dinámica y Conflictiva:**

La propia actividad del contrabando se inserta en un marco de acción violento y conflictivo de carácter estructural. La perspectiva teórica que subyace bajo esta dimensión conflictiva, adopta implícitamente algunas ideas básicas de la Teoría del Conflicto Social; tanto en su versión progresista (marxista) como conflictualista (R. Dahrendorf) e integradora (G. Simmel). El análisis del contrabando como conducta desviada se acomete desde los postulados clásicos de la Teoría de la Desviación Social, (Merton, Becker, Dahrendorf et al.), la Teoría de la Transmisión Cultural (Saw, Mackay, Cohen) y la Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland, utilizando una visión sintética de dichas teorías, elaborada por J. M. Maravall.<sup>11</sup>

Esclarecer el cambio social acaecido en el mundo del contrabando entre 1.939-1.975 constituye el último reto, quizás el más importante al que se enfrenta la presente tesis doctoral. Estos cambios acaecidos en fechas recientes, han conducido a la desaparición del *contrabando tradicional* en esta parte de la frontera. Queremos poner de relieve los mecanismos concretos a través de los que se produjo este cambio, identificar a los sujetos y las innovaciones responsables de su desencadenamiento, describir los procesos de su articulación, consolidación y extensión; partiendo de que el cambio en el contrabando tradicional es reflejo y consecuencia de un cambio social

---

<sup>10</sup>Klein, Josephine (1.961). Estudio de los Grupos. F.C.E. México

<sup>11</sup>Maravall, J. M . (1.972) “Desorganización Social y Desviación Social”. En La Sociología de lo Posible (del mismo autor). S.XXI. México.

más amplio, en el que inciden conjuntamente factores internos y externos, estructuras y agencias.

La perspectiva teórica implícita en nuestra visión del cambio social, se nutre de algunos postulados del Materialismo Dialéctico (Marx), de la Sociología Histórica (Lloyd) y de las Nuevas Teorías del Devenir Social (Sztompka); poniendo énfasis en el carácter contingente, nunca determinista, de los procesos históricos (Tilly), en el libre juego de interacciones (N. Elias), en los resultados no previstos de las acciones (Giddens), en el carácter procesual de todo fenómeno social (P. Abrams), en la apertura de los procesos de transformación, el rechazo de la monocausalidad y la importancia del papel de las agencias.

Nuestra tesis doctoral trata e así, al menos a tres grandes temas centrales de las Ciencias Sociales: a) la dimensión histórica de los fenómenos sociales, b) su potencial carácter estructural y c) los procesos de conflicto, cambio y permanencia que transitan constantemente por lo social.

### **2.3. Metodología.**

La metodología utilizada es el resultado de la conjunción de dos perspectivas fundamentales: cualitativa y cuantitativa.

Esta es una *investigación enfocada*, que utiliza a los *relatos de vida* acerca de la propia experiencia de los sujetos, como la fuente principal para la obtención de datos primarios. El *Método Biográfico Múltiple*<sup>12</sup> constituye nuestro principal instrumento metodológico.

---

<sup>12</sup>Este método ha sido utilizado desde hace bastante tiempo, en el estudio de unidades sociales amplias, siendo probablemente la obra *Crashing Thunder*, de Paul Radin (1.926) el punto de arranque de los estudios antropológicos basados en esta perspectiva (Marinas y Santamaría: 1.993:86).

A pesar de sus detractores (Blumer: 1.939),<sup>13</sup> este método nos parece especialmente indicado para la realización de estudios sobre fenómenos complejos, gracias a que nos permite introducirnos en profundidad y desde el principio en el universo simbólico de la cultura, donde convergen los testimonios subjetivos de los individuos con el elenco de normas y valores de una Comunidad, en un momento histórico determinado. Este método nos permite acceder casi de inmediato al nudo de interrelaciones que se tejen entre el individuo y su entorno, así como de entrever la manera cómo se insertan las historias individuales en procesos que las trascienden. Este método nos permite conciliar la observación y la reflexión, incluyendo la propia reflexión epistemológica (D. Bertaux: 1.976/77; F. Ferrarotti:1.979; M. Catani:1.980; R. Fraser:1.979), dando respuesta a casi todas nuestras preguntas.<sup>14</sup>

El *Método Biográfico Múltiple* combina en realidad dos submétodos complementarios: los *relatos biográficos paralelos* y los *relatos biográficos cruzados*. Con los relatos biográficos paralelos intentamos extraer la esencia común a todas las historias individuales parecidas, descartando lo anecdótico, lo individual; su objetivo es decantar los elementos comunes, siempre presentes, referidos a los diversos aspectos en los que se descompone un determinado objeto de investigación; creando así la posibilidad de alcanzar el *punto de saturación informativa*, que en estudios de carácter cualitativo sería el equivalente a la representatividad muestral de los estudios estadísticos, y permitiéndonos realizar generalizaciones, con un particular carácter representativo (D. Bertaux y Bertaux Wiame: 1.983: 248 y ss.)<sup>15</sup>. El submétodo de los *relatos biográficos cruzados* nos ofrece a su vez una visión

---

<sup>13</sup>Blumer, H. (1939): An Appraisal of Thomas and Znaniecki's "The Polish Peasant in Europe and América". N.York. Social Science Research Council.

<sup>14</sup>Los trabajos de N. K. Denzin sobre la industria licorera de los EE.UU. durante el período de la Ley Seca (Denzin: 1.977), así como los de Paul Thompson sobre Historias de Vida en el Análisis del Cambio Social (Thompson: 1.983), constituyen buenos modelos de referencia para nuestra investigación.

<sup>15</sup>Bertaux, D. y Bertaux Wiame, I. (1980): "Historias de vida del Oficio de Panadero". Reproducido en La Historia Oral: métodos y experiencias; pág. 231-250.

holística del fenómeno, así como una acusada preocupación por la verificación. Aquí, la idea central consiste en hacer converger relatos de personas diferentes, y con visiones diferentes sobre un mismo tema, hacia un punto central de interés. Dicha convergencia produce un cierto efecto de saturación, a la vez que ilumina al objeto desde diversos ángulos, permitiéndonos una aproximación más objetiva a la estructura del objeto, a su verdadera naturaleza.<sup>16</sup>

También nos parecen muy interesantes los desarrollos teóricos y metodológicos emprendidos por Roger Bastide, para quien la etnología tiene una función humanizadora y las ciencias humanas no tienen sentido en compartimentos estancos. A nivel práctico, hemos aprovechado varias de las sugerentes recomendaciones de Ronald Fraser (1979)<sup>17</sup>.

### **2.3.1. Métodos de Interpretación-análisis.**

El análisis que practicaremos será de carácter reflexivo, más cercano a la Antropología Creativa (Lisón Tolosana, S. Martín), a la Teoría Relacional (A. Munárriz) y a la Antropología Semántica (Parkin), que a la Antropología Simbólica (Geertz), la Etnolingüística o al análisis Estructuralista (Levi-Strauss).

La interpretación de la información contenida en las entrevistas personales (relatos de vida) se establece a dos niveles fundamentales: en el primero intentamos poner de

---

<sup>16</sup>Ejemplos de obras y autores posteriores que constituyen hitos en la aplicación de este método de investigación son: *Son of Old Man* (Dyck: 1.938), *Smoke from Their Fires* (Ford: 1.941) *Sol Hopi* (Leo Simmons: 1.942), *Worker of the Canoe* (Sidney Mintz: 1.960), *Los Hijos de Sánchez* (Oscar Lewis: 1.961), *Un cadre de la Fontion Publique* (Louis Morin: 1.973), *Estudio de los Artesanos Panaderos del Área de París* (Bertaux y Bertaux Wiane: 1.980); *Estudio Interaccionista sobre la Industria del Licor* (N.K.Denzin: 1977), *Estudio sobre la Prostitución Barriobajera de Barcelona* (Negre: 1.988). El Método Biográfico constituye en la actualidad una de las más importantes parcelas de desarrollo teórico y metodológico de la sociología y de la antropología actuales.

<sup>17</sup>Fraser, R.(1979). "Reflexiones sobre la Historia Oral y su Metodología en relación con la Guerra Civil Española". *Metodología Histórica de la Guerra Civil y la Revolución Española* (segunda edic. Ampliada). Ed. Fontamara. Barcelona.

relieve los diversos elementos estructurantes presentes en el texto, la manera cómo los actores sociales construyen (transmiten) su mundo, su realidad (social); en el segundo, procuramos alcanzar lo plural partiendo de lo concreto, los *significados en estrella*, la *síntesis de lo heterogéneo*, la esencia antropológica del objeto (Lisón: 1.983).<sup>18</sup>

La interpretación y el análisis cualitativo no se doblegan ante un sólo método establecido, no están regidos por un algoritmo, sino por un *sujeto en proceso de búsqueda del objeto* (Ibá ez: 1.986)<sup>19</sup>; en este sentido, el investigador se asemeja al artista que crea a partir de su material, de sus intuiciones, de su conocimiento y de su mayor o menor inspiración. (S. Martín: 1.998).<sup>20</sup> En el proceso de análisis de la información nos guiaremos por las recomendaciones de estos tres autores, echando mano de la intuición, de las resonancias, frotando los datos con las teorías y con nuestras vivencias, reflexionando de manera dialéctica y retrospectiva, sin someternos a más regla que a la honestidad respecto a los datos y al rigor en los procedimientos. En última instancia, trataremos de captar y de transmitir el significado profundo de una cultura, de una época, la esencia de unas vidas, de los dilemas fundamentales a los que se enfrentan, de las respuestas específicas que los actores elaboran a partir de su cultura, para enfrentarse a tales dilemas.

#### **2.4. Hipótesis de Partida.**

---

<sup>18</sup>Lisón Tolosana, Carmelo (1.983). Antropología Social y Hermenéutica. F.C.E. México.

<sup>19</sup>Ibá ez, Jesús (1.986). Más Allá de la Sociología. El Grupo de Discusión. Técnica y Crítica. (2 edic. Corregida). Ed. S.XXI. Madrid.

<sup>20</sup>S. Martín, Ricardo. "Antropología Creativa". En Antropología: Horizontes Teóricos (págs 183-201). Carmelo Lisón et al. Granada.

Dada la escasez de investigaciones de corte antropológico sobre el contrabando en esta frontera<sup>21</sup>, nuestras hipótesis actuales se construyen en gran parte, necesariamente, sobre la base de las conclusiones y los resultados que obtuvimos con nuestra primera investigación en 1.997<sup>22</sup>. Entre las conclusiones que arrojaba aquella primera investigación destacamos las siguientes:

El contrabando en la frontera hispano-portuguesa parece remontarse hasta los orígenes de dicha frontera (encontramos algunas referencias históricas del S.XIV); aunque está por escribir tanto la historia del contrabando como la de la propia frontera.

El mundo del contrabando se caracteriza por su complejidad, máxime si tenemos en consideración que las fórmulas eran provisionales y que estas se fueron modificando casi de manera inconsciente, para adaptarse a los nuevos retos que planteaba la frontera.

El flujo ilegal de mercancías a través de la frontera parece haber sido importante a lo largo del tiempo; aunque su reparto por el territorio era desigual. Hubo localidades en que dichas actividades estaban más arraigadas que en otras; ejemplos relevantes de pueblos de contrabandistas fueron: Valverde del Fresno, Eljas, Ceclavín, Zarza la

---

<sup>21</sup>Los escasos estudios antropológicos sobre la frontera portuguesa toman como principal tema de referencia la identidad fronteriza, tocando el fenómeno del contrabando de manera secundaria o subsidiaria; es el caso de las investigaciones de Willian Kavanagh (1.994) en la zona de Tras Os Montes-Galicia o el estudio de Luis Uriarte (1.994) sobre la Codosera. El resto de publicaciones provienen fundamentalmente de investigaciones históricas o de una cierta literatura (relatos novelados). Entre las diversas investigaciones de carácter histórico, destacamos la recientemente publicada por Miguel Ángel Melón (1.999), en la que trata con bastante rigor histórico el fenómeno del contrabando. De los relatos novelados, el más interesante es a nuestro parecer, el libro de Antonio Ballesteros (1.971) titulado *Los Mochileros*; libro recientemente reeditado y que nos sirvió de importante punto de partida para articular nuestra primera investigación sobre el contrabando en 1.997.

<sup>22</sup>Los resultados de dicho trabajo se presentaron en 1.999 como Memoria de Investigación dentro de este Programa de Doctorado. El título de la citada Memoria era: *El Fiador y la Carga. Estudio Etnográfico del Contrabando de Postguerra en la Comarca de Olivenza y su Zona de Influencia*; del mismo autor. Sin publicar.

Mayor, Valencia de Alcántara, La Codosera, Cheles, Higuera de Vargas, Elvas, Campomayor y, por supuesto, Badajoz.

De esta primera investigación parecía desprenderse también la conclusión de que, efectivamente, la actividad del contrabando contribuyó a consolidar las relaciones de intercambio y los lazos de amistad, entre las poblaciones ubicadas a ambos lados de la raya, y que estas relaciones persistieron aún en tiempos de crisis y de abierta hostilidad entre ambos países.

Parecen haber existido dos tipos fundamentales de contrabando a lo largo de la historia: el profesional y el esporádico u ocasional; ambos eran practicados de manera simultánea por los habitantes de la raya, aunque unos eran más *contrabandistas* que otros.

Aunque parece evidente la importancia que jugó el contrabando en la articulación del conjunto de las relaciones (comerciales y de otros tipos), que se desarrollaron en la frontera, nos enga aríamos si pensáramos que todo el mundo se dedicaba a este singular *oficio*, ya que al menos en la comarca de Olivenza, eran pocas las familias que vivían exclusivamente de esta actividad ilícita; en el resto de los casos, por cierto bastante numerosos, el contrabando se ejercía como subsidiario de otra actividad principal, que normalmente no tenía nada que ver con aquella.

Las relaciones sociales y las interacciones de los contrabandistas pueden ser de gran utilidad para indagar en la esencia misma del fenómeno. Las relaciones familiares y de amistad-enemistad jugaban un papel fundamental en la articulación de la actividad del contrabando, no sólo en el seno de las propias cuadrillas sino también, y sobre todo, en la implantación de los circuitos de distribución y venta.

En el mundo del contrabando *profesional*, aunque variaban las formas, los circuitos, las mercancías, permanecía un sustrato de mismidad, una estructura común, una esencia compartida. La cuadrilla de contrabandistas constituía la estructura básica de

la organización del contrabando; de carácter flexible y funcional, imponía reglas no escritas que regulaban el comportamiento y la conducta de sus miembros, además de establecer unas sanciones tácitas para el que se apartara de dichas reglas.

Las *cuadrillas* de contrabandistas parecen formar estructuras sólidas y bien organizadas a través de las que se canaliza el tipo de contrabando en la frontera (profesional); sin embargo, detectamos distintos tipos de cuadrillas y organizaciones, influidas quizás por las condiciones diferentes que presentan los distintos tramos de frontera.

Los contrabandistas *profesionales* tenían sus propios circuitos y sistemas de información, siendo las tabernas y algunas *quintas* portuguesas sus principales centros de referencia. La taberna era mucho más que un centro de información; allí pasaban la mayor parte de su tiempo libre, jugando a las cartas, comiendo, bebiendo, proyectando nuevas salidas.

Al menos en la comarca de Olivenza, el papel de la mujeres en el mundo del contrabando era bastante importante; existían, no obstante, diferentes roles asumidos por estas mujeres. La mujer del contrabandista solía ser la encargada de *colocar* (vender) una parte importante de la mercancía; para ello utilizaba su red de relaciones dentro de la comunidad. El carácter de dicha red hacía del contrabando un fenómeno singular, asumido y protegido por la mayor parte de la comunidad. Las mujeres contrabandistas y estraperlistas, que no eran lo mismo que la mujer del contrabandista, además de compartir ciertas singularidades (una gran parte de ellas eran viudas de guerra, sin ingresos ni trabajos fijos y mantenían hijos a su cargo), mantenían entre sí estrechos lazos de consanguinidad o de afinidad.

Tanto si el contrabando se repartía por los pueblos y campos directamente por el propio contrabandista o dentro de la comunidad por sus mujeres o por las repartidoras, el contrabando descansaba necesariamente, y no podía ser de otra manera, en su aceptación implícita, consentimiento tácito y protección mediante la

complicidad que le brindaba la comunidad. Dicho comportamiento, aparte de los beneficios de carácter económico que les reportaba, dejaba traslucir una posición política y una actitud ante la vida, contribuyendo a definir la naturaleza singular y específica del fenómeno del contrabando en la frontera. Sin pretensión de generalizar, anulando las seguramente diversas especificidades locales del contrabando, no nos equivocáramos al afirmar que este posee generalmente una dimensión social de gran relevancia, al estar proyectado sobre la comunidad (la comunidad es en definitiva la que compra los contrabandos), convirtiéndola no sólo en su encubridora y protectora, sino además en el reflejo de un sistema de relaciones sociales que condicionan una peculiar holografía de la frontera.

Las relaciones familiares, de amistad y vecindad no sólo sirven de soporte a la actividad tradicional del contrabando, sino que además guardan dentro de sí los gérmenes de su autodestrucción. El principal y más dañado enemigo del contrabando no era como pudiera parecer el personal de aduanas o las patrullas de vigilancia, ya que estos apenas interferían en sus actividades y relaciones; el verdadero quiste del contrabando de postguerra, la principal causa de su extinción se encontraba dentro de él, en su propio cuerpo. Dicho mal se generaba en los numerosos chivatos que integrados en las propias cuadrillas de contrabandistas, o simplemente como potenciales clientes de los vecinos contrabandistas, facilitaban regularmente informaciones vitales a los servicios de represión y vigilancia, sin las cuales dichos servicios se hacían casi completamente inoperativos. Estos falsos contrabandistas y chivatos recibían a cambio y en secreto, de manos de la autoridad, una parte del botín sobre los géneros aprehendidos. Así pues, no sólo las relaciones de amistad y familiares, sino también las de enemistad y odio, en su coexistencia soterrada e imbricaciones múltiples, configuran el singular tejido social, de carácter conflictivo, que caracteriza al fenómeno del contrabando de postguerra.

El análisis del contrabando nos lleva efectivamente al descubrimiento de una realidad conflictiva y dicotómica en la que se contraponen al menos dos posturas diferentes: frente a la visión y acción del contrabandista, la visión y la acción ejecutada por los poderes del estado y sus representantes legales (funcionarios del resguardo y de la

hacienda). Ambos mundos, de intereses y objetivos contrapuestos permanecen enfrentados a lo largo de la historia. A pesar de ello, existen ciertas porosidades que permiten una cierta relación entre ambos mundos. Dicha imbricación posee igualmente un carácter ambiguo. En su versión más negativa, y esta también depende de la posición desde la que se mire, encontramos por un lado la figura de los delatores, de los chivatos al servicio de los cuerpos de seguridad del Estado; figura que era contrarrestada por la de los soplones o espías que informaban a los contrabandistas de los movimientos y las previsiones de los guardias. En su acepción más positiva, estarían los acuerdos implícitos y explícitos entre vigilantes y contrabandistas, que posibilitaban construir un difícil equilibrio que permitiera la convivencia entre ambas figuras contrapuestas. Dichos acuerdos implicaban generalmente un cierto sometimiento del contrabandista, por lo que no siempre fueron buscados ni respetados por estos; prevaleciendo en muchos casos su abierta hostilidad y el orgullo.

Parece que el contrabando tradicional sufrió un importante revés a mediados de los setenta; desconocemos, sin embargo, las causas internas y externas, así como los procesos que llevaron al modelo tradicional a esta situación de *catástrofe* y necesaria transformación.

Aunque la integración de España y Portugal en la Unión Europea ha supuesto el quiebro definitivo del contrabando tradicional, parece ser que el contrabando en la zona de frontera no ha muerto, sino que se ha transformado y adaptado a las circunstancias que imponen los nuevos tiempos.

#### **2.4.1. Nuevas Hipótesis de Investigación.**

Esta investigación se desarrolla y se amplía hacia dentro, descubriendo nuevos objetos a medida que profundiza en su objeto principal. A principios de 1.997, nuestro conocimiento sobre el fenómeno del contrabando en la frontera hispano-portuguesa era superficial e insuficiente. La falta de investigaciones nos impedía

aventurar las hipótesis imprescindibles para llevar adelante una investigación de cierta profundidad y rigor *científico*.<sup>23</sup>

Entonces no podíamos plantearnos siquiera hipótesis de una cierta relevancia o trascendencia sociológica; lo más urgente y necesario era establecer las cuestiones principales sobre las que poder construir una investigación básica. Posteriormente, a medida que se ampliaba nuestro conocimiento, fueron surgiendo nuevas figuras de relieve, que aunque inmersas en el fenómeno investigado eran desconocidas hasta entonces; una de estas figuras principales era la presencia en las inmediaciones de la frontera portuguesa de un complejo fabril importante relacionada con la industria del café. A partir de entonces surgieron nuevas hipótesis, que hasta ese momento eran sencillamente implanteables, porque ignorábamos no ya su relevancia sino su misma existencia.

Debido al enfoque predominantemente cualitativo del estudio, el proceso de formulación o construcción de hipótesis difiere sustancialmente del que animaría una investigación de corte cuantitativo. La formulación de hipótesis posee aquí (en nuestra investigación) un doble carácter: dialéctico e introspectivo. En cuanto a su dimensión dialéctica, las hipótesis se generan fruto de la interrelación entre lo que se conoce y lo que se duda. Paradójicamente, un mayor desconocimiento del objeto de estudio no plantea necesariamente un mayor número de *hipótesis significativas*, sino que sucede más bien lo contrario; a medida que avanza nuestro conocimiento sobre lo investigado, las hipótesis se vuelven más congruentes, más concretas y a la vez más sutiles, más precisas y profundas. Esta mayor profundidad, hace referencia al segundo aspecto importante en el proceso de formación de hipótesis: la introspección. En los inicios de la investigación sólo estábamos en condiciones de formular hipótesis generales, que nos ayudaran a establecer los perfiles y a diferenciar las dimensiones de nuestro objeto de estudio; posteriormente, derivadas de un mayor conocimiento y

---

<sup>23</sup>Aunque para nosotros el rigor científico no deriva principalmente de los supuestos teóricos sobre los que descansa la investigación, sino que está más bien en relación con la fidelidad del investigador hacia su trabajo, en la adecuación de los métodos y los procedimientos, en el trabajo bien hecho.

maduración teórica, surgen nuevas hipótesis de una naturaleza algo diferente. Dicha diferencia estriba principalmente en la sutileza, en la finura del conocimiento que nos aporta su desvelo; por ello, el nivel de profundidad en el que se sitúan estas segundas o terceras hipótesis es mayor.

Varias de las hipótesis que aquí se plantean quedarán sin respuesta y por tanto sin contrastación empírica. No es nuestro mayor interés responder a todas las preguntas, ni siquiera dar cuenta exhaustiva de alguna de ellas, sino plantear una investigación sugerente, abierta, poliédrica, que sirva de acicate, de referencia a nuevas investigaciones sobre la frontera y a otras más específicas sobre el contrabando.

Una vez aclarado esto, sin descartar la adición de nuevas cuestiones que puedan irse generando a medida que avanza y hasta el punto y final de la investigación, proponemos las siguientes hipótesis de partida:

#### **A) Generales:**

1.- El contrabando en la frontera de Portugal es un fenómeno denso, de carácter complejo. Dicho concepto encierra una realidad polisémica y una diversidad de figuras y situaciones, que tomadas en su conjunto conforman su peculiar naturaleza<sup>24</sup>.

2.- Aunque presente rasgos comunes o compartidos, partimos de la suposición de que existen varios tipos de contrabando que se diferencian sustancialmente unos de otros y que conviene separar para su posterior análisis. En la sociedad de la postguerra el contrabando parece alcanzar a todas las capas sociales; aunque el nivel que se ocupa

---

<sup>24</sup>A nuestro parecer, esta complejidad viene determinada, al menos en parte, por la extensión del fenómeno y la gran diversidad de sujetos que con él se relacionan; el contrabando realizado por las clases acomodadas difiere sustancialmente del realizado por la gente común. Un segundo factor de complejidad lo constituye el hecho de enfrentarnos con un sujeto secreto y desconocido (la cuadrilla de contrabandistas, los itinerarios,...), que tiene en la discreción y la confidencialidad sus principales armas de supervivencia; un tercer elemento de complejidad lo constituye la naturaleza cambiante del fenómeno, el cual sufre importantes transformaciones a lo largo de la historia que le conducen hasta su práctica extinción.

en la estructura social quizá determine el tipo de contrabando y de contrabandista con que nos encontramos. El contrabando se presenta así, diferenciado por categorías sociales.

3.- La actividad del *contrabando tradicional* supuso en la mayoría de los casos, una salida forzada frente a una situación de penuria material y de indigencia. Esta opción se vio favorecida por la existencia de una frontera rígida que incitaba a su transgresión. En este sentido, el fenómeno del contrabando puede ser interpretado como un tipo especial de *desviación social pasiva*, determinado por roles adscritos, por la ubicación geográfica y por la propia situación de pobreza (Merton, Maravall, et al.).

El móvil del rápido beneficio fue una poderosa razón que impulsaba al contrabando; pero había otras razones, menos materiales pero igualmente importantes: la imposibilidad de alcanzar las metas socialmente establecidas, la rebelión contra la propia situación, la afición al riesgo, el carácter de los contrabandistas etc. En este sentido, el fenómeno del contrabando tradicional puede ser interpretado como un tipo especial de *desviación social activa*, de conducta desviada (anómica) respecto de unas normas socialmente establecidas (Merton, Becker, Dharendorf et al.).

Una vez que el contrabando se asume como actividad regular, este adquiere una especie de autonomía y genera una determinada manera de vivir, incluso una forma de ser. El contrabandista *profesional* tiene una personalidad singular; forjada en parte por características psicológicas, pero también por la propia actividad del contrabando, por los procesos de interacción y pertenencia a determinados grupos. En este sentido, el contrabando puede ser interpretado como una *subcultura desviada*, generada como respuesta común a situaciones de desviación social colectivas (Cohen).

4.- Esta especie de conciencia colectiva, de sentimiento de pertenencia generado ante una situación idéntica de necesidad y desamparo, no siempre condujo sin embargo, al

establecimiento de alianzas solidarias entre sus miembros, conformando así el carácter ambivalente (solidario-insolidario) y ambiguo (integrador-desintegrador) del fenómeno del contrabando.

5.- El contrabando representa además un carácter conflictivo y paradójico, en el que se enfrentan básicamente dos visiones: la de la comunidad (que no considera al contrabando en general como una conducta desviada, sino como una forma legítima de ganarse la vida) y la de los grupos sociales dominantes (que imponen su definición interesada sobre las actividades del contrabando). En este sentido, el fenómeno del contrabando puede ser interpretado como una creación artificial, arbitraria, relativa, estigmatizada por el poder (Becker, Darhendorf).

#### **B) Referidas a la Dimensión Histórica del Fenómeno:**

1.- Las numerosas referencias históricas sobre el contrabando, nos llevan a suponer una gran trascendencia del fenómeno a lo largo del tiempo; sin embargo, ignoramos su génesis y su evolución histórica, el marco en que se originó, así como las causas principales que le motivaron. Un mayor conocimiento de estos aspectos nos aportará, probablemente, mayor luz sobre la peculiar naturaleza del fenómeno objeto de nuestra investigación.

2.- El nacimiento del contrabando en la frontera hispano-lusa parece estar relacionado con dos acontecimientos principales. El primero de ellos se refiere al nacimiento de la misma frontera medieval y la instauración en ella de las aduanas, y el segundo hace referencia a ese vasto proceso de expansión y a la vez concentración del poder en manos del Rey, a la paulatina y prolongada emergencia e imposición de un modelo de Estado cada vez más racionalizador (Weber), de acusado carácter fiscal y monetarista. (Simmel).

3. Las fronteras y aduanas representan el triunfo del Estado Nación, de la monarquía absolutista sobre el anterior modelo feudal. Las aduanas simbolizan el avance

racionalizador y burocrático del Estado moderno, convirtiéndose en símbolos e instrumentos de la autoridad, para controlar en su propio beneficio los flujos de personas y mercaderías que transitaban por el territorio. Las medidas e instrumentos de represión del contrabando tendieron a racionalizarse y multiplicarse a lo largo del tiempo.

4.- La evolución del contrabando correlaciona con la evolución de la propia frontera; sin embargo, aunque el contrabando aparece estrechamente vinculado a la frontera y puede ser interpretado como una extensión del fenómeno fronterizo, la raíz última del contrabando no es la frontera, sino su estigmatización (la del contrabando) por determinados grupos sociales dominantes que detentaban el poder. (Cohen, Darhendorf, Maravall).

5.- El contrabando puede ser interpretado como una manifestación genuina, de oposición y enfrentamiento activo y persistente. En este sentido, el contrabando en la frontera reflejaría, al menos en parte, la lucha del Estado por imponer su autoridad en contra de los intereses de la comunidad. Desde una perspectiva marxista, sería una confrontación de carácter clasista o estructural, del siervo contra el señor, del contrabandista contra el recaudador, del ciudadano contra el Estado. Desde una óptica weberiana ilustraría la sustitución de un modelo de legitimidad tradicional por otro de carácter legal-racional. Desde la visión simmeliana representaría el triunfo definitivo de *espíritu objetivo* y del *paradigma del consumo*.

6.- El contrabando posee un carácter flexible y acomodaticio a las variables circunstancias a lo largo del tiempo, ello ha hecho posible su pervivencia a lo largo de los siglos. Dicha flexibilidad se manifiesta de manera excelente en el fenómeno de las cuadrillas del contrabando.

### **C) Referidas a la Estructuras del Contrabando:**

1.- Las estructuras del contrabando pueden ser diferenciadas al menos a dos niveles básicos: a nivel micro y a nivel macro. El análisis de cada uno de estos diferentes niveles implica la adopción de diferentes conceptos *la estructura*.

2.- El estudio de las organizaciones a nivel micro puede ser acometido desde la Teoría de los Grupos de Referencia (Sumner, Homans, Merton), partiendo de la distinción clásica entre *grupos formales e informales* (Merton).

3.- La cuadrilla de contrabandistas puede ser definida como *grupo informal de referencia* en sentido mertoniano. Las cuadrillas del contrabando funcionaban como *grupos informales de referencia: positiva y negativa*. (Merton). La naturaleza específica de la cuadrilla fluctúa parece fluctuar entre lo que Turner llama *grupos de interacción*, caracterizados por ser simples grupos necesarios para la acción y los otros dos tipos básicos de grupo de referencia: el *tipo normativo* (que fijan y mantienen normas que debe seguir el individuo) y el *tipo comparativo* (más vinculado hacia la cultura y los valores que defienden dichos grupos).

4.- Las cuadrillas de contrabandistas constituían la esencia de la organización del contrabando tradicional. Dichas cuadrillas poseían estructuras similares, aunque no idénticas, ya que variaban no sólo a lo largo del tiempo sino también según los distintos tramos de frontera. Sin embargo, a pesar de su evolución y adaptabilidad local, la estructura y la esencia de la cuadrilla permanecía inalterable, con un *fondo de mismidad* que no se modificaba tan fácil ni tan rápidamente.

5.- La cuadrilla era una estructura grupal bastante homogénea y cerrada, aunque algo más abierta respecto de los miembros potenciales de la propia comunidad. Cuáles eran estos mecanismos de cierre social? Cuáles eran los requisitos y mecanismos de aceptación o rechazo respecto de los miembros potenciales? Cómo se pasaba a formar parte de una cuadrilla de contrabando? Al parecer, las fronteras de pertenencia/no pertenencia a una cuadrilla no eran tan rígidas para los miembros potenciales de la propia comunidad; pero sí para los miembros externos. Dentro de la

propia comunidad (barrio, localidad, etc.) las cuadrillas funcionaban más bien como “*figuraciones*” (N. Elías) que como estructuras rígidas e invariables.

6.- La estabilidad de la cuadrilla (como grupo informal) parece depender al menos en parte de esta relativa *ambigüedad de la pertenencia*. Esta ambigüedad y flexibilidad conformaba la estructura peculiar de la cuadrilla; la cual era, paradójicamente, bastante sólida y duradera.

7.- Dentro de las cuadrillas algunos individuos cumplían una función referencial respecto de los demás, ya fuera en base a su personalidad o carisma, ya por la función que desempeñaban dentro de la cuadrilla, ya por ambas cuestiones entrelazadas.

8.- Las cuadrillas de contrabandistas conformaban espacios muy apropiados para el surgimiento del *liderazgo centrado en el grupo*(Klein). La presencia de individuos carismáticos (individuos de referencia-Merton-) incidió en la importancia de una cuadrilla determinada como grupo de referencia. El líder de la cuadrilla actuaba dentro de ella como elemento de cohesión interna. (Klein).

9.- La estructura de las cuadrillas reflejaba, al menos en parte, la estructura del sistema social de referencia. Aunque aparentemente las cuadrillas de contrabandistas funcionaban dentro de sí como *grupos de iguales* (Klein), lo cierto es que en su interior podemos distinguir diversas posiciones, categorías, roles y funciones diferenciadas entre sus miembros (Parsons).

10.- La cultura y los valores de la cuadrilla eran los propios de la comunidad en la que se insertaba, reflejando una ideología particular y una *subcultura*. (Cohen). En este sentido, las cuadrillas de contrabandistas funcionaron como importantes vehículos de transmisión cultural (desviada) y como instrumentos de aprendizaje de conductas sociales activas y desviadas (Cohen, Mackay, Shaw), basándose en el *Principio de Asociación Diferencial* de Sutherland..

11.- El sistema de vigilancia y represión del contrabando reflejaba un modelo formal e institucionalizado, en el que las relaciones entre sus miembros estaban perfectamente reguladas y establecidas de antemano. Dicho sistema se materializaba en un conjunto de edificaciones y recursos (humanos y materiales) distribuidos estratégicamente por toda la frontera conformando un sistema dual y complementario (una parte en España y la otra en Portugal). Estas formas de organización pueden ser catalogadas como *organizaciones formales*, en contraposición a las *organizaciones informales* de los contrabandistas.

12.- El sistema de vigilancia y represión contaba con una importante dimensión virtual, sin la cual no hubiera podido cumplir bien su cometido; por una parte disponía de un respaldo legal, articulado en un extenso conjunto de leyes, disposiciones y circulares específicas para reprimir los contrabandos; por otra parte, el sistema favorecía el intercambio de información constante entre sus partes y la proliferación de soplones y chivatos.

13.- Ni la disposición de los puestos de represión y vigilancia, ni los pasos e itinerarios de los contrabandistas se establecían al azar; por el contrario, ambos sistemas, aunque enfrentados obedecían a normas y estrategias particulares, denotando un extremado conocimiento del territorio.

14.- La presencia en las inmediaciones de la frontera (zona portuguesa) de varias industrias de torrefacción de café, propició el contrabando de este producto durante la postguerra, así como la instauración de nuevos sistemas organizativos del contrabando, que acabaron revolucionando y transformando irremisiblemente al modelo tradicional.

#### **D) Referidas al Conflicto y al Cambio Social:**

1.- Los conflictos que se generan en el mundo del contrabando se sitúan en distintos niveles. Básicamente cabe distinguir entre conflictos endógenos y exógenos. La

presencia del conflicto exógeno es una constante, ya que la propia naturaleza del contrabando exige la existencia de un conflicto permanente entre guardias y contrabandistas. El conflicto endógeno se localiza tanto en el seno de las propias cuadrillas, entre cuadrillas rivales, como en el interior de los resguardos y demás servicios de vigilancia aduanera. Las maneras de solucionar estos conflictos internos variaba considerablemente según la naturaleza específica del grupo de referencia (formal-informal).

2.- En cierto modo, el conflicto en la frontera continúa proyectando un conflicto de ámbito superior; un conflicto de clases, entre la Comunidad tradicional y el Estado fiscal.

3.- A pesar de la naturaleza conflictiva imperante en el mundo del contrabando, probablemente se producían ciertos espacios de encuentro, ciertos acuerdos entre las partes enfrentadas.

4.- Los cambios inducidos en el modelo tradicional de relaciones de intercambio en la frontera son básicamente de dos tipos: externos e internos.

5.- A pesar de haberse suprimido las fronteras oficiales y las barreras de aduanas, parece persistir la antigua frontera de carácter estructural y psicológico. Cuál será el movimiento hacia el que se orienta el cambio en la frontera en el futuro, hacia la desaparición de las diferencias, hacia su mantenimiento?

## **2.5. Instrumentos de Recogida de la Información.**

Durante la presente investigación se han utilizando los siguientes instrumentos de recogida de información:

### **A) Entrevistas en profundidad:**

Se han realizado un total de 66 entrevistas semiestructuradas, efectuadas tanto en España como en Portugal.

Cuadro resumen: entrevistas realizadas.

ENTREVISTAS REALIZADAS EN ESPAÑA			
Localidad	n	Informantes (anónimos)	Observaciones
Eljas	1	joven transportista de la localidad	La entrevista se realizó con total discreción; ya que el contrabando en esta localidad sigue completamente vigente
S. Martín de Trevejo	1	hostelero retirado	De joven fue contrabandista profesional en V. del Fresno
Ceclavín	2	alcalde y cronista de la localidad	
Zarza la Mayor	1	comerciante y ex-alcalde	
Valencia de Alcántara (2): -La Fontanera (2)	4	médico jubilado, hostelero, aldeana y contrabandista profesional	
La Codosera: -El Marco (2) -La Rabaza (1)	3	jubilados (un hombre y una mujer); tabernero y contrabandista profesional	
Alburquerque (2)	2	empleado del archivo histórico, contrabandista profesional	Otras dos entrevistas no pudieron hacerse por negación de los contrabandistas
Cáceres	1	bibliotecaria	Mujer joven; natural de Badajoz (Gurugú)
Estación de Arroyo-Malpartida	1	ferroviario (jubilado)	
Badajoz: -Las Moreras (3) -Plaza Alta (3) -Zona Nueva (1) -Estación (1) - Hotel Río (1)	9	mujer de contrabandista (jubilada), hija e hijo de contrabandista, contrabandista profesional, historiador, terrateniente y abogado, estanquera, comerciante, artista.	Una de estas entrevistas fue doble; al hijo del contrabandista (también contrabandista profesional) le hicimos dos entrevistas.
Olivenza: -Olivenza (villa) (13) -S. Francisco de Olivenza (1) - S. Rafael de Olivenza (1) - Villarreal (5) - S. Jorge de Alor (3)	24	contrabandistas profesionales (4), mujeres contrabandistas (3), hija de carabinero, jefe de la policía (jubilado), recovero y patrón de mochileros, manijero, parceleros (2), pastora, pescadores (2), alcaldes pedáneos (2), corresponsal portugués.	A dos de los contrabandistas profesionales les hice dos entrevistas a cada uno y a otro de ellos tres. A una de las mujeres contrabandistas-estraperlistas le hice dos entrevistas en profundidad, una sola y otra en compañía de las otras dos mujeres.

- Santo Domingo (1)			
Cheles	4	barquero y contrabandista profesional, contrabandista profesional (emigrante), panadero.	Al barquero le hice dos entrevistas
Zurbarán	1	contrabandista profesional portugués (parcelero jubilado)	Este hombre fue contrabandista profesional en la década de los cuarenta en la zona de Cheles
Total entrevistas realizadas en España	55		
<b>ENTREVISTAS REALIZADAS EN PORTUGAL</b>			
Campomaior:	2	archivera, guía de museo	
Elvas	2	comerciantes de café	
Alandroal: -Alandroal (1) - Juromenha (4) - Casas Novas (1)	6	concejal de cultura, comandante de puesto de guardinhas, contrabandistas profesionales, ex-alcalde de fregresía.	Al excomandante le hice dos entrevistas.
Redondo	1	contrabandista profesional.	Muy famoso; no se dejó fotografiar.
Total entrevistas realizadas en Portugal	11	OBSERVACIONES: A pesar de nuestro empeño, no hemos podido entrevistar ni a un sólo guardia civil de frontera que viviera en los resguardos durante la postguerra; incluso cursamos una solicitud al comandante-jefe de la región militar. Esta es una carencia importante de nuestra investigación.	
<b>TOTAL ENTREVISTAS</b>	<b>66</b>		

Casi todas las entrevistas están grabadas en soporte magnético y a disposición de quien quiera verificarlas. En algunos casos no pudimos registrar en cinta las entrevistas porque los entrevistados se mostraron reacios a ser grabados; en otros casos, la sola presencia de la grabadora distorsionaba claramente la fluidez de la conversación, por lo que, a veces, prescindimos voluntariamente de grabar determinadas entrevistas; en algunos casos, la grabación sólo contiene parte de la entrevista, ya que esta solía prolongarse más allá del tiempo de la grabación; también podemos encontrar entrevistas sucesivas realizadas a los mismos sujetos; generalmente esto ocurre cuando nos topamos con un informante de especial interés

para nuestros propósitos; en cuyo caso, las entrevistas grabadas o no, suelen ser más de una.

### **B) Cuestionario para Contrabandistas:**

Al principio se diseñó un cuestionario con numerosas preguntas abiertas, orientado especialmente para entrevistar a los contrabandistas; no obstante, después de algunas aplicaciones, vimos que la utilidad de dicho cuestionario era más bien escasa, debido a que siempre dimos preferencia al modo conversacional y a la narración libre, estructurada por los propios entrevistados; de manera que las numerosas preguntas del cuestionario, acabaron por resumirse en unas cuantas preguntas, más o menos fijas, que siempre acabábamos haciendo a las personas entrevistadas, unas veces al principio, otras al final de cada una de las entrevistas.

### **C) Cuaderno de Campo:**

Las numerosas anotaciones registradas en el cuaderno de campo durante los tres años que ha durado la investigación, sirven para complementar la información recogida en las entrevistas; así como para dar cuenta de ciertos aspectos de interés que de otra manera hubieran permanecido al margen de la narración. Los registros son muy variados, desde transcripciones de entrevistas no grabadas hasta simples descripciones paisajísticas, pensamientos fugaces, notas bibliográficas, direcciones y contactos,...El ámbito geográfico al que se refieren dichas anotaciones, supera el marco al que se circunscribe la presente investigación, pudiéndose encontrar numerosas observaciones realizadas en la ciudad de Cáceres, en Valencia de Alcántara e incluso en la Sierra de Gata (norte de Cáceres).

### **D) Registros Documentales:**

Los registros documentales utilizados son de dos tipos: escritos y fotográficos. Los registros gráficos consultados, muy numerosos, provienen generalmente de

bibliotecas y archivos ubicados en Extremadura; mientras que los registros visuales se componen fundamentalmente de fotografías, la mayor parte de ellas realizadas por el propio autor al paisaje y al paisanaje que pobló el mundo del contrabando en la frontera. Las fotografías realizadas están igualmente a disposición de quien quiera verificarlas. También han sido consultados otros registros visuales de carácter histórico (Ver 2.7. Archivos y Fuentes Documentales).

## **2.6. Trabajo de Campo.**

Entre junio y diciembre de 1.997 residí en Villarreal, una de las seis aldeas que rodean Olivenza, la más próxima a la frontera; desde el patio de la casa esquinada donde me alojaba, distinguía claramente las murallas del castillo derruido, la blanquecina iglesia y la parte más elevada de Juromenha, una pequeña aldea (freguesía) portuguesa asomada sobre un altozano que moría en la otra orilla del Guadiana; desde mi casa se escuchaban nítidamente las campanadas de la iglesia portuguesa, marcando una hora de retraso sobre la nuestra.

La distancia que separa a estas dos pequeñas aldeas es apenas de 3 o 4 kilómetros; sin embargo, para acceder a cualquiera de ellas desde la otra, tuve que recorrer más de sesenta kilómetros por carretera, ya que no existían vías de comunicación directas y el paso del río, aún en tiempo de verano, era muy peligroso. La distancia que separa a los habitantes de ambas comunidades es igualmente larga y profunda; a pesar de que se aprecian signos evidentes de mezcla y de hermandad. Las construcciones por ejemplo son semejantes; ambas son aldeas de casas bajas, generalmente de una planta, con fachadas blancas y azules y grandes chimeneas de estilo alentejano (en Villarreal apenas queda alguna de estas magníficas chimeneas); las calles están limpias y no conducen a ninguna plaza central, ya que las estructuras urbanas no son radiales sino abiertas. Las respectivas iglesias, también pequeñas y bien cuidadas contribuyen, al menos en parte, a organizar sus respectivos conjuntos urbanos, sirviendo más de límite o extremo que de punto de referencia. Las relaciones de consanguinidad son también evidentes; muchos apellidos de los habitantes de

Villarreal son portugueses y las parentelas se extienden por el otro lado de la frontera; algunos aldeanos portugueses llamaban *primos* a los aldeanos españoles; sin embargo, esta familiaridad no siempre agradó a los de Villarreal, quienes se sienten españoles y marcan las diferencias con los vecinos portugueses; a pesar de las evidentes raíces compartidas, de su diglosia, de su promiscuidad, algunos lugares renegaban abiertamente de sus orígenes portugueses, al tiempo que sienten hacia sus vecinos del otro lado del Guadiana una gran afinidad.

A pesar de haber vivido en la frontera durante más de seis meses, no he llegado a sentirme integrado en la comunidad, aunque sí aceptado por algunos de sus miembros; probablemente mis numerosos desplazamientos por la franja fronteriza, así como la peculiar naturaleza del tema de investigación, redujeron drásticamente mis posibilidades de integración en la aldea; no obstante, a pesar de haber ocultado deliberadamente y durante un cierto tiempo el objeto de mi investigación; tengo la sensación de que habría necesitado mucho más tiempo y quizás dedicarme a otro trabajo diferente del que hacía como antropólogo, para adentrarme más profundamente en los entresijos de la comunidad. La desconfianza de los aldeanos frente al extranjero era grande; en lugar de recibirme y saludarme, lo primero que hicieron fue *azuzarme* al alcalde pedáneo para que me reprendiera por haber aparcado el coche en la placita situada frente a mi casa, debajo de la parra de un vecino. Esta desconfianza no se desvaneció nunca por completo, a pesar de haber realizado incluso algunas incursiones a Portugal y a la frontera con algunos de mis vecinos. Mis mejores testimonios tuve que buscarlos fuera de la aldea.

Los aldeanos de ambas comunidades, pero sobre todo los de Villarreal, tienen miedo de hablar abiertamente del contrabando; quizás han estado sometidos demasiado tiempo al nefasto influjo de *la fuerza*; no olvidemos que hasta hace poco tiempo había en este lugar un resguardo permanente de fronteras con el que no siempre se trabaron buenas relaciones, no obstante, algunos lugares estuvieron dispuestos y encantados a colaborar en mis investigaciones; incluso uno de ellos vino expresamente a mi casa para que le entrevistara, sin conocerme y sin habérselo pedido. Este afán desasegado

por dar el testimonio también lo encontré en otras partes de la frontera, junto con la desconfianza, el miedo puro y el resquemor.

Muchos de mis informantes se informaron a su vez de mí; algunos preguntaron a las autoridades; una mujer con la que había quedado previamente para entrevistarla, se encerró en su casa a cal y canto y no me abrió la puerta hasta que no se lo autorizó el alcalde; otros mandaron a sus hijos para espiarme, otros se llevaron un susto de muerte cuando escucharon mis primeras palabras bajas, y calándose la gorra hasta los ojos, desaparecieron; sin embargo otros, me ofrecieron su colaboración sincera y mantuvieron abierta su buena disposición desde el principio; curiosamente entre estos magníficos colaboradores se encontraban algunos de los mayores contrabandistas de la frontera; algunos de los cuales no habían contado la historia de su vida ni a sus propios nietos, quienes arrimados a la *mesa de las palabras*, con los ojos muy abiertos, se fueron empapando de ellas a la par que nosotros.

A principios de 1.998 trasladé mi residencia a la ciudad de Badajoz. A lo largo de este año conocí a Tomás, un artista bohemio que vivía en la Plaza Alta; éste me llevó a algunas tabernas y los lugares más frecuentados por los contrabandistas durante la postguerra; también me presentó a algunos contrabandistas. A pesar de que entonces yo trabajaba para la Diputación de Badajoz y sólo podía dedicarle al estudio del contrabando una pequeña parte de mi tiempo, realicé algunas visitas a los barrios de Badajoz y a la frontera. La visión de la Plaza Alta desolada y vacía me impresionó bastante; así como las Moreras, uno de los barrios del contrabando en el que posteriormente realicé algunas entrevistas.

Desde entonces he efectuado numerosas incursiones a la frontera. La mayor parte de estas visitas se orientaron hacia la *raya seca*, la zona menos estudiada hasta entonces. Las entrevistas realizadas y el trabajo de campo se extienden así por una amplia franja de frontera que abarca desde Cheles hasta el límite con la provincia de Salamanca y aún más allá; pero lo que se gana en extensión se pierde en profundidad; si hubiera dependido exclusivamente de mí, y no de las circunstancias, habría ampliado el

trabajo de campo, centrándole en el triángulo que forman la ciudad de Badajoz, Elvas y Campomayor, sin duda la zona más interesante para recabar testimonios significativos sobre el contrabando; pero no siempre disfrutamos de las mejores condiciones mientras investigamos y contra esta fatal adversidad, no nos queda sino la resignación y la esperanza de que otros vengan detrás, siguiendo nuestros pasos.

## **2.7. Archivos y Fuentes Documentales:**

Durante la presente investigación hemos indagado en los siguientes archivos y fuentes documentales:

### **2.7.1. Fuentes Primarias:**

Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante A.H.B):

- Sección: Delegación de Hacienda

Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz:

- Sección: Delegación de Hacienda

Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante A.H.C.):

Secciones:

- Real Audiencia de Extremadura
- Catastro del Marqués de la Ensenada
- Delegación de Hacienda
- Gobierno Civil.

Archivo Municipal de Olivenza

Biblioteca Municipal de Olivenza

Biblioteca Municipal de Badajoz

Biblioteca Municipal de Elvas

Biblioteca Municipal de Mérida:

- Hemeroteca

Caja Duero (Cáceres):

- Videoteca

### 2.7.2. Fuentes Secundarias:

La primera referencia importante con la que se inició nuestra investigación sobre el contrabando fue una peque a novela titulada *Los Mochileros* (Ballesteros: 1.971), en la que se narraba de manera un tanto fantástica, las aventuras de un famoso contrabandista de Olivenza, personaje que existió en realidad. Este librito revelaba algunas pistas de investigación, que nos sirvieron intuitivamente para orientar una parte importante de nuestro primer trabajo sobre el contrabando en la frontera.

Existen otras publicaciones sin demasiada importancia (novelas) sobre el contrabando en la frontera hispano-portuguesa (Pi ero Fuentes: 1.994), (Rodríguez Gavela: 1.996). La mayor parte de las referencias sobre el contrabando provienen de los estudios históricos. Entre todas ellas, destacamos la reciente publicación de un libro titulado *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera con Portugal* (Melón: 1.999); a nuestro parecer, la mejor investigación de carácter histórico sobre el contrabando, en esta parte de la frontera, que existe en la actualidad.

La necesaria documentación histórica que acompa a a la presente investigación, se ve reforzada por la práctica inexistencia de estudios y publicaciones específicas sobre el fenómeno del contrabando en la frontera. a pesar de que en los últimos a os se han publicado numerosos estudios de carácter transfronterizo en Extremadura, ninguno de ellos salvo el mencionado anteriormente dedica especial atención al fenómeno del contrabando. Dicha carencia es especialmente aguda en cuanto a la antropología, pues sólo existe una obra mayor que trata tangencialmente el tema en esta zona de la frontera;<sup>25</sup> y sólo algunos artículos, casi todos de carácter histórico, que hablan explícitamente sobre el contrabando. (Blanco: 1.995).

Tenemos constancia de otras investigaciones recientes y/o en fase de realización que estudian el fenómeno fronterizo desde la perspectiva de las identidades simbólicas y culturales, relegando a un segundo plano el tema del contrabando. Entre estas

---

<sup>25</sup>Nos referimos a un estudio titulado *La Codosera: Cultura de Fronteras y Fronteras Culturales en la Raya Luso-  
espa ola.*(Uriarte: 1.994).

investigaciones se encuentra la de William Kavanagh en la comarca de Tras os Montes-Galicia. (Kavanagh: 1.994), a estas habría que añadir dos recientes artículos sobre el contrabando, publicados por el autor de esta tesis doctoral (Medina: 1.998) y (Medina: 1.999).

## **2.8. Programación y Periodización.**

### **2.8.1. Estudio Preliminar.**

Como ya hemos indicado anteriormente, esta tesis está precedida por un estudio anterior elaborado por nosotros mismos<sup>26</sup>. La duración de esta investigación preliminar fue de nueve meses (junio, 97/marzo, 98). El Trabajo de Campo se desarrolló fundamentalmente entre junio y diciembre de 1.997 y en mayo de 2.000; aunque en ningún momento se dejaron de registrar anotaciones en el cuaderno de campo, mientras se ampliaba la investigación documental, incluso en la fase de redacción de los resultados.<sup>27</sup>

### **2.8.2. Tesis Doctoral.<sup>28</sup>**

La duración prevista ha sido de 18 meses (junio,99/diciembre, 2.000), a los que habría que añadir el tiempo empleado en el Estudio Preliminar..

Acciones:

---

<sup>26</sup>"El Fiador y la Carga. Estudio Etnográfico sobre el Contrabando de Postguerra en la Comarca de Olivenza y su Área de Influencia". Del mismo autor. Sin publicar.

<sup>27</sup>Dichos resultados se presentaron en su día como parte de los Cursos de Doctorado (1.997-99): La Construcción de las Identidades Socioculturales; habiendo obtenido la calificación de notable y un total de 9 créditos.

<sup>28</sup>Contrabando en la Frontera de Portugal: Orígenes, Estructuras, Conflicto y Cambio Social.

- Ampliación de la investigación de archivos y otras fuentes documentales: 3 meses (junio-septiembre 1.999). Durante el verano de 1.999, investigamos principalmente los nuevos fondos documentales recibidos por el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, provenientes de la Delegación de Hacienda: Expedientes de Contrabando y Defraudación (1.943-52) e Informes de la Guardia Civil, remitidos al Archivo Histórico de Cáceres ese mismo verano de 1.999

- Ampliación de la investigación bibliográfica y documental: 4 meses (septiembre-diciembre 1.999). Búsqueda exhaustiva de referencias bibliográficas sobre las siguientes voces:

- Frontera
- Contrabando
- Defraudación
- Desviación Social
- Cuadrillas
- Grupos de Referencia
- Solidaridad de Grupo
- Etiquetado Social
- Interacción de Grupo
- Relaciones Sociales.

Bases de Datos Consultadas:

- Biblioteca Universitaria Central de Cáceres
- Biblioteca Nacional
- TESEO (Tesis Doctorales)
- ISOC (Ciencias Sociales y Humanas)
- CIRBICR (Revistas)
- ISBN
- CSIC
- GEOT (Dto Geografía y Ordenación del Territorio. Univ. De Extremadura)
- Biblioteca de la Universidad Complutense
- Fondos Documentales de la Diputación Provincial de Badajoz
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (UEX)

- Biblioteca de la Facultad de Formación del Profesorado (UEX).
  
- Lecturas amplias y reformulación de hipótesis: enero-abril de 2.000.
- Trabajo de Campo (ampliación): mayo de 2.000
- Evaluación de resultados: junio de 2.000
- Redacción de la tesis: julio-diciembre de 2.000
- Defensa de la tesis: primer trimestre de 2.001

En la práctica, las diversas fases y periodizaciones no se hallan perfectamente delimitadas y separadas unas de otras; las lecturas y relecturas fueron continuas, así como la reformulación de algunas hipótesis secundarias; igualmente, durante estas fases intermedias ya se acometió la redacción de algunas partes de la tesis, sobre las que se disponía de información bastante completa.

## **PRIMERA PARTE**

### **LA DIMENSIÓN HISTÓRICA**



*“Dice usted que quiere resucitar entre nosotros esos ilustres muertos, y confieso que les da un cuerpo, pero no los vuelve a la vida, porque les falta aquel espíritu que les animaba.”*

*(Montesquieu. Cartas Persas).*



## **CAPITULO I. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL CONTRABANDO TRADICIONAL EN LA FRONTERA.**

### **1.1. Introducción.**

A continuación abordamos la dimensión histórica del contrabando en la frontera con Portugal, para comprender las razones y las causas que lo originaron. También es importante trazar su trayectoria a lo largo del tiempo, para hacernos conscientes de su trascendencia histórica y de sus particulares reacciones frente a determinados estímulos, de manera que podamos identificar y establecer, aunque sea en líneas generales, las leyes que gobiernan el fenómeno a lo largo de su historia.

Entre los principales obstáculos que han impedido o frenado el comercio entre Extremadura y Portugal están la escasez e insignificancia de centros artesanales e industriales en las inmediaciones de la frontera, el carácter agrícola y ganadero de la economía, orientada hacia el auto abastecimiento y la propia subsistencia de las comunidades, la mala red de caminos existentes, los continuos enfrentamientos bélicos entre ambos reinos y sobre todos, el carácter monopolizador e intervencionista de sus respectivas autoridades jurisdiccionales, quienes sometían a una fuerte regulación y al pago de numerosos impuestos a todas las transacciones comerciales.

### **1.2. Orígenes: Actividad Comercial en la Frontera.**

Los historiadores coinciden en señalar la extraordinaria importancia de la fiscalidad como factor determinante en la instauración de un determinado tipo de frontera: la frontera rígida, la frontera del poder;<sup>29</sup> pero a pesar del persistente clima de hostilidades, la actividad comercial entre ambos reinos permaneció abierta.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> "...la fiscalidad de la frontera es tan antigua como el comercio mismo; lo que hace que frontera, comercio e impuestos (y contrabando) aparezca como un todo". (Hinojosa Montalvo: 1.998. 401). Hinojosa Montalvo precisa aún más la cuestión; "Por la frontera se canalizaba el tráfico mercantil, generador de importantes beneficios para la

Según Hinojosa Montalvo<sup>31</sup>, los intercambios comerciales con Portugal nunca fueron importantes, ya que a partir del S.XIV dichos intercambios se realizaban preferentemente por mar, relegando a un segundo plano a las rutas comerciales terrestre y entre éstas, las de Portugal, apartadas de los principales circuitos comerciales de la Edad Media, y faltas de centros y ferias mercantiles de relevancia. Esta opinión no es compartida por otros historiadores, quienes defienden justamente que dichos intercambios sí fueron frecuentes e importantes y que se incrementaron paulatinamente a medida que avanzamos en el tiempo.<sup>32</sup>

Rodríguez Blanco manifiesta que los principales beneficios derivados de la actividad mercantil durante la Edad Media, procedían principalmente de los peajes y de los portazgos que se cobraban en el interior de los señoríos y no de las rentas derivadas del comercio transfronterizo;<sup>33</sup> no obstante, la monarquía castellana desplegó desde la Baja Edad Media un dispositivo fiscal y de control fronterizo externo, a través de las figuras de los alcaldes de sacas, los guardas de los puertos secos y los arrendadores de las rentas reales.

Los impuestos eran muy variados, peajes, portazgos, almojarifazgos, diezmos aduaneros...; diferenciándose los que gravaban el tránsito de mercancías por la frontera o a la entrada y salida de las ciudades y determinados pasos, de los que se aplicaban a las operaciones de compra-venta.<sup>34</sup> Las mercancías que transitaban por el

---

hacienda estatal, y los reyes trataban de instaurar un eficaz sistema aduanero en los siglos bajomedievales, que les disputaron las fuerzas sociales privilegiadas". (Hinojosa Montalvo: 1.998: 387).

<sup>30</sup> "los tratados comerciales reconocerían la libertad comercial, salvo las cosas vedadas" (Hinojosa Montalvo: 1.998: 395).<sup>30</sup>

<sup>31</sup> Hinojosa Montalvo: 1.998

<sup>32</sup> La importancia de dichos intercambios a lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna ha sido puesta de manifiesto por Melón Jiménez (1.992, 1.999); quien demuestra que dichos intercambios tuvieron una intensidad y valor suficientes como para mantener un amplio dispositivo aduanero y fiscal a lo largo de la frontera. (Cfr. Melón: 1.992 y 1.999)

<sup>33</sup> Rodríguez Blanco (1.985). La Orden de Santiago en Extremadura: S: XIV y XV. Badajoz. 1.985; pág. 186-88; cit por Hinojosa Montalvo: 1.988: 404.

<sup>34</sup> Cfr. Hinojosa Montalvo: 1.998: 401

interior del reino y las que traspasaban sus fronteras eran gravadas con peajes, portazgos, almojarifazgos, diezmos aduaneros y “otros impuestos específicos de algunas fronteras.”<sup>35</sup>

Entre la extensa gama de impuestos, el almojarifazgo fue el que mejor encarnó la esencia de la renta feudal al conjugar, como ningún otro, el derecho sobre la propiedad de la tierra con el sometimiento de carácter jurisdiccional y el vasallaje.<sup>36</sup>

¿Donde descansaba este derecho de exacción? Según Rodríguez Arce, la fuente de legitimación tuvo tres vías: el derecho de propiedad sobre la tierra recién conquistada, el sometimiento derivado de las labores de gobierno y administración de justicia y los derechos y deberes contenidos en la relación de vasallaje.<sup>37</sup>

Los fueros constituían la única defensa legítima contra las arbitrariedades del señor feudal; los fueros, promulgados por los mismos señores de la tierra, pretendieron atraer a los nuevos colonos hacia sus dominios y posesiones, ofreciendo ventajas y exacciones a los nuevos pobladores a cambio de trabajo y sumisión.<sup>38</sup>

El carácter jurisdiccional de las rentas de aduanas dependía fundamentalmente de quién exigiera el impuesto. El carácter vasallático se fue transformando en público, a

---

<sup>35</sup> Como señala González Arce, “La fiscalidad indirecta era la que mejor se adaptaba a las necesidades de la realeza y de la nobleza, (en un mundo) caracterizado por la precariedad y la privacidad del estado y de las funciones estatales”. (González Arce: 1.998: 324).

<sup>36</sup> Según recoge Hinojosa Montalvo, entre los impuestos que gravaban el comercio en la frontera, “el peaje era el más común, junto con el almojarifazgo y los diezmos aduaneros”. (Hinojosa Montalvo: 1.998: 401; nota nº 39).

<sup>37</sup> A nuestro entender, el ámbito jurisdiccional no ostenta un dominio particular sino que se deriva necesariamente de los otros dos: la propiedad y los derechos sobre las personas; y estos dos se funden en una sola y definitiva razón: el ejercicio del poder en una de sus formas más puras, más ostentosa y cruel. El derecho que emana exclusivamente de la voluntad del poder no es en realidad un derecho, sino un impuesto; mientras que los derechos otorgados por el poder tampoco son un derecho mientras que dicho poder no esté legitimado de alguna manera y en tanto que no exista otro poder que contrarreste la voluntad del primero; ya que los derechos otorgados dependen exclusivamente de la voluntad del poder instituido.

<sup>38</sup> Pero con el tiempo, “(los fueros) acabaron sucumbiendo ante la preponderancia de la posterior legislación real.” González Arce: 1.998: 324.

medida que el monarca fue sustituyendo a los señores feudales como recaudador de impuestos de aduanas.<sup>39</sup>

Aunque la maduración y consolidación del nuevo sistema necesitó de varios siglos y su desarrollo no fue lineal, a finales del S. XIV las aduanas interiores eran ya una realidad y la prueba más fehaciente del progresivo poder de la Monarquía. En tiempos de los Reyes Católicos el proceso de concentración de las numerosas rentas reales enajenadas se incrementó considerablemente. Este vasto y escabroso proceso sufrió numerosos avances y retrocesos a lo largo de la Edad Media; y habrá que esperar hasta mediados del S.XVIII para ver concentradas todas las rentas de aduanas en manos de la monarquía y gestionadas por un moderno aparato burocrático-administrativo.<sup>40</sup>

### **1.2.1. Origen de las Aduanas.**

Las aduanas tienen un claro origen militar y fronterizo.<sup>41</sup> A medida que se estabilizaban las nuevas fronteras de la Reconquista entre los diversos reinos cristianos peninsulares y se alejaba el peligro de la presencia musulmana, se desarrolló un incipiente comercio transfronterizo que no pasó desapercibido para los nuevos señores de la tierra, quienes vieron en dicha actividad comercial una nueva oportunidad de incrementar sus numerosos y, al parecer, siempre insuficientes ingresos.

Las aduanas surgieron para controlar el tránsito mercantil tanto en el interior como con el exterior de los diversos reinos peninsulares; configurándose como un nuevo

---

<sup>39</sup> Cfr. González Arce: 1.998: 327.

<sup>40</sup> Cfr. Hinojosa Montalvo: 1.998: 403-4.

<sup>41</sup> Tras la Reconquista, los fronteros o capitanes de frontera se instalaron en los puertos o pasos fronterizos para recaudar "... diezmos de las mercancías que se vendían al otro lado"; en aquellos tiempos también había "...alcaldes de sacas que pretendían controlar el tráfico fronterizo..." (Lisón Tolosana: 1.997:157).

mecanismo para “obtener nuevos ingresos (mediante) ...la delimitación de espacios comerciales propios.”<sup>42</sup>

Las innovaciones fiscales introducidas por el Rey Alfonso X el Sabio (1.252-1.284), principalmente mediante la creación de un nuevo tributo (los diezmos de aduanas), así como la ubicación de los alcaldes de sacas en la frontera para la vigilancia y control de los tráficos mercantiles, constituyeron los puntos de partida para la instauración de un sistema aduanero controlado por la Nobleza y los miembros de Órdenes Militares, a los que se sumarían las oligarquías locales y los primeros representantes del poder real en la región: el recaudador de impuestos y los militares.

El deseo de encaminar y canalizar el tráfico mercantil por las rutas oficiales persigue un interés económico para aquel que lo realiza. Este interés egoísta es el principal fundamento de las primeras aduanas, así como el de sus formas precedentes: portazgos, paso de ganado, almojarifazgo... En el origen de las aduanas encontramos ese afán por dominar y controlar lo que otros hacen, de someter a voluntad las haciendas y las vidas, de castigar a los transgresores y desviados de la norma dictada.

El control de las fronteras tanto interiores como exteriores será objeto de disputa entre los diversos poderes altomedievales, ya que esas fronteras representan no sólo un límite y una amenaza, sino también una importante fuente de ingresos. En esta larga pugna por el control de los pasos fronterizos, tendió a salir victoriosa la Monarquía, apoyada por su ejército, reafirmando así el carácter al mismo tiempo guerrero y fiscal de la frontera del Poder.

### **1.2.2. Los Alcaldes de Sacas.**

Las palabras alcalde y alcaide, ambas de origen árabe, parecen haber designado en principio funciones diferentes, aunque este asunto sigue siendo objeto de polémica entre los entendidos. Algunos sostienen que el alcaide -ar al-qaid- era un jefe político-

---

42 H. Montalvo: 1.998: 387.

militar, mientras que el alcalde -ar al-qadi- desempeñaba más bien labores de juez, imbuido además de numerosas connotaciones de carácter religioso.<sup>43</sup> Ambos términos sufrieron transformaciones diversas a lo largo del tiempo, llegando a designar una variedad de cargos, algunos modestísimos, como el de los esbirros.<sup>44</sup>

Los alcaldes de sacas se convirtieron en los primeros agentes fiscales del Rey, funcionarios creados por la Corona, cuya principal misión consistía en vigilar e impedir los intercambios mercantiles fraudulentos. La figura del alcalde de sacas es común a las administraciones bajo medievales de Castilla y de Portugal. A pesar de que sus funciones y atribuciones apenas estaban definidas por la ley, el poder real que tenían estos personajes era considerable, ya que a ellos estaban sometidas las demás autoridades en materia de intercambios comerciales y de contrabando; además tenían potestad para juzgar y castigar los supuestos fraudes y delitos; según parece, los alcaldes de sacas se ayudaban de otros funcionarios (guardas y escribanos), nombrados por ellos mismos, en quienes delegaban parte de sus funciones de vigilancia. Estos ministros constituyen un embrión de lo que más tarde serán los cuerpos de vigilancia y los funcionarios de aduanas, destinados en las zonas fronterizas para fiscalizar el tráfico de mercancías en provecho de la Real Hacienda. Por entonces, el contrabando ya constituía una actividad importante, causante de graves daños a las Haciendas de ambos reinos, conforme se puede constatar mediante diversas fuentes documentales.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup>Ordenes Filipinas. Livro (I); título 76; cit. por Alfredo Pimienta. Fuero Real de Alfonso X o Sabio. Versao Portuguesa do Século XIII. Instituto para la Alta Cultura. Lisboa. 1.946; pág. 197; nota nº 2. La palabra alcalde no aparece en textos cristianos hasta 1.076; pero a finales del S. XI su uso se había generalizado y se consagró definitivamente en las Ordenes Alfonsinas (S. XV). Los historiadores parecen coincidir en que los alcaldes y guardas de sacas se crearon en la segunda mitad del S. XIII, bajo el reinado de Alfonso X el Sabio.

<sup>44</sup>Pimienta: 1.946: 197 y s.s. Según recoge la legislación antigua, los “alcaldes de sacas...han de ser puestos...en los lugares extremos (fronterizos) y procederán contra los pasos de ganado y cosas prohibidas (son alcaldes de las exportaciones clandestinas)”

<sup>45</sup>Cfr. Sánchez Benito, J. M : 1.987: 805-819; y Melón Jiménez: 1.999: 37. Según Melón, durante la Baja Edad Media, existían cuatro demarcaciones de los alcaldes de sacas en la frontera de Extremadura: alcalde de sacas del arzobispado de Sevilla, ciudad y obispado de Badajoz, Cáceres y Ciudad Rodrigo. Durante el S. XV la demarcación correspondiente al obispado de Badajoz se amplió, abarcando desde Badajoz hasta Moraleja. Las Cortes de Guadalajara (1.390) corroboran y regulan la figura de los alcaldes de sacas; la cual fue ratificada y reforzada en sus atribuciones por los Reyes Católicos; quienes endurecen a la vez las penas para los contrabandistas. (Melón: 1.999: 37 y 39).

### 1.2.3. Organización de las Aduanas.

A lo largo de los siglos XIV y XV se desarrolló en toda la frontera una vasta red de puertos, a través de los cuales se efectuaban las transacciones.<sup>46</sup>

En cada puerto fronterizo había una casa de aduanas y en ellas se pagaba el diezmo del Rey; los alcaldes y guardas de sacas expedían a los comerciantes unas cartas de autorización obligatorias, en las que figuraba “el producto, la cantidad y el lugar de destino”.<sup>47</sup> Estas cartas son los remotos antecedentes de las posteriores guías de aduana, vigentes hasta la actualidad. Aunque a veces los reyes compartieron con otros poderes feudales los ingresos obtenidos en determinadas fronteras, las rentas de aduanas acabaron formando parte sustancial de las rentas generales de la corona y quedaron bajo la potestad exclusiva de la Monarquía, la cual, ante la imposibilidad de gestionarlas directamente, se vio en la necesidad de arrendarlas durante largos períodos de su historia.<sup>48</sup>

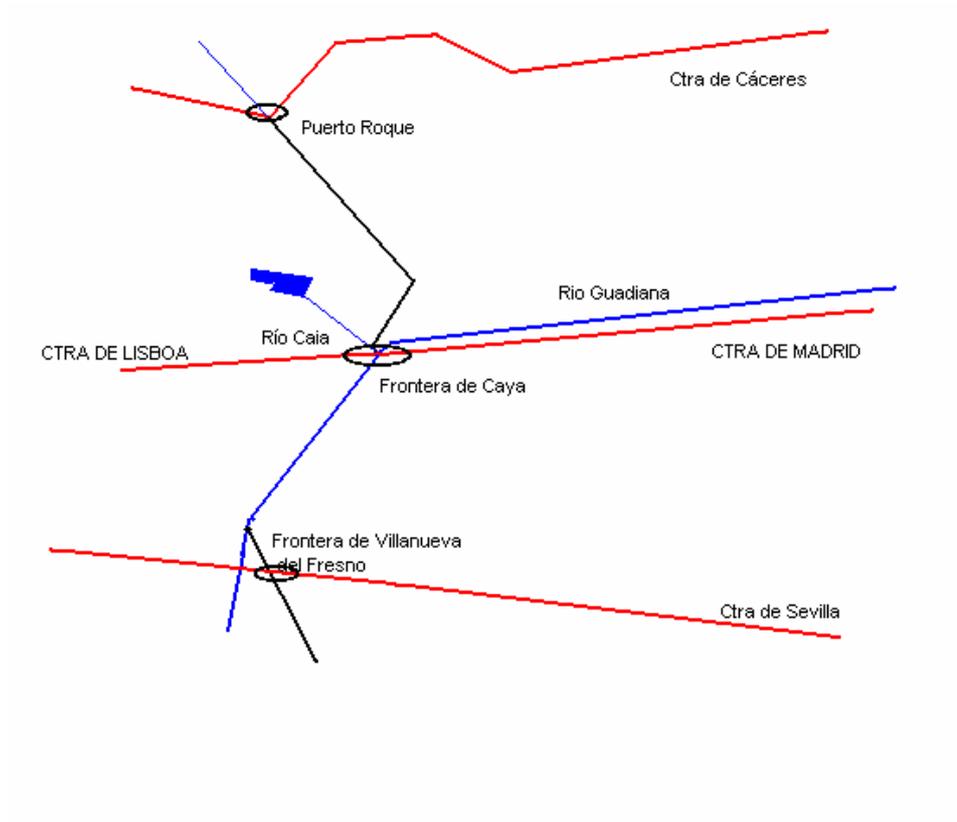
---

<sup>46</sup>“Em toda a fronteira portuguesa com Castela existía uma vasta rede de portos através dos quais se efectuavam abundantes transações. Um dos centros neurálgicos deste comércio, que captava sobretudo a produção têxtil de la Baixa Andaluza e da Extremadura, era Badajoz, que se relacionava com Elvas e Olivença e que segundo Gama Barros constituía a maior alfandega de comércio com Portugal. Moreno H, Barquero.: "Relações Marítimas e Comerciais entre Portugal en a Baixa Andaluza, nos Séculos XIV e XV". Revista de Historia XII. Porto, 1.993; pág. 11.

<sup>47</sup> Melón: 1.99:37

<sup>48</sup>Para ampliar información sobre la organización, distribución y evolución de las aduanas en la frontera hispano-lusa durante la Edad Media, remitimos al último trabajo de Melón Jiménez. Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal; pág. 63 y s.s.

### 1.2.4. Mapas de Localización de las Aduanas.



### 1.2.5. Origen del Contrabando.

El origen del contrabando en la frontera hispano-lusa se remonta al momento mismo en que se conformaba dicha frontera, coincidiendo con la ocupación militar de los puertos secos en la primera mitad del S. XIII. La creación de los alcaldes de sacas (segunda mitad del S.XIII) y la posterior promulgación de las primeras normas que regulaban los intercambios comerciales con Portugal, durante la segunda mitad del S.XIV, contribuyeron decisivamente a la conformación del contrabando como delito, y a su consiguiente persecución por la justicia que emanaba de las diversas autoridades.<sup>49</sup>

Antes del bando regulador, el contrabando era una figura no reglamentada y como tal, todo el comercio transfronterizo, independientemente de su cuantía y naturaleza, podía considerarse contrabando potencial. La potestad que creó y determinó el fenómeno del contrabando era discrecional y tendió a imponerse sobre los usos y costumbres consuetudinarios allá donde estos existieron. El contrabando es pues una creación arbitraria del poder instituido, que descansa en supuestos derechos de gobierno y propiedad auto atribuidos, reforzados por el control y el ejercicio absoluto de la coacción y de la fuerza. El contrabando se inventó así, de la noche a la mañana, con la difusión de un bando-aviso u orden-, de una norma que estigmatizó todo aquello que se apartaba de lo que mandaban los poderosos, los dueños de los montes y los ríos, de los caminos y los puertos, de la tierra y la frontera. La autoridad que confeccionó el bando que difundió su norma, su ley, determinando al mismo tiempo

---

<sup>49</sup> La palabra contrabando se construye a partir de bando (mandato), tomando diversas acepciones: “actividad consistente en introducir en un país mercancías sin pagar los derechos de aduanas.” “... ejercicio de una industria o comercio prohibido por las leyes.” “...cualquier cosa que hay que ocultar por no ser de curso lícito.” Todas ellas denotan la existencia de un poder externo, materializado en las aduanas y legitimado por una ley. Para comprender en toda su extensión tanto la génesis como la evolución del fenómeno del contrabando debemos tener presente esta fundamental relación.

todo aquello que no se ajustaba a dicha ley, sentando así las bases para su propia trasgresión (decepción-defraudación-contrabando)<sup>50</sup>

La ley estableció el camino marcado que habían de seguir los comerciantes, haciendo confluir así los diversos flujos comerciales que atravesaban los territorios; de manera que los poderosos, apostando sus peones en caminos y puertos estratégicos, podían fiscalizar fácilmente tanto las acciones como las faltas de los transeúntes, beneficiándose al mismo tiempo de dichos tránsitos mediante la exigencia del pago de unos derechos-impuestos. El contrabando se convirtió así en descamino, en comercio tradicional oculto que se apartaba de la ruta marcada por los señores de la tierra.

El contrabando surgió como oposición espontánea a los designios del poder instituido, como continuación natural de las normales relaciones comerciales y de otros tipos, que se establecían entre las poblaciones asentadas en las proximidades de la frontera, compartiendo un mismo territorio, un mismo destino.

La actividad del contrabando es consustancial e inseparable del comercio en la frontera; dicha actividad se vio favorecida por la existencia de sustanciales diferencias en los géneros y en los precios a uno y otro lado de la raya, así como por

---

<sup>50</sup>Según Melón Jiménez, la primera ley reguladora del tráfico mercantil con Portugal se promulgó en 1.351. El principal marco legislativo que reguló las actividades comerciales entre Castilla y Portugal durante la Edad Media fueron las disposiciones legales adoptadas en las Cortes de Guadalajara de 1.390; por ello, es normal que, aunque los dispositivos de control y represión se habían establecido en la segunda mitad del S. XIII, apenas encontremos referencias a pleitos por contrabando, ya que durante la Edad Media dicha materia no estaba legislada y su regulación dependía en gran parte del juicio particular y del libre arbitrio de las autoridades y de los representantes del Poder Real. Ladero Quesada, M. A. 1.973. La Hacienda Real en Castilla en el S. XV. La Laguna; pág. 98; cit. por Melón Jiménez: 1.999:37.

La primera definición legal de la actividad de contrabando que nosotros hemos encontrado es muy posterior. Dicha definición data de 1.760 y está recogida en la Novísima Recopilación. El texto literal del ar. 3 dice lo siguiente: "Todo contrabando de Tabaco, extracción de moneda, oro, plata en barras ó pasta, caballos, machos y ganado, y cualquier fraude que se cometa en los derechos de Aduanas, Rentas provinciales, y demás que se administren de cuenta de mi Real Hacienda, se han de comprehender y conocer baxo el nombre de contrabando; porque se falta á los bandos que prohiben la introducción ó extraccion de las cosas vedadas, y se usurpan los derechos que están impuestos por leyes y Reales disposiciones...". Novísima Recopilación de las Leyes de España. Tomo III. Libro VI. Título 9. Ley 2. Art. 3.

la ineficiencia de los dispositivos de vigilancia y control aduaneros, desplegados en los amplios espacios vacíos que constituyen la frontera terrestre con Portugal.

La extraordinaria diversidad territorial y jurisdiccional presente en la zona fronteriza y en toda Extremadura en general a lo largo de la Edad Media y Moderna, constituyó un importante freno para el desarrollo del comercio interno y externo de la región. El derecho a las exacciones por el simple paso del territorio multiplicó los controles y aduanas; la inseguridad de los caminos, junto con el mal estado de las vías de comunicación, contribuyeron igualmente a convertir el comercio fronterizo en una aventura bastante arriesgada. Este incipiente comercio se vio entorpecido igualmente por la tensión generada por las guerras intermitentes entre Castilla y Portugal, cuyas escenas bélicas casi siempre acontecieron en la frontera, siendo las poblaciones fronterizas las principales afectadas por estas disputas del Poder. En este contexto, las relaciones comerciales se orientaron hacia el contrabando y los intercambios generalizados al margen de la ley.

La vida en la frontera se fue poblando poco a poco de personajes insólitos, junto al comerciante profesional y el arriero apareció el contrabandista, ejerciendo de ambos, muchas veces, la misma persona; el aumento de los tránsitos y la proximidad de la frontera atrajo a ladrones y maleantes, proscritos y salteadores de caminos que acosaban al buhonero, al trajinero... enfrentándose incluso con los agentes de la autoridad: alcaldes de sacas, guardas del resguardo, guardas de los caminos y de los productos prohibidos... Las figuras del recaudador de impuestos, del soldado, del tabernero, del pícaro, de la prostituta, contribuían a engrosar esta galería de personajes de frontera, que conformaban un peculiar cuadro de época, en unos tiempos en los que la vida se caracterizaba por su extremada rudeza.

Con la progresiva centralización del Poder Real y la extensión del Estado-Nación se hizo obligado conocer y controlar aquellas zonas apartadas, en las que vivía un sinnúmero de gentes, aún no sometidas a la potestad del Rey. El afán fiscalizador, impositivo y administrativo del Estado, jugó un importante papel en la configuración

territorial de Extremadura a lo largo de la historia. La figura del recaudador de impuestos reales se convirtió pronto en una de las más odiadas y temidas, conformándose junto con el Real Ejército de Extremadura en “los dos agresores insólitos de la región.”<sup>51</sup>

A medida que las actividades comerciales cobraban mayor importancia como fuentes de ingresos fiscales, se desarrollaron un conjunto de disposiciones legales para intentar orquestar los tráficicos mercantiles, reservándose la autoridad la potestad de ejercer el monopolio sobre lo mejor y más rentable de dichos tráficicos.<sup>52</sup>

Fue entonces cuando el contrabando adquirió su verdadera naturaleza, convirtiéndose en una actividad ilícita, ubicada en uno de los sectores más sensibles y apreciados por la autoridad (las rentas); una actividad que no sólo eludía el pago de los impuestos aduaneros, sino que realizaba el comercio ilegal de manera preferente, con aquellas mercancías expresamente prohibidas por la ley; en este sentido, el contrabando constituía una oposición contestataria y activa frente al poder instituido, conformando una actitud impropia y decepcionante del buen vasallo hacia el señor, convirtiéndose en símbolo de agravio y desprecio a la autoridad y, por ello, en objeto preferente de represión y de castigo.

#### **1.2.6. Las Causas del Contrabando.**

Desde los orígenes de la frontera se desarrolló un flujo ilegal de mercancías, a través del que se efectuaba la mayor parte de los intercambios comerciales entre las comunidades fronterizas. Dicho tráfico se vio favorecido por una buena accesibilidad geográfica, ya que el territorio es en su mayor parte homogéneo y falto de obstáculos naturales de envergadura, por la posibilidad de obtener sustanciosos beneficios con relativa facilidad, por la lejanía de los centros de poder, por la escasa conciencia de

---

<sup>51</sup> Cortés Cortés: 1.991:20.

<sup>52</sup>“Los estancos eran una de las regalías o derechos privativos inherentes al poder real... el estanco consistía en el monopolio por parte de la Corona de la producción y, o comercialización de ciertos artículos”. (Pérez Marín: 1.993: 332).

pertenencia a uno u otro Estado, por el aislamiento junto con la difícil vigilancia de la frontera y también por la necesidad y frente a la dificultad de encontrar otro medio de vida que garantizase una digna subsistencia, en una sociedad muy estratificada y dividida, en la que existían unas tremendas desigualdades sociales en los tratos o consideraciones y en el acceso a los recursos y a la tierra.

A finales del S.XVIII, el contrabando se manifestaba en todo su esplendor. J. A. Blanco apunta entre las causas que determinaron la existencia del contrabando en la frontera a finales del S.XVIII: la accesibilidad geográfica, la posibilidad de obtener ganancias sustanciosas, la carencia de ocupación, la necesidad de subsistencia y la falta de conciencia de servicio a la Corona.<sup>53</sup> Este mismo autor, sirviéndose de las aportaciones recogidas en los Informes redactados por los oidores de la Real Audiencia de Extremadura,<sup>54</sup> identifica otras razones adicionales pero no menos importantes, como son la fuerza de la costumbre, la complicidad de las propias comunidades que acogen a los contrabandistas, la presencia en la frontera de sujetos criminosos destituidos y la propia negligencia de las autoridades en la exigencia de hacer cumplir las leyes impuestas por la corona; unidas a la “falta real de operatividad debido a la falta de personal” en los servicios de resguardo y vigilancia de la frontera. Una última razón de peso recae sobre la propia Realeza, la cual, al exigir el pago de unos derechos de aduana tan elevados, forzaba a los comerciantes a pasar las mercancías de contrabando. A todo ello habría que añadir además, la existencia de

---

<sup>53</sup> R. Blanco:1.995:141.

<sup>54</sup>El autor se basa concretamente en los Informes particulares de Francisco Xavier de Contreras. “Observaciones de los confines de Portugal al Partido de Coria” (1.970) y en el de Juan José Alfranca y Castellote “Informe sobre el Contrabando en el Partido de Llerena” (1.791). Ambos Informes contenían información reservada sobre las actividades de contrabando a finales del S. XVIII. Existe otro informe sobre el contrabando, que no se nombra, referido al partido de Badajoz en el que se recogió abundante información sobre el contrabando en dicho partido, por indicación expresa del propio regente de la Real Audiencia y del ministro de la Hacienda. (Cfr. Agúndez Fernández, Antonio. “Notas para la Historia de Badajoz a finales del S.XVIII”. Revista de Estudios Extreme os, XV; pág. 139-196. Dip. Provincial de Badajoz. 1.957. En el Informe sobre el Contrabando en el partido de Badajoz, J. José Inguanzo, oidor encargado de la visita, identifica entre las principales causas del contrabando la facilidad de tránsito por la frontera y la abundancia de maleza y senderos por los que esconderse de la autoridad y de los resguardos; junto con la posibilidad de obtener sustanciales ganancias en poco tiempo, sobre todo con el contrabando de tabaco de humo de Brasil. Cfr. Agúndez Fernández, Antonio. “Notas para la Historia de Badajoz a finales del S.XVIII”. Revista de Estudios Extreme os, XV; pág. 169-172. Diputación Provincial de Badajoz. 1.957.

una fuerte demanda de géneros de contrabando, localizada “en la Corte y pueblos de magnitud, en donde se consume casi todo.”<sup>55</sup>

El contrabando será así y desde sus inicios una profesión tan digna como cualquier otra, (Melón:1.999:189) o el “mal de la raya” (Ballesteros:1.971), dependiendo de la posición desde la que se le perciba; igualmente, el contrabandista será un ladrón, incluso un criminal para el gobierno defraudado que le persigue, y a la vez un ciudadano honrado, “empleado en un negocio tan respetable como cualquiera...” (Melón:1.999:189), integrado, incluso admirado, en el seno de su propia Comunidad...“sólo calificado de criminal por los gobiernos...” (Melón:1.999:189). Esta constante ambivalencia recorrerá toda la historia del contrabando hasta nuestros días.<sup>56</sup>

### **1.2.7. Origen de las Cuadrillas de Contrabandistas.**

El momento del nacimiento de las primeras cuadrillas de contrabandistas es impreciso, aunque probablemente su origen se remonta al nacimiento mismo del contrabando. Al principio, las cuadrillas serían mas bien grupos inarticulados, formados de manera espontánea, en la normal confluencia originada por el desarrollo de una actividad parecida; posteriormente, las cuadrillas se configuraron como grupos informales de miembros estables, con una organización propia y peculiar. ¿Qué papel jugó la presencia en la frontera de numerosos militares y de otros cuerpos de represión y vigilancia en la aparición de las cuadrillas de contrabandistas? No lo sabemos con certeza; aunque a través de los documentos históricos, podemos entrever

---

<sup>55</sup>Informe sobre los confines de Portugal al Partido de Coria, por el Señor Visitador D. Francisco Xavier de Contreras. Doc. original. Archivo Histórico de Cáceres; Real Audiencia. Archivo n 10; legajo 39; pág. 9.

Entre todas estas razones, destacamos aquellas que hacen referencia a la tradición y la costumbre, y que hicieron del contrabando “un modus vivendi que es visto por quienes lo realizan o lo amparan como algo natural” (Melón: 1.999: 188) “...el modo de vida de mucha gente de las mas diversas capas sociales, contra el que en vano trataron de luchar las autoridades” (H. Montalvo: 1.998: 395).

<sup>56</sup>La extraordinaria riqueza del término contrabandista: gatunero, bodoquero, jarampero, metedor, sacador, paquetero, mochilero, mazarrón... dan cuenta del carácter extenso del contrabando desde la Edad Media, así como de su entronque comunitario.

una cierta relación ambivalente, incluso paradójica entre contrabando y sistemas de represión. La presencia de un mayor dispositivo de vigilancia forzó a los contrabandistas a buscar la manera de contrarrestar y burlar dichos mecanismos, para poder seguir ejerciendo su actividad habitual; por otro lado, la existencia de las cuadrillas de contrabandistas sirvió de incentivo y de argumento para incrementar aún más los efectivos de los cuerpos de vigilancia y seguridad del Estado. Esta situación conflictiva se mantuvo gracias a la política proteccionista y represiva del Poder Central, el cual nunca quiso reconocer que el contrabando era una consecuencia lógica de dicha política.

En su informe sobre el partido de Llerena, el oidor Alfranca y Castellote nos ofrece una interesante argumentación acerca de cómo se hace uno contrabandista, en la que a nuestro parecer, se detecta el germen de la cuadrilla de contrabando:

“...pues un hombre que se ve perdido tiene mucho adelantado para resolverse a ser un facineroso, supone que el Rey le ha quitado su hacienda y se juzga autorizado para hacer lo mismo con el primero que se encuentre; tampoco teme el peligro de la muerte...estar en continúa guerra con la tropa y los guardas... Confía salir victorioso porque va por sendas desconocidas y difíciles y se une en ellas a otros compañeros en su tráfico y en sus peligros; y la necesidad de defenderse le hace arrojado, sanguinario, atrevido...”<sup>57</sup>

Al parecer, el contrabandista no nace, se hace. Entre las causas que generaban el contrabando predominan las desigualdades en el acceso a la riqueza y las desproporcionadas exigencias fiscales, que provocaban situaciones de pobreza generalizada y arrojaban a los súbditos a situaciones límite, obligándoles a buscar una salida al margen de la ley. Esta es la visión subyacente del magistrado, que inducía a la adopción de medidas liberalizadoras y reformistas de corte liberal; por contra, el Estado decidió tomar la vía expeditiva para erradicar el contrabando.

---

<sup>57</sup> Cit. por Melón:1.999:181.

No tenemos constancia histórica de la existencia de cuadrillas organizadas de contrabandistas en la frontera portuguesa hasta la segunda mitad del S.XVIII, aunque su gestación es probablemente muy anterior.<sup>58</sup>

Parece evidente que a mediados del S.XVIII, el contrabando se había convertido en una actividad principal y no subsidiaria y que trascendía fronteras locales y comarcales, tal como evidencia la presencia de arrieros manchegos en Extremadura y de contrabandistas extremeños en el País Vasco, por estas mismas fechas.<sup>59</sup>

Según Melón Jiménez, dichas cuadrillas estaban integradas por “...mochileros, trajineros, arrieros y gentes de la más variada naturaleza... todos ellos aparecen cargados de literatura y de leyenda pero sus vidas esconden una realidad de perfiles no muy distintos a la de la inmensa mayoría de sus paisanos.” (Melón: 1.999:188).

### **1.3. Evolución Histórica del Fenómeno.**

#### **1.3.1. El Contrabando en la Edad Media.**

Durante toda la Edad Media, los controles y la presión que ejercían los incipientes Estados era más ficticia que eficiente, dada la enorme extensión y la distancia entre

---

<sup>58</sup> En su Informe sobre el Comercio de España y Portugal, fechado en 1.769, Costas Castillo constaba ya la presencia de cuadrillas de contrabando organizadas que “...todos los meses, al lleno de la luna, pasa por esta cercanía una u otra recua de machos manchegos cargados de tabaco...” (cit. por Melón: 1.999: 187).

“En el IV apartado (del Reglamento de Aduanas de 1.777), se da cuenta igualmente de la existencia de contrabandistas andaluces y manchegos que vienen a esta con caballerías de vacío, pretextando diligencia sólo en los pueblos de la raya para ocultar su introducción en Portugal para cargar tabaco y otros géneros prohibidos...” Igualmente se menciona la existencia de contrabandistas al servicio de las Rentas... “a los que las autoridades aduaneras permitían el ejercicio del contrabando como pago por su labor”. (Melón: 1.999: 152).

<sup>59</sup> Cfr. Angulo: 1.995: 175; nota 9. Las cuadrillas como grupos profesionales organizados de contrabandistas, sobre todo de tabaco, están presentes en el País Vasco, al menos desde 1.718, a o en que se registró un enfrentamiento armado “... entre veinte guardas y otros tantos pasadores que llevaban veinte cargas de tabaco; resultando muertos en la refriega un guarda y un pasador y heridos el guarda mayor y dos pasadores.” (Angulo: 1.995: 187; nota 62). Al parecer, las cuadrillas de contrabandistas vascos estaban formadas principalmente “...por arrieros que al volver con las alforjas vacías y con el fin de obtener un beneficio suplementario se arriesgan a pasar géneros de contrabando” (Angulo: 1.995: 188 y 189). No obstante, esta visión contrasta en cierto modo con el hecho de que “...los sacadores van armados hasta los dientes... se trata de grupos organizados, con defensa armada...” (Angulo: 1.995: 187 y 188).

las tierras fronterizas y los centros de decisión política; pero a medida que se fue concentrando el poder a medida que se desarrollaba la Administración y los ejércitos se hacían más importantes y numerosos, la antes remota capacidad de control a gran escala se fue acrecentando, y pudo ser aplicada sobre vastos territorios, cada vez con mayor éxito y eficacia. Esto no impidió que en todas las épocas se produjeran flujos de gentes, de mercancías, de costumbres y tradiciones en uno y otro sentido, haciendo de la frontera una membrana permeable, una tela que amortiguaba las necesidades de las poblaciones fronterizas.

En la Alta Edad Media, el contrabando ya constituía una actividad muy importante en otras regiones de la península.<sup>60</sup> Por estas mismas fechas y con posterioridad, el contrabando más intenso se desarrollaba precisamente con el enemigo y cada vez más arrinconado Reino moro de Granada, donde se contrabandeara sobre todo con ganado, aunque también con armas, maderas, caballos...<sup>61</sup>

Las primeras referencias históricas sobre el contrabando en la frontera hispano-portuguesa se remontan a finales del siglo XIII, momento en que “a través de las quejas de las Cortes, vemos que se sacaban clandestinamente armas, caballos, monedas, ganado y cereales...” (H. Montalvo: 1.998: 395).

En las Cortes de Briviesca de 1.387 se estipuló de manera explícita, que los alcaides de los castillos ubicados en la frontera no sólo tenían que abstenerse de realizar ellos mismos el contrabando, sino que además debían ejercer una represión activa de sus súbditos, apoyando la labor de los alcaldes de sacas; sin embargo esta declaración de principios se alejaba bastante de la realidad.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> según D. Menjot, “el contrabando alcanzó en Murcia hacia 1.370-74 una notable importancia y no se le puede considerar como una actividad marginal.” (cit. por Montalvo: 1.998:406).

<sup>61</sup>Según Hinojosa Montalvo, el contrabando entre Castilla y Granada, a pesar de las disposiciones reales en su contra “...fue una constante....en tiempos de paz y de guerra”. (H. Montalvo: 1.998: 395).

<sup>62</sup>De finales del S.XIV nos llegan noticias a través de “una carta fechada en Villanueva de Barcarrota, 13 de diciembre de 1.399, del doctor Pedro Sánchez, dirigida a Enrique III, sobre el apresamiento e interrogatorio con torturas del alcaide del castillo de dicha localidad, sospechoso de traición por haber hecho tratos con Portugal y al cual se le preguntó concretamente sobre su responsabilidad en la saca de caballos, armas y bestias.”Suárez Fernández, L. Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante D. Enrique (1.393/1.461). Madrid,

### 1.3.1.1. Mercancías de Contrabando.

A finales del S.XIV estaban vedadas a la exportación las monedas de oro y plata, el pan, las legumbres, todo tipo de ganados y caballerías, las armas y el trigo<sup>63</sup>. Melón Jiménez amplía la tipología de mercancías prohibidas, incluyendo dentro de los productos agrarios: el vino, los cereales y las legumbres, además de los géneros estancados, la sal, y junto a las armas, los pertrechos de toda clase (Cfr. Melón: 1.998: 38).

Alrededor de 1.444, Barcarrota estaba incluida en la jurisdicción de Badajoz y aplicaba su mismo sistema aduanero<sup>64</sup>. En este mismo año D. Juan II donó Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota al Marqués de Villena, D. Juan Pacheco, el cual mandó que se empezasen a cobrar derechos de portage y aduanas.<sup>65</sup>

Entre las mercancías más características del comercio entre Barcarrota y Olivenza por estas fechas se encuentran los paños de blanquetas y pardos de escarlata, venidos de

---

1.960; pág. 125-128; cit. por Quintanilla Raso, M Concepción.. “Consideraciones sobre las Fortalezas de la Frontera Castellano-portuguesa en la Baja Edad Media”. II Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval.

J. M Sánchez Benito, cita el caso del alcalde de Hinojosa que, junto con los vecinos de la población, se concertó con habitantes y autoridades portuguesas para hacer una barca a medias en el río Agueda y pasar pan y otros productos vedados. Sánchez Benito, José M . La Corona de Castilla y el Comercio exterior; pág. 131-132; cit por H. Montalvo: 1.998: 407; nota n 59; cfr. con Sánchez Benito, José M “Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana: Límites a los Intercambios con Portugal”. II Jornadas Luso Españolas de Historia Medieval; vol. I; pág. 805-819.

<sup>63</sup>Cfr.con Sánchez Benito, José María. “Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana: Límites a los Intercambios con Portugal”. II Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval; vol. II; pág.805-819.

<sup>64</sup>Sánchez Benito, José Mª : “Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana. Límites a los intercambios con Portugal”. II Jornadas Luso-españolas de Historia Medieval, Vol. II; pág. 805-819. Estudio donde se habla de los “alcaldes de sacas”, y donde se demuestra la existencia de contrabando ya en la Baja Edad Media.

<sup>65</sup> Esto causó un evidente malestar entre los vecinos quienes a través del concejo, suplicaron al procurador del Sr. Marqués, “que los vecinos e moradores de esta villa que sean francos de aduana e de portage de las mercaderías que van de esta villa al regno de Portugal o vinieren de Portugal a ella, segund fueron en otros tiempos pasados segund que se acostumbran en la ciudad de Badajoz.” Archivo Ducal de Medinaceli. Sección Feria; leg. 27; n 71; pág. 637. Mackay, Angus. " Existían Aduanas Castellanas en la Frontera don Portugal en el S.XV?". II Jornadas Luso-españolas de Historia Medieval, Vol. II; pág. 637.

Courtrai, de Brujas, de Londres, de Flandes, y en menor medida, junto a los paños, cargas de granos, lienzo, lino, lana, quesos, vino, pan, aceite, pescado, fruta, papel, etc.

Pedro de Acevedo nos proporciona otra referencia al contrabando hispano-portugués de paños y ganados que data de 1.456.<sup>66</sup> De 1.469 nos llega una carta de indulto regio fechada de 3 de junio del citado año, concedido a los vecinos de la villa de Olivenza, eximiéndoles de las penas en las que hubiesen incurrido por pasar de Portugal para Castilla “gados, oiro, prata, trigo, e quasquer outras coisas defesas”, con la condición de que pagasen colectivamente una sanción de 50.000 reales al Rey; de lo contrario el perdón no sería efectivo.<sup>67</sup> De finales del siglo XV tenemos noticias de la aprehensión de dos judíos contrabandistas, uno español y otro portugués, detenidos cerca de Olivenza cuando intentaban sacar de Portugal metales preciosos, joyas y otras mercancías prohibidas por valor de 841.404 reales.<sup>68</sup> Por estas mismas fechas, el comercio clandestino de paños y de ganados ya era importante; así como de la implicación en dicho tráfico de personajes emparentados o pertenecientes a la nobleza.<sup>69</sup>

Esta visión del contrabando a finales de la Edad Media es corroborada por los historiadores españoles; así, H. Montalvo, asegura que “en el ámbito fronterizo se desarrolló un comercio y un contrabando (sobre todo de paños y de ganado) por

---

<sup>66</sup>Azevedo, Pedro de. : “Documentos das Chancelarias Reais Anteriores a 1.531” .Coimbra. Imprensa da Universidade, 1.934. Vol. II; pág. 316, 435, 448, 500 y 507.

<sup>67</sup>En dicha carta se menciona un posible delito continuado de corrupción por contrabando, en el que parece estar implicado el propio alcalde de sacas, funcionario fiscal de la Corona en aquella comarca.Chandelaria de Alfonso V, liv. XXI, fol.48; cit. por Barros, H. de Gama: "Historia de la Administración Pública". Bemo. Tomo IX; pág. 505 y 506.

<sup>68</sup>ANTT, Chandelaria de D. Joao II, liv. 8 fol. 84; Odianan, liv. 2 fol. 128-129; cit. por Tabarés. 1.982; pág. 292-338: Actas II Jornadas de Historia Medieval.

<sup>69</sup>El comercio de paños también está muy presente en estas fechas, su “trato ilegal era dominado pelos panos de diversa qualidade e proveniência. Panos de Castela eran os mais vulgares como os pardos, as palenças e os panos delgados” Tavares, M y. Pim. Ferro. “Judeos Peninsulares: mobilidades e relacionamento” Actas II Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval; vol. III; pág. 890. El mismo Tavarés nos ofrece el caso de un judío oliventino, acusado de “pasador de gados destes rregnos pera os de Castella e que pasara por vezes quinhentos carneyros”

ambas partes, fluvial y terrestre”. El contrabando fluvial se localizaba sobre todo en “los espacios fluviales del bajo Miño y del bajo Guadiana... con los puertos portugueses de Valença y Caminho en el Miño y los de Mertola y Castro Marina en el Guadiana; mientras que en la frontera terrestre, numerosos puertos secos intentan controlar este comercio” (H. Montalvo: 1.998: 394 y 395)<sup>70</sup>.

A finales del S. XV y principios del XVI el contrabando no constituye un serio motivo de preocupación para los Reyes de Castilla; quienes en contra incluso de sus propios representantes, salen en defensa de los intercambios tradicionales, realizados por los vecinos de las poblaciones fronterizas de la Raya (Melón: 1.999); sin embargo, a medida que se ampliaban las posesiones coloniales de ambos países, se diversificaban las mercancías procedentes de enclaves remotos y se incrementaban los intercambios, el control de estos tráficó mercantiles cobró cada vez mayor importancia para la Monarquía. Las disposiciones legales para erradicar el contrabando, aunque escasas y dentro de una política continuista, se endurecieron, a la vez que se forjaba una incipiente burguesía mercantil y financiera, emparentada con la nobleza, que ejerció un claro influjo sobre la política económica practicada por una Monarquía, cada vez más acuciada por necesidades financieras.

### **Resumen del capítulo:**

Los documentos que conocemos sobre estas primeras manifestaciones del contrabando fronterizo evidencian, que el contrabando fue producto de una regulación jurídica y de una imposición legal, en contra de los usos y costumbres consuetudinarios, practicados por las comunidades fronterizas. El contrabando era una práctica extendida por toda la frontera al menos desde finales del S. XIV, realizándose tanto por los puertos secos como a través de los ríos fronterizos, especialmente el Miño y el Guadiana. En el contrabando estaban implicados diversos sectores de la población y a veces afectaba a localidades enteras. Desde la Alta Edad

---

<sup>70</sup>La utilización de los ríos como vías de comunicación y de comercio-contrabando, también es puesta de manifiesto por Melón (1.999) respecto del río Tajo y por Medina (1.999), en el caso del Guadiana.

Media existía una estructura de vigilancia y represión del comercio ilícito, similar a ambos lados de la frontera, representada por la figura de los alcaldes de sacas. El aparato de vigilancia y represión del contrabando estaba en manos de la Corona, cuyo mayor interés por controlar estos tráficos era de carácter pecuniario. Igualmente resulta evidente que la corrupción y la implicación en el contrabando fronterizo de estamentos sociales privilegiados se dio desde los primeros tiempos del contrabando en la frontera.

En contra de la opinión de algunos historiadores, el contrabando durante la Edad Media fluctuaba en ambas direcciones, no pudiendo determinarse claramente ni la importancia de dichos flujos ni su variación a lo largo del tiempo y del espacio fronterizo; aunque es de suponer que dichos flujos no eran demasiado importantes y que presentaban generalmente un marcado carácter local o comarcal.<sup>71</sup>

### **1.3.2. El Contrabando en los Tiempos Modernos:**

En el reinado de Felipe II se produjeron importantes acontecimientos políticos que tuvieron una incidencia considerable en la política comercial y aduanera del Reino y por consiguiente en las actividades de contrabando en la frontera con Portugal. La Unión Ibérica, forzada tras la toma de Lisboa por las tropas castellanas (1.580) y la posterior jura de Felipe II como Rey de Portugal (1.581), propició en un primer momento la supresión de los puertos secos en la frontera con Portugal. Esta medida era una reivindicación antigua, tanto de las autoridades portuguesas, como de los habitantes de la raya, quienes vieron en la unión política la posibilidad de volver a la situación anterior de libertad de comercio con Castilla, y una gran ocasión para afianzar los intercambios comerciales con España; sin embargo, la unión aduanera duró sólo doce años (1.580-1.592); Felipe II, presionado por las oligarquías comerciales españolas,<sup>72</sup> decidió restablecer las aduanas con Portugal, en contra del

---

<sup>71</sup>Cfr. Ladero Quesada, M. A.: 1.973: 120; cit. por Melón: 1.994:45).

<sup>72</sup>Las cuales estaban seriamente preocupadas ante el extraordinario auge que estaban cogiendo algunos puertos portugueses, especialmente el de Lisboa, como nuevas puertas de entrada a los mercados de Castilla, en

clamor generalizado de la población rayana; provocando “un desasosiego general y revueltas, particularmente significativas en Porto.”<sup>73</sup> La Monarquía española volvió a ejercer de acuerdo con su particular naturaleza, en contra de los intereses comunes y pensando exclusivamente en su propio beneficio.<sup>74</sup>

A nuestro parecer, en este momento y tras estas importantes decisiones se perdió la mayor oportunidad para alcanzar la unidad efectiva de la península ibérica; a la vez que se condenaba al ostracismo y la separación a las poblaciones y territorios rayanos.<sup>75</sup>

La situación que nos proyecta la historia de la frontera a mediados del S. XVII es desoladora. Las escasas oportunidades de confluencia e integración fueron abortadas, una y otra vez, por los poderosos, más preocupados y pendientes de sus propios intereses que de los de la Comunidad a la que supuestamente tutelaban y representaban. Las políticas de los incipientes Estados nacionales tendieron al enfrentamiento directo, a las declaraciones de guerra, al alejamiento de la posibilidad de entendimiento y colaboración; al contrario de las relaciones que se desarrollaban generalmente entre las comunidades de frontera.

Este período histórico comprende dos grandes conflictos bélicos: la Guerra de Independencia de Portugal (1.640-1.668) y la Guerra de Sucesión Castellana (1.707-1.714); entre ambos se extienden períodos de resquemor, desconfianza y enfrentamientos soterrados, que poco a poco fueron siendo limados mediante el

---

detrimento del puerto de SevillaCfr. Vázquez de Prada, V. : 1.978: 458; cit. por Melón: 1.999: 49). Vázquez de Prada, V. (1.978). Historia Económica y Social de España; vol. III: Madrid.

<sup>73</sup>AGS. Guerra Antigua, 89; folio 327. Recogido por Bouza Álvarez, F.; cit. por Melón: 1.999: 54).

<sup>74</sup>Cfr. Melón: 1.999: 53; nota 34.

<sup>75</sup>Gelabert, González, J.E: 1.997: 16-17; cit. por Melón: 1.999: 50; nota 27. Las consecuencias de esta política no se harán esperar y tras la firma de la paz con Inglaterra (1.604), Portugal volvió a convertirse en “otro de los más anchos agujeros del sistema”, en un “territorio donde era considerablemente superior el volumen de lo que se traficaba al socaire del contrabando...” Melón: 1.999:50

restablecimiento de relaciones cordiales entre los naturales de la raya; en contra de la voluntad y de los deseos manifiestos de los poderosos, quienes vivían alejados de estas zonas apartadas y conflictivas.

El contrabando a lo largo de la Edad Moderna se reafirma como reacción a las medidas políticas de cerrazón y de aislamiento impuestas por la Monarquía. Los conflictos bélicos, aunque en un primer momento restringían los intercambios económicos, provocaron generalmente un incremento de las actividades ilícitas y del contrabando; a través del cual se desarrolló una parte importante de los flujos comerciales entre ambos países, ante la imposibilidad o la extremada dificultad de realizar un comercio fructífero, dentro de los cánones que marcaba la ley.

### **1.3.2.1. La Guerra de la Independencia de Portugal.**

Hacia 1.640, ya en plena guerra, las relaciones comerciales en la frontera eran cuantiosas; y en 1.641 florecía especialmente el contrabando de trigo hacia Portugal<sup>76</sup>. En la ciudad de Badajoz, dicho comercio lícito e ilícito estaba dominado por las oligarquías locales y por una parte del clero.<sup>77</sup> No parece pues que la guerra afectara negativamente al contrabando, sino más bien todo lo contrario; así, ya muy avanzada la contienda (1.563), el principal contrabando que se detectaba era el de ganado proveniente de Portugal<sup>78</sup>. A la altura de 1.563-64, en plena guerra de independencia, el contrabando en la frontera debía ser muy importante, que “al arrendársele el cobro de los aranceles de los puertos secos con Portugal, Rodrigo de Valcarcel solicitó se le

<sup>76</sup> Así lo testimonia un documento histórico del Archivo General de Simancas, fechado el día 4 de enero de 1.641 (L. White: 1.987: 489). AGS Ga leg. 14-6, carta de Baltasar de la Cruz, 4-I-1.641. Ibid. Estado Portugal, leg. 7041, n 113; Junta de Inteligencias de Portugal, consulta de 28-IX-1641. pág. 246. L.White. “Actitudes Civiles Hacia la Guerra en Extremadura 1640-68. Revista de Estudios Extreme os, Tomo XLIV. pág. 489 y s.s. Diputación Provincial de Badajoz 1987.

<sup>77</sup> AGS. Ga leg. 14-6. Carta de Baltasar de la Cruz: 4-I-1.641; ibid. Estado Portugal; leg.7041, n 113; Junta de Inteligencia de Portugal, consulta de 28-IX-1.641; pág. 246. cit por White, L. en “Actitudes Civiles Hacia la Guerra en Extremadura 1.640-68”; Rev. de Estudios Extreme os; tomo XLIV; pág. 489 y s.s. Diputación Provincial de Badajoz. 1.987.

<sup>78</sup> AGS. Expte. de Hacienda; leg. 56-2-IX. Informe de la ciudad de Badajoz y su estado económico, a o de 1.563; cit. por Cortés, Cortés, F. “1.640-1.668. Fortificaciones en Extremadura”. Rev. de Estudios Extreme os; pág. 198. Dip. Prov. de Badajoz.

rebajara en un tanto el precio del remate, alegando para ello que era grande el contrabando en la frontera, y que dinero, cereales, lanas corambre y otras mercancías pasaban sin registrarse ni pagar derechos.”<sup>79</sup>

A partir de 1.668, una vez finalizada la contienda, los habitantes pudieron volver a sus quehaceres habituales, pero no tuvieron mayor libertad para establecer relaciones de intercambio comercial con sus vecinos, ya que el comercio con Portugal seguía expresamente prohibido, a la vez que se endureció la legislación para la represión del contrabando.<sup>80</sup> En tales circunstancias se desarrollaron de manera extraordinaria las actividades del contrabando, como solución funcional, muy lucrativa, frente a la imposibilidad de realizar un comercio normalizado entre ambas zonas.

La guerra supuso un retroceso para el comercio, que naturalmente debía producirse entre dos países próximos. Cuando se firmó la paz, Castilla reconoció a Portugal como Reino independiente, pero las relaciones económicas y políticas entre ambos países tendieron a endurecerse; aunque las relaciones comerciales y sociales nunca se rompieron del todo, canalizadas principalmente como contrabando. Después de la guerra, los poderes centrales, sobre todo el castellano, intentaron impedir las relaciones comerciales, principalmente de aquellos productos de primera necesidad como el trigo o la harina de los que se abastecían los ejércitos. Esta política comercial restrictiva supuso un acicate para el desarrollo del contrabando fronterizo, las relaciones se trabaron de manera clandestina, como medio de amortiguar las necesidades de las poblaciones fronterizas.

---

<sup>79</sup>Ulloa, M. 1.986: 257; cit. por Melón: 1.999: 45. Ulloa, M. (1.986). La Hacienda Real de Castilla en el Reino de Felipe II. Madrid.

<sup>80</sup>La prohibición de comerciar se extiende no sólo a Portugal, sino también a Francia e Inglaterra; a los que España consideraba enemigos de su Imperio. Entre las nuevas disposiciones legislativas encontramos la prohibición de circular con géneros en el espacio de 5 leguas de distancia a la frontera, la creación de la figura del veedor de comercio y contrabando y la asunción de competencias comerciales por parte de los corregidores. (Melón: 1.999: 62).

Numerosos testimonios de la época,<sup>81</sup> así como de otros trabajos de historia económica y social más actuales (Cfr.Uriarte: 1.994, Melón: 1.999), coinciden en señalar que con posterioridad a la guerra se produjo un desarrollo extraordinario de las actividades de contrabando, ante la imposibilidad de establecer relaciones comerciales normalizadas, frenadas por el persistente resquemor nacional hacia todo lo portugués; desconfianza que emanaba principalmente del poder central y resonaba a través de sus representantes provinciales y locales, ya afincados definitivamente en nuestra región y afanados en mantener la discordia. Esta guerra fría sirvió de excusa para la permanencia del Ejército en Extremadura; el cual siguió constituyendo una pesada carga, uno de los enemigos insólitos de la región. (Cortés: 1.991: 20).<sup>82</sup>

De finales del S.XVII nos llegan noticias de la existencia de un importante contrabando de la sal en el partido de Llerena, denunciado en 1.683 por el entonces tesorero de las salinas de Murcia, Badajoz y otras partes, en el que parece que estaban implicados de manera directa numerosos clérigos de este partido; lo que obligó al nuncio apostólico a dictar una orden que incitaba a los clérigos y particulares defraudadores a declarar y restituir, “bajo pena de excomunión, las cantidades defraudadas.”

A pesar de las amenazas y prescripciones, los clérigos del partido de Llerena continuaron ejercitándose en el lucrativo oficio de defraudadores y contrabandistas; mientras que otros, quizá en algunos casos los mismos, se especializaron en el cobro de diversas rentas reales, en los pleitos y en la administración de las haciendas.<sup>83</sup>

Para terminar con estas referencias documentales, rescatamos una última querrela interpuesta en 1.699 contra el presbítero de Ahillones, en el partido de Llerena

---

<sup>81</sup> Zabala y Santibañez; cit. por Lorenzana de la Puente: 1.991: 63

<sup>82</sup> Recordemos que el otro enemigo insólito de los extreme os era el recaudador de impuestos.

<sup>83</sup>Unos años más tarde (1.696), “el procurador de los reales servicios de millones de Llerena y su partido, denunciaba al provisor que muchos eclesiásticos cosecheros de vino, vinagre y aceite introducían en la ciudad ...muchas arrobas de estas especies sin despachos ni guías, so pretexto de ser para su consumo...” Pérez Martín: 1.993: 341.

(Badajoz), que hace referencia al contrabando que realizaba este clérigo con el vecino reino de Portugal.<sup>84</sup>

### **1.3.2.2. El Real Ejército en la Frontera.**

El persistente clima de hostilidad instaurado en la frontera desde mediados del S. XVI requirió la presencia permanente de numerosos efectivos de ambos ejércitos, en las plazas fuertes desplegadas estratégicamente por el territorio. ¿Cuál fue la actitud del ejército destacado en la frontera frente al contrabando? Los testimonios que conocemos apuntan a una clara implicación en dichos tráficos ilegales, tanto al nivel de la tropa, como de los mandos intermedios y principales.<sup>85</sup>

### **1.3.3. El Contrabando a Finales del Antiguo Régimen.**

A mediados del S. XVIII la provincia de Extremadura estaba conformada por una diversidad de territorios sometidos a diferentes jurisdicciones: realengos, maestrazgos, señoríos nobiliarios, tierras de la Iglesia y otros. Esta situación peculiar, derivada de la naturaleza del proceso de asentamiento acaecido tras la Reconquista, imperaba desde la Baja Edad Media, a pesar de los esfuerzos de distinta intensidad y a veces incluso de sentido contrario, acometidos por los diversos monarcas a lo largo de toda la Edad Media, tratando de extender su poder Real, en un vasto proceso de

---

<sup>84</sup>“comprando cabalgaduras mayores en estos reinos y pasándolas contra sus leyes al de Portugal y trayendo de retorno pretaños, cacaos y otros géneros.” (Pérez Martín: 1.993: 243; nota 127).

<sup>85</sup>No olvidemos que la palabra mochilero, con la que se identifica al contrabandista de a pie, se utilizaba originariamente para designar a los encargados de transportar las mochilas del propio ejército y que cada soldado llevaba sobre la espalda una caja de tabla delgada, a modo de mochila, en la que probablemente pasaban algo de contrabando entre sus pertenencias.

Así, en un acta de la cámara municipal de Castelo Branco, fechada el 2 de enero de 1.770, se recoge el parecer de dos concejales sobre la necesidad de mantener una apurada vigilancia para impedir la entrada de los tabacos del contrabando, apelando a los estancieros para que denunciasen a las personas que los introducían en Portugal desde Castilla y de otras partes prohibidas, y prometiendo a dichos estancieros o a cualquier otras personas que semejantes denuncias hiciesen, “que serían muy recompensados por su Majestad.” En este interesante acta, los mismos concejales apelan igualmente para que “el Rey ordene al Gobierno de la Autoridad de la Provincia que tuviese cuidado con la entrada de tabaco de Castilla para este Reino, pues se sabe por experiencia que de Castilla entra en este Reino mucho tabaco conducido por soldados...”(Neto Salvado: 1.997:46). Neto Salvado, M Adelaida. "Migraciones y Flujos Comerciales Marginales na Raia da Beira Interior". Revista de Extremadura, 7 (segunda época); págs. 37-48

integración y dominio de los diversos poderes de carácter feudal: ricohombres, condes, maestros, obispos, etc. Como decíamos, este proceso vertebrador no siempre fue progresivo; ni tan siquiera exitoso, ya que a la larga salió derrotado por el establecimiento de nuevos señoríos, desgajados de los antiguos territorios de realengo y de los maestrazgos, tendencia especialmente intensa durante los S. XVI y XVII, favorecida con la instauración y defensa de la figura del mayorazgo, con las famosas Leyes de Toro de 1.505. La preeminencia del señorío nobiliario y del mayorazgo, en detrimento de otras figuras jurídico-administrativas (maestrazgos, realengos, abadengos, etc.) consolida una cierta forma de ordenación (dehesas) de tenencia (grandes propiedades, latifundios), de explotación del territorio (en extensión, pastoreo, trashumancia) y de sus naturales (vasallaje, sometimiento a la justicia del Señor o de sus representantes), a la vez que relega, ralentiza y prácticamente imposibilita el avance del poder Real, así como la presencia e influencia de las instituciones principales que le representan: la Real Audiencia y el Consejo. En este contexto no resulta difícil comprender el vasto proceso de minoración y retroceso de las propiedades de carácter comunal, otorgadas a los vecinos desde el inicio de la repoblación que sucedió a la Reconquista, en favor de las enajenaciones y vinculaciones que pasaron a engrosar las ya de por sí enormes extensiones de dehesa, dedicadas principalmente a acoger a los rebaños trashumantes de la Mesta, originando una situación de conflicto social casi permanente entre labradores y ganaderos, por la tremenda escasez de tierras de laboreo en una economía muy cerrada y rudimentaria, de carácter casi exclusivamente agrario.

La información relativa al contrabando a finales del Antiguo Régimen es abundante y variada, debido al mayor interés por conocer en detalle los diversos aspectos de la realidad económica y social de las diferentes partes del reino. Esta nueva mentalidad, asentada en la fuerza de la razón y del conocimiento, reclama la elaboración de informes previos a la intervención del Estado en los asuntos de su principal incumbencia, como eran la reforma fiscal, la represión del fraude y del contrabando o la administración de justicia. Los diversos Informes que se suceden a partir de la segunda mitad del siglo XVIII llevan la impronta de la administración y representan

el avance del Estado nación frente a las fuerzas disgregadoras del antiguo régimen; fuerzas que por otra parte están bien integradas en la estructura de un Estado clientelista que defiende los intereses de los propietarios y grandes arrendatarios, los siempre dueños de Extremadura.

Desde que la corona asumió el control y la gestión directa de las rentas reales, no sólo se revisó y unificó todo el sistema arancelario, sino que se reorganizaron las aduanas y el servicio de resguardo<sup>86</sup>. La corona, principal interesada en reparar un sistema fiscal obsoleto, recurrió a los informes redactados por administradores de rentas y funcionarios, para articular las diversas medidas legales orientadas a corregir y a reestructurar todo el sistema.

#### **1.3.3.1. Los Informes de los Administradores de Rentas (1.720-1.780).**

La importancia creciente del contrabando se registra en los “estados generales de las rentas” remitidos desde 1.720 por los administradores de aduanas de la provincia de Extremadura a la Dirección General de Rentas, donde se ... “plasman los valores de la Renta de contrabando que, con ser importantes a lo largo de toda la centuria, superan sus propias estadísticas a partir de la década de los sesenta y motivan la alarma entre las autoridades de la Hacienda”, (Melón: 1.999: 86).<sup>87</sup> Esta fue una razón de peso para el establecimiento de la Real Audiencia de Extremadura a finales del S.XVIII.

#### **1.3.3.2. El Informe de Esteban Pérez Delgado (1.747).**

Con anterioridad a los famosos Informes de la Real Audiencia, se habían realizado otros informes relativos al Estado de las rentas de aduanas en la provincia de

---

<sup>86</sup>En 1.742 se fijó un arancel para los puertos secos de Portugal; en 1.770 se estableció un nuevo arancel y entre 1.780-82 se reorganizó todo el sistema arancelario. El arancel de 1.782 estuvo vigente hasta el final del antiguo régimen. En 1.750 se rompió el esquema bipartito de la organización de aduanas (Alcántara-Badajoz) y se reestructuró en torno a siete partidos : Alcántara, Plasencia, Cáceres, Badajoz, Zafra, Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra), distinguiéndose entre aduanas principales y de afianzo. En cuanto a los servicios de vigilancia se promulgó un Reglamento (1.760) y dos Reales Órdenes (1.777 y 1.782), con el objetivo de mejorar el control de la frontera. (cfr. Melón: 1.999: 83 y ss.).

<sup>87</sup>Apéndices Documentales II-VIII. Rentas Generales de Extremadura. Melón: 1.999:265-272.

Extremadura. El primero, fechado en 1.747, fue elaborado por Esteban Pérez Delgado, funcionario de la Dirección General de Rentas, el cual visitó las aduanas de Andalucía y Extremadura entre junio y julio del mismo año. En este primer informe se ponen de manifiesto las prácticas fraudulentas, sobre todo con el aceite, cometidas por los propios funcionarios de aduanas, quienes no registran muchas de las partidas o declaran menos cantidad de la existente. El funcionario remarca la flaqueza del resguardo de aduanas, sobre todo en la extensa frontera cacereña. (cfr. Melón: 1.999:127).

### **1.3.3.3. El Catastro del Marqués de la Ensenada (1.751).**

La finalidad principal del Catastro del Marqués de la Ensenada era recabar información exhaustiva para poner en marcha la reforma de la administración fiscal del Estado, acometida bajo el lema de la contribución única. Dicha reforma pretendía poner un poco de concierto en un sistema fiscal extraordinariamente disgregado y de una gran complejidad, asegurando el protagonismo del Estado como agente fiscal preponderante sobre los diversos poderes de carácter feudal, en los que revertía una gran parte de las rentas. Por ello, la información sobre el contrabando es insignificante.<sup>88</sup>

Por el Catastro también nos enteramos que el “oficial de libros de la Renta de la Polbora tiene un sueldo de 300 ducados... mientras que ... el oficial del Despacho de la Aduana tiene sólo 100 ducados anuales y los visitadores de las rentas del Tabaco ganan entre 600 y 800 ducados al año, poco más o menos” .También puede resultar interesante comparar los salarios de los diferentes integrantes de las fuerzas del resguardo; así, “Cada guarda de a Caballo del Resguardo de la Renta del Tabaco ...tiene un salario (de) 3.950 reales; y los (guardas) de salinas y lanas 3.600 reales cada uno. (Mientras que) los guardas de a pie (del resguardo de la renta del tabaco y aduana), tienen un salario de 1.760 reales.”<sup>89</sup>

<sup>88</sup>A pesar de que en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1.752) no aparece ninguna referencia explícita a la actividad del contrabando en la comarca de Badajoz; sí aparece reflejada la existencia en la ciudad de “...la escribanía del Real contravando y cosas vedadas, que pertenece al Hospital de S. Sevastián de esta ciudad y las sirve el referido Francisco Javier Montero, a quien le produce incluso cuatrocientos reales que tiene de salario en rentas generales, ziento y cinquenta ducados al año” .El tal Fco. Xavier Montero de Espinosa es "el mismo que estaba a cargo de la Escribanía de Alcábalas y Cientos". Aguilar Pi al, Francisco.: "Alcábala del Viento. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada". Badajoz, 1.757; pág. 65 .

<sup>89</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Catastro del Marqués de la Ensenada; pág. 28 y 32.

#### **1.3.3.4. El Informe de Fernando Costas Castillo (1.769).**

El informe de Costas Castillo, funcionario aragonés comisionado para averiguar el Estado de las Rentas en la provincia de Extremadura desde 1.750, constata una clara descompensación de la balanza comercial en favor de Portugal, consecuencia de un intenso tráfico comercial legal protagonizado por los portugueses. En dicho informe también se evidencia la existencia de un importante tráfico de contrabando en la frontera de Extremadura<sup>90</sup>. (cfr. Melón: 1.999: 141, nota 111).

Entre las diversas mercancías que transitan por la frontera en dirección a España destacan los paños portugueses, el tabaco de humo de Brasil, pedrería fina (topacio y amatista), azúcar, drogas para boticas y tintes, lienzos, mantelerías, alfombras, suela, cordobán, artefactos de cobre y azófar, calentadores, braseros, velones, candiles, herramientas de todos los oficios, esteras, paja, vergas de casta o, barros y búcaros, tinajas, vino, etc., todos estos géneros, a excepción de la suela “...viene de Portugal”. (Cfr. Melón: 1.999: 128 y ss.). Respecto de las mercancías de contrabando que salen hacia Portugal, tras un cálculo aproximativo, expone su conclusión de que por la frontera de Extremadura salen anualmente de manera ilícita unas 3.000 cabezas de ganado vacuno, 5.000 cerdos de vida, 400 caballos, 30.000 fanegas de grano, 20.000 libras de seda en rama por un importe superior a los cuatro millones de reales. Es lógico que ante estas cifras las autoridades se preocuparan seriamente por el agujero fiscal que representaba la frontera con Portugal.

#### **1.3.3.5. El Informe del Marqués de Uztáriz (1.785).**

En septiembre de 1.770, llegó a Badajoz el marqués de Uztáriz, en calidad de Intendente de la provincia y Ejército de Extremadura, cargo que ocupó hasta 1.793. Al margen de la importancia que tuvo su gestión y sus opiniones en otras parcelas,

---

<sup>90</sup>Ynforme del Estado del comercio de España con Portugal . Medios de mejorarle. Con algunas ideas sobre labranza, crianza y comercio en general. Biblioteca municipal de Olivenza.; s.c. y s.f.; cit. por Melón: 1.999: 127).

aquí nos interesa sobre todo la información remitida en 1.785 al entonces secretario del Consejo de Castilla (D. Pedro Escolano de Arrieta). Dicho Informe contiene, aparte del informe propiamente dicho, información referida especialmente al comercio exterior con Portugal.<sup>91</sup>

En su calidad de representante del poder central y por su experiencia personal en el desempeño de los cargos más relevantes de la región, el Marqués de Uztáriz fue un gran conocedor y entendido en asuntos relativos a la política económica y al contrabando; por ello, aunque sus informes y opiniones no llegaron a provocar el efecto deseado entre las autoridades, para nosotros revisten un excepcional interés, ya que son un fiel reflejo de los movimientos comerciales en la frontera a finales del S.XVIII.

Según dicho informe, los productos más frecuentes que a finales del S. XVIII se introducen en España procedentes de Portugal son:

De origen vegetal: “Arroz, azúcar, frutas (naranjas y limones sobre todo), pimienta negra, lienzo, estopas, rosarios, y en poca cantidad frijones y garbanzos”. De origen animal: “Carneros y borros, tocino, tripa de vaca, manteca de Flandes, quesos, becerrillos, suela atanada y de Brasil, suela de casca, bacalao, pescados salados, y también algunos puercos gordos”. En cuanto a las exportaciones, las mercancías más corrientes que van de España a Portugal son: “Vinagre, carbón de brezo, esparto manufacturado, jabón duro, le a, zumaque, cobertores de Palencia, estame as pardas, jergas para costales, tejidos de seda, galones y otras manufacturas de oro y plata finos”. Entre los productos de introducción prohibida encontramos: “Muselinas, tejidos de algodón, holandillas, lienzos, pañuelos pintados y estampados tanto en lino como en algodón, cintas de hiladillo, capullo y filadiz, cotonadas, blabets, biones, cotonetas de algodón, géneros de algodón o mezcla, libros en castellano o impresos en española, manufacturas menores de lino, cá amo y algodón prohibidas por la Cédula

---

<sup>91</sup>Pérez Marín, Tomás. “Propuestas de Reformas Económicas para Extremadura en el Reinado de Carlos III. El Informe del Intendente Marqués de Uztáriz. 1.785.”; pág.435-438.

de 1.778, zapatos, manufacturas menores de lana prohibidas por la Cédula de 1.778, alhajas de piedras finas y falsas, alhajas y tejidos de oro y plata falso, metal amarillo compuesto, similar y metal dorado, mercurio dulce, compuesto de azogue y solimán, munición, salitre, mantos y mantillas, ropas y vestidos de toda clase”. Respecto a los géneros de extracción prohibida a Portugal encontramos: “Caballos, potros, jacas, yeguas y rocines, ganado vacuno, lanar y de cerda”. Otros géneros de extracción prohibida en general son: “Moneda de oro y plata, armas y pertrechos de guerra, planos de plazas y fortificaciones, acero en barras, plomo, plancha de plomo, balas, perdigones, mostacilla.” (Pérez Marín: 438 y ss).

Curiosamente no aparece regulado el tabaco de humo de Brasil, que según todos los informes posteriores ocupa la primera plaza en cuanto a mercancías de contrabando a finales del S. XVIII. En cambio vemos una gran preocupación por parte de las autoridades españolas por impedir la entrada de géneros y manufacturas de algodón y productos derivados; este afán se enmarca en una política exterior de confrontación y de aislamiento respecto de Francia e Inglaterra principalmente. Por otra parte, continúa el resquemor frente a la exportación de determinados productos, que puedan revitalizar las industrias o la maquinaria de guerra de Portugal.

El Informe del Marqués de Uztáriz se enmarca en un intento de reforma del comercio con Portugal, a partir del conocimiento de la situación de partida; de hecho, “se pedía al intendente que informase de cuanto le pareciese oportuno para el desarrollo del comercio interior de Extremadura y del exterior activo con Portugal,..., que expresase los géneros, frutos y ganados cuya extracción a Portugal estuviese prohibida y conviniese facilitarla para beneficio de los cosecheros y criadores y para acabar con el contrabando”.(Pérez Marín: 442). Entre las medidas de liberalización del comercio entre España y Portugal que propone Uztáriz están: autorizar y permitir en todo tiempo la extracción a Portugal de trigo, cebada, centeno, paja, pan cocido, garbanzos, habas, lentejas... sin otra restricción que la que imponga la necesidad del auto abastecimiento; mejorar la calidad de las manufacturas textiles españolas, para que pudieran competir con las extranjeras; favorecer la cría y exportación de ganado

vacuno, que a pesar de estar prohibida se realiza de contrabando; autorizar la exportación de moneda de oro y plata, de armas blancas, de fuego y demás pertrechos; establecer ferias en los pueblos fronterizos con Portugal para incentivar el comercio activo; suprimir la zona de seguridad de las cuatro leguas a la frontera para favorecer el tránsito de las mercancías por el territorio; crear el Consejo Supremo de Comercio y Fábricas. Este loable intento de apertura razonada, dentro de la óptica del pensamiento ilustrado de finales del S.XVIII no será continuado en las décadas siguientes. Lamentablemente el deseo de Uztáriz,<sup>92</sup> muy a su pesar, vuelve a caer en saco roto, reafirmando así el carácter contradictorio y fundamentalmente represor del Estado decimonónico, que se aleja cada vez más de las vías de solución pacífica al problema del contrabando. Como bien se ala Melón, "... los encargados de la hacienda, a medida que se aproxima el fin de la centuria, se inclinarán por una política de mayor firmeza que dejará en un segundo plano los aspectos administrativos para centrarse en los policiales" (Melón: 1.999: 153).

A medida que nos acercamos al final de la centuria observamos cómo el contrabando en la frontera va adquiriendo unas características peculiares que antes no tenía; por una parte se promulga una nueva legislación de carácter proteccionista, se reorganizan los resguardos y aduanas, se endurecen las penas a los contrabandistas, se refuerza la vigilancia y la persecución del contrabando con la participación del Ejército; por otra, se aprecia una mayor tendencia a la auto organización en el mundo del contrabando, con la proliferación de las primeras cuadrillas de contrabandistas, a los que la monarquía tratará obstinadamente de igualar con partidas de bandoleros, bandidos, criminales y facinerosos. Mientras tanto, los administradores generales de rentas de Extremadura, reunidos en 1.780 para analizar el Estado de las rentas de aduanas, se quejan de la descoordinación entre el personal de aduanas y del resguardo; así como de los numerosos abusos cometidos por las partidas del resguardo "quienes a menudo se entregan a toda clase de vicios y atropellos" (Melón:

---

<sup>92</sup>“Dios quiera que no tenga este expediente la suerte que otros, y que sus buenas resultas eviten el dolor que causa la necesidad de proceder con arreglo a las instrucciones a condenar a varios contrabandistas que lo son, en mi sentir, no sólo por culpa suya, sino por la desgraciada constitución del gobierno. Informe del Intendente Marqués de Uztáriz; cit. por Pérez Marín:1.993: 442)

1.999: 154). En este contexto conflictivo hace su aparición la Real Audiencia de Extremadura.

### **1.3.3.6. Orígenes de la Real Audiencia.**

La institución de la Real Audiencia se creó a finales del S. XIV (Cortes de Toro: 1.371)<sup>93</sup>, con el fin de descargar en ella la primitiva y más esencial obligación de administrar justicia, que hasta entonces era ejercida por el rey de manera privativa. Gracias a ella el poder real pudo desprenderse de la pesada tarea de juzgar todos los pleitos, reservándose para sí sólo los casos importantes en segunda suplicación. La Real Audiencia junto con la Chancillería, entonces con funciones de Secretaría o Escribanía de Palacio y el Consejo Real, conformaban el embrión de la administración castellana, germen del aparato institucional y administrativo que con los siglos se irá complejizando y extendiendo, en detrimento del poder y la jurisdicción de los señores feudales.<sup>94</sup>

Este modelo, también sirvió de referente organizativo para otras instituciones posteriores del Estado, tales como el Consejo de Hacienda o el de las Órdenes Militares, además fue utilizado por la Corona como arma para combatir el poder de la nobleza, que asentada en sus señoríos se resistía a aceptar un poder superior y ajeno sobre sus dominios. La justicia real, representada por las Chancillerías de Valladolid y de Granada, no sólo luchó por minorar el poder de los ricohombres, sino también en contra de los diversos fueros otorgados en épocas precedentes y que, a la vez que limitaban la expansión del nuevo poder instituido, suponían una notable merma para las casi siempre exhaustas finanzas del rey; de manera que la reforma legislativa tuvo

---

<sup>93</sup>El Reglamento más antiguo que se conoce acerca de la Real Audiencia data de 1.274. Dicho Reglamento incluye un Plan de Tribunales de la Corte que contempla, entre otras cosas, la creación de 23 Alcaldes (Jueces) para juzgar los pleitos del Reino. Dichos Alcaldes debían desplazarse por el territorio, destinándose 6 de ellos a Extremadura, 9 para el Reino de Castilla y 8 para el de León.

<sup>94</sup>En principio, la Real Audiencia y la Chancillería forman un único Tribunal, que en tiempos de los Reyes Católicos se establece en Valladolid de manera definitiva como el Primer Tribunal del Reino, a partir del que se crean y coordinan las posteriores Audiencias: de León, de Valencia, de Sevilla,...

que ser complementada, apoyada e incluso precedida por otras reformas de carácter territorial, administrativo y fiscal.

### **1.3.6.1. El Nuevo Ordenamiento Institucional.**

Habrá que esperar la presencia del Capitán General de la provincia, del Administrador provincial de rentas y del Intendente general, para que el modelo administrativo central se imponga primero en las grandes circunscripciones de realengo: Badajoz, Cáceres, Trujillo y Plasencia y posteriormente en el resto del territorio. La moderna configuración institucional de Extremadura no se establece hasta finales del siglo XVIII, siendo la Real Audiencia de Extremadura la última de las instituciones que conformaron dicho ordenamiento.<sup>95</sup> Hasta ese momento, la principal fuerza unificadora representante del poder Real fue la Capitanía General, con sede en Badajoz, siendo el Capitán General la máxima autoridad civil y militar de la provincia (Extremadura) con amplias atribuciones, algunas de ellas auto atribuidas, en asuntos tan aparentemente dispares como la recaudación fiscal y la impartición de justicia. En dicho proceso de articulación institucional, hubo al menos dos factores que jugaron un papel decisivo: primero la existencia de una amplia frontera con el vecino reino de Portugal, que implicó el establecimiento en la zona de seguridad de un ejército permanente, fuente potencial de conflictos y de malestar social<sup>96</sup>, y segundo el afán fiscalizador e intervencionista de un poder central, interesado en

---

<sup>95</sup>Las otras instituciones eran la Capitanía General y la Intendencia; aunque algunos autores también consideran como institución a la Procuración General de Extremadura (representación de las 6 ciudades extremeñas con Voto en Cortes: Plasencia, Cáceres, Trujillo, Badajoz, Alcántara y Mérida).

<sup>96</sup>Cfr. Lorenzana de la Puente, Felipe. "Extremadura S.XVII y XVIII, La Frontera como Condicionante Político". Revista de Extremadura, n 7 (segunda época) pág: 49-70 ; Cortés, Cortés, F. Militares y Guerra en una Tierra de Frontera, Cuadernos Populares n 35. Editora Regional. Mérida, 1.991; AA.VV. "Conflictividad y Marginación en un Territorio de Fronteras. Extremadura a finales del S. XVIII". Revista de Estudios Extreme os, XLII, n 3. Dip. Prov. de Badajoz, 1.986.

integrar unos territorios periféricos, en los que imperaba una asombrosa diversidad institucional.<sup>97</sup>

### 1.3.6.2. La Real Audiencia de Extremadura.

La Real Audiencia de Extremadura<sup>98</sup>

Para profundizar más en el tema y comprender la importancia que tuvo la instauración de la Real Audiencia de Extremadura cfr.: Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Asamblea de Extremadura, 1.994. Comentarios de Barrientos Alfageme, G. y Rodríguez Cancho, M.: Preambulo del Informe sobre el Partido de Badajoz.; pág. 11-13. Marcos Arévalo, Javier: “Los Informes de la Real Audiencia de Extremadura. Una Fuente Precursora de los Cuestionarios Etnográficos” ; pág. 51-56. Cortés Cortés, Fernando y Pérez María, T.: “La Ciudad de Badajoz y su Partido”; pág. 17-33. Rodríguez Becerra, Salvador: “Mirada de un Ilustrado a la Sociedad extreme a de finales del S. XVIII” ; pág. 11-32. Rodríguez Cancho, M. La Información y el Estado, 1.992. se establece por pragmática sanción fechada en Aranjuez el día 30 de mayo de 1790; publicada en Madrid el 8 de junio del mismo año. El punto de partida para su instauración fue una petición hecha al Consejo Real en 1775 por las ciudades y villa de Voto en Cortes de Badajoz, Mérida, Plasencia y Alcántara; en la que se exponían “los perjuicios y agravios que padecían aquellos naturales por el costoso y distante recurso a los Tribunales Superiores.” El Consejo accede a la petición (1776), atribuyendo a la “poca observación de las leyes”, los males que padecen los extreme os. La Real Audiencia se instituye así para paliar dichos males, entre los que destaca el “crecido número de delincuentes y contrabandistas que proporciona la proximidad a Portugal.”<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup>Cfr. Lorenzana de la Puente, F. “Los Perfiles Políticos e Institucionales de Extremadura en la Edad Moderna”. Revista de Extremadura, n 12 (segunda época) pág: 41-56; Cardalliaget Quirant, M. “Ordenación Jurisdiccional de Extremadura en los S.XV y XVI”; Revista de Extremadura n 12 (segunda época); pág: 29-40.

<sup>98</sup>En el artículo titulado “Notas para la Historia de Badajoz a finales del S. XVIII”. Revista de Estudios Extreme os, XV-2, I ; pág. 133-197. Diputación Provincial de Badajoz. 1.957. Agúndez Fernández, A. otorga la primacía en los estudios sobre la Real Audiencia de Extremadura a Sanguino Michel, J. : “Cáceres en 1.790: Estudio sobre la Real Audiencia y Pueblos de la Región”. Revista de Estudios Extreme os, Tomo I, 1.899. También cita a Publio Hurtado: “Tribunales y Abogados Extreme os”. Rev. Estudios Extreme os, Tomo VII, 1.909. a Eduardo Juliá. Rev. de Estudios Extreme os, Tomo VII (Septiembre/Diciembre , 1.933), a Lino Duarte : “Antiguallas Extreme as II. La Audiencia Territorial de Extremadura”. Rev. de Estudios Extreme os, Tomo IX (Septiembre/Diciembre, 1.934).

<sup>99</sup>Pragmática Sanción por la que se crea la Real Audiencia de Extremadura. Aranjuez; 3 de mayo de 1.790.

Como institución, la Real Audiencia de Extremadura supone la preeminencia de un modelo centralizado y burocrático, característico de los Estados-nación. En este sentido, la presencia de la Real Audiencia supone un avance decisivo en el proceso de integración territorial y jurisdiccional, iniciado por la monarquía durante la Baja Edad Media. Como entidad ordenadora de la justicia, la Real Audiencia de Extremadura contribuyó a la normalización de los procedimientos y con ello al afianzamiento de un sistema judicial moderno, sustentado del poder central representado por el Rey, que considera a los individuos desde la perspectiva de ciudadanos más que vasallos, y que abogaba por el establecimiento de un nuevo sistema basado en los principios de igualdad, imparcialidad y corrección en los procedimientos. La presencia de la Real Audiencia contribuye a unificar los procedimientos judiciales, a la vez que representa la nueva concepción del Estado moderno basada en la presunción de inocencia.<sup>100</sup>

Pero la Real Audiencia de Extremadura fue mucho más allá. Como era corriente con otros poderes instituidos durante el medievo, que no establecían una clara división de poderes, la Real Audiencia de Extremadura trasciende el ámbito puramente judicial, para adentrarse en otros dominios como la ordenación de las costumbres, la moral y la misma educación. Algunos documentos depositados en el Archivo Histórico de Cáceres dan cuenta de estas acciones y decisiones que trascienden el ámbito puramente judicial. Así, al tiempo que se trasladan Ordenes del Supremo Consejo de Castilla relativas a la “Persecución y Exterminio de las Cuadrillas de Malechores, Bagos y Contravandistas que infectan con Asesinatos, Hurtos y Rovos esta Provincia”<sup>101</sup> o se impide la extracción de granos<sup>102</sup>, se dictan instrucciones a los

---

<sup>100</sup>Prueba de ello es este expediente iniciado en la villa de Alconchel en 1.805; denunciando un presunto delito de contrabando en la villa de Alconchel, contra varios vecinos de la localidad acusados de introducir regularmente ganado vacuno y lanar en Portugal, el comandante general del resguardo de rentas de la provincia remite las diligencias al secretario de estado para que este resuelva; el cual manda sobreeser el expediente por falta de pruebas, a la vez que recrimina al comandante por la incorrección en el procedimiento, a la vez que "declaró su Señoría nulos y violentos y atentados los expresados autos y en su consecuencia mandar reponer las cosas al ser y estado que tenían." A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 244: 89.

<sup>101</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 232: 61

<sup>102</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 235: 42.

párrocos, maestros y justicias de los pueblos relacionadas con la enseñanza y la educación de los niños, “...con el fin de hacer de ellos buenos ciudadanos,”<sup>103</sup> se prohíbe la celebración de las fiestas de carnaval en la ciudad de Cáceres o se dictan bandos con prohibiciones tales como pararse en una esquina a partir de las ocho de la tarde, pronunciar palabras obscenas u ofensivas, dar voces desentonadas o no evitar los alborozos cuando las mujeres van a por agua a la fuente.<sup>104</sup>

### **1.3.3.7. Los Informes de los Oidores de la Real Audiencia de Extremadura.**

La instauración de la Real Audiencia de Extremadura a finales del S.XVIII, vino precedida de la elaboración de diversos informes sobre la situación económica y social de los partidos en que se dividía la provincia de Extremadura. Entre dichos Informes había algunos de carácter reservado sobre las actividades de contrabando; cuestión ésta de gran interés para la real hacienda, preocupada por la considerable importancia que estaba adquiriendo el comercio ilícito, especialmente en las provincias de Extremadura y Andalucía, con la consiguiente pérdida de ingresos para las arcas estatales.

La creación de la Real Audiencia de Extremadura supuso un importantísimo logro de cara a la integración de la región en el nuevo modelo administrativo y judicial del Estado, a la vez que posibilitó la realización de una serie de amplios y completísimos Informes sobre los partidos judiciales y todas las entidades de población bajo su jurisdicción<sup>105</sup>. Gracias a estos Informes previos al establecimiento de la Real Audiencia, disponemos hoy de información diversa, detallada y de primera mano sobre la situación socioeconómica de nuestra región a finales del S.XVIII;

---

<sup>103</sup> A. H. C. Reala Audiencia. Legajo: 230: 5

<sup>104</sup> A.H.C. Real Audiencia. Legajo:251:85.

<sup>105</sup> A cada ministro de la Real Audiencia se le asignó un partido judicial, al que posteriormente tuvieron que desplazarse; para recoger la información se elaboraron unas instrucciones y un cuestionario guiado de preguntas que habían de ser resueltas, por los propios oidores con la ayuda de las autoridades y ayudantes.

información que constituye una joya para historiadores, antropólogos y otros estudiosos interesados en el conocimiento de la realidad extremeña de esta época<sup>106</sup>.

Este afán recopilador respondía a la mentalidad racionalista e ilustrada de la época, cuya finalidad explícita era mejorar la sociedad a pesar de la sociedad, respondiendo al famoso lema ilustrado, despótico y paternalista, de todo para el pueblo pero sin el pueblo, pero que en realidad escondía un afán de extender el poder a todas las esferas de la sociedad, manteniendo una estructura de privilegios intensamente clasista y articulando ciertas reformas cuyos resultados no siempre fueron los esperados.

Los Informes que se elaboran por parte de los ministros de la Audiencia y sus ayudantes son básicamente de tres tipos: a) Informes Generales sobre cada partido; b) Informes específicos sobre las localidades y c) Informes particulares: unos de carácter secreto sobre el contrabando, otros de observaciones sobre los confines del reino de Portugal, sobre la agricultura en el reino de Portugal. De todos estos Informes, los que por nuestro propósito revisten mayor interés son los informes de carácter secreto sobre el contrabando.

#### **1.3.3.7.1. El Informe sobre el Partido de Badajoz.**

La visita al partido de Badajoz correspondió a D. Juan Antonio de Inguanzo, oidor de la Real Audiencia de Sevilla; el cual salió para Badajoz el día 4 de febrero de 1.791, recorriendo en su camino todos y cada uno de los pueblos del partido y algunos portugueses, entre ellos Olivenza, Campomaior y Elvas. Dicho oidor había recibido “instrucciones reservadas” del Consejo de Castilla, sobre las observaciones que habría de hacer el magistrado sobre el vecino reino de Portugal; además, el propio regente de la Audiencia le hizo llegar recomendaciones especiales y un oficio, encareciéndole que fuera preciso y detallado en su informe sobre el contrabando,

---

<sup>106</sup>Dichos Informes han sido compendiados y publicados por la Asamblea de Extremadura en 1.994. Los originales se conservan en el Archivo Histórico de Cáceres; excepto las respuestas al Interrogatorio correspondientes a la ciudad de Badajoz que misteriosamente se han extraviado.

materia que revestía un enorme interés para las autoridades hacendísticas de finales del ochocientos.<sup>107</sup>

De las averiguaciones en torno a las actividades de contrabando efectuadas por el oidor durante su visita, destacamos las siguientes<sup>108</sup>: En primer lugar, el carácter extensivo del contrabando a finales del ochocientos queda patente en la siguiente observación “De todos estos contrabandos resulta la prisión anual de muchos vasallos, con ruina de otras tantas familias...”. En aquel tiempo, “el contrabando de mayor importancia en Extremadura es el del tabaco de humo del Brasil, que no se podrá extinguir mientras duren las grandes ganancias de los contrabandistas”. (Agúndez Fernández: 1.959: 168). Al parecer, en Portugal el tabaco no era monopolio del Estado como en Castilla, sino que su explotación corría a cargo de unos arrendadores generales, quienes tenían dispuestos dos clases de estancos: unos sólo para los españoles, situados cerca de la frontera, donde se despacha al por mayor a menos de 10 reales la libra; y otros para los portugueses, donde se vendía el tabaco a 20 reales la libra. Una vez en España; el tabaco de contrabando se vendía a 20 reales la libra; mientras que el precio del estanco estaba en 40 reales la libra. No hay que

---

<sup>107</sup>Instrucción reservada a los visitadores de los partidos que confinan con el Reyno de Portugal. “Observaciones que han de hacer dentro de Portugal. 1 Deberán los Ministros Comisionados de los Partidos que confinan con el Reyno de Portugal entrar en los Pueblos comarcanos de él, e informarse de lo que allá se observa en la labranza, crianza de ganados, quinterías, Dehesas y Plantíos, anotandolo para que sirva de instrucción lo que convenga instar, conduciéndose los Ministros con prudencia en la adquisición de tales noticias para evitar emulaciones. 2. El Contravando que se experimenta en Extremadura y da ocasión a muchas causas y pérdida de familias, es un efecto del cuidadoso comercio que hacen los Portugueses sobre nuestras fronteras por medio de las ferias con que le favorecen, facilitando a los confinantes con la livertad de derechos la conocida extracción de sus géneros. Estas noticias (...) pondran en cuato a la nueva Audiencia de conocer radicalmente las ventajas que puedan resultar a la Nación, de adoptar lo que sea util y de comparar nuestro método actual y el de los Portugueses laboriosos y aplicados”. Firmado por el Conde de Campomanes. Madrid 6/Nov./1790. A.H.C. Real Audiencia de Extremadura. Legajo 10: 30.

<sup>108</sup>La información que sigue dentro de este apartado, no proviene del documento original, que se ha perdido, sino de un trabajo resumen posterior fechado en 1.959 y publicado por Agúndez Fernández, Antonio. “Notas para la Historia de Badajoz a finales del S: XVIII”. Revista de Estudios Extreme os, XV; pág. 169-196. Diputación Provincial de Badajoz 1.959.

realizar muchos cálculos para ver el gran beneficio que obtenían los contrabandistas con el tabaco y lo fácil que debía resultarles venderle a mitad de precio que el oficial.

Aunque asegura que están repartidos por toda la frontera, nuestro oidor sólo vio en dos localidades (Barrancos y Campomaior) estos estancos al por mayor, refiriendo el caso de un estancero de Barrancos, un tal Francisco Méndez, que se hizo rico vendiendo tabaco a los contrabandistas españoles... “a quienes hospeda y trata con el mayor agasajo, teniendo dentro de sus casa grandes caballerizas para uso de los referidos contrabandistas, cuya mucha concurrencia ha producido a dicho Méndez grandes ganancias.” (Agúndez Fernández: 1.959: 169). El oidor se ala, además de las ganancias inmediatas...“en la diferencia de una sola legua se vende la libra de tabaco en los Estancos de España a 40 reales y en Portugal 8 o 9 reales”, las facilidades de pago... “los portugueses fácilmente se acomodan a vendernos el tabaco en pequeñas porciones, y aún nos lo venden fiado” y la inmunidad del terreno... “el monte bajo, que tanto abunda hasta la Raya....proporciona a los contrabandistas sitios donde puedan esconderse...entre malezas y espesuras....es fácil burlarse de todas las diligencias y precauciones que se toman para su persecución.” (Agúndez Fernández: 1.959: 169-170).

Nos parece interesante reseñar la observación siguiente: “...teniendo acá receptores y expendedores del género, por cuyo medio se puede avivar y repetir sin cesar esta negociación y adquirirse en breves días mucho caudal, con el cual, fomentando el pequeño contrabandista, se anima a emprender el contrabando por mayor, internándose dentro de España en compañía de otros contrabandistas, cuya unión les hace superiores...”.(Agúndez Fernández: 1.959). Parece evidente que a finales del ochocientos, el contrabando en la frontera ha superado la fase de atomización y el localismo, articulándose como una organización supraregional, económicamente independiente y enfrentada a los poderes del Estado; es lógico que éste estuviera tan preocupado y procurara por todos los medios erradicar una actividad que no sólo mermaba considerablemente su hacienda, sino que se atrevía a contestar su propia legitimidad.

El magistrado propone como principal remedio para acabar con el contrabando de tabaco abaratar su precio, de manera que disminuyan considerablemente las ganancias de los contrabandistas; también plantea la conveniencia de solicitar a Portugal que prohíba en su territorio los estancos al por mayor para los españoles e incluso la posibilidad de comprar a Portugal toda la producción sobrante, al precio de 8 o 9 reales la libra. A través de sus opiniones resuenan los anhelos del poder: controlar completamente el flujo del contrabando en su propio beneficio.

Según el informe, además del tabaco había otras mercancías que ofrecían gran interés y buenos beneficios a los contrabandistas, principalmente la sal, las panas y muselinas, los granos y los ganados. La panas y muselinas se introducían en Castilla por Portugal procedentes de Holanda, Inglaterra, las Indias Orientales; eran productos de gran calidad contra los que no podía competir la industria castellana, y su uso estaba muy extendido entre la población en general; para remediar este tipo de contrabando, el oidor propone liberalizar el comercio pero fomentando a la vez el uso y consumo de telas y muselinas procedentes de países no europeos, ya que a los europeos, sobre todo a los ingleses y holandeses, se les considera rivales y enemigos. El contrabando de la sal resultaba también beneficioso, dados los altos precios que alcanzaba la sal en Castilla, derivados principalmente de los gastos ocasionados por su transporte desde Andalucía. Respecto al contrabando de granos y ganados, el oidor también propone liberalizar su comercio con el país vecino, ya que considera que esto beneficiaría más que perjudicar al reino; poniendo así en evidencia la ineficacia de unas medidas legales que producen los efectos contrarios a los deseados y que en todo caso favorecen y alientan el contrabando en la frontera.

El Estado, en un intento de suavizar dicha política, emprende el camino del indulto.<sup>109</sup>

---

<sup>109</sup>Indulto General: Decreto de Su Majestad Concedido en favor de los Defraudadores de sus Reales Rentas. Remitido (2 ejemplares del Decreto) a la Audiencia el 20/01/1791. Para despacho de oficio. Original firmado por el Conde de Lerena con fecha del 12/01/1791. Archivo Histórico de Cáceres. Real Audiencia de Extremadura. Legajo 230, nº 15. Texto del Indulto general en el delito del Contrabando, en la forma que se expresa:

---

“Para contener los da os que causan al Estado y a mi Real Hacienda las numerosas cuadrillas de Contrabandistas y malhechores que con perjuicio de la seguridad pública, vagan cometiendo toda clase de excesos en las provincias del Reyno y singularmente en las de Andalucía y Extremadura he mandado, entre otras cosas, a los Capitanes y Comandantes Generales que los hagan perseguir con el mayor rigor y prender en qualquier parte donde se hallen empleando en este efecto toda la Tropa necesaria, pero no pudiendo mirar con indiferencia la Triste Suerte de las familias de esta mis vasallos, aunque delinquentes, hevenido osando de Clemencia en conceder Indulto General en el Delito de Contravando a todos los que no hayan cometido homicidio, bien sean desertores de mi Ejército y Armada o de otra clase (...) Es también mi voluntad que a los contrabandistas que hayan cometido homicidio con tal que no haya sido premeditado o alevoso, además del indulto del delito de contrabando que también les concedo en la misma forma que a los simples contrabandistas. Se les admita la conmutacion por el de homicidad (...) bien entendido que a los que reincidiesen en el Contravando se les impondrá por él, desde luego que sean aprehendidos y sin otro examen, la pena de diez a os de presidio en uno de los de Africa, o en la de Puerto Rico, e Islas Filipinas, según la calidad de sus delitos.

1.- Para gozar del indulto se han de presentar los Contrabandistas a los Intendentes y Subdelegados de Rentas en el término que se ala el Decreto (1 mes para los que se encuentren en la península y 2 meses a los que estén fuera de ella), entregando al mismo tiempo el tabaco y Armas que tubieren o cualquier otro género de comercio ilícito.

2.- Harán obligación y darán fianza de 200 Ducados o más, según la posibilidad de cada uno, de no volver al Contravando y marcharse a los pueblos de su domicilio u otro que se alasen y de aplicarse a oficio u otro ejercicio honesto para mantenerse y sus familiares.

3.- Si alguno no pudiese dar la fianza, acreditando la imposibilidad, se le relevaría de ella.

4.- Son comprendidos en el Indulto los Defraudadores que se hallen en las carceles, con motivo de causas pendientes o de sentencias pendientes. Se les pondrá en livertad y también se dexara libre a qualquier soldado que se halle preso por el delito de fraude, a fin de que se personase en el cuerpo a cumplir el tiempo que le falte.

5.- No podrán los Contrabandistas salir de los lugares donde fijen su residencia avitual, sin manifestar a las justicias las causas para ellos y siendo legítimas les concederán Lizencia, estableciendo el tiempo que podrán detenerse.

6.- Los Intendentes y Subdelegados de Rentas remitirán a las Justicias de los pueblos testimonio de la obligación que hicieron (...) y si (estos) notaran que inciden en el fraude o que le auxilian, procederan a su prisión y formando los correspondientes Sumario lo remitan al Subdelegado de Rentas de el Partido, afin de que (...) se les imponga la pena que previene el Decreto.

7.- A las Justicias que de justificarse haver sido omisas en el cumplimiento de lo que previene el cap. antecedente, les harán exigir los Intendentes y Subdelegados la multa de 400 ducados por la primera vez y por la segunda doble cantidad, sin perjuicio de imponerlas las demás penas. (...)

8.- A los contravandistas que no se presenten en el término que previene el decreto se les perseguirá con el mayor rigor.

9.- Se cursará esta Orden a todas las cabezas de Partido para que difunda y ejecute por la autoridad correspondiente”, consiguiendo una atenuación parcial y momentánea del contrabando; pero el problema no se ataja en su raíz, y ésta es para el magistrado de carácter fundamentalmente económico “mientras sean tan exorbitantes sus ganancias, cuyo atractivo es muy superior a toda la fuerza de la tropa”; sobre la cual “no aseguro que se eximan del fraude los mismos que se destinan a su persecución.” (Agúndez Fernández: 1.959:172).

En los informes respectivos de los oidores D. Francisco Javier de Contreras sobre el partido de Coria y de D. Juan José de Alfranca y Castellote sobre el partido de Llerena, se recoge igualmente una información amplia e interesante sobre el contrabando.<sup>110</sup>

#### **1.3.3.7.2. El Informe sobre los Confines de Portugal.**

En su Informe,<sup>111</sup> el oidor D. Fco. Xavier de Contreras describe sucintamente el modo de vivir de los portugueses, haciendo especial hincapié en su laboriosa y floreciente industria textil; nos ofrece la siguiente descripción:...

“Igualmente se nota y experimenta en toda la Nación y especialmente en el Sexo femenino la aplicación grande al cultivo de Linos y más al de su manufactura,(...) y florecen en el primor de la ylanza (...) siendo rara la casa que no tiene gran tela que vender la mayor parte en los mercados Francos, que ordinariamente son en aquel Reyno del que se surte mucha gente de España, hallándolo de las clases que se busque...precios comodoss...” ; pero no es sólo en la industria del lino en la que los portugueses son competitivos con respecto a España, sino que con el respaldo de los ingleses (...) “logran en todo el Reyno una comodidad grande en los precios de todos los géneros de vestir y de los comestibles. Los primeros circulan con una franquicia grande y es una continua introducción la de los ingleses porque pagan una contribución tan moderada que causa espanto.”<sup>112</sup>

---

<sup>110</sup>Ambos informes forman parte del compendio sobre los Informes de la Real Audiencia de Extremadura, publicados por la Asamblea de Extremadura en 1.994.

<sup>111</sup>A.H.C Real Audiencia de Extremadura. Legajo:10: 30. Cfr. “Contrabando y Prácticas Comerciales Ilícitas en la Frontera Extreme a. El Informe de 1.791.” Blanco Carrasco, J. Pablo.:1.995:143 y s.s.; cfr. “Observaciones sobre los Confines de Portugal al Partido de Coria, Contreras, J. Francisco Xavier. Informe para la Real Audiencia de Extremadura sobre los Pueblos Fronterizos”. Rev. de Extremadura n 7, 1.992; pág. 3-32; cfr. Melón: 1.999: 176-183

<sup>112</sup>A.H.C. Real Audiencia de Extremadura. Legajo: 10:30

Por sus declaraciones, resulta evidente la importancia del contrabando en el norte de Extremadura a finales del S.XVIII, corroborando así la extensión del fenómeno del contrabando a toda la frontera: “...pues por haverse dedicado a este vicio, han sido procesados infinitos presos en Carceles y rematados a Presidio...”<sup>113</sup>

Respecto de los géneros de contrabando, el oidor nos hace llegar las siguientes observaciones: “...como en este género tanto se utiliza, pues el de el Tabaco se compra regularmente en el Reyno de Portugal a diez reales la libra y en Coxachas sale amenos, acostumbradas las gentes a poco o nada trabajar y hechas cargo de que el jornal es mui corto en comparación de la otra ocupación, no es facil convencerles a que se apliquen...” “En los demás generos de Panas o Muselinas, no es tanto el lucro, pero sí mucho, respecto de la proporción como se compra en el inmediato Reyno de Portugal.”<sup>114</sup>

Más aún nos interesan sus observaciones sobre las causas del contrabando:

“...haviendo examinado con la reflexión que exige su autoridad afin de indagar las causas del Contravando, y de su remedio con el mayor empeño discurriendo los medios para su precaución, hallo en primer lugar: Que la facilidad en los trámites por Raya Seca, Términos abiertos y en mucha parte montuosos de los pueblos de este Reyno, al inmediato de Portugal, son dificultosísimos de cerrarse y que aunque se procure por medio de partida, o de Dependientes, que cumplan con su obligación, es casi imposible cerrarla: Que (...) estando criados todos los naturales de la Raya, y aun los de los pueblos internados, en este vicio criados, ensayados, aun desde que tienen uso de razón, por la que han aprendido a manejarse con la mayor astucia especialmente los individuos de la villa de Ceclavín Solo quitandoles la utilidad, se dejarían de el; pero interim subsista, es sentado concepto entre todos los Juiciosos que

---

<sup>113</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo 10:30.

<sup>114</sup>Ibid.

es imposible, porque...proceden con tanta astucia, y tanto unión los mas de los moradores, que son muy raros los que no tienen alguna inteligencia en las especias, o generos de contravando, y por lo mismo, como son tantos, y en costumbre tan embejecida se tiene por dificultoso cortar esta raiz sin que se extingan todos los vivientes, cuya industria, ha llegado a prevenir todos o casi todos los Cauces y ocurrencias de poder ser encontrados, pues como son interesados son espías unos de otros, que se instruyen de quantos movimientos tienen y hacen las Partidas, y llega a tanto, que van prevenidos de las respuestas que han de dár, en el caso raro de ser encontrados, dejando ya la prueba prevenida de lo que han de responder (...) por lo que sólo impidiéndoles el lucro se evitaría."<sup>115</sup>

Este oidor aporta una serie de matices que a nuestro parecer revisten un gran interés. En primer lugar trata al contrabando como un vicio en el que han sido criados los habitantes de la raya, sobre todo los de Ceclavín;<sup>116</sup> el contrabando no es sólo una actividad derivada de la necesidad, de la falta de trabajo o de la penuria económica, el contrabando es algo más, es una opción, una forma de vida, una manera de ser y de organizarse para la defensa de esta actividad, conociendo las formas represoras de la ley; una defensa basada en la coartada y en la astucia. Por otra parte, observa que las actividades de contrabando trasciende al propio individuo, implicando prácticamente a toda la comunidad, la cual le proporciona una cobertura que le hace prácticamente inexpugnable, a la vez que crea un dispositivo de contra vigilancia que contrarresta al de la autoridad.

Otros factores adicionales que fomentan el contrabando en la frontera son la presencia de sujetos al margen de la ley "...que como en los mas Pueblos de la raya se hallan albergados forasteros Españoles criminosos destituidos de modo de mantenerse...";

---

<sup>115</sup>A.H.C. Real audiencia. Legajo 10: 30.

<sup>116</sup>Según la información remitida al magistrado por el propio ayuntamiento de la localidad, en Ceclavín había en esa fecha nada menos que "doscientos veinte y ocho comerciantes y trajineros, de un total de ochocientos noventa y siete vecinos". Archivo Histórico de Cáceres. Legajo: 12: 10. Expediente informativo de la villa de Ceclavín. Informe del ayuntamiento; pág. 2. El pueblo de Ceclavín ya era famoso desde los sucesos acaecidos en el a o 1.755, conocidos como el Motín de Ceclavín; cfr. Melón: 1.999: 193 y s.s.

así como las propias disposiciones legales vigentes, que obligan al contrabando a los honrados comerciantes “Otros por haverse criado tratando en Lienzos, Azucar y otros generos que no hace mucho tiempo logravan facil y expedito comercio, les es dificultosísimo, ó imposible aplicarse a otro modo de vivir, menestral, y haviendose servido los derechos de Orden de S.M. por las entradas de ellos, se hallan en el caso de que pagandolos, nada les puede quedar de utilidad con que puedan soportar su mantención y la su familia, y por lo tanto se ven precisados a pasarlo sin Registro o por contravando.”<sup>117</sup>

Por último, es la existencia de una amplia demanda localizada en la misma Corte y grandes localidades del interior, principales mercados de destino del contrabando; lo que determina el éxito final del contrabando, cuyas mercancías encuentran fácil acogida entre los naturales del reino en general, sin distinción de clases ni de ocupaciones. “Mayor inconveniente y mayor fomento para todos los contravandos se halla en la intención del Reyno en la Corte y pueblos de magnitud, endonde se consume quasi todo, quedando en estos pueblos cortos de la raya una septima parte siendo conducidos todos los principales a lo interior del Reyno.”<sup>118</sup>

En cuanto al modo de erradicar el contrabando, el magistrado llega básicamente a las mismas conclusiones que su colega Inguanzo acerca de la necesidad de minimizar el lucro, combinando medidas de corte intervencionista con otras de carácter represivo; oigámosle:

“En cuanto (...) el modo de precaver los citados contravandos; he oido muy despacio y en diversas ocasiones a los del pais y fuera de el, y solo discurriendo por los unicos y proporcionados medios, o el de que S.M. hiciese asiento con el fidelisimo para tomar todo el Tavaco que allí sobrase al precio de Diez Reales de cuyo modo se evitaría la venta a los comerciantes de esta especie; del de que se ligase y precisase a

---

<sup>117</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo 10:30

<sup>118</sup>Ibíd.

los vecinos de Ceclavin y Zarza para que no pudiesen usar de Cavallerías mayores, ningún genero de Armas de fuego, ni comercien en Ceva, vajo graves y fuertes penas...”<sup>119</sup>

Lo que se pretende en definitiva es reconducir a los descaminados contrabandistas hacia los cauces que interesa a la autoridad, con el fin de que ésta salga beneficiada de las actividades que desarrollen estos malos vasallos y ciudadanos, a los que mientras se mantengan al margen de la ley del poder, éste no puede exigir ninguna exacción que vaya a parar a sus arcas. Así, “...Se verían precisados a dedicarse a la labor, por medio de jumento y ganado Bacuno ...conseguirían no solo una gran seguridad en sus cavallerias sino tambien conocido beneficio transcendental a los Reales intereses y causa publica...”<sup>120</sup>

En los Informes sobre localidades ubicadas en la raya, elaborados por el mismo oidor, se detectan actividades de contrabando en Valencia de Alcántara<sup>121</sup> y especialmente en Zarza la Mayor, donde “...hoi abunda en Niños de ambas clases y se compone de 930 Vecinos de todas clases y de estos los treinta comercian en generos de seda que traen de Balencia y Pliego, y estos los introducen en el in mediato Reino de Portugal con su guía, pagando aquí los derechos Reales...” “En el otro Reino no pagan derechos porque sebalen de los comerciantes de el; para su despacho y ocultación... ganan poco en los géneros, ha causa de que en otro Reino se han fomentado las fábricas de esta especie; pero la tienen en las letras que toman para Madrid, en las que ganan con exceso â el cinco por ciento que declaran aunque con bariedad en ocasiones.”<sup>122</sup>

El comercio lícito-ilícito de lienzos y muselinas parece ser una constante en esta zona. Dicho tráfico se encamina unas veces hacia Portugal y otras hacia Castilla. A finales

---

<sup>119</sup>Ibíd..

<sup>120</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo 10: 30.

<sup>121</sup>A.H.C. Legajo: 10: 30; expte de Valencia de Alcántara.

<sup>122</sup>A.H.C. Legajo:13: 37; expte de Zarza la Mayor; pág. 22.

del S. XVIII son los portugueses los que imponen sus precios y mercaderías; invirtiendo la tendencia predominante a mediados de siglo. “Toda la ropa así interior como exterior que bisten estos Patricios, es de generos del inmediato Reino de Portugal, sin pagar derechos a su entrada en este, pues con motibo de su comercio los introducen continuamente.”<sup>123</sup>

Resulta curiosos observar cómo se entremezclan las prácticas lícitas con las fraudulentas y cómo en el fondo estas artimañas responden a la imposibilidad de efectuar los tráficos dentro de la ley. “Hay otros beinte que comercian en lienzos, estraiéndolos del Reino de Portugal sin pagar derechos, introduciendolos en este y sus casas â desoras, con el fin de ocultar los que les parece conbeniente, que suele ser la mitad y la otra la presentan en esta Real Aduana sacando guía para su despacho y con esta salen abenderlo a los Pueblos de esta inmediación que les parece, y ebacuada esta benta buelben a sus casas y toman los que dejaron en igual cantidad con el fin de que les sirba la misma guía; el motivo que tienen para hazerlo dicen ser los crecidos derechos que tienen estos lienzos...”<sup>124</sup>

Las ferias y fiestas se convierten en ocasiones excepcionales para el contrabando y el fraude de los derechos de aduana. Esta será una preocupación constante de las autoridades hacendísticas del ochocientos, la pujanza y diversidad de las ferias rayanas, que atraen a miles de forasteros; en este caso, la fiesta es en España; pero generalmente son las ferias portuguesas las que ejercen la mayor atracción...“En el día 24 de agosto se celebra una feria, que dura quasi tres días...; los mas forasteros, que concurren, son Portugueses de la Raia con el fin de comprar generos, y suelen traer algunos aderezos de oro ocultos conduzidos, por las mujeres”<sup>125</sup>

### **1.3.3.7.3. El Informe sobre el Partido de Llerena.**

---

<sup>123</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo 13: 37; expediente de Zarza la Mayor: pág.22

<sup>124</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo 10: 30; pág. 23

<sup>125</sup>Op.(Ms) cit; pág. 24

El informe sobre el Partido de Llerena, elaborado por el oidor J.J. Alfranca y Castellote, contiene igualmente información relevante sobre el contrabando. El partido de Llerena incluía no sólo una amplia franja fronteriza al sur del partido de Badajoz y limítrofe con Sierra Morena (Andalucía), sino también una vasta porción del espacio extreme o interior, con pueblos como Llerena, ubicados a una distancia considerable de la frontera. A pesar de ello, los tráficos ilegales de mercancías se detectan tanto en la frontera como en el interior, afectando a un considerable número de sus naturales. Entre los contrabandistas apresados encontramos soldados, criados de oficiales y de personajes desconocidos, presbíteros, religiosos descalzos, ... y sólo tres mujeres (Cfr. Melón: 1.999: 179). Particularmente significativa resulta la tradicional actividad contrabandística de los clérigos, sobre todo de los de menor rango, quienes “usaban de la inmunidad de su fuero y de la impunidad de sus acciones para realizar actividades inadecuadas y hasta ilegales, como el contrabando”...en cada pueblo había no menos de cinco, salvo en villas pequeñas, y en los más grandes varias docenas...“La vida de los capellanes era muy dura, como pobres y mendigos, sin decoro ni afición a los estudios.”<sup>126</sup>

#### **1.3.3.8. Guerra al Contrabando**

A finales del ochocientos, la presencia de numerosas cuadrillas de contrabandistas en Extremadura y Andalucía, amparadas por la cercanía de la frontera y por la ausencia de las tropas del ejército, destacadas en la frontera con Francia, constituye una verdadera pesadilla para las autoridades hacendísticas. “Es bien notorio los insultos que con el nombre de contravandistas facinerosos y malechores infestan la provincia y andan en crecida cuadrillas cometiendo robos, muertes, insultos por los caminos y poblados, unos desertores del ejército y otros de presidio que tienen atemorizadas a las gentes, biéndose los pasajeros y caminantes en la precisión de detenerse y

---

<sup>126</sup>Rodríguez Becerra, Salvador. "Mirada de un Ilustrado ala Sociedad extreme a de finales del S.XVIII". ; págs, 23 y 24.

reunirse para el tránsito de sitios peligrosos o arriesgados, de sacar de los pueblos vecinos honrados que les sirvan de escolta.”<sup>127</sup>

La actitud del poder frente al contrabando en la frontera sólo tuvo en consideración algunas recomendaciones facilitadas por los oidores en sus informes, sobre todo aquellas que estaban más orientadas a la represión del contrabando que a la liberalización de los intercambios. El contrabando se podía haber suprimido eliminando las aduanas interiores y exteriores, pero como nos recuerda Alberto Angulo, “esta era una opción extra a para la Monarquía; así, el único mecanismo con que contaba era el resguardo y toda iniciativa se dirigía a modificar su número y sus facultades...” (Angulo: 1.995: 173).

La autoridad real, empeñada en onerosas guerras y decidida a mantener su política proteccionista<sup>128</sup>, reforma la administración hacendística y le declara la guerra al contrabando. Para ello se promulga un importante cúmulo de leyes específicas,<sup>129</sup> que endurecen extraordinariamente las penas y sanciones, llegando incluso a la pena de muerte en caso de resistencia a la autoridad, a la vez que otorgan nuevos poderes al Ejército, e implican directamente a las autoridades locales y a los propios ciudadanos en la persecución y exterminio de contrabandistas, salteadores, desertores, vagos, gitanos y Malhechores, a los que el poder central iguala intencionadamente. La lucha

---

<sup>127</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo:235:42. El propio Manuel Godoy, primer secretario de estado de Carlos V y principal artífice de la anexión de Olivenza a la corona de Castilla (1.801), manifiesta en sus memorias que una de las razones que le impulsaron a procurar esta anexión fue para frenar el importante tráfico de mercancías de contrabando entre Badajoz y Olivenza a la que no duda en calificar de “nido de contrabandistas”.

<sup>128</sup>La continuidad de la política proteccionista impuesta por las autoridades a finales del S.XVIII queda de manifiesto en una Orden del Supremo Consejo de Castilla que prohíbe de la extracción de granos fuera del reino. Dicha orden se transmite a través de la Real Audiencia a todos los pueblos y autoridades de su jurisdicción con fecha 19/08/1794 y especialmente “a las jurisdicciones de las Cabezas de Partido y Pueblos situados en la Raya del Inmediato Reyno de Portugal, encargándoles no darse, no se entregasen ni llebasen a el granos algunos, procediendo contra los transgresores por todo rigor de Derecho”. (A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 235: 42).

<sup>129</sup>Entre todas las disposiciones legales de finales del S. XVIII destacamos la Real Instrucción de 29/06/1.784 para la Persecución de Malhechores y Contrabandistas en todo el Reyno, la Real Instrucción de 18 de julio de 1.791, dando Comisión al coronel del Regimiento de Dragones de Almansa D. Pedro Busch para perseguir a los ladrones y contrabandistas de Andalucía y Extremadura, en la frontera con Portugal y La Real Instrucción de 15 de Octubre de 1.794, de contenido similar a la anterior. Para una información más amplia y detallada sobre las disposiciones legales dictadas a finales del setecientos y principios del ochocientos para atajar el contrabando, véase Melón: 1.999: 156 y ss.

contra el contrabando se convierte en un pretexto para acabar con la oposición de una parte importante de la sociedad de finales del ochocientos reacia a someterse a un poder central cada vez más fuerte, que impone por doquier su voluntad y crecientes exigencias, mediante el puro empleo de la violencia y con total menosprecio por las prácticas tradicionales de las comunidades que gobierna. En todo este proceso se perfila la peculiar naturaleza de un Estado cada vez más fiscal, burocrático y militarizado; un Estado que expande su poder hasta parcelas reservadas tradicionalmente a la Comunidad (la educación, las costumbres, las ocupaciones, etc.); un Estado preocupado por alcanzar una mayor eficacia de las estructuras organizativas, sobre todo las relacionadas con el cobro de las rentas; un Estado interesado en el funcionamiento coordinado de sus distintos poderes, cada vez más especializados y asentados en el territorio; un Estado que impone por la fuerza y la lisonja sus designios.

En esta vasta operación de limpieza, colaboran los principales poderes centrales establecidos en la provincia. La capitanía general desarrolla la mayor parte de las acciones represivas y de castigo contra individuos y poblaciones, la intendencia sirve de apoyo logístico al Ejército y se ocupa de la buena administración de las rentas reales, las chancillerías y reales audiencias difunden las nuevas ordenanzas, procurando implicar a las autoridades judiciales y juzgando a los delincuentes apresados por la fuerza, los corregidores sirven de enlaces entre las disposiciones reales, las demás autoridades y los concejos.

Los nuevos representantes del poder central, conscientes de que la simple promulgación de las leyes no significaba que éstas fueran a ser aplicadas, se esfuerzan por identificar a los contrabandistas con facinerosos y malhechores, procurando desmantelar la cobertura que proporcionaba la Comunidad al contrabando<sup>130</sup>

---

<sup>130</sup>Orden del Supremo Consejo de Castilla, enviada por su Secretario (Sr. Escolano) al Presidente de la Audiencia de Extremadura (Sr. Vicente Camacho), fechada en Madrid, el 20 de Nov. de 1793. La Circular contiene básicamente las siguientes recomendaciones:

En un auto fechado el 12/04/1796, los sres. regentes y alcaldes del crimen de la Real Audiencia de Extremadura acordaron mandar una circular a todas las justicias de su competencia, encargándoles estrechamente el cumplimiento de las reales órdenes y demás autos acordados "...para la persecución y exterminio de las Cuadrillas de Malhechores, Bagos y Contravandistas que infectan con Asesinatos, Hurtos y Rovos, esta Provincia". (A.H.C.

Para acabar con la proliferación de contrabandistas y malhechores no hay que adoptar nuevas normas legales sino hacer cumplir las vigentes, para ello los tribunales jurisdiccionales han de responsabilizarse de tal cometido, siendo castigados los que muestren negligencia. Además deben recabar la colaboración ciudadana, tanto en el plano de la información como de la acción, implicando de paso en su persecución a las autoridades locales y los propios ciudadanos, mediante la coacción<sup>131</sup> y los incentivos a la creación de partidas.<sup>132</sup>

La fuerza para hacer cumplir la ley se verá reforzada con la creación de numerosas partidas de ciudadanos implicados en la defensa de los pueblos y caminos, pagados por la hacienda con cargo a la implementación de determinados arbitrios municipales o a propios, así como por la presencia de tropas del Ejército, diseminados por los pueblos del territorio con carácter rotatorio. Se insta al Capitán General y demás autoridades militares a que pongan en marcha tal dispositivo.<sup>133</sup> Se refuerza así el carácter policial y de abierta confrontación entre dos poderes ancestrales, enfrentados desde el nacimiento de la misma frontera. Algunos militares reciben comisiones especiales,<sup>134</sup> para luchar con todos los medios a su alcance contra las bandas de contrabandistas y malhechores, que proliferaban sobre todo en las provincias andaluzas y en Extremadura. Los poderes otorgados a estos comandantes militares

---

Real Audiencia. Legajo: 232: 61). “Generalmente se disimula a los perpetuadores y aunque se sepan sus comunicaciones en los parajes donde regularmente se acogen y residen... nada importa que se dicten reglas y procure por todos los medios evitar estos males, si las Justicias olvidadas de sus deberes, no corresponden poniéndolas en ejecución...sobre todo cuidando de que en sus pueblos no residan y se alberguen dichos malhechores...”

<sup>131</sup>“La Sala estando a la mira y siempre que note, otenga noticias de la más leve omisión, descuido o tolerancia,... además de la multa de cincuenta ducados que se les exigirá irremisiblemente, se les hará responsables a las Resultas, y por de contado pasaran comisionados a practicar los correspondientes Sumarios sobre ello a su costa”.(A.H.C. Real Audiencia. Legajo:230, 46).

<sup>132</sup>“... Hagan rondas de noche, registren las casas de Posadas secretas, Puestos Públicos de Licores y Mesones, donde se informaría de los pasajeros, de los Robos que hayan sucedido en los tránsitos, celen y cuiden de que a las personas sospechosas y desconocidas no se les suministren víveres, ni de albergue o acogida, procuren por todos los medios perseguir y aprehender, y exterminar a los facinerosos y Malhechores (...) Salir con Partidas de Gente armada a reconocer las Sendas y Caminos de sus términos,...” A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 230: 46.

<sup>133</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 230: 46.

<sup>134</sup>Real Instrucción de 18 de julio de 1.791 y Real Instrucción de 15 de Octubre de 1.794

exceden ampliamente sus atribuciones normales, así como los recursos e incentivos destinados a la tropa integrada en estos servicios.

La profunda crisis económica que atraviesa la Hacienda Real no parece afectar en absoluto a los recursos destinados a erradicar el contrabando; prueba evidente de su preocupación por acabar con estas prácticas fraudulentas es el convencimiento de que ésta es la causa principal de la merma de las finanzas reales, un razonamiento un tanto burdo si nos atenemos a la compleja realidad que rodea a las rentas reales.

### **1.3.3.9. La Reforma Administrativa de 1.799.**

Mediante un Real Decreto de 25 de septiembre de 1.799, el Rey reforma la administración y recaudación de todas las rentas de la corona, reasignando las antiguas funciones atribuidas a los intendentes provinciales<sup>135</sup>, renovando la labor de las contadurías y tesorerías del Ejército y las provincias y ampliando al mismo tiempo las funciones de las Juntas Provinciales “a todo lo gubernativo y directivo de la general administración de las rentas de mi Corona...”<sup>136</sup> Dicha reforma establece en las capitales de provincia y cabezas de partido la administración única, con su respectiva tesorería, depositaría o contaduría; suprimiéndose la Dirección General de Rentas y la Administración General de la Renta del tabaco; así como la Junta de Unión de ambas direcciones. Los motivos aducidos por el Rey para llevar adelante esta reforma, que simplifica pero que no alivia en absoluto la abultada carga fiscal que pesa sobre los contribuyentes, son extraordinariamente hipócritas y sibilinos, tales que proporcionar “...a mis amados vasallos todos los alivios que mi paternal amor les ha deseado siempre... libertándolos de las vexaciones y molestias...que podrían sufrir de parte de los destinados a la exacción y cobro de los derechos...” El mismo rey reconoce que la administración pública resulta odiosa a los vasallos, a la vez que defiende sus derechos impositivos como “...justas y soberanas intenciones.” La Reforma se

---

<sup>135</sup>Especialmente por el R.D. de 13 de octubre de 1.749

<sup>136</sup>R.D. de 25 de septiembre de 1.799

justifica además como el único medio para evitar una nueva imposición (impuesto) con el que poder sufragar “...el decoro de mi Corona y atender a la común defensa... los indispensables gastos del Estado.”<sup>137</sup> La guerra y las necesidades para el mantenimiento del ejército desplegado en las fronteras se conforman como factores de fondo, esenciales para poder comprender el proceso de simplificación y centralización de las rentas reales, cuya buena gestión resulta cada vez más necesaria para hacer frente a los crecientes gastos de un Estado empeñado en la guerra y los fastos de la opulencia.<sup>138</sup> Este decreto en realidad no hace sino continuar una tradición reformadora iniciada por los Borbones medio siglo antes, con el mismo afán por establecer la contribución única, convirtiéndose las rentas y su administración en el principal eje articulador de un aparato administrativo cada vez más sofisticado y centralizado, en manos de una elite gobernante que disfrutaba de extraordinarios poderes y privilegios en el seno de una sociedad empobrecida y dividida.

A pesar de todas estas medidas, por un acuerdo tomado tras deliberación por los Sres. regentes y alcaldes del crimen, fechado el 25/06/1795, nos enteramos de que “los robos e insultos cometidos por los Contrabandistas, Ladrones y Malhechores son cada día más frecuentes”<sup>139</sup> y a principios de 1.797, después de haberse suprimido (Real Orden de 29 de enero de 1.796), se vuelven a crear nuevas partidas de “vecinos honrados y valerosos que se dediquen a la aprehensión de Malhechores, valiéndose para su pago de los varios arbitrios, en su defecto de cualquiera fondos públicos y especialmente del de Propios y Arbitrios”<sup>140</sup> Estas partidas de ciudadanos vigilantes al servicio del Estado siguen siendo habituales al menos durante el primer cuarto del siglo XIX. Sin embargo, éstas no son las únicas, ni siquiera la más importantes iniciativas con que contaba el Estado en su guerra declarada al contrabando; había

---

<sup>137</sup>Ibid.

<sup>138</sup>Por estas mismas fechas el rey ordena la construcción del Palacio Real de la Granja de S. Ildefonso como residencia real de verano.

<sup>139</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo:230, 46

<sup>140</sup>Real Orden de 18 de febrero de 1.797

otras igualmente importantes, algunas de las cuales serán decisivas en la larga pugna entre las autoridades y los contrabandistas por salvaguardar sus parcelas de actividad; entre estas otras iniciativas podemos contar la preocupación Real por procurarse información de primera mano sobre los itinerarios, los aviadores y colaboradores, las costumbres de los contrabandistas, consciente de la gran importancia de ésta para lograr una mayor eficacia en su persecución y exterminio.

#### **1.3.3.10. Espías y Confidentes.**

Un aspecto a tener en cuenta en la estructura organizativa del contrabando es “la ayuda de auxiliares y confidentes” (Angulo: 1.995: 188). Estos espías o confidentes serán promocionados por ambos bandos y revestirán una vital importancia para determinar el éxito o fracaso tanto de las operaciones de contrabando como de las encaminadas a su represión y control; aunque muchas veces ni siquiera estas informaciones privilegiadas dan el resultado esperado<sup>141</sup>; otras, sin embargo, resultan de la mayor ayuda y casi la única manera para apresar a los contrabandistas. Así se evidencia en una carta del resguardo de rentas de aduana del partido de Llerena dirigida al intendente de Extremadura el 19 de marzo de 1.788, entre cuyo contenido podemos leer... “Por medio de la espía que usted costea, D. Juan Chumacero con auxilio de doce soldados aprehendió a tres contrabandistas de los onze que iban a cargar a Portugal, con 70 duros, 2 cavallos, una romana y tres pedazos de covachas.”<sup>142</sup>

El pago de los servicios prestados por estos espías y delatores estará a cargo de la propia hacienda, consciente de la necesidad de contar con estos elementos para lograr un cierto éxito en las aprehensiones. Como curiosidad destacamos que generalmente estos espías al servicio de las rentas reales son mujeres.

---

<sup>141</sup>“...he visto tomar seis posiciones para salir a atacarlos, en virtud de soplos dados con pelos y señales... pero se ha vuelto la gente como se fue...” Costas Castillo: 1.769; cit por Melón: 1.999: 187; nota 1

<sup>142</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 37: 5.

### 1.3.3.11. Las Cartas del Resguardo.<sup>143</sup>

Las cartas del resguardo a las autoridades son de indudable interés, para configurarnos una imagen del tipo de contrabandistas que transitan por la frontera a finales del ochocientos. Entre las aprehensiones realizadas por el resguardo de rentas del partido de Llerena, destacamos además de la anteriormente mencionada, las siguientes:

El 26 de mayo de 1.788, Francisco Pacheco informa a sus superiores de la presencia en el partido de una partida de 6 contrabandistas andaluces; Pacheco solicita que se avise “a las partidas de la Raya y Frontera al otro Reyno”; pero el (gobernador) se excusa diciendo que dicho aviso ya llegaría tarde; no obstante, le comunica que avisará a las partidas apostadas a la salida “al Reinado de Córdoba y Mancha, por si acaso llevasen su ruta por aquellos terrenos, y se hubiesen detenido en marcha por algún acaso.”<sup>144</sup>

En otra misiva habla de la aprehensión de un contrabandista el día 4 de Julio de 1788 en las inmediaciones de Villagarcía, con once libras y media de tabaco de Brasil, que llevaba sobre su persona en un costal; el contrabandista era vecino de Cristina (Sevilla).<sup>145</sup>

El empeño mostrado por el tal Pacheco en la persecución de los contrabandistas fue tal que llegó incluso a oídos del rey. Así se lo hace saber Pedro de Llerena (intendente

---

<sup>143</sup>Estas cartas con noticias de aprehensiones las escribe un tal Francisco Pacheco de Rodas, cabo del resguardo del partido de Llerena. Algunas de ellas van dirigidas a Pedro de Llerena, intendente de Extremadura, el cual a su vez remite la información al gobernador de la provincia y a la Junta de Rentas Reales reunidas en la ciudad de Llerena; otras las remite al mismísimo rey.

<sup>144</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 37:, 5.

<sup>145</sup>Ibid.

de Extremadura) a Isidro Aguado Munsino (Gobernador y Subdelegado de Renta de esa provincia) el 26 de noviembre de 1.789.<sup>146</sup>

Resulta significativo que el rey se interese tan vivamente por la aprehensión de cuatro contrabandistas en la frontera sur de Extremadura. Ello prueba a nuestro parecer el enorme interés que tiene la corona en acabar con las actividades de contrabando en la frontera de Portugal, en exterminar a las cuadrillas de malhechores y contrabandistas, utilizando para ello todos los medios que están a su alcance; entre ellos el empleo de una parte del ejército como refuerzo de las partidas de vigilancia en la frontera.

Al menos en el partido de Llerena, a finales del ochocientos, el bajo clero sigue implicado en las actividades de contrabando al por menor, tal como podemos apreciar en una carta registrada el 18 de mayo de 1.790. “Apostados en aguardo de 8 defraudadores andaluces con auxilio de las partidas de Montemedia y Monesterio, un cabo y 6 soldados del regimiento de caballería y en el camino cogieron al Padre Fray Ramón Aguilar con seis libras de tabaco de Brasil, el cual fue desterrado de su convento de Ecija.”<sup>147</sup>

### **1.3.3.12. Corrupción en las Aduanas.**

A principios del S.XIX, los responsables del poder central parecían tener muy claro quiénes eran entre todos los contrabandistas sus peores enemigos “...los contrabandistas y defraudadores de profesión, que son los que se deben perseguir y evitar con más diligencia; pues los demás que defraudan son inevitables y de menor consecuencia.”<sup>148</sup> Sin embargo, los forajidos y contrabandistas profesionales no son

---

<sup>146</sup>“Enterado el Rey de que el cabo de ese resguardo (D. Fco. Pacheco) y el Subteniente del Regimiento (D. Farnesio, D. José María Chexil) con sus respectivas partidas dieron caza a marchas forzadas y pusieron en precipitada fuga a una cuadrilla de diez y siete contrabandistas y lograron aprehender a cuatro de ellos, ocho caballos, varias armas de fuego y mil setecientas noventa libras de tabaco de Brasil. Su majestad queda muy satisfecho del particular (y ordena)... que cuando llegue la tropa de Ceuta se aumentara la de ese partido como conviene para interceptar el fraude”. (A.H.C. Real Audiencia. Legajo 370: 5).

<sup>147</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 370, 5.

<sup>148</sup>Instrucción reservada de Floridablanca; cit. por Melón: 1.999:191; nota 12

los únicos ni los mayores enemigos del rey, sino que éstos se encuentran en las mismas aduanas, entre los funcionarios y miembros del resguardo compinchados con los contrabandistas. “Los objetos que están prohibidos exportar de España son las piastras, el trigo, el aceite, los cerdos y los borricos, pero se ve la manera de comprar a los aduaneros. Se ocultan las piastras entre las barras de hierro (...) que se envían desde Madrid por arrieros de confianza a los agentes de Badajoz. Estos están ya desde hace mucho en contacto con los agentes de la aduana y saben pasar este dinero en circunstancias seguras. Es así como al comienzo de 1798 varios millones han sido exportados a Lisboa y de allí a Inglaterra: esto explica fácilmente la falta de dinero contante en España”. Y lo que no se pasa por la aduana se pasa fuera de ella “El trigo y el aceite que se acapara en la vecindad, se transporta con pasaportes falsos a las ciudades limítrofes y rápido se les pasa la frontera por la noche.”<sup>149</sup>

La corrupción en las aduanas a finales del S.XVIII es tal que los agentes se reservan en exclusiva parte del negocio y venden ellos mismos las mercancías de contrabando. “La única exportación de borricos y cerdos está sujeta a las mayores dificultades, puesto que no se permite que ningún mulo o asno pase la frontera sin fianza. Pero se comenta, por lo bajini, que los aduaneros se han reservado para ellos este negocio”....“Es cierto que los encargados de las aduanas de vez en cuando se ponen duros y llegan incluso hasta hacer visitas (inspecciones) domiciliarias, pero no es su deber, sólo lo hacen en beneficio propio. Es preciso que a veces ejerzan su ministerio, para evitar la apariencia de infidelidad y mantener a la gente bajo su dependencia. Pero pagando un cuarto de sus importaciones a las gentes de la aduana, se puede contar con su indulgencia con tal de que se haga con lealtad. Aquellos con los que están de acuerdo pueden pasar sus mercancías a pleno día. Hay más, los inspectores venden ellos mismos las mercancías.”<sup>150</sup>

---

<sup>149</sup>Fischer, Ch. A: Voyage en Espagne dans les années 1797 y 1798; pág. 140-141. Librairie Leriche. París. 1808; cit. por Marcos Arévalo, J. 1.995: 205.

<sup>150</sup>Ibid.

También resulta reveladora la presencia de cabos, soldados y criados de oficiales entre los aprehendidos, lo que evidencia la participación generalizada de personal del ejército en las actividades de fraude y contrabando. Esta intuición de corrupción generalizada y de ocultación u omisión se ve corroborada por el propio oidor el cual se muestra muy desconfiado respecto de las noticias que le proporcionan tanto las justicias de los pueblos, como los propios guardas y dependientes de rentas...“por no considerarlas fidedignas, teniendo por seguro que esta clase de empleados aceptan delitos de las más veces para abultar sus ideales servicios, gravan a los muchos buenos vecinos, haciéndoles sufrir vejaciones inauditas...”<sup>151</sup>

Esta misma actitud omisora y represora también la encontramos en los Informes sobre los demás partidos. En el partido de Badajoz, los propios resguardos de aduanas disuadían a los portugueses de venir a comprar a España por las constantes intromisiones y abusos a los que eran sometidos ellos y sus mujeres. En todos, las justicias hacen la vista gorda y casi siempre suelen actuar movidas por sus intereses particulares. Esta información será utilizada posteriormente por el poder central a la hora de redactar nuevas leyes contra las actividades delictivas y el contrabando, en las que obligan a los representantes locales de la administración a implicarse en la persecución y denuncia de estas actividades.

La corrupción era una práctica generalizada no sólo en la frontera portuguesa, como atestiguan “...las noticias sobre irregularidades de los empleados de las rentas de aduanas (en el País Vasco) desde el último cuarto del S. XVII hasta finales del S.XVIII; definiendo a los puestos aduaneros vasco como verdaderas ladroneras...un mundo pleno de ilegalidades encubiertas” (Angulo: 1.995: 200).

#### **1.3.4. Comercio y Contrabando en el S.XIX.**

A pesar de todos los avatares, a finales del S.XVIII y durante todo el S.XIX las relaciones comerciales y el contrabando entre España y Portugal, al menos en lo que

---

<sup>151</sup> Cfr. Rodríguez Blanco: 1.995:146 y Melón: 1.999: 177

ata e a la frontera de Badajoz, son bastante intensas. Los tráficos se ven favorecidos por la existencia de numerosos mercados en localidades situadas en la misma franja fronteriza que buscan atraer al cliente nacional y al extranjero. El contrabando se ve a su vez favorecido por la existencia de una amplia oferta de manufacturas inglesas de gran calidad y buen precio. “Las frutas, las legumbres y el queso que los portugueses traen a Badajoz forman una rama de comercio que no deja de ser considerable, porque no está interrumpido ... Se celebra todos los meses un mercadillo en Elvas, a donde van los habitantes de Badajoz. Allí compran grandes cargamentos de naranjas para venderlas ventajosamente en Madrid... No hay por lo tanto que extrañarse...si no hay un sólo habitante en esta ciudad que no vaya al mercado de Elvas.”<sup>152</sup>

A mediados del S.XIX, Badajoz aparece a los ojos de Hughes (1846) como un reducto muy importante de contrabandistas y arrieros que penetraban en Portugal en busca de mercancías, especialmente inglesas. “Los escurridizos y volátiles contrabandistas se dirigían a Sevilla, a Lisboa, a Oporto, Lagos y a Villanueva de Portimao, con mayor frecuencia cada vez.”<sup>153</sup>

Ya en la segunda mitad del S.XIX, otro viajero, Germon de Lavigne, nos regala este comentario sobre el comercio y el contrabando entre Olivenza y las ciudades portuguesas vecinas, Juromenha, Elvas y Villaviciosa. “...El comercio, como consecuencia, es casi nulo; por otra parte, se reduce a una nulidad más completa por el contrabando bastante activo que se hace en la frontera de Portugal... el comercio se reduce a la importación de objetos de poco valor. El contrabando de la frontera de Portugal lo hace casi imposible... Elvas tiene un comercio importante de contrabando con mercancías que llegan de España.”<sup>154</sup>

---

<sup>152</sup>Fischer, Ch. A: Voyage en Espagne dans les années 1797 y 1798; pág. 140-141. Librairie Leriche. París. 1808; cit. por Marcos Arévalo, J. 1.995: 205; nota 142.

<sup>153</sup>Sánchez Montero, R.”Gibraltar y los viajeros románticos”. Rev. Gades, n 13, pág. 253-264; nota 140. Dip. Prov. Cádiz. 198; cit. por Marcos Arévalo, J. : 1.995. nota 140.

<sup>154</sup>Germon de Lavigne, A: “Itineraire descriptif, historique e artistique de L'Espagne et des Portugal”. Librairie de L. Hachette et cie. Imp. Bonaventure et Ducessois. París. s/f.; cit por Marcos Arévalo, J. : 1.995: nota 141.

### 1.3.4.1. Las Descripciones de los Viajeros.

Desde finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, los viajeros (extranjeros) que visitan Extremadura registran entre sus notas de viaje breves referencias al contrabando y a los contrabandistas de aquellas fechas; en ellas se aprecia una doble caracterización del contrabandista “...el contrabandista, héroe popular junto al bandido, aparece caracterizado mediante dos figuras: una con su trabuco y pistolas y con cara de pocos amigos; y otra, diferente, como un buen ser que había entrado en tal actividad por las circunstancias de la falta de trabajo” (Marcos: 1.995:204).

Entre las diversas descripciones que nos ofrecen estos viajeros, entresacamos en primer lugar un encuentro fortuito de Alexander Laborde con una cuadrilla de contrabandistas en la frontera de Portugal. Esta breve descripción atrapa a nuestro parecer la esencia del contrabando tradicional en la frontera: la rebelión contra el poder corrupto instituido por las aduanas, el riesgo permanente del fuera de la ley, la vida vagabunda, la atracción inexplicable de la libertad... “...fui a tropezarme con una pandilla -estaban dando de beber a sus caballos- de 30 contrabandistas... que procedían de las fronteras de Portugal... me uní a estos hombres y pasé 3 días viajando en su compañía. Nunca he conocido mejor gente... Su jefe era un buen ejemplar de hombre y un excelente compañero, que me puso al corriente de todos los abusos que imperan en las aduanas... Me confesó que se había sentido tentado de abandonar este trabajo, en el que encontraba algo desagradable, pero que una atracción que no podía explicarse le ataba a esta vida independiente y vagabunda.”<sup>155</sup>

A continuación se nos ofrece una travesía de la frontera en compañía de una cuadrilla de 28 contrabandistas andaluces armados hasta los dientes “...decidí ir atravesando las montañas con la ayuda de contrabandistas que pasan clandestinamente dólares de Sevilla a Lisboa y de vuelta hacen contrabando de productos... (eran) unos compañeros muy animados y muy dispuestos, sin ningún aspecto de criminales,...

---

<sup>155</sup>Alexander Laborde. *Itineraire descriptive de l'Espagne*. (1808-1809). H. Nicolle. París. 1808-1809. Y Fernández Hevr, E: *Les Origines de l'Espagne Romantique*. -Les récits des voyages, 1755-1823-. Didier.; cit. por Marcos Arévalo: 1.995: nota 137.

(cada uno de ellos iba armado con) un rifle, un par de pistolas, una espada y un puñal."<sup>156</sup>

Terminamos estas breves referencias viajeras con el retrato romántico del contrabandista de mediados del S.XIX que nos ofrece Huges (1.845). "...los contrabandistas siempre viajando en grupo a lomos de excelentes mulas, de tales cualidades, que sus amos jamás las cambiarían por el más selecto ejemplar andaluz. Los amos, osados y fachendosos muchachos, usan el sombrero puntiagudo de terciopelo que tan bien les sienta a las facciones españolas, y que, como la mantilla femenina, constituye una costumbre nacional tan arraigada (...). Se conoce al contrabandista por un algo de descaro en su mirada, pero desprovista de la ferocidad del bandolero. Sabe perfectamente que su trabajo, a pesar de no ser legal, es necesario. Alardea de que el contrabando se encuentra en todos los rangos sociales, y que muchas de las joyas de la Reina, se deben al contrabando. Su profesión ha accedido a los lugares más encumbrados, y está protegido por importantes patronos.

Hay algo especial en su modo de usar la faja roja, que llevan enrollada a la cintura. La llevan con casi la misma dignidad que un capitán general usa su fajín. Su chaqueta es de mejor corte, y de material mucho más caro que la de cualquiera de los que trabajan en los caminos: su camisa de lino más delicado; alrededor de su robusto cuello un valioso y llamativo pañuelo de seda, de corte francés; sus polainas tienen bordado un arabesco muy bonito, y no están viejas, descoloridas o de mal aspecto, sino muy relucientes y aseadas, mostrando la buena posición del que las usa. Así sus pantalones son de un terciopelo muy bueno, abiertos a la altura de las rodillas, como los llevan casi todos los españoles, pero con muchos botoncitos de plata recolgando de cadenas, y quizá esto sea el orgullo de sus piernas, prolongándose hasta la altura de las caderas. Añade una apropiada pistola de dos cañones a su arzón, la munición la

---

<sup>156</sup>Ticknor; cit. por Marcos Arévalo: 1.995: 204.

lleva en el bolsillo izquierdo, coloque un cigarrillo en su boca, y cuando lo haya hecho, quizás cante: yo que soy contrabandista...”<sup>157</sup>

#### **1.3.4.2. Bandoleros y Contrabandistas.**

Por lo que sabemos sobre el bandolerismo<sup>158</sup>, este estuvo presente en Extremadura desde el medievo, pero fue en la primera mitad del siglo XIX, especialmente durante la primera restauración (1.814-1.829), cuando las cuadrillas de bandidos o bandoleros camparon a sus anchas por estas tierras, desafiando con su sola presencia a las autoridades y atemorizando a las poblaciones por las que atravesaban.<sup>159</sup>

La Real Audiencia de Extremadura muestra su preocupación por la proliferación de estas cuadrillas de contrabandistas y salteadores que infestan los caminos de la provincia“...hace más de un a o que frecuenta tranquilamente esta Provincia la numerosa partida de Salteadores capitaneada por el perberso Melchor Gonzalez, cometiendo robos y otros crímenes de la mayor consideración, habiendo llegado su atrevimiento e insolencia al extremo de estar robando (...) a la distancia de 2 leguas de este tribunal..No hay noticia en la Sala de que estos foragidos hayan tenido en la Provincia encuentros ni refriegas, y esto evidencia que caminan y delinquen con alguna confianza...”<sup>160</sup>

Según Flores del Manzano, las cuadrillas de bandoleros más peligrosas que había en Extremadura en el primer cuarto del S.XIX eran: “Los Muchachos de Santibáñez” y la de “Melchor y Merino”. ( Flores del Manzano: 1.990: 168). Otra figura relevante

---

<sup>157</sup>Hughes, T. M.: Revelations of Spain in 1845, pág. 41-42. H. Colburn. London. 1845; cit. por Marcos Arévalo, J. 1.995: 206-207; nota 143.

<sup>158</sup>Flores del Manzano, Fernando. “El Bandolerismo Extreme o durante el Reinado de Fernando VII”. Rev. Alcántara; número 21 (tercera época). Institución Cultural el Brocense. Diputación Provincial de Cáceres. 1.990.

<sup>159</sup>Según Flores del Manzano, "La actividad bandolera se vio favorecida por las secuelas de las guerras con Portugal, la de la Independencia y las Carlistas" (Flores del Manzano, F. El Bandolerismo en Extremadura. Universitas Editorial. Badajoz. 1992. cit. por Marcos Arévalo: 1.995: 208; nota: 149).

<sup>160</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 253: 60; cfr. Flores del Manzano: 1.990: 167 y ss.

de la época, al menos en el sur de Badajoz y en Sierra Morena, fue la de Diego Corrientes. En ella convergen el bandolero, el cuatrero y el contrabandista. Nacido en Utrera en 1.757, de familia humilde, este bracero agrícola, acabó por circunstancias de la vida siendo jefe de una partida de bandoleros, que actuó durante mucho tiempo en la parte occidental de Sierra Morena. Diego Corrientes visitaba a menudo Olivenza, por entonces villa portuguesa; dicen que era corriente verle por las tascas, en compañía de otro bandolero al que apodaban el “Mochuelo”, donde aprovechaba para vender los caballos que robaba en España. Cuenta la leyenda que tenía su refugio en una casa situada en la Sierra de Alor, en un paraje conocido como la “Ramalhuda”; y que tuvo una amante en el cortijo del Pozo del Caño, entre Olivenza y S. Jorge de Alor, que le traicionó, vendiéndole a la justicia. Diego Corrientes murió en la horca el 30 de mayo de 1.781; su cuerpo fue descuartizado y sus restos expuestos en los cruces de caminos para escarmiento público.

Las medidas represivas adoptadas por las autoridades contra los bandoleros parece que tuvieron un éxito fulminante; no sabemos bien las causas, pero según testimonios de la época, la realidad es que hacia 1.835 “...la carretera de Madrid a Badajoz es una de las más seguras y descuidadas de España”<sup>161</sup>; y en 1.862, “De los bandidos ya no queda en España más que el recuerdo pues los caminos son seguros por la acción de la Guardia Civil y los Camineros.”<sup>162</sup>

Como ya hemos señalado, la autoridad desplegó un considerable esfuerzo para igualar a los contrabandistas con bandidos, bandoleros, bandidos y malhechores; sin embargo, las cuadrillas de contrabando no responden necesariamente a esta imagen que desde el poder intentan atribuirle. A nuestro entender, las principales diferencias que se aprecian entre los bandoleros y los contrabandistas de principios del S. XIX radican en lo siguiente:

---

<sup>161</sup>José María Lama (1.835); cit. por Marcos Arévalo: 1.995: 211

<sup>162</sup>Davillier (1.862); cit. por Marcos Arévalo: 1.995: 211.

Por una parte, las cuadrillas de contrabandistas se forman con el principal objetivo de hacer contrabando, mientras que las de bandoleros hacen del contrabando una actividad circunstancial entre otras. Por otra parte, las cuadrillas de contrabando circunscriben sus itinerarios a la frontera, con rutas fijas y más o menos predeterminadas, mientras que los bandoleros deambulan por todo el territorio, variando sus itinerarios en función de las cambiantes circunstancias del momento.<sup>163</sup> Por último, los contrabandistas estaban integrados en las comunidades que les acogían; de hecho, la Comunidad les ocultaba del fisco y les protegía; al fin y al cabo el contrabando revertía en beneficio de toda la Comunidad; sin embargo, los bandidos eran personajes desarraigados, ajenos a las comunidades que sufrían sus abusos y excesos; por ello, es lógico pensar que la Comunidad les rechazara y que colaborara con el poder para su exterminio en mucha mayor medida que en la persecución de los contrabandistas.<sup>164</sup>

La cuadrilla del contrabando posee a nuestro parecer unas connotaciones distintas y específicas, asentadas en fuertes lazos de solidaridad entre sus miembros, generados por la vecindad, derivados de la familiaridad, de la amistad, que hacen de ella una estructura peculiar, integrada en el seno de las comunidades de frontera; gracias a ello pudo pervivir a lo largo del tiempo, mientras que las cuadrillas de bandoleros y bandidos se extinguieron definitivamente hacia mediados del S.XIX.

En 1.815 el Consejo de Castilla creó nuevas partidas de paisanos armados para la defensa frente al acoso de las partidas de ladrones y malhechores que asedian a los pueblos; una de estas primeras partidas fue la de Plasencia. En 1.918 el Rey aumentó los sueldos de los destinados a la persecución de bandidos. En 1.824 se crearon las

---

<sup>163</sup>A principios de 1.818, La Audiencia de Extremadura tiene noticia de que la cuadrilla de Malhechores "nombrado de Melchor y Merino" se ha presentado en diferentes puntos del Reyno de Córdoba. La cuadrilla estaba compuesta por 19 hombres "armados y acaballo" "que después haber cometido los mayores excesos se dividió en dos y tomo distinta ruta..." Córdoba advierte a Cáceres para que tome las medidas oportunas, ya que algunos de estos malhechores se dirigen a Extremadura. La Audiencia difunde la noticia. (A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 669: 13).

<sup>164</sup>Estas bandas estaban integradas por al menos doce sujetos "de una gran fiereza, con una indiscriminada tendencia a la sangre y a la tortura, así como a cualquier tipo de excesos y abusos,..." (Flores del Manzano: 1.990: 168).

comisiones militares y los voluntarios realistas; y posteriormente, las columnas volantes, organizaciones autónomas y auxiliadas por los Voluntarios Realistas, al parecer bastante eficaces en la persecución de malhechores y contrabandistas, hasta el punto de que “...en agosto de 1.825 el Capital general se ufana en afirmar que en el día de hoy no existe ninguna cuadrilla de malhechores ó salteadores de caminos en toda la Provincia.”<sup>165</sup>

Gracias en gran parte a la introducción de las medidas policiales (control de pasaportes), a la implicación de las autoridades locales y a la colaboración ciudadana, los bandidos son apresados y sus cabecillas condenados a muerte; sus cuerpos son despedazados, diseminados su trozos y expuestos como escarnio en los cruces de caminos. (Cfr. Flores del Manzano: 1.990:167 y ss.).

La Real Audiencia siguió ejerciendo el papel de intermediario entre el poder central y las autoridades locales a las que procura por todos los medios implicar en la política de represión y exterminio impulsada desde la administración central, aunque el peso principal de las acciones recae en la Capitanía General de la Provincia, la cual toma drásticas medidas para acabar con los delincuentes. Entre otras novedades se obligó a la población a documentarse, especialmente a los vecinos de la raya, advirtiéndoles que “quien fuese cogido indocumentado a dos leguas de la frontera sufriría penas cuatro veces mayores, y si fuese portugués se le remitiría a su patria de origen.”<sup>166</sup>

Entre 1.826 y 1.833 el Capitán General de Extremadura prohibió el uso indiscriminado de caballos, obligando a sus propietarios a registrarse y sacar licencia para su uso y tenencia, “...persuadido de que el uso general de caballerías es la causa principal del éxito del contrabando en la región...”; implicando en el control de dichas licencias no sólo a las justicias y demás representantes de la ley, a los propios mesoneros; por otra parte, se disponen recursos y recompensas para fomentar la

---

<sup>165</sup>Circular n 17; 22 -agosto- 1.825; cit. por Flores del Manzano: 1.990: 188.

<sup>166</sup>Circular del 18 de diciembre de 1.824; cit. por Flores del Manzano: 1.990: 190

delación de los delincuentes y de sus encubridores, “garantizando el anonimato de estos escritos confidenciales.” (Flores del Manzano: 1.990: 191 y ss).

Las acciones represivas contra el contrabando se intensificaron aún más y los procedimientos para su control se hicieron más sofisticados, a raíz de la puesta en marcha en Extremadura de una intendencia de policía, dedicada básicamente al espionaje político y delictivo en general. Las nuevas competencias de la policía y su intervención directa en la represión del contrabando supuso un descalabro para el tráfico ilegal de mercancías; a pesar de que por esas fechas el contrabando estaba en la frontera ya muy bien organizado y contaba con el respaldo de la comunidad, “(el contrabando) lo siguen por oficio al abrigo y protección de algunos pueblos y de un espionaje metodizado...”<sup>167</sup>

El dispositivo de vigilancia y represión del contrabando que está presente en la frontera hacia 1.840 es impresionante; partidas de escopeteros dependientes del ejército, partidas volantes de las rentas integradas en la organización aduanera, compañías de carabineros, un verdadero mecanismo represor y de control desplegado por la extensa frontera y respaldado por los servicios de espionaje y los informes secretos de la policía. Este mismo dispositivo se mantendrá prácticamente sin variaciones durante más de un siglo. A lo largo del S.XX, el poder se reafirmará más que nunca en su voluntad original por domeñar y someter a la frontera.

Como vemos, el interés de las autoridades por erradicar todas estas bandas que desafiaban su voluntad era grande, y lo mismo que hicieron con el contrabando no dudaron en emplear para ello todos los medios disponibles a su alcance; pero las convulsiones políticas y militares de la primera mitad del S.XIX retrasaron la erradicación del bandidaje, a la vez que se complejizó la situación con la aparición de partidas de guerrilleros, otros fuera de la ley que, esta vez principalmente por motivos políticos, luchaban contra el poder instituido.

---

<sup>167</sup>Circular de Capitanía, con fecha de 8 de junio de 1.826; cit. por Flores del Manzano: 1.990:191.

### 1.3.4.3. Guerrilleros y Contrabandistas.

Las relaciones entre contrabandistas y guerrilleros, al menos en los inicios del S.XIX no parecen ser evidentes, según se desprende de un informe del alcalde mayor de S. Vicente de Alcántara remitido a la Real Audiencia el 21 de diciembre de 1.824, sobre “las noticias adquiridas en los pueblos de Portugal y los límites de la provincia respecto de los Revolucionarios refugiados en los mismos.”<sup>168</sup> En dicho informe se pone de manifiesto que... “según la relación que han dado de los espías, entre los numerosos españoles exiliados en Portugal, sólo uno de ellos (F. M. alias, “culo de chumbo”) entra y sale (frecuentemente) con contrabando”.<sup>169</sup>

Adelaida Neto, historiadora portuguesa, nos da cuenta de la existencia entre 1.825 y 1.837, en la zona de Salvaterra do Extremo de “...una poderosa y peligrosa cuadrilla de contrabandistas que durante a os aterrorizó las pacíficas poblaciones de los dos lados de la frontera”; dicha cuadrilla estaba liderada por un tal Victor de Simental, un español residente en Portugal y juzgado por contrabandista. Cuando en 1.837 entró en Portugal el guerrillero carlista Montejó, las autoridades de ambos países, temiendo una alianza entre guerrilleros y contrabandistas, llegaron a un acuerdo para acabar con ambos. Fruto de este acuerdo, en 1.842 la guardia civil española entró dos veces en Portugal persiguiendo a ambos grupos (Cfr. Neto Salvado:1.992: 47).

### 1.3.5. El Arancel Único.

La llegada al poder de los liberales supone la introducción de una serie de reformas importantes tanto en la organización política como administrativa del Estado. Las Cortes Extraordinarias, amparadas en la Constitución de 1.820, aprobaron el 5 de octubre de 1.820 la imposición de un único arancel de aduanas. Esta medida fue completada con otras tendentes a la simplificación de los procedimientos administrativos y a la incentivación del comercio interior: “Los géneros nacionales o

---

<sup>168</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 598:42

<sup>169</sup>Ms. Ibid.

extranjeros de toda clase que no sean prohibidos circularán libremente en lo interior de los dominios de la Monarquía desde la línea de precaución que se establezca sin necesidad de guía...”<sup>170</sup>

Quizá como consecuencia de la lucha de los liberales por el reconocimiento de los derechos civiles, se observa una mayor atención o preocupación de los representantes del Estado por hacer cumplir la legalidad vigente; así se pone de manifiesto en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1.821, mediante el cual las Cortes aprueban y el monarca ratifica un ley destinada a preservar los derechos de los presuntos contrabandistas; así, los registros domiciliarios deberán realizarse por orden de los “Alcaldes Constitucionales y Jueces de primera instancia...que son las únicas Autoridades competentes...”<sup>171</sup> y sólo bajo “fundada sospecha..., sin que a este registro estén sujetos los papeles y libros de uso del dueño de la casa”;<sup>172</sup> además, “si el registro se practicase en virtud de denuncia, quedará el denunciador responsable con arreglo a las leyes”;<sup>173</sup> los registros domiciliarios debían realizarse de día y ser presenciados por el alcalde de la localidad o por un alcalde en funciones; una vez efectuado el registro, el presunto culpable podrá solicitar de la autoridad la información sobre los fundamentos de la sospecha, con el fin de que “pueda usar de su derecho contra el que hubiere dado ocasión al allanamiento...”;<sup>174</sup> por otra parte, “...ningún traficante ni viajero podrá ser registrado ni detenido en el camino; pero en caso de que por denuncia o sospecha se crea que alguno conduce géneros de contrabando, se le acompañará hasta el primer pueblo de su tránsito, y en parage á proposito se podrá practicar el registro.”<sup>175</sup> Se crea además una línea de “contrarregistro”, dentro de la cual los habitantes pueden transitar libremente con

<sup>170</sup>Art. 8 R. D. de 20 de diciembre de 1.820.

<sup>171</sup>Art.2 R. D. de 17 de diciembre de 1.821

<sup>172</sup>Art. 1 R. D. de 17 de diciembre de 1.821

<sup>173</sup>Art.3 R. D. de 17 de diciembre de 1.821

<sup>174</sup>Art.2 R. D. de 17 de diciembre de 1.821

<sup>175</sup>Art.5 R. D. de 17 de diciembre de 1.821.

mercancías lícitas destinadas para su consumo personal, hasta un importe total de 100 reales de vellón, sin la necesidad de llevar guías ni cualquier otro documento mercantil.<sup>176</sup>

En la siguiente década se elaboran los primeros registros sistemáticos de mercancías a las que se aplica el nuevo arancel y se sistematizan los informes y los procedimientos administrativos. Las reformas en la administración de aduanas se amplían a otros ámbitos de la administración y del gobierno: se crea el Ministerio de Hacienda Pública y las Diputaciones provinciales y se sientan las bases para una nueva división territorial de España en provincias, al tiempo que el rey es privado de una parte importante de sus poderes legislativos.

### **1.3.6. Los Libros de Tomás de Razón (1.833-40).**

La primera relación sistemática de aprehensiones por contrabando que se conserva en el archivo histórico de Cáceres abarca los años 1.833-1.840.<sup>177</sup>

Por ser la primera relación sistemática sobre aprehensiones que hemos encontrado, nos ha parecido interesante comentar su contenido. En primer lugar, nos presenta una relación sistemática de las mercancías objetos de defraudación o contrabando que pasaban por la frontera (zona de Valencia de Alcántara); así como alguna información sobre los reos (detenidos), los resguardos, las patrullas y otras fuerzas de vigilancia. No obstante, hemos de advertir que a nuestro parecer la información contenida en estos Libros es un reflejo distorsionado de la realidad del contrabando en la frontera en la primera mitad del S.XIX. Es muy probable que estos Libros sólo registren un tipo de contrabando, el más trivial, generalizado e insignificante; aquel que no llega a preocupar verdaderamente a las autoridades hacendísticas, aunque no por ello le ignora y deja de lado. El otro contrabando, el más serio, el de los profesionales sólo aparece de forma esporádica, de refilón; este otro tipo de contrabando, el que nos lleva hacia el mundo de las cuadrillas organizadas, hacia los itinerarios nocturnos y las grandes travesías, pasa de noche, burlando continuamente los puestos y sistemas de vigilancia, amparado en el sigilo de las sombras, en el conocimiento preciso del terreno, en las últimas informaciones. Ese otro contrabando es el que a nosotros más nos interesa, porque contiene la esencia del contrabando en la frontera.

#### **1.3.6.1. Mercancías de contrabando.**

---

<sup>176</sup>Art.7, R. D. de 17 de diciembre de 1.821.

<sup>177</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Libros de Tomás de Razón. Legajos: 1272,1273,1274,1275,1276,1277.

Respecto a las mercancías es interesante observar cómo el contrabando de tabaco ha sido relegado de la primera posición que indiscutiblemente ocupaba a finales del S. XVIII, por las telas y muselinas. También comprobamos la importancia que tienen los comestibles sobre todo en los tráficos locales y la presencia de mercancías tan novedosas como el cacao, junto a otras tradicionales, casi ancestrales como la sal o el trigo; a mediados del S.XIX las mercancías se han diversificado considerablemente.<sup>178</sup>

En cuanto a los detenidos, resulta significativa la numerosa presencia de mujeres defraudadoras y contrabandistas, vecinas y residentes en alguno de los pueblos cercanos a la frontera; por contra, apenas se manifiestan las cuadrillas de contrabandistas, excepto en la aprehensión ya comentada, realizada en diciembre de 1.837, por el cabo de carabineros de las Navas, en la que detuvo a 5 vecinos de la misma localidad,<sup>179</sup> y en otra aprehensión sin reo registrada el 16 de junio de 1.839, en la que la partida de Cilleros intervino 10 fardos con lienzos, pañuelos y muselinas valorados en 9.135 reales, más 5 caballerías mayores (3 caballos y 2 mulas) y tres escopetas<sup>180</sup>. Salvo excepciones, los alijos no son importantes y suelen ser transportados a pie, en fardos. El caballo, tan imprescindible y unido al contrabando en la etapa anterior, va siendo relegado como medio de transporte en la frontera, quizás como consecuencia de la obligación de incluir a los animales en un registro y disponer de guías para su utilización. El contrabando se adapta nuevamente a los imperativos del poder.

### 1.3.6.2. Reparto de los Géneros, Derechos y Multas.

---

<sup>178</sup>Veamos cómo muestra el contenido de los registros efectuados en 1.837. Predominan los lienzos y muselinas, aunque las mercancías de contrabando cada vez son más variadas: sal, aceite, bacalao, sardinas, un freno y una (viela), hierro viejo, tabaco de Brasil y de Virginia, arroz, hierro fino, pólvora, rape, hilo..., y 6 arrobas de cacao valoradas en 750 reales. La última aprehensión (dic. 1837), contenía: bacalao, 6 arrobas de cacao y 4 arrobas y media de hierro viejo. La aprehensión fue realizada por un cabo de carabineros de las Navas, contra 5 vecinos de la misma localidad. A los 4 primeros se les intervino 48@ de sal y 5@ y media de hierro viejo procedente de Portugal y al último (Felix Rosado) 1@ de bacalao y 6@ de cacao; además de 12 caballerías (5 mayores y 7 menores). Es la primera vez que se detecta cacao por la frontera; parece que es por estas mismas fechas cuando el café en rama hace acto de presencia (A.H.C. Libros de Tomas de Razón: Legajo: 1.274).

<sup>179</sup>(A.H.C. Delegación de Hacienda. Libros de Tomas de Razón. Legajo: 1274

<sup>180</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Libros de Tomas de Razón. Legajo: 1276

Otro de los aspectos a resaltar es la precisa reglamentación referida a todo lo relacionado con los géneros capturados, así como los derechos derivados sobre estos y las sanciones y multas que habían de imponerse a los reos. Entre la documentación contenida en las citadas Actas se encuentra registrado el caso de una ceclavinera que fue detenida en Ceclavín el día 15 de marzo de 1.831, por un cabo de brigada de la 2ª compañía de carabineros ubicada en la misma localidad. El importe de los géneros que llevaba según la diligencia de rentas se estableció en 42,2 reales. Una vez aplicadas las disposiciones legales vigentes en ese momento, la mujer tuvo que hacer frente a una multa global por importe de 257,1 reales; es decir, más del séxtuplo del valor original de las mercancías.

Además se cobraron los siguientes derechos de aduana: Por las 3 varas y 3 cuartas de lienzo ordinario: 7'28 reales; por 15 varas y media de lienzo ordinario: 26'1 reales; por vara y media de bayeta: 9 reales; por el derecho de balanza (1%): 0'15 reales. La multa se estipuló en el quintuplo de estos derechos: 214 reales. En total: 257,19 reales.

Dicho importe se distribuyó de la manera siguiente: A S.M. (A Su Majestad-Hacienda-) por la 4 parte: 25%; al subdelegado de hacienda por la octava: 12,5%; al fondo de carabineros por la octava: 12,5%; al cabo y al carabinero por 2 partes: 20%; a dos vecinos (chivatos) por 2 partes: 20%; al coronel comandante de carabineros: 1 parte: 10%. A los sargentos y oficiales se les otorga el 20% de lo que corresponde a los aprehensores; mientras que a los cabos y carabineros sólo les corresponde una parte (10%) a cada uno.

Como vemos, eran muchos los interesados en apresar cuanto mayor número de alijos de contrabando mejor, ya que esto suponía un sobresueldo a veces nada despreciable. De cualquier manera la que siempre salía beneficiada en mayor medida era la propia hacienda pública, la cual se reservaba, además de los correspondientes derechos, el 25% del importe total del expediente.

Para calcular el importe de los derechos y la multa, las autoridades aduaneras distinguían entre mercancías de contrabando o simple defraudación, según podemos comprobar en otro caso de aprehensión con reo, esta vez una mujer originaria de Perales del Puerto, aunque vecina de Ceclavín, realizado el 30 de junio de 1831 por el capitán comandante de carabineros y otros individuos bajo su mando. El Importe de los géneros de lícito comercio fue de 25'14 reales y el de los géneros de ilícito comercio 82'5 reales, en total 107'19 reales. Los derechos de aduana sumaban 22'22 reales. Las multas se calcularon de manera independiente, según se tratara de mercancías ilícitas o no:

- multa por el óctuplo del valor de los géneros ilícitos:  $(82'5 \times 8 = 657'6)$  reales)
- multa por el décuplo de los derechos defraudados:  $(22'22 \times 10 = 225'10)$  reales)
- Por el real de hoja de adeudo: 1 real

En total la cantidad a pagar fue de 883'26. Más de 8 veces el valor de las mercancías.

### **1.3.7. El Diccionario de Pascual Madoz (1.849).**

El Diccionario contiene bastante información sobre flujos comerciales en la frontera con Portugal a mediados del S.XIX, así como algunas referencias explícitas a la existencia de un importante contrabando, como actividad ancestral basada en la costumbre. La proximidad con Portugal, el acusado aislamiento, el escaso desarrollo de los intercambios comerciales reglados y el mal estado de las vías de comunicación son alicientes y acicates para la persistencia del contrabando en la frontera. “Los habitantes de esta provincia no olvidan con facilidad su anterior método de vida: aislados en un país rico, ni necesitan arriesgarse en empresas extrañas, ni afanarse demasiado...; por esto, son naturalmente perezosos o poco activos; (...) la proximidad con Portugal les hace también inclinados al contrabando.”<sup>181</sup>

Sin embargo, esta visión de pobreza y aislamiento se contradice cuando el propio Madoz refleja datos sobre los municipios fronterizos como el de Albuquerque, donde

---

<sup>181</sup>Diccionario tomo III; pág. 243

“...se mantiene mucho ganado lanar, de cerda, de vacuno y cabrío, de que se extraen grandes manadas a las ferias y al estranjero,”<sup>182</sup> o el caso de Alconchel donde “...es admirable el tráfico de ganados de todas clases, particularmente de caballerías y mucho más de ganado de cerda,” que curiosamente no registra ni un sólo asiento en la aduana terrestre de segunda clase ubicada en la propia localidad.<sup>183</sup> El caso de Badajoz también llama la atención del compilador, tanto por el escaso comercio con Portugal, “reducido a la importación de telas de vestir y algunos efectos de poco valor” como por “el frecuente contrabando con el vecino reino de Portugal.”<sup>184</sup> Algo parecido sucede en Zarza la Mayor donde “la afición al contrabando, por su proximidad a la frontera, es un obstáculo para la aplicación a otros ramos.”<sup>185</sup>

Aunque no de manera explícita, también detectamos una importante actividad de contrabando, cómo no, en Ceclavín, donde a mediados del S.XIX vemos a los ceclavineros afanados en “...la venta de sus vinos y ganados... en el que se emplean muchos arrieros del país, y hasta de Castilla la Vieja, que en cambio bajan hierro...La estrechez del término de esta villa, respecto a su crecido vecindario (850 vecinos), es causa de que sus habitantes, no pudiendo dedicarse a la agricultura, se ocupen en gran numero en la industria mercantil, en cuyos diversos ramos emprenden atrevidas negociaciones.”<sup>186</sup> Pobre justificación que toma por causa los efectos; pero que a nosotros nos sirve para corroborar la raigambre del contrabando en algunas localidades fronterizas entre las que siempre despunta Ceclavín.

### 1.3.7.1. Comercio Lícito

---

<sup>182</sup>Ibid.; pág. 351

<sup>183</sup>Ibid.; pág. 463-464

<sup>184</sup>Ibid; pág. 243.

<sup>185</sup>Diccionario; tomo XVI; pág. 660.

<sup>186</sup>Diccionario; tomo VI; pág. 286.

Las rentas de aduanas de la provincia de Badajoz reportaron a la hacienda entre 1.837-41 unos ingresos medios anuales de 133.700 reales; dicha cantidad se incrementó entre 1.842-44 hasta 148.032 reales anuales (media); si tenemos en cuenta que los empleados de aduanas de la provincia de Badajoz costaban unos 47.000 reales anuales, es evidente que a pesar de la poca intensidad de los intercambios, la gestión directa de las rentas de aduanas de la provincia ya constituía un buen negocio para la hacienda pública.<sup>187</sup>

### **1.3.8. El Contrabando en el S.XX.**

La leyes promulgadas a lo largo de los siglos XIX y XX fueron perfilando cada vez con más claridad tanto la regulación legal de la actividad comercial como las penas y procedimientos aplicables a las actividades de contrabando. Este afán legislador denota la firme imposición de un Estado de derecho, asentado o rehecho sobre los mismos pilares levantados por el anterior sistema aristocrático, despótico y paternalista. Poco a poco se impone la función burocrática y administrativa de un Estado cada vez más centrado en la administración de las rentas, que ha conseguido, al menos en parte, legitimar el derecho a percibir las, como una función básica para la vida en sociedad y para la persecución del bien común. Es la falacia y la antigua hipocresía Real convertida en realidad. La Hacienda se deslinda suavemente de su carácter privativo y Real para revestirse de una nueva función pública (la Hacienda Pública), gestionada por unos funcionarios cada vez más numerosos y escalafonados. Este fue el enorme reto y el gran éxito del Estado moderno: el haber conseguido el sometimiento de los nuevos siervos a una nueva legitimidad de carácter legal-racional, que no difiere esencialmente de la legitimidad tradicional que le antecede.<sup>188</sup>

---

<sup>187</sup> Diccionario tomo III; pág. 279.

<sup>188</sup> Arancel General de Aduanas de 1.820; Ley Penal sobre Delitos de Fraude a la Hacienda Pública, de 1.830; Real Decreto sobre Contrabando y Defraudación de 1.852; Ley de Contrabando y Defraudación de 1.904; Ley de Represión del Contrabando y Defraudación de 1.918; Ley Penal y Procesal en Materia de Contrabando y Defraudación de 1.929; Ley de Contrabando y Defraudación de 1.953; Ley de Contrabando de 1.964; Ley de Represión del Contrabando de 1.995.

A principios del siglo XX, la complejidad de los procedimientos administrativos es evidente. Las Juntas Administrativas Provinciales siguen desempeñando un papel crucial en el entramado de las rentas. El triple proceso de concentración de rentas, de coordinación institucional y de estandarización de los procedimientos, iniciado mucho antes, adquiere ahora su mayor relevancia, mostrándonos una faceta realmente importante del nuevo Estado.

### **1.3.8.1. Las Actas de Aprehensión.**

A principios de siglo XX han desaparecido las partidas de bandoleros y salteadores de caminos que mantuvieron en vilo a las autoridades durante más de un siglo; sin embargo, el contrabando permanece; el contrabandista ha sabido sobrevivir a los acontecimientos y a las numerosas adversidades, aferrado a la frontera, siempre pendiente de las oscilaciones de los precios, de la oferta y la demanda de servicios especiales y de mercancías a uno y otro lado de la frontera. Las primeras noticias de los contrabandistas de principios del siglo XX, nos llegan a través de las actas que redactan los carabineros dando cuenta de cualquier incidente digno de mención, acaecido durante el servicio de vigilancia: El análisis del contenido de las diversas actas de aprehensión nos proporciona una información excelente y de primera mano sobre el contrabando en el siglo XX. Gracias a ello podemos dibujar con mayor nitidez los perfiles del fenómeno en los tiempos recientes.

En las diversas actas de aprehensión consultadas,<sup>189</sup> se observan algunas de las características genéricas, propias del contrabando fronterizo en la provincia de Cáceres a principios del siglo XX. Entre ellas destacamos las siguientes:

---

<sup>189</sup> Actas de aprehensión:

- 6/03/1.919.- Unos desconocidos fueron sorprendidos sobre las 22 horas por los carabineros del puesto de Valencia de Alcántara, conduciendo 2 bultos, conteniendo 17 kg. de azúcar y 25 kg. de arroz.
- 12/03/1.919.- Unos desconocidos -sobre las 3 horas- carabineros de Zarza la Mayor. 3 bultos: 35 kg. de harina y 12 kg. de higo.
- 12/03/1.919. contrabando de 35 kilos de harina y 12 kg. de trigo.
- 23/03/1.919.- Unos desconocidos fueron sorprendidos por los carabineros de Zarza la Mayor, sobre las 2 de la madrugada, conduciendo 16 bultos con 170 kg. de harina y 17 de garbanzo.

- a) el predominio en el tráfico de artículos comestibles o de primera necesidad: sobre todo la harina y el trigo, pero también garbanzos, arroz, aceite, azúcar.
- b) la nocturnidad: casi todos los encuentros con contrabandistas se realizan de noche, generalmente a altas horas de la madrugada
- c) la aprehensión sin reo: casi nunca se detiene a los contrabandistas, quienes huyen y se escabullen amparados por las sombras de la noche
- d) el transporte a pie de las mercancías: el tránsito de la frontera se hace a pie y las mercancías se transportan en mochilas cargadas sobre los hombros
- e) el agrupamiento: los mochileros o contrabandistas suelen ir acompañados, en grupos pequeños de 3 o 4 individuos
- f) la rigidez de los procedimientos: una vez levantada el acta y depositadas las mercancías en la correspondiente aduana, se remite la información a la Junta Administrativa para que ésta resuelva.

### **1.3.9. Libros de Registro de Expedientes de Contrabando (1.917-38).**

Además de las propias actas de aprehensión, hemos encontrado abundantes referencias documentales sobre matuteros, mochileros y contrabandistas en los Libros de Registro de Expedientes de Contrabando de la Delegación de Hacienda, parte de los cuales se encuentran depositados actualmente en el Archivo Histórico de Badajoz.<sup>190</sup>En marzo de 1.994 se trasladaron 1.592 legajos y 4.976 Libros (entre los n 1 y 7.022)

En mayo de 1.995 se trasladaron 1.407 legajos (entre los n 1.593 y 2.999)

En julio de 1.996 se trasladaron 1.846 Libros (entre los n 2 y 4.407).

A su vez, el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, ante la falta de disponibilidad de espacio, transfirió parte de estos documentos, de manera que en agosto de 1.997 el reparto y la ubicación de los citados documentos se encontraba provisionalmente de la siguiente

---

- 11/04/1.919.- 3h. -Zarza la Mayor- 26 bultos: 31 kg. harina, 85 kg. de higo y 57 kg. de arroz.

- 22/04/1.919.- 16h. carabineros de Zarza la Mayor. 2 bultos: 60 kg. harina.

(A.H.C. Real Audiencia. Legajo: 218: 6).

<sup>190</sup>Ante la falta de espacio y de personal especializado, la Delegación de Hacienda de Badajoz transfirió los siguientes documentos al Archivo Histórico Provincial de Badajoz:

manera: legajos del 1 al 689 y Libros del 1 al 4.800 (en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz); legajos del 690 al 2.999 y Libros del 5.000 al 7.022 (en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz).

Huecos documentales: faltan los legajos comprendidos entre el 4.266 y el 4.999; faltan los Libros comprendidos entre el 4.081 y el 4.999.

Examinando la información contenida en los Libros de Registro de Expedientes de Contrabando, podemos trazar, siquiera de manera sinuosa, la evolución del tráfico de mercancías de contrabando en la zona fronteriza de la provincia de Badajoz, desde el primer cuarto del S.XX (1.917/18) hasta un año antes de finalizar la guerra civil española (1.938).<sup>191</sup>

### **1.3.9.1. Mercancías de Contrabando.**<sup>192</sup>

Durante 1.917/18 casi todos los expedientes dan cuenta de aprehensiones realizadas por la zona de Badajoz y la Codosera. Las mercancías requisadas fueron, por orden de importancia, las siguientes: café (24%), harina (21%), azúcar (20%), caballerías (19%) y varios (16%); lo más destacable de estos datos es que, por primera vez, el café aparece como el producto más importante en cuanto a las mercancías incautadas en la zona de Badajoz. Agrupados predominan los comestibles (productos básicos como la harina, el trigo, el arroz, los garbanzos...; probablemente iban de España para Portugal, embarcado en la Primera Guerra Mundial y necesitado de estas mercancías; respecto de las caballerías, consideramos que probablemente un número importante

---

<sup>191</sup>Lamentablemente no hemos encontrado los Libros de Registro de expedientes de Contrabando referidos a fechas posteriores. Probablemente dichos Libros se encuentren en el almacén de la Delegación de Hacienda de Badajoz, junto con una ingente cantidad de documentos no clasificados y amontonados en una dependencia, en los sótanos del edificio de la Delegación, a la espera de ser desempolvados y rescatados del tiempo y del olvido.

<sup>192</sup>Con el fin de obtener una buena representación sobre todos los expedientes, hemos procedido a realizar una selección aleatoria de 100 expedientes en cada uno de los años considerados de mayor interés: 1.917, 1.927, 1.929 y 1.938; en total han sido más de 400 expedientes vaciados; que garantizan una representatividad superior al 90% (margen de error +-10). Todos los expedientes del año 1.917 fueron seleccionados y como no llegaban a sumar 100 expedientes, tuvimos que completar el cupo con parte de los expedientes correspondientes a 1.918. El año 1.917 nos interesaba especialmente por ser en el que se inicia el registro documental; el año 1.927 nos interesaba por estar cercano y ser anterior a la promulgación de la Ley Penal y Procesal en Materia de Contrabando y Defraudación (R.D. del 14 de enero de 1.929); el año 1.929 nos interesaba precisamente por ser el año en que se promulgó la famosa ley y por fin el año 1.938 nos interesaba por ubicarse en plena guerra civil española; conflicto que influyó sin duda en los tránsitos fronterizos

de ellas sólo servían como medios de transporte para las cargas, aún así eran requisadas y tratadas como mercancías aprehendidas. En el apartado “varios” destacamos la enorme variedad de productos distintos, desde pasta de sopa, carbón, bacalao, quinina, cacao... hasta cosas tan insólitas como un arado o una viga de 104 kilos.

En 1.927, las aprehensiones en las que está presente el café se elevan al 60% de los casos; mientras que el resto de las mercancías pierden importancia respecto del producto estrella; los aguardientes suponen el 10%, al igual que las aves y los huevos de corral; las aprehensiones de tabaco, ya sea en planta o en rama no alcanzan el 10% de los casos, el resto se reparte entre dinero en metálico (peque as cantidades incautadas a los propios contrabandistas), gaseosas, encendedores y piedras de ignición, garbanzos, y hasta un barco. Dos años después, en 1.929, tras la promulgación de la Ley Penal y Procesal en Materia de Contrabando y Defraudación,<sup>193</sup> el café seguía ocupando la posición dominante en el conjunto de las mercancías aprehendidas, representando en torno al 40% del total. El contrabando de huevos y aves de corral parece que adquirió por estas fechas un gran auge, representando el 20% de las mercancías aprehendidas, a la vez que continuó desarrollándose el comercio ilegal de ganado: vacas, cerdos, ovejas, perros (5%), de caballerías (10%), el contrabando de licores (5%) y el de piedras de mechero (5%); en estas fechas aparece un nuevo objeto de contrabando: los sellos usados; y en el apartado Otros, encontramos: especies (té y canela), cigarros y tabaco en rama, pieles, rejas y picos de hierro, petróleo, arroz, azúcar, garbanzos ... y hasta una máquina de coser.

### **1.3.10. El Contrabando Durante la Guerra Civil Española.**

La actividad del contrabando continuó desarrollándose intensamente a pesar de la guerra civil, viéndose incluso favorecido por ella; de hecho, los mejores años del contrabando fueron los primeros años de posguerra, los inmediatos a la finalización de

---

<sup>193</sup>R.D. 14 de enero de 1.929

la contienda. En España las mercancías, sobre todo los alimentos empezaron a escasear de manera alarmante. Durante la guerra, se impuso en la zona republicana un régimen de racionamiento que a la larga acarreó más perjuicios que beneficios; sin embargo, dicho sistema con ciertas variaciones fue también adoptado por los nacionales una vez terminada la guerra. Portugal se convirtió durante la guerra en el principal abastecedor e intermediario de la España nacional y una vez terminada la guerra siguió suministrando al país, por cauces lícitos e ilícitos, todo tipo de mercancías desde harina y pan blanco hasta huesos salados.

A la altura de 1.938, se encontró café en la mitad de las cargas aprehendidas por la zona de Badajoz; las telas, las hilaturas y demás tejidos adquirieron una gran importancia en estas fechas, ocupando la segunda posición, estando presentes en el 40% de los alijos; normalmente en una misma carga se llevaba una parte de café y otra de hilos y telas. El resto de mercancías lo componían: papel de fumar, dinero en efectivo, porcelanas de cristal y yeso, tabaco de hebra, tostadores.... y hasta un carro. Curiosamente no se detectan alimentos básicos entre los incautados; quizás porque los contrabandistas ponían un celo especial en no perder estas mercancías en tiempos de tanta necesidad, quizá porque los que las aprehendían no las declaraban y se las quedaban para sí.

En 1.938 se aprecia un considerable incremento del número de expedientes de contrabando y defraudación, al menos en la provincia de Cáceres, según se desprende de los datos almacenados en el Archivo Histórico de Cáceres que presentamos a continuación.

Cuadro Resumen: registro de expedientes de contrabando y defraudación. Provincia de Cáceres (1935-40).

AÑO	TIPOS DE EXPEDIENTES				
	Contrabando	Defraudación	Venta de Géneros	Otros	Total

1935	40	89	176	17	322
1936	13	64	294	16*	387
1937	15	86	231		332
1938	169	901	15		1085
1939	36	847			883
1940**	15	178			193
Total	288	2165	716	33	3202

Fuente: A.H.C. Real Hacienda. Legajo: 5.908. Elaboración propia.

Nota explicativa: la inmensa mayoría de los exptes. son sin reo.

\* Evasión de capitales: (1936)

\*\* Los registros de 1940 terminan en el mes de Abril.

Los expedientes de los años 1.938 y 1.939 representan más del 61% de todos los expedientes registrados entre 1.935-1.940; los expedientes de contrabando de estos dos años aglutinan más del 71% de los casos y los de defraudación más del 80%. Curiosamente en estos mismos años centrales de la contienda se reducen drásticamente la venta de géneros de contrabando o defraudación (sólo 2% de todas las ventas) y no se detectan fugas de capitales. Así pues, parece que la guerra civil española supuso un notable impulso para el contrabando en la frontera iniciando así, a pesar de la dura represión ejercida sobre el tráfico ilegal y el extraordinario dispositivo de vigilancia desplegado en la frontera, la etapa dorada del contrabando de posguerra.

## **SEGUNDA PARTE**

### **LA DIMENSIÓN ESTRUCTURAL**



## EL CONTRABANDO DE POSGUERRA



*“...con tu mochila de sudor y miedo  
por los campos azules de la noche...”*  
*(Manuel Pacheco. Poemas de Color Sepia).*



## **1. SOCIOECONOMÍA DE POSTGUERRA.**

### **1.1. Relaciones entre España y Portugal.**

Las relaciones entre España y Portugal a lo largo de la historia han sido distantes y generalmente enfrentadas. Este ancestral y en cierto modo necesario distanciamiento, ha convertido a la extensa frontera en una zona de observación y de vigilancia, en un espacio amortiguador de los posibles conflictos, en un escudo para preservar la propia independencia. Portugal, un país menos poderoso que Castilla en recursos humanos y territoriales, constreñido contra el ancho mar, ha buscado siempre su libertad en la colonización y en la diplomacia. España, enredada en constantes conflictos externos y gobernada por una administración corrupta, no ha buscado nunca el entendimiento sino la anexión. Las élites han gobernado siempre de espaldas y en contra de los intereses de las comunidades fronterizas, quienes vieron desde siempre a su enemigo en los cobradores de impuestos, en los soldados a los que había que mantener y consentir, en los jueces parciales y corruptos, antes que en el portugués o en el pacense amigo, al que se visita a menudo, al que se requiere para determinados trabajos o servicios, con el que se viven las fiestas y se contraen bodas y compromisos.

No es raro, pues, que dado el escaso interés de los gobernantes por mejorar la situación particular de los habitantes de la raya, ésta haya permanecido casi impenetrable a lo largo del tiempo y que sus límites precisos no se hayan establecido hasta la segunda mitad del S.XIX; por estas mismas razones, tampoco resulta extraño que los primeros tratados comerciales entre ambos países se firmaran también a finales del pasado siglo; y firmarse no es exactamente lo mismo que llevarse a la práctica. El distanciamiento ha sido tan eficaz y prolongado que ni siquiera ha dado pie hasta la segunda mitad del presente siglo a la firma de un Tratado de Asistencia Mutua para coordinar las políticas de vigilancia y represión de las actividades de contrabando en la frontera, en las que obviamente ambas administraciones están interesadas. La firma del Pacto Ibérico y del Protocolo adicional en los años 1939 y 1940 respectivamente,

constituye una excepción a este ancestral distanciamiento. Dicho Protocolo responde más bien a la necesidad de Portugal de garantizarse su autonomía y soberanía territorial, en un momento de crisis política generalizada en el contexto europeo; aparte de esa importantísima función estratégica, dicho protocolo no acercó ni mejoró sustancialmente las relaciones fronterizas ni la colaboración efectiva entre las comunidades de los dos países.

### **Relaciones Comerciales.**

Los primeros tratados económicos firmados entre España y Portugal en 1.893 y 1.894 permanecieron vigentes hasta 1.915. Estos acuerdos se rompieron tras la entrada de Portugal en la primera guerra mundial y la posterior aplicación por parte de España, de manera arbitraria, de una sobretasa a la importación de productos provenientes de Portugal. Desde entonces y hasta 1.928, año en que se celebró la primera Conferencia Económica entre España y Portugal, no se produjo ninguna aproximación seria entre las políticas comerciales de ambos países. Dichos acuerdos no pudieron ser ratificados por la proclamación de la Primera República Española en 1.931, aunque fueron retomados nuevamente en 1.935 y 1.936, tras el ascenso al poder de la derecha. El triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1.936 truncó nuevamente las negociaciones y por tanto la coordinación de las políticas comerciales entre ambos países. La consolidación en Portugal del Estado Novo liderado por Salazar y la instauración en España del régimen franquista tras la Guerra Civil española (1.939), a pesar de la complementariedad de ambos regímenes y sus mutuos apoyos en política exterior, no supuso un acercamiento significativo en las políticas comerciales ni en la cooperación económica entre ambos países hasta el final de las dictaduras. (Cfr. Oliveira: 1.988).

### **Relaciones Políticas.**

Las relaciones entre España y Portugal a lo largo del S.XX estuvieron condicionadas por los avatares políticos internos y externos. Con la proclamación de la Primera

República Portuguesa (1.910), la España de Alfonso XIII se convirtió en refugio natural de eclesiásticos y monárquicos portugueses, que desde aquí intentaron por la fuerza, al menos en dos ocasiones, recuperar el poder perdido. (Oliveira: 1.988: 73 y 74). La posterior instauración de dictaduras militares en España (1.923) y en Portugal (1.926) favoreció el establecimiento de relaciones más cordiales entre ambos países, aunque persistiera la eterna desconfianza hacia las pretensiones expansionistas de España con la defensa del Iberismo. La llegada de la República Española tensó aún más las relaciones entre el Estado Novo en pleno proceso de consolidación y la joven República Española. Nuevamente España se convertía en refugio de exiliados políticos, esta vez opuestos a la dictadura salazarista de corte paternalista, que recibieron el apoyo moral y material de los nuevos gobernantes españoles, mientras que Salazar se decantaba diplomáticamente a favor de los enemigos de la República Española, quienes habían establecido en Cascais uno de sus principales centros de coordinación con el general Sanjurjo a la cabeza.

## **1.2. Portugal y la Guerra Civil Española.**

Aunque la primera sublevación de tropas que encendió la contienda sucedió en Marruecos el 18 de julio de 1.936, una parte importante de la conspiración y de la organización del Alzamiento se desarrolló en Portugal. A partir de 1.933, la cooperación política y policial entre el Estado Novo y el gobierno de los Radicales y la CEDA se afianzan y una vez declarada la guerra, el territorio portugués fue utilizado por los nacionales para hacer llegar a sus fuerzas del norte diverso material bélico y logístico decisivo para ganar la guerra (Oliveira: 1.988:145). Una parte considerable de la ayuda alemana a los nacionales se introdujo vía Lisboa, por donde llegaban bombas, aviones, municiones, fabricados en Alemania con destino a España; el propio Salazar se ocupó personalmente de que estos envíos no sufrieran ningún retraso ni contratiempo, consciente de que su permanencia en el poder dependía en gran medida de la derrota de la República. El apoyo de Portugal a la causa nacional fue aún más lejos, ya que según Cesar Oliveira éste se extendió a la intermediación para la adquisición de material de guerra, a la apertura de créditos en bancos

portugueses que financiaban los pagos de los nacionales, la colaboración policial en la detención y entrega de refugiados, las operaciones conjuntas de limpieza de republicanos en las zonas de frontera, el apoyo material y humano e incluso la intervención bélica contra los barcos mexicanos que arribaban a sus costas, cargados de pertrechos militares con destino a la República. (Cfr. Oliveira: 1.988: 148 y ss.)

Esta política de apoyo incondicional a los insurgentes tuvo que ser disimulada ante los demás países y entes internacionales con los que Portugal se había comprometido, quienes habían optado por una política de no intervención en la guerra de España, más preocupados por la amenaza que suponía para ellos el ascenso del nazismo en Italia y en Alemania que por la suerte de la joven República Española.

Esta misma ambigüedad había de ser desplegada por la diplomacia portuguesa ante la recién creada Junta Militar de Burgos, como gobierno provisional de la España nacional y ante el gobierno de Madrid que continuaba siendo republicano.(cfr. Oliveira: 1.998).

Antes de finalizar la Guerra Civil de España (28/abril/1.938), el Estado Novo había reconocido a la Junta de Burgos como el gobierno legítimo de España. En 1.939 se firmó el Pacto Ibérico, complementado un año después con un Protocolo Adicional, mediante los cuales ambos países se comprometían al desarrollo de políticas de buena vecindad, y se establecía una incierta voluntad de neutralidad ante los avatares de una posible nueva guerra mundial.<sup>194</sup>

---

<sup>194</sup>La firma en marzo de 1.939 del Pacto Ibérico entre los dos países y del Protocolo de Amistad y de no Agresión en julio de 1.940; consolidó definitivamente el marco de las relaciones entre ambos países, guiado por el respeto absoluto de las fronteras y territorios de los dos Estados y la no ingerencia o intervención en sus asuntos internos ni en los de otros países; relaciones cordiales pero nunca exentas de mutua desconfianza.

En relación con la vigilancia de las fronteras y la represión del contrabando, los tratados de amistad y colaboración se concretaron en la firma, en enero de 1.957, de un Convenio de Asistencia Mutua, ratificado ese mismo año, mediante el que ambos estados se obligaban a colaborar, con el fin de impedir, descubrir y reprimir las infracciones de las leyes de aduanas de los respectivos países, por intermediación de las administraciones de rentas de aduanas de España y los empleados en las alfandegas portuguesas.

Esta era la situación que dentro de las limitaciones impuestas por la nueva situación internacional, más favorecía a ambos regímenes de corte dictatorial, especialmente a Portugal. (Cfr. Oliveira: 1.988: 349) A nivel institucional, las relaciones entre España y Portugal, llevadas personalmente entre Salazar y Franco, siempre fueron buenas, a pesar del lógico recelo que generaba una nación recién salida de una guerra civil, o de la pertenencia a distintas esferas de influencia en el escenario previo a la II Guerra mundial. El Estado Novo portugués no se limitó a apoyar logísticamente al Alzamiento Nacional, cediendo su propio territorio como antesala para la invasión de España por Badajoz, sino que además, en plena guerra civil española, ejerció una considerable presión e influencia en los ámbitos internacionales, para que las potencias democráticas se abstuvieran de intervenir en favor de la República, de manera que la España Nacional encontró en la política externa portuguesa un aliado insustituible. De esta manera Salazar intentaba eliminar el problema y la amenaza permanente que constituía la II República española para la pervivencia y consolidación de su propio Régimen.

### **1.2.1. La Toma de Badajoz y el Control de la Frontera.**

Las columnas nacionales, comandadas por el general Yagüe, procedentes de Sevilla, tomaron Mérida el 12 de agosto de 1.936 y dos días después, el 14 de agosto, entraron en Badajoz. La fuerte resistencia de la ciudad, en la que se habían congregado milicianos de toda la comarca, desató la ira de los vencedores y tras la derrota, más de tres mil personas fueron asesinadas en la plaza de toros. Lo acaecido en Badajoz sembró el pánico en toda la provincia y las consecuencias de la guerra se intensificaron y extendieron rápidamente por las comarcas fronterizas.

Consciente de la importancia estratégica de la frontera, los nacionales tomaron las localidades fronterizas una tras otra de manera que, antes de terminar el año 1.936, toda la frontera portuguesa quedó controlada por el Ejército nacional.<sup>195</sup>

La frontera se convirtió en una zona caliente y peligrosa, donde buscaron refugio muchos republicanos y toda clase de reservistas llamados a filas por los nacionales. La mayor parte de los refugiados huidos a Portugal eran apresados en la misma frontera y entregados a los nacionales. Los civiles eran remitidos a través de la sección internacional de la temible policía política portuguesa (PIDE), los militares o militarizados eran entregados a la unidad militar más próxima al lugar de su captura, mientras que los que se declaraban a favor del régimen franquista y podían demostrar su afiliación, eran dejados en libertad o trasladados a cualquiera de las zonas ocupadas por los nacionales. (Cfr. Oliveira: 1.988: 156 y ss.)<sup>196</sup>.

Sin embargo, no todos los refugiados fueron detectados por las fuerzas del Estado; muchos de ellos lograron escapar a su control, amparados por amigos y residentes republicanos; algunos incluso permanecieron en la misma zona de frontera y rehicieron su vida en ella.<sup>197</sup>

---

<sup>195</sup>Olivenza fue reducida sin resistencia el diecisiete de agosto y liberados los más de cien presos que tenían retenidos las milicias obreras. A pesar de la aparente vuelta a la normalidad, muchas personas, ante las venganzas indiscriminadas que se sucedieron, abandonaron temerosas sus ocupaciones habituales y se refugiaron en los sitios más recónditos, incluso en los montes cercanos a la localidad, huyendo de su propio miedo y de los atropellos.

<sup>196</sup>En la zona de Badajoz, los refugiados que eran apresados por los guardinhas eran custodiados de puesto en puesto hasta la frontera de Caya, donde eran entregados a la policía de la España nacional. La mayor parte de estos refugiados fueron al parecer fusilados. Entrevista personal. (O. P. Juromenha. 19/07/1.997).

<sup>197</sup>Muchos carabineros se pasaron a Portugal y nunca volvieron a España; algunos de ellos se casaron incluso con mujeres portuguesas de la frontera. En Juromenha se dieron varios casos, incluso uno de estos refugiados permaneció en esta localidad fronteriza, donde crió a sus hijos. (O. P. Juromenha. 19/07/1.997). En el Marco, varios carabineros se refugiaron en Portugal para escapar a las represalias de los nacionales. El padre de M. C. los tuvo acogidos en su casa durante un tiempo, hasta que la situación se esclareció un poco. (M. V. El Marco 21/08/1.999)

### **1.3. Fin de la Guerra. Autarquía y Racionamiento.**

Después de finalizar la guerra, el nuevo régimen franquista aislado en el contexto internacional se ve impelido a implantar una economía autárquica, completamente intervenida por el Estado.<sup>198</sup>

El nuevo poder impone un rígido control sobre precios, salarios, abastecimientos; fija el cambio de la peseta, que se mantendrá inamovible desde 1.939 hasta 1.948; establece las cartillas de racionamiento e inicia una política comercial estatalizada. En marzo de 1.939 se creó la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (C.G.A.T.), máximo órgano regulador de la nueva política intervencionista, que acabará bajo el mandato de los gobernadores civiles. En septiembre de 1.940, surge la odiada y aún más temida Fiscalía de Tasas, servicio de inspección fiscal encargado de hacer cumplir las directrices de la nueva política económica, que velará por el estricto cumplimiento de la rigurosa y extensísima regulación legal promulgada al respecto.<sup>199</sup>

#### **1.3.1. Los Cupos y Precios de Tasa.**

La primera mercancía regulada por el Estado fue el trigo. El recién creado Servicio Nacional del Trigo determinó e impuso a los pueblos cupos de producción con precios fijos, estimulando la producción excedente con el pago de una sobretasa; sin embargo, los agricultores declaraban sistemáticamente menos cantidad de la que

---

<sup>198</sup>Una Orden del 4 de agosto de 1.939 fijaba los precios de un centenar de productos alimenticios y más de 60 artículos de consumo corriente. Martí Gómez, José: 1.995. *La España del Estraperlo (1.936-1952)*. Planeta. Barcelona.

La Ley Industrial con la que se inicia la política autárquica del nuevo gobierno se promulgó el 24 de octubre de 1.939. Muniessa, Bernard (1.996) *Dictadura y Monarquía en España. De 1.939 hasta la actualidad*. Ariel Historia. Barcelona.

<sup>199</sup> Entre 1.939 y 1.944 se mandaron 554 circulares de la Comisaría de Tasas. La legislación dictada por el Estado fue tan extensa que se llegó a regular incluso la crianza y la matanza tradicional del cerdo. (Cfr. Martí Gómez: 1.995).

producían, vendiendo los excedentes al margen de los circuitos oficiales; pronto aparecieron en escena los especuladores, quienes actuaban en muchos casos con la complicidad de algunos representantes del nuevo Estado, intensificando las transacciones en el floreciente mercado negro que marcará la larga postguerra española. (Cfr. Muniessa: 1.996)

Otro de los principales alimentos intervenidos fue el aceite. Además de fijar los precios y los cupos de entrega, los molinos eran precintados para que sólo pudieran trabajar ocho horas al día durante la temporada de molienda; todo el aceite debía ser producido en origen y circular con sus correspondientes guías. Sin embargo, los molinos se saltaban una y otra vez los numerosos controles legales y molían todo lo que podían; el excedente se introducía en el mercado negro. Estas acciones fraudulentas se vieron favorecidas por las propias prácticas de la Comisaría de Abastecimientos, la cual se beneficiaba directamente del monopolio que ejercía sobre el control de los productos y de las industrias. En el caso del aceite, compraba el aceite por kilos de aceite y lo vendía por litros, quedándose para sí con la diferencia; en el caso del trigo, compraba éste a bajo precio y le doblaba una vez convertido en pan o harina. (Cfr. Martí Gómez: 1.995). Las distintas instancias de la administración estuvieron implicadas de una u otra manera en esta vorágine especulativa, sin que el Estado hiciera nada verdaderamente eficaz para remediarlo<sup>200</sup>.

### **1.3.2. Las Guías de Circulación.**

Para que las mercancías pudieran transportarse entre provincias e incluso dentro de la misma provincia y sobre todo en las zonas fronterizas, especialmente vigiladas por los inspectores de la Fiscalía de Tasas, por los inspectores del servicio fiscal de aduanas y por la guardia civil, se rehabilitaron las ancestrales guías de circulación de las mercancías. En estas guías se especificaba "...quien era el responsable de la

---

<sup>200</sup>Tras la promulgación en octubre de 1.941 de la pena de muerte contra los defraudadores, sólo fueron ejecutados dos estraperlistas al principio de los cuarenta, en Alicante, uno de ellos falangista y al parecer implicado en una conspiración contra Franco. (Cfr. Martí Gómez: 1.995: 98)

operación, el punto de origen y el de destino de la mercancía, la cantidad de género en movimiento y el destino de la misma” (Martí Gómez: 1.995:116). Las competencias sobre los tráficos comerciales recaían en los gobernadores provinciales, quienes detentaban igualmente amplias atribuciones respecto de los servicios de información y orden público. A mediados de los cuarenta, casi todos los artículos comerciales necesitaban guías de circulación, las cuales eran expedidas sólo por determinadas autoridades, dependientes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Las guías produjeron igualmente un efecto contrario al deseado: retrasaron y entorpecieron los tráficos y los abastecimientos, complejizaron y burocratizaron los procedimientos, incentivaron el fraude y la corrupción, incitaron al comercio ilegal y al contrabando. Muchas veces, los campesinos tenían que desplazarse hasta la capital de la provincia para conseguir las Guías de Circulación de los Productos; y muchas veces también, después de haber realizado el viaje en busca de las guías, tenían que volverse a sus casas sin haberlas conseguido a causa de las llamadas corrientes comerciales. “Este malestar... se acentúa sobremanera en los pueblos inmediatos a la frontera porque los requisitos a cumplir eran todavía más complicados, ya que a las disposiciones dimanantes de Abastos y Recursos, se suman las de carácter Fiscal”.<sup>201</sup>

Las limitaciones de movimientos no sólo se fijaban respecto de las mercancías, también las personas, sobre todo las que vivían en zonas de frontera, tenían que solicitar permiso para desplazarse incluso dentro del mismo término municipal. Esta limitación de los tráficos estaba establecida antes de la guerra civil. Después de la guerra siguió ejerciéndose un férreo control institucional sobre los desplazamientos de mercancías y de personas, sobre todo las pertenecientes a determinadas categorías sociales como los portugueses afincados en España o los gitanos, quienes estaban obligados a solicitar permiso del gobernador de la provincia, para trasladar su residencia a otra localidad distinta de la habitual; una vez examinada la solicitud, junto a los preceptivos informes de las fuerzas vivas de la localidad (alcalde, policía, guardia civil), el señor gobernador concedía el permiso sólo si lo estimaba pertinente.

---

<sup>201</sup> A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Septiembre de 1.950. Legajo 457

Para desplazarse por las comarcas fronterizas era necesario presentar, además del documento nacional de identidad, un salvoconducto, expedido normalmente por el comisario jefe de la policía u otra autoridad competente en la materia. En estos salvoconductos se explicitaba, además de los datos de identificación del contribuyente, el itinerario preciso que éste había de seguir en su desplazamiento, teniendo la obligación de presentar dicha documentación en el cuerpo de vigilancia más próximo a la localidad de destino.<sup>202</sup>

### **1.3.3. Las Cartillas de Racionamiento.**

Las primeras cartillas de racionamiento las puso en marcha la República a finales de 1.936; se pretendía con ello lograr una distribución más equitativa de los bienes escasos de que se disponía; sin embargo, su efectividad fue más que dudosa y durante 1.939 varios grandes almacenes de las grandes ciudades fueron asaltados y descubiertos algunos grandes fraudes, cometidos por los propios responsables de la distribución. (Cfr. Martí Gómez: 1.995)

Posteriormente, en mayo de 1.939, las cartillas de racionamiento son de nuevo habilitadas por el gobierno franquista con similares intenciones, como una medida provisional hasta que el país saliera de la crisis en que le había sumido la contienda; sin embargo, la provisionalidad se extendió durante más de diez años, atravesando como una inmensa cola toda la década de los cuarenta. Al principio se repartieron dos cartillas diferentes, una para carne y otra para los demás comestibles, pero en la primavera de 1.943 se suprimió la primera quedando una sola cartilla individual. Las

---

<sup>202</sup>Sirva de ejemplo una solicitud cursada en 1.950 por A. M. H., gitano, mayor de edad, casado, natural de Cáceres, jornalero y residente en Valencia de Alcántara, para trasladar su residencia a Santiago de Carbajo para (...dedicarse a trabajar como jornalero). La solicitud se formula ante el gobernador civil de la provincia; se adjunta un informe negativo de la Guardia Civil, en el que se lee que "... el gitano A. M. H. es de pésimos antecedentes en todos los aspectos..."; el informe del alcalde de Valencia de Alcántara también es negativo. La solicitud de traslado de residencia fue denegada por el gobernador civil. (A.H.C. Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724)

cartillas, sin embargo, no eran todas iguales; había cartillas de tres clases (primera, segunda y tercera clase), que se correspondían en cierto modo con el estatus y con las condiciones sociales del beneficiario. En 1.944 se distinguieron dos tipos de racionamiento: uno para las poblaciones urbanas y otro distinto para las rurales. Los productos racionados eran de meridiana o mala calidad, las cantidades distribuidas eran generalmente insuficientes y para conseguirlas había que guardar largas colas; razones por las que muchos se desanimaban y procuraban su sustento en el mercado negro, mucho mejor abastecido y también mucho más caro.<sup>203</sup> Ante la carestía de la vida y la escasez de dinero, el trueque se convirtió en una práctica comercial generalizada. A finales de los años cuarenta, ante la protesta generalizada del conjunto de la población, muchos de los productos tasados quedaron libres y aparecieron en los escaparates como por encanto. A principios de los cincuenta apenas quedaban artículos tasados y como consecuencia las cartillas de racionamiento fueron suprimidas (marzo de 1.952); los precios fluctuaron considerablemente hasta alcanzar su equilibrio. El estraperlo siguió ejerciéndose durante algún tiempo como rémora de tiempos pasados; algo parecido a lo que sucedió con el contrabando tradicional del café en sus últimos años. (Cfr. Martí Gómez: 1.995: 115 y ss).

#### **1.4. El Mercado Negro.**

El mercado negro, igual que el estraperlo, surgió en tiempos de gran escasez, provocado en parte por las medidas racionalizadoras impuestas por el nuevo gobierno. Las consecuencias de esta política intervencionista, reguladora de las

---

<sup>203</sup>“Racionamiento: 2ª quincena del mes de enero de 1.948 (Cáceres y Plasencia): 150gr. azúcar, 200gr. alubias, 200gr. de garbanzos, 100gr. arroz, 1kg. de patatas, 100gr. bacalao, más 100gr. café a las cartillas de 1ª y de 2ª categoría; y para las infantiles: 1/2 l. aceite, 200gr. alubias, 200gr. garbanzos, 100gr. bacalao, 350gr. azúcar, 200gr. harina, de arroz, 200gr. jabón y 1 bote de leche condensada por persona. Este racionamiento es insuficiente y obliga a que todo el mundo tenga que comprar de estraperlo la mayoría de los artículos que necesita para comer”. (A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.948. Legajo 456)

Suministro a todas las cartillas de adultos inscritas en las tiendas de ultramarinos (1ª quincena de Dic.): 1/2 l. de aceite, 100gr. azúcar y 200gr. de jabón.

(A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Diciembre de 1.951. Legajo 457).

producciones y de los precios, no se hicieron esperar: las mercancías desaparecieron de la noche a la mañana de los escaparates, los precios se duplicaron o triplicaron, muchos productos se adulteraron y su calidad se deterioró rápidamente; a principios de los cuarenta, el fraude y la corrupción eran prácticas generalizadas en toda España. El estraperlo se convirtió en “un fenómeno socioeconómico que marca la vida española en la dura década de los cuarenta, un tiempo en que el mercado negro (...) se expande por el país con ramificaciones en todos los sectores productivos, administrativos y sociales (...) El estraperlo se consolida como una economía paralela y al margen de la economía oficial”. (Martí Gómez: 1.995: 25 y 33).<sup>204</sup>

El mercado negro fue durante los años cuarenta un mercado paralelo e ilegal que cohabitaba o coexistía con el mercado oficial, generalmente en franca oposición y competencia. El mercado negro aglutinaba al conjunto de circuitos ilegales y prácticas fraudulentas, a los que tuvieron que recurrir la mayor parte de los supervivientes de la guerra, bien como clientes, bien como suministradores, intermediarios, estraperlistas, contrabandistas, para poder subsistir durante la postguerra. El mercado negro creó además un cierto clima social, conformando otras maneras de relacionarse, ligadas al conocimiento de que bajo la realidad aparente subyacía otra realidad más dura y más real, una realidad en la que se hablaba un lenguaje diferente; una sociedad con economía informal regida por sus propias leyes, que de vez en cuando rozaba y luego se deslizaba de nuevo al margen de la legalidad impuesta por el Estado.

A finales de los cuarenta, los artículos de venta abundan pero en el mercado negro. La mayor parte de los estraperlistas no se conformaban con una ganancia prudencial, sino que procuraban obtener beneficios cada vez más elevados. Las adulteraciones y engaños fueron moneda corriente pero no exclusiva del mercado negro; las mismas autoridades vendían al público la harina de algarroba mondada como sémola, “...a un

---

<sup>204</sup>En 1.940 el coste de la vida con respecto a 1.936 fue del 178%; en 1.942 del 247%; en 1.945 del 274%; en 1.950 del 529%, en 1.953 del 578% y en 1.957 del 712% (Cfr.Muniessa: 1.996: 66).

precio casi cuatro veces más elevado de a como el Servicio Nacional del Trigo se la paga a los agricultores, añadiéndose también la malísima calidad del puré, ya que se trataba de harina de habas picadas”.<sup>205</sup>

Los precios de tasa solo eran respetados en los artículos facilitados en los racionamientos y en algunos tejidos que los tuvieran marcados. De los demás prácticamente se ignoraba su precio de tasa, ya que todos habían de adquirirse a los negociantes del mercado negro, a precios mucho más elevados a los marcados por el gobierno, “...ya que de lo contrario habría muchísimos días que no sabrían las amas de casa qué poner de comer”.<sup>206</sup>

Los precios de tasa favorecieron casi siempre el comercio clandestino, pero hay excepciones. “El queso no se encuentra a precio alguno, pues apenas empezó a regir el precio de tasa, desapareció y no se ha vuelto a ver. El que se mantiene bastante bajo es el pan; las raciones que se suministran a las cartillas de tercera, si no son abundantes son, por lo menos casi suficientes, no teniendo que comprar nada más que para la merienda, los trabajadores que son los que más pan consumen”.<sup>207</sup>

#### **1.4.1. El Estraperlo.**

Generalmente se conoce como estraperlo al “...precio excesivo que se aplica clandestinamente a los artículos o servicios sujetos a tasa” (Diccionario Ideológico); aunque también es sinónimo de chanchullo, escándalo, intriga; otros lo identifican con “mercado negro” (Martí Gómez: 1.995: 24-25). En su acepción actual el término ha quedado restringido a la “introducción fraudulenta o clandestina de artículos de comercio” (Maria Moliner). El estraperlo se desarrolló extraordinariamente durante la

---

<sup>205</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>206</sup>Ibid.

<sup>207</sup>Ibid.

postguerra, como consecuencia de la escasez de alimentos y materias primas y favorecido por la política intervencionista y de racionamientos impuesta por el Estado nacional.

El estraperlo fue un fenómeno de gran calado en la sociedad española de la postguerra, que se extendió por todos los sectores de actividad económica e implicó a todas las capas sociales; algunos sostienen incluso que éste (el estraperlo) llegó a alterar sustancialmente “...el mapa espacial de la distribución de la renta y la riqueza; dando lugar al nacimiento de una nueva clase: los nuevos ricos surgidos del mundo del estraperlo” (Martí Gómez: 1.995: 25). Sin embargo, no todo el estraperlo era el mismo. “Hubo un estraperlo pequeño, de subsistencia miserable en la mayoría de los casos, y hubo un estraperlo de altura practicado durante cerca de dos décadas por los sectores sociales con un peso específico en el poder” (Martí Gómez: 1.995: 87). Algo parecido a lo que ocurrió con el contrabando en la frontera. Esta coyuntura agudiza aún más las diferencias entre ricos y pobres, entre los que negocian con el hambre y los que la padecen. Una joven adolescente que vivó en Madrid durante aquellos años relata en su diario: “Las calles siguen oscuras a pesar de que la guerra ha terminado. La gente va mal vestida y todavía peor calzadas...de tanto en tanto se ven unas personas muy elegantes, señoras con abrigo de piel y sombrero y señores con gabardina estilo alemán que les dan un aire entre marcial y opulento” (C. R.; cit por Martí Gómez: 1.995: 61); otro autor nos ofrece un vivo retrato del ambiente social de la época: “Lentamente, pero sin interrupción las cosas de la vida volvían a su lugar...El Hotel Palao empezaba a ser un hervidero de negocios, generales, directores generales y fulanas de postín... en las sillas de la Castellana iban a tumbarse, de forma indistinta, noctámbulos recalcitrantes u hombres sin hogar. El ámbito se llenaba de mujeres, algunas de las cuales eran muy bellas y muy jóvenes pero con unos cuerpos que hedían a miseria y a dejadez. Allí ocurría un juergueo sordo y triste, hecho de tactos fríos que eran como lágrimas... Pululaban en la oscuridad otras mujeres que escondían entre sus abultadas faldas toda clase de objetos de estraperlo; tabaco, preservativos, unos bocadillos de pan blanco y chorizo que se vendían a precio de

oro, y sobre todo anís,...” ( Ignacio Agustí. Ganas de Hablar; cit. por Martí Gómez: 1.995: 73).

#### **1.4.2. Diferencias entre Contrabando, Defraudación y Estraperlo.**

La diferencia principal entre estraperlo y contrabando radica en la naturaleza legal asignada por la administración a las mercancías objetos de venta o intercambio. En el caso del contrabando, las mercancías han de estar estancadas o prohibidas,<sup>208</sup> aunque el Texto Refundido de 1.953 <sup>209</sup> abre la puerta a una acepción más amplia al considerar ahora como infracción de contrabando al comercio con géneros de lícito comercio... “cuando necesiten licencia para la importación o exportación y se realicen tales operaciones sin haberla obtenido.”<sup>210</sup> Se reduce así considerablemente la tradicional distinción legal entre contrabando y defraudación, ya que la defraudación consistía básicamente en el impago de unos derechos, que gravitaban sobre los productos (no estancados ni prohibidos) que eran objetos de circulación comercial. La Ley de Contrabando de 1.964 borra aún más la clásica distinción entre contrabando y defraudación al considerar al contrabando como una infracción tributaria más. A partir de la Ley de 1.964 se entiende por contrabando, además de las diversas operaciones realizadas con objetos estancados o prohibidos,... “la importación o exportación de mercancías sin presentarlas para su despacho en las oficinas de Aduanas” <sup>211</sup>; así, cuando se trata de géneros extranjeros de lícito comercio como era el café, la infracción que hasta entonces era una defraudación se considera a partir de ahora como contrabando, ya que, “la razón fundamental o hecho determinante de la infracción de contrabando es la falta de presentación de la

---

<sup>208</sup>La ley Penal y Procesal en Materia de Contrabando y Defraudación de 1.929, vigente durante la postguerra definía el contrabando como.... “la ilícita producción, circulación, comercio o tenencia de géneros o efectos estancados o prohibidos”.

<sup>209</sup>Ley de Contrabando y Defraudación. Decreto de 11 de septiembre de 1.953

<sup>210</sup>art. 7.3. Decreto de 11/09/1.953

<sup>211</sup>art. 3.1 Decreto del 16 de julio de 1.964

mercancía en la Aduana para su despacho...”<sup>212</sup> Mientras que el contrabando y la defraudación se originan fundamentalmente en las zonas de frontera, el estraperlo se desarrolla más en el interior.

Aunque en principio es factible distinguir entre estraperlo y contrabando o entre estraperlo y defraudación, a veces es imposible separar unas infracciones de otras ya que éstas se solapan; ésta fue la razón de la temprana promulgación de la Ley de Armonización de 1.941, tratando de armonizar las funciones y competencias de la Fiscalía de Tasas con la Ley de Contrabando y Defraudación de 1.929.

Lo que distinguía al estraperlo de los demás casos es que el estraperlo negociaba con mercancías tasadas por el Estado (estén o no estancadas, prohibidas o sujetas al pago de unos derechos para su circulación). Ahora bien, puede darse el caso, de hecho ocurrió con frecuencia, que los estraperlistas traficaban por el interior o exportaban-importaban mercancías tasadas que además estaban sujetas al pago de ciertos derechos de circulación y venta (caso del aceite y del café por ejemplo), o bien mercancías estancadas o prohibidas (caso del tabaco o de las drogas, por ejemplo); en tales casos, el estraperlista de los años cuarenta y cincuenta era además un defraudador y un contrabandista y por ello debía ser juzgado y castigado doblemente, como defraudador o contrabandista y como estraperlista, amén de otros delitos conexos que hubiera cometido, que se juzgaban aparte en el ámbito de los tribunales competentes según la naturaleza de tales delitos.

### **1.5. Extremadura a Finales de los Años Cuarenta.**

A finales de los cuarenta, la situación social en Extremadura estaba bastante deteriorada, principalmente por las malas condiciones económica en que vivía la gente; así lo manifiesta reiteradamente la propia guardia civil en sus informes periódicos, en los que recoge discretamente el sentir de la población a finales de los

---

<sup>212</sup>Circular del 15 de Septiembre de 1.964. Tribunal Superior de Contrabando. BOH nº 94

años cuarenta: “El ambiente social es bastante peor que el político; es un mal de toda la Nación”.<sup>213</sup>

El coste de la vida en Extremadura, al igual que en el resto del país, subió de manera imparable. A principios de los años cincuenta, los sueldos se habían incrementado un 150% respecto de 1936, mientras que los precios habían subido entre un 600% y un 700%.<sup>214</sup> La situación llegó a ser tan precaria que hasta “... la clásica sardina (a 12 pesetas el kilo) ya no hay quien la coma. Los géneros de algodón son cada vez más caros; todo el mundo apura todo lo que puede las prendas antes de comprar otras”.<sup>215</sup> Sin embargo, la sociedad desbordaba vitalidad y ganas de salir adelante, a pesar de que “la carestía de la vida es grande,...la celebración de la navidad y el año nuevo de 1.946-47 en la ciudad de Cáceres superó a la de años anteriores; durante las fiestas se veían concurridísimas las calles, por todas las clases sociales; los bailes y había bastantes estaban rebosantes de público”.<sup>216</sup>

### **1.5.1. Estructura y Desigualdad Social.**

La situación en la que se desenvuelven los diferentes estratos de la sociedad de postguerra es muy diferente. Varios de estos estratos o grupos sociales como los grandes hacendados y los militares “adictos al régimen” salieron fortalecidos y disfrutaron de una situación real de privilegios en medio de una escasez y penuria generalizadas; otros favorecidos por la coyuntura, se aprovecharon de su nueva situación, de sus relaciones personales y/o de su posición estratégica en el mercado. “Solamente los grandes propietarios y terratenientes pueden soportar el actual nivel

---

<sup>213</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.949. Legajo 457

<sup>214</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.950. Legajo 457

<sup>215</sup>Ibid.

<sup>216</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

de vida”<sup>217</sup>. Tampoco viven mal los políticos y altos funcionarios del Estado, los inspectores fiscales, los almacenistas, los grandes estraperlistas y contrabandistas, los labradores fuertes; pero la inmensa mayoría de la población se revuelve en la escasez, en la penuria y en la miseria; incluso una buena parte de la clase media pasa hambre. “La clase media y empleados del Estado, (incluida la propia guardia civil) y los obreros de cualquier empresa, son en realidad los que están sufriendo todos los rigores de la situación... la vida le obliga a ser un cartujo... un pobre vergonzante”.<sup>218</sup>

### **1.5.2. Malestar Social.**

A principios de 1.947, el aumento de las raciones de pan y aceite hizo albergar la esperanza de una pronta normalización de la vida o por lo menos de una baja considerable de su precio en el mercado negro; pero un año después el público se lamentaba de la rebaja de la ración de pan, sobre todo las clases humildes. “También se quejan mucho de la escasez de jabón; dicen que con 200gr. para todo el mes ... tienen que recurrir al mercado negro en busca de jabón para lavar la ropa”.<sup>219</sup> En el mercado los vendedores tratan al público como quieren, aún de forma grosera, “... prefiriendo echar a los cerdos las frutas, verduras y hortalizas antes que bajarles el precio”.<sup>220</sup> “Las mujeres cuando van a la plaza, salen todas del mercado maldiciendo a los vendedores y quejándose de la falta de Autoridad”.<sup>221</sup> La gente no comprende por qué suben los precios de algunos artículos “... como sucede con el carbón que, a pesar de ser una región productiva (...) a primeros de mes subirá el precio”.<sup>222</sup> El abaratamiento de algunos artículos en el mercado negro sirve también de motivo para

---

<sup>217</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.949. Legajo 457

<sup>218</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.950

<sup>219</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.948. Legajo 456

<sup>220</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.950. Legajo 457

<sup>221</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.950. Legajo 457

<sup>222</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

criticar los precios oficiales, “...principalmente el del aceite, el cual ha subido de precio (oficial) mientras que el de estraperlo ha bajado más de 30pts.”<sup>223</sup>

A medida que el tiempo pasa, aumentan las dificultades en la mayoría de los hogares, incluso en los que entra un sueldo fijo; crece el malestar social y son escasísimos los sectores que se muestran conformes con la labor social del gobierno. Todos los empobrecidos parecen estar de acuerdo en que “...es imprescindible un reajuste económico para mejorar la vida de la Nación”.<sup>224</sup>

A finales de los años cuarenta, ante la inoperancia del sistema implementado por el gobierno y el incremento del malestar social, el Estado comienza a dar marcha atrás en su política intervencionista, reduciendo cada vez más la lista de artículos tasados y los racionamientos asignados mediante las cartillas. Esto provoca una serie de desajustes que paulatinamente se irán corrigiendo por efectos del propio mercado.

Un gran parte de la población pide que se supriman las cartillas de racionamiento; entre éstos están los comerciantes y propietarios, quienes una vez suprimido el precio de tasa elevan automáticamente el precio de los artículos, “como ocurrió con la leche, que valía 3 pts. litro y subió a 4 pts. litro,...los huevos se venden a 25 o 26 pts. la docena... en los artículos que quedaron libres enseguida vino la subida y el acaparamiento”.<sup>225</sup>

A pesar de ello se imponen las medidas liberalizadoras y a principios de 1.948 quedan muy pocos productos tasados; ahora la situación es la contraria, abundan los productos expuestos en los escaparates pero a unos precios astronómicos;... “tal ocurre con el pescado, que de siempre se dijo que la sardina era el pescado del pobre, pero que hoy no la puede comer porque a 12 pesetas el kilo es cosa prohibida para el

---

<sup>223</sup>Ibid.

<sup>224</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.948. Legajo 456

<sup>225</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.949. Legajo 457

obrero y la clase media, ... Igual sucede con las carnes, que parece que este artículo está tasado a unos precios para que se enriquezcan pronto los industriales carniceros a costa de los ganaderos y del público que es el que paga... Otro gremio que también se ha subido a las nubes, es el de fruteras y verduleras, mucho más éstas que aquéllas, ocurriendo por ejemplo con los ajos,...”<sup>226</sup> “...la pana, el artículo del obrero y del campesino que antes valía a 2 pesetas el metro, a 2,50 y a tres la mejor, vale hoy a 54 ptas., necesita 6 metros para un traje que le importa 324 ptas. sólo la pana; así ocurre que hoy llevan trajes de pana solamente los señoritos que presumen, y el obrero no se puede vestir ni de dril, ...ni comer ni vestir”.<sup>227</sup>

Ante tantas fluctuaciones, la opinión de la gente respecto de la liberalización de los precios es ambigua, “...el público ya no sabe si desear que los artículos queden libres de contratación o sujetos a precios de tasas, si están intervenidos desaparecen del mercado y si se dejan libres suben los precios”.<sup>228</sup> Sin embargo, una vez dejados libres los precios, aunque estos aumentan, son inferiores a los del mercado negro y tienden a estabilizarse como sucedió con la patata. Los artículos alimenticios bajan de precio una vez saturado el mercado... “En cambio el público es partidario de la total intervención de los tejidos de todas clases ya que el alza que experimentan de día en día es tan enorme, que no es posible vestirse ni medianamente siquiera”.<sup>229</sup>

A finales de los cuarenta, los precios de los mercados negro y libre inician una acusada tendencia a la baja, principalmente los productos agrícolas, algunos de los cuáles igualan su precio de mercado negro con los suministros oficiales, “...incluso

---

<sup>226</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.948. Legajo 456

<sup>227</sup>Ibid.

<sup>228</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.950. Legajo 457

<sup>229</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Diciembre de 1.951. Legajo 457

algunos artículos son ahora más barato en el mercado negro, y otros que, por razón de peso y calidad son ya preferibles a los del racionamiento”.<sup>230</sup>

Los comerciantes de algunos pueblos de la provincia manifiestan cierto malestar, porque el público compra el aceite en el mercado negro“... a precios más económicos ...renunciando voluntariamente al suministrado oficialmente como racionamiento, lo cuál repercute en perjuicio de los intereses de mencionados industriales porque han tenido que hacer efectivo su importe al almacenista y ahora no lo venden”.<sup>231</sup> En marzo de 1.951 la situación de inestabilidad parece superada, la libertad de venta y contratación de la mayor parte de los artículos y productos es una realidad y “...apenas se oyen ya comentarios relacionados con los precios de las tasas”.<sup>232</sup>

### **1.5.3. La Cuestión Social.**

Más de diez años después de finalizada la guerra civil, “... son muchos los hogares en los que el hambre es diaria... se ven pidiendo limosna de puerta en puerta a muchos individuos que jamás se hubiera pensado que pudieran pedirlo y, lo que es peor, después de tener que pasar por la humillación de pedir limosna, la mayor parte de las veces no consiguen reunir siquiera para sacar el pan de la ración...”<sup>233</sup>

El bracero, el jornalero fue el que más sufrió esta situación de indigencia y de falta de trabajo. El paro se convirtió en la mayor lacra de una sociedad rural empobrecida y dividida en estratos sociales muy marcados; a finales de los cuarenta había “...miles de obreros parados... la siega es una faena que los obreros esperan con ansiedad... pero da muy pocos jornales...ya que los labradores se las arreglaban con pocos

---

<sup>230</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.949. Legajo 457

<sup>231</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.949. Legajo 457

<sup>232</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Marzo de 1.951. Legajo 457

<sup>233</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Marzo de 1.950. Legajo 457

jornaleros fijos y los familiares”.<sup>234</sup> La insolidaridad y la explotación se convirtieron en signos de toda una época. El invierno de 1.950 fue muy largo para los obreros agrícolas. En muchos pueblos de la provincia, los labradores tuvieron que repartirse a los obreros para que éstos pudieran llevar a casa al menos un jornal a la semana. Muchos braceros llegaron incluso a trabajar por la comida: un poco de tocino, aceite y pan que normalmente formaba parte del jornal diario.

### **1.5.3.1. Desempleo.**

En los cuarenta y en los cincuenta, el paro forzoso de una parte importante de la población activa extremeña era un fenómeno generalizado en todos los sectores de actividad económica, especialmente en la agricultura, pero también en otros sectores como el de la construcción, en el que alegando la escasez de cemento, los patronos aprovechan el mes de diciembre para despedir a sus obreros para eximirse de la obligación de pagarles la semana extraordinaria de navidad.<sup>235</sup>

El paro agrícola se manifiesta como el principal problema social con que se enfrenta la España rural de la postguerra, un problema que junto con el incremento exorbitante del coste de la vida acabó colapsando el sistema autárquico e interventor del Estado nacionalista.

Algunos, con sueldos fijos, opinaban, sin embargo, que “En la provincia solamente se encuentran parados los malos trabajadores u holgazanes, ya que en esta época halla ocupación todo el que quiere, dedicándose a la recogida de la fruta, faenas agrícolas de recolección o en los tabacales y pimentonales”.<sup>236</sup> Pero la realidad incontestable era que había cada vez más obreros indigentes y sin trabajo, principalmente en los medios rurales, donde la mayor parte de los obreros son peones agrícolas. Ni los

---

<sup>234</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Marzo de 1.950

<sup>235</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>236</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

ayuntamientos ni las diputaciones provinciales, carentes de los medios y a veces de la voluntad necesarios, se hallaban en condiciones para solucionar un problema tan agudo y grave.<sup>237</sup>

### **1.5.3.2. Robos.**

Las autoridades judiciales remitieron numerosos escritos al presidente de la Real Audiencia de Extremadura, en los que se refleja la situación de caos legal e inseguridad que provocan los numerosos hurtos (sobre todo de alimentos) en las comarcas fronterizas. En uno de estos escritos remitido por el Juez de la Comarca de Valencia de Alcántara, se argumenta sobre las razones que de esta situación ..."son consecuencias directas de la actual y precaria situación por que se atraviesa en la actualidad, de casi carencia absoluta de productos alimenticios, que provoca en innumerables familias de condición modestísima, un estado de necesidad de tal naturaleza, que induce (...) a la comisión de hurtos, en la mayoría de los casos de escasa cuantía (...) provocan con sus raterías un estado de inseguridad, especialmente en los artículos alimenticios guardados en casas, cortijos, etc. y raro es el día que no salen a la luz pública hechos de la naturaleza de los mencionados (...)". (8/marzo/1.946).<sup>238</sup>

A veces, la situación de desesperación es tal que los robos iban acompañados de agresiones al propietario,... "Detenido un hombre, viudo, de 68 años de edad, jornalero, vecino de la localidad (Valencia de Alcántara), por muerte e intento de robo de un cerdo, y agresión al propietario". (15/oct./1941).<sup>239</sup>

Los detenidos ingresaban en las prisiones y depósitos municipales, permaneciendo en ellos durante meses y años en condiciones infrahumanas; éstos eran los mismos

---

<sup>237</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.948. Legajo 456

<sup>238</sup>A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara: Legajo 724

<sup>239</sup>A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara: Legajo 724

depósitos que alojaban a los transgresores de la raya y a los contrabandistas detenidos ... “Los presos tienen piojos y el depósito no tiene servicio de desinfección (despiojamiento). No puede emitir los correspondientes certificados de despiojamiento y consecuentemente los presos no pueden ser conducidos a otras cárceles, pues no aceptan su ingreso sin el correspondiente certificado”(mayo/1943) ... "los que son ingresados en el Depósito Municipal (...) disponen de 3pts. para su manutención diaria, pero aunque dispusieran de más, no encontrarían nada con que alimentarse, por no existir en el mercado nada más que a precios fabulosos, inasequibles para ellos y sus familiares.” (8/Marzo/1946).<sup>240</sup>

A finales de los cuarenta las autoridades seguían inquietas ante la elevada cantidad de hurtos de bellotas y de aceitunas que se registraban, así como por el incremento de los robos de caballerías, especialmente en las zonas montuosas y en la frontera; “...los hurtos están al orden del día y no se van a poder castigar porque van a tener que procesar a pueblos enteros”.<sup>241</sup> La guardia civil rural, en colaboración con los guardas de las fincas y propietarios, se empleó a fondo en vigilar y reprimir los robos de aceitunas y bellotas. La caza furtiva con hurón también fue una actividad frecuente durante la postguerra. Cuando la guardia civil sorprendía a cazadores furtivos les obligaba a sacrificarlo ellos mismos al hurón. (4/Nov./41).<sup>242</sup>

#### **1.5.4. La Economía.**

A finales de los años cuarenta, la economía española seguía dependiendo de la producción agrícola propia, de ahí la gran atención que se prestaba a los avatares del tiempo y al estado de las cosechas, ya que de ellos dependía en gran parte la propia subsistencia del conjunto de la población; no obstante, independientemente de la

---

<sup>240</sup>A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara: Legajo 724

<sup>241</sup>Ibid.

<sup>242</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Septiembre de 1.949. Legajo 457.

bondad o ruina de las campañas agrícolas, el coste de la vida subía a un ritmo trepidante; y una gran parte de la producción circulaba por los canales extraoficiales, alimentando el vasto mercado negro de la postguerra.

#### 1.5.4.1. Una Sociedad Agrícola.

El tiempo meteorológico cobró una renovada importancia; todo el mundo andaba pendiente de los cielos, pues de ellos dependía en gran medida la suerte de todo el año. La campaña de la aceituna (1.946-47) en la provincia de Cáceres no fue muy buena. Las siembras se retrasaron por falta de agua y tampoco hubo hierba para el ganado; ... “los campos están completamente pelados”.<sup>243</sup> Las primeras lluvias caídas a finales de 1.947 “...pusieron en bonanza los campos”, pero a principios de 1.948 ya se dejaba sentir ... “cierta intranquilidad, manifestando tanto agricultores como ganaderos, que, si bien el campo va muy bueno, presenta ya síntomas de sequía”.<sup>244</sup> A finales de 1.949 “...se observa cierto descontento y malestar a causa de la persistencia con que está lloviendo en esta provincia”.<sup>245</sup> La década se despide con un “mal año agrícola; aunque la cosecha de bellotas y aceitunas fue excelente y con las lluvias renacen las esperanzas”; esperanzas de que lleguen a tiempo las semillas que reparte el Estado para la siembra y preocupación de que “...se queden sin cubrir muchos barbechos”.<sup>246</sup>

En Portugal la situación presenta perspectivas similares. La vecina nación portuguesa atraviesa también un período de prueba debido a la sequía y la escasez de la cosecha, “...que ha sido peor que en España”.<sup>247</sup> Sin embargo, la nueva década se inicia con

---

<sup>243</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>244</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.948. Legajo 456

<sup>245</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Septiembre de 1.949. Legajo 457

<sup>246</sup>Ibid.

<sup>247</sup>Ibid.

perspectivas más halagüeñas “Magníficas perspectivas de año agrícola, igual para el ganado.”<sup>248</sup>

#### **1.5.4.2. Aceite y Aceitunas.**

La cosecha de aceitunas era una de las más esperadas y apreciadas, no sólo por la abundante mano de obra que empleaba y por el aceite refinado que se vendía a precio de oro en el mercado negro,<sup>249</sup> sino también y quizás principalmente “...porque seguramente no hay casa en Extremadura que no endulce aceitunas para comerlas, y que en el invierno y parte del verano, juegan un papel importante en la alimentación del extremeño, en cuyas meriendas de la gente obrera faltan pocas veces las aceitunas, no como entremés por desgracia, sino como plato fuerte con el pan.”<sup>250</sup>

#### **1.5.4.3. La Industria.**

Los pequeños industriales se quejan continuamente de la falta de materias primas y de la creciente complejidad de los procedimientos administrativos, así como de la elevación de los impuestos; sin embargo, el grupo de los industriales, sobre todo aquéllos que firman acuerdos con el gobierno, constituye un sector social privilegiado, que se aprovecha generalmente de su situación para enriquecerse a costa de la necesidad colectiva. Los pequeños comerciantes no sienten escrúpulos en retirar las mercancías tasadas de los escaparates y desviarlas hacia el mercado negro donde se venden a precios abusivos.

---

<sup>248</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Marzo de 1.950. Legajo 457

<sup>249</sup>“Los precios están no solo elevados, sino en algunos casos poco menos que astronómicos; así ocurre con el aceite, que su precio en comercio es de 5 pesetas y de estraperlo se llegó a cotizar hasta 50 pesetas el litro” (A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456).

<sup>250</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.948. Legajo 456.

“Muchas de las telas que llevan el precio marcado no se encuentran en los comercios, y en cambio en las casas de las estraperlistas se hallan con bastante frecuencia; estas telas, como son pana, sargas, tres veces superior al autorizado y no cabe duda que son adquiridas por los estraperlistas en los comercios, que ya, según algunas veces ellos mismos manifiestan, les cuestan bastante más del precio marcado”.<sup>251</sup> “Los almacenistas, son los que obtienen los mayores beneficios (exclusiva de venta-sobre todo en el aceite) con menor trabajo y apenas ninguna exposición de capital alguno”<sup>252</sup>

Dentro del sector industrial, ya de por sí poco importante, la minería era muy escasa en la provincia de Cáceres, estando limitada únicamente a la explotación de unas minas de fosfatos que la Unión Española de Explosivos tenía en Aldea Moret. El resto de las minas se reduce a una pequeña explotación en Zarza la Mayor, y otras también pequeñas minas de estaño en Perales del Puerto y las Caleras. Los responsables de las minas de fosfatos de Aldea Moret se quejaban de la falta de fluido eléctrico.<sup>253</sup> y las cinco minas de fosforita de Zarza la Mayor suspendieron los trabajos a causa de su escaso rendimiento por culpa de los medios de transporte; sólo la denominada Rica, también del mismo término municipal, continuó durante algún tiempo sus trabajos “pero con muy poca intensidad por las mismas circunstancias”.<sup>254</sup>

La escasez de materias primas constituyó una pesadilla constante para la pequeña industria. El algodón escaseaba debido a los compromisos de exportación contraídos por Espada; mientras que la industria del calzado esperaba un aumento de la cota de producción que tenía solicitado. El hierro, el cemento, los clavos, las suelas, los hilos, las telas, se adquirían a precios mucho más elevados a los de tasa, viéndose los

---

<sup>251</sup> A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>252</sup> Ibid.

<sup>253</sup> A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Septiembre de 1.949. Legajo 457

<sup>254</sup> Ibid.

contratistas y artesanos en la necesidad de pagarlos al doble, al triple de lo que valían si querían trabajar. Los oficios que más se surtían de estraperlo eran los zapateros (suelas y puntas), los carpinteros (púas) y los albañiles (cemento, hierro,...) “...y otros que si quieren trabajar han de buscar en el mercado negro el complemento de los materiales, porque los sindicatos les proporcionan cupos muy pequeños”.<sup>255</sup>

Las industrias de calzado de Torrejoncillo y Casar de Cáceres trabajaban a pleno rendimiento y disponían de toda la suela necesaria; pero cobraban por sus zapatos precios tan elevados, “...que los trabajadores del campo...no pueden apenas comprar un par de botas por valer un par el jornal de una quincena, aproximadamente”. A principios de 1.948 el gobierno tuvo que intervenir en el comercio de los cueros para frenar el precio del calzado; mientras que los comerciantes, se lamentaban de las escasas ventas, arguyendo que “... con los precios que rigen para toda clase de artículos del vestir y del calzar, no hay familia que pueda emplear cantidades considerables un poco, ya que todo es insuficiente para poder comer”.<sup>256</sup>

Los ebanistas y carpinteros se enfrentaban con sus respectivos sindicatos porque éstos no les facilitan apenas puntas ni cola, “viéndose en la necesidad de comprarsela a los estraperlistas a unos precios astronómicos”. Igualmente les sucedía a los constructores de carros, quienes “...no encuentran por ninguna parte hierro para las ruedas, vendiendo por consiguiente las carretas de labor, a precios enormemente elevados”.<sup>257</sup>

#### **1.5.4.4. Los Transportes.**

---

<sup>255</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>256</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.949. Legajo 457

<sup>257</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456

A finales de los cuarenta, Extremadura disponía de un sistema de comunicaciones rudimentario y más propio del siglo anterior, que la mantiene prácticamente aislada del resto del país.<sup>258</sup> A los precios abusivos se sumaban las dificultades cada vez mayores para el tráfico y transporte de mercancías. Los exportadores no disponían de vagones para exportar.<sup>259</sup> Los viajeros protestaban por la falta de consideración de la Renfe, que “...en pleno invierno y de noche ponen coches abiertos sin calefacción alguna y hasta con alguna ventana deteriorada.... haciendo que los viajeros pasen noches infames”. En septiembre de 1.949 subieron los precios del transporte especialmente los trenes; sin embargo,... “el nº de coches de 3ª clase que llevan la mayor parte de las composiciones, no guarda relación con el nº de viajeros, muchos de los cuales se ven obligados a tener que realizar largos viajes sin poder sentarse”.<sup>260</sup> En 1.951 volvió a subir el precio de los transportes provocando un descontento cada vez mayor, acrecentado por el sistemático incumplimiento y la irregularidad de los horarios.<sup>261</sup> La subida del precio de los transportes públicos fue la chispa que desencadenó la primera gran protesta popular contra el régimen franquista en Barcelona (Cfr. Martí Sánchez: 1.995); pero en Extremadura nadie protestaba, todos se aguantaban y callaban.

### 1.5.5. La Situación Política.

La actividad política había quedado suprimida por completo por efectos de la guerra. El Estado y sus representantes eran los únicos individuos con potestad legítima

---

<sup>258</sup>Muchas carreteras y caminos vecinales persisten en mal estado; ... “la de Cáceres-Puebla de Obando (ctra de Badajoz) apenas tiene un tramo en condiciones”. (A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Marzo de 1.950. Legajo 457). La carretera entre Trujillo y Mérida, en su km. 47 está casi intransitable, no solamente para los vehículos, sino también para los peatones. (A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.950. Legajo 457).

<sup>259</sup>En enero de 1.947, había pendientes de adjudicación sólo en Cáceres capital, más de 400 vagones de carbón para Madrid, Barcelona y Valencia. (A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456).

<sup>260</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Marzo de 1.950. Legajo 457

<sup>261</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Diciembre de 1.951. Legajo 457

autoatribuida para ejercer la política. La represión política durante la postguerra fue tan efectiva que a principios de 1.947 los servicios de información y vigilancia de la guardia civil no detectaban actividad política alguna en la provincia (Cáceres) y tres años más tarde persistía la “...completa despreocupación respecto de la política.”<sup>262</sup>

A finales de los cuarenta, los monárquicos y tradicionalistas, fieles al régimen, se encontraban reagrupados en derredor del Caudillo: “los monárquicos forman la fracción más numerosa, se hallan diseminados y sin cohesión; forman peñas de amigos de las clases más acomodadas y viven de sus rentas; a los de la capital se les ve todos los días en el café por la mañana y en el casino por la tarde. La fracción "tradicionalista" es insignificante, hasta el punto de que en esta región (Extremadura) virtualmente no existen; aunque hay un jefe y una junta directiva, pero eso no ha tenido nunca arraigo y todos sus partidarios son de 1936 en adelante”.<sup>263</sup> Cuando se referían a la cuestión dinástica manifestaban su despreocupación con la siguiente frase "para qué vamos a preocuparnos si nos lo han de dar todo hecho".<sup>264</sup>

Los elementos izquierdistas tampoco constituían peligro alguno; los pocos comunistas que había, calificados por la Benemérita como “lo peor de cada pueblo y lo más malo de cada casa”, que no habían sido encarcelados, continuaban sin dar señales de vida. “Muchos de los individuos que componían las fracciones que integraban el extinguido Frente Popular, funcionarios públicos, sancionados con pena de privación de libertad o separación de sus cuerpos respectivos, han reingresado, dando muestras de sometimiento al Régimen actual, pero no de conformidad con el Nuevo Estado, hacia el que demuestran cierto rencor por haberles condenado a penas que en su criterio, no eran acreedores a ellas por simplemente militar en un partido político o haber permanecido en lo que fue "zona roja". Estos frente populistas

---

<sup>262</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1950. Legajo 457

<sup>263</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>264</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.949. Legajo 457

continúan reuniéndose en sus consabidas peñas de bares y cafés, pero a la vista de todo el mundo y en mesas contiguas a las ocupadas por funcionarios del Cuerpo General de Policía, Guardia Civil o elementos militares, o bien por personas de reconocida adhesión al Régimen actual”.<sup>265</sup>

El partido de la Falange, muy poderoso e influyente durante e inmediatamente después de la guerra, había perdido a finales de los cuarenta la mayor parte de su fuerza y protagonismo anterior: “...el partido está muy deteriorado, a pesar de que su jefe provincial es a la vez el gobernador civil ; reina un desinterés general, las delegaciones locales no funcionan, ni los socios pagan las cuotas correspondientes...es como algo que existió. En muchos pueblos los representantes locales de Falange están muy desacreditados, ya sea por lo que han hecho ellos o sus antecesores”.<sup>266</sup>

#### **1.5.5.1. El Referéndum de 1.947.**

El nuevo gobierno de matiz monárquico alentó a Franco para que convocara un referéndum que sometiera a consulta popular la aprobación de la Ley de Sucesión. En julio de 1.947 se preguntó a los españoles si querían que España se constituyera “en reino católico, representativo y social”; aunque los obreros estaban más preocupados por la carestía de la vida que por la política, y se mostraban reacios al voto “...por no saber de qué se trata”, la inmensa mayoría de los españoles (más de trece millones sobre quince millones de votos) votó: Sí.

Las puertas a las negociaciones para la vuelta de la monarquía al poder estaban abiertas; con ello se alejaban los rumores de un golpe de estado comandado por elementos monárquicos, muy activos y numerosos durante la postguerra. En 1.949 el Caudillo viajó a Portugal llevando entre sus asuntos la cuestión sucesoria. En 1.954

---

<sup>265</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>266</sup>Ibid.

Franco se reunió con Juan de Borbón en la finca extremeña de Las Cabezas, para tratar de la educación del príncipe Juan Carlos. Tras la promulgación de la Ley Sucesoria, Juan Carlos de Borbón fue entronizado rey de España (1.969).

#### **1.5.5.2. Relaciones Exteriores.**

A principios de 1.947, España no sólo permanecía aislada del exterior, sino que mantenía un ejército en pie de guerra en el Pirineo, a la expectativa de lo que decidieran las naciones vencedoras en la Segunda Guerra Mundial.

Portugal era el único país que mantenía relaciones diplomáticas con España desde antes de finalizar la contienda civil y la mayoría de residentes extranjeros eran portugueses. Las únicas representaciones consulares honorarias en la Extremadura de postguerra fueron también portuguesas.<sup>267</sup> Sin embargo, a pesar de su gran interés por interceder en favor de España en los foros internacionales, Portugal tenía poca fuerza; a finales de los años cuarenta, ese país atravesó una aguda crisis económica, debido a la desvalorización de la libra esterlina, “...al ser casi exclusivamente Inglaterra el único país que tiene deuda exterior con Portugal.”<sup>268</sup> Aparte del respaldo institucional que constantemente nos ofrecía, Portugal con representación diplomática en España desde finales de la contienda, Evita Perón visitó España en 1.947 y nos regaló sopa. Ya por estas fechas corrían rumores de una posible ayuda (empréstito) de EE.UU. a España por valor “de varios miles de millones de dólares... porque España ya no es un peligro para la paz mundial.”<sup>269</sup>

---

<sup>267</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>268</sup>Ibid.

<sup>269</sup>Ibid.

Aunque la ONU decidió sancionar a España sólo se retiró el embajador inglés; mientras que la República Argentina anunció a bombo y platillo el envío de su embajador a Madrid.<sup>270</sup> Algunos países como Italia desarrollan con España relaciones ambivalentes; así Italia votó en contra de España en el Consejo de Seguridad y seguidamente amplió su Tratado Comercial con España.<sup>271</sup>

La situación internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial, con la división de Europa en dos bloques antagónicos y la emergencia de dos nuevas potencias a nivel mundial, enfrentadas en una permanente guerra fría favoreció la inserción de España, aunque de manera lateral, en la órbita capitalista. En 1.950 se firma un tratado con EE.UU. para el establecimiento de las bases aéreas norteamericanas en la península a cambio de un empréstito de 62,5 millones de dólares y del apoyo norteamericano a la integración de España en la ONU. Ese mismo año se firmaron sendos acuerdos con Canadá y con EE.UU. para abastecerles respectivamente de trigo y de tejidos, mientras que Irlanda envió también su embajada a España.<sup>272</sup> La situación mejoraba a nivel internacional pero se deterioraba en el interior; al tiempo que “Se anuncian nuevas subidas en el precio de los tejidos. España tiene comprometido vender cierta cantidad a EE.UU.”<sup>273</sup>

---

<sup>270</sup>Ibid.

<sup>271</sup>Ibid.

<sup>272</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Marzo de 1.950. Legajo 457

<sup>273</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Septiembre de 1.950. Legajo 457

## 2. LA VIDA DE POSTGUERRA EN LA FRONTERA

### 2.1. La Frontera en la Postguerra.

La frontera constituía una seria barrera para los naturales de la raya, tanto por los obstáculos naturales en los que se definía (caso de los ríos fronterizos), como por los dispositivos de control y vigilancia desplegados por el territorio.

Los que vivían en la comarca de Olivenza, para pasar a Portugal tenían que atravesar el río Guadiana. En esta amplia zona situada al sur de Badajoz, el ancho río hace frontera a lo largo de unos sesenta kilómetros; en este trecho no existía ni un sólo puente habilitado para cruzar al otro lado; los únicos pasos naturales para atravesarle eran los numerosos y peligrosos vados que formaba el propio río; aparte de esto, el río se cruzaba con mucha dificultad por las sudes o represas de los molinos; otra alternativa consistía en llegar a un acuerdo con los barqueros, ya fueran estos pescadores o molineros, para que te pasaran en uno de sus pequeños barcos artesanales, bien con el consentimiento de la autoridad o bien por tu cuenta y riesgo. Esta barrera natural limitó considerablemente los contactos e intercambios por esta parte de la frontera; sobre todo desde que se hundió la barcaza que había en Villarreal, que realizaba un servicio de paso de personas y mercancías hacia uno u otro lado de la frontera de agua.<sup>274</sup>

En la raya seca, al norte de Badajoz aunque no había tales barreras naturales, o al menos estas no eran tan contundentes, los movimientos de personas y mercancías estaban fiscalizados al máximo por la autoridad, debiendo los naturales solicitar

---

<sup>274</sup>Al parecer, esta última barcaza se hundió frente de Villarreal hacia 1.940; esta perteneció a tres hermanos de Villarreal, de la familia de los pescadores; antes de ella existió otra barcaza más antigua, cuyo propietario también era natural de Villarreal; ésta era tan grande que en ella se podían pasar carros enteros y pequeños rebaños de cabras; para mover la barcaza y hacerla avanzar hacían falta tres hombres en cada uno de sus remos (tenía sólo dos).

permiso para desplazarse por el territorio, cambiar de residencia, e incluso para asistir a las fiestas de las aldeas situadas en el mismo término municipal.

## 2.2. El Paso de la Frontera.

La presencia de la frontera incitaba de alguna manera a su transgresión, a pesar de la extrema vigilancia, los desplazamientos interfronterizos eran constantes. "Con frecuencia la Policía portuguesa entrega al Comandante del Puesto de Puerto-Roque (...) de súbditos españoles que son detenidos y expulsados de aquel país por haberse internado clandestinamente en el mismo."<sup>275</sup>

Muchas de las incursiones al otro país estaban motivadas por razones familiares, derivadas de los estrechos y numerosos vínculos de sangre entre los habitantes de una y otra parte de la frontera. "Por San Mateo, mi madre nos llevaba todos los años a Elvas, porque mi madre tenía familia allí; ella era portuguesa. Íbamos a la Feria de Elvas; pasábamos en barca, teníamos que pedir permiso en el puesto de carabineros; luego, los guardinhas si querían nos dejaban pasar o no..."<sup>276</sup>

Otras veces, la frontera constituía un refugio para los perseguidos por la justicia; no sólo para los contrabandistas, sino también para delincuentes y proscritos de uno y otro país. "Antes, un tío mataba a uno, se pasaba para allá y como si tal cosa. El que estaba en la Peña del Gato de encargado mayor fue a Olivenza montado en un caballo; allí tuvo una cuestión con un portugués y el portugués le esperó en el Pozo de Carapeto y cuando pasó le pegó un tiro, luego le machacó la cabeza con una piedra; luego pasó para allá del Guadiana y como si tal cosa."<sup>277</sup>

---

<sup>275</sup>A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724

<sup>276</sup>Entrevista personal (enfocada). J.G.S. San Rafael de Olivenza. Sept./1.997

<sup>277</sup>M y M. San Francisco de Olivenza. 11/09/1.997

En una y en otra parte, los resguardos de carabineros y guardinhas fiscalizaban los tránsitos de personas y mercancías fuera de las aduanas; pero no siempre se coordinaban bien entre ellos; dejando muchas decisiones al libre albedrío de los jefes de los respectivos puestos “...el cabo de los carabineros era un tío muy malo; no dejaba de pasar ni a mí ni a nadie; tenía el pelo blanco.”<sup>278</sup>

La frontera representaba también una posibilidad de encontrar pan fuera de la España de la postguerra. “...estuvimos tres meses sin pan en Olivenza. Ibamos a comprar a Portugal, un pan redondo, medio negro; había allí una portuguesa en un molino de Portugal, en Tres Molinos; allí íbamos a comprar el pan; nos costaba un pan nueve pesetas, lo que yo ganaba en un día”.<sup>279</sup> Durante y después de la guerra, muchos españoles cruzaron la frontera pidiendo pan por los cortijos, por los pueblos y aldeas. El trato que recibieron estos españoles y españolas que atravesaban la frontera para pedir o para comprar algo, no siempre fue cordial y dio pie a numerosos casos de abusos. “...fuimos a Portugal, a comprar algunas cosas y no nos quisieron vender nada; nos dijo el tendero que teníamos que ir a hablar con el corregidor (con el alcalde), y que si él lo autorizaba que sí nos lo vendía; pero que tenían orden de no vendernos nada. Entonces un hombre que era contrabandista nos preguntó qué nos pasaba y le contamos lo que nos pasaba.

- No se apuren que yo ahora les voy a comprar lo que haya por aquí.

Me compró un par de botas, que no había ni eso; me compró unas cosillas más a mi y al otro; estuvimos comiendo en la casa de él, que le tengo que alagar y no se olvidará eso nunca, al hombre aquel.”<sup>280</sup>

En algunas localidades como Cheles, privilegiadamente ubicadas junto a la frontera, la situación de penuria y hambruna generalizada incentivó a la economía local,

---

<sup>278</sup>J.G.S. San Rafael de Olivenza. Sept./1.997

<sup>279</sup>M y M. San Francisco de Olivenza.11/09/1.997

<sup>280</sup>M y M. San Francisco de Olivenza.11/09/1.997

desarrollándose de manera vertiginosa una incipiente industria, en torno al contrabando de la harina y la elaboración y fabricación de panes; que tenía en los molinos fronterizos portugueses sus principales puntos de abastecimiento. (Ver Segunda Parte: 5.1.1).

### **2.3. Las Secuelas de la Guerra.**

Durante la contienda, la economía local, asentada principalmente sobre la explotación de la tierra y la ganadería entró en una etapa de regresión y de abandono. Los hombres se marcharon al frente o se exiliaron; los alimentos empezaron a escasear y pronto hicieron presa las calamidades; antes de finalizar la guerra, como en tantas otras partes, mucha gente salía al campo en busca de lo que fuera para comer...“En aquel tiempo veía usted a las mujeres en la puerta pelando cagarriñas; se comían quesitos de las malvas, pendientes de la reina”;<sup>281</sup> otros simplemente se morían de hambre por las calles.

Al final de la guerra, la situación de las clases más humildes había empeorado considerablemente respecto de la que tenían durante la República:“cuando entró la República ya se pusieron las cosas de otra manera. Ya no andábamos trabajando tanto de noche, ya andábamos de sol a sol, en la República; y comer, comíamos ya un bocadillo antes del almuerzo y luego el almuerzo, y por la tarde otro bocadillo. Se amejoró la cosa un poco...luego otra vez vino el desconcierto, siguió la cosa mala, mala.”<sup>282</sup>

Esta situación de penuria no afectó a todos por igual; la propiedad de la tierra no se tocó; se salvaguardaron los privilegios de los poderosos terratenientes, la mayor parte de ellos adeptos incondicionales al régimen, a la vez que se reprimieron duramente las ofensas y las reivindicaciones de los braceros y jornaleros que con tanta insolencia

---

<sup>281</sup>D. Olivenza.19/09/1.997

<sup>282</sup>M y M. San Francisco de Olivenza.11/09/1.997

se atrevieron a exigir a los patronos antes y en los inicios de la guerra; sólo algunos mantuvieron una cierta situación de privilegio que les preservaba, no siempre ni del todo, del azote constante del hambre; entre estos semi-privilegiados que mantenían por lo general cubiertas sus necesidades básicas y no pasaron hambre, se encontraban los cuerpos de vigilancia y seguridad destacados en la frontera: carabineros, guardias civiles, policías, administradores. “Nosotros no pasábamos hambre; nosotros teníamos de todo. Nos mandaban de intendencia todo lo que encargábamos: queso, pescado, bacalao, comimos muchas lentejas,...; nosotros teníamos más que los que tenían dinero. Dentro del Cuartel mi padre sembraba de todo. Luego los guardinhas les traían a los carabineros lo que les pedían y lo mismo hacían los carabineros”.<sup>283</sup> Pero la mayor parte de la gente sufrió duramente las consecuencias devastadoras de la guerra.

## **2.4. Una Sociedad Rural y Sobrepoblada.**

Después de la guerra se reanudó la actividad productiva y la vida siguió girando en torno a los cortijos y a las grandes explotaciones agropecuarias; las bases económicas anteriores a la guerra no se modificaron sustancialmente. “...(Durante la República) habían dado una poca de tierra a los trabajadores, unas tres hectáreas a cada uno; pero al cambiar el gobierno las tierras volvieron a manos de los señoritos;...”<sup>284</sup> La gente siguió viviendo del campo, practicando una agricultura principalmente extensiva y de secano, de la ganadería, de la pesca, de la huerta, del carbón, de la caza furtiva.

### **2.4.1. La Vida en Torno a los Cortijos.**

La alta concentración de la propiedad de la tierra favoreció un modelo de gran explotación agroganadera, en cuyo centro de referencia se encontraba el cortijo, regentado por el señorito o el arrendatario de la finca. En torno al cortijo giraba

---

<sup>283</sup>D. Olivenza. 19/09/1.997

<sup>284</sup>M. y M. San Francisco de Olivenza. 11/09/1.997

constantemente la actividad de un numeroso grupo de personas (arrendadores, manigero, carreros, pastores, carboneros, etc.), dedicadas a las labores más diversas; hubo fincas en las que llegaron a vivir más de 40 familias, con su iglesia particular, donde se oficiaba misa los domingos, incluso tenían su escuela, donde los niños de los trabajadores de la finca recibían unas clases rudimentarias. Por aquel entonces (a\_os cuarenta), la ropa se lavaba en el río y en los arroyos, la gente se alumbraba con candiles y carburos, y en las propias fincas se celebraban algunas fiestas, primeros focos de animación después de la guerra. Había fiestas de los ricos y de los pobres; algunas de las fiestas de los propietarios fueron sonadas: “...allí todo se hacía a lo grande; solía venir el gobernador y la gente acomodada de Badajoz, una vez vino a cantar Porrina de Badajoz”.<sup>285</sup> Las fiestas de los empleados eran distintas, éstas solían organizarse cada quince días, cuando se cobraba la quincena. En la parte de Olivenza, a estas fiestas populares solía acudir un portugués (el hijo del Risa) que tocaba muy bien el acordeón.

La vida en el campo no estaba exenta de conflictos; incluso había asesinatos. “Estando yo en el Cortijo mataron a otro. Uno era el cocinero y el otro era el encargado; por causa de una mula que se murió discutieron y el aperador mató al cocinero de un peñascazo en la cabeza; luego se fue a Portugal y se colocó en unas huertas cerca de la frontera, luego se llevó a la mujer y los hijos; y allí ha estado hasta hace 4 o 5 años. El fulano ese era un cacique.”<sup>286</sup>

#### **2.4.2. Señoritos y Arrendatarios.**

La diferenciación social no sólo se había mantenido sino que había salido reforzada por la guerra y los grupos sociales estaban más distantes; por una parte se situaban los grandes propietarios y los arrendatarios y por otra la mayor parte de la gente, que dependía en gran medida de la consideración de estos amos de la tierra, quienes

---

<sup>285</sup>R.G.L. Olivenza.23/07/1.997

<sup>286</sup>M. y M. San Francisco de Olivenza.11/09/1.997

formaban una especie de oligarquía privilegiada y cerrada sobre si misma, que aglutinaba también a los nuevos ejecutores del poder político y militar.

Los arrendatarios ocupaban una posición intermedia entre los verdaderos amos y el resto de los empleados. A los arrendatarios no siempre les fueron las cosas bien. “El más viejo de los dos arrendatarios, el que más mandaba le tenía dado al otro primo un trozo de tierra. Los dos fueron a la ruina. El tal G. se arruinó y como era un hombre muy sentío, cogió una escopeta y se pegó un tiro aquí (en la quijada); se pegó un tiro pero no se mató; le curaron, no murió del tiro, estuvo padeciendo mucho.”<sup>287</sup>

En algunas de estas grandes fincas era costumbre que el señorito, llegada la Navidad, repartiera el aguinaldo entre sus trabajadores; este aguinaldo se entregaba normalmente al cabeza de familia y consistía en una bolsa de alimentos que contenía: 1 kg de garbanzos, 1 kg de tocino, 1 litro de vino, 1 litro de aceite, 1 paquete de tabaco, 1 corte de pantalón de pana y un sobre con una cantidad de dinero, que variaba en función de la categoría del trabajador y de la voluntad del que lo daba; no obstante, esta costumbre de repartir el aguinaldo por Navidad no era obligatoria ni estaba generalizada, dependía exclusivamente del libre albedrío de los propietarios y en muchas fincas no se daba nada.<sup>288</sup>

#### **2.4.3. Aperadores y Manijeros.**

En las fincas, las actividades diarias estaban muy reglamentadas. La coordinación diaria de las tareas agrarias y ganaderas estaba encomendada a los aperadores y manigero; los aperadores eran los que mandaban sobre los trabajadores y en las fincas más grandes existía la figura del segundo aperador, que sustituía al primero en caso de que éste faltara. Los aperadores organizaban las tareas agrícolas y se ocupaban de mantener en buen estado los aperos de labranza; los manigero por su parte, eran una

---

<sup>287</sup>Ib.

<sup>288</sup>R.G.L. Olivenza.23/07/1.997

especie de capataces de cuadrillas de trabajadores dedicados a la recolección o a otras tareas, repartían los trabajos y vigilaban porque las tareas se desarrollaran de acuerdo a las órdenes del arrendatario o del señorito. También eran los encargados de tratar directamente con los carboneros y con otros trabajadores esporádicos que pudieran aparecer en escena; algunos de estos capataces se convirtieron en auténticos látigos negros para los demás trabajadores. Los yunteros tenían que estar disponibles día y noche, siempre atentos a lo que les ordenaran. “... yo allí trabajé mucho. Antes no había máquinas y el trigo se limpiaba todo a base de una horquilla de palo; a veces estábamos cenando y llegaba el aperador:

- \_Venga, hombre, acabad de comer que se está meneando el aire!.

Cogíamos la horquilla de palo y así era la vida antes, así como yo se la estoy contando”.<sup>289</sup> Sin embargo, había otros que aún lo pasaban peor; los mismos braceros, cuando no tenían trabajo se echaban a pedir por los cortijos. “... algunas veces iban algunos pidiendo y les daban de comer para que arrancaran yerba (hierba) por allí o hacer cualquier cosa; ...en aquellos tiempos era corriente de ver a gente pidiendo pan por los cortijos, tanto en la parte de España como en la de Portugal; yo, yo mismo he ido pidiendo pan por los cortijos. He hecho un poco de tó: ya le digo, ésa ha sido la historia mía; ésa era la vida nuestra”.<sup>290</sup>

#### **2.4.4. Carreros, Carboneros, Pastores, Segadores...**

“El carrero era el que andaba con un arado, pinchándolo en el suelo y dándole vueltas a la cerca”.<sup>291</sup> Los carreros o yunteros eran los encargados de labrar la tierra y de realizar todas las tareas de siembra y recolección, además de otros trabajos adicionales que se les encomendaran; para ser carrero simplemente bastaba con labrar la tierra con un arado. La vida de los carreros era muy esclava, se levantaban antes del

---

<sup>289</sup>M y M. San Francisco de Olivenza.11/09/1.997

<sup>290</sup>M y M. San Francisco de Olivenza.11/09/1.997

<sup>291</sup>Ibid.

amanecer y llegaban a la suerte todavía de noche, esperando a la primera luz del día para empezar a arar. A principios de los cuarenta, el sueldo de un yuntero era de 8 reales diarios y la comida, trabajaban sin descanso hasta la merienda; dejaban de arar la tierra al ponerse el sol y cuando volvían del tajo, tenían que darle de comer a las mulas, de manera que soltaban de trabajar sobre las once de la noche; “los carreros dormíamos detrás de las patas del ganado, todos juntos, en una habitación alumbrada con candiles”.<sup>292</sup>

#### **2.4.1.1. Carboneros.**

Algunos particulares ajustaban la leña de las fincas con los propietarios para hacer carbón. El dueño recibía generalmente la tercera parte del carbón producido, más la poda gratuita de los árboles. Algunos famosos contrabandistas como el Cuco ejercieron durante algún tiempo de carboneros en fincas grandes como Malpica de España, en el término municipal de Olivenza. Los carboneros corrían por su cuenta con todos los gastos, incluidos el transporte y la venta de los carbones; hasta cierto punto eran trabajadores independiente y por ello libres también de derechos como la seguridad social o cualquier extra; aunque a veces también trabajaban a jornal. La situación de los carboneros y sus familias era generalmente miserable; a veces, cuando los carboneros vivían en la misma finca con su familia, el propietario solía cederles un trozo de terreno para cultivo a cambio del desbroce y la limpieza de la tierra: “...si usted supiera lo que hemos pasado, arrancando y amontonando matojos y jaras para quemarlos, comiendo trozos de pan duro de quince días con la sopa de tomate...; nos llamaban los esclavos allí...”.<sup>293</sup>

#### **2.4.4.2. Pastores y Pastoras.**

---

<sup>292</sup>Ibid.

<sup>293</sup>E. Las Moreras. Badajoz. 13/06/1.997

Después de la guerra y hasta bien entrados los años sesenta, mucha gente de estas comarcas fronterizas vivía en chozos fabricados por ellos mismos. Estos chozos eran generalmente circulares, de bayón o de retama y algunos podían levantarse con cierta facilidad y trasladarse a otro emplazamiento. Cuando empezó a extenderse el uso generalizado del cemento y de las viguetas en la construcción, muchas casas tradicionales optaron por estos materiales para consolidar sus reformas, y los tradicionales "palos de S. Juan", empleados hasta entonces para sostener las cubiertas de las casas, se desecharon definitivamente; esta circunstancia modificó la estructura tradicional de los chozos, ya que al disponer de aquellos palos largos y rectos, los chozos se hicieron más grandes, se alargaron adquiriendo formas rectangulares, imitando aún de forma rudimentaria la estructura de las casas, compartimentados e inmóviles.

Los pastores vivían generalmente con sus mujeres y sus hijos en los chozos. Los chozos de los pastores estaban mejor preparados que los de los carboneros; a veces se construía incluso con paredes de pedrizo, aunque los materiales más habituales que formaban parte de su construcción rudimentaria eran horquillas y palos de encina, retamas, varas de adelfas, bayón; junto al chozo principal, destinado al alojamiento de la familia, se solía construir otro chozo más pequeño donde se cocinaba y se mantenía encendida la lumbre.

A los pastores les gustaba denominarse a si mismos ganaderos. A lo largo del año, los pastores, sus familias, sus ganados y sus chozos se desplazaban por el territorio con cierta regularidad. Los chozos por lo general se trasladaban a lomos de las bestias. Esta movilidad estaba también motivada por la disponibilidad y estado de los pastos, por la necesidad de estercolar las fincas con los excrementos de los animales, así como por la ubicación de las propiedades del propietario del ganado, que generalmente no era el pastor. “Eramos itinerantes, tres o cuatro meses en un sitio,

luego otros tres o cuatro en otro; algunas veces se iba mi marido y nos dejaba solos durante un mes o más; allí sola con tres o cuatro hijos; pero nunca tuve miedo.”<sup>294</sup>

Las pastoras solían acompañar a sus maridos y vivían en las mismas fincas, en chozos ubicados en medio del campo y nada más, “... me fui de ganadera con mi marido, con dos muchachos, un perro, un gato y una silla para sentarme, un plato, un puchero y unas cucharas para hacer la comida; del plato grande comíamos todos menos el chico que comía en un plato chico. Hambre nunca pasé, gracias a dios, ni yo ni mis hijos; lo que no había era mucha ropa para ponerse. Tenía lo justo y una mudita reservada por si se ponían malos llevarles al médico con algo decente; porque como va la gente de presentada así es mirada.”<sup>295</sup>

Las condiciones de vida de aquellas familias de pastores eran miserables; mientras que los pastores se ocupaban del ganado, las pastoras cuidaban de los hijos, preparaban la comida, lavaban la ropa en los arroyos, iban a buscar el agua a las fuentes y muchas veces daban a luz solas, en los chozos, sin ningún tipo de asistencia. “La vida aquella era fatal, no se puede usted imaginar cómo era la vida. Tenía que acostar a los muchachos a la hora de la siesta para lavarles los trapos para poder ponérselos cuando se secaban y si no se secaban se los tenía que secar a la lumbre. Había recambio pero estaba guardado por si surgía cualquier cosa de momento. Hasta les pelaba yo, les metía las tijeras por aquí y se la sacaba por allí. En la Estacada tuve a mi hijo José, que le llaman José de la Estacada; es el tercero de mis hijos; a ese le tuve yo sola, ...nació en el chozo, solito conmigo;...al menos cuatro de mis hijos han nacido en chozos”.<sup>296</sup>

---

<sup>294</sup>J.G.S. San Rafael de Olivenza. Sept./1.997

<sup>295</sup>Ibid.

<sup>296</sup>J.G.S. San Rafael de Olivenza. Sept./1.997

Los pastores vivían prácticamente incomunicados, en medio del campo; entre las pocas visitas que recibían estaba la del recovero, cuando venía a comprarles los huevos o la del contrabandista, en sus travesías esquivas por el diseminado, a los que los pastores y las pastoras, igual que otros habitantes del cortijo solían hacer encargos variados.

Una vez al mes, cuando se cobraba, las pastoras se desplazaban andando hasta los pueblos más cercanos para comprar cosas que necesitaba, recorriendo a veces distancias de más de veinte kilómetros; antes de partir apagaban cuidadosamente la lumbre, y dejaban a los hijos a cargo del mayor de los hermanos. “ Los hijos se quedaban en el chozo solitos; me levantaba temprano, les hacía la comida, garbanzos o lo que fuera y cuando el padre se marchaba con las ovejas, apagaba la lumbre y si tenían frío que se metieran en la cama; la mayor quedaba a cargo de ellos, tenía nueve o diez años. Cuando venía el padre le daba de comer, luego barría el chozo, fregaba la loza y el padre se volvía a marchar con las ovejas... ; estaban todos esperando que llegara yo; yo les llevaba una peseta de confites chiquininos; les tocaba tres o cuatro a cada uno”.<sup>297</sup>

Los hijos de los pastores empezaban a trabajar sin haber pasado por la escuela, con edades muy tempranas; algunos a la edad de siete u ocho años ya ayudaban al padre en las tareas del ganado. “Mi hijo, el mayor empezó a trabajar a la edad de 7 u 8 años. El padre, mi marido le pidió una ayuda al amo y este le dijo que si pero con la condición de que el hijo mayor le sirviera de ayuda. Le ponía en la linde de Piñero para que las ovejas no se salieran de la finca, y donde no llega el hijo tenía que llegar la madre, a mudar las casillas de los corrales a mis espaldas, a acarrear los borregos cuando parían las ovejas,...a todas esas cosas. De dinero no, de dinero le daba mucho menos, pero le daba la misma cabaña que le daba al padre; por eso tuve que otorgar yo a lo que dijo el amo”.<sup>298</sup>

---

<sup>297</sup>Ibid.

<sup>298</sup>Ib.

El pastor recibía, además del jornal, la cabaña; ésta consistía en una cierta cantidad de alimentos que le entregaba el amo semanal o mensualmente: media cuartilla de garbanzos, varios litros de aceite, carne pan,...; algunos de los cuales se entregaban semanalmente (el pan) y otros, la mayoría, con una periodicidad mensual; algunos pastores tenían además la excusa, una especie de costumbre que les permitía disponer de un número determinado de cabezas de ganado propias, dentro del gran rebaño del propietario, sin tener que pagar los pastos.

A pesar de su aislamiento, los pastores y pastoras mantenían relaciones con la mayor parte de los habitantes del territorio; además de las visitas ocasionales de recoveros y contrabandistas, las pastoras iban a comprar harina a los molinos portugueses y otras mercancías a los puestos de los guardinhas; también mantenían relaciones más o menos distantes con los carabineros y sus familias. “Allí (se refiere al molino) fui yo muchas veces a buscar harina. Me la pasaba por la pinera (ceazo), la flor de la harina, con eso crié a algunos de mis hijos”.<sup>299</sup>

Algunas pastoras, además de sus quehaceres, impelidas por sus maridos, ayudaban a las mujeres de los guardias en sus tareas. “Yo le lavé la ropa a la mujer del cabo ( se refiere al cabo del puesto de carabineros). Una vez vine desde Pasariño a lavarle la ropa al puesto (la distancia era de unos diez kilómetros); pero aquello no podía ser, yo tenía que cuidar a mucha gente y venir para marcharme de noche oscuro al chozo. También fuí dos veces a limpiarle la casa a la mujer del cabo de los carabineros, un poco por compromiso, obligada por mi marido”.<sup>300</sup> ¿Cómo es posible que el propio marido le obligara a cumplir con estas obligaciones extraordinarias? ¿Qué beneficio obtenía el marido de ello? A pesar de nuestro interés, no hemos podido averiguarlo.

#### **2.4.4.3. Segadores.**

---

<sup>299</sup>J.G.S. San Rafael de Olivenza. Sept./1.997

<sup>300</sup>Ib.

Cuando más trabajo había era en tiempos de la siega; entonces era corriente ver a las cuadrillas de segadores que venían de Portugal ; cada segador ganaba alrededor de cien pesetas por toda la temporada; un portugués hacía de intermediario entre los trabajadores y los propietarios quedándose con una parte del sueldo de los segadores; aún así a los señoritos les resultaban más baratos que los españoles. En los grandes cortijos existía la costumbre de dar a los segadores la aldeafa, una comilona para festejar el fin de la siega.

#### **2.4.4.4. Otras ocupaciones.**

En la comarca de Olivenza, algunos carreros se aventuraron a ponerse por su cuenta y se emplearon en el transporte de piedras para arreglar las carreteras; estas piedras luego se partían con una marreta para ponerlas en la carretera; posteriormente se utilizaron para construir los primeros pueblos del plan Badajoz en las Vegas Bajas del Guadiana. Estos obreros autónomos, al igual que los carboneros y otros muchos, no tenía ningún auxilio social, tenían que costearse de su bolsillo cualquier eventualidad.

En las poblaciones, la situación de las demás profesiones tampoco era envidiable; así era corriente ver a los zapateros llenos de remiendos y escasos de materiales para trabajar, las criadas ganaban menos de veinticinco pesetas al mes y las modistas que cosían por las casas ganaban entre dos y tres pesetas diarias.

#### **2.5. Los Habitantes del Guadiana Fronterizo.**

El río Guadiana siempre ejerció una atracción e influencia importantes sobre las poblaciones asentadas cerca de sus riberas; el río era un punto de encuentro, de confluencia, una fuente de vida, en torno a él se desarrollaba una importante actividad diaria, sus variadas especies piscícolas servían de alimento a las poblaciones circundantes, con la fuerza de sus aguas se activaban los numerosos molinos, en sus riberas crecían en abundancia juncias, adelfas, bayones, mimbres, que

se empleaban como materiales para la construcción de chozos, cestas, rejonos, sillas, objetos decorativos. Cerca del río vivían determinados grupos de personas, las cuales guardaban con él una relación estrecha, bien fuera porque su actividad diaria giraba constantemente y dependía por completo del río (caso de los pescadores y de los molineros), bien porque éste constituía el mayor obstáculo a franquear (caso de los contrabandistas), bien porque el río constituía el principal eje referencial sobre el que se desarrollaba la vigilancia (caso de los carabineros o guardias de frontera).

### **2.5.1. Los Pescadores.**

Después de la guerra, aún no había lucios, ni percasoles, ni black bass, pero sí había barbos, combos, peceros, bogas, bordallos, jaramugos; el río era transparente y mantenía siempre un cauce incluso en verano; en invierno bajaban grandes crecidas de agua y los pescadores surcaban libremente las aguas. En los tiempos de mayor apogeo y hasta 1.960 aproximadamente, vivían en la orilla española al menos seis o siete parejas de pescadores, desde la desembocadura de la ribera de Olivenza hasta la Isla de la Ceniza (Cheles). Los pescadores vivían en chozos, con sus familias, muy cerca del río; los chozos, que ellos mismos construían, solían ser de planta rectangular y cubierta a dos aguas; además solían ser buenos tejedores y mimbreros, con sus manos confeccionaban las redes (tarrayas, trasmallos) y los útiles que necesitaban para pescar (agujas, canastas, garlitos, rejonos, etc.). “Nosotros éramos siete hermanos: seis hermanos y una hembra. Los seis hermanos fuimos pescadores...Yo nací en un chozo; cuando yo nací, mi padre y mis tíos (eran tres hermanos) ya pescaban en el Guadiana;...nosotros descendemos de Campanario y tenemos familia de pescadores en Badajoz, familiares muy lejanos”.<sup>301</sup>

Los pescadores mantenían entre sí estrechos vínculos familiares, el oficio venía y se desarrollaba por tradición familiar y, sobre todo en verano, tenían el cauce del río territorializado, como partido en pedazos; en cada uno de estos "distritos de pesca",

---

<sup>301</sup>A.P. Villarreal. 25/08/1.977

de unos dos o tres kilómetros de longitud, pescaba una pareja de pescadores; como las familias de pescadores solían ser muy numerosas, grandes trechos del río eran explotados por la misma familia, ya que a continuación de un pariente pescaba otro pariente; esta territorialidad aunque existía y era respetada por todos, no estaba escrita en ninguna parte, su legitimidad estaba basada en los usos y costumbres; sin embargo, estos usos y costumbres debían ser bastante recientes, ya que según los más viejos del lugar, los pescadores hicieron su aparición en esta parte del Guadiana hace sólo unos ciento cincuenta años y antes de ahí nadie pescaba en esta franja de agua, en ninguna de las dos orillas.

Por San Juan, coincidiendo con el alza de la veda, se realizaban algunas pescas colectivas; para ello se juntaban varias parejas de pescadores y sus respectivos territorios y realizaban una gran batida de pesca, colaborando todos en lo que denominaban la muerte de los peces. La muerte de los peces consistía precisamente en estas grandes pescas colectivas, con la que se iniciaba la temporada de pesca y que se prolongaban esporádicamente durante todo el verano. Los pescadores, buenos conocedores de las costumbres de los peces, esperaban a que éstos subieran a comer y entonces cortaban con grandes redes el cauce del río en un punto, sujetándolas bien al fondo, entonces colocaban grandes rejones de adelfas en unos boquetes abiertos en la red; luego, ayudándose con los barcos empujaban a los peces hacia su captura; otras veces usaban grandes redes de arrastre y contrataban a varios hombres para que tiraran de sus cuerdas, arrinconando a los peces contra la orilla.

Al principio del verano aparecían los sacaores (sacadores), los que compraban los peces a los pescadores y los revendían por los pueblos de los alrededores. La mayoría de estos sacaores venían de Salvaleón; primero se presentaba un hombre a contratar la compra de los peces que se pescaran durante toda la temporada; adelantaba al pescador algún dinero como señal del acuerdo y permanecía allí durante toda la temporada de pesca (verano) preparando las partidas y organizando en origen la distribución. Los sacaores estaban muy bien organizados, realizaban el transporte en burros cargados con banastas llenas de pescado; cada burro cargaba dos partidas, cada

partida pesaba 32 kg. aproximadamente (sólo se pesaba la primera banasta, para pesar el resto se llenaba de peces esa misma banasta, suponiendo que el peso sería el mismo). Cuando apretaba la calor, los sacadores se refugiaban en los sestaeros, lugares con sombra y frescos donde descansaban hasta que aflojaba el sol; llegados a determinados puntos entregaban las cargas a otros sacadores y ellos se volvían a por nuevas partidas.

### **2.5.2. Los Molineros.**

Los molineros vivían con una cierta independencia, cuando el molino era suyo nadie les mandaba, otras veces los tenían en concesión con el propietario de acuerdo con unas condiciones previamente pactadas: Los molineros vivían con sus familias al pie de los molinos, cerca solían tener animales y una pequeña huerta en la que sembraban para el autoconsumo, molían trigo para hacer pan y otros cereales para hacer pienso. “En el molino vivía gente, vivían bien, de lo de ellos, vivían por su cuenta, tenían tierras y sembraban; ellos tenían bichos y tenían de todo. La molinera se llamaba M. y el molinero A...”<sup>302</sup>

Los molinos fronterizos y los molineros que los regentaban, desempeñaron antes y durante la postguerra una importante función como centros de almacenamiento y distribución de mercancías de contrabando; especialmente harina, café y otros comestibles. En su última etapa y después de cesar en su actividad tradicional, algunos molinos continuaron siendo importantes puntos de referencia en el mundo del contrabando (Tres Molinos, la Cascalheira y otros), sirviendo como depósitos o almacenes de las mercancías, especialmente de grandes cantidades de tabaco rubio americano.

Nadie parece ponerse de acuerdo sobre el fin de la molienda; para unos el último molinero de la zona de Tres Molinos era un portugués y le llamaban Calabucera; para

---

<sup>302</sup>J.G.S. San Rafael de Olivenza. Sept./1.997

otros el último molino que molió fue el de la Tiza, en la zona de Cheles y al molinero, también portugués, le llamaban el Tío Pineca, algunos opinan que el último en dejar de moler fue el molino de los Moccissos, enfrente de Piñero, mientras que otros no dudan en señalar al molino de los Romanitos. La dificultad extrema en determinar la finalización exacta de la actividad de los molinos estriba en un fenómeno singular y a la vez muy extendido en la frontera: un conocimiento exhaustivo del propio territorio, muy concreto y bien delimitado, frente al desconocimiento extraordinariamente acusado del espacio que se encuentra fuera de esos límites concretos. En estas comarcas, sobre todo en la frontera húmeda, hay personas que se han pasado la vida entera viviendo enfrente de una localidad a la que nunca han visitado, y los jóvenes no parecen tener demasiado interés en romper esta tendencia al localismo. Los molinos, al estar distribuidos a lo largo del río, sobrepasan ampliamente esos límites territoriales, que forman parte de la propia concepción del espacio que tienen los habitantes; para ellos, el último molino que cerró fue el molino que ellos conocen. En lo que sí parece existir un consenso es en que los molinos de la orilla española cesaron en su actividad mucho antes que los molinos portugueses; nadie recuerda algún molino español funcionando después de la guerra; sin embargo, muchos molinos portugueses continuaban desarrollando su actividad a finales de los años cincuenta y hasta principios de los sesenta.

Las razones por las que los molinos dejaron de funcionar fueron varias; entre ellas quizás la más importante fuera el abandono del campo en favor de los pueblos y ciudades, iniciado a finales de los años cincuenta y común a los dos países. La gente se fue habituando a vivir en los núcleos urbanos aunque tuvieran que trabajar en las fincas, ya no se quedaba casi nadie en los cortijos o en las quintas durante las semanas enteras, sino que se llevaba de casa la comida y volvían al anochecer. Los molinos, destinados en su última etapa a fabricar el pan de los braceros que trabajaban en las fincas, dejaron entonces de moler.<sup>303</sup> Por otra parte los molinos ya

---

<sup>303</sup> Hay quien opina que la atracción de la televisión jugó un importante papel en este proceso de concentración urbana, al no disponerse por aquel entonces de medios adecuados, para que la televisión llegara a las quintas y cortijos de una manera generalizada.

habían dejado de cumplir otra de sus importantes funciones, la de servir de apoyo al mantenimiento de las ganaderías y caballerías durante los períodos de sequía, proporcionando al ganado un abrevadero y fabricándoles allí mismo el pienso que necesitaban para comer hasta que creciera la hierba de la sementera.

### **2.5.2.1. Los Molinos del Guadiana Fronterizo.**

Desde la desembocadura del río Caya en el Guadiana hasta el arroyo de Cuncos había los siguientes molinos:

En la orilla de España:

Molino de Malpica: situada un poco más arriba de la desembocadura de la ribera de Olivenza.

Tres molinos: en el paraje conocido por este mismo nombre.

Molino de Calero: situado en la finca el Rincón, cerca de la desembocadura de la ribera de Táliga.

Molino de Verjana: próximo al cortijo de la Balsa e Isla española.

Molino de Botas: en Dominios de los Condes, cerca de Cheles.

Molino de Manzanez: en el Cerro del Colmenar.

Molino de Escobedo: cerca de la desembocadura del arroyo Friegamuñoz.

Molino de Porras: en la Arenosa; cerca del arroyo del Toril.

En la orilla de Portugal:

Moinho Alagada: frente a Valhondo.

Moinho da Cascalheira: en frente de la Pesquera.

Moinho (nombre desconocido): en frente de la Barraquera.

Moinho (nombre desconocido): junto al anterior.

Moinho da Venda: en frente de Malpica.

Moinho ( nombre desconocido): en frente de la desembocadura de la ribera de Olivenza.

Moinho (nombre desconocido): cerca de Puente Ajuda.

Moinho (nombre desconocido): en el paraje de Tres Molinos.

Moinho ( nombre desconocido): en el paraje de Tres Molinos.

Mohino ( nombre desconocido): frente al cortijo de la Peña del Gato.

Mohino ( nombre desconocido): cerca del anterior.

Moinho da Palmeira: en frente del Freixial.

Moinho do Rodete: situado cerca del anterior.

Moinho da Abuboda: en frente del cortijo de Valongo; también conocido como de los Romanitos.

Moinho dos Moccissos: en frente de Piñero.

Mohino dos Clérigos: en frente de la antigua caseta de carabineros de la Miera.

Moinho das Beatas: en el Porto dos Algraves, cerca del antiguo puesto fiscal de los guardinhas.

Moinho da Cinza: en frente de la Isla de la Ceniza, cerca de Cheles.

Moinho Novo de Fora: en frente de Cheles.

Moinho de Fora: en frente de Cheles.

Moinho da Volta: en frente de la Dehesa de Miguel.

Moinho de Calvinosa: en frente de las murallas del Castillo de Cuncos.<sup>304</sup>

### **2.5.3. Los Carabineros y Guardinhas.**

Los encargados de vigilar la frontera también habitaban cerca del río. En España esta función era desempeñada desde el S. XIX por los carabineros, cuerpo integrado en el ejército republicano y especializado en este tipo de tareas; en Portugal eran los guardias fiscales (guardinhas), muy similares a los carabineros, los encargados de vigilar la frontera. A los guardinhas, los portugueses les apodaban vulgarmente como

---

<sup>304</sup>Por Tres Molinos y por la Pesquera (molino de la Cascalheira) se pasaban grandes cantidades de tabaco de contrabando.

picachorizos. “Nos llamaban los picachorizos porque teníamos un alfiler para pinchar las mercancías y comprobar así si dentro de los bultos iba o no iba café u otras mercancías de contrabando.”<sup>305</sup>

En los resguardo de frontera, los carabineros y guardinhas vivían alrededor de los puestos y casetas de vigilancia, repartidas a lo largo de la línea fronteriza y situadas en determinados puntos estratégicos, más o menos enfrente, a ambos lados de la frontera. Desde estos puestos fiscalizaban el tránsito de personas y mercancías que se efectuaba fuera de las respectivas aduanas; para pasar la frontera había que contar con el permiso de los comandantes de ambos puestos. La línea de frontera estaba vigilada las veinticuatro horas del día; y los servicios de vigilancia se reforzaban durante la noche. (Ver Segunda Parte: 9.3.3 y S.s.). La vida en estos puestos estaba revestida de un alto carácter militar; en las casetas vivían los cabos o los sargentos que ejercían de comandantes del puesto, mientras que los carabineros y sus familias vivían en chozos rústicos, diseminados alrededor de la caseta.<sup>306</sup>

Después de la guerra, en los puestos fiscales portugueses, a excepción del comandante, sólo había destinados guardias solteros; mientras que en la parte español, la mayor parte de los guardias estaban casados; posteriormente, imitando a los portugueses sólo se destinaron allí a guardias solteros y más tarde los puestos se

---

<sup>305</sup>En Portugal se creó en un principio la guarda de barreiras hacia 1.820-30, después pasó a guarda de fronteras y después, ya como cuerpo militar, a guardia fiscal (guardinhas). Los guardinhas ya no existen; ahora existe una fracción que se llama la brigada fiscal. El Instituto de Carabineros se creó a mediados del S. XVIII como cuerpo especializado en los resguardos de frontera y en la represión del contrabando; posteriormente, tras la guerra civil, fueron asimilados por la guardia civil de fronteras y desaparecieron como entidad. (L. Juromenha. Sept/1.977).

<sup>306</sup>En el antiguo puesto fiscal de Bacoco (en el término de la Codosera) todavía se pueden ver los restos de los antiguos chozos y las ruinas del puesto. Aparte del edificio principal, donde se alojaba el comandante con su familia, se reconocen hasta siete habitáculos, cinco de ellos rectangulares y dos redondos; uno de los redondos tenía un pilar de adobes en el centro que sostenía la pequeña estructura. Las dimensiones de estos chozos de piedra y barro no alcanzan los veinte metros cuadrados; parece mentira que ahí dentro pudieran vivir los guardias con sus respectivas familias. Según testimonios recogidos en San Rafael, en el puesto fiscal de la Barraquera, uno de estos chozos salió ardiendo y se quemó con la madre de un guardia dentro.

abandonaron, trasladándose sus efectivos a los cuarteles de las poblaciones cercanas a la frontera: Olivenza, Cheles.<sup>307</sup>

#### **2.5.4. Los Contrabandistas.**

Los más viejos recuerdan desde siempre la imagen de los contrabandistas vadeando el río, atravesándole a nado, en barco, o descansando en sus orillas; siempre con la mochila a cuestas, en invierno o en verano, de día y sobre todo de noche. Los contrabandistas de la raya húmeda, aunque no solían vivir cerca del río lo frecuentaban casi a diario, ya que era paso obligado y frontera; y mantenían estrechas relaciones con sus pobladores, especialmente con los barqueros: pescadores o molineros.

Los contrabandistas eran por lo general hombres; a veces cruzaban solos y otras en cuadrilla; eran por lo general gentes de procedencia humilde, naturales de las poblaciones limítrofes, quienes se habían visto obligados, casi siempre por necesidad, a practicar esta actividad para subsistir; algunos ejercían la profesión por legado paterno: eran hijos de contrabandistas, sus padres les habían iniciado en el oficio; los más alternaban la actividad del contrabando con otras ocupaciones y tareas, trabajando de jornaleros en determinadas épocas del año, sobre todo en verano, ya que entonces había más trabajo en las faenas agrícolas y, por otra parte, la frontera estaba más vigilada.

La vida de estos hombres y mujeres era penosa y estaba plagada de avatares y peligros; recorrían sobrecargados y a pie grandes distancias, constantemente perseguidos por los carabineros y guardinhas, traicionados muchas veces por sus propios compañeros, siempre huyendo y desconfiando hasta de su propia sombra.

---

<sup>307</sup>Después de la guerra y en parte como represalia por no haber secundado inmediatamente el Alzamiento, el cuerpo de carabineros dejó de existir como tal, fusionándose con la Guardia Civil, dentro de la que se creó un cuerpo especializado en la vigilancia de la frontera: los Tercios de Frontera.

Esta actividad ilícita, prohibida y perseguida por el Estado y castigada severamente por la justicia, no era vista como tal por quienes la ejercían, ni por la mayor parte de los habitantes del entorno, a juicio de los cuales los contrabandistas se ganaban la vida honradamente; así, el contrabandista llegó a convertirse en una profesión reconocida y aceptada implícitamente por la comunidad; gracias a ello pervivió a lo largo del tiempo.

## **2.6. Sistema de Relaciones.**

Los habitantes del río, mediante su actividad diaria, conformaban un sistema de relaciones en equilibrio activo, basado en complicidades, traiciones y alianzas tácitas, que se reordenaban constantemente según los avatares de los últimos acontecimientos. Estas relaciones eran inevitables y necesarias, derivadas del trato diario y de la naturaleza de las actividades cotidianas que desarrollaban los diferentes personajes que pululaban por el río.

El pescador, debido en gran parte a que poseía un barco de pesca, pero que también podía ser reutilizado para pasar contrabando por el río sin mojarse, era el principal referente tanto para los contrabandistas como para los guardias. Para el contrabandista era un potencial aliado querido y deseado, mientras que para los guardias, el pescador constituía un importante punto de referencia para conocer los tránsitos clandestinos por el río, convirtiéndose incluso en sujetos sospechosos de ejercer ellos mismos el contrabando; los guardias importunaban constantemente a los barqueros, confiscando sus barcos y quemando sus redes, exigiéndoles una cierta complicidad o la prestación de determinados servicios. A veces los pescadores cedían y delataban a los contrabandistas, otras veces se veían obligados a pasar a los guardias a la otra orilla, para ir de compras a Portugal, a adquirir las mismas mercancías objeto del contrabando: pan, aceite, café, tabaco, o para entrevistarse con los responsables del cuerpo de los *guadinhas*; a cambio de ello, los guardias permitían a los pescadores abastecerse de las mercancías que necesitaran; eso sí, pagándolas previamente con su dinero. La situación del pescador era muy difícil y ambigua, ya que para mantener

contentos a unos tenía que disgustar a los otros y viceversa. La mayor parte de las veces, el pescador optaba por aliarse con los contrabandistas, ayudándoles a pasar el río con su barco, amparándose en la noche, a cambio de lo cual recibía una determinada cantidad de dinero (entre 10 y 20 pesetas por carga mochilero), o bien se le pagaba en especie (generalmente entre un kg. y medio kg. de café por mochilero).

Los molineros también eran aliados naturales del contrabandista; muchas veces, sobre todo en los primeros años de postguerra (1.940-45), pasaban a los contrabandistas con sus propios barcos, y utilizaban a los molinos como importantes puntos de almacenamiento y suministro de las mercancías de contrabando: harina, sacos de pan, garbanzos, tabaco; este negocio contaba con el consentimiento tácito de los guardinhas, y al encontrarse la mayoría situados en la otra orilla (Portugal), constituían una sólida infraestructura de apoyo a los tráficos ilegales transfronterizos. Los molineros también mantenían estrechas relaciones con los pescadores; dándose algunos casos de casamientos transfronterizos; también hubo molinos portugueses bajo la potestad de pescadores españoles; en aquel tiempo de postguerra, los molinos portugueses eran un importante punto de encuentro entre los habitantes de las localidades y núcleos de población limítrofes, lugar donde además de moler, se concentraban y expandían las noticias de mayor interés.

Entre los guardias y guardinhas existía una estrecha, obligada y cordial relación; las reuniones informativas y la colaboración se desarrollaban a diario; todos los meses se celebraban reuniones entre los jefes para restablecer, a mayor nivel, la coordinación y la transferencia de información y las novedades; se pedían favores entre sí y se visitaban para aprovisionarse de productos para ellos y sus familias. Las relaciones sociales de los carabineros también se orientaban hacia la gente que vivía en los cortijos y en el interior de las fincas, donde se ubicaban los propios puestos o casetas de vigilancia; era corriente que los guardias y sus familias asistieran a las fiestas que se celebraban en los cortijos al final de las quincenas; y cuando festejaban a su patrona, ellos mataban un cordero e invitaban a todos al puesto para celebrarlo.

Por lo general, los contrabandistas mantenían buenas relaciones con la gente que vivía en el campo; muchas veces se alojaban en los chozos de los pastores, donde acudían a buscar refugio sobre todo en las noches de invierno, cuando hacía mal tiempo; por otra parte, los contrabandistas cumplían una importante función socioeconómica, similar a la del recovero, abasteciendo y suministrando mercancías raras y necesarias, haciéndolas llegar hasta los lugares más apartados del territorio, recogiendo encargos diversos de la gente que vivía en los chozos, en los cortijos, y ejerciendo a la vez de transmisores, de hilo de comunicación bidireccional con el exterior. Los contrabandistas profesionales (mochileros) recorrían los cortijos, suministrando determinados bienes y llevando las noticias a los núcleos de población más apartados y aislados del territorio; a cambio contaban con la complicidad de sus habitantes, para quienes la llegada del contrabandista era más un motivo de curiosidad y de interés que un estorbo o una preocupación. Los propios braceros que trabajaban durante el día en las fincas y heredades próximas a la frontera, al llegar la noche se convertían en contrabandistas ocasionales, en cargueros, sin dejar por ello de formar parte de la propia comunidad rural.

### **2.6.1. Esquema de Estratificación Social.**

De alguna manera, el río reflejaba la situación social de la época. Si establecemos una relación de correspondencia entre la estratificación social, los grados de aproximación al cauce y los planos o niveles de altitud en los que se ubicaban sus habitantes, observamos cómo en el plano inferior, al nivel de las aguas viven y desarrollan su actividad los pescadores y los molineros; esta era la zona más frecuentada por los contrabandistas y por otros habitantes de una y otra parte de la frontera, donde se localizan la mayor parte de las transacciones de bienes y servicios; en el plano medio, algo más retirados del cauce y a cierta altura sobre el nivel de las aguas, se encuentran los guardias de frontera, instalados con sus familias en chozos, alrededor de los puestos y de las casetas de vigilancia; este era el nivel de la fuerza; más arriba aún, a bastante distancia del cauce residen los grandes propietarios y arrendatarios, rodeados

de sirvientes y trabajadores, para quienes el río constituía principalmente un límite, una barrera política.

## **REFLEJO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL**

---

### **NIVEL DEL PODER**

#### **GRANDES PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS (LOS AMOS)**

Representan y defienden el nuevo poder resultante de la contienda civil. Gobiernan una sociedad rural, caciquil, estratificada y cerrada sobre sí misma, atezada por la acuciante necesidad y atemorizada por la reciente guerra civil. La vida rural gira en torno a los grandes cortijos.

### **NIVEL DE LA FUERZA**

#### **GUARDIAS Y GUARDINHAS (LOS VIGILANTES)**

Ubicados en un nivel intermedio, más cerca del río, viven en chozos, con sus familias, alrededor de los puestos o casetas de vigilancia, ubicados en grandes heredades, situados en puntos elevados próximos al cauce del río. Vigilaban el río-frontera y proyectan la mayor parte de sus relaciones sociales hacia el interior del territorio, hacia la gente que vivía en torno a los cortijos.

### **NIVEL DE LAS AGUAS**

#### **MOLINEROS, PESCADORES, CONTRABANDISTAS (LOS COMUNES)**

Viven en el mismo río; lugar donde se concentra un cúmulo de actividades económicas: venta de peces al por mayor, molienda, contrabando; junto a los intercambios materiales se producen los mayores flujos de información. Predominio de la gente llana.

---

Elaboración propia.

## 2.7. Evolución del Modelo.

Desde principios de los años 50, el modelo de relaciones sociales y la base económica que lo sustentaba empezó a zozobrar y a resquebrajarse. La apertura de España al exterior y el renovado impulso dado por los americanos a las naciones europeas (Plan Marshal) propiciaron la demanda de numerosa mano de obra semiespecializada y la entrada, cada vez más numerosa, de turistas extranjeros incentivados aún más por la primera devaluación de la peseta en los mercados internacionales (1.948). Por otro lado, el auge de las políticas desarrollistas acometidas por el Estado español en la década de los sesenta, originó una fuerte demanda de trabajadores y el transvase de importantes contingentes de población rural hacia los nuevos polos de desarrollo industrial, ubicados en las principales ciudades (Madrid, Barcelona y Bilbao).

En el interior, para intentar dar solución al enorme problema de la sobrepoblación y el desempleo agrarios, el régimen franquista puso en marcha un ambicioso programa de reparcelación y puesta en riego de tierras de secano, una gran parte de ellas en las Vegas del Guadiana (Plan Badajoz). En estos planes fue preciso emplear una mano de obra numerosa para desarbolar una gran cantidad de terrenos, detener y regular el cauce del río, construir grandes embalses, hacer canales y acequias para el riego, parcelar, levantar pueblos nuevos; a principios de los años sesenta, los nuevos pueblos empiezan a ser colonizados y las parcelas fueron repartidas entre los colonos.

La mayor parte de estos nuevos colonos eran padres de familia numerosa, provenientes en su mayor parte de los pueblos, aldeas y cortijos rurales: carreros, braceros, pastores, contrabandistas, quienes abandonaron sus ocupaciones tradicionales para dedicarse de lleno a aquella nueva y prometedora actividad; aunque hubo de todo un poco y cada caso es particular, los primeros años de aquellos pueblos fueron amargos. "...fue muy costoso los primeros años; lo menos el veinte por ciento

de los que vinieron se dieron el bote paí y vinieron otros nuevos; yo aguanté tó, y tirando, tirando...”<sup>308</sup>

En la comarca de Badajoz se construyeron varios de estos nuevos pueblos de colonización, dependientes en un primer momento de la ciudad de Badajoz; esto permitió un notable incremento de la población de la ciudad en pocos años y un considerable aumento de su riqueza natural consolidándose la ciudad como el principal centro comercial de referencia de toda la frontera. Badajoz se convirtió en receptor de un gran número de emigrantes interiores que tuvieron como principal destino estos nuevos pueblos de colonización.

En la comarca de Olivenza, abarcando la parte inferior de las Vegas Bajas del Guadiana, dentro del término municipal, se construyeron por aquella época dos pueblos nuevos: S. Francisco y S. Rafael de Olivenza, y una presa en la ribera de Olivenza: el embalse de Piedra Aguda, que fue inaugurado por Franco en 1.958.

Todos estos elementos, causas y consecuencias a su vez, conformaron las bases de un nuevo modelo que apostaba por la actividad industrial y por el desarrollo de los servicios, por la concentración y la expansión del sistema urbano, en detrimento del modelo de sociedad rural y la dispersión de la población por el territorio

Por aquel entonces, muchos molinos dejaron de ser operativos y se abandonaron. Las familias de los guardias abandonaron los chozos y se fueron a vivir a los pueblos, los carreros, los pastores y los contrabandistas se convirtieron en colonos de los pueblos nuevos o se echaron a la emigración. En pocos años el ecosistema fluvial sufrió una drástica transformación; el cauce del río se enturbió y el agua dejó de discurrir clara y natural; los nuevos depredadores como el lucio o el black-bass hicieron estragos entre las especies autóctonas, diezmando sus poblaciones; los últimos pescadores, acosados por las autoridades y por la soledad, también se retiraron del río y así, poco

---

<sup>308</sup>M.M. San Francisco de Olivenza. 11/09/1.977

a poco, se fue apagando aquella intensa vida que se desarrollaba en torno a sus orillas  
(Ver Tercera Parte).

### **3. EXPEDIENTES E INFORMES SOBRE EL CONTRABANDO.**

La vida de la mayor parte de los españoles durante los años que siguieron al final de la guerra civil española estuvo regida por la apremiante necesidad; fueron los años duros de la postguerra que abarcaron casi dos décadas, desde el final de la guerra, hasta la gran desbandada migratoria iniciada a mediados de los años cincuenta; éstos fueron también los años dorados del contrabando tradicional de las cuadrillas.

El mundo del contrabando y la vida del contrabandista se desarrollaban en el seno de una sociedad dividida por las secuelas de la guerra civil y acuciada por la mordiente necesidad de la postguerra; era un submundo integrado en un conjunto de las actividades económicas más amplio, con sus códigos, sus circuitos, sus reglas no escritas, cuyo centro de atracción principal estaba constituido por los sustanciosos y rápidos beneficios que reportaba a veces el tráfico ilegal de mercancías en uno y otro sentido de la Raya.

El contrabando venía de antes de la guerra, de mucho antes, aunque durante la guerra y en los años de postguerra se intensificó de manera considerable, debido a la penosa situación en que quedó España como consecuencia de la guerra civil. “Entonces, en el año cuarenta, en el año del hambre (España), no tenía ná, ná, ná. Era todo, era arroz, era azúcar, era harina y era pan y era de todo, de todo tenían que llevar de los otros países. Entonces (gobernaba) un tal Salazar, aquí, en Portugal, iban un montón de camiones de Portugal para España. Pasaban por aquí, por Elvas, por el Caya y pasaban allá por Villarreal de Sto. Antonio y el camión que venía detrás de todos llevaba un letrero con letras grandes que ponía “Sobras de Portugal”. ¡Sobraba a Portugal y los portugueses llenos de hambre! ¡Ja, ja, ja! ¡Todo Portugal estaba lleno de hambre! Pero como el que mandaba era el Salazar. Por aquí pasaba mucha harina, muchísima! Harina he pasao mucha también... y guarros muertos, que se morían cuando enfermaban, y bueno, se morían los guarros y, unas veces iban los portugueses a llevarlos allí, y otras eran los españoles los que venían a buscarlos aquí;

y todos a Cheles. Allí todo se tragaba. Todo, todo. Eso era un año después de la guerra.”<sup>309</sup>.

Después de la guerra los portugueses sólo aceptaban monedas de plata como pago por las mercancías de contrabando: “negociábamos el café en plata, un duro de plata de aquellos pesaban lo menos veinte gramos; era una barbaridad”;<sup>310</sup> pero casi todo el contrabando que se realizaba a finales de los cuarenta ya se pagaba en pesetas, bastante depreciadas en el mercado negro.

Esta misma depreciación de la peseta favoreció la exportación de gran número de mercancías de España para Portugal, equilibrándose hasta cierto punto los intercambios en los circuitos clandestinos del contrabando. A finales de los cuarenta, muchas de las mercancías que salían de España para Portugal se sacaban “a lomos de mochileros”. (Ver anexo IV; año 1.951, expediente 74).

### **3.1. Los Expedientes de Aprehesión (1.943-1.952).**

Merced a los numerosos informes de la policía y de otros cuerpos de vigilancia y seguridad del Estado (especialmente los informes sobre aprehesiones realizados por la guardia civil de fronteras), disponemos de referencias suficientes para dibujar, siquiera de manera sinuosa, los contornos y perfiles del contrabando en esta parte de la frontera durante la postguerra; para completar los detalles, los subterfugios, nos hemos visto obligados a recavar los testimonios de los propios protagonistas, afortunadamente todavía vivos y en plenas facultades mentales; las aportaciones de estos últimos constituyen una dimensión sustancial, imprescindible para captar la

---

<sup>309</sup>J.J.R. Santiago Maior. Alandroal. 20/07/1.998

<sup>310</sup>J.M.V. S. Jorge de Alor. Septiembre/1.997

Por estas fechas, los portugueses ya aceptaban como pago lotes de bacalao e incluso tocino. (D.S. Olivenza. Septiembre/1.997)

riqueza y la considerable complejidad que caracteriza al mundo del contrabando en la frontera.

En la mayor parte de los informes, el contrabando de postguerra era considerado como una actividad habitual, sobre la que se ejercía una considerable represión y vigilancia, mediante dispositivos de seguridad específicos desplegados a ambos lados de la frontera. “No hay noticias de paso clandestino de fronteras que el de los contrabandistas habituales... Portugal, sigue cada día más estrecho el sistema de racionamiento que tiene impuesto a los habitantes de la zona fronteriza; para que no puedan ser objeto de contrabando los productos de aquella nación...”.<sup>311</sup>

Las numerosas detenciones y decomisos realizados por la fuerza quedaban registrados en los denominados expedientes de aprehensión, redactados por los propios participantes en el suceso. Con el levantamiento del expediente se iniciaba un complicado proceso administrativo, en el que intervenían diversas instancias de la administración del Estado (juntas administrativas, juzgados, tribunales especiales), en función de la modalidad e importancia de la infracción.

La explotación de la información recogida en estos innumerables expedientes que redactaron las fuerzas del resguardo durante la postguerra, nos proporciona una información bastante objetiva, interesantísima y de primera mano sobre el contrabando y los contrabandistas de la postguerra, visto desde el punto de vista de la autoridad encargada de perseguirles y apresarles.

El conjunto extractado de los expedientes de contrabando y defraudación que se presenta a continuación, proyecta esa imagen, a nuestro entender, distorsionada del contrabando de postguerra, vertida en sus informes (actas de aprehensión) por los guardias civiles de frontera, los últimos y más directos responsables de su represión.

---

<sup>311</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456

**3.1.1. Cuadro Resumen: Expedientes de Aprehensión (1943-52).-**

A.H.C.		Tipo de expedientes (1)			Lugar de la aprehensión (2)			Momento de la aprehensión (3)			Aprehensores (4)			Aprehensiones (5)	
Legaj.	nº exptes	contrab.	defraud.	ambos	En la Frontera	Zona interm.	En el Interior	de día	noche	Sin espec.	G.C.F.	G.C.R.	Otros	con reo	sin reo
4882-5027	123	52	63	8	65	27	31	66	28	29	93	15	15	97	26
	(%)	42,3%	51,2%	6,5%	52,8%	22,0%	25,2%	53,6%	22,8%	23,5%	75,6%	12,2%	12,2%	78,8%	21,2%
(Base: 100)		(100)			(100)			(100)			(100)			(100)	

Fuente : A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Contrabando y Defraudación. Elaboración propia.

Muestra representativa (legajos: 4.882- 5.027). Los 123 expedientes de contrabando y defraudación analizados constituyen una muestra aleatoria extraída con la ayuda de la tabla de números aleatorios de Fisher et Yales.<sup>312</sup> Dicha muestra admite un margen de error de +- 10%, a un nivel de confianza de 2 sigma y en la hipótesis de  $p=50\%$ <sup>313</sup>

<sup>312</sup>Statistical Tables; pág. 202 Técnicas de Investigación Social. Sierra Bravo, R. Ed. Paraninfo. Madrid. 1.989

<sup>313</sup>Op.cit.; pág. 234.

Muestra aleatoria: referencia de expedientes seleccionados

---

Año 1943: 537, 633, 353, 634, 039, 645, 850, 585, 348, 026, 053, 084, 070, 081. (leg: 3693-4897).

Año 1944: 5, 214, 249, 251, 252, 282, 285, 303, 343, 381, 383, 401, 501. (leg: 4898-4906).

Año 1945: 34, 125, 160, 162, 167, 181, 234, 266, 311, 332, (423), 523, 555. (leg: 4907-4918).

Año 1946: 158, 249, 251, 252, 282, 381, 303, 596, 501, 613, 616, 626. (leg: 4919-4933).

Año 1947: 127, 235, 240, 288, 329, 377, 381, 434, 575, 492, 691, 686. (leg: 4937-4947).

Año 1948: 29, 110, 349, 422, 522, 537, 671, 719, 778, 797, 877, 965. (leg: 4948-4967).

Año 1949: 99, 150, 223, 329, 369, 425, 469, 548, 640, 715, 757, 873, 339. (leg: 4968-4982).

Año 1950: 29, 130, 181, 408, 449, 498, 723, 796, 846, 928, 930, 870. (leg: 4983-5002).

Año 1951: 5, 74, 138, 166, 201, 423, 442, 455, 719, 778, 798, 831. (leg: 5003-5015).

Año 1952: 130, 181, 296, 408, 449, 498, 713, 723, 796, 846, 928, 930. (leg: 5016-5027).

Notas explicativas:

(1) Tipo de expediente: consideramos que se trata de contrabando, cuando el expediente sólo se refiere a mercancías ilícitas o en cantidad suficiente para ser consideradas delito de contrabando; clasificamos como defraudación cuando el expediente se refiere a mercancías de curso legal que pasan la frontera sin pagar los correspondientes derechos; el apartado ambos le asignamos cuando un mismo expediente registra los dos tipos de mercancías.

(2) Consideramos fronterizas a las poblaciones, puestos y pasos fronterizos que lindan directamente con la raya; mientras que los situados en la zona intermedia son aquellas poblaciones o lugares que aunque no lindantes con la frontera, se localizan dentro de la zona especial de vigilancia (hasta 5 km de la frontera); y las del interior, a las que se encuentran fuera de la zona especial de vigilancia.

(3) Tanto en invierno como en verano, consideramos de día desde las 8h. a.m. y hasta las 10h. p.m.; de noche comprende por tanto, desde las 10h. p.m. hasta las 8h. a.m.

(4) Aprehensores: guardia civil de fronteras (G.C.F.); guardia civil rural (G.C.R.). En otros incluimos las aprehensiones conjuntas (G.C.F.+G.C.R.), las que parten de un expediente abierto por el inspector especial de aduanas y otros casos menos habituales, tales que aprehensiones realizadas por guardias urbanos, municipales.

(5) Sumando todas las aprehensiones con reo (97), obtenemos un total de 154 personas detenidas y expedientadas, de las cuales 82 eran hombres (53.2%) y 72 mujeres (46.8%).

### **3.1.2. Imágenes del Contrabando de Postguerra.**

La primera impresión que nos transmiten los expedientes sobre el contrabando de los ajos cuarenta, al menos en la comarca de Valencia de Alcántara, es la de que éste constituía una práctica generalizada en el conjunto de las poblaciones fronterizas; en la que participan tanto hombres (53% de los aprehendidos) como mujeres (47%).

Los tipos de expedientes se reparten igualmente de manera bastante equilibrada entre expedientes de contrabando (42%) y expedientes de defraudación (51%).<sup>314</sup> La mayor parte de los expedientes registran pequeñas cantidades de mercancías, generalmente permitidas, destinadas al consumo personal y/o para atender a una pequeña demanda de carácter local.

### **3.1.2.1. Lugar de las Aprehensiones.**

Más de la mitad de las aprehensiones se efectuaron en la misma frontera (52%), lugar donde se concentra el mayor dispositivo de represión y vigilancia (la frontera era paso obligado y especialmente peligroso); sin embargo, la represión y vigilancia también se realiza en el interior del territorio, tanto en la zona intermedia como en lugares alejados de la frontera. El contrabando y la defraudación, así como el estraperlo, eran perseguidos en todo momento, en cualquier parte.

En la zona fronteriza son los guardias civiles de frontera junto con los inspectores de aduanas y la policía quienes realizan la función de vigilancia y represión del contrabando en la frontera; mientras que la función de vigilancia interna estaba encomendada a los inspectores de hacienda, a la guardia civil rural y a los servicios de información especializados;<sup>315</sup> aunque en estas labores de vigilancia y represión, tenían la obligación de colaborar todos los cuerpos de la administración y seguridad del Estado. De todos ellos, el más represivo era la guardia civil de fronteras, aunque

---

<sup>314</sup>Los expedientes de contrabando hacen referencia a la aprehensión de mercancías estancadas y/o prohibidas; mientras que los de defraudación se refieren a mercancías normales que pasan la frontera sin pagar los respectivos derechos aduaneros. Esta distinción tradicional fue suprimida por la nueva Ley de Contrabando de 1.964, adaptándola a la nueva ordenación tributaria del Estado. (Ver Anexo VII).

El café formaba parte de los artículos de renta y su comercio era legal, aunque su importación estaba restringida por el denominado régimen de contingentes; además su importación estaba gravada con elevados derechos arancelarios.

<sup>315</sup>La represión del estraperlo correspondía principalmente a los inspectores de la Fiscalía de Tasas y a otros agentes de la autoridad.

no siempre era el más efectivo. La policía disponía generalmente de más y mejor información, sobre las redes y los movimientos de otro contrabando más profesional, que se desarrollaba paralelo a estos flujos de menor intensidad. (Ver Segunda Parte: 9.2)

### **3.1.2.2. Momento de las Aprehensiones.**

La mayor parte de las aprehensiones que recogen los expedientes se realizaron durante el día (53%). Esto nos induce a pensar que el contrabando nocturno, el contrabando profesional que se mueve amparado en las sombras de la noche escapa casi por completo a las estadísticas oficiales; por ello, la imagen del contrabando que aquí se recoge está muy distorsionada y sólo refleja una parte, y no precisamente lo más relevante, de lo que realmente ocurría bajo esta aparente realidad.

### **3.1.2.3. Aprehensiones con Reo.**

La mayoría de las aprehensiones se efectuaron con reo; en el 78% de los casos se incautó la mercancía y se detuvo al portador. Este dato también nos induce a pensar que estamos ante un tipo de contrabando light, ante unos supuestos contrabandistas que se dejan sorprender con excesiva facilidad; algo muy distinto de la realidad que aflora por otras fuentes, entre ellas, los informes secretos de la policía, por los que nos enteramos de la extrema dificultad a la que se enfrentaban los cuerpos de vigilancia y seguridad del Estado a la hora de aprehender a un contrabandista profesional, siempre escurridizo y pendiente de los movimientos de los guardias. "...por la reserva y sigilo con que se realizan estas actividades, y siempre a campo traviesa, no ha sido posible comprobarlas de forma fehaciente".<sup>316</sup>

### **3.1.2.4. Perfil del Contrabandista.**

---

<sup>316</sup>A.H.C. Informe Secreto de la Comisaría Político Social de Madrid. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 722

En los expedientes de aprehensión de la guardia civil de fronteras, la figura del contrabandista- defraudador se nos presenta extraordinariamente diversificada, abarcando al contrabandista ocasional que trae de Portugal, a pleno día, un poco de achicoria o unos mazos de tripa seca de vaca para la matanza, a la mujer contrabandista que se obliga al contrabando diario como medio principal o complementario de subsistencia, al mochilero solitario, a la cuadrilla de contrabandistas profesionales.

En el conjunto de los expedientes predominan los personajes de extracción humilde, generalmente varones jóvenes (entre 18 y 40 años), de profesión braceros (jornaleros), escasamente ilustrados, normalmente casado y con hijos a su cargo. Los contrabandistas habituales suelen ser naturales y habitante de la raya, tanto de la parte de España como de Portugal, residen habitualmente en alguno de los numerosos poblados o caseríos diseminados en las proximidades de la frontera, y ejercen el contrabando como una actividad más, como algo normal que forma parte de su vida cotidiana, ignorando en muchos casos los riesgos a los que se exponen.

La mujer contrabandista de los años 40 suele ser viuda, con edades comprendidas entre 30 y 60 años de edad, la cual se ve obligada al contrabando por necesidad, ante la falta de otro medio de ganarse la vida honradamente y, aunque trafica con café, su repertorio de mercancías suele ser más variado: azúcar, huevos, gallinas vivas, garbanzos, arroz, tocino; cuando hace de mochilera, las cantidades que transporta son pequeñas (entre 5 y 15kilos); y generalmente se mueve más de día que de noche, siendo ésta una de las razones por las que son detenidas más a menudo que los hombres contrabandistas.

### **3.1.2.5. Imágenes Distorsionadas.**

Estas imágenes del contrabando de postguerra, a pesar de su representatividad, distorsionan sin duda la realidad del contrabando, al dejar escapar de los registros de expedientes al contrabandista profesional, organizado en torno a las cuadrillas de

contrabando,<sup>317</sup> las cuales constituían, sin embargo, la estructura organizativa básica y principal, a través de las que se efectuaban la mayor parte de los intercambios y que, sin embargo, rara vez eran detectadas y mucho menos apresadas por los servicios de vigilancia, a pesar de las extremas medidas de seguridad que había en toda la frontera.

### **3.2. Los Informes Secretos.**

La existencia de este submundo del contrabando, que se desliza por debajo de los tráficos de menor cuantía y desorganizados, queda patente en los numerosos informes secretos que se cruzan entre los servicios de información y seguridad del Estado con los de la policía y la guardia civil de fronteras. Las informaciones contenidas en los respectivos informes no siempre coinciden e incluso a veces se contradicen; pero entre unas y otras nos dibujan otros perfiles más oscuros e interesantes sobre el contrabando profesional, el contrabando organizado en cuadrillas de contrabandistas profesionales que atravesaban con importantes cargas la frontera, sin que las fuerzas de vigilancia y represión pudieran hacer gran cosa para remediarlo. “El Manco se dedica al contrabando de café, para lo cual, utiliza a otros indiv., al parecer de la misma vecindad y también contrabandistas, a los que paga por mochila o cargas que transportan hacia el interior de la provincia”. (27/03/58).<sup>318</sup> Poner de manifiesto la importancia de este tráfico aún más sumergido, desvelar su estructura y explicar su funcionamiento constituyen los objetivos fundamentales en esta parte de nuestro trabajo.

#### **3.2.1. Diseminados en la Frontera.**

En las comarcas fronterizas, especialmente en la raya seca, nos encontramos con bastantes portugueses, casados con españolas, que residían en cortijos diseminados y

---

<sup>317</sup>De todos los expedientes vaciados, sólo en dos de ellos se menciona explícitamente el encuentro con cuadrillas de mochileros (Ver Anexo IV: 1.947; expediente 492 y 1.951; expediente 74).

<sup>318</sup>A.H.C. Informe Secreto de Comisaría Político Social de Madrid. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 722

Contrabando en la Frontera de Portugal  
próximos a la frontera, ocupándose en las labores del campo,<sup>319</sup> algunos también se dedicaban al contrabando de una manera activa y profesional, aprovechando su conocimiento meticulado del terreno y la proximidad de la frontera. Estos súbditos portugueses tendían a ser estigmatizados indefectiblemente por la autoridad como potenciales contrabandistas, cuando menos sospechosos de ejercer esta actividad. “Muchos de los portugueses que viven en los pueblos limítrofes de la frontera (...) son en su inmensa mayoría contrabandistas.”<sup>320</sup>

Algunos de estos extranjeros residentes, estaban sometidos a una estrecha vigilancia, y la autoridad les exigía un cúmulo de requisitos y certificados difíciles de conseguir;<sup>321</sup> por lo que muchos de ellos se encontraban en una situación irregular y eran perseguidos por la justicia;<sup>322</sup> cuando alguno de estos individuos era detenido, ingresaba en el depósito municipal del que posteriormente era conducido a la prisión de la provincia; caso de ser menor de edad, la guardia civil le ponía bajo la autoridad del juez o del alcalde de la localidad. La mayoría acababan siendo expulsados del territorio nacional, tras cumplir su condena o pagar la multa correspondiente; dejando en muchos casos a su familia en una situación precaria y lamentable. Algunas mujeres solían interceder por sus maridos ante la autoridad, exponiendo su situación particular

---

<sup>319</sup>Según informaciones de la propia policía, hacia 1.950 había sólo en la Campiña (Valencia de Alcántara) más de 6.000 personas viviendo en diseminados. La mayor parte de estas personas apenas visitaban los pueblos, salvo excepciones y muchos de ellos iban indocumentados. ( A.H.C.Informe de la Policía. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 724)

<sup>320</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.947. Legajo 456

<sup>321</sup>Algunos documentos necesarios para los portugueses residentes en Valencia de Alcántara:

- 1: Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 2: Certificado de buena conducta (Excmo. sr. Alcalde de Valencia de Alcántara).
- 3: Certificado de buena conducta y antecedentes políticos (Comandante del puesto de la G. Civil).
- 4: Certificación de la Jefatura local de F.E.T. y de la J.O.N.S. de Valencia de Alcántara.
- 5: Certificación expedida por la Comisión de Mutilados, expresando las cruces que ostenta el interesado. (amo 1.943). (A.H.C. Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajos 722).

<sup>322</sup>El control de forasteros también competía a la policía local de Valencia de Alcántara, la cual detuvo a unos portugueses en la citada localidad, por hallarse indocumentados; quienes en un descuido de este se dieron a la fuga, huyendo a Portugal. (1934). (A.H.C. Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 722).

al mismo gobernador civil de la provincia, el cual desestimaba, generalmente, las peticiones de clemencia e indulto que le imploraban estas mujeres.<sup>323</sup>

Las expulsiones se verifican en ambos sentidos, originando verdaderos trastornos y problemas a las familias afectadas;<sup>324</sup> las expulsiones de españoles residentes en territorio portugués, aunque menos numerosas, también se sucedieron a lo largo de la postguerra “... por haber sido considerados por las Autoridades de dicho País como súbditos españoles, residentes ilegalmente en el mismo, ya que a pesar de ser hijos de padres portugueses y haber vivido en Portugal cerca de 20 años, en unión de su madre, no optaron a su mayoría de edad por la nacionalidad de aquella Nación. (...) Comprobados estos extremos, por la inf. practicada al efecto, así como la identidad de los detenidos, fue puesta en libertad (la hermana)... ha sido debidamente advertida no debe abandonar el domicilio que provisionalmente ha fijado en España, sito en esta Villa, Barriada de la Estación, en unión de familiares residentes en la misma, y por lo que respecta a su hermano (...) figura como prófugo en el alistamiento para el

---

<sup>323</sup>Una mujer de la Fontañera (española) casada desde hacía más de quince años, con un portugués de Marvão solicitó al gobernador que revocara la prohibición de entrada en España decretada contra su esposo, al que expulsaron del territorio nacional. El Gobernador Civil no lo estimó procedente y denegó lo solicitado. (19/01/1956) y así se lo comunica al comisario jefe del cuerpo nacional de policía. No sabemos por qué gestiones posteriores, accedieron a dejarle entrar legalmente. (15/Abril/1957).(A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 724).

Sin duda las fuerzas vivas de la localidad (sobre todo jueces y alcaldes) tenían una gran influencia a la hora de intermediar en favor de estos detenidos; por lo que su poder real dentro de la comunidad se incrementaba considerablemente.

<sup>324</sup>Según un expediente de expulsión de un portugués residente en la comarca de Valencia de Alcántara, fechado el 31 de Julio de 1.958, la orden firmada por el director general de seguridad del Estado fue recurrida por la esposa del expulsado alegando que éste (su marido) aunque nació en Portugal, vino a vivir con su padre (español) a Valencia de Alcántara a la edad de un año; luego se nacionalizó portugués y se casó con una española (la esposa recurrente), con la que tuvo tres hijos, el mayor de 11 años. Su expulsión provocó la situación precaria de mujer e hijos. En este caso, el gobernador civil accede a readmitirle. (31/Julio/58); pero en su inmensa mayoría, los expedientes de expulsión son ratificados, sobre todo los que atañen a presuntos contrabandistas. (A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724)

Servicio Militar del Ayuntamiento de su nacimiento (...) ha sido ingresado en el Depósito Municipal de esta Villa..." (13/08/57).<sup>325</sup>

Sin embargo, estas medidas no acabaron con el contrabando en la raya seca; pues los contrabandistas profesionales se escudaban en la frontera para continuar practicando el contrabando. Cuando se veían acosados por la autoridad se internaban en Portugal, dejando aquí a la familia, a la que visitaban clandestinamente de vez en cuando. "Sujeto portugués, nacido en la Caneira-Portalegre- jornalero, vecino de Valencia de Alcántara desde 1936. Está considerado como contrabandista; ha sido denunciado en varias ocasiones. No le han sido comprobadas sus actividades de paso (...) pero está sometido a una estrecha vigilancia. (21/03/1956). En 1955 marchó a Portugal para eludir la vigilancia a que venía sometido por parte de las fuerzas especiales de fronteras, por sus actividades de contrabando, como principal instigador y mantenedor de una partida de individuos dedicados a la sustracción y paso de corcho a Portugal. Visita a sus familiares de vez en cuando, de noche, aprovechando que su casa está en la misma frontera. Tiene concedida autorización de residencia (...) que trata de renovar a su tiempo (...) ya que de esta forma le es más fácil continuar en estas actividades (17/02/1956)". Estos contrabandistas profesionales se convirtieron en proscritos de la justicia, hombres fuera de la ley imbuidos del espíritu aventurero y peligroso de la frontera.

### 3.2.2. El Contrabando Profesional.

Los contrabandistas, aunque se supiera su identidad eran difíciles de apresar. Generalmente un contrabandista profesional sólo era capturado una o dos veces a lo largo de su vida. "Súbdito portugués, Juaveco, de 57 años, casado, jornalero, natural de Marvão, de ignorado paradero, expulsado de España en febrero de 1948, continúa pasando la frontera clandestinamente por las proximidades de la Fontañera y S.

---

<sup>325</sup>Los expulsados eran dos hermanos (hombre y mujer), nacidos en Aliseda y residentes en Beira (Marvão) en compañía de su madre (portuguesa), desde hacía veinte años. El Gobernador Civil decretó la libertad de la hermana (16/08/57).A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

Pedro, para dedicarse al contrabando de café y corcho; viviendo algunas temporadas en el caserío La Barca, en unión de unos familiares."<sup>326</sup>

En algunos casos, la carrera de contrabandista superaba los cuarenta años de experiencia profesional. “Empecé con el contrabando a los 16 años; empecé y he andado por ahí unos cuantos ajos, muchos... hasta hace unos 15 o 16 años que lo dejé”.<sup>327</sup> A partir de relaciones primarias (de parentesco y de amistad principalmente), los contrabandistas fueron tejiendo una red organizativa que les proporcionó una cierta defensa frente a los servicios de represión y vigilancia. Estas redes cristalizaron en diversas formas organizativas, entre ellas, la cuadrilla de contrabandistas, la estructura más elaborada y emblemática del contrabando en la frontera.

Los servicios de información del Estado disponían de información amplia sobre la existencia de estas cuadrillas del contrabando. La dirección general de seguridad del Estado remitía los informes secretos sobre el contrabando al gobernador de la provincia; el cual los trasladaba a los respectivos jefes de la guardia civil de fronteras y de la policía. Los informes de la dirección general se complementan con otros emitidos por la propia guardia civil de fronteras y por la policía y aunque no siempre coinciden, en ellos se evidencia la presencia de contrabandistas profesionales, organizados en cuadrillas de mochileros en determinados enclaves de la frontera. La información contenida en estos informes es a veces bastante detallada. “Uno de los dos sujetos es español, de 20 años y el otro portugués, de 21 años; ambos se dedican habitualmente al contrabando de café portugués, (...) y están considerados como los elementos más destacados de las partidas de mochileros de aquella zona que

---

<sup>326</sup>Informe Secreto del Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad del Estado. Zona: Sur Frontera Portuguesa. Badajoz a 30 de Enero de 1956. (A.H.C. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 722)

<sup>327</sup>J.J.R. Casas Novas. Julio/1.998. J.J.R. es el contrabandista vivo más emblemático de la raya húmeda; tiene en la actualidad 80 años.

introducen en España el mencionado artículo, el cual es negociado en los pueblos de Herrerueta, Salorino y Aliseda.”(1.957).<sup>328</sup>

La importancia de las relaciones familiares y de amistad en el mundo del contrabando queda patente en este otro informe. "Ambos sujetos tienen antecedentes contrabandistas, fichados como tales, se ejerce sobre ellos frecuente vigilancia. El primero de los citados hace unos 4 años que fijó su residencia en Valencia de Alcántara, carece de profesión, ya que se encuentra incapacitado para el trabajo por faltarle la mano izquierda. Su hermano fue sorprendido en Herrerueta cuando transportaba café de contrabando,... ". (1.957).<sup>329</sup> “... es cierto que tales individuos se vienen dedicando al contrabando, en particular de café, cuya mayor parte de los alijos llevan hasta Herrerueta, Aliseda y otros pueblos cercanos, ocasiones en las que les acompaña muchas veces un tío de H.C.P. llamado J.M., residente en el pueblo portugués de los Gallegos, quien parece ser es el principal instigador de los dos jóvenes citados para mantener tales actividades. hasta el extremo de no conocerse otro medio de vida, siendo por tanto su conducta francamente mala y poco ejemplar, pues constantemente frecuenta bares y tabernas enfrascándose en el juego”.(1.957).<sup>330</sup>

La organización de los tráfico a través de las cuadrillas de contrabandistas se manifiesta en el siguiente informe."... el vecino de Valencia de Alcántara, J.D.P., apodado "Gayola" que se dedica al contrabando, pasa actualmente en unión de otros cargueros de los que él figura como jefe, importantes cantidades de café. Normalmente todas las noches de sábado a domingo, suele marchar a Portugal en

---

<sup>328</sup> Informe Secreto de la Dirección General de Seguridad. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 722.

<sup>329</sup> Informe Complementario de la Guardia Civil de Fronteras. A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 722.

<sup>330</sup> Informe complementario de la Comisaría del Cuerpo Gral. de Policía. A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 722

busca de cargamento, que traen de madrugada. Se supone que trabaja por cuenta de otro contrabandista de más medios económicos". (16/02/50).<sup>331</sup>

Sin embargo, en este caso concreto la dirección general de seguridad no está bien informada, ya que por un informe complementario de la guardia civil de fronteras..."dicho individuo...resulta ser un joven de 19 años, soltero, jornalero (...); su padre falleció en el mes de diciembre de 1948 por disparos de fuerza de esta Comandancia (...) al intimidarle cuando huía con contrabando; el hijo se dedica ordinariamente a trabajar en el campo, no está fichado como contrabandista, ni han podido comprobarse actividades clandestinas. (...) No obstante, otros familiares suyos se dedican al contrabando, especialmente se conoce a un hermano llamado Gregorio, de 14 años de edad, que ha sido denunciado por traficar con café y productos alimenticios. El citado J.D.P. no hace mucho tiempo marchó a Barcelona con objeto de buscar trabajo". (28/abril/50)<sup>332</sup>

En algunos (informes) se aprecia incluso la existencia de una cierta diferenciación funcional en el interior de las cuadrillas..."el súbdito portugués M.B.M. residente en el caserío de Fuente Oscura (...) se dedica al pequeño contrabando, sirviendo en ocasiones de guía a compatriotas suyos para introducirlos en nuestro País, con ocasión de dedicarse al mismo tráfico....

En la actualidad se encuentra indocumentado,..."(21/Julio/1.949).<sup>333</sup>

En los informes secretos también afloran frecuentemente las relaciones entre contrabandistas, comerciantes y transportistas. "El vecino del Caserío de las Huertas (V. de A.) F.E.R. que trabaja en los transportes en la Estación de Herrerueta, su

---

<sup>331</sup>Informe Secreto de la Dirección General de Seguridad. A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

<sup>332</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

<sup>333</sup>Informe Secreto de la Dirección General de Seguridad. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

verdadera misión es servir de enlace a varios comercios suyos que se dedican al contrabando y a otros que como cargueros vienen de los pueblos de Brozas, Aliseda y Arroyo de la Luz..." (11/02/50)<sup>334</sup>.

Pero estos contrabandistas compinchados con comerciantes, industriales y transportistas no son fáciles de descubrir. "...L.M.C., apodado el Cojo, de 39 años, casado, industrial, tiene un comercio de comestibles y cordelería; es individuo fichado de contrabandista y se le vigila con asiduidad, así como su industria... no obstante no ha sido comprobado el contrabando...". (Informe de la Guardia Civil de Fronteras). "... no ha podido comprobarse nada... a pesar de las gestiones practicadas y vigilancia que se tiene sometido el domicilio..."<sup>335</sup>.

La importancia de las mujeres en el mundo del contrabando queda patente en el siguiente informe secreto "...la vecina de Herreruela, T.C.H. da albergue a los individuos que pasan la frontera clandestinamente con fines de contrabando. Realiza algunos viajes al pueblo de S. Vicente de Alcántara, para asuntos relacionados con este tráfico"<sup>336</sup> El papel de estas mujeres contrabandistas, sobre todo ocupadas en la venta y distribución de las mercancías, llegó a ser tan relevante que hubo casos en que las fuerzas de vigilancia y seguridad llegaron a recomendar su expulsión directa. "En la barriada de la Estación férrea de Valencia de Alcántara reside una mujer llamada C. A. L., apodada "La Corneta", que desde hace varios años viene dedicándose al contrabando con toda intensidad y cuyo domicilio es el centro o depósito del ilícito comercio, donde acuden sus diversos agentes, ferroviarios algunos, portugueses y otros. El día 26 del presente mes (Nov. 1942) se ha hecho una importante aprehensión de tabaco rubio y café, habiendo sido sancionada por la Junta Administrativa de Hacienda con 4.143'78pts. de multa, teniendo la evidencia de que

---

<sup>334</sup>Dirección General de Seguridad. Servicio de Información de la Red Policial de Fronteras. Zona Sur. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

<sup>335</sup>Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

<sup>336</sup>Dirección General de Seguridad. Servicio de Información de la Red Policial de Fronteras. Zona Sur. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

aún oculta mercancías en lugares de su vivienda perfectamente disimuladas.... se tiene la seguridad de que (dicha mujer) ha de continuar con obstinada contumacia en su clandestino tráfico, pues ya en ocasiones anteriores había sido condenada, me permito ponerlo en conocimiento de V.E. por si considera conveniente alejarla temporalmente de su residencia, al objeto de conseguir desconectarla de sus agentes y truncar, con su ausencia, la cadena organizada para el desarrollo de su punible actividad. El Tte. Coronel Jefe. Cáceres 30 Nov. 1942. al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia".<sup>337</sup>

La organización basada en las cuadrillas permite a los contrabandistas trascender el ámbito local y establecer verdaderas rutas del contrabando.... "se ha notado en la provincia un mayor contrabando de café constituido por grueso de expediciones que proceden de la frontera inmediata al sur de la provincia, es decir, de la provincia limítrofe y se internan en la de Cáceres, como ruta más probable, por Cordovilla, viniendo a aparecer por los pueblos de Aldea del Cano, Casas de D. Antonio y limítrofes,...Se tiene conocimiento de que por la frontera de Valencia de Alcántara (Cáceres), con motivo del intenso tráfico de café procedente de Portugal, que se viene realizando, afluyen durante la noche y acampan en las proximidades del pueblo de Salorino, bastantes contrabandistas de S. Vicente de Alcántara y V. de Alcántara, de los que, algunos, canjean sus productos con otros contrabandistas del citado pueblo, por medicamentos y puntas, en su mayor parte. Los que continúan con sus cargas hacia el interior suelen casi siempre penetrar en el pueblo para informarse sobre la situación de las fuerzas de la Guardia Civil de Fronteras y a este respecto se señala como lugar más frecuentado por ellos, aparte de la casa de algún que otro conocido contrabandista, la posada de Bolaños, donde se sabe encuentran discreto refugio". (5/Julio/1950).<sup>338</sup>

---

<sup>337</sup> Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 722.

<sup>338</sup> Informe de la Dirección General de Seguridad. Servicio de Información de la Red Policial de Fronteras. Zona Sur. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

Esta importante afluencia y concentración de contrabandistas en determinados enclaves del territorio, a pesar de que es corroborada por otros informes complementarios de la policía, no siempre son detectadas in fraganti por las fuerzas de vigilancia; incluso los informes de unos y otros cuerpos discrepan abiertamente. “... las gestiones... no han dado hasta la fecha resultado positivo; no obstante, se continúan y se mantiene una discreta vigilancia”. (22/Julio/50).<sup>339</sup> “... notase algún que otro movimiento de pasos fraudulentos de café por la frontera de V. de A., motivado quizás al alza de nuestra moneda con relación al cambio portugués en la bolsa negra;... la mayor parte de los pasos fraudulentos se refieren a pequeñas cantidades que logran filtrarse por la frontera y escapan a la vigilancia de la fuerza, favorecidos por la naturaleza del terreno y las grandes extensiones de este encomendadas a dicha fuerza... En cuanto a la afluencia de contrabandistas por las proximidades del pueblo de Salorino, he de significar a V.E. que esta zona está lo suficientemente rastrillada por la fuerza de la Guardia Civil de Fronteras del puesto de Membrío, sin que al presente se recojan indicios de la presencia de contrabandistas que en otro tiempo sucedieron... la posada de Bolaños, propiedad de Leonor Gómez Sánchez (una mujer) es reconocida con frecuencia de día y de noche... en cuanto al intercambio de productos en esta zona no resulta comprobado... el canjeo de los productos de contrabando por puntas, es inexplicable cuando en la misma zona no existen ferreterías... el consumo de medicamentos es normal, según lo acreditan las gestiones llevadas a cabo cerca de los Farmacéuticos...” (9/Ag./1.950).<sup>340</sup>

A finales de los años cincuenta remite la evacuación de estos informes secretos sobre el contrabando y después de 1.958, no se detectan más informes de este tipo.

---

<sup>339</sup>Informe complementario de la Guardia Civil. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.

<sup>340</sup>Informe Complementario de la Guardia Civil de Fronteras. Informe de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724.



#### **4. LAS CUADRILLAS DEL CONTRABANDO.**

Las cuadrillas nos presentan en primer plano la dimensión social del fenómeno del contrabando; forjadoras de un intrincado cúmulo de relaciones sociales, orientadas unas hacia el interior y otras hacia el exterior de la propia cuadrilla. La cuadrilla se había generado de manera espontánea; constituía una estructura organizativa mínima; dotada de una gran flexibilidad para adaptarse eficazmente a su cometido; a la vez que reforzaba la actividad del contrabandista individual, proporcionándole un apoyo logístico, físico y moral, necesarios para superar las numerosas dificultades y avatares a los que tenía que hacer frente.

Las cuadrillas del contrabando se fraguaron bajo una diversidad de fórmulas, desde las cuadrillas más o menos estables y bien organizadas de contrabandistas a pie o a caballo, a toda una gama de asociaciones intermedias: padres e hijos, hermanos, cuadrillas mixtas: un hombre y varias mujeres, varios hombres y mujeres; varios hombres sin formar cuadrilla. Muchas de estas asociaciones eran ocasionales, fortuitas; no estaban diseñadas para durar y pertenecían al ámbito de lo esporádico, mientras que otras se resistían bien a los envites del tiempo y de las adversidades.

##### **4.1. Tipos y Modalidades de Organización.**

Las cuadrillas se diferenciaban entre sí, ya fuera por el número de miembros que la componían (mini cuadrillas de sólo tres hombres hasta macro cuadrillas de cuarenta, cincuenta y hasta sesenta hombres juntos), ya por su nacionalidad (unas de mochileros españoles, otras de portugueses, otras mixtas), por el sexo (la inmensa mayoría eran cuadrillas de hombres, aunque también existieron cuadrillas de mujeres mochileras y excepcionalmente, alguna mujer integrada en alguna cuadrilla de hombres). Las cuadrillas también se distinguían por el medio de transporte utilizado; estaban las cuadrillas a pie y las cuadrillas a caballo; incluso había formas mixtas: cuadrillas de contrabandistas a pie y a caballo.

Si tuviéramos que elegir entre esta amplia gama de formas organizativas del contrabando, nos decantaríamos sin duda por las cuadrillas a pie o partidas de mochileros, como gustaba denominarles a sus perseguidores; las cuadrillas del contrabando conformaban estructuras persistentes que dotaron al contrabando tradicional de una entidad propia e hicieron de éste más que una profesión, una forma de vida. La cuadrilla de mochileros se erigió como figura central y forma de organización preferente del contrabando profesional, sin menoscabo de la importancia que tuvieron otras figuras como la del contrabandista solitario, acompañado ocasionalmente, o la mujer contrabandista, que hacía contrabando desde su propio domicilio, como modo prioritario de ganarse la vida, afrontando, multas, arrestos, amenazas de expulsión e incluso penas de cárcel.

#### **4.1.1. Contrabandistas a Caballo.**

Las Cuadrillas de contrabandistas a caballo, tan famosas en los albores del S.XVIII, han perdurado en la frontera hasta fechas recientes<sup>341</sup>. Curiosamente, al contrario que las cuadrillas de contrabandistas a pie, las cuadrillas de a caballo sólo se detectan en la parte español de la frontera; aunque probablemente también las había en la parte portuguesa. En la raya seca se hicieron muy famosas las cuadrillas de contrabandistas a caballo de Higuera de Vargas, las cuales operaban principalmente por la zona de Cheles-Ferreira; aunque las cuadrillas de Higuera de Vargas eran las más numerosas, llegando a convocar a más de veinte jinetes, no fueron las únicas, ya que en Aceuchal y en otras localidades fronterizas, tanto de la raya húmeda como de la raya seca también operaban otros contrabandistas a caballo. “En Higuera de Vargas había muchos contrabandistas, muchísimos. Iban a caballo. Llegué a ver 25 contrabandistas a caballo que allí por donde pasaban hacía una vereda. Ellos no entraban en Portugal, nosotros les acercábamos el café a la frontera. En Aceuchal también había algunos contrabandistas, también éstos venían con caballos. Yo he ido hasta allí con el café al

---

<sup>341</sup>Probablemente las cuadrillas de contrabandistas a caballo se mantuvieron hasta mediados de los años sesenta, extinguiéndose casi al mismo tiempo que las cuadrillas de contrabandistas a pie.

hombro<sup>342</sup>; por el norte de la provincia, una vez atravesada la frontera o recogida la mercancía, los contrabandistas se encaminaba hacia Torre de D. Miguel, Acebo y otros enclaves de la Sierra de Gata.<sup>343</sup>

Las cuadrillas de contrabandistas a caballo transitaban de noche, por zonas bastante alejadas de los principales puntos de población, especialmente por montes y terrenos abruptos, tanto por la parte sur de Badajoz (Sierra Morena), como por el norte de la provincia de Cáceres (Sierra de Gata); por lo que no eran detectadas con facilidad y mucho menos apresadas.

Estas cuadrillas no solían pasar al otro lado de la frontera,<sup>344</sup> aunque a veces cargaban en la localidad de Barrancos (Portugal); su principal cometido consistía en recoger las cargas de los mochileros que cruzaban la frontera a pie, con la carga a cuestras. Los contrabandistas a pie quedaban con los contrabandistas a caballo en determinados emplazamientos para efectuar los traspasos. Los mochileros vendían sus cargas a los contrabandistas a caballo, quienes se internaban con ellas hacia el interior del territorio.<sup>345</sup> Cada caballería transportaba normalmente tres cargas, razón por la que, cuando las cuadrillas de a pie trabajaban en combinación con las cuadrillas de a caballo, las primeras solían disponer de miembros en múltiplos de tres: 3,6,9,12,..

Las relaciones entre grupos de contrabandistas eran cordiales, aunque no siempre estuvieron exentas de fricciones; la estructura de la cuadrilla, tanto a pie como a caballo, favorecía que la actividad del contrabandista individual se entrelazaba con la de otros compañeros, con los que se compartían las aventuras y desventuras de cada viaje en busca de las cargas.

---

<sup>342</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

<sup>343</sup>Acebo fue antes de la guerra un importante centro de operaciones del contrabando.

<sup>344</sup>Una razón importante pudiera ser la dificultad de atravesar con caballos la línea fronteriza, muy vigilada por todas partes, sin hacer ruido.

<sup>345</sup>El precio de las mercancías subía a medida que se alejaban de la línea de frontera.

#### **4.1.2. Las Cuadrillas de Mochileros.**

Los mochileros iban a pie, se desplazaban normalmente de noche, y delante de la cuadrilla se colocaba el guía, cuya función principal era conducirla por descampados, cortando el territorio hacia los pueblos y enclaves donde se vendía el contrabando; detrás del guía se colocaban los mochileros, en hilera, guardando una cierta distancia de seguridad; en las noches oscuras esta distancia era muy corta, la cuadrilla iba muy junta, formando un pelotón casi compacto, mientras que en las noches más claras, esta distancia de seguridad aumentaba bastante, hasta cerca de 100 metros, de manera que ni siquiera parecía que formaran un grupo organizado. Aunque existía una gran diversidad de situaciones, las cuadrillas tendían a ser estables; casi siempre iban en ellas los mismos miembros, los cuales mantenían entre sí vínculos diversos: de amistad, familiares, laborales. Las cuadrillas, cuando eran estables, solían adoptar el nombre o el apodo del guía, otras veces se las conocía por su lugar de procedencia (los de la Higuera). Una cuadrilla de mochileros, silenciosa y ligera, caminando en una noche de tormenta o bajo luna llena, representa sin duda la imagen más pura y genuina del contrabando de postguerra.

##### **4.1.2.1 Organización Interna.**

Dentro de la propia cuadrilla existían diferencias significativas entre los propios mochileros marcadas por la propiedad o no propiedad de la carga que llevaban. En una misma cuadrilla podía haber mochileros que eran propietarios de su carga, mientras que otros iban con la carga de propiedad de otro, a estos últimos también se les denominaba cargueros. Los cargueros o mochileros a sueldo transportaba una carga que no les pertenecía a cambio de un jornal convenido o de una comisión, que era mayor o menor en función de la cantidad de kilos que llevaban y de la distancia entre el punto de origen y el punto de destino; entre los cargueros había quienes ajustaban con el patrón sólo el precio del transporte y otros que se comprometían a vender la carga; estos últimos no se diferenciaban realmente en nada de los mochileros, salvo en que la carga no les pertenecía, lo cual tenía sus inconvenientes y sus ventajas.

A veces, el dueño de las cargas viajaba en la cuadrilla, como uno más; llevando a los demás como cargueros (mochileros a sueldo); otras veces el patrón no iba en la cuadrilla; él se limitaba a proporcionar el dinero para las cargas y a recibir los beneficios de su venta; en su lugar, representándole iba uno de los mochileros, que solía hacer además de guía de la cuadrilla. Una vez finalizada la travesía era el encargado de pagar a los mochileros y de arreglar cuentas con el patrón, el amo de la cuadrilla. Esta última fórmula fue ampliamente utilizada por algunos industriales muy importantes de la zona portuguesa y también por bastantes patrones de la zona española.

Por fin estaban las cuadrillas de mochileros autónomos, propietarios de sus cargas; donde cada uno corría con todo el riesgo y recibía todo el beneficio de su empresa; esta fórmula también estaba bastante extendida, sobre todo en la zona de Chelso-Olivenza donde también se solían ver algunos contrabandistas solos o con un compañero camino de la frontera.

#### **4.1.2.2. Niveles o Jerarquías.**

Aparentemente dentro de las cuadrillas se respiraba un clima de compañerismo y todos sus miembros se mantenían en un mismo plano de igualdad, pero lo cierto era que entre ellos existían ciertos niveles de jerarquía, unos trazados por la edad o la experiencia, otros por la función que cada uno desempeñaba en el seno de la cuadrilla y otros por la relación de propiedad entre el contrabandista y la mercancía.

En una cuadrilla de mochileros en la que todos sus miembros fueran propietarios de sus respectivas cargas, la posición dominante normalmente era ocupada por el guía, aunque en este caso su poder no iba más allá de decidir el camino que había de seguir la cuadrilla: En el seno de una cuadrilla, la autoridad guardaba una relación directa con su carisma personal de sus miembros; el tipo de legitimidad que imperaba en ella era de tipo carismático. En el caso de las cuadrillas integradas por mochileros no propietarios de sus respectivas cargas, podían darse diversos niveles de dominio y

jerarquía; en este caso, el guía ocupaba normalmente la posición dominante y cuando el guía representaba a su vez los intereses de algún patrón de mochileros, su posición hegemónica se reforzaba bastante. Cuando el patrón ejercía a la vez de guía de su propia cuadrilla, contratando a todos o algunos de sus miembros como cargueros, se generaba en el seno de la cuadrilla una doble relación de dependencia; la primera de carácter laboral, basada en una máxima comúnmente aceptada (el que paga, manda) y la segunda asentada en las relaciones de compañerismo, camaradería o amistad, derivada de la pertenencia a una misma cuadrilla, de los sufrimientos, de los avatares, de las vivencias compartidas.

#### **4.1.2.3. Códigos y Reglas de Conducta.**

Aunque no había nada escrito, existían ciertas reglas de conducta, comportamientos, que eran asumidos y respetados por los mochileros. Una de estas reglas compartidas y respetadas era la de no coger nada de los campos por los que atravesaban; los contrabandistas profesionales procuraban causar sobre el territorio el menor impacto posible, caminando en hilera, respetando las cercas, cerrando las puertas y cancelas por las que pasaban. Si cogían prestado el barco de algún pescador o molinero, una vez utilizado lo dejaban amarrado en la orilla, de manera que el barco pudiera ser recuperado por su legítimo dueño. Cuando se paraban a descansar o a comer, aprovechando la hospitalidad que les ofrecían en algunos chozos y cortijos, siempre pagaban por los servicios que recibían, aunque su anfitrión no les exigiera nada a cambio; también mantenían los acuerdos entre ellos, aunque fueran de palabra, (lo dicho, dicho está), y los que establecían con pastores, barqueros u otros habitantes del territorio; evitaban a los chivatos y traidores, aunque a veces ellos mismos denunciaban a los contrabandistas cuatrerros. Este conjunto de reglas de conducta era compartido y respetado generalmente por todos los contrabandistas, y contribuía de manera decisiva a regular su relación con el resto de los habitantes, insertando de manera armónica la actividad del contrabando en el conjunto de las actividades económicas que se desarrollaban en el territorio. El menosprecio y la infracción de estas reglas por parte de determinados elementos, debilitaba la cobertura que le proporcionaba la comunidad y acabó minando las relaciones entre los propios

contrabandistas, envenenadas sobre todo por los constantes soplos y chivatazos de que eran objeto.

#### **4.1.2.4. Infracciones de las Reglas.**

La infracción de las reglas suponía normalmente la expulsión de la cuadrilla; a veces el conflicto se resolvía entre todos, otras era el guía con la ayuda del resto de los miembros, el encargado de hacer cumplir las normas y el que determinaba si alguien se iba o se quedaba. Con los chivatos, cuando estaban seguros de su culpabilidad, se desataba soterrada la venganza, dándose casos de amputaciones de miembros (las orejas, la lengua) y destrucción de sus propiedades (quema de chozos, etc.); a veces las represalias eran aún más severas, atentando incluso contra sus propias vidas; aunque, por lo general, a los chivatos, una vez identificados, se procuraba evitarles, darles de lado.

#### **4.1.2.5. Competencia y Rivalidad.**

La competencia o rivalidad se detecta más en el seno de la propia cuadrilla que entre cuadrillas distintas. Efectivamente, dentro de la propia cuadrilla se originaban con cierta frecuencia riñas y peleas entre sus miembros, sobre todo en las cuadrillas más grandes; la mayoría de las veces estos enfrentamientos se quedaban en palabras, pero en otras salieron a relucir las navajas. Casi siempre era la propia cuadrilla a través del guía la que amortiguaba la violencia de estas reyertas y la que expulsaba o castigaba a los culpables.

#### **4.2. El Guía de la Cuadrilla.**

La posición del guía era la más incómoda, responsable y peligrosa de la cuadrilla, ya que además de tener que ir siempre atento, oteando en la oscuridad cualquier sombra o movimiento sospechoso, era el primero que se enfrentaba al peligro y el que tenía más probabilidades de ser apresado en un asalto; por ello, la posición de guía normalmente nadie la quería, aunque siempre había alguno que acabara ejerciendo

como tal. A los guías unas veces les elegían los propietarios de las cargas, en cuyo caso además de guías hacían de capataces o encargados, y otras los designaban los propios mochileros. Como su propio nombre indica, el guía tenía la función principal de conducir a la cuadrilla, guiarla hacia su destino, marcando en cada momento el camino a seguir, cortando por el territorio, orientándose por las estrellas; para cumplir esta función se colocaba delante de la cuadrilla, ocupando la posición de cabeza, los mochileros se disponían detrás de él, en hilera, guardando una cierta distancia. Además de conducir a la cuadrilla hacia su destino, el guía cumplía otras funciones importantes como la de representar a los dueños de las cargas (patrones), comprar su carga y la de los cargueros, pagar a los hombres el jornal o la comisión una vez terminado su trabajo, responder del dinero y de los beneficios ante el dueño de las cargas, dirimir los conflictos que surgieran dentro de su propia cuadrilla, aceptar la inclusión de algún nuevo miembro, expulsar a otros, desmembrar la cuadrilla llegados a un cierto punto del territorio, “Yo era el cortador, y iba delante de todos ¿no?, y ya ve, los otros (iban) detrás de mí... Muchas veces pasaba para allá con los portugueses y luego para acá pasaba con los españoles... He llevado 12, 15, 25 y 40 hombres. Yo era el que sabía dónde estaban los compradores, el que sabía cortar, el que sabía los caminos...”<sup>346</sup>

#### **4.2.1. Características Tipo.**

Para ejercer de guía había que poseer ciertas cualidades especiales, entre las que se contaban: conocer perfectamente el territorio que atravesaban, estar dotado de un buen sentido de la orientación, tener buena vista para detectar los peligros que acechaban, intuición para evitar los asaltos y la pérdida de las cargas; además, el guía debía poseer carisma, fortaleza, arrojo, valentía y cierta psicología para tratar a cada uno tal y como se merecía. “...entonces, en ese tiempo, por todos los sitios, y, muchas veces, se escondían cerquita de la fuente para ver si alguno iba a por agua para cogerlo. Así que, como se terminara el agua que llevábamos de aquí, de la frontera, la otra ya estaba demás porque no podíamos ir a ella. Muchas veces no había nadie

---

<sup>346</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

acechandonos, pero la mayoría sí estaban y, alguno, más atacado de la sed, ¡Buf! Ese se hartaba de sufrir p'ahí. Yo tenía uno (hombre) que era de ahí de Elvas, uno que falaba (hablaba) así... no muy claro. Y claro, ése se llamaba Uvita, era el nombre que tenía, sería ese el apodo, no sé.

- ¡Aaaah mucha sed! ¡Mucha sed!

- No hay agua. ¡No hay!

Yo le decía que no había agua y (sin embargo) estaban las ranas cantando.

- ¡Canta rana! ¡Hay agua! ¡Canta rana! ¡Hay agua!

Ése era el Uvita. Ahí va el Uvita.”<sup>347</sup>

#### **4.2.2. Responsabilidad y Recompensa.**

Donde las cuadrillas eran más homogéneas, la función de guía era realizada por todos o casi todos sus miembros indistintamente; unas veces rotando, otras por sorteo. En este caso el guía no tenía prácticamente ninguna ventaja sobre los demás. En los demás casos, la función de guía recaía generalmente en la persona que tuviera más poder u ocupara la posición dominante, ya fuera porque todas o la mayoría de las cargas fueran de su propiedad, ya porque representara a algún patrón de mochileros. En estos otros casos, el guía podía beneficiarse de algunas ventajas, “ El porcentaje que yo ganaba me lo daba la fábrica de Campomayor, la del Sr. R.”<sup>348</sup>. En otras cuadrillas, la función de guía era recompensados por los propios mochileros, entregando al guía 5 o 6 kilos de café como pago de sus servicios; la reposición de su carga en caso de pérdida por asalto, donativos y propinas del patrón, eran otras maneras de recompensar a un buen guía. En las grande cuadrillas que salían de Badajoz, el guía aparentemente no resultaba beneficiado en nada, ya que ningún mochilero o patrón le cedía parte de su beneficio ni mercancía alguna. Su recompensa la obtenía de la negociación que establecía con los suministradores del café. Al existir dos o tres intermediarios importantes, él negociaba con ellos, personalmente, la compra de todas las cargas, quedándose para sí, con el beneplácito de las partes entre

---

<sup>347</sup>Ibid.

<sup>348</sup>Ibid.

una y dos pesetas por kilo del café que se comprara. El respeto y la consideración de sus compañeros eran otros beneficios adicionales con los que se agasajaba a un buen guía de mochileros. En las grandes cuadrillas de Badajoz (de 30-40 hombre y más), en el camino de regreso, antes de atravesar la frontera, se sorteaban los puestos que había de ocupar cada uno, todos menos el del guía. A los que les tocaba el segundo y el último puesto recibían medio kilo más de café, como compensa por el mayor riesgo que corrían.

### **4.3. El Mochilero.**

El mochilero constituye la pieza fundamental, el actor protagonista de nuestra historia sobre el contrabando. El mochilero de postguerra normalmente formaba parte de una cuadrilla de contrabandistas, con cuyos miembros mantenía una serie de relaciones diversas: de amistad, de parentesco, laborales, relaciones de las cuales dependía en gran medida. Por lo general, los mochileros eran personajes de extracción humilde, braceros que residían en poblaciones próximas a la frontera (normalmente a menos de 20 km), conocían muy bien el territorio y estaban emparentados a ambos lados de la frontera.

Aunque aceptaba y respetaba las normas de la cuadrilla, mantenía una cierta independencia, solía trabajar por cuenta propia, y siempre que podía compraba su mochila con sus propios recursos; era también el único receptor de los beneficios que obtuviera tras la venta de las mercancías por cortijos, aldeas, pueblos y ciudades.

La vida de los contrabandistas (guías, cargueros o mochileros) era penosa, atravesaban el río desnudos, en invierno y en verano, jugándose constantemente la vida, caminaban toda la noche con la mochila a cuestas, dormían a la intemperie, agazapados como alimañas entre las manchas de jaras y los matorrales, muchas veces reiniciaban la marcha mojados hasta los huesos, sin poderse cambiar, sorteando constantes peligros: el río con sus grandes crecidas, los guardias y guardinhas, los chivatazos; cada viaje era una desventura, hecha posible sólo por el tesón y una extraordinaria capacidad de resistencia frente a la mordiente necesidad. "...su vida (la

del contrabandista) era muy arriesgada y muy esclava; imagínate toda la santa noche lloviendo encima de tí, vas y te acuestas con toda la ropa mojada y que se te seque en el cuerpo, y cuando te levantas para irte de allí sales con la ropa mojada para todo el día”<sup>349</sup>. Al atardecer reiniciaban el viaje (a veces más de 40 km), cargados con mochilas de treinta y cuarenta kilos café. “¡Lo que habré penado yo con las cargas esas de 40 Kgs. encima!. Yo llevaba cargas muy grandes de 40 kilos o más. Había algunos que llevaban cargas como yo pero muy pocos. Luego lo que pasaba era que como yo siempre llevaba muchos hombres en casi todos los viajes siempre había alguno que se venía abajo y entonces yo cargaba la carga del otro encima de la mía hasta que se recuperaba un poco. Por estas cosas me hice muy famoso en toda la frontera. Las cargas salían de aquí todas iguales, de 30 Kgs. era la media de la carga. Pero a R. le convenía que lleváramos mientras más café mejor y empezó a hacer las cargas de 40 kilos”.<sup>350</sup>

La duración de estos desplazamientos variaba bastante, en función del tipo de contrabando y de los puntos de origen y destino de las mercancías; a veces, el viaje sólo duraba unas horas, lo que se tardaba en cruzar la frontera y en cargar un camión que venía a recoger la mercancía; otras veces, sin embargo, los viajes duraban hasta ocho días;<sup>351</sup> aunque lo normal era que entre un viaje y el siguiente transcurrieran sólo tres o cuatro días, en función de lo que se tardara en despachar las mercancías. “Había veces que tardabas 4 días en vender la carga y otras veces tardabas dos; en fin, de cuando pudieras despachar la carga dependía que fueras antes o después a buscar otra carga. En ocasiones había más café y en otras había menos. Nosotros mismos lo vendíamos; íbamos por los cortijos, por los chozos, en los pueblos donde no había guardia civil también íbamos a vender,...Otras veces teníamos clientes fijos”.<sup>352</sup>

---

<sup>349</sup>D.A. Olivenza. 27/07/1.997

<sup>350</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

<sup>351</sup>Parece que los viajes de las cuadrillas de contrabandistas portugueses, al menos las que pasaban por el Guadiana fronterizo, eran algo más prolongados que los de las cuadrillas de mochileros españoles.

<sup>352</sup>D.A. Olivenza. 27/07/1.997

“A los contrabandistas se les reconocía por el porte especial que traían; eran delgados y musculosos; siempre con su vara larga”.<sup>353</sup> Los mochileros solían utilizar una vara larga en sus desplazamiento, con la que se ayudaban durante la marcha; esta les servía también para saltar algún obstáculo y para atravesar los peligrosos vados del río, sobre todo en invierno, tanteando el fondo por si hubiera algún hondón; otras de las herramientas y prendas de su atuendo eran la imprescindible navaja, unas zapatillas cómodas o unas buenas sandalias, un gorro o pasamontañas, un cinturón; también solían llevar en tiempo de invierno una botella de coñac o de aguardiente para calentarse. La discreción, la fortaleza, la agilidad para la marcha y el arrojo constituían las mejores cualidades para llegar a ser un buen mochilero. “La honradez era la cualidad principal de un mochilero. Tenías que luchar por la mochila, porque si no no cobrabas; también la fortaleza, la resistencia; el ser una persona callada eso ya estaba implícito; aunque siempre tenías que hablar, no ibas a estar siempre callado. Todo estaba en la naturaleza del fulano, había hombres que eran buenos y otros que no lo eran, fueran contrabandistas o no”.<sup>354</sup>

#### **4.4. La Ganancia o el Sueldo Convenido.**

Los mochileros vendían generalmente las mercancías al doble de lo que les iba costando a ellos en origen. A finales de los cuarenta, la ganancia de un mochilero que trabajaba por su cuenta, rondaba las 400 pesetas por carga (unas 100 pesetas diarias, ya que normalmente se iba en busca de una carga cada tres o cuatro días); por aquel entonces un carabinero ganaba 400 pesetas al mes, lo mismo que un contrabandista en cuatro días, y un jornalero, trabajando duramente en el campo ganaba alrededor de 7,5 pesetas diarias; así pues, un contrabandista autónomo ganaba 7 veces más que un carabinero y unas 13 veces más que un bracero o jornalero.

---

<sup>353</sup>C. Estación de Arroyo Malpartida. 3/06/2.000

<sup>354</sup>D.G. Olivenza. Agosto/1.997

Los contrabandistas portugueses de principios de la postguerra ganaban aún más. “Antes de ir a la mili le dije a mi padre:

- Tengo que llevar una carga por mi cuenta, para reunir algo de dinero para gastar durante la vida militar, porque si no cuando esté allí tendré que estar siempre pidiéndole.

Compré unas cargas de tela; cargué a 4 hombres y conmigo 5. Mi padre sólo recibiría el importe de 4 cargas; yo me quedé con la quinta. Después de 18 meses así, dejé en casa de mis padres unos ahorros de casi 42.000 escudos, corría el año 1.942; por aquel entonces, un jornalero ganaba en el campo trabajando de sol a sol, entre 5 y 6 mil Reis ( 5 o 6 escudos); mientras que un mochilero a sueldo, un carguero ganaba alrededor de 110 escudos por viaje, más la comida. Un viaje de ida y vuelta duraba entre 3 y 8 días”.<sup>355</sup>

Los cargueros, mochileros a flete o por cuenta ajena que trabajaban por la zona de Badajoz, ganaban a finales de los años cuarenta entre 100 y 125 pesetas por carga; además se les pagaba la comida y el tabaco que gastaban.<sup>356</sup> A lo largo de los años cincuenta el sueldo de un carguero subió hasta las 200-250 pesetas por carga transportada y vendida.

En cuanto al contrabando de café en gordo,<sup>357</sup> el beneficio neto de los contrabandistas de café al por mayor a finales de los cuarenta era de 5 pesetas por kilo aproximadamente; por aquel entonces, el café al por mayor se vendía a 42 pesetas en España. En una de estas operaciones ganaban en limpio unas 6.000 pesetas. A los cargueros que iban en busca de la mercancía para llenar los camiones se les pagaba

---

<sup>355</sup>P.S. Romao. 21/09/1.997

<sup>356</sup>En algunos pueblos como Cheles, el sueldo del carguero incluía un suplemento equivalente al precio de unas alpargatas nuevas. Cuando atravesaban el río en barco, el importe del pasaje también corría de parte del propietario de la carga.

<sup>357</sup>Este contrabando pasaba principalmente por la zona de Albuquerque y la Barraquera; aunque también se detecta este tipo de contrabando por la zona de Cheles. Para transportar la mercancía una vez que había pasado la frontera a la espalda de los cargueros, se utilizaban camiones pequeños, que cargaban unos 1.200 kilos; también se pasaban grandes alijos de tabaco rubio americano mediante este tipo de contrabando.

75 pesetas por transportar una mochila (de unos 30 kg de peso), que resolvían en una agitada noche de trabajo.

Aunque los beneficios parezcan altos, habría que incluir en estas ganancias el riesgo de perder las cargas, cosa que sucedía con cierta frecuencia; las cuales se reponían por completo a cuenta de los patrones (lógicamente no había seguros). Aquí el mayor riesgo lo asumían directamente los propietarios de la mercancía. En estas grandes y esporádicas cuadrillas de cargueros, eran corrientes los chivatazos; a pesar de que los propietarios de la mercancías tenían sobornados a los guardias y guardinhas para que no interfirieran en sus tráficos "...era muy mala esa gente porque les contratábamos como cargueros y ellos nos denunciaban a los Guardinhas. Sin embargo, cuando trabajábamos con españoles, con los braceros de los cortijos, la gente que trabajaba de día y hacía contrabando de noche, entonces, nunca había problemas".<sup>358</sup>

Los camiones cargados con el contrabando que partían de la frontera de agua, se encaminaban por carreteras secundarias hacia el interior del territorio, principalmente hacia Mérida, Zarza de Alange y Andalucía, donde les esperaban otros contrabandistas; algunos de estos camiones atravesaron todo el país, llegando hasta Valencia y aún más lejos, hasta Francia. "Normalmente en cada viaje llevábamos 1.200 kilos de café: 40 cargas de 30 kilos cada una. Los camiones les llevábamos unas veces a Zarza de Alange, otras a Mérida; en Mérida se lo llevábamos a un portugués, un tal Fouto, que vivía en la misma carretera de Alange. El tal F. ganó mucho dinero con el café, pero con lo que se hizo rico fue con la emigración".<sup>359</sup>

#### **4.5. El Fiador y la Carga.**

Las mochilas más antiguas estaban hechas con telas portuguesas muy resistentes, la mayor parte de las veces de color azul, que se utilizaban antiguamente para confeccionar pantalones; posteriormente estas mochilas de tela se sustituyeron por

---

<sup>358</sup>J.M.V. San Jorge de Alor . Septiembre/1.997

<sup>359</sup>Ibid.

sacos de plástico, herméticamente cerrados, que servían a veces como flotador para cruzar el Guadiana. La mochila se sujetaba al cuerpo con unas correas, a modo de tirantes, hechas con cuerdas de pita muy resistentes; con el fin de amortiguar la incisión de estas correas sobre los hombros y la parte delantera del torso, se insertaban en las correas unas suelas de goma (caucho) a la altura delantera de los hombros. La mochila estaba compuesta generalmente por dos piezas complementarias pero independientes: el fiador y la carga. El fiador era una mochila más pequeña, un saquito, una especie de talega con sus propias correas o tirantes, que normalmente se colocaba independiente y encima de la mochila grande (la carga), estaba sujeto al cuerpo del mochilero por sus propias correas, de manera que cuando se soltaba la carga principal, el fiador permanecía unido al cuerpo del mochilero. En el fiador se transportaba la comida para el camino, y ya de vuelta, servía para alojar en él tres o cuatro kilos de café que salvaban huyendo, en caso de sufrir un asalto de los guardias o guardinhas. Estos tres cuatro kilos de café equivalían aproximadamente al sueldo de un carguero, y era una garantía para llevar algo de comer a casa, en el caso desgraciado de perder la carga. El fiador tenía así una gran importancia para el mochilero; representaba su seguro contra la pérdida de la carga, el sueldo que había que salvar a cualquier precio, la diferencia entre comer o no comer ese día.

La propiedad del fiador unas veces correspondía al patrón y otras al mochilero. Los cargueros portugueses que trabajaban para algunas industrias de torrefacción, llevaban su fiador aparte de la mochila. En este caso, los amos no solían interesarse en absoluto por el fiador, cuya propiedad correspondía siempre y por entero al mochilero-carguero. Esta era la actitud más difundida en la frontera; sin embargo, había patrones más modestos y avarientos que exigían a los cargueros la entrega tanto de la mochila como del contenido del fiador; salvo que la cuadrilla hubiera sufrido un asalto y el carguero hubiera perdido su carga en la huida; sólo en este caso el contenido del fiador pasaba a ser propiedad del carguero.

#### **4.6. La Pérdida de la Carga.**

La pérdida de la carga constituía un serio revés para el contrabandista, sobre todo para el que iba por cuenta propia, más que nada por la dificultad que entrañaba juntar de nuevo el dinero para comprar una nueva carga sin disponer de los beneficios obtenidos con la carga anterior; a veces, las cargas se obtenían fiadas y se iban pagando a medida que se vendían. “A veces perdíamos las cargas y nos quedábamos sin perras entonces R. nos daba otras cargas a crédito hasta que otra vez arregláramos perritas. Así es que nunca perdíamos el viaje. Si teníamos dinero las pagábamos y si no teníamos dinero nos llevábamos las cargas a crédito, así nosotros siempre estábamos trabajando y él también. No parábamos porque en aquél tiempo como pararan los mochileros se paraba el negocio. Y yo, cuando venía, llevaba el dinero, por el café ese, allá al escritorio, a las oficinas y siempre claro, y siempre el café p’alante, siempre el café p’alante.”<sup>360</sup>

Los buenos mochileros ponían especial interés en la defensa de su carga, y ante un eventual asalto de los resguardos no la soltaban con facilidad; los contrabandistas preferían lanzar las cargas al río antes que entregárselas a los guardias o guardinhas; un mochilero defendiendo así su carga, ganaba prestigio ante los demás y ante su patrón. “La gente era honrada; aquel que perdía la carga era porque no tenía más cojones que tirarla; yo he visto hombres en mi cuadrilla con los pies chorreando de sangre y no han tirado la carga,...eran tíos que tenían poderío”.<sup>361</sup>

Algunas veces, los mochileros se hacían acompañar en sus desplazamientos por animales que les avisaban de la presencia de los guardias e incluso les defendían en caso de ser asaltados en plena marcha. “En aquel tiempo preparamos a una perra que iba delante de la cuadrilla; estaba adiestrada para avisarnos de la presencia de los guardinhas y atacaba a los guardias cuando sufríamos un asalto, así, mientras les atacaba nosotros podíamos escapar. Adelina se llamaba la perrita aquella; nos libró de muchas”.<sup>362</sup> También había mulas que atacaban a los hombres uniformados, caballos

---

<sup>360</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

<sup>361</sup>D.G. Olivenza. Agosto/1.997

<sup>362</sup>J.M.V. San Jorge de Alor. 9/09/1.997

que pasaban las paredes de las cercas sigilosos como una persona; perros que cruzaban el río con su propia mochilita sujeta a la espalda. “Una vez me regalaban un perro que se ponía descompuesto cuando oía la palabra: alto; ese perro tenía las orejas cortadas para que no hiciera ruido al sacudirse cuando salía del agua...sólo le faltaba hablar”.<sup>363</sup> La relación de los contrabandistas con estos animales era muy estrecha, sobre todo la de los contrabandistas a caballo cuyas empresas dependían en gran parte del comportamiento de sus cabalgaduras. Algunos contrabandistas de la Higuera eran incluso más conocidos por el animal que montaban que por cualquier otra cosa.

También los guardias se servían de animales para detener al contrabando, tanto en las aduanas como fuera de ellas. En la frontera de Badajoz había muchos perros que detectaban la presencia de las cuadrillas, obligándoles a dar un considerable rodeo; pero los más peligrosos eran los perros adiestrados especialmente para perseguir y asaltar a los contrabandistas en plena faena. “Otra vez me asaltó una patrulla con perros (se refiere a la Patrulla Negra) nada más salir del agua; yo estaba como mi madre me parió, con la mochila a cuestas salí corriendo, desnudo, hacia las manchas, saltando por encima de los obstáculos; cuando les había dejado atrás se me echó encima un perro lobo y me tiró al suelo”.<sup>364</sup> Estos perros lobos eran tan temidos como los propios miembros de los servicios especiales creados para la represión del contrabando.

#### **4.7. Mecanismos de Ayuda Mutua.**

En el caso de los cargueros, la pérdida de la carga era asumida normalmente por el patrón; aunque los industriales del café parecían haber encontrado una solución intermedia haciendo responsable al carguero de la pérdida de la carga. (Ver punto anterior). A veces, cuando el contrabandista que trabajaba por cuenta ajena era apresado, el patrón se hacía cargo de la fianza, pero otras veces no.

---

<sup>363</sup>A.B. Badajoz. 17/06/1.997

<sup>364</sup>Q.M. Olivenza. 5/09/1.997

Ocasionalmente se establecían acuerdos solidarios entre los miembros de una misma cuadrilla, de manera que si alguno de ellos perdía la carga en un asalto, los demás se la reponían, al menos en parte, cediendo al desafortunado algunos kilos de sus propias mochilas. Cuando un mochilero era apresado o se ponía enfermo, se ponían en marcha algunos mecanismos de ayuda mutua por parte de sus compañeros, sosteniendo en parte a su familia hasta que sanaba o salía de la prisión.<sup>365</sup> Estos mecanismos de ayuda mutua no estaban regulados de manera alguna y se daban o no se daban, dependiendo del grado de necesidad del resto de los individuos, y de las relaciones específicas que mantuvieran el sujeto en cuestión y su familia con la comunidad.

#### **4.8. Casos de Timo o Engaño.**

Las relaciones que se establecían entre los mochileros de una misma cuadrilla eran tan estrechas y necesarias, que los casos de timo o engaño entre ellos eran raros; aunque el contenido de una mochila constituía en aquel tiempo un bien muy preciado. A veces incluso, el valor del contenido del fiador superaba el sueldo que se había convenido con el patrón de mochileros, situación que dio pie a algunos casos de timo o engaño; pero lo normal era que se cumplieran estrictamente los acuerdos y se mantuviera la honestidad (orgullo del pobre) por encima de todo. “Porque yo, si quisiera ser malo, muchas veces como teníamos que esconder (las cargas) de un día para otro, yo si quisiera, podía “apañar” una carga o dos y decir que me las habían robado; el que perdía era R. pero yo no he hecho eso nunca; siempre he salvado todo, todo, todo lo que podía. Todo, todo, todo. El amo, R., ese tenía toda la confianza en mí, toda.”<sup>366</sup> Algunos no obstante, se dedicaban a abrir los paquetes de café, sacar una pequeña parte de su contenido y volverlos a cerrar sin que se notara, otros mezclaban el café con guisantes ennegrecido, incluso hubo quienes vendían garbanzos tostados por café, pero todas estas artimañas no eran propias de verdaderos contrabandistas.

---

<sup>365</sup>Estos favores cuando se daban, eran devueltos o pagados más tarde, de alguna manera, una vez que el contrabandista reiniciaba su actividad habitual.

<sup>366</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

#### **4.9. Chivatos.**

El chivato constituía una pieza fundamental en el engranaje del sistema de represión del contrabando, sin cuya colaboración dicho sistema jamás habría funcionado de manera tan eficiente. A veces quienes delataban a los contrabandistas eran personajes laterales, secundarios, que no participan directamente en las actividades de contrabando; otras, sin embargo, los chivatos aparecen integrados en el seno de las propias cuadrillas, circulando por las venas y las arterias abiertas del contrabando. El chivato podía ser incluso el mismo guía de la cuadrilla. “El mismo encargado de los hombres (el guía) fue el que puso la denuncia; allí quedó todo ... mil doscientos kilos de café.”<sup>367</sup>

En las cuadrillas grandes siempre había más posibilidad de que existiera algún chivato que en las cuadrillas pequeñas, y llegó un tiempo en que la situación de inseguridad era tal que los contrabandistas desconfiaban hasta de su propia sombra.

Algunos chivatos llegaron incluso a convertirse en afamados contrabandistas, quienes traicionaban a sus propios compañeros buscando un trato de favor, guiados por el afán de hacerse con el control de la actividad del contrabando a base de eliminar competidores. Estos traidores establecieron acuerdos tácitos con los represores, adoptando con relación a éstos una posición sumisa y subordinada, muy alejada de la orgullosa altivez y el desafío temerario de los contrabandistas. Estos contrabandistas chivatos fueron quienes minaron la práctica del contrabando tradicional, y los que consiguieron desde dentro que aquella actividad original de los contrabandistas de postguerra se desnaturalizara y fuera cada vez más controlada por los sistemas de vigilancia y seguridad del Estado.

#### **4.10. Apresados, Heridos, Muertos.**

---

<sup>367</sup>J.M.V. Olivenza. Agosto/1.998

En el mundo del contrabando el peligro era una constante, uno se podía encontrar con él en cualquier momento y lugar, incluso en su propia casa, mientras dormía la siesta. El paso del río, además de constituir el mayor y más difícil de los obstáculos naturales a los que tenían que hacer frente una y otra vez los mochileros, concentraba de manera especial las situaciones de peligro, al estar dispuesta en sus orillas la vanguardia del sistema de vigilancia y represión del contrabando; por esta razón, la mayor parte de los casos de apresamiento, heridos y muertes sucedieron en el escenario del río o en sus inmediaciones. La razón principal de que los apresamiento no fueran frecuentes, se debe tanto a la astucia y sigilo con que los contrabandistas atravesaban la línea de frontera, como al interés de los guardias por las cargas más que por los contrabandistas; una vez soltada la carga, el sujeto que la transportaba perdía a ojos del vigilante la mayor parte de su interés, el interés estaba en la propia carga, sobre la cual el aprehensor adquiriría ciertos derechos reconocidos por la ley.<sup>368</sup> (Ver Anexo VII y Primera Parte: 1.3.3.10).

El apresamiento de un contrabandista o de una carga, desencadenaba un complicado proceso administrativo,<sup>369</sup> que se iniciaba con el informe de la pareja o patrulla que hubiera efectuado la aprehensión, donde se levantaba acta de las circunstancias, de los autores si habían sido identificados y del tipo y cantidad de las mercancías aprehendidas; dicho procedimiento obligaba a la entrega en depósito de las mercancías incautadas y a la conducción del detenido hasta Badajoz. En los primeros años de la postguerra, muchos de aquellos guardias de frontera apenas sabían leer ni escribir, y para ellos levantar una de aquellas actas suponía un verdadero reto. Aunque esto no les eximía de iniciar el proceso, hubo casos en que habiendo detenido al mochilero, los guardias le dejaban marchar simulando que se les escapaba.

---

<sup>368</sup> La Ley Penal y Procesal en Materia de Contrabando y Defraudación de 1.929 recoge y regula perfectamente la figura del chivato (art. 41.1,2,3 y 4; art. 83.3 y 83.4) así como los premios que correspondían a los chivatos y aprehensores, calculados sobre el valor de las mercancías aprehendidas (art. 99, 1 y art. 100 apdo. "d"). La legislación posterior recoge y respeta esta regulación legal...

<sup>369</sup>Dicho proceso estaba regulado en la Ley de 1.929 (art. 83-89) y fue respetado en sus grandes rasgos, por las leyes posteriores.

Los ahogamientos documentados de mochileros atravesando el río no son tan frecuentes como cabría suponer, teniendo en cuenta el riesgo físico que entrañaba. En la comarca de Olivenza, sólo tenemos constancia de dos o tres contrabandistas ahogados durante todo el período de la postguerra, aunque probablemente fueron más. El paso del río revestía un enorme peligro, sobre todo en tiempo de invierno cuando bajaban las grandes crecidas, agravado por el hecho de que muchos mochileros no sabían nadar. La aparición en el mercado de los sacos de plástico y de los neumáticos, supuso un enorme alivio para los mochileros a la hora de atravesar el río, a la vez que amplió extraordinariamente sus posibilidades de pasar por cualquier lado, ya sin miedo de perecer ahogados. Los casos de muertos o heridos de bala tampoco son tan frecuentes en la comarca, si tenemos en consideración el dilatado período de tiempo que abarcamos; al parecer, unos años antes de la guerra un guardinha mató a tiros a 4 contrabandistas y a un barquero, todos portugueses, que acababan de atravesar el río por la parte de Puente Ajuda; después de la guerra sólo he detectado cerca del río la muerte de un joven mochilero de Villanueva del Fresno por disparos de un carabinero: el tiro le entró por la espalda; los propios guardias llevaron su cadáver hasta la casa de la madre, los contrabandistas le habían llevado antes la carga del hijo pero habían ocultado lo sucedido. Otro contrabandista a caballo, de la Higuera, también fue muerto por disparos de un guardia en un punto del camino entre Alconchel y Barcarrota. También hubo varios heridos de bala; al menos dos en Cheles, ambos por el mismo carabinero y otros dos en Olivenza. En la zona de influencia de Badajoz, los casos de abusos, detenciones, torturas, heridos y muertos por disparo de bala son mucho más numerosos. A veces, los carabineros disparaban a los contrabandistas mientras atravesaban el río, sin ánimo de acertar, sólo para asustarles, para divertirse un poco; pero en la oscuridad de la noche, a las trayectorias de las balas les guiaba el diablo.

#### **4.11. Detenciones y Torturas.**

En la postguerra, la cárcel de Badajoz estaban llenas de contrabandistas españoles y portugueses. Las detenciones en la zona especial de vigilancia eran muy frecuentes, hubo casos de personas detenidas simplemente por encontrarse cerca del límite fronterizo; a algunos contrabandistas conocidos, interceptados por la guardia civil antes de llegar a la frontera, les requisaban todo lo que llevaban encima (incluido el dinero, por supuesto).

Aunque, como ya hemos dicho, la captura de las cargas constituía en muchos casos el principal objetivo de los guardias, estos no siempre se conformaban con la mochila y llevaban a cabo duras acciones de represión y de castigo contra determinados individuos. Las torturas y las palizas dadas tanto por los carabineros como por los posteriores guardias civiles de frontera, fueron moneda corriente durante la postguerra. Los guardias encerraban a los presuntos culpables en los cuarteles y les golpeaban con porras en las pantorrillas y en otras partes del cuerpo, echaban garbanzos en el suelo para cuando se cayeran, colgaban a los presuntos contrabandistas del techo, en posición horizontal, suspendidos de una cuerda y les daban vueltas hasta sacarles las confidencias. La intensidad de las acciones de represión dependía en gran medida del carácter de los comandantes de puesto y de los propios guardias, aunque también jugaba un papel importante el tipo de relaciones que se habían establecido entre los miembros del cuerpo y la comunidad que les alojaba. En la ciudad de Badajoz se fraguó durante la postguerra un grupo de guardias civiles que se hizo tristemente famoso por la rudeza y la crueldad desplegada en sus acciones de represión del contrabando. Sus temibles miembros eran conocidos como la Patrulla Negra.

## **5. TIPOS DE CONTRABANDO Y MERCANCÍAS.**

A continuación vamos a describir sucintamente los principales tipos de contrabando que se detectan en la frontera de la postguerra. Algunos de ellos, como el contrabando de la harina, del café o del tabaco, se dan de manera generalizada en toda la frontera estudiada, aunque éstos se presentan con especial incidencia en determinados enclaves; el contrabando de la harina está ceñido además a un corto espacio de tiempo; otros contrabandos, sin embargo, son más bien de carácter localista, caso del contrabando del corcho, delimitado a la zona de Valencia de Alcántara, en plena raya seca; y otros aún revisten caracteres especiales, caso del contrabando del cobre, del oro o la fuga de capitales. De todos ellos es el contrabando del café el que más nos interesa y al que dedicaremos un amplio apartado en nuestro trabajo. Hemos de hacer constar, no obstante, que estos distintos tipos de contrabando no se daban en estado puro, sino que frecuentemente aparecían entremezclados, de manera que un contrabandista de café probablemente se dedicara también al contrabando del corcho, si se movía por la zona norte de la raya seca, llevando corcho y trayendo café; igualmente un contrabandista que metía café por la zona de Badajoz o por el río Guadiana también solía venir cargado con tabaco, madejas de hilo, tripa seca de vaca, o cualquier otro producto que en ese momento tuviera aceptación en el mercado. Hechas estas salvedades y recalcando nuestro principal interés por el contrabando del café, pasamos a describir los diversos tipos de contrabando que se detectaban en la frontera de postguerra.

### **5.1. El Contrabando de la Harina.**

A principios de los años 40, el contrabando de mercancías provenientes de Portugal se generalizó a casi todo tipo de artículos y materias, si bien predominaron los comestibles, destacando entre todos el contrabando de la harina. Este contrabando estaba bastante generalizado, encontrándose ejemplos de abusos a lo largo de toda la frontera. En la zona de Valencia de Alcántara, a mediados de los cuarenta, entre Huerta Luna y Molino de la Negra, algunos molineros portugueses llegaban a cobrar

por maquila el 40% de la mercancía y vendían la harina a precios tan abusivos, que la propia guardia fiscal portuguesa llegó a denunciarles.<sup>370</sup>

Cerca de Ouguela, había otro molinero que se dedicaba igualmente al contrabando de productos alimenticios; por el día acarreaba carros de pan, garbanzos, arroz, y por la noche los vendía a los contrabandistas que lo introducían en España. En la parte de Olivenza, había al menos otro molino portugués conocido como el de los Romanitos, donde se concentraba un importante tráfico de contrabando de harina y de otros comestibles.

En la zona de Cheles, un molinero portugués, el tío Pineca, fue la figura más emblemática del contrabando del pan y de la harina durante los años cuarenta; este hombre regentó varios molinos, siendo probablemente el último de los molineros que abandonó la molienda en esta comarca. Uno de los hijos del tío Pineca ejerció de contrabandista, actualmente vive en Montes Juntos y regenta una tasca; mientras que otro se hizo guardia republicano. Estos molineros portugueses tuvieron varios años de bonanza, algunos los aprovecharon pero otros no tanto. “ Mi padre podía haber hecho mucho dinero pero tenía un defecto: le gustaba mucho el alpiste (vino)”.<sup>371</sup>

En aquellos primeros años de postguerra todos los cheleros tenían alguna relación con el contrabando, pues directa o indirectamente todo el mundo vivía de él. Hasta el párroco se desplazaba habitualmente hasta la frontera, a plena luz del día, en busca de pequeñas cantidades de harina y de otros comestibles. Los portugueses conducían los carros cargados con harina hasta la misma frontera, donde se descargaban y se preparaba la mercancía para su transporte a España, el cual casi siempre se realizaba en pequeños barcos de madera contruidos artesanalmente. Dada la cercanía de Cheles a la frontera que deslinda el río Guadiana (escasamente dos kilómetros), a la existencia de amplios vados fáciles de atravesar y a las excelentes relaciones de los cheleros tanto con los portugueses como con los servicios de vigilancia destacados en

---

<sup>370</sup>A.H.C. Asuntos Generales por pueblos. Guardia Civil. Valencia de Alcántara. Legajo: 772

<sup>371</sup>J.M.V. San Jorge de Alor. Olivenza. Septiembre/1997

la misma localidad, el contrabando de la harina durante los primeros años de la postguerra llegó a ser una actividad tan corriente en la localidad, que muchos contrabandistas introducían hasta tres cargas diarias de entre 30 y 40 kilos cada una. Las mujeres, tanto españolas como portuguesas, desempeñaban un papel protagonista en esta actividad, tanto como mochileras que acarreaban cargas algo más pequeñas que la de los hombres, como de fabricantes y vendedoras de panes. En casi todas las casas de los cheleros había hornos de panes tradicionales. Una vez que la harina portuguesa se encontraba a buen recaudo en la localidad, las mujeres la amasaban en sus casas y la convertían en panes de un kilo y de kilo y medio; entre dos mujeres podían fabricar al día unos 150 panes que vendían a forasteros, sobre todo de Alconchel, que venían diariamente hasta Cheles para comprarlos y revenderlos en su propia localidad. Durante los años cuarenta este tráfico fue intenso, llegando a contarse en el pueblo más de cien mochileros profesionales. Los años 1.946 y 1.947 fueron especialmente buenos para este tipo de contrabando. En aquel tiempo había en Cheles más de cien mochileros dedicados al contrabando en general; algunos eran portugueses que visitaban Cheles asiduamente desde la guerra civil. Varios de estos contrabandistas portugueses se casaron en Cheles con mujeres españolas.<sup>372</sup>

## 5.2. El Contrabando de Ganado.

Curiosamente, a pesar de ser importante, el contrabando de ganado es de los que menos rastro dejan en los expedientes de la policía. Con cierta frecuencia verificamos la aprehensión de caballerías utilizadas por los contrabandistas en sus desplazamientos, pero son raros los casos de contrabandistas o cuatrerros de ganados. A veces, la figura del contrabandista y del cuatrero se solapan, siendo ambas cosas a la vez. Hubo contrabandistas portugueses que introducían café y otras mercancías en España y que a la vuelta aprovechaban para robar caballerías para venderlas en Portugal; también hubo cuatrerros españoles que robaban en España las caballerías

---

<sup>372</sup>A finales de los cuarenta y principios de los años cincuenta había muchos barcos en el Guadiana fronterizo, ya que eran el medio de transporte más corriente utilizado para pasar las mercancías de contrabando por el río; actualmente no queda en pie ninguno de aquellos hornos tradicionales y sólo permanece en activo uno de aquellos emblemáticos barqueros-contrabandistas de postguerra.

para introducirlas en Portugal. No obstante, no debemos asimilar la figura del contrabandista con la del cuatrero, ya que la mayor parte de los contrabandistas estaban en contra de estas prácticas que les desacreditaban ante la propia comunidad, por lo que algunos de ellos llegaron a denunciar a los contrabandistas-cuaterros, conscientes del daño que éstos hacían a la estructura del contrabando tradicional de las cuadrillas.

El contrabando de ganado, aunque a veces se presentara asociado a otros contrabandos, se ejerció con entidad propia y desde sus más tempranos inicios, ya tuvo una gran importancia a lo largo de la historia. (Ver Primera Parte: 1.3.1.1.).

La incorporación de Olivenza a la corona de España en 1.801 y el consiguiente establecimiento de la línea de frontera en el ancho río Guadiana limitó considerablemente los tráficos de ganado por la zona sur de Badajoz, que tenían hasta entonces en Alconchel y Olivenza sus principales centros de referencia. (Ver Primera Parte: 1.3.7.).

Durante la postguerra, el tráfico de ganado de contrabando se concentraba en los términos de la Codosera y Alburquerque. Aunque también se pasaban vacas y caballerías hacia Portugal, el contrabando de guarros (cerdos) era, con diferencia, el más importante. El contrabando de cerdos consistía básicamente en pasar las crías a Portugal para cebarlas allí; una vez gordos, los cerdos eran sacrificados, y ya muertos los pasaban para España. Los propios guardias de frontera, destinados en la Codosera encargaban en Portugal la matanza para su casa, porque “...les salía más barata” y eran los propios contrabandistas quienes se las hacía llegar; ya que los cerdos muertos y troceados pasaban en la espalda de los mochileros (Cfr. Uriarte: 1.994: 60 y ss).

### **5.3. El Contrabando de Corcho.**

Los portugueses poseen la mayor industria corchera del mundo, concentrándose en el litoral (Coimbra) la mayor parte de su industria transformadora. El corcho producido en España les interesaba como materia prima (bornizo o planchas de corcho sin

elaborar), con la que poder alimentar las crecientes necesidades de su industria. Los portugueses compraban todo el corcho que se producía en Extremadura, fijando ellos el precio de compra.<sup>373</sup>

El contrabando de corcho, producto muy importante en la economía de la frontera, se localiza en la zona de Alburquerque y Valencia de Alcántara, zonas tradicionalmente productoras de alcornoques. Según los informes secretos de la policía, a principios de los años cincuenta, la mayor parte del intenso contrabando de corcho se realizaba por el sector de Valencia de Alcántara. Los contrabandistas pasaban las partidas de corcho por la parte del río Sever, concretamente por los lugares conocidos por el Fraguil, el Molino de la Negra y la Changarrilla.<sup>374</sup> Las partidas de corcho se acercaban a la frontera durante la noche, siendo depositadas en las cercanías del río Sever, donde se vendían a los portugueses a 10 y 11 pesetas la arroba; de allí eran introducidas en Portugal por cargueros portugueses y también por algunos españoles que habían sido contratados por los portugueses para tal fin. Los cargueros transportaban generalmente el corcho en caballerías (tres fardos en cada caballería) y cobraban cuatro pesetas por cada quince kilos transportados. La mayoría de estos contrabandistas eran naturales y vecinos de Valencia de Alcántara, aunque entre ellos solía haber algún portugués, también residente en Valencia de Alcántara, que era quien se encargaba normalmente de arreglar los tratos con los otros portugueses.<sup>375</sup>

Según la guardia civil, en el tráfico del corcho por la frontera estaban implicados todos o la mayoría de los vecinos que habitan en las proximidades del río Sever, junto a la frontera portuguesa. Estos compraban las partidas de bornizos (corcho de la primera saca, en bruto) aduciendo que era para hacer lumbre en sus hogares, por

---

<sup>373</sup>La existencia de una incipiente industria corchera en el municipio de San Vicente de Alcántara, dedicada principalmente a la recolección, cocido y elaboración de láminas de corcho intensificó las relaciones comerciales lícitas e ilícitas en este importante sector de producción.

<sup>374</sup>A.H.C. Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Informe Secreto de la Policía, 27/05/1.951. Legajo 724

<sup>375</sup>Ibid.

resultarles más barato que la leña y mejor combustible. Las autoridades aunque conscientes de este intenso tráfico poco podían hacer contra él; ya que el corcho era un producto de libre circulación, que se podía comprar y vender sin recato alguno, y luego ser transportado clandestinamente a la nación vecina. Sin embargo, este tráfico era perseguido y aunque casi imposible de erradicar, algunos pagaron con cárcel el venir a rebuscar un simple saco de corcho.

A principios de los cincuenta, el tráfico de corcho por la zona de Valencia de Alcántara era tan intenso que se veían a diario grandes filas de caballerías cargadas de bornizo, que a altas horas de la madrugada se dirigían con toda libertad a la frontera, sin que nadie les pusiera impedimento alguno; según noticias de la guardia civil llegaban a juntarse en el margen del río Sever, hasta cincuenta contrabandistas con sus correspondientes caballerías cargadas con tres fardos cada una. Curiosamente la guardia civil emite a veces informes contradictorios, en los que se asegura, que el corcho español no tiene aceptación en la vecina nación portuguesa y que el contrabando de corcho no se detecta en absoluto.<sup>376</sup> Al parecer, el contrabando de corcho era bastante tolerado, sobre todo por las autoridades portuguesas, como también lo era en gran medida el del café; en estos casos, especialmente en relación al corcho, parecía como si la guardia fiscal portuguesa hubiera recibido instrucciones de no poner obstáculo a la entrada del corcho en Portugal<sup>377</sup> y probablemente así fuera, dada la importancia estratégica de este producto para la industria portuguesa y a la ingente cantidad de dinero que movía y mueve este negocio en la actualidad.

#### **5.4. El Contrabando de Tabaco.**

El contrabando de tabaco en la frontera hispano-lusa es de los más antiguos y generalizados, y probablemente, el más persistente de todos. Este es uno de los contrabandos que aún persisten en la frontera. El tabaco solía acompañar a otros

---

<sup>376</sup>A.H.C. Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Informe de la Guardia Civil. Legajo 724

<sup>377</sup>A.H.C. Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Informe Secreto de la Policía: 27/05/1.951. Legajo 724

productos y mercancías que formaban parte de la carga de un contrabandista. Algunos llevaban alrededor del cuerpo una especie de chaquetilla elástica que denominaban el seno, en la que solían transportar bastantes cajetillas de tabaco (entre 50 y 200 paquetes). El tabaco también formaba parte del sueldo del contrabandista; siendo corriente que éste fumara gratis durante las travesías largas y que en los trayectos cortos (sobre todo en la zona de Badajoz) se incluyeran dos paquetes de tabaco.

El tabaco español era picado y se vendía en pastillas de 125 gramos o en paquetes . “Había una marca de tabaco que por un duro te daban siete paquetes y aún te devolvían una perra gorda, tenía dos leones pintados; pesaba cincuenta gramos cada paquete”.<sup>378</sup> El contrabando de tabaco era perseguido en todo tiempo y lugar; “...en Portugal había una pareja de guardias que andaban por las fincas donde estaba trabajando la gente; iban registrando las chaquetas y a los que descubrían con tabaco español le ponían una multa. Esos andaban siempre por ahí, corriendo detrás de la gente”.<sup>379</sup>

Las marcas de tabaco portugués más conocidas eran “Tipi-Topé, París, Tres Veinte,.... El Tres Veinte se llamaba así porque tenía veinte cigarrillos, pesaba veinte gramos y se vendía a tres escudos y veinte centavos”.<sup>380</sup> y el Portugués Suave,....Estas fueron sustituidas paulatinamente por tabaco rubio americano, que se almacenaba en grandes cantidades en algunos molinos del Guadiana fronterizo y se pasaba tanto al por menor como en camiones “Luego fue al revés, luego pasaba el tabaco de Portugal para España; era tabaco de ese americano, una vez se quedó atascado un camión cargado de tabaco en las Arenosas”.<sup>381</sup>

---

<sup>378</sup>J.G.V. S. Jorge de Alor. Septiembre /1.997

<sup>379</sup>Ibid.

<sup>380</sup>Ibid.

<sup>381</sup>Ibid.

Además del contrabando de tabaco localizado en la frontera de Portugal, había durante la postguerra otro contrabando de carácter interno, que tenía su origen en la comarca extremeña de la Vera, zona tradicionalmente productora de tabaco en rama. Este tráfico consistía tanto en la producción ilegal como en el almacenamiento, elaboración y venta de tabaco a granel. Este tipo de contrabando llegó a tener una cierta relevancia durante la postguerra, detectándose numerosos casos de cultivo ilegal y apresamiento de contrabandistas, que lo transportaban a grandes distancias, por el interior del territorio con destino a las principales ciudades extremeñas (Cáceres, Almendralejo). El transporte se realizaba en caballerías y también a cuestras, en mochilas, siendo la guardia civil rural la principal encargada de reprimir este tráfico. El procedimiento administrativo que se seguía contra estos contrabandistas, una vez detenidos, era similar al resto, con la excepción de que en la Junta Administrativa estaba presente un representante de la compañía arrendataria de tabacos.<sup>382</sup> (Ver Anexo III).

### **5.5. El Contrabando de Café.**

A medida que el país rehacía su maltrecha economía, el contrabando de la harina fue relegado en favor de otros productos, recuperando el café el lugar hegemónico que ostentaba en el ranking de las mercancías objetos del contrabando anterior a la guerra.

La ubicación de varias fábricas de torrefacción en la zona portuguesa fronteriza (Elvas, Campomaior, Portalegre), los elevados derechos arancelarios vigentes en España, que gravaban los artículos de renta como era el café, así como las limitaciones a la importación impuestas por el régimen de contingentes, hicieron del contrabando del café por esta frontera un negocio muy lucrativo, sobre todo para los grandes almacenistas y para algunas empresas de torrefacción portuguesas.

---

<sup>382</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de la Junta Administrativa de Contrabando y defraudación.; año 1.943. Legajo: 4882

Las extremadas medidas fiscales impuestas por la ley española al establecimiento de almacenes e industrias de torrefacción en la zona de frontera, así como la estricta normativa promulgada para regular el transporte de café y su comercialización, afianzaron aún más el protagonismo de las industrias portuguesas, consentidas por el Estado y favorecidas por una posición privilegiada respecto de sus colonias, entre las que se contaban colosos productores de café como Brasil y Angola.

La primera normativa sobre fábricas de chocolate y torrefacción del café data de septiembre de 1.934.<sup>383</sup>

El café formaba parte de los artículos que se distribuían en los racionamientos; pero la cantidad (200-300 gramos por persona y quincena) resultaba a todas luces insuficiente para los aficionados al café; razón por la que este producto siempre estaba sujeto a una fuerte demanda en el mercado negro. Un kilo de café costaba en Portugal entre 4 y 5 pesetas y se vendía en España entre 8 y 10 pesetas el kilo. El cambio oficial de la peseta había sido fijado por el nuevo gobierno entre 0,36 y 0,45 pesetas por escudo, aunque el cambio real de la peseta en el mercado negro de los años cuarenta rondaba las 1,5 pesetas por escudo, de manera que en el peor de los casos los contrabandistas doblaban la inversión inicial; si tenemos en cuenta que la peseta se fue apreciando progresivamente respecto del escudo a medida que terminaba la postguerra y que el café incrementaba su precio, mientras más se introducía hacia el interior del territorio, el comercio del café de contrabando, una mercancía prácticamente imperecedera, era muy atractivo.

Todas estas razones contribuyeron a que el café se convirtiera en el producto estrella del contrabando de postguerra, manteniendo su posición hegemónica en los tráficos durante varias décadas; por ello y porque en él se reflejan la mayor parte de los

---

<sup>383</sup>Decreto de 27 de Septiembre de 1.934. Ministerio de Hacienda: G. 29 R. 1709

La necesidad de guía para la circulación del café y del cacao fue ordenada por un Decreto de 27 de Septiembre de 1.934. El Reglamento para fiscalización de su torrefacción, comercio y circulación fue aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda, de 13 de Julio de 1.936. Una nueva resolución de 7 de mayo de 1.963, ratifica los controles sobre la circulación de café, a la vez que establece como zona fiscal o fronteriza la totalidad del territorio de Extremadura.

caracteres propios del contrabando en la frontera, le dedicaremos una atención especial en el siguiente capítulo.

## **5.6. La Fuga de Capitales y el Contrabando de Divisas.**

Aunque no de manera exclusiva, el contrabando de divisas estuvo reservado a los pudientes que se movían en las altas esferas de poder e influencia de la sociedad. La proliferación de una importante economía sumergida (mercado negro) paralela a la economía impuesta por el régimen, generó importantes beneficios al margen de la estadística oficial. Buena parte de estos beneficios fueron exportados ilegalmente al extranjero (fuga de capitales), una vez convertidos en divisas o en productos adquiridos en el extranjero, se reintroducían en España por circuitos ilegales, generalmente de contrabando. Estas acciones se vieron muy favorecidas por la situación de desabastecimiento y la falta de garantías del mercado interior, así como por el mantenimiento de un cambio oficial fijo de la peseta durante gran parte de los años cuarenta, cuya paridad no se ajustaba a la situación económica real, esto producía la devaluación de la peseta en el mercado negro.<sup>384</sup>

La coyuntura de postguerra hacía especialmente atractivo el contrabando de divisas, practicado incluso por algunas entidades financieras extranjeras, y concentrado a principios de los cuarenta en la frontera hispano-lusa<sup>385</sup>; sin embargo, ni en los informes de la policía, ni en los de la guardia civil de fronteras (extraordinariamente numerosos) se detectan apenas estos fraudes de divisas; por ellos, sólo tenemos conocimiento de la aprehensión de menudos contrabandistas que se dedicaban mas bien al cambio de divisas, quedándose con una pequeña comisión previamente establecida.

---

<sup>384</sup>A mediados de octubre de 1.941 el escudo portugués se cotizaba a 1,5 pesetas en el mercado negro; más del triple del cambio oficial establecido por el gobierno. A medida que avanzaba la postguerra la peseta se fue revalorizando paulatinamente respecto del escudo portugués y a finales de los cuarenta ya se cotizaba a 0,75 escudos por peseta aproximadamente.

<sup>385</sup>Tánger y Suiza siguieron ejerciendo una atracción considerable sobre las fugas de capitales españoles

### **5.7. El Contrabando de Oro.**

El contrabando de oro, aunque era practicado a pequeña escala por los mochileros, nunca constituyó su interés principal. Este contrabando consistía básicamente en la compra de artículos de oro portugués, de 24 kilates, para su posterior venta en España al por menor. Dicho contrabando era practicado sobre todo por mujeres, aunque los contrabandistas (mochileros) también lo practicaban, generalmente por encargo. A veces, cuando los mochileros iban vendiendo su mercancía por los cortijos, diseminados, pueblos y aldeas, recibían ciertos encargos de algunos de sus clientes habituales. Probablemente el contrabando de oro adquirió un cierto auge a medida que se incrementaba el valor de la peseta frente al escudo portugués, como inversión atractiva para el tráfico ilegal de capitales que fluían desde España hacia otros países, entre ellos Portugal. De cualquier manera, el contrabando de oro no parece haber tenido una especial incidencia en las actividades tradicionales del contrabando en la frontera; en todo caso este es un contrabando que, al igual que el anterior, discurre por circuitos que trascienden el ámbito territorial de la frontera y que difiere sustancialmente del contrabando tradicional que aquí nos ocupa.

### **5.8. El Contrabando de Cobre.**

Este contrabando sólo estuvo activo unos años pero dejaba mucho dinero; razón por la que los mayores contrabandistas de la raya operaron con él. El cobre se introducía en España desde Portugal; era un tipo de contrabando muy especial; orquestado desde Lisboa, lejos de la frontera. Era otro de los contrabandos en los que estaban implicadas las altas esferas. Aunque la mayor parte del cobre se pasaba por los puestos de aduanas, con o sin el conocimiento de las autoridades aduaneras, una gran parte también se pasaba por la frontera, en barras, a hombros de mochileros; cada una de estas barras pesaba 20 kilos y cada mochilero transportaba dos barras en cada viaje; además del fiador, que solía ser una barra más pequeña, también de cobre, de unos dos kilos de peso.

Una vez atravesada la frontera, los mochileros solían esperar escondidos, en un punto concertado previamente, en las inmediaciones de una carretera, la llegada del

vehículo encargado de recoger el cobre. A veces aparecían dos vehículos similares, con un conductor y un mecánico cada uno; quienes una vez cargados, continuaban su viaje hasta Madrid u otros destinos del interior del país por carreteras secundarias. Además de los circuitos principales del contrabando del cobre, se crearon algunos circuitos alternativos en los que participaron algunos contrabandistas de la frontera, quienes invirtieron sumas de dinero considerables en adquirir vehículos especialmente acondicionados para transportar el cobre. En estos se llegaban a transportar más de 500 kilos camuflados en la caja de la rueda de repuestos.

Cuando el cargamento no era detectado en la aduana, el cobre se escondía en algunas fincas y cortijos y desde allí era transportado a Badajoz en carro, hasta el almacén de un chatarrero, de donde salía en dirección a Madrid. El contrabandista no cobraba hasta que el cobre se hubiera vendido. Sin embargo, estos circuitos alternativos tuvieron poco éxito, a pesar de haber implicado en él a algunos funcionarios de aduanas secundarias; y por lo general, significó la ruina y la cárcel para los que le practicaron al margen de los circuitos oficiales, en los que estaban implicados probablemente personas y personajes mucho más influyentes.

### **5.9. El Contrabando de Personas.**

A mediados de la década de los cincuenta se inicia un vasto proceso migratorio que perdura hasta mediados de los años sesenta, al final del cual la población de la frontera habrá perdido casi la mitad de sus efectivos poblacionales, y entre ellos, los elementos más activos, arrojados y dinámicos, aquellos que posibilitaban con sus anhelos y sus vidas la esencia y la existencia del contrabando. La emigración ilegal de los portugueses hacia Europa, iniciada a finales de los años cincuenta, proporcionó sin embargo un nuevo impulso al contrabando en la frontera; el cual siempre atento a las nuevas circunstancias, compaginó el tráfico ilegal de mercancías con el de personas (emigrantes) que cruzaban clandestinamente la frontera con destino a Francia. Algunos contrabandistas del café, los que traficaban en gordo, con camiones, hicieron considerables fortunas con este nuevo tipo de contrabando. Los emigrantes clandestinos viajaban en el interior de grandes camiones cargados de madera, con

destino a Francia, en cuyo centro se había practicado un hueco grande que les albergara; cada emigrante pagaba por el porte unas 15.000 pesetas y en cada viaje se transportaban entre 30 y 40 hombres.<sup>386</sup>

### **5.10. Telas, Hilos, Piedras, Tripas, Medecinas.**

El contrabando tradicional incluía otras mercancías diversas que si bien revestían una menor importancia (a excepción de los comestibles durante los años cuarenta) constituían una remesa importante para completar el sueldo de un contrabandista; durante los primeros años de la postguerra, siguieron llegando a la parte española gran cantidad de telas, entre ellas la pana, que sólo podía ser adquirida en el mercado negro y a precios prohibitivos para las clases populares. Los hilos de coser y las medicinas, tan escasos durante la guerra y la postguerra, las piedras de ignición y los mecheros de mecha portugueses también se pusieron de moda como mercancías de contrabando, así como las tripas secas de vaca, que se empleaban y se emplean para atar la matanza (hacer morcillas, chorizos). Todos estos artículos pesaban poco y dejaban buenos beneficios, por lo que habitualmente formaban parte de la mochila del contrabandista; pero no eran los únicos.

A medida que se alejaban los peores años de la postguerra, tendieron a incrementarse el número y la cantidad de mercancías españolas con dirección a Portugal; a finales de los cuarenta, los contrabandistas españoles y también los portugueses que volvían de vacío, empezaron a cargar sedas y combinaciones, chaquetas de cuero, gabardinas y otros muchos artículos como medias, perfumes, lana, pieles de zorro. Entre las mercancías de contrabando que han cruzado por esta frontera nos encontramos con artículos tan insólitos como barcos, arados, monos, serpientes, una viga de hierro de 102 kilos y una Virgen de Fátima. “...por la carretera de Portugal, venía hacia España un coche turismo, el cual al llegar a la raya fronteriza no paró, por cuyo motivo dicho Guardia hizo 2 disparos de fusil para intimidarle. (...) no pudiendo precisar las

---

<sup>386</sup>Probablemente en este tipo de tráfico también estaban implicados algunos propietarios importantes de la industria del café. Actualmente también se detecta un cierto tráfico ilegal de inmigrantes por la frontera, aunque de baja intensidad.

características de dicho vehículo, por llevar estas las luces apagadas, (...) practicadas gestiones de quién o quiénes pudieran ser los ocupantes de dicho coche, han dado por resultado ser éste el propietario (un súbdito belga- el coche tenía matrícula belga), un sacerdote también de dicha nacionalidad (belga) y la madre de este último, los cuales venían de dicha nación vecina, siendo portadores de una imagen de la Virgen de Fátima, que llevaban para su País". (20/Oct./47).<sup>387</sup>

### **5.11. Mercancías de Contrabando.**

A lo largo del tiempo han sido muchas y variadas las mercancías objeto de contrabando, que han transitado en uno y otro sentido por la frontera hispano lusa. Los flujos y las mercancías variaban básicamente en función de las disponibilidades, de las necesidades y de la fluctuación del valor de las respectivas monedas.

Entre los productos más antiguos que se referencian pasando en uno y otro sentido la vieja frontera están los ganados (principalmente ovejas y cabras, aunque también cerdos, vacas, caballerías, gallinas), los cereales (especialmente el trigo procedente de Extremadura y de Castilla), los textiles (procedentes en su mayor parte de Holanda, Francia e Inglaterra, vía Portugal), la sal de Portugal, (destinada tanto para el consumo humano como animal) el tabaco, (sobre todo el tabaco de humo de Brasil, pero también los atados de tabaco de Virginia y posteriormente el tabaco rubio americano), el azúcar, el jabón, el aceite, el café.

El contrabando de café parece constituir sin embargo, un fenómeno reciente; ello es comprensible si tenemos en cuenta que el consumo de café no se popularizó hasta principios del S. XX, momento en el que el café irrumpe con fuerza, inundando los circuitos del contrabando tradicional. El café consolidó pronto una posición hegemónica entre la gran diversidad de mercancías objeto de contrabando en la frontera. (Ver Segunda Parte:6.1.).

---

<sup>387</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo:

## 5.12. Evolución Histórica.<sup>388</sup>

A continuación nos proponemos clasificar las principales mercancías objeto de contrabando registradas o referenciadas en diversos documentos históricos. Con el fin de aportar una mayor clarificación, adoptaremos una perspectiva diacrónica, haciendo del tiempo un hilo conductor, un rosario en el que se irán insertando a modo de cuentas las distintas mercancías de contrabando. También distinguiremos las mercancías por la dirección que toman, bien hacia España o bien hacia Portugal; aunque a veces se dan casos ambivalentes y paradójicos; ya que a veces nos encontramos con una misma mercancía viajando en un sentido y al cabo de un cierto tiempo circula en sentido contrario; (es el caso del contrabando de ganado y particularmente el contrabando de cerdos); otras veces diferentes artículos de una misma mercancía circulan al mismo tiempo en uno y otro sentido (es el caso de los diferentes contrabandos de tabaco o de los textiles). Y por fin, hay mercancías que una vez dentro, no parecen poder abandonar el circuito. (Es el caso del tabaco; por ejemplo).

---

<sup>388</sup>Esta exposición no pretende ser exhaustiva; tampoco consideramos definitiva la cronología que aquí se presenta sino sólo tentativa, aproximada.

**Cuadro Resumen: Mercancías de Contrabando.**

PERIODO DE TIEMPO CONSIDERADO	MERCANCÍAS	
	HACIA ESPAÑA	HACIA PORTUGAL
Edad Media (S.XII-XV)	Ganados (ovejas y cabras principalmente); textiles: paños y muselinas; sal (para consumo humano y animal).	Granos (principalmente trigo); aceite y vino; ganados (caballos); lanas.
Edad Moderna (S.XVI-XVIII)	Tabaco de humo de Brasil.; ganados; sal; textiles: ingleses, franceses, holandeses.	Textiles (procedentes de la Real Fábrica de Zarza la Mayor); lana; monedas.
Durante el S. XIX	Tabaco de humo de Brasil y de Virginia; cereales; sal; textiles; ganado (vacuno y caballar).	No tenemos claras referencias.
En el S.XX	Café; harina; tabaco (rubio americano); oro; cobre; corcho; textiles; medicinas. Refugiados políticos.	Ganado (cerdos, vacas y caballerías); capitales; alimentos (vino, aceite); tabaco; textiles; herramientas; lanas; jabón; medicinas; mercurio; perfumes; emigrantes.
En la actualidad	Tabaco; drogas; inmigrantes	

Fuente: Archivos Históricos Provinciales (Cáceres y Badajoz). Fuentes diversas. Elaboración propia.

**Mercancías durante la Postguerra.**

Los productos de contrabando que recogía la guardia civil en sus informes de finales de los cuarenta, integraban un pequeño tráfico de encendedores, piedras de ignición, tripa seca de vaca, café, tabaco, medicinas, algo de azúcar y sucedáneos, coca,<sup>389</sup> lámparas de radio, artículos de plexiglá, estaño, forniture de relojería y algún producto alimenticio hacia España, y de pan, artículos de ferretería, perfumería, crespones, sedas, pana, alpargatas de goma, tejido de algodón, herramientas de trabajo, productos químicos, wolframio, corcho y algo de aceite, hacia Portugal.<sup>390</sup>

Pero los intercambios no se limitaban a las mercancías; a finales de los cuarenta las fuerzas de seguridad también detectan el paso clandestino de algunos españoles que van a Portugal en busca de trabajo, así como numerosas transgresiones de la raya por motivos de vecindad y familiares. (Ver Segunda Parte: 2.2.)

**Cuadro Resumen: Mercancías de Contrabando. Prov. de Cáceres (1943-52).**

AÑO	MERCANCÍAS		OBSERVACIONES
	PARA ESPAÑA	PARA PORTUGAL	
1943	Azúcar, tabaco rubio, harina de trigo, tripa seca de vaca, judías, huevos, aves de corral, café.		En estos años se detecta un importante tráfico ilegal (contrabando) de tabaco cultivado en la Comarca de la Vera.
1944	Cavillas, arroz, harina, cebada, café, azúcar, aguardiente, huevos.	Lana sucia de ovejas	Marca de café: Colonia"
1945	Café, achicoria, azúcar, bacalao, pasta para	Yodo, ovillos de cáñamo	Marcas de café: Preta, Mistura, Carvalho

<sup>389</sup>La coca es un veneno de origen vegetal que se esparce en las charcas y en los ríos para atontar a los peces y poder pescarles una vez que salen drogados a la superficie. Esta era una práctica prohibida por la autoridad.

<sup>390</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Enero de 1.948. Legajo 456

	sopa, tabaco (Duque), garbanzos, patatas, tejidos, tripa seca de vaca.		
1946	Huevos, harina, café, papel de cigarrillos, jabón, achicoria, aceite, azúcar, pasta de sopa.	Telas varias, alpargatas, una azada.	Marcas de café: El Africano Marca de libritos: El Trabalhador Smoking.
1947	Tocino, café, té, pasta para sopa, chocolate (en polvo), azúcar, jabón, hilo.		Marcas de café: El Barco, La Estrella, Cubanito.
1948	Azúcar, café, achicoria, jabón, arroz, garbanzos.	Aceite de Oliva.	
1949	Azúcar, garbanzos, huevos, café, sosa cáustica.	Aceite de oliva, comino	Marcas de café: Toroy, La Cubana, El Barco.
1950	Café, tabaco, azúcar	Lana lavada, máquinas (2) para ensanchar zapatos.	Marcas de café: La Cubana Sucedáneos: Macario, Chavena de Plata, Preta
1951	Tripa seca de vaca, café, azúcar, tejidos, hilaturas.	Tejidos, perfumes, coñac, melocotón (en conservas), alpargatas, varios.	Marcas de café: La Guapa, A Espanhola
1952	Café, achicoria, tripa seca.	Aceite de Oliva, pan de harina de trigo, aceitunas, goma (caucho), alpargatas.	Marcas de café: La Guapa, Palmera, Espírito Santo

Fuente: A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Contrabando y Defraudación.

Elaboración propia.

### **Inversión de los Flujos de Intercambio.**

A nuestro parecer, la conclusión más importante que se desprende del cuadro anterior es la inversión de los flujos de intercambio en el transcurso de la década. Así vemos como al inicio de los años cuarenta todas las mercancías entraban en España procedentes de Portugal, mientras que a principios de los años cincuenta son más las mercancías que viajan en sentido inverso; es decir, de España para Portugal. Esta inversión denota el proceso de recuperación de España tras la abrupta caída en picado que supuso la guerra civil; a pesar de que aún se mantiene el sistema de racionamiento e impera la escasez, el estraperlo y el acaparamiento. (Ver Anexo V).

### **Marcas de Café.**

Otro dato a tener en cuenta es la gran cantidad de marcas de café que se ofertaban en estas fechas: Colonial, el Africano, el Barco, la Estrella, Cubanito, Toroy, la Cubana, la Guapa, A Espanhola, Palmera, Spiritu Santo. Esta diversificación dio paso posteriormente a un proceso de asimilación industrial y de concentración de la oferta en pocas manos, siendo las industrias de torrefacción ubicadas en Campomaior las que acabaron dominando el mercado de la frontera con marcas emblemáticas como Café Camello y Cafés Delta<sup>391</sup>.

---

<sup>391</sup>Curiosamente en estos años dichas marcas no aparecen en los contrabandos que se realizaban por la zona de Valencia de Alcántara, lo que nos induce a pensar en el carácter localista de los circuitos de distribución de estas industrias a finales de los años cuarenta.

## 6. EL CONTRABANDO DE CAFÉ.

Según las crónicas más antiguas, el café es un producto originario de Abisinia (Etiopía), concretamente de la región de Kata, donde crecía de forma espontánea. Al parecer, el descubrimiento de sus propiedades estimulantes se debe a un pastor, quien se dio cuenta de la excitación anormal de sus ovejas tras haber comido vainas rojas de café. La fama del café (vino de Arabia) se extendió por Yemen y remontando el Mar Rojo alcanzó el Mediterráneo; llegó a Europa (Italia) en los barcos de los comerciantes venecianos, en algún momento del S.XVII. El café se transportaba en gruesas bolas de hojas enrolladas sobre si mismas, fáciles de trasladar y muy duraderas. Por aquel entonces, sólo era consumido por una élite selecta, en forma de infusiones preparadas con la cocción de sus hojas, ya que todavía no se habían descubierto las propiedades del grano de café. La primera casa de café, de origen inglés, data de 1.652.

El café llegó a Brasil incidentalmente, a principios del S.XVIII, pero su cultivo no se generalizó hasta un siglo después; fueron los holandeses primero y los portugueses después quienes se encargaron de expandirlo por todo el mundo, introduciéndolo como cultivo de base en muchas de sus colonias de África (Cabo Verde, Angola, Guinea), América (Brasil) y del lejano oriente (Timor).

El café ha sido a lo largo de su historia un producto extraño; debido a su peculiar aspecto y a sus propiedades excitantes, ha sido estigmatizado y maldecido por la iglesia, relacionándole con el lado oscuro, con el diablo. Su consumo sin mezcla estuvo totalmente prohibido durante la Edad Media y moderna. Algunos dicen que el acceso al pontificado de Clemente VIII (1.675), un Papa muy aficionado al café, contribuyó a derrumbar aquella prohibición y a extender a la vez su consumo entre los cristianos; poco a poco el café dejó de ser patrimonio exclusivo de algunas élites, quienes siguieron disfrutando, no obstante, de los mejores y más selectos cafés de la época.

Las clases populares se aficionaron pronto a su consumo, empujado por una oferta creciente y variada procedente de las colonias; la demanda se generalizó entre las

clases bajas a principios del presente siglo, adecuándose la oferta a todos los bolsillos; a la vez que se garantizaba la regularidad de los suministros y se creaban las primeras fábricas de torrefacción, algunas muy próximas a la frontera con España (Elvas, Campomaior, Portalegre) y cerca de su núcleo de población más importante (Badajoz); en poco tiempo se habían sentado las bases para atender una creciente y peculiar demanda localizada sobre todo en España, con la que se iba a desarrollar durante la mayor parte del siglo XX un incipiente comercio de contrabando.

### **6.1 Evolución del Tráfico.**

Los primeros alijos de café de contrabando debieron introducirse por la frontera entre la segunda mitad del S.XIX y principios del S.XX (no tenemos referencias exactas); poco tiempo después, en 1.917, la mayor parte de las aprehensiones de contrabando que se realizaron por la comarca de Badajoz contenían café como la mercancía más importante; y desde entonces, el café aumentó extraordinariamente su presencia en el circuito, convirtiéndose en el producto estrella del contrabando tradicional de la frontera, encontrándose café en nada menos que en el 60% de las aprehensiones realizadas el año 1.927 en la comarca de Badajoz.<sup>392</sup>

La promulgación de la importante Ley sobre Contrabando y Defraudación de 1.929 , aunque redujo considerablemente la presencia del café, no supuso un efecto drástico sobre su contrabando, ya que a lo largo de este año el café representaba el 40% de las aprehensiones realizadas y en plena guerra civil española, el café continuaba desempeñando un papel protagonista en el mundo del contrabando, apareciendo en el 50% de las aprehensiones.<sup>393</sup>

Excepto los primeros años de la postguerra, en que los alimentos de primera necesidad como el pan y la harina alcanzaron la primacía en los contrabandos, el café

---

<sup>392</sup>A.H.B. Delegación de Hacienda. Libros de Expedientes de Contrabando. Años 1917 y 1.927

<sup>393</sup>Ibid.

paulatina e inexorablemente fue implantando su hegemonía, entrando a finales de los años cuarenta en su época de mayor auge y esplendor.

## **6.2. Café de Contrabando.**

La mayor parte del café envasado en Portugal se introducía clandestinamente en España por la frontera, utilizando la infraestructura básica del contrabando tradicional, allí establecida desde tiempos inmemoriales. Las industrias portuguesas de torrefacción contribuyeron decisivamente al desarrollo del contrabando de postguerra en la frontera, empleando a los mochileros como piezas fundamentales en los circuitos de distribución y venta de su mercancía. La presencia de numerosas industrias torrefactoras cerca de la frontera, la importancia del mercado español, la estricta legislación vigente y una cierta permisividad de las autoridades, sobre todo las portuguesas, explican en gran parte el auge y la extraordinaria importancia que adquirió el contrabando del café en la frontera, especialmente a partir de 1.950.

## **6.3. Las Industrias del Café.**

A principios de la postguerra había al menos tres centros de torrefacción portugueses, dispersados a lo largo de la frontera: Elvas, Campomayor y Portalegre. Entre éstos se repartían las numerosas industrias de torrefacción, los almacenes y sus respectivas marcas. Los términos municipales de estas tres importantes localidades fronterizas lindan directamente con la raya; Elvas y Campomayor limitan directamente con el término de Badajoz; mientras que Portalegre confronta con los términos de Valencia de Alcántara, San Vicente de Alcántara y la Codosera.<sup>394</sup> A principios de los años cuarenta, en Elvas se fabricaban dos conocidas marcas de café: el Barco y la Estrella; esta última salía del Manal de la Fuente, de una quinta cerca de Elvas, de la Quinta del Formiguero, mientras que la fábrica de la primera estaba ubicada dentro del casco

---

<sup>394</sup>Curiosamente, parece que, al menos durante la postguerra, las industrias de torrefacción portuguesas mantuvieron sus tradicionales feudos territoriales de distribución a lo largo de la frontera; aunque lógicamente se hicieran entre ellas una cierta competencia. Con ellas sucedía algo parecido al reparto del río fronterizo en parcelas de agua por los pescadores.

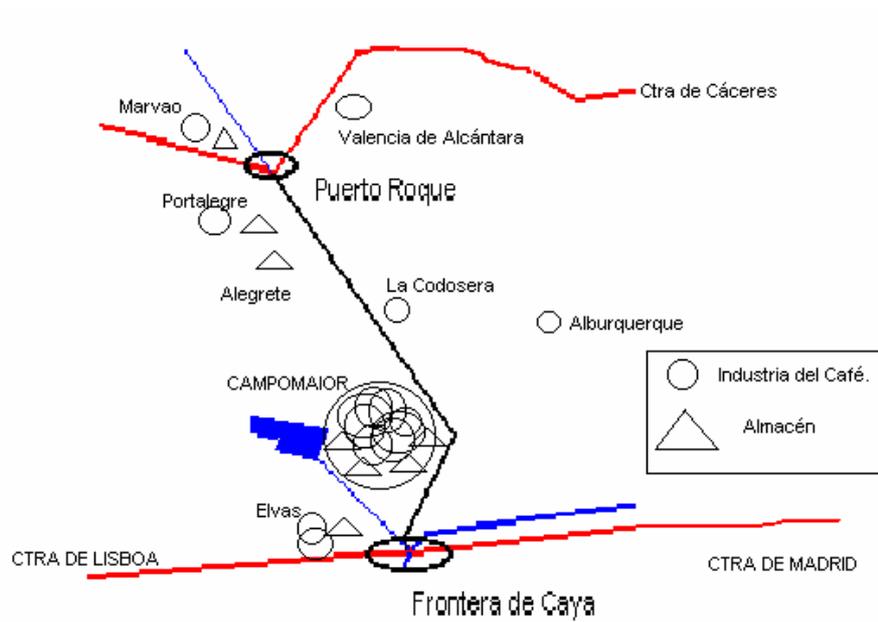
urbano. Elvas fue durante algún tiempo un importante punto de fabricación y distribución hasta que sus dos fábricas de torrefacción fueron absorbidas por uno de los mayores industriales de Campomaior (M.R.N), quien había recibido de su padre una pequeña empresa de torrefacción, de carácter artesanal y familiar, de la que surgió el famoso café Camello. En la comarca de Portalegre también existían varias industrias de torrefacción dispersas por la frontera. Según informes secretos de la policía, a principios de los años cincuenta funcionaban en la Rabaza, pequeña fregresía ubicada a sólo dos kilómetros de la frontera, dos industrias de torrefacción de café, que fabricaban las marcas el Toro y la Guapa. Al parecer los propietarios de estas torrefacciones poseían otros depósitos en Sobrete (La Guapa, Espíritu Santo) y al menos una torrefacción en Portalegre (Espíritu Santo).<sup>395</sup> Durante la postguerra, se originó un curioso proceso de concentración de estas industrias de torrefacción en la localidad de Campomayor. La mayor parte de ellas desaparecieron o fueron absorbidas por industrias más grandes, más dinámicas y mejor relacionadas.<sup>396</sup>

---

<sup>395</sup>Por las aprehensiones efectuadas por la guardia civil de fronteras en la comarca de Valencia de Alcántara, entre 1.943-52 sabemos que las industrias de torrefacción existentes en la zona de Portalegre eran más de las que menciona la policía en sus informes.

<sup>396</sup>Actualmente Campomayor es el principal centro de industrias de torrefacción de Portugal y uno de los más importantes del mundo (si no el más importante); cuenta al menos con siete industrias de torrefacción, la más importante de las cuales (Novadelta) pertenece a M.R.N.

### 6.3.1 Mapa de Localización de las Industrias de Torrefacción.



#### 6.4. A Verdade do Café.

Campomayor dista sólo doce kilómetros de Badajoz en línea recta; próxima a la frontera se levanta la nueva fábrica Novadelta, la mayor empresa de torrefacción de Portugal. La empresa Delta Café, buque insignia del comercio de café de contrabando con la España de la postguerra, se fundó en diciembre de 1.961, de la mano de su actual gerente y principal propietario M.R.N., con el objetivo principal de atender la demanda creciente del mercado. En sus inicios, la fábrica fue instalada en un reducido almacén de apenas cincuenta metros cuadrados, en el que se habilitaron dos pequeñas máquinas torrefactoras, de 30 kilos de capacidad cada una; actualmente las instalaciones de la empresa, divididas en dos complejos industriales separados, más las oficinas y almacenes, ocupan miles de metros cuadrados. Esta empresa está considerada la más importante del sector a nivel nacional,<sup>397</sup> proporciona más de 1.500 empleos directos y abastece a una amplia red de distribución diseminada por todo el mundo; a pesar de ello, el mercado español continúa siendo su principal referente.<sup>398</sup>

La demanda española era tan importante, conocida y predecible que los portugueses, al contrario que respecto a otros países, nunca se preocuparon de realizar carteles publicitarios en español para fomentar la demanda. Las fábricas de torrefacción habilitaron transportes específicos para hacer llegar el producto regularmente desde Lisboa, una vez desembarcado, e incluso hasta la misma frontera una vez manufacturado.

---

<sup>397</sup>Según información estadística proporcionada por la propia empresa, Cafés Delta con más de 14.000 clientes directos, tiene la mayor cuota de ventas de café torrefacto en Portugal (32,4%). Manual da Empresa. Departamento de Marketing 1.998. Fuente: A.C. Nielsen.

<sup>398</sup>En 1.979 la empresa se transformó en sociedad limitada, repartiéndose su propiedad entre los propios miembros de la familia. En 1.985 se constituyó la sociedad limitada Novadelta, con un capital social de 2.500 millones de escudos, repartida entre los mismos miembros de la familia N. Actualmente la sociedad engloba un grupo empresarial entre el que se encuentran industrias diversas.

### **6.5. Industriales y Contrabandistas.**

Las relaciones entre las industrias portuguesas de torrefacción del café y el mundo del contrabando en la frontera son evidentes; así como la complejidad de las interrelaciones que se entretajan a su alrededor. Algunos propietarios de estas industrias y grandes almacenes, probablemente todos portugueses, estaban casados con mujeres españolas y mantenían contactos muy intensos con los contrabandistas de la zona; a los que utilizaban para introducir el café en España. Esta práctica se había generalizado y era utilizada también por algunas industrias importantes de Campomayor. "Se tiene conocimiento de que en el pueblo fronterizo portugués de la Rabaza (se encuentran) los dueños de los tostaderos de café El Toro y Espíritu Santo, cuyos nombres se ignoran, sabiéndose únicamente que este último se encuentra casado con una española conocida por la Conventa. Y un tal J. María, dueño de un establecimiento llamado la Fregresia, se dedican al contrabando, estando en combinación con españoles que hasta el momento no han sido localizados, y por medio de cargueros portugueses, introducen el café en nuestro País, hasta los montes próximos del Puesto de la G.C. de Fronteras del Corneo, término de V. de Alcántara y en lugares convenidos acuden los españoles para su transporte en su mayoría a los pueblos de Arroyo de la Luz, Cáceres y Mérida".<sup>399</sup>

### **6.6. Los Mochileros del Café.**

Los industriales del café disponían de sus propias cuadrillas de mochileros, a los que vendían las cargas a precios de fábrica o bien contrataban por un sueldo convenido. Normalmente, cuando los mochileros portugueses que acudían a la fábrica tenían dinero suficiente, pagaban su carga en el acto y se quedaban con el beneficio de la venta; si no lo tenían se llevaban las cargas a crédito, ajustaban un porcentaje por el transporte de la carga. Las cuentas de las cargas se arreglaban generalmente a la vuelta, entre el propietario y una especie de capataz-representante que solía servir de

---

<sup>399</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Informe Secreto de la Dirección General de Seguridad: Legajo: 744

guía o cortador de la cuadrilla. Este capataz o guía cobraba además de lo que sacara por su mochila, un porcentaje sobre la carga total de la cuadrilla; este porcentaje se lo pagaba el dueño de la industria, el cual siempre estaba interesado en que la cuadrilla cargara cuantos más kilos mejor.

En la frontera, la principal industria del café controlaba directamente al menos dos circuitos similares, para la introducción fraudulenta y venta de café en España: uno por la raya seca y otro por la raya húmeda. Las distintas cuadrillas de contrabando tenían asignados sus propios espacios de fronteras y los territorios de distribución y venta correspondientes. Al frente de cada cuadrilla se situaba un cortador, que hacía de guía, capataz y representante, un poco de todo a la vez. Estas industrias dependían en gran medida del correcto funcionamiento de las cuadrillas de contrabando, ya que su principal mercado estaba en España; razón por la que los guardinhas portugueses no solían poner impedimentos serios a este importante tráfico; los cuales además se dejaban sobornar con frecuencia. Algunas fábricas de torrefacción estaban tan interesadas en la formación de cuadrillas de contrabando, que cuando la gente rehusaba formar parte de ellas, los mismos industriales se dedicaban a recabar nuevos miembros para recomponerlas y desplegarlas por toda la frontera.

## **6.7. Circuitos de Distribución y Venta.**

Aparte de la organización de cuadrillas de contrabando, las industrias mantenían en el interior del país una importante red de intermediarios, ubicados cerca de la frontera, de la que se abastecían otros contrabandistas que no trataban directamente con las fábricas. Los industriales y comerciantes portugueses repartían primeramente el café en carros, por todos los pueblos y aldeas próximos a la frontera; en algunos puntos (Cheles -Isla de la Ceniza-, Badajoz -Alfarofia-) los portugueses acercaban las mercancías en carros y carretas hasta misma frontera, donde iban a buscarlas los contrabandistas españoles; posteriormente los repartos se hacían con furgonetas, innovación introducida por las industrias del café.

### **6.7.1. Casetas y Barracones.**

En algunos sitios se instalaron puntos de aprovisionamiento permanentes, esparcidos por ciertos enclaves de la frontera; estos puntos de aprovisionamiento eran una especie de tiendas o barracones al aire libre, habilitados a tal efecto y situados en los principales puntos de intersección del territorio, en ambos lados de la frontera. Al parecer estas casetas o barracones se encontraban más bien en la raya seca y en las inmediaciones de Badajoz; allí se daban cita una extensa galería de personajes variopintos y de mal vivir; a su alrededor pululaban las putas y eran frecuentes los juegos de azar, en los que en lugar de apostar con dinero se jugaba con kilos y medios kilos de café.

### **6.7.2. Pequeños Comercios.**

Por la raya húmeda, los puntos de aprovisionamiento se ubicaban en las aldeas y en pueblos próximos a la frontera; casi en todos ellos había tiendas donde se abastecían los contrabandistas: Juromenha, La Mina do Bugallo, S. Romao, Cascais, Cascaidillo, Alandroal, Outeiro, aunque de alguna manera todos estos puntos se orientaban y dependían de dos centros principales: Elvas y Campomaior. Las mercancías se compraban en los mismos comercios de los pueblos y aldeas, aunque a veces, si los tenderos tenían un mal día podían hacerte esperar a su antojo, e incluso permitirse el lujo de no venderte la mercancía.

### **6.7.3. Las Quintas Portuguesas.**

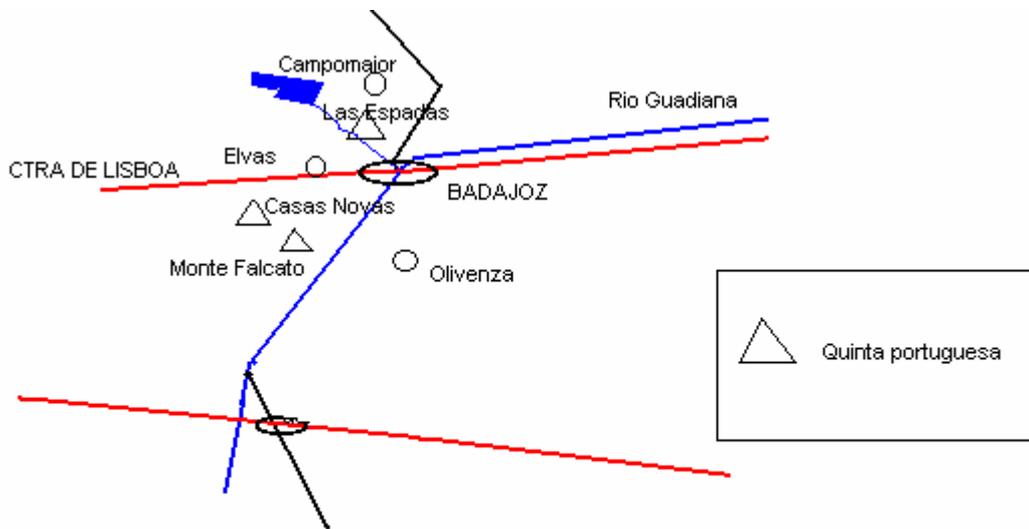
En los pueblos grandes como Elvas, lo normal era aprovisionarse en las inmediaciones, en algún punto concreto de las afueras o del extrarradio, ya que el interior de los cascos urbanos solía estar muy vigilado por la temida policía política portuguesa.

En el extrarradio había grandes quintas especializadas en atender la demanda de los contrabandistas. En el interior de estas había una especie de tienda-bar-hospedería, donde se servían incluso comidas; también en el interior o en las inmediaciones disponían de amplios espacios sombreados (huertos de naranjos) donde solían descansar los contrabandistas; en estas quintas se adquiría la mayor parte de las mercancías de contrabando, especialmente el café; algunas veces, los contrabandistas se veían obligados a permanecer en ellas por diversos motivos, hasta tres y cuatro días sin poder salir.

Una de estas quintas estaba situada en Casas Novas, otra en las inmediaciones del Monte Falcato, próxima a la carretera que une Elvas con Puente Ajuda; y otra, la más importante, la que funcionó durante mucho tiempo como el principal centro de aprovisionamiento de la comarca, era la Quinta de las Espadas, al norte de Elvas, cerca de la carretera. En estas quintas llegaron a juntarse a finales de los cincuenta cientos de mochileros al mismo tiempo, portugueses y españoles, hombres y mujeres.

Los propios contrabandistas (mochileros) se constituían a su vez en puntos de aprovisionamiento de mercancías de contrabando, incluso se puede decir que este era su principal cometido, ya que su labor principal consistía en desplazar determinadas cantidades de artículos, para su reparto y distribución por todo el territorio; las mujeres estraperlistas y contrabandistas también utilizaron a los mochileros como importantes puntos de aprovisionamiento.

### 6.7.3.1. Mapa de Localización de las Quintas Portuguesas.



### **6.8. Cambio en el Sistema de Transportes.**

El empleo de nuevos sistemas de transportes modificó sustancialmente las estructuras del contrabando tradicional, acostumbrado a moverse a pie o a caballo. Las industrias de torrefacción portuguesas, interesadas en intensificar y aumentar el volumen de ventas ante la creciente demanda, empezaron a utilizar nuevos y modernos sistemas de transporte para repartir las mercancías, entre sus intermediarios y a lo largo de la extensa frontera. Algunos intermediarios se vieron obligados a implementar las mismas mejoras; de manera que a finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, los dueños de las quintas, disponían de un servicio de transporte de mochila y/o mochilero desde el centro de aprovisionamiento (la quinta) hasta la misma línea de frontera; para realizar el transporte se utilizaba normalmente una furgoneta.

### **6.9. Los Últimos Contrabandistas.**

A finales de los sesenta y principios de los setenta, más por la relajación de los controles fronterizos que por nuevas disposiciones legales, el comercio de café se liberalizó bastante; ya los guardias y guardinhas no lo perseguían tanto. Los mochileros dieron paso a los camiones, a los coches y a los contrabandistas motorizados. Estos fueron los mejores momentos para los comerciantes, quienes veían afluir a sus negocios numerosos clientes españoles. Al advenimiento de la II República portuguesa<sup>400</sup> y la muerte de Franco<sup>401</sup>, España y Portugal iniciaron un segundo proceso de apertura al exterior que favoreció una mayor apertura en los intercambios comerciales entre España y Portugal, culminando con la integración de ambos países en la Comunidad Europea en 1.986. La razón intrínseca del contrabando, la existencia de una frontera fiscal, se desmoronaba ante la desaparición progresiva de los obstáculos a la libre circulación de personas y mercancías; a pesar

---

<sup>400</sup>Revolución de los Claveles/abril de 1.974

<sup>401</sup>Nov. de 1.975

de ello, el contrabando de café perduró hasta principios de los años noventa, ya más como hábito de viejos contrabandistas desocupados, que trataban de atender una demanda que se guiaba más por la inercia de una costumbre que por razones lógicas o de la economía.

Los últimos contrabandistas (mochileros) de la frontera se localizan en la raya húmeda, en la frontera del Guadiana fronterizo. Un contrabandista que aún se recuerda por estos lares, un portugués llamado J. B., recorría a finales de los setenta las pequeñas aldeas de Olivenza (S. Jorge, Santo Domingo) en compañía de un hijo suyo de 13 o 14 años. Este hombre andaba siempre inquieto, siempre vigilante y solía pernoctar en los pajares, con el conocimiento de los vecinos. El último contrabandista, apodado Patalarga, seguía visitando los pueblos, aldeas, cuarteles y caseríos de la comarca de Olivenza a principios de los noventa. Patalarga, residente en Juromenha, dejó definitivamente el contrabando hacia 1.992, dedicándose desde entonces a guardar un corto rebaño de ovejas junto al río. Este polémico personaje murió en 1.996 a la edad de 86 años.

## 7. LAS RUTAS DEL CONTRABANDO.

“El contrabando se pasaba por todas partes, por toda la fronterita”.<sup>402</sup> Aunque fuera esencialmente cierto que el contrabando entraba por cualquier punto de la extensa frontera, esto pudiera conducirnos a una conclusión completamente errónea. Aunque a simple vista, el paso del contrabando simulara una actividad anárquica, lo cierto es que éste, igual que otros muchos aspectos, estaba muy estructurado y se basaba en conocimientos extensos y precisos, en reglas no escritas.

Tanto en la raya seca como en la frontera de agua, los pasos del contrabando profesional no eran casuales ni fortuitos, estaban perfectamente localizados en el territorio y constituían los lugares por los que atravesaban siempre los contrabandistas, siguiendo una ruta predeterminada. Las rutas del contrabando eran variadas, dada la naturaleza de la actividad, los itinerarios tenían que ser necesariamente cambiados; a veces para salir de un lugar se daba un largo rodeo hasta que se enfilaba por la ruta elegida; la elección de una u otra ruta era muchas veces circunstancial, se decidía al salir, sobre la marcha; otras veces, sin embargo, se elegía una u otra ruta en función de la información disponible sobre la distribución de las parejas de vigilancia. Cada ruta tenía su propio puerto (el Corneo, la Picota, el Zángano) su vado, (La Varse, Entreaguas, las Caballerías) sus centros de aprovisionamiento, (Juromenha, La Quinta) sus puntos de reencuentro, sus lugares de descanso, su destino. Algunas de estas rutas o itinerarios tomaban su nombre prestado del topónimo del lugar por el que atravesaban la frontera. La mayor parte de estos puertos, eran conocidos tanto por los contrabandistas como por los guardias y guardinhas, quienes las utilizaban como referencia para disponer en sus inmediaciones, al acecho, las patrullas de vigilancia.

---

<sup>402</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

### 7.1. Señas y Contraseñas.

En torno a la actividad del contrabando se desarrolló de manera esporádica, por necesidad, un sistema de comunicación basado en señales con significaciones compartidas, adaptadas al particular contexto, que facilitaban la comunicación entre los contrabandistas y sus cómplices. Algunas de estas señales eran visuales, ya que los contrabandistas en sus desplazamientos procuraban limitar el hacer ruido todo lo posible, sobre todo al atravesar determinados tramos especialmente peligrosos como era el entorno del río; también empleaban señales acústicas y de otros tipos.

Entre estas señales, una de la más corriente consistía en enviar, llegados a un punto crítico, a algún mochilero por delante de la cuadrilla; una vez que éste había atravesado el supuesto peligro, encendía una cerilla, o chocaba dos piedras entre sí para indicar a los demás que avanzasen. Algunos contrabandistas, desde la orilla de río, hacían chispas con un mechero de mecha para avisar a los barqueros de que fueran a recogerles, indicándoles al mismo tiempo el punto exacto donde se encontraban; el que hacía las señales se cubría previamente la cabeza con una chaqueta u otra prenda similar, formando una cavidad desde donde se emitía la señal, con la precaución de orientarla sólo en la dirección donde se suponía que se encontraba el barquero a la espera, el fin era que sólo pudiera ver él la señal y nadie más. Estas señales estaban previamente convenidas, así como las horas aproximadas en que se realizaban; el barquero una vez avistada la señal respondía de la misma manera; en caso de que el barquero no respondiera, los contrabandistas aguardaban un tiempo prudencial y volvían a repetirla, si no obtenían respuesta alguna, era el indicio de que por allí les aguardaba algún peligro. Otra señal visual empleada por algunos pastores para avisar a los contrabandistas de la existencia de algún peligro, consistía en tender unas sábanas blancas cerca del chozo; si las sábanas estaban tendidas significaban peligro.

Otras veces, cuando habían concertado algún encuentro en algún punto con otras cuadrillas de contrabandistas, y no podía celebrarse por la detección de algún peligro, los primeros dejaban caer en el camino algunas ramas o arrimaban unas piedras o

unos palos junto al tronco de una encina que estuviera cerca del lugar convenido; cualquiera de estas señales ponía a los demás sobre aviso y les precavía ante la existencia de tal peligro. Para disimular el rastro de la cuadrilla, cuando atravesaba por algún paraje o camino más visible o vigilado, los contrabandistas caminaban durante ciertos trechos como de puntillas, apoyando en el suelo sólo la parte delantera de sus zapatos (sandalias o alpargatas), a la vez que les hacían girar unos 45 grados; la huella que dejaban se parecía más a la de una caballería que a la de un hombre. Una señal acústica para identificar a alguien que se acercaba, consistía en imitar el ruido que hacen los carreros cuando invitan a beber a las caballerías, los amigos tenían que responder de la misma manera. Con el tiempo, los carabineros aprendieron algunas de estas señas y contraseñas, quienes las utilizaron a veces como estrategia para hacer caer a los contrabandistas en su propia trampa.

## **7.2. Los Puertos y los Vados.**

Por la raya seca existían los puertos, generalmente lugares escarpados y alejados de las poblaciones (el Corneo), pero también los había en las inmediaciones de lugares poblados (el Fraguil, Molino de la Negra) e incluso en medio de algunas poblaciones lindantes con la raya (el Marco, la Fontanera). Por la raya húmeda, especialmente por el Guadiana fronterizo, los contrabandistas salvaban este importante obstáculo natural de diversas maneras; si podían elegir utilizaban un barco; si no podían, atravesaban el río por las sudes de los molinos, por los vados, nadando.

## **7.3. La Frontera de Agua.**

Desde el Arroyo de la Gudiña, en el término municipal de Badajoz hasta la desembocadura del Arroyo de Cuncos, en el término municipal de Villanueva del Fresno, la frontera actual está delimitada por dos ríos: el Caya y el Guadiana. Este espacio fronterizo es el que nosotros denominamos la frontera húmeda o la frontera de

agua, siendo conscientes de que existen otros ríos más al norte (el Gévora, el Sever) que cumplen, al menos en parte, la misma función, aunque algo mitigada.<sup>403</sup>

### **7.3.1. El Entorno de la Aduana de Badajoz.**

Los contrabandistas profesionales no pasaban nunca por la aduana; formaban cuadrillas muy numerosas que salían de los barrios periféricos de Badajoz y compraban las cargas en las inmediaciones de la misma frontera. Algunos de los contrabandistas que utilizaban estos puertos, entraban por la aduana e iban a comprar a Elvas o Campomaior; luego, solían coger el autobús en Elvas y apearse con las cargas en las proximidades de la frontera, en un lugar conocido como el Camino Viejo; una vez allí, se dirigían hacia la frontera, alcanzándola unas veces por el norte del puesto de aduanas, por la Gudiña y otras veces más al sur, por la finca de Céspedes.

### **7.3.2. La Alfarofia.**

La mayor parte del contrabando tradicional que entraba en la ciudad de Badajoz se pasaba un poco más abajo de la aduana, antes de que el río Caya desemboque en el Guadiana, en un lugar conocido como Alfarofia; por allí se podía atravesar el río saltando encima de unas piedras. En la Alfarofia llegaron a juntarse cerca de cien contrabandistas procedentes de Badajoz. En la parte española había una caseta (barracón) situada en las inmediaciones de la misma frontera del Caya; en esta caseta, los contrabandistas solían jugarse a las cartas las cargas, incluso las que no les pertenecían y era frecuente ver por allí a fulanas y gentes de mal vivir. En la parte portuguesa había una casa y dos establos llenos de alpacas. Los contrabandistas solían descansar en estos establos desde que llegaban (aproximadamente sobre las diez de la noche) hasta que se marchaban de allí con las cargas (sobre las 3 o las 4 de la madrugada). Al atardecer o a primeras horas de la noche, los portugueses solían

---

<sup>403</sup>Los ríos Caya y Guadiana han constituido tradicionales límites y obstáculos naturales, sirviendo de referentes importantes para ambos países, y en torno a ellos a sus orillas se desplegó toda la vanguardia del sistema represivo del contrabando, los resguardos de la frontera.

acercar con furgonetas las mercancías de contrabando (sobre todo el café) hasta la misma línea de frontera; momento en que se realizaba la transacción, se sorteaban algunos puestos que habían de ocupar en el viaje de vuelta y se iniciaba la espera. (Ver Segunda Parte: 4.1.2.1. y 4.1.2.2.).

En la Alfarofia hubo peleas, continuos asaltos, tiroteos; allí también murieron algunos contrabandistas por disparos de los guardinhas. Una vez en España, la mayor parte de las mercancías se encaminaban hacia el barrio de La Cañá-las Moreras, probablemente el más importante centro del contrabando por aquella época. (Ver Segunda Parte: 8.2.1.3.).

### **7.3.3. Los Puertos del Caya.**

Al norte de la ciudad de Badajoz, entre la aduana y los puestos fiscales del Melo (en Portugal) y Rocillos (en España) había al menos cuatro puertos o vados.

Las Dos Riberas: Situado en la confluencia del Caya con la Ribera de Serieiros, próximo a los puestos fiscales del Melo y Rocillos.

El Molino: Ubicado algo más al sur en la confluencia del Caya con la Ribera de Serieiros, próximo al anterior.

Las Calderas: Próximo a la desembocadura del arroyo de la Gudiña, no muy lejos de la aduana.

Entrepuentes: Era el más cercano a la aduana; en las inmediaciones del cortijo de la Gudiña.

Entre la misma aduana de Caya y la confluencia de los ríos Caya y Guadiana se utilizaron los siguientes pasos:

Frontera de Caya: Situado en torno al mismo puesto fiscal de Caya; entre el Cortijo de Céspedes y los Pabellones.

La Española: Situado muy cerca del anterior; en las inmediaciones de los Pabellones de Céspedes.

La Silla: Situado en un recodo del río Caya; cerca del Rincón

Alfarofia: Localizado en las inmediaciones del Rincón, enfrente del Monte da Alfarofia. Era con diferencia el paso más importante. En la parte española, junto al río, había una caseta o barracón.

La Escarcía: Ubicado un poco más al sur de la Alfarofia.

El Mono: Localizado cerca de la desembocadura del arroyo del Rincón.

La Higuera: Era el último puerto del Caya antes de juntarse con el Guadiana; estaba situado casi en la misma confluencia de ambos ríos.

#### **7.3.4. El Paso del Guadiana.**

El paso del río Guadiana constituía sin duda no sólo el mayor obstáculo para los contrabandistas de esta parte de la frontera, sino también el mayor peligro, el lugar donde podías perecer ahogado, o ser fácilmente apresado por los guardinhas y guardias de frontera apostados en sus orilla; allí vivían además los barqueros, los molineros, quienes podían fácilmente traicionarte bajo presión de las autoridades o por un simple interés egoísta. En el escenario del río Guadiana, a lo largo de toda la postguerra se sufrieron auténticas odiseas humanas, algunas de las cuales acabaron en tragedia. (Ver Segunda Parte: 7.3.4.).“El paso del Guadiana era lo peor que teníamos, era el de más responsabilidad. Las patrullas se ponían muchas veces en aquél sitio; allí mismo en el sitio no, pero se ponían más atrás o más a(d)elante, por allí cerca. Nosotros teníamos mucha maldad, conocíamos la vida. Supongamos que aquí está la

sude, pues nosotros, para pasar, no íbamos directamente por el medio, sino que cogíamos por allí y íbamos alrededor de la sude, alrededor, alrededor, y así era por donde pasábamos. Y los guardias, muchas veces, se quedaban allí, en frente del sitio, pero como era de noche pues no se daban cuenta, y se pasaba muchas veces; como los sitios eran muchos también.”<sup>404</sup> Aunque la actividad del contrabando se desarrollaba en todo tiempo, los pasos del río estaban más y mejor vigilados durante el verano que durante el invierno; en invierno los guardias, ateridos de frío buscaban refugios cubiertos, no siempre cerca de los pasos del contrabando, por lo que resultaban más accesibles y franqueables.

Para sortear su cauce a pie, los contrabandistas utilizaban un rosario de puertos o vados, a través de los cuales era factible el tránsito en cualquier época del año. El paso clandestino del río se realizaba muchas veces al ponerse el sol, aprovechando la hora del cambio de guardia, pero la mayor parte de las veces se atravesaba durante la noche cerrada, tanto a pie como en barco. Para atravesar los vados, incluso en tiempo de invierno, con las orillas heladas, los contrabandistas se despojaban de toda la ropa y se la enrollaban sobre la cabeza, alrededor del cuello, o sobre la mochila, sujetándola fuertemente con el cinturón. “Aunque, el Guadiana no (estuviera) para pasar, se pasaba desnudo en todo tiempo (invierno-verano). Otras veces, en esas noches que caía mucha helá y tan friísimas, se mojaba la punta de la camisa y andando con la carga a las costillas, cuando llegabas a 2 o 3 kilómetros del Guadiana p'allá, era hielo ya la punta de la camisa era hielo, se helaba, ¿sabes? Pero allí no sentías frío ninguno, porque con 40 kilos encima, con la carga en lo alto, allí no había frío que valiera.”<sup>405</sup>

Casi todos usaban una vara larga, un buen palo de encina, con el que iban tanteando el lecho del río, buscando los sitios mejores para pasar, arrastrando los pies entre las piedras y sin levantarlos del lecho del río. “Yo conocía todos los puertos que había, todos. Llevábamos unos palos fuertes, íbamos tanteando siempre en frente, en frente,

---

<sup>404</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.997

<sup>405</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.997.

en frente. Yo no sé nadar ni nada, si me caía dentro del agua pues ahogado iría. Ni sabía, ni sabí (supe) nunca, porque, cuando era joven, no aprendí. ¡Ah! Pero pasaba siempre muy seguro. Siempre de frente, adelante, adelante y tira y tira,... hasta pasar p'allá.”<sup>406</sup> Los más fuertes iban delante, “segeando”, cortando la corriente, tanteando el fondo, los demás les seguían agarrados unos a otros; a veces la corriente se llevaba a algunos de ellos, apareciendo luego vivos o muertos varios kilómetros más abajo. Hubo veces en que era tanta la dificultad y el peligro, que los contrabandistas necesitaron toda la noche para alcanzar la otra orilla. Las grandes crecidas de invierno modificaban a veces el lecho del río, de manera que los mismos vados podían modificarse de una vez para otra, apareciendo donde no había o desapareciendo de donde estaban; a veces, los contrabandistas encontraban nuevos pasos accidentalmente, cuando eran arrastrados por la corriente; sobre todo en tiempo de invierno, cada travesía del Guadiana resultaba una desventura plagada de dificultades.

La aparición de los sacos de plástico y de los neumáticos fue un acontecimiento importante para el mundo del contrabando, ya que los sacos eran impermeables; podían ser utilizados como mochilas y los neumáticos como flotadores; sobre ellos, una vez inflados, se colocaban las cargas sin peligro de que se hundieran; gracias a este invento muchos mochileros se salvaron de perecer ahogados y los vados perdieron parte de su antigua importancia, ya que el río podía atravesarse ahora por cualquier parte.

Los ríos también se atravesaban en barco; en cuyo caso, en vez de buscar los vados, los contrabandistas guiados por los barqueros navegaban por lugares profundos, por los rincones más insospechados. “A mí de daba igual pasar por el Guadiana que por la raya seca, para el que tuviera buenos barqueros, no había mucha diferencia. Ahora, muchas veces los barqueros no valían, muchas veces eran chivatos también, los mismos barqueros. No se podía uno fiar de todos.”<sup>407</sup> Esta actuación ambigua de los barqueros también es denunciada por las mujeres mochileras que atravesaban el

---

<sup>406</sup>Ibid.

<sup>407</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.997

Guadiana con la ayuda de éstos. “Antes tenían la tutoría de que ellos (los pescadores) eran buenos pero ahora ya sé yo que (entre los pescadores y los carabineros) tenía que haber un poco de negocio. Si no, ¿Cómo iban a saber ellos a la hora que pasamos nosotras? Lo sabían los pescadores, porque si no nosotras nunca pasábamos, porque claro, confiabas que no había nadie y luego, a lo mejor esa carga no, pero luego a la otra carga, a los dos días que íbamos o a los tres, cuando ya íbamos para allá ya estaban los carabineros escondidos y si estaban escondidos es porque tenían alguien con ellos. (Los pescadores) eran confidentes. (Entre) el miedo que tenían y algo que les darían los otros,... A mucha gente las cogían así, (por los) chivatazos que daban ellos.”<sup>408</sup> Los contrabandistas profesionales, conscientes de esta situación, no se dejaban sorprender tan fácilmente y disponían las cosas de tal manera, que pudieran servirse de los barqueros sin arriesgar a su cuadrilla. “No teníamos señales ni nada de eso. Eso estaba tratado (con los barqueros), las horas, las horas... De aquí p’allá siempre o casi siempre eran barqueros portugueses. Casi siempre el barquero tenía una majá en los barrancos del Guadiana, un cacho de majá y allí estaba el barquero; el barco no estaba allí frente a la majá, estaba mucho más p’abajo o un mucho más p’arriba. Iba uno allí, al barquero, y daba a la puerta:

- Venga, arriba, vamos. Ya tengo ahí a los hombres.

Entonces, el barquero se venía conmigo a donde estaban los hombres, después de llegar al barco, le cogía, y hoy tenía que ir más p’abajo, y hoy tenía que ir más p’arriba, pero nunca sabía el destino; porque lo sabía yo solo y más nadie. Así se hacían las cosas. (Al barquero) le pagábamos con “perras” (dinero), le dábamos 40 escudos: 20 escudos p’allá y otros 20 escudos p’acá. Allá en Cheles he tenido buenos barqueros, eran españoles, pero muy buenos”.<sup>409</sup> (Ver Segunda Parte: 2.5.1.).

### **7.3.5. Los Puertos del Guadiana.**

A continuación vamos a identificar todos estos pasos, de norte a sur, siguiendo el curso de las aguas.

---

<sup>408</sup>A.L. Olivenza. Septiembre /1.997

<sup>409</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.997

Entreaguas: Situado casi en la misma confluencia de los cauces de los ríos Caya y Guadiana, cerca del cortijo de Benavides. Este paso se solía realizar siempre en barco.

Puerto de Albalá: Ubicado más abajo del molino portugués de Alagada, en la finca de Albalá; en realidad no era un puerto, propiamente dicho, ya que al igual que el anterior, el paso del río se efectuaba en barco, por distintos puntos situados en el radio de acción de los puestos fiscales de Santo Ildefonso (Portugal) y la Barraquera (España).

La Cascalheira: El paso aprovechaba el muro de contención que abastecía de agua al molino portugués de la Cascalheira; este puerto era extremadamente peligroso, igual que el siguiente; los contrabandistas saltaban al muro de retención por encima mismo del propio molino.

Los Molinos Viejos: Localizado en las inmediaciones de la desembocadura del río de Olivenza, en un paraje conocido como la Pesquera, en las inmediaciones de los puestos fiscales da Venda (Portugal) y de Malpica (España).

Puente Ajuda: También es conocido como Malospasos; situado por debajo del mismo Puente Ajuda en su orilla norte, cerca de un hondón muy peligroso.

La Encomendinha: Situado en la finca del mismo nombre; cerca del paso había un antiguo horno de ladrillos.

Tres Molinos: Radicado en el paraje conocido por tal nombre, cerca del cortijo de la Peña del Gato; el paso aprovechaba la represa construida junto al molino. Este fue uno de los principales pasos del contrabando que salía o entraba en Olivenza y su comarca.

El Canal: Ubicado en las inmediaciones de la antigua fábrica de electricidad que abastecía de luz a Olivenza; aprovechaba la propia pared de hormigón del canal,

construida para contener y conducir el agua que necesitaba la fábrica. También este supuso un importante paso del contrabando hacia la comarca de Olivenza.

Las Caballerías: Situado en el paraje conocido como Isla Oriana.

La Coitá: Situado casi enfrente de Juromenha.

Paso de Villarreal: Situado en el paraje conocido como "la Barca". Este tramo se atravesaba en barco.

La Varse Redonda: Situado en el paraje conocido como El Freixial, enfrente de una gran vega, un poco más arriba del antiguo molino de Palmeira (Portugal). En esta zona había al menos dos pasos.

Paso de Palmeira: Localizado en el mismo molino de Palmeira; aprovechando la retención que conducía el agua al propio molino.

Los Abugones: Situado al norte de la antigua caseta de la Foz, cerca del cortijo de los Abugones.

Los Romanitos: Localizado en el mismo mohino da Abuboda, también conocido como de los Romanitos; este puerto también se hacía a veces en barco, con la colaboración del molinero.

Puerto de las Gaviotas: Ubicado en las inmediaciones del cortijo de Piñero, entre las desembocaduras de arroyo del Piñero y el arroyo del Piollo.

El Rincón: Situado en la misma desembocadura de la rivera de Táliga, en el paraje conocido como La Rinconá.

Los Clérigos: Situado en las inmediaciones de la antigua caseta de la Miera, en frente

del mohino dos Clérigos (Portugal).<sup>410</sup>

#### **7.4. Las Rutas del Contrabando.**

Cuando se practicaba un contrabando de poca envergadura, tanto los puntos de origen como de destino estaban situados relativamente cerca de la frontera, en las mismas localidades enfrentadas o próximas; junto a este contrabando de carácter local se sobreponía el contrabando de las cuadrillas de mochileros que se desplazaban a pie y recorrían cargados, a veces más de cien kilómetros. En la Raya Seca, hemos recabado algunos testimonios de contrabandistas que se desplazaban regularmente desde la frontera de Valencia de Alcántara hasta la Estación de Arroyo-Malpartida y hasta la misma ciudad de Cáceres (distante unos 100 km. de la frontera). En la Raya Húmeda, algunos de los contrabandistas que trabajaban por la zona de Cheles-Olivenza llegaron con sus mochilas hasta Valle de Matamoros y Almendralejo (distante unos 80 km. de la frontera). Si tenemos en consideración el tramo recorrido en busca de las cargas, los itinerarios más largos realizados a pie por los contrabandistas superan ampliamente los cien kilómetros. Estos desplazamientos tan largos, aunque frecuentes, no eran los recorridos habituales de las cuadrillas a pie, las cuales solían restringirse sólo a los pueblos y aldeas más próximos a la frontera, en un radio de acción de unos treinta kilómetros desde la raya. “Había viajes que se tardaba cinco noches en llegar allá, otras veces seis noches. Hasta Almendralejo y hasta Villafranca de los Barros, 18 kilómetros más p’alante; luego hasta el Valle de Matamoros, más lejos también, para esta otra parte. A Mérida también íbamos andando. Mérida queda a 61 kilómetros de Badajoz para allá; Almendralejo a 56 kilómetros de Badajoz para allá. Eso por la carretera. Nosotros, andando normal, teníamos que atravesar cerros, teníamos que dar mucha vuelta y tal y tal; andábamos para llegar allí más kilómetros. (Si) Íbamos a Alconchel, y cargábamos el café aquí en Portugal, tardábamos dos noches para llegar a Alconchel (hay 20 kilómetros de aquí a allá). Si era a Barcarrota, íbamos 20 kilómetros más p’allá, y había que atravesar la sierra; la Sierra de Táliga,

---

<sup>410</sup>Al parecer, desde este puerto para abajo la mayoría de los pasos del río hasta la Isla de la Ceniza, en frente de Cheles, se efectuaban en barco.

la sierra de Calero. Por tanto, según era el camino que cogíamos tardábamos una noche más o una noche menos.”<sup>411</sup>

#### 7.4.1. Rutas a Pie.

El trabajo del mochilero casi nunca acababa con el paso de la mercancía a través de la frontera. Una vez atravesada la frontera, las mercancías eran encaminadas sin demora hacia los puntos de distribución o venta. El transporte se hacía normalmente de noche y andando, atravesando las fincas, cortando, por el lugar más recto o seguro. Los puntos de destino estaban diseminados por todo el territorio; desde el momento en que se rebasaba la frontera, cualquier lugar habitado se convertía en potencial punto de destino de las mercancías del contrabando: chozos de pastores, carboneros, pescadores, molinos, casetas, puestos de vigilancia, caseríos, diseminados, aldeas o pedanías, pueblos, ciudades. “Nos dirigíamos al Monte de los Cuartos, entre San Benito y la Sierra de San Amaro; allí había cinco cortijos,...todos de la familia (primos, cuñados)”.<sup>412</sup> Los mochileros se repartían por el territorio, iniciándose la venta de las mercancías que transportaban y los contactos con los habitantes de las fincas y cortijos; normalmente se dirigían hacia lugares donde residía alguien conocido, alguna persona de confianza, por lo general algún familiar cercano; sirviéndose de su hospitalidad descansaban y se ocultaban de las patrullas y parejas de guardias civiles. “En esa finca había un pastor que era hermano mío y allí íbamos a parar”.<sup>413</sup> El contrabandista solía pagar con café o con dinero lo que comía y dejaba siempre algún regalo como pago por la hospitalidad recibida. “Yo he tenido suerte, por ahí por los cortijos siempre he tenido muy buenas amistades. Como hubiera algo de comer yo comía allí con ellos. Si les hacía falta algo de Portugal yo se lo llevaba, sin interés ninguno. Con los pastores nos llevábamos bien, a veces dormíamos en sus chozos, en sus camas, mientras que ellos estaban cuidando del ganado; así no nos

---

<sup>411</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/7/1.998

<sup>412</sup>P. S. Romao. 21/09/1.997

<sup>413</sup>D.G. Olivenza. Agosto/1.997

veían mientras era de día. Luego les convidábamos”.<sup>414</sup> “Había fincas en la que vivía gente mala que nos denunciaban a los guardias y nunca podíamos pasar por allí. Pero luego había otros que eran buenos y nosotros los conocíamos a todos. Así es que siempre teníamos sitio donde parar. Escondíamos las cargas, yo sacaba 1 kg. de café para hacer un cafelito para todos. Con medio kilo hacíamos el café para todos y el otro medio kilo se lo regalaba yo al hombre de la majá, Así es que yo convivía muy bien con toda la gente esa.”<sup>415</sup>

Su viaje acababa allí donde vendiera la última seda, el último kilo de café. A veces llevaba la carga hasta la casa de otra persona, que era quien se encargaba de distribuir el café en esa localidad; mientras tanto el mochilero se permitía un obligado descanso, normalmente en la misma casa donde había llevado la mercancía, esperando para volverse con el dinero una vez que esta había sido vendida. “En España en Cheles, Barcarrota, Villanueva del Fresno, Mérida, etc. nos compraban el café las revendedoras que eran generalmente mujeres viudas de la guerra, y las pobrecitas como podían vivir era así, vendiendo café, se ganaban un porcentaje, nosotros se lo poníamos a 10 duros y ellas lo vendían a 11, 12 o a como podían. Mientras lo vendían nosotros nos quedábamos allí en el corral y a veces nos quedábamos tres o cuatro días hasta que vendían el café. De allí no podíamos salir...”

<sup>416</sup>

#### **7.4.2. Rutas a Caballo, en Burro.**

A veces, los mochileros vendían sus cargas a otros contrabandistas, que transportaban las cargas en bestias hacia el interior. “En Higuera de Vargas había muchos contrabandistas, muchísimos; iban a caballo. Llegué a ver veinticinco contrabandistas a caballo que allí por donde pasaban hacían una vereá. Ellos no entraban en Portugal;

---

<sup>414</sup>J.M.V.S. Jorge de Alor. Septiembre/1.997

<sup>415</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

<sup>416</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

Contrabando en la Frontera de Portugal  
nosotros les acercábamos el contrabando a la frontera”.<sup>417</sup> Pero no sólo se utilizaban caballos para el transporte de las mercancías de contrabando. Por la raya seca viajaban arrieros que venían a buscar el café en burros desde Albalá e incluso de Almoharín (localidades distantes más de cien kilómetros de la frontera. “...en una finca que le llaman Marcadores, allí donde vivía mi suegro, quedábamos con unos que venían desde Albalá a buscar el café en burros; mientras les esperábamos guardábamos el café en las manchas (jaras)...; una vez nos quitaron el café los mismos que venían a comprárnoslo”.<sup>418</sup> En estos casos, sabemos el origen (Ferreira, Barrancos, Cheles, Alburquerque, Valencia de Alcántara,...) pero desconocemos el destino y la longitud de estos desplazamientos; aunque por la procedencia de los contrabandistas (Albalá, Almoharín, Higuera de Vargas), podemos suponer que sus itinerarios eran bastante más largos que los circuitos realizado a pie.

#### **7.4.3. Camiones de Alquiler.**

Para cargar un camión de café de contrabando (1.200kg. aproximadamente) se precisaba la colaboración de unos cuarenta cargueros. Estos eran contratados por los dueños de la mercancía una veces en Portugal y otras en España. “Las cuadrillas las formábamos con gente que trabajaba de día en los cortijos, en las fincas; venían tres o cuatro de un cortijo, cuatro o cinco de otro,...labraban de día y hacían contrabando de noche iban a buscar café, lo transportaban hasta la carretera, cargaban el camión y al día siguiente allí no había pasado nada, no había problemas; esa gente no nos denunciaba; era buena gente; para nosotros la mejor”.<sup>419</sup> Una vez atravesada la frontera, los cargueros esperaban al camión escondidos, con las cargas dispuestas en el lugar convenido; cuando el camión llegaba se cargaba lo más rápido posible, sin pesar las cargas; a veces uno de los mochileros cobraba todo el cargamento y una vez que terminaba la operación, antes de dispersarse cada uno cobraba la parte que le

---

<sup>417</sup>Ibid.

<sup>418</sup>J.M.V. San Jorge de Alor. Septiembre/1.997

<sup>419</sup>J.M.V. San Jorge de Alor. Septiembre/1.997

correspondía, de acuerdo con la carga que había transportado; otras veces se les pagaba después, al día siguiente o al otro.

El destino inicial de las mercancías estaba situado normalmente en puntos bastante alejados de la frontera, hacia el interior: Mérida, Madrid; a veces las mercancías se transportaban hasta el otro extremo del país: Valencia, Barcelona. Muchos camiones se encaminaban hacia Mérida, Zarza de Alange, Constantina, localidades donde residían los intermediarios que se hacían cargo de la mercancía. “Los camiones les llevábamos unas veces a Zarza de Alange, otras a Mérida; en Mérida se lo llevábamos a un portugués, un tal Fouto, que vivía en la misma carretera de Alange. El tal Fouto ganó mucho dinero con el café, pero con lo que se hizo rico fue con la emigración. Llevaba portugueses a Francia por 25.000 pesetas en sus camiones. Los camiones aparentemente iban cargados de madera, pero la madera iba cortada y dentro hacían un hueco donde iban los trabajadores. En cada viaje llevaba 30 o 40 tíos. Yo tenía 35 o 36 años; hace 40 años. Este Fouto compró muchas fincas en Portugal”.<sup>420</sup> (Ver Segunda Parte: 5.1.9.). Desde estos almacenes clandestinos se distribuía el café en pedidos más reducidos. En Zarza de Alange eran dos hermanos contrabandistas los que recepcionaban y repartían el café en aquella zona.<sup>421</sup>

La mayoría de estos camiones de contrabando, a diferencia de los que salían de la aduana de Badajoz cargados de café y escoltados hasta Madrid por la policía, eran alquilados, con matrícula de Badajoz y circulaban casi siempre por carreteras secundarias; los contrabandistas tenían dispuestas en la parte trasera, junto a la carga, cajas de chinchetas de gran tamaño para arrojarlas sobre la carretera en caso de ser descubiertos y perseguidos; aunque, una vez lejos de la frontera, la mayoría de estos camiones llegaban a su destino sin novedad. “Una vez se nos averió el camión y llegamos al puente de Alange, cargados, completamente de día. Había en el mismo

---

<sup>420</sup>Ibid.

El señor F. era portugués y mantenía excelentes relaciones con el propietario de la mayor industria de torrefacción de Campomaior; ambos se hicieron muy ricos.

<sup>421</sup>A uno de estos hermanos le detuvieron por dedicarse al contrabando de mercurio que compraba en Almadén para venderlo en Portugal.

puente una pareja de la guardia civil, uno a cada lado; les dimos los buenos días; no nos pararon. Íbamos a llevar el café a Zarza de Alange. Otra vez, por Solana de los Barros, un guardia civil nos dio el alto para que le lleváramos a Almendralejo; nosotros le saludamos y le dijimos que íbamos a descargar garbanzos a la vuelta. Tampoco pasó nada. Camiones no nos cogieron nunca, pero mochilas,...”<sup>422</sup>

Estos camiones no sólo llevaban café, también se utilizaron para transportar vacas, tabaco, medicinas (inyecciones), incluso piñas. “Otra vez fuimos a Madrid; sería por navidad, con piñas americanas. Allí alguien vendría a buscarlas desde Barcelona; pero el barco llegó con retraso a Lisboa y cuando llegamos a Madrid ya se había pasado la navidad y el año nuevo; por ahí estuvimos 8 o 10 días repartiendo por las tiendas al precio que nos las quisieron pagar los fruteros. Después de los gastos que aquello llevaba, tiramos cajas enteras de piñas podridas; como era una cosa nueva, nadie conocía aquello. Perdimos mucho dinero con ese negocio”<sup>423</sup>

#### **7.4.4. Los Trenes del Contrabando.**

En la postguerra, muchos trenes y autobuses sirvieron de baluartes ambulantes para la distribución de mercancías de estraperlo y contrabando por todo el territorio. Los maquinistas se compinchaban con los fogoneros y ambos con los contrabandistas y estraperlistas, los interventores mantenían otros acuerdos al margen, incluso los cobradores y los mozos de bar-restaurante colaboraban en convertir al tren en una fortaleza rodante de estraperlo y contrabando.

El cuerpo especial de vigilancia asignado a la Renfe, consciente y no siempre exenta de estos tráficos ilegales, rara vez interfería en la estructura del sistema de distribución, recibiendo a veces un sobresueldo, compensaciones y gratificaciones por hacer la vista gorda; sólo detenían a los pobres desgraciados que al margen de los circuitos establecidos, viajaban en el tren con algo de estraperlo o de contrabando

---

<sup>422</sup>J.M.V. San Jorge de Alor. Septiembre/1.997

<sup>423</sup>Ibid.

para consumo propio; mientras tantos, muchos trabajadores de la Renfe, especialmente fogoneros y maquinistas vivían a cuerpo de rey, incluso algunos llegaron a construirse con los beneficios obtenidos con el estraperlo y el contrabando una buena casa. (Cfr. Martí Gómez: 1.995: 251 y ss)

Muchos contrabandistas de la zona de Valencia de Alcántara-la Codosera cargaban el café con el tren en marcha; para ello se colocaban en hilera, cerca de la vía, con la mochila dispuesta; los maquinistas al llegar al lugar convenido aflojaban la marcha y unas veces con un gancho y otras alargando el brazo iban recogiendo las mochilas que les brindaban otras manos desde la oscuridad. El café viajaba disimulado en el tren hasta los principales nudos de comunicaciones (Estación de Arroyo-Malpartida y Naval Moral de la Mata) desde donde era trasladado a otros trenes que tenían en Madrid su principal destino.<sup>424</sup>

#### **7.4.5. Autobuses la Estellesa.**

La línea regular de autobuses La Estellesa, que realizaba regularmente la ruta entre Badajoz y Oliva de la frontera, se utilizó durante bastantes años como medio de transporte por los contrabandistas, sobre todo por las mujeres.

Las mercancías que viajaban en la Estellesa circulaban en doble sentido; por lo general, los contrabandos bajaban desde Badajoz hasta Olivenza, Alconchel, Cheles, Villanueva del Fresno y Oliva de la Frontera; aunque a veces también subían mercancías de contrabando desde Oliva, Villanueva, Cheles hasta Olivenza y Badajoz. Esto era posible gracias a la complicidad del personal (sobre todo del conductor y del cobrador) de la compañía, quienes recibían a cambio algunos obsequios directamente de las mujeres contrabandistas; incluso algunos llegaron a estar realmente implicado en la distribución de las mercancías.

---

<sup>424</sup>Este contrabando viajaba en los trenes de menor categoría (sobre todo en el correo); en el Expreso de Lisboa y en el Talgo viajaban otros tipos de contrabando y de contrabandistas mucho más refinados.

“...si llevabas conejos pues le dabas un conejo, si llevabas tabaco pues le dabas un par de paquetes de tabaco o algún paquetito de café, aceite... cosas. Y él también pasaba cosas, yo también le daba cosas para que pasara para él; que también llevaba contrabando él, no se crea. Le vendía yo, o sea, yo le decía; yo te traigo y tú lo llevas y eso, lo vendes tú para ti. Y para acá igual; yo le traía café, cuatro o cinco kilos de café y se lo daba al precio que me costaba a mí allí y él pues los vendía”.<sup>425</sup> Algunos conductores, además de transportar mercancías de contrabando en los autobuses, disponían de viviendas o locales que servían de almacén provisional a las mercancías de contrabando; además informaban a los contrabandistas de los movimientos previstos por los guardias: redadas, puntos de control, ayudándoles así de manera decisiva a sortear estos peligros.” (Nosotras) nos enterábamos (de cuando se iba a hacer un registro) porque el chofer (de la Estellesa) tenía mucha amistad con los carabineros y lo que pasa en todos los negocios; el chofer me avisaba...

-Antonia, mañana no vengas, mañana no.

-¡No seas mentiroso, no seas mentiroso!

-No vengas que mañana (que) hay jaleo.”<sup>426</sup>

Otras veces, antes de llegar a Olivenza, las mujeres tiraban las cosas, la mercancía, por las ventanas del autobús; allí donde les estaban esperando sus hijos o familiares, quienes recogían las cosas de la carretera y las escondían hasta el anochecer: “Los carabineros nos conocían de sobra, pero rara vez podían cogernos las cosas”.<sup>427</sup>

Desconocemos las ramificaciones y la importancia que llegó a alcanzar este servicio de distribución en línea, aunque parece que su alcance trascendió el ámbito comarcal; una vez que fue descubierto se dismanteló y el personal implicado fue despedido de la compañía; al poco tiempo dicha empresa dejó de realizar esta ruta.

#### **7.4.6. Rutas Especiales.**

---

<sup>425</sup>A.L. Olivenza. Septiembre/1.997

<sup>426</sup>A.L. Olivenza. Septiembre/1.997

<sup>427</sup>Ibid.

En cuanto al contrabando de mercancías especiales como eran el cobre (de Portugal hacia España) o el mercurio (de España hacia Portugal), era corriente introducirlo en el otro país a través de la aduana y con la complicidad de los propios aduaneros; aunque también se practicaba la modalidad tradicional, y muchos kilos de cobre, contrabando por cierto muy rentable, se introdujeron en España a lomos de mochileros.<sup>428</sup>

Una vez en España los contrabandistas se encaminaban hacia el lugar convenido, normalmente algún punto de una carretera secundaria y esperaban la llegada de los coches, normalmente dos coches iguales, en los que se llevaban la mercancía. La operación duraba escasos minutos y los coches emprendían la marcha hacia Madrid, a través de carreteras secundarias, poco transitadas. Al parecer el cobre procedía de Lisboa y al igual que en España era transportado hasta la frontera por dos coches iguales, en cada uno de los cuales viajaban un chofer y dos mecánicos.

Otra modalidad consistía, una vez metido el cobre en España por alguna aduana secundaria, en coches especialmente preparados, en esconder el cobre en una finca próxima a Badajoz y al día siguiente lo llevaban camuflado a un chatarrero de Badajoz, el cual lo mandaba a Madrid. Los contrabandistas no cobraban hasta que no cobrara el chatarrero. “El cobre venía en planchas gordas que pesaban mucho. Estábamos combinados con la aduana portuguesa y habíamos comprado un coche nuevo para eso; era el tercer viaje que hacía. El cobre lo metíamos atrás, donde iba la rueda de repuesto y también debajo de las alfombras, en una doble capa. Cargábamos 530 kilos de cobre aproximadamente. Al pasar la aduana de Villanueva del Fresno, nos acompañaba un guardinha; lo traíamos hasta una finca cerca de Agudo, donde yo vivía; luego yo lo llevaba a Badajoz con un carro; le ponía encima unos sacos de pienso y nadie se enteraba”.<sup>429</sup>

---

<sup>428</sup>Como curiosidad referida a este producto de contrabando anotamos que el fiador era una barra de cobre de 3 o 4 kg de peso, que los mochileros llevaban en la mano a modo de bastón.

<sup>429</sup>J.M.V. San Jorge. Septiembre/1.997

En fin, como podemos ver, las diferentes formas del contrabando dio pie al desarrollo de diversas modalidades y circuitos de distribución de las mercancías, unos más complicados que otros y todos ellos basados en mayor o menor grado en la complicidad y el acuerdo entre las partes.<sup>430</sup>

### **7.5. Rutas e Itinerarios.**

A continuación vamos a señalar algunas de las principales rutas del contrabando. Estas rutas eran muy variadas, no sólo en cuanto a los destinos, los puertos o los vados por los que atravesaban, sino en cuanto a los medios de transporte utilizados, las mercancías con las que se traficaba, etc.

Las rutas forman circuitos, ya que todas suelen volver al punto de origen, y admitiendo ligeras variantes se repetían de manera periódica y constante, una y otra vez; no obstante, existe una notable diferencia en el itinerario trazado por una cuadrilla de mochileros a pie y el de un grupo de contrabandistas a caballo, más aún si hablamos del que seguían las mujeres contrabandistas, que utilizan los distintos medios de locomoción a su alcance para entrar en Portugal por la aduana de Caya y salir por la frontera. Conscientes de esta enorme complejidad, intentaremos reducirla trazando sólo rutas principales, que admiten lógicamente múltiples derivaciones, sin que éstas afecten de manera significativa a su estructura básica ni modifiquen su esencia<sup>431</sup>.

---

Por lo demás, había otros muchos contrabandos que pasaban en los trenes de lujo, en los aviones, en los barcos o directamente por las aduanas; este era el contrabando de los ricos, del cual desconocemos casi todo y además no constituye objeto de investigación alguna en el presente trabajo.

<sup>430</sup>A modo de anécdota y entre los sistemas de distribución más sencillos, encontramos el caso de un cura que llevaba su coche lleno de café de una localidad a otra para venderlo; en uno de estos desplazamientos, tuvo la mala suerte de que el coche sufrió una avería y se le quedó parado en medio de la carretera,...

<sup>431</sup>La importancia documental, histórica, incluso pedagógica de estas rutas del contrabando es grande. Aún queda una importante labor que desarrollar para completarlas, estableciendo con más precisión los lugares de descanso, los refugios, los puntos de encuentro, promocionando estas rutas para mostrárselas a la juventud y al turismo.



### 7.5.1. Por la Raya Seca.

#### 7.5.1.1. Ruta (1).

NOMBRE DE LA RUTA: "Ruta de Valencia de Alcántara".
ITINERARIO: Santo Antonio das Areias- Valencia de Alcántara-Herreruela-Aliseda-Arroyo de la Luz-Malpartida de Cáceres-Cáceres- Valencia de Alcántara- la Fontañera,...
<p>VARIACIONES:</p> <p>Los puntos de origen-destino de las mercancías (en Portugal) podían ser otros: La Escusa, Ponte Velha, Bracais, Los Gallegos. Algunas mercancías se encaminaban directamente desde S. Antonio das Areias hasta Valencia de Alcántara, pasando por las inmediaciones del Frágil y la Changarrilla, o bien un poco más abajo: entre el Molino de la Negra y Huerta Luna. El contrabando que salía de los Gallegos no siempre pasaba por la Fontañera; también se dirigía hacia San Pedro de los Majarretes y Valencia de Alcántara por el Sotillo y el Chumacero. Las mercancías que entraban al sur de Puerto Roque (aduana) pasaban por S. Juliao y Montinho con dirección al caserío del Pino (V. de Alcántara), mientras que las que llegaban a la Rabaza se encaminaban al caserío de Jola (V. Alcántara).</p>
MERCANCIAS: eran variadas; entre ellas: café para España y aceitunas para Portugal. El corcho conformaba otro tipo de contrabando tradicional, sui generis, que entraba en Portugal sobre todo por las inmediaciones del Fraguil, La Changarrilla, Molino de la Negra,...
OTRAS OBSERVACIONES: En la zona de Portalegre-Marvao había fábricas y almacenes de torrefacción, (en Sobrete, en la Esperanza, en Portalegre) de las que salían marcas conocidas: La Guapa, Espíritu Santo. Las aceitunas españolas se vendían principalmente a los molineros portugueses. Los mochileros (cargueros) que realizaban largos desplazamientos (Arroyo de la Luz, Cáceres) regresaban en tren hasta la frontera.



**7.5.1.2. Ruta (2).**

NOMBRE DE LA RUTA: "Ruta de la Codosera".
ITINERARIO: La Esperanza- El Marco-La Codosera-Alburquerque-Villar del Rey-La Roca de la Sierra-Puebla de Obando-El Marco.
VARIACIONES: Los puntos de origen-destino de las mercancías también podían ser: Campomayor-Ouguela-Alburquerque-Villar del Rey- o bien: Alegrete-La Tojera-S. Vicente de Alcántara-Salorino-Herreruela-
MERCANCÍAS: Sobre todo café; las cuadrillas estaban especializadas en este artículo; también se pasaba mucho ganado, sobre todo cerdos, muchos cerdos.
OTRAS OBSERVACIONES: Los codoseranos tienen ganada fama de contrabandistas. El principal punto del contrabando era el caserío del Marco, donde operaban durante la postguerra cuatro u cinco cuadrillas de mochileros del café. Muchas de las cargas las llevaban hasta el Puerto del Zángano (Puebla de Obando) y de allí las recogían otros contrabandistas en burros o a caballo.

### 7.5.1.3. Ruta (3).

NOMBRE DE LA RUTA: "Ruta de los Camiones".
ITINERARIO: Campomaior-Ouguela-Alburquerque-Mérida.
VARIACIONES: Los puntos de destino de las mercancías también podían ser otros: Zarza de Alange, Constantina, Madrid, Valencia. Otros puntos de carga de camiones de contrabando eran: La Barraquera (al sur de Badajoz) y en las inmediaciones de Cheles.
MERCANCÍAS: sobre todo café; también se pasaba mucho tabaco por las inmediaciones del molino de la Cascalheira (la Barraquera). En un mismo camión podían viajar mercancías diferentes: café, medicinas. Los camiones solían cargar unos 1.200 kilos.
OTRAS OBSERVACIONES: La mayor parte de las mercancías, sobre todo el café, salía de las numerosas industrias de torrefacción asentadas en Campomayor. Los industriales facilitaban el transporte del café hasta la frontera (Ouguela) y desde allí partían las cuadrillas de cargueros en dirección a España (Alburquerque). También había camiones de contrabando que pasaban tranquilamente por la aduana, algunos incluso eran escoltados hasta Madrid por la policía.

## 7.5.2. Por la Frontera de Agua

### 7.5.2.1. Ruta (4).

NOMBRE DE LA RUTA: "Ruta de Badajoz".
ITINERARIO: Badajoz-Alfarofia-Badajoz.
VARIACIONES: Los puntos de entrada de las mercancías podían ser otros; pero este puerto (Alfarofia) era el más importante, incluso después de la postguerra.
MERCANCIAS: sobre todo café y casi exclusivamente café; más tarde empezaron a pasarse todo tipo de mercancías (incluso monos y serpientes).
OTRAS OBSERVACIONES: Los portugueses acercaban las mercancías hasta la misma frontera, donde les esperaban desde el anochecer las cuadrillas de mochileros y cargueros. Los contrabandistas llegaban sobre las diez (22h.) y regresaban a Badajoz sobre las cuatro de la madrugada. La entrada a Badajoz casi siempre era problemática. Esta parte de la frontera era la más vigilada y, sin embargo, era también la zona por donde más contrabando entraba. En la Alfarofia llegaban a juntarse diariamente ochenta y noventa hombres en busca de las cargas. Muchos llevaban la mercancía a la Cañá-las Moreras; y de allí se repartía por el resto de la ciudad y por todas partes.

### 7.5.2.2. Ruta (5).

NOMBRE DE LA RUTA: "Ruta de los Tres Molinos".
ITINERARIO: Olivenza-Elvas-Olivenza.
VARIACIONES: Los itinerarios alternativos podían ser varios, en función del punto de origen (Olivenza, Badajoz), del paso elegido (El Canal, Tres Molinos, la Barraquera) y de la caseta o quinta portuguesa a la que se dirigieran los contrabandistas (Quinta de las Espadas, Monte Falcato o Casas Novas).
MERCANCÍAS: sobre todo café y casi exclusivamente café.
OTRAS OBSERVACIONES: Dentro de estas quintas se ofrecían incluso servicios de hospedería a los contrabandistas. Más tarde, los dueños de estas quintas acercaban en furgoneta a los mochileros y las mochilas hasta la misma frontera. La mayoría de estos propietarios hacían de intermediarios entre las industrias de café y los contrabandistas, ganando con ello bastante dinero. Por esta parte de la frontera, sólo había las tres quintas mencionadas más arriba, todas en territorio portugués (término municipal de Elvas).

### 7.5.2.3. Ruta (6).

NOMBRE DE LA RUTA: "Ruta de las Mujeres Contrabandistas".
ITINERARIO: Olivenza- Badajoz-Elvas-Badajoz-Olivenza.
VARIACIONES: Algunas mujeres contrabandistas en lugar de comprar en Elvas compraban en Campomayor. El lugar de procedencia de estas mujeres podía ser muy variado: Badajoz, Olivenza,
MERCANCÍAS: sobre todo café, pero también, tabaco, oro,
OTRAS OBSERVACIONES: Las mujeres contrabandistas de Olivenza eran pocas (sólo tres o cuatro); llevaban estraperlo a Badajoz y luego pasaban la frontera unas veces por la aduana y otras por sus inmediateces.

#### 7.5.2.4. Ruta (7)

NOMBRE DE LA RUTA: "Ruta de los Contrabandistas a Caballo".
ITINERARIO: Higuera de Vargas-Cheles-Ferreira-Higuera de Vargas.
VARIACIONES: No todos procedían de Higuera de Vargas, también los había en Almendral, Salvaleón, Barcarrota y otros. A veces, los contrabandistas a caballo viajaban mucho más al sur, llegando incluso hasta la famosa localidad de Barrancos, frente a Oliva de la Frontera; pero generalmente cargaban en España las cargas de los mochileros.
MERCANCÍAS: sobre todo café.
OTRAS OBSERVACIONES: También había contrabandistas en burro; muchos de estos solían dirigirse al Puerto del Zángano (Puebla de Obando) a buscar las cargas de los mochileros de la raya seca; algunos llegaban con sus bestias incluso hasta las inmediaciones de la frontera (términos de Villar del Rey, Alburquerque, la Codosera). Su lugar de procedencia era variado; algunos venían desde Albalá e incluso desde Almoharín; localidades distantes más de cien kilómetros de la frontera.

**7.5.2.5. Ruta (8).**

NOMBRE DE LA RUTA: “Ruta de los Barqueros”.
ITINERARIO: Olivenza-Villarreal-Juromenha-Olivenza.
VARIACIONES: Existían varias rutas que requerían el empleo de un barco para cruzar el río. Los puntos de origen y destino eran igualmente muy variados.
MERCANCÍAS: harina, café, tabaco y todo tipo de mercancías: tripa seca de vaca, cordeles, cucharas, etc.; en uno y otro sentido.
OTRAS OBSERVACIONES: La mayoría de los barqueros vivían en la parte de Villarreal-Puente Ajuda y sobre todo en Cheles; aunque también había pescadores y molineros por todo el río. Los barcos también eran usados por las mujeres mochileras e incluso por los propios guardias para ir a comprar a Portugal. A veces los pescadores traicionaron a los mochileros (hombres y mujeres), delatándoles.





## **8. LOS CIRCUITOS DEL CONTRABANDO.**

Los puntos de origen eran a su vez puntos de destino; ya que el contrabando viajaba en ambos sentidos con diferentes mercancías. Dichos puntos variaban principalmente en función del tipo de contrabando que se practicaba (pequeño contrabando, contrabando en gordo), de la situación geográfica de los centros de abastecimiento, de los medios de transporte utilizados y de la ubicación de la demanda.

### **8.1 Puntos de Aprovisionamiento**

#### **8.1.1 En España.**

En las zonas alejadas de la capital (Badajoz) y de otras ciudades medias (Elvas, Campomayor, Portalegre), los contrabandistas españoles y portugueses se abastecían en los pequeños comercios de cualquiera de las localidades por las que atravesaban; especialmente las más cercanas a la frontera y donde no hubiera puestos de vigilancia. A veces, una vez despachada la mercancía que traían, se desplazaban hasta Badajoz para comprar diversos artículos en las inmediaciones de la Plaza Alta, en los grandes comercios y en algunos locales regentados por portugueses.

##### **8.1.1.1. Casetas y Barracones.**

En algunos sitios se instalaron puntos de aprovisionamiento permanentes, esparcidos en medio del campo, por ciertos enclaves de la frontera; estos puntos de aprovisionamiento eran una especie de tiendas o barracones al aire libre, habilitados a tal efecto y situados en los principales puntos de intersección del territorio, en ambos lados de la frontera. Al parecer estas casetas o barracones se encontraban más bien en la raya seca y en las inmediaciones de Badajoz; allí se daban cita una extensa galería de personajes variopintos y de mal vivir; a su alrededor pululaban las putas y eran frecuentes los juegos de azar, en los que en lugar de apostar con dinero se jugaba con kilos y medios kilos de café. Estos establecimientos eran regentados por gente de

dinero y en ellos se cometieron frecuentes abusos, sobre todo con las mujeres españolas que pernoctaron allí. “Los barracones los llevaban gente de dinero, no eran de pobres; o sea, a los pobres no les dejaban poner barracones, era a gente de dinero, portugueses que se dedicaban sobre todo a eso, a vender mercancía a los contrabandistas. A los contrabandistas (y) a todo el que fuera.... Estaban allí los portugueses y allí nos vendían. Tenían la trampa hecha, muchas veces nos vendían y nos echaban a los guardinhas cerca del agua. Los barracones donde nos vendían estaban como a unos 3 km. del Guadiana; cuando ya pasábamos de allí, pues nos mandaban a los guardinhas para que nos quitaran las cosas, para venderlas otra vez los joíos portugueses. Y luego, pues, las que tenían miedo del agua, yo no he tenido nunca miedo del agua-, pues muchas se quedaban allí y les quitaban todo y las pasaban a las pobres ya sin nada, por el sitio más bajo. Había barracones a los que no ibas nada más que una vez. Más veces no podías ir porque a la segunda vez si no tenías nada con ellos nos quitaban la carga, así que no podías ir más que una vez; de día había mucha vigilancia y no podían hacerles nada a las mujeres; además había también mujeres, patronas portuguesas, mujeres (de) allí, con ellos y no podían hacerte nada; ¡pero cuando era de noche!, a las que se quedaban a dormir allí, con ellas se lo hacían, tarde; ¡Buaf! Eso era también un cuadro.”<sup>432</sup>

### **8.1.2. En Portugal.**

Los puntos de aprovisionamiento se ubicaban en las aldeas y en pueblos próximos a la frontera; casi en todos ellos había tiendas donde se abastecían los contrabandistas: Juromenha, La Mina do Bugallo, S. Romao, Cascais, Cascaidillo, Alandroal, Outeiro. Las mercancías se compraban en los mismos comercios de los pueblos y aldeas, aunque a veces, si los tenderos tenían un mal día, podían hacerte esperar a su antojo e incluso permitirse el lujo de no venderte la mercancía. De alguna manera, todos estos puntos se orientaban y dependían de dos centros principales: Elvas y Campomayor.

---

<sup>432</sup>A.L. Olivenza. Septiembre/1.997

Aparte de la organización de cuadrillas de contrabando, (Ver Segunda Parte: 6.3. y s.s.) las industrias del café mantenían en el interior del país una importante red de intermediarios, ubicados cerca de la frontera, de la que se abastecían otros contrabandistas que no trataban directamente con las fábricas. Los industriales y comerciantes portugueses repartían primeramente el café en carros, por todos los pueblos y aldeas próximos a la frontera; en algunos puntos (Cheles -Isla de la Ceniza-, Badajoz -Alfarofia-, Alburquerque -Ouguela-) los portugueses acercaban las mercancías (no sólo café) en carros y carretas hasta la misma frontera, donde iban a buscarlas los contrabandistas españoles; posteriormente los repartos se hacían con furgonetas pequeñas, innovación introducida por las industrias del café. (Ver Segunda Parte: 6.8.).

#### **8.1.2.1. Las Quintas Portuguesas.**

En los pueblos grandes como Elvas, lo normal era aprovisionarse en las inmediaciones, en algún punto concreto de las afueras o del extrarradio; ya que el interior de los cascos urbanos solía estar muy vigilado por la temida policía política portuguesa.

En el extrarradio había grandes quintas especializadas en atender la demanda de los contrabandistas. “Estaba la Quinta del Sr. Márquez; ésa era una de las grandes concentraciones de café, la Quinta del Sr. Márquez; pero había otra quizás más importante que esa que era la de Fructuoso, en las Espadas. Entre Elvas y Campomaioir; las Espadas o las Espadinhas. Había otra en la sierra de Falcato, cerca de Puente Ajuda. Entre Elvas y Puente Ajuda”.<sup>433</sup> En el interior de estas grandes quintas había una especie de tienda-bar-hospedería, donde se servían incluso comidas; también en el interior o en las inmediaciones disponían de amplios espacios sombreados (huertos de naranjos) donde solían descansar los contrabandistas; en estas quintas se adquiría la mayor parte de las mercancías de contrabando; especialmente el café; algunas veces, los contrabandistas se veían obligados a

---

<sup>433</sup>L. Juromenha. Septiembre/1.997

permanecer en ellas por diversos motivos, hasta tres y cuatro días sin poder salir. “Algunas veces nos juntamos allí cientos de contrabandistas entre hombres y mujeres”.<sup>434</sup>

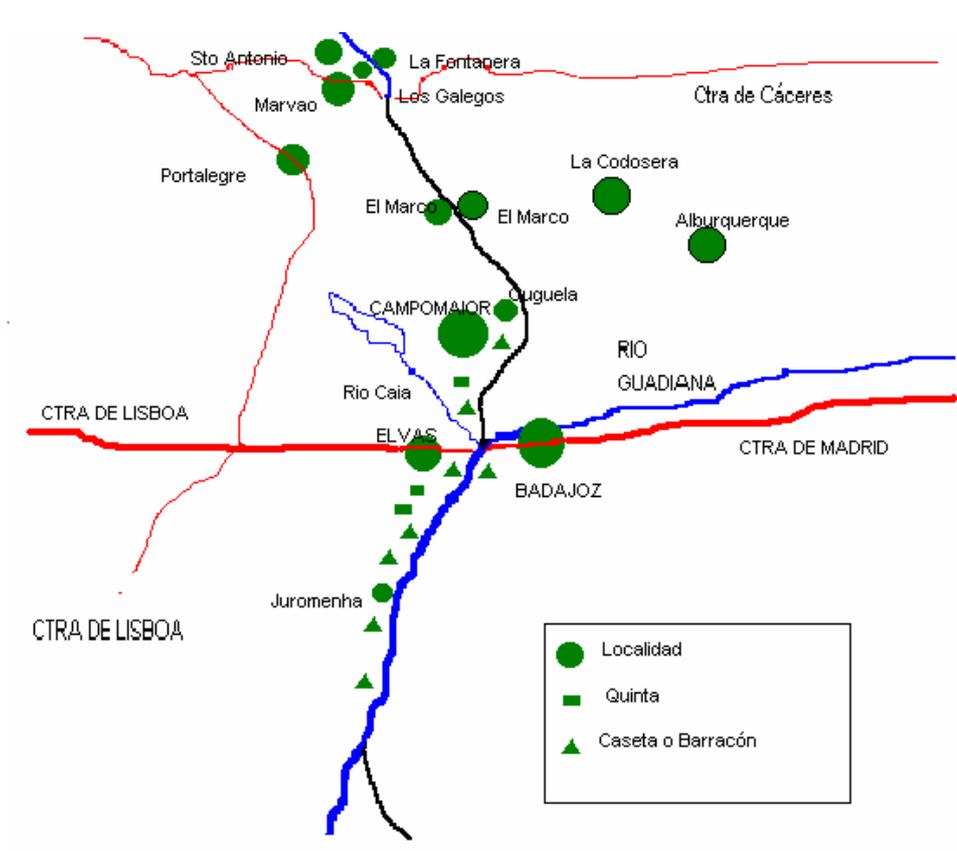
Una de estas quintas estaba situada en Casas Novas, en las inmediaciones de Elvas; otra en las inmediaciones del Monte Falcato, próxima a la carretera que une Elvas con Puente Ajuda; y otra, la más importante, la que funcionó durante mucho tiempo como el principal centro de aprovisionamiento de la comarca, era la Quinta de las Espadas, al norte de Elvas, cerca de la carretera. En estas quintas llegaron a juntarse a finales de los cincuenta cientos de mochileros al mismo tiempo, portugueses y españoles, hombres y mujeres.

Los propios contrabandistas (mochileros) se constituían a su vez en puntos de aprovisionamiento de mercancías de contrabando, incluso se puede decir que este era su principal cometido, ya que su labor principal consistía en desplazar determinadas cantidades de artículos, para su reparto y distribución por todo el territorio; las mujeres estraperlistas y contrabandistas también utilizaron a los mochileros como importantes puntos de aprovisionamiento.

---

<sup>434</sup>Q.M. Olivenza. 5/09/1.997

### 8.1.3. Mapa de Localización de los Puntos de Aprovisionamiento.



## **8.2. Principales Puntos de Destino.**

### **8.2.1. En España.**

La ciudad de Badajoz ejerció durante la postguerra como principal punto de aprovisionamiento y de destino de las mercancías de contrabando. La importancia de Badajoz como centro de referencia en el mundo del contrabando se debe tanto a su ubicación geográfica (distante sólo 6 km de la frontera de Caya), como a su envergadura urbana y poblacional (Badajoz es la mayor ciudad de la raya hispano-lusa); su papel como centro de recepción se vio incrementado por la instalación de algunos comercios (Paga Pouco) e industrias importantes (sobre todo industrias torrefactoras de café) en las inmediaciones de la frontera, en territorio portugués (Elvas, Campomayor). Dichos establecimientos tenían su mayor y mejor clientela en España; principalmente en la ciudad de Badajoz. A medida que España salía de la postración de la postguerra, los flujos del contrabando se fueron invirtiendo; Portugal se convirtió en receptor de una gran cantidad de artículos de contrabando. La mayor parte de estos artículos provenían de grandes comercios ubicados en la parte antigua de Badajoz (Las Tres Campanas), así como de otros establecimientos comerciales, de escasa envergadura, regentados a veces por portugueses residentes en la ciudad.

#### **8.2.1.1. La Plaza Alta de Badajoz**

La Plaza Alta de Badajoz está enclavada dentro de la antigua muralla, en la parte más elevada y más antigua de la ciudad. Desde tiempos inmemoriales, dicha plaza fue el principal punto de referencia para todo tipo de actividades, entre ellas un incipiente comercio que se extendía por sus calles adyacentes, estrechas y retorcidas, propias de una estructura urbana de origen árabe. La mayoría de estas calles ostentaban nombres relacionados con las actividades tradicionales de los gremios que allí residían desde antiguo: Zapaterías, Cerrajerías, calle del Peso; en esta zona, junto a la gran plaza porticada y bulliciosa se ubicaba un Hospital Militar y un Mercado en la misma plaza, además del tradicional mercadillo, en el que se congregaban miles de pacenses y

foráneos en sus concurridas calles, adornadas con puestos de frutas, de ranas, caracoles, pájaros, cardillos, espárragos, plantas medicinales y aromáticas; en sus inmediaciones, desde primeras horas del día, desarrollaban una actividad efervescente las churrerías, las carnicerías, las numerosas tascas y posadas; al atardecer acudían los soldados de permiso, atraídos por la curiosidad y por las numerosas prostitutas que trabajaban en las inmediaciones (calle del Burro, Encarnación, Sepúlveda). Las putas viejas y baratas estaban en la calle del Burro, mientras que las putas caras (modelos de mujer) recibían en la calle Encarnación, en un local de lujo que se llamaba Malpica, al que solían acudir algunos señoritos de la ciudad y otros afortunados.

También se veían en los alrededores de la Plaza Alta bastantes mariquitas (el Bujero, la Paca). La mayoría de estas mariconas (con tetas y todo) se instalaron en el barrio a finales de los setenta, atraídas por el contrabando de tabaco; y al menos una de ellas, la Guapa, se hizo bastante famosa en el mundillo del contrabando. Casi todas ejercían la prostitución, aunque simulaban ser celestinas y fregonas. Muchos mochileros, mujeres estraperlistas y contrabandistas vendían y compraban sus mercancías a estas mariquitas de la Plaza Alta y a otras mujeres del barrio (La Gorda, la Chula, la Señá Francisquita), que se dedicaban casi en exclusiva a la venta del contrabando.

Los soldados vendían su chusco a los estraperlistas por algo de calderilla. Los numerosos estraperlistas vendían sus mercancías más bien al atardecer; sus puestos estaban llenos de pan, sólo de pan por si se presentaba la brigadilla; pero debajo o cerca escondían de todo lo que escaseaba: aceite, huevos, café. Durante la postguerra, el barrio antiguo de Badajoz, donde se ubica la Plaza Alta, era como una feria continua, siempre abarrotado de gente.

Los contrabandistas y los carabineros solían visitar asiduamente la zona antigua, donde además de divertirse, colocaban también su mercancía aprehendida o de contrabando (principalmente café) y los contrabandistas compraban otras para reiniciar en breve su aventura. A pesar de la enorme concurrencia de público, la sobrepoblación (muchas gente vivía incluso arrimada a la muralla) y de la febril actividad, los antiguos residentes reconocen aún que en este barrio se vivía bien; la

gente dormía con las puertas abiertas y unos y otros se ayudaban. Cuando venía la policía o la pareja de municipales (los consumistas) a cobrar el arbitrio, los estraperlistas y contrabandistas escondían la mercancía en el interior de algunos establecimientos autorizados como los estancos y en las mismas casas de los vecinos; de estos cuerpos el más temido era la patrulla de consumo.

Sin embargo, el comercio legal no siempre se entremezclaba con el tráfico de contrabando. El contrabando del café tuvo su auge y mayor concentración durante los años cuarenta; una vez que se liberalizó el comercio y se anularon las cartillas de racionamiento, el contrabando del café se extendió desde la Plaza Alta por toda la ciudad. Los vendedores y vendedoras se colocaban a la entrada de las estaciones, en los cruces de las calles de mayor tránsito; hubo gente que ganó mucho dinero con el contrabando.

A finales de los setenta la vida en el barrio cambió casi de repente; primero desmantelaron el viejo mercado de metal y lo trasladaron al recinto de la universidad; después, casi enseguida, cerraron el antiguo hospital militar; al disminuir la afluencia de gente, muchos mercaderes dejaron de acudir y casi al mismo tiempo numerosos vecinos se trasladaron a otras partes más nuevas de la ciudad en expansión hacia la frontera; numerosas familias de gitanos aprovecharon la desocupación de algunas casas viejas para instalarse en el barrio juntos a otras familias de su raza y con ellos vino la droga (caballo, principalmente); las autoridades se desentendieron del tema y la situación social y urbanística se deterioró rápidamente; a mediados de los años noventa en la Plaza Alta no habitaba un sólo alma; era una plaza fantasma en la que el único establecimiento abierto era una comisaría de policía.

#### **8.2.1.2. Los Barrios del Contrabando.**

Casi todo el contrabando tradicional que entraba por Badajoz, se metía por tres barrios: las Moreras-la Cañá, el Gurugú y Pardaleras. De entre ello, probablemente fuera las Moreras-la Cañá, tanto por su proximidad a la frontera como por la cantidad de vecinos dedicados de lleno al contrabando, el núcleo, el primer y principal receptor

de mercancías de contrabando. Una vez introducidas, desde las viviendas de los propios contrabandistas, las mercancías se repartían, bajo pedido, por otros puntos de la ciudad.<sup>435</sup>

### **8.2.1.3. Otros Puntos de Destino.**

Sin ánimo de exhaustividad, los principales puntos de destino en España, de las mercancías introducidas por la comarca de Olivenza, y transportadas andando, a espaldas de los mochileros eran los siguientes: Olivenza y sus aldeas (S. Benito, S. Rafael, S. Francisco, Villarreal, S. Jorge y Santo Domingo), Badajoz, Barcarrota, Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Salvaleón, Higuera de Vargas, Alconchel, Jerez de los Caballeros, Zafra, Santa Marta, Villafranca de los Barros, Almendralejo.

En el interior de la comarca, las mujeres estraperlistas y contrabandistas de Olivenza se dirigían casi exclusivamente a la ciudad de Badajoz, donde cambiaban el estraperlo por dinero u otras mercancías y compraban la mayor parte del contrabando que luego vendían en su propia localidad; sin embargo, algunas de ellas se fueron a vender estraperlo en autobús hasta las siguientes localidades: Montijo, Puebla de la Calzada, Mérida, Cabeza del Buey. (Ver Tercera Parte: 3.1.).

En la raya seca, la mayor parte de las mercancías que entraban por la zona de Valencia de Alcántara, Zarza la Mayor y Ceclavín, se encaminaban hacia la estación de Arroyo, Malpartida y Cáceres, pasando por casi todos los pueblos de la comarca del Salor; mientras que las que entraban por Alburquerque y la Codosera viajaban hacia Villar del Rey, Puebla de Obando y de ahí hasta Cáceres, pasando por el Puerto del Zángano. Las mercancías llegaban más allá de Cáceres, hasta Albalá, Almoharín y otros pueblos del interior, a lomos de las caballerías de los contrabandistas

---

<sup>435</sup>Muchos de estos cargueros trabajaban en realidad para mujeres que eran quienes les facilitaban el dinero para comprarlas y luego, una vez entregada, recibían el dinero convenido. Algunos de estos cargueros se jugaban incluso la carga que en realidad no les pertenecía; por lo que muchos se vieron obligados a robar para reponer lo que habían perdido; algunos contrabandistas de estos barrios marginales de Badajoz iban armados.

intermediarios, quienes se acercaban regularmente a la frontera a comprar las cargas de los mochileros.

### **8.2.2. En Portugal.**

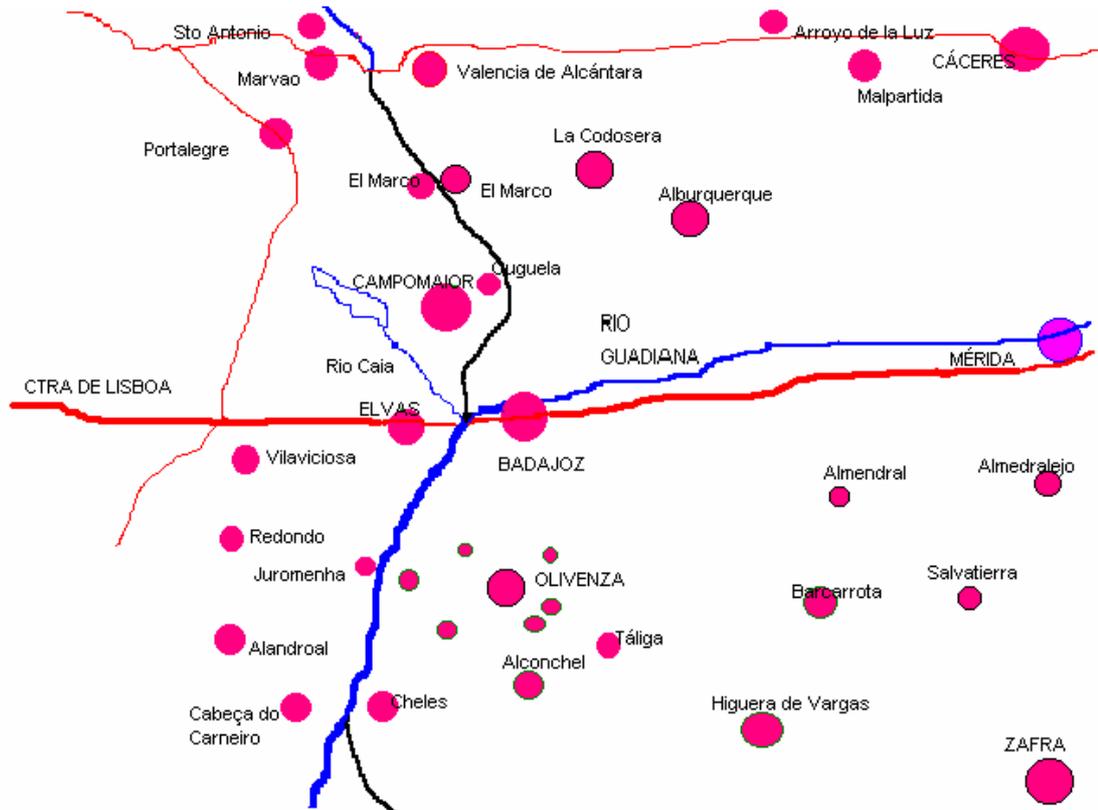
Como decíamos, (Ver Segunda Parte: 5.1.5.) a medida que transcurrían y se alejaban los años duros de la postguerra, se iba incrementando paulatinamente la variedad y la cantidad de mercancías que empezaron a transitar en sentido inverso, con origen en España y destino en Portugal; el incremento del flujo de mercancías en uno y otro sentido hizo aún más rentable y atractivo el oficio, ya que las ganancias podían doblarse aprovechando el viaje en ambos sentidos y atendiendo a una demanda siempre creciente. Todos los pueblos, aldeas, diseminados y caseríos que se encontraban en las rutas de los contrabandistas, constituían potenciales puntos de venta de las mercancías que se introducían tanto en España como en Portugal. Cuando llegaban a alguna pequeña localidad, si no tenían algún revendedor establecido, los contrabandistas se repartían por las diversas calles, ofreciendo su contrabando por las casas; el método era básicamente el de la venta a domicilio; una vez que se corría la voz acerca de la llegada del contrabandista, las mujeres, al menos las portuguesas "...acudían como moscas y se tiraban a la seda".<sup>436</sup>

Algunas localidades portuguesas a las que llegaron regularmente estas mercancías fueron: Santiago Mayor, El Otero, Los Motrinos, Cabeça do Carneiro, La Mina, Alandroal, Rosario, Juromenha, S. Romao, Vila Viciosa, Borba, Villa Boim, Estremoz, Elvas, Campo Mayor, Arronches, Esperanza, Portalegre, Marvão, San Antonio das Areias, Castelo de Vide y hasta Lisboa (contrabando en gordo).

---

<sup>436</sup>D.G. Olivenza. Agosto/1.997

### 8.2.3. Mapas de Localización de los Principales Puntos de Destino.



### 8.3. Modalidades de Compra.

Después de la guerra civil española, hubo un tiempo en que los portugueses sólo aceptaban como pago monedas de plata; de esta manera se fue para Portugal una gran cantidad de plata española. Sin embargo, las cosas cambiaron y poco después los portugueses aceptaban hasta tocino y bacalao como moneda de pago. (Ver Segunda Parte: 5.2.5.). De cualquier manera, en cuestión de compra de las mercancías de contrabando la norma o modalidad extendida era el pago al contado; sobre todo si la cantidad adquirida era importante; no obstante, tanto en la compra como en la venta intervenían otros factores o consideraciones al margen de los puramente económicos; así era factible que mediante la confianza un patrón de mochileros, un contrabandista importante dejara a deber una cierta cantidad de mercancías.

También llegó a ser corriente que las mujeres estraperlistas y contrabandistas que compraban habitualmente las mercancías en las inmediaciones de la Plaza Alta, dejaran a deber las mochilas hasta que las vendían y las pagaban cuando volvían a por otras. A los pequeños contrabandistas, excepto aquéllos que trabajaban para las fábricas de Campomayor, (Ver Segunda Parte: 6.5 y S.s.) les resultaba más difícil, aunque no imposible, que les dejaran fiado; en todo caso, la amistad y la confianza entre las partes jugaban un papel importante y confería un especial aporte a la naturaleza de las relaciones de compra y venta de las mercancías de contrabando, provocando, aún sin proponérselo, una extensión de las dimensiones iniciales del puro intercambio.

En las grandes cuadrillas, la adquisición de las cargas se realizaba al por mayor; el guía de la cuadrilla era en este caso el encargado de negociar su compra y por ello, a veces recibía una gratificación del vendedor y otras de los propios compañeros. (Ver Segunda Parte: 4.2.2.).

#### **8.4. Modalidades de Venta.**

Las modalidades de venta variaban principalmente en función del tipo de contrabando, de la naturaleza y de la cantidad de las mercancías que se adquirían.

La venta al por menor, la que normalmente realizaban los mochileros por los cortijos, se efectuaba al contado o a plazos, con dinero o con productos (huevos, gallinas); en los años de la postguerra era corriente el trueque; también eran habituales los encargos de los particulares a los contrabandistas. Algunas contrabandistas recibían encargos de las mujeres de los propios guardias civiles, en cuyo caso solían vendérselos al mismo precio que a ellas les costaba en origen.

Cuando trabajaban con intermediarios, una vez ajustado el precio de venta, los mochileros dejaban la mercancía en depósito hasta que se vendiera y volvían al cabo de un cierto tiempo para cobrarla. Otras veces esperaban uno o dos días, encerrados en casa del intermediario, sin poder salir para no ser detectados, hasta que éste vendiera al menos parte de ella para poderles pagar lo acordado; sólo entonces se volvían con el dinero; esta última era la forma más habitual de vender en los pueblos. Estos intermediarios de los contrabandistas en los pueblos, aldeas y ciudades solían ser mujeres viudas, con hijos a cargo, que buscaban en esta actividad un modo de ganarse la vida honradamente.

En cuanto al contrabando en gordo, lo normal era cobrar la mercancía al contado, en el momento de la entrega; aunque cuando había confianza, también se quedaban en depósito camiones completos de mercancías (sobre todo de café).

#### **8.5. El Importante Papel de las Mujeres.**

El papel desempeñado por las mujeres en relación con el contrabando y más concretamente con la distribución y venta de las mercancías, merece una atención especial por nuestra parte, ya que si bien los hombres no se desentienden totalmente de esta función, ésta era encomendada o asumida más bien por las mujeres, quienes

por realizarla llegaban a ganar incluso más que los propios mochileros. Las mujeres encargadas de la distribución y venta de las mercancías procedentes del contrabando se podían clasificar en las siguientes categorías:

#### **8.5.1. Mujer del Contrabandista/Revendedora.**

La primera era una mujer de la familia del contrabandista: su propia mujer, su madre o cualquier otra mujer muy allegada; su misión principal era distribuir la mercancía de la mochila de su marido, de su hijo, de su hermano, en la misma localidad, visitando casa por casa hasta que lo vendía todo o casi todo.

Generalmente, los contrabandistas tenían revendedores en los pueblos, quienes compraban la mercancía a los contrabandistas y luego la revendían en su propia localidad u otras localidades. Eran intermediarios. La mayor parte de los revendedores eran mujeres, las cuales, por realizar este servicio de venta y distribución, se quedaban con la diferencia entre el precio del contrabandista y el precio final al consumidor.

#### **8.5.2. Mujer Estraperlista/Contrabandista.**

La diferencia fundamental entre la mujer estraperlista y la contrabandista (y esta distinción vale igualmente para los hombres), radica en que mientras la primera comerciaba con mercancías sujetas a tasas y a racionamiento, la segunda traficaba con productos prohibidos o estancados. Otra diferencia importante era que las estraperlistas desarrollaban toda su actividad en el interior de nuestras fronteras, mientras que la mujer contrabandista solía atravesar la frontera con cierta asiduidad en busca de las mercancías del contrabando. En realidad, muchas veces era difícil si no imposible distinguir entre unas y otras, ya que muchas mujeres contrabandistas, por no decir todas, eran a su vez estraperlistas y muchas estraperlistas revendían igualmente géneros de comercio ilícito (introducidos de contrabando) como era el café, producto que formaba parte además de las cartillas de racionamiento.

### **8.5.3. Mujer Contrabandista/ Mujer del Contrabandista.**

La mujer del contrabandista tenía poco o nada que ver con la mujer contrabandista; ya que mientras que la primera dependía económicamente de su marido, hermano, hijo, el cual le metía en casa las cargas que luego ella vendía, las segundas eran autónomas, no dependían económicamente de sus maridos, ya que la mayor parte de ellas eran viudas de guerra y en los demás casos, generalmente ganaban mucho más dinero que ellos.

En el primer caso son los hombres los que ejercen el control de la actividad y la mujer se limita a cumplir un papel auxiliar, aunque importante; mientras que en el segundo, las mujeres son libres y protagonistas, al ser ellas mismas las que reciben todo el beneficio o el perjuicio de su actividad ilícita. En ambos casos la mujer desempeñaba un papel importantísimo en relación con la distribución y venta de las mercancías de contrabando. De alguna manera, las mujeres favorecieron y dulcificaron la integración del fenómeno del contrabando en los circuitos económicos y relacionales de la comunidad.

### **8.5.4. Contrabandistas Oliventinas.**

“Había (mujeres) que íbamos a Portugal y otras no; pero la mayoría íbamos a Portugal. Pasábamos andando por el Guadiana, lo atravesábamos andando, por lo menos yo, yo sí que lo atravesé muchas veces, muchas, Andando, igual que los mochileros, con las mochilas, igual.”<sup>437</sup> Al menos en las comarcas de Olivenza y Badajoz hubo mujeres mochileras que al igual que los hombres, iban a Portugal en busca de las cargas (mochilas). Estas mujeres, cuando pasaban la frontera de agua, lejos de Badajoz, se desplazaban normalmente de día y atravesaban el Guadiana aprovechando los cambios de guardia (entre las 14h y 16h y entre las 21h y 22h); formaban pequeños grupos (tres o cuatro mujeres), y entre ellas solían existir estrechas relaciones familiares (madres e hijas, suegras y nueras) o de amistad; algo

---

<sup>437</sup>A.L. Olivenza. Septiembre/ 1.997

similar a lo que sucedía en los grupos de mujeres estraperlistas. Una vez en tierra portuguesa, solían juntarse en el camino con otros grupos, formando cuadrillas más numerosas. Estas mujeres iban siempre por su cuenta; llegaban andando hasta las inmediaciones de Juromenha, Elvas Campomayor, cargaban sólo café y eran perseguidas por los guardias lo mismo que los mochileros. “(Íbamos) tres, cinco, cuatro..., depende. Lo que pasa es que luego nos juntábamos todas, pero éramos cuatro o cinco. Ya una vez que pasábamos nos juntábamos todas para comprar y luego a la salida pues ya cada una salía por donde podía huir, no podíamos ir juntas tampoco. Había allí como tiendas de campaña de los portugueses, una especie de barracones, de madera y de lona, depende. A veces, hasta setenta (personas) había allí, (entre) mujeres y hombres; iban a comprar mujeres y hombres, a las barracas”<sup>438</sup>.

En Olivenza hubo desde antes de la guerra y durante la postguerra, un grupo no muy numeroso (siete u ocho) de mujeres estraperlistas y contrabandistas, la mayor parte de las cuales se vieron obligadas a dedicarse a esta actividad, ya que casi todas eran viudas y tenían varios hijos que alimentar, no disponiendo de subsidios o ayuda adicional alguna. (Vease Tercera Parte: 3.1.).

Las mujeres estraperlistas-contrabandistas de Olivenza llevaban las mercancías tasadas desde la localidad de origen hasta Badajoz u otras entidades, donde las vendían de estraperlo o las intercambiaban por otros productos. “En Badajoz (ciudad) vendíamos, comprábamos...(A Badajoz llevábamos) gallinas, huevos, perdices, aceite, garbanzos,...todo lo que había. No lo llevábamos al mercadillo, (sino) a las casas particulares. Al mercadillo no podías ...Lo cambiábamos por tabaco; porque entonces el tabaco estaba racionado; (se lo cambiábamos a las que tenían, según la gente que tenía; pues eso, a las mujeres de los soldados, de la milicia, (de) los

---

<sup>438</sup>Ibid.

A medida que transcurrieron los años, las mujeres dejaron de ir a buscar cargas andando y empezaron a utilizar otros medios. El caso de las mujeres integradas en cuadrillas de mochileros es más bien excepcional, aunque hemos registrado el caso de una mujer joven, de D. Benito, que estuvo más de dos años con una cuadrilla que operaba por la zona de Olivenza y Badajoz.

carabineros,... Yo tenía (varias mujeres) de carabineros; es que cada una tenía lo suyo; cada una tenía sus propios clientes, claro.”<sup>439</sup>

Una vez colocada la mercancía, bien marchaban a Portugal de compras, o bien regresaban con otros productos hasta la propia localidad. Si la mercancía era de estraperlo, generalmente la revendían al doble del precio al que lo habían adquirido; pero si la mercancía era de contrabando, comprado en Portugal, el precio de origen se duplicaba vendido en Badajoz y se triplicaba una vez puesto en Olivenza. Estas mujeres abastecían de ciertas mercancías a algunos pequeños comercios de la localidad; aunque también los despachaban en sus propios domicilios.

Estas mujeres salían de Olivenza cargadas, en grupos de tres o cuatro, sobre la 1h. de la madrugada; andando durante toda la noche llegaban a Badajoz al amanecer; otras veces salían de Olivenza sobre las cuatro de la tarde y hacían noche en la Venta Sevilla, reiniciando la marcha al día siguiente sobre las seis de la mañana. Nada más llegar empezaban a vender su carga: huevos, patatas, conejos, perdices; tenían como clientes habituales a las mujeres de los militares, con las que intercambiaban sus mercancías por comestibles de los economatos; también solían venderlas en el mercado de la Plaza Alta, en cuyas inmediaciones se encontraban todo tipo de mercancías procedentes del contrabando.

Con el dinero de la venta, unas compraban el café en Badajoz, en las inmediaciones de la Plaza Alta: calle Concepción, Encarnación, Zapaterías, generalmente a mujeres que tenían su propio negocio de distribución y venta: La Gorda, La Chula, la Joaquina, la señá Clarita, la Rosalía, mientras que otras se iban a comprarlas hasta Portugal.

Las mujeres contrabandistas que en lugar de adquirir las mercancías en Badajoz iban a buscarlas hasta Portugal, las conseguían más baratas, con lo que se incrementaba su margen de beneficios. Estas mujeres unas veces cruzaban la aduana en autobús, otras

---

<sup>439</sup>A.L. Olivenza. Septiembre/ 1.997

atravesaban la frontera andando o en barco. Compraban las mercancías en Elvas o Campomayor y regresaban en autobús hasta un punto próximo a la frontera, donde se apeaban y se reagrupaban formando pequeñas cuadrillas; estos grupos de mujeres contrabandistas, atravesaban la frontera de noche, por las inmediaciones de Caya, guiadas por algún hombre contrabandista que conociera el terreno. Cuando eran detectadas y apresadas, los guardinhas sobre todo llegaron a cometer con ellas bastantes abusos, incluso con aquéllas que pasaban por la aduana.

Las que se quedaban en Badajoz a veces pasaban la noche en la misma casa de la mujer que les vendía la mercancía; cuando existía cierta confianza entre ellas se llevaban las cargas a cuenta: solían pagar la que debían y se llevaban otra carga de fiado. Para volver a Olivenza desde Badajoz, unas veces utilizaban la línea regular de autobuses La Estellesa; otras alquilaban una plaza en los coches de punto, una especie de taxis locales que realizaban diariamente el trayecto entre Badajoz y Olivenza.

Estas mujeres fueron constantemente perseguidas por la brigadilla; además eran víctimas de continuos chivatazos; lo más curioso de esto es que se delataban entre sí, a veces suegras y nueras, madres e hijas por envidias y desavenencias entre ellas.”Y ¿sabes quién me denunció?. Fue(ron) mi suegra y la madre de R. Mis propias compañeras de estraperlo, vamos. Me denunciaron porque querían que les dijera, que denunciara al que me vendía a mí el aceite.”<sup>440</sup> Algunas de ellas colaboraban regularmente con la guardia civil local, a quienes traían de Portugal diversas mercancías de encargo, pero otras mantenían bien encendido el espíritu rebelde y orgulloso del contrabandista. “A los guardias nunca les di nada, ni la saliva.”<sup>441</sup>

Casi todas estas mujeres sufrieron cárcel (alguna varios años), al no tener medios para hacer frente al pago de las multas que les imponían. “Mi madre empezó con el estraperlo cuando salió de la cárcel; estuvo cuatro años presa por la guerra; la

---

<sup>440</sup>A.L. Olivenza. Septiembre/1.997

<sup>441</sup>Ibid.

llamaban la Pasionaria; cuando murió mi padre (1.951) se echó al estraperlo; se llamaba L.A.; era muy conocida. A mi madre le cogían tanto que unas veces me ponía una multa a mi y otra a mi hermana; una de las veces me la puso a mí y me metieron en la cárcel...estuve ocho meses presa; entonces tenía dos hijos: uno de ocho meses y otro de dos años”<sup>442</sup>.

---

<sup>442</sup>R.A. Olivenza/4/Septiembre/1.997

De este grupo de mujeres sólo viven tres en la actualidad: A. L., V. B. y R. A.; Una de ellas (A. L.) emigró a Barcelona a mediados de los sesenta, donde terminó de criar a sus ocho hijos, trabajando de limpiadora en un Banco; V. B. Trabajó como autónoma y luego sirvió en una casa de Badajoz; luego trabajó en correos hasta que se jubiló; R.A. estuvo ocho meses presa por 20 kg. de café; tuvieron que sacarla de la cárcel para que diera a luz; actualmente vive en Olivenza, con su marido y sus hijos. La biografía personal de estas tres mujeres contiene y representa en gran parte, otra historia más general, la de todas aquellas mujeres solas, viudas de guerra, que tuvieron que hacer frente a enormes dificultades, para hacer renacer la vida y la esperanza en un mundo asolado y desolado por la guerra.

## **9. SISTEMAS DE VIGILANCIA Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO.**

La represión del libre albedrío ha sido siempre una característica esencial del ejercicio del poder. En la frontera, los flujos de actividad e intercambios estaban limitados por las disposiciones legales, cuyo cumplimiento se encargaba principalmente a los responsables de las aduanas y a los miembros de los servicios del resguardo. Ambas figuras, representantes del poder instituido, estuvieron presentes en la frontera prácticamente desde su mismo establecimiento; pero no será hasta finales del S.XVIII cuando estos ministros del estado adquieran las connotaciones y la organización propia que aún hoy les caracteriza.(Ver Primera Parte: 1.3.6.1.).

### **9.1. En el Interior del Territorio.**

La represión del contrabando en la frontera estaba encomendada especialmente a los servicios de información, inspección y vigilancia destacados en las aduanas, así como a los resguardos de fronteras, repartidos a lo largo de la extensa franja fronteriza, a ambos lados de la raya. Este primer frente se completaba con el trabajo desarrollado en la retaguardia por otros cuerpos como son la policía, la guardia civil rural o los inspectores de hacienda. En la España de la postguerra, dichos servicios se vieron complementados por la presencia en todo el territorio nacional de los temidos inspectores de la Fiscalía de Tasas.

#### **9.1.1. Represión del Estraperlo.**

Tanto la Comisaría General de Abastecimientos como la Fiscalía de Tasas se crearon al inicio de la postguerra con el fin de gestionar los recursos productivos, reprimir el fraude y evitar el estraperlo. (Ver Segunda Parte: 1.3. y S.s.) Ambos organismos fueron duramente criticados por amplias capas de la población, quienes además de su pésima gestión, veían en ellos una constante amenaza a sus haciendas y negocios, así como una fuente perpetua de favoritismos y de corrupción generalizada.

Dado que las infracciones por estraperlo se solapaban a veces con las de contrabando y defraudación, a principios de los cuarenta se impuso la elaboración de una nueva ley. La Ley de Armonización de 1.940, pretendía conciliar las actuaciones de la Fiscalía de Tasas con la Ley de Contrabando de 1.927, estableciendo mecanismos de coordinación entre las actuaciones de la Fiscalía de Tasas y la Hacienda Pública. (Ver Anexo VII. Ley de Armonización).

### 9.1.2. La Brigadilla.

Conocida popularmente como la brigadilla, estos agentes de paisano también operaban en el interior del territorio para reprimir el estraperlo y el contrabando. “La Brigadilla eran los carabineros de paisano; dondequiera estaban ellos esperando: en puerta Palma, en los coches del punto,...si teníamos un mal pie nos quitaban todo, nos quedaban sin ná”.<sup>443</sup> La brigadilla actuaba contra el fraude y el contrabando en cualquier parte y a cualquier hora, viajaban en los trenes, en los servicios de línea (autobuses), vagaban por los mercados y las estaciones; en cualquier momento cualquier estraperlista desprevenido o contrabandista confiado podía caer en sus redes. “Si estabas, por ejemplo, en un bar y tenías las zapatillas mojadas, entraban y te detenían por eso.”<sup>444</sup>

### 9.1.3. La Guardia Civil Rural.<sup>445</sup>

---

<sup>443</sup>R.A. Olivenza. 4/09/1.997

<sup>444</sup>A. Las Moreras. 27/Junio/1.998

En realidad, la brigadilla estaba integrada en el cuerpo de la guardia civil (tercio de veteranos), cuerpo al que se había encomendado la vigilancia de las fronteras, tras la supresión del Instituto de carabineros una vez terminada la guerra.

<sup>445</sup>La Guardia Civil había sido creada como Instituto militar en 1844 por Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada, bajo el reinado de Isabel II; dicho Instituto tenía por misión principal la de velar por la seguridad de las personas y propiedades y mantener el orden público, desarrollando su actividad de una manera especial en el medio rural. Está organizado en tercios y cubre todo el territorio nacional.

El tercio se constituyó en la unidad organizativa superior, el cual se dividía en comandancias, compañías y secciones; pudiendo subdividirse estas últimas a su vez en destacamentos. Las compañías podían ser de tres clases: a pie, a caballo y motorizadas. Los tercios se dividía en: tercios de Frontera, tercios de costas, tercios rurales, tercios de veteranos y tercios móviles. Los tercios de fronteras y de costas eran los encargados de la

En el medio rural, el tercio de la guardia civil rural constituía un vivo ejemplo de represión contra los estraperlos y los contrabandos. Apostados en los cruces y en los bordes de los caminos esperaban no sólo el paso de estraperlistas, contrabandistas y defraudadores en general, sino también el de cazadores o pescadores furtivos, presuntos ladrones y de cualquiera que pudiera ofrecer la más ligera sospecha. La ley les obligaba además a colaborar con los inspectores de la Fiscalía de Tasas en todo lo posible, ampliando sus funciones de la vigilancia a las de información. La tremenda función represora ejercida por este tercio durante la postguerra no ha sido enfatizada aún lo suficiente.

## **9.2. En las Fronteras.**

### **9.2.1. La Inspección de Aduanas.**

Los inspectores especiales de aduanas mantenían en relación al contrabando su propio ámbito de competencias, al margen de la policía y de la propia guardia civil. Los inspectores dependían directamente del administrador de aduanas. Los funcionarios que ocupaban este servicio formaban parte de la administración del Estado, concretamente del Ministerio de Hacienda. Los inspectores también desarrollaban su trabajo fuera de las aduanas, en toda la zona especial de vigilancia, inspeccionando periódicamente las industrias, los almacenes, ubicados en las inmediaciones de la frontera; dicha función se solapaba a veces con la de los inspectores de la Fiscalía de Tasas, quienes como dijimos antes actuaban en todo el territorio nacional.

### **9.2.2. La Policía.**

---

vigilancia y represión del contrabando; en cuyo cometido colaboran no obstante los demás tercios; especialmente el tercio de los veteranos, algunos de cuyos miembros formaban la "brigadilla" y los servicios de espionaje e información internos. Al frente del cuerpo se situaba un general del ejército de tierra que ejercía de director general de la guardia civil; el cual recibía órdenes directas del ministro de la gobernación y de los hoy extintos gobernadores civiles. (Ver anexo Legislativo).

Las funciones de la policía de fronteras se decantaban sobre todo a proporcionar información sobre los tráficos de contrabando y la identidad de los sujetos que se dedicaban a ello. Dicha labor dependía en última instancia de la Dirección General de Seguridad del Estado, la cual había desplegado una amplia red de información policial en las fronteras. Dicha información circulaba por cauces y procedimientos bien establecidos; una vez recibida en la Dirección General de Seguridad, la información pertinente se remitía al gobernador civil de la provincia, el cual la enviaba a los respectivos jefes de la policía y de la guardia civil, quienes la remitían a su vez al jefe de puesto (guardia civil) e inspector de policía correspondientes, con el fin de que se dieran por enterados y elaboraran informes complementarios.

A pesar de la sofisticación del sistema, a veces fallaba la coordinación entre los respectivos cuerpos, emitiéndose informes diferentes e incluso contradictorios. A veces, las diferencias entre la guardia civil de fronteras y la policía llegaron a ser tales que surgieron abiertos conflictos de competencias entre ambos cuerpos. “...el capitán de la guardia civil de fronteras impide la salida de España de determinados indiv. de esta población, que debidamente autorizados y controlados por esta Policía, se trasladan a la vecina estación fronteriza portuguesa, unos con misiones confidenciales del Servicio de Información, encomendadas por el Inspector que suscribe y otros, por su condición de portugueses y rayanos (...)”.<sup>446</sup> Algunos de estos conflictos de competencias entre la guardia civil de fronteras y la inspección de policía necesitaron a veces de la intervención de la superioridad para resolverse.

### **9.2.3. La Guardia Civil de Fronteras.**

Los servicios de vigilancia y represión del contrabando están encomendados de manera especial a la guardia civil de fronteras desde la extinción legal del cuerpo de carabineros tras la guerra civil española.<sup>447</sup> Dichos servicios se establecieron tanto

---

<sup>446</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo: 724

<sup>447</sup>El Instituto de Carabineros, cuerpo especial integrado en el ejército republicano, ejercía desde mediados del S.XIX como resguardo de las fronteras y estaba encargado de vigilar y reprimir todos los actos que pudieran ser constitutivos de faltas o delitos de contrabando. La misión de resguardo terminaba en el momento de hacer entrega de los reos y/o las mercancías a las autoridades administrativas o judiciales correspondientes.

dentro como fuera de las aduanas. La vigilancia dentro del recinto de aduanas estaba a cargo de un servicio especial de la guardia civil de fronteras, mientras que la de fuera recaía principalmente en los servicios del resguardo, apostados de manera permanente en las inmediaciones de la raya.

### **9.3. Organización del Servicio de Resguardos.**

#### **9.3.1. El Modelo Español.**

Lo mismo en las costas que en las fronteras terrestres, el servicio se organizaba en dos líneas: vanguardia y retaguardia. La primera estaba formada por una serie de puestos fijos, situados en parajes muy próximos a la línea de frontera; los puestos y casetas, estaban ubicados y distribuidos estratégicamente por el territorio, ocupando cerros y atalayas y distando unos de otros entre cinco y diez kilómetros, a lo largo de toda la línea de frontera. La segunda línea (retaguardia) estaba formada por los cuarteles y sus respectivas fuerzas; éstos estaban situados en algunas de las localidades próximas a la frontera y servían de refuerzo y apoyo a la primera línea. El modelo portugués, aunque mantenía sus diferencias, era parecido al español.

Los puestos de vigilancia situados en la vanguardia casi siempre eran comandados por un cabo o por un sargento el cual ejercía de comandante del puesto y residía en la propia caseta con su familia; los demás guardias eran simples números y estaban a las órdenes del cabo, quien a su vez recibía órdenes de un capitán destinado en alguno de los cuarteles próximos, en la retaguardia. Los servicios eran diurnos o nocturnos, nombrándose el primero por turnos, siguiendo un riguroso orden de antigüedad, de manera que ninguno lo podía repetir sin que lo hubieran realizado antes todos los

---

Dependía directamente del ministro de Hacienda, el cual podía delegar esta función en la subsecretaría. El inspector general de carabineros ejercía de coordinador general y de cabeza visible del cuerpo; el cual estaba organizado en circunscripciones y en unidades (puestos, secciones y compañías), a cargo de generales jefes de circunscripción y de los jefes de las distintas unidades respectivamente. La Ley de 15 de marzo de 1.940 de la propia Jefatura del Estado suprime la Inspección General de Carabineros, a la vez que reorganiza el Cuerpo de la Guardia Civil, donde queda integrado el anterior. El espíritu de la reforma de 1.940 no estaba exento de reconocimiento a la encomiable labor del cuerpo en favor del triunfo de los nacionales; por contra, los carabineros, en su mayor parte fieles a la República sufrieron las consecuencias de esta reorganización.

demás; el segundo se realizaba por sorteo, utilizando un juego de bolas numeradas, bajo la supervisión del comandante del puesto y en presencia de todos los guardias que estuvieran disponibles para el servicio. Una vez establecidas las parejas, el comandante del puesto daba las instrucciones necesarias y nombraba siempre a un jefe o encargado en cada una de ellas, consignándolo en el libro del servicio. Desde el lugar del sorteo las parejas se encaminaban al lugar donde estaban establecidas las postas, una vez allí, procedían junto con el vigilante de día a recorrerlas por si hubiera alguna novedad, posteriormente relevaban el servicio haciéndose cargo de la vigilancia.

En la frontera de agua (comarcas de Badajoz-Olivenza), las parejas utilizaban un antiguo cordel de ganado, el cordel de las caballerías que discurre en grandes trechos paralelo al río Guadiana, para efectuar las confrontas. Los contrabandistas denominaban a este cordel Maloscaminos y siempre que podían lo evitaban.<sup>448</sup>

Los vigilantes de día nunca excedían de la tercera parte de los efectivos del puesto, siendo la vigilancia nocturna más reforzada y a la que se destinaba la mayor parte de los efectivos. El turno de los vigilantes de día se establecía por semanas completas, relevándose al mediodía de cada sábado, entrando ese mismo día en el servicio nocturno los salientes. Cuando al efectuar los relevos se observaba alguna novedad en las postas, se daba parte al comandante del puesto, para que se personara lo antes posible en el lugar y ordenara lo más conveniente o necesario. Los relevos de las parejas del nocturno y de los vigilantes de día, se efectuaba en los lugares señalados por el comandante del puesto, atendiendo a las condiciones topográficas del terreno y a la distancia entre las postas y el lugar de residencia de la fuerza. Cuando se organizaban partidas, estas se componían al menos de tres hombres y duraban entre dos y cuatro días, salvo casos extraordinarios. Ninguna partida podía retirarse del servicio hasta que no fuera relevada por otra entrante, siguiendo el mismo procedimiento en los relevos que las parejas y los vigilantes de día.

---

<sup>448</sup>Las confrontas eran encuentros diarios entre las parejas de guardias de los puestos colindantes, cada una de ellas recorría aproximadamente, hasta la mitad del camino entre uno y otro puesto o caseta de vigilancia; y allí donde se encontraran se realizaba la confronta.

Los cuarteles de los tercios de frontera funcionaban de manera similar a los puestos y casetas de vigilancia; un sargento ejercía de comandante del puesto, auxiliado por un cabo; el sargento era el que organizaba y distribuía diariamente las patrullas de vigilancia, una vez efectuado el sorteo de acuerdo con el reglamento.<sup>449</sup>

### **9.3.2. El Modelo Portugués.**

La Guardia Fiscal portuguesa, popularmente conocida como los *guardinhas* o los *pica chorizos*, (Ver Segunda Parte: 2.5.3.) fue creada en la primera mitad del siglo XIX, con el fin principal de vigilar las fronteras, en aquel entonces se denominaba Guardia de Barreras; posteriormente pasó a denominarse Guardia de Fronteras y luego, ya como cuerpo militar, se formó la Guardia Fiscal, cuyo objetivo principal era la vigilancia de fronteras y la represión de todos los actos relativos al contrabando. Actualmente la Guardia Fiscal (*guardinhas*) ha desaparecido como tal y ha sido sustituida por la Brigada Fiscal.

En los puestos y casetas, el servicio del resguardo portugués estaba organizado de la siguiente manera: un hombre tenía que hacer diariamente doce horas de servicio, durante el día o durante la noche; en cada puesto había un efectivo de doce hombres y un cabo que hacía de comandante; si aumentaban los efectivos podía haber hasta uno o dos cabos y un sargento. El área de vigilancia estaba comprendida entre quince y veinte kilómetros; del puesto salían dos patrullas (de dos hombres cada una), una para el área de abajo y otra para la de arriba; salían a las ocho de la mañana y regresaban a las ocho de la noche. En la puerta del puesto se quedaba el guardia de puerta; otro estaba de permiso y otro de vacaciones; otros seis formaban los *aguardos*. Los *aguardos* sustituían por la noche a las patrullas. El que estaba de permiso entraba de puerta y si no había ninguno de vacaciones, el número doce vigilaba alrededor del

---

<sup>449</sup>En Olivenza el cuerpo de vigilancia de fronteras residía en el antiguo cuartel de carabineros, también conocido como Convento de S. Juan de Dios; dentro del recinto tenían pequeños huertos, en los que cultivaban diferentes tipos de productos para su consumo particular.

puesto, en un radio de uno o dos kilómetros. “...imperaba la disciplina y entre todos había una consideración y una armonía; ...cunado vino el 25 de abril cambió todo”.<sup>450</sup>

#### 9.4. Sistemas de Información y Coordinación.

Aparte de que tanto guardias como guardinhas tenían órdenes explícitas y tajantes de mantener entre sí una relación lo más cordial posible, el sistema de vigilancia de fronteras de uno y otro país se complementaba y constituía un todo. En la zona especial de vigilancia, entre ambas líneas de puestos de vanguardia, se establecían contactos diarios entre las patrullas y los vigilantes de día, aprovechando para darse novedades y comunicarse toda aquella información considerada de interés, en favor de la mejora del servicio de vigilancia y represión; estos encuentros diarios se realizaban unas veces en zona portuguesa y otras en territorio español. “Había órdenes rigurosas a todos los guardias civiles, carabineros,... de que se llevaran bien con los guardias y guardinhas portugueses, que las patrullas hicieran encuentros diarios. Los encuentros eran siempre de día. Unas veces aquí y otras veces allí; en esos encuentros intercambiábamos información, todo lo que se supiera y estuviera pasando.... En la zona de aduana se sabía diariamente lo que pasaba a uno u otro lado.”<sup>451</sup>. A nivel de mandos también se efectuaban reuniones periódicas, normalmente mensuales, “..., mensualmente o cada 15 días había encuentros entre los jefes de los puestos fronterizos de uno y otro lado de la frontera.”<sup>452</sup> Dichas reuniones servían igualmente para intercambiar la información de interés disponible y para coordinar las distintas acciones que tuvieran previsto realizar. En la comarca de Olivenza, dicha colaboración transnacional se extendió incluso a los cuerpos de guardias municipales, cuyos jefes celebraban reuniones mensuales en las inmediaciones del Guadiana fronterizo, generalmente, en la parte portuguesa.

---

<sup>450</sup>L. Juromenha. Septiembre /1.997

<sup>451</sup>Ibid.

<sup>452</sup>Ibid.

Como contrapartida, los contrabandistas mantenían sus propios sistemas y circuitos de información, amparados en gran medida en la desinteresada colaboración de la comunidad. Entre unos y otros controlaban a diario las salidas de los guardias hacia las postas y se avisaban entre sí cuando veían alguna pareja de guardias apostados al acecho en determinados parajes; además, los contrabandistas habían desarrollado un sistema de señales que les servía para burlar, incluso durante la noche, a los servicios de vigilancia. (Ver Segunda Parte: 7.1.) La principal defensa de los contrabandista frente a un soplo o una denuncia eran la prevención y la buena organización. “Nosotros éramos contrabandistas y hacíamos las cosas bien; sólo se llevaron unas botellas de licor que había sobre la mesas y ellos mismos taparon el resto con una manta.”<sup>453</sup> A los que lo tenían bien organizado era muy difícil de cogerles con la mercancía, a no ser en un asalto; estas se ocultaban en techos falsos o en cavidades practicadas en habitaciones, y luego disimuladas con una trampilla; de manera que en caso de registro por chivatazo nunca encontrarán nada.

#### **9.4.1. Chivatos y Delatores.**

Podemos considerar que la información de tipo confidencial constituía la espina dorsal de todo el sistema, ya que a pesar del considerable dispositivo material y humano, dispuesto para la vigilancia y la represión del contrabando, éste no hubiera sido eficaz sin la colaboración inestimable de los colaboradores: denunciante, chivatos y soplones. “...siempre los hay, y la policía no puede hacer nada sin ellos”.<sup>454</sup> (Ver Segunda Parte: 4.9).

Las propias leyes de represión del contrabando, conscientes de la importancia de obtener esta información confidencial, fomentaban la figura de estos colaboradores, tratándola con evidente mimo y atenciones, otorgándoles por ley un derecho sobre el valor de los efectos aprehendidos, como premio a su importante labor de colaboración y permitiéndoles permanecer en el anonimato. A veces algunos se convertían en

---

<sup>453</sup>J.S. Zurbarán. 17/07/1.997

<sup>454</sup>A. Olivenza. 27/07/1.997

chivatos sólo para vengarse de alguien a quien odiaban, o simplemente porque no le habías vendido el café un poco más barato; pero los confidentes más peligrosos se contaban entre los propios contrabandistas; a veces eran los mismos mochileros, quienes se ponían de acuerdo con los comandantes de puesto o las patrullas, para hacer caer en sus manos a cuadrillas enteras, a cambio de salvar ellos su propia carga o de unos cuantos kilos de café. “A veces, algunos de aquellos contrabandistas que lo habían perdido todo se entrevistaban con uno de nosotros y nos daban el chivatazo...haciendo esto ganaban más dinero que por el flete de la carga que llevaban.”<sup>455</sup>

En cada localidad había confidentes que recogían información de las tabernas y de cualquier otro lugar y se la ofrecían a los guardias por una parte de lo aprehendido, incluso a cambio de que les dejaran a ellos pasar el contrabando tranquilos. “A casa de mi padre iba mucho un contrabandista portugués, un tal P. que se llevaba muy bien con mi padre. Le traía regalos (un mechero, caramelos para los niños,...). No le dio servicios aquél al pobre de mi padre! Los guardias tenían confidentes; había uno que decían que era sordo pero que se enteraba de todo; luego iba y se lo contaba a mi padre. A los informantes siempre les daban algo; en esas fechas estaban autorizados para eso.”<sup>456</sup>

En la frontera de agua, los guardias requerían a menudo la colaboración de los pescadores, los cuales se veían obligados a pasarles el río, para que pudieran entrevistarse con sus soplones. “Vino un teniente de la guardia civil para que yo le pasara para allá. El teniente iba a hablar con el vividor (chivato). Yo le pasé y me quedé esperando junto al barco; estuvieron hablando los dos. Eso lo estuvieron haciendo mucho tiempo”.<sup>457</sup>

---

<sup>455</sup>L. Juromenha. Septiembre/1.997

<sup>456</sup>F. Villarreal.3/09/1.997

<sup>457</sup>A.P. Villarreal. 25/08/1.997

Los pescadores representaban en relación con este asunto un difícil papel, al verse solicitados constantemente por los vigilantes de día y por los contrabandistas de noche. A pesar de que algunos pescadores intentaron mantenerse al margen, dicha indiferencia resultaba prácticamente imposible, ya que por una parte los guardias les obligaban a realizar determinados servicios y por otra los contrabandistas les alquilaban o les robaban provisionalmente los barcos de pesca para pasar el río. Los pescadores fueron cómplices y colaboradores de unos y otros, procurando mantenerse en el difícil papel que el destino y las circunstancias del momento les habían asignado. (Ver Tercera Parte: 3.1 y 3.2.).

### **9.5. Corrupción y Contrabando.**

Los miembros de los cuerpos de vigilancia y los funcionarios de aduanas que vivían cerca de la frontera, sobre todo en las comarcas de Badajoz y de Olivenza, disfrutaban de una situación de privilegio, por su mayor facilidad para adquirir bienes escasos muy difíciles de conseguir en la España de postguerra. Algunos carabineros y guardias civiles de frontera se adentraban impunemente en Portugal en busca de pan y de otros productos; o bien lo compraban en los propios resguardos portugueses en los días de abastecimiento; “Los guardinhas les traían a los carabineros lo que les pedían y lo mismo hacían los carabineros”.<sup>458</sup> (Ver Segunda parte: 2.5.3.).

Mientras tanto, gentes desesperadas y hambrientas atravesaban por los puertos la frontera, o se desplazaban hasta algunos pueblos limítrofes, sin cruzarla, donde podían comprar alimentos con los que mitigar tanta necesidad. “...el hambre es negra; tiene que ser negra”.<sup>459</sup> (Ver Segunda Parte: 5.1.1.).

#### **9.5.1. Corrupción en las Aduanas.**

---

<sup>458</sup>D.P.G. Olivenza. 19/09/1.997

<sup>459</sup>F. Villarreal. 3/09/1.997

El mundo del contrabando está plagado de casos de corrupción; a pesar de que ésta está perfectamente regulada como delito grave en las sucesivas leyes de represión del contrabando <sup>460</sup>.

Por la misma aduana de Caya pasaba contrabando frecuentemente, sin que los servicios de vigilancia pudieran hacer nada para impedirlo. “Antes del 25 de abril, el contrabando que pasaba por la aduana de Caya sólo estaba permitido a individuos que eran adeptos a la dictadura. Los que no eran adeptos se veían obligados a pasar al salto. Los que venían recomendados traían una especie de carnet con una recomendación de alguien importante de Lisboa. No digo que no se pasara contrabando, pero esto ya no le incumbía al guardia; yo estuve de guardia ahí durante muchos años; luego pusieron funcionarios civiles en la aduana; y con los funcionarios, sin responsabilidad militar, la cosa era completamente diferente. Los funcionarios se dejan corromper con mayor facilidad” <sup>461</sup>.

### **9.5.2. Corrupción en los Resguardos.**

Durante la postguerra, hubo carabineros que tuvieron que recurrir a ejercer de mochileros en horas fuera del servicio para poder afrontar la situación de su familia. “En aquel tiempo (postguerra) los propios carabineros compraban cargas de café (en Portugal) para venderlas luego en España; cuando vi eso lloré;...allí lloramos los dos abrazados.”<sup>462</sup>

---

<sup>460</sup>La Ley de 1.929 contemplaba como delito conexo al de contrabando... las omisiones o abusos de los empleados públicos y demás funcionarios o agentes... que incida directamente en la ejecución del contrabando o la defraudación (art. 9.5); todas las leyes posteriores recogieron y ampliaron este delito. (Ver anexo legislativo).

<sup>461</sup>L. Juromenha. Septiembre/1.997

Según un testimonio recogido en Badajoz, llegaron a pasarse por la aduana camiones cargados de café, que eran escoltados hasta Madrid por la propia policía (Ref. XXX). Los casos de corrupción ligados a la aduana se relacionan igualmente con las subastas de las mercancías aprehendidas; a veces de gran valor. La puja por estas mercancías quedaba reservada a aquellos que disponían a tiempo de la información necesaria; una vez adquirida en subasta, las mercancías podían ser reintroducidas en los canales legales de venta y distribución, reportando excelentes beneficios a los adjudicatarios. De cualquier manera estos movimientos se nos escapan, y aunque extremadamente interesantes, no constituyen un objeto relevante para la presente investigación.

<sup>462</sup>L. Juromenha. Septiembre/1.997

La mayoría de los casos de corrupción que afecta a los resguardos de frontera se refieren, sin embargo, a la ocultación de las cargas aprehendidas que luego los mismos guardias se encargan de vender en el mercado negro. “Si podían no te detenían, te daban larga; a ellos lo que les interesaba era quedarse con el café y si cogían a uno preso, entonces tenían que entregarle con la mercancía; era así...pillaban una cantidad, la escondían, luego la vendían,...”<sup>463</sup>

En la frontera, allí donde era factible (no en todas partes lo era), los contrabandistas procuraron comprar a los guardias de frontera y a los guardinhas. “...estábamos en combinación con la guardia portuguesa; les dábamos un escudo por cada kilo que pasábamos. A veces los mismos guardinhas nos daban el sitio para pasar las mercancías; otras veces, cuando no les daban nada, ellos mismos interceptaban las mercancías”.<sup>464</sup>

Estos acuerdos no siempre eran esporádicos, algunos se mantenían más o menos constantes a lo largo del tiempo. “En Cheles había un sargento que estaba comiendo, yo le pagaba (al sargento), claro que sí, ya se ve, y aceptaba el obsequio... y el sargento mandaba a los guardias así, como si no me viera, ¡Ja, ja, ja! No se enteraban ni mucho menos. He tenido sargentos malos también ¿eh?; pero los he tenido buenos, pero bien buenos; muchos años. Eso dependía de la clase de los sargentos, había sargentos que eran hombres buenos y buscaban “perras” para el bolsillo y ¡eah! ¡Que salga el café, mucho café! Así era. El mejor que teníamos,... le llamábamos el Z. Ese era valiente. Ese lo que quería eran billetes, billetes. ¡Ja, ja, ja!”<sup>465</sup> En algunas localidades, los mismos sargentos del puesto se entrevistaban con los contrabandistas de la localidad, para pedirles que les llevaran cada cierto tiempo unos kilos de café, para poder presentarlos como aprehendidos y poder así justificar su trabajo; pero las prebendas o regalos de los contrabandistas a los guardias y guardinhas, aunque

---

<sup>463</sup>J.M.V. San Jorge de Alor. Septiembre/1.997

<sup>464</sup>Ibid.

<sup>465</sup>J.J.R. Casas Novas. 20/07/1.998

frecuentes en ciertas localidades (Cheles, Almendral, etc.) no siempre se dejaban a la voluntad de los mochileros, al menos en Juromenha “Teníamos que llevar al puestos de los guardinhas cuarenta kilos de café cada tres meses, veinte P. y otros veinte yo”.<sup>466</sup>

### 9.5.3. Corrupción en los Cuarteles.

Aunque no podemos generalizar ya que cada pueblo constituía un caso particular, las buenas relaciones entre guardias y contrabandistas se extienden hacia el interior, interesando a la propia guardia civil destacada en los cuarteles algo más alejados de la frontera. “En Almendral, los contrabandistas portugueses actuábamos con total libertad. Pasé muchas navidades yendo a la iglesia, con el cura, el cabo de la guarda civil, con otros guardias civiles más,...tomábamos juntos dulces, licores,...;les dejaba 4 o 5 kg. de café de vez en cuando y todo estaba tranquilo; ellos mismos me avisaban...Cuando llegábamos a Salvaleón ya estaba tranquilo; parecía que estábamos en casa... Tenía amigos en Higuera, entre los guardias civiles, sargentos a los que llevábamos prendas para sus hijos. A cambio tenía de ellos lo que quería, Es tierra de contrabandistas”.<sup>467</sup>

Las relaciones entre los guardias y los contrabandistas dependían de múltiples circunstancias, entre ellas del clima que existía entre los guardias y el resto de la comunidad que les alojaba. En algunas localidades como Cheles este clima era bastante distendido, mientras que en otras (en la mayoría), las relaciones eran completamente tensas; por otra parte no todos los guardias mantenían el mismo tipo de opinión respecto de los contrabandistas. Daríamos una imagen distorsionada si admitiéramos que en todas partes las fuerzas de seguridad se prestaban a estos pequeños sobornos. “En Salvatierra había un guardia civil malo. Me avisaron unos señores que tenían viñas: allí sólo fuimos unas cinco o seis veces”.<sup>468</sup> “...No había

---

<sup>466</sup>J.G. Juromenha. 20/09/1.997

<sup>467</sup>P. San Romao. 21/09/1.997

<sup>468</sup>Ibid.

manera ni posibilidad de llegar a un acuerdo con ellos”.<sup>469</sup> Sin embargo, en otras ocasiones, la molestia de los guardias provenía de la falta de ofertas por parte de los contrabandistas. “Había dos (carabineros) en Albuquerque que eran más malos...qué canallas eran. Querían gañote y había veces que no se podía dar gañote. Me decían que denunciara...qué cabrones. ¿Cómo iba a denunciar si yo era el dueño también?. Claro que esto ellos no lo sabían”.<sup>470</sup>

## 9.6. Relaciones Ambiguas.

En todo caso, estas relaciones eran muchas veces ambiguas, de ahí su tremenda complejidad y su riqueza. En localidades como Cheles, los contrabandistas y los guardias se reunían a menudo en las tabernas a jugar partidas de cartas; al atardecer, llegada cierta hora punta, unos se retiraban a vigilar y otros a pasar el contrabando. A veces se daban incluso bromas entre ellos; los guardias preguntaban a los mochileros por dónde iban a pasar y los mochileros les respondían con otra pregunta: por dónde iban a esperarles esa noche; se dieron casos incluso de que los mismos guardias recriminaban a los contrabandistas el que se jugaran a los dados los beneficios de las cargas, sin tener en consideración la penosa situación de su familia. En la Codosera, algunos guardias civiles encargaban la matanza en Portugal (les salía más barato), y los mismos mochileros se la llevaban hasta su casa. (Cfr. Uriarte: 1.994). En Albuquerque algún contrabandista desesperado acudió a los propios guardias para denunciar un robo de mercancías de contrabando en su propia finca, cometido por los mismos que venían a comprarle el café.<sup>471</sup>

---

<sup>469</sup>A.Las Moreras. 27/06/1.998

<sup>470</sup>J.M.V. San Jorge de Alor. Septiembre/1.997

<sup>471</sup>A pesar de que el contrabandista llevaba mil pesetas, para pagar la gasolina a los guardias que fueran en pos de los contrabandistas ladrones, el teniente se enfadó mucho con el guardia que se lo contó:

- Hombre, viene un contrabandista a decirte que le han robado el café y ¿no le detienes? Pues debería detenerte yo a tí.

Los guardias se quedaron con las mil pesetas y nuestro hombre nunca recuperó su café.

La complejidad de estas relaciones se manifiesta también en el hecho de que numerosos contrabandistas y sobre todo hijos de contrabandistas se hicieran guardias fiscales y guardias civiles; en algunos casos gracias a la mediación y a la influencia de algunos miembros del cuerpo destacados en la frontera. “Mi hijo también fue contrabandista, luego se hizo guardinha y ahora es miembro de la Guardia Nacional Republicana”.<sup>472</sup>

### **9.7. Puestos y Casetas del Resguardo.**

Los Puestos Fiscales guardaban entre sí una gran equidistancia, sobre todo los portugueses, separados unos de otros entre cuatro y cinco kilómetros; los puestos españoles estaban algo más distanciados entre sí (entre cinco y diez kilómetros aproximadamente), aunque entre ellos se localizaban algunos puntos de vigilancia, donde se levantaban chozos que se utilizaban como resguardos.

Otra característica común entre los puestos de vigilancia a uno y otro lado de la frontera era su situación estratégica sobre el territorio; levantados generalmente en laderas o cimas de cerros elevados, cercanos a la línea de frontera y a los principales pasos (puertos), se divisaban entre ellos, y constituían un excelente sistema de control y vigilancia las 24 horas del día, durante todos los días del año.

En los puestos o casetas de carabineros vivían los guardias con sus familias, alrededor del puesto, en chozos. En la caseta residía el cabo o sargento que ejercía de comandante o jefe del puesto. Las condiciones de vida en aquellos puestos y casetas eran de lo más precario: los puestos se ubicaban en lugares aislados e incommunicados, donde los suministros llegaban con dificultad, aunque no pasaron tanta necesidad como el resto de la población, no tenían asistencia médica ni sus hijos podían ir regularmente a la escuela. La vida social de los puestos se desarrollaba en relación con los habitantes de los cortijos y de los chozos colindantes; a veces ellos iban a las fiestas de los cortijos; otras veces los de los cortijos iban a las celebraciones de los

---

<sup>472</sup>P. S. Romao. 21/09/1.997

puestos. Hubo bastantes casos de carabineros y de guardias que encontraron en estas tierras el amor de su vida.

En un primer momento, a los tercios de frontera se destinaron los elementos más jóvenes y decididos; quedando el mando superior en manos del ejército, así como la mayor parte de los mandos de las unidades inferiores. Después de la guerra civil el ejército ocupó durante un tiempo toda la frontera, reforzando los servicios de vigilancia de los tercios de frontera, a las órdenes de los comandantes del puesto. En algunos puestos (Piñero) llegaron a convivir siete u ocho familias de carabineros con destacamentos de soldados.<sup>473</sup>

### **9.7.1 Ubicación de los Puestos del Resguardo.**

Como decíamos, los puestos y casetas de vigilancia solían estar situados en lugares elevados, en las cimas de algunos cerros o en laderas, desde donde se dominaba una amplia extensión de terreno. Los puestos estaban próximos a la línea de frontera, generalmente entre cinco y siete kilómetros unos de otros, y formaban una estructura, un sistema de vigilancia caracterizado por la equidistancia y por la simetría entre los puntos de vigilancia a uno y otro lado de la frontera. A continuación presentamos la relación de puestos y casetas del resguardo que constituían la infraestructura de la primera línea de vigilancia en la raya húmeda. A pesar de nuestro empeño, a la hora de redactar la presente tesis aún no habíamos logrado ubicar todos los puestos y casetas del resguardo de la raya seca, esta es la razón y no otra de que esta otra relación no se presente en este momento, en espera de un inventario exhaustivo posterior.

#### **9.7.1.1. Puestos en España.**

---

<sup>473</sup> A principios de la postguerra se promulgó una ley, que prohibía a los guardias ejercer su servicio en la misma localidad de la que eran originales; esta nueva ley provocó una gran movilidad y desconcierto entre los guardias, quienes en muchos casos se vieron obligados a cambiar de destino.

En la frontera de agua, desde la ribera dos Serieiros (Caya) hasta la desembocadura del Cuncos (Guadiana) se localizaban en la parte española los siguientes puestos o casetas de vigilancia:

Caseta de Rocilla: Ubicada en las inmediaciones del Arroyo de la Gudiña; próxima al cortijo de la Rocilla de Montero.

Aduana de Caya : En el recinto de la propia aduana; habilitada para el servicio especial del resguardo.

Caseta de Telená: Situada en las proximidades de la confluencia de los ríos Caya y Guadiana, cerca del cortijo de Buenavides.

La Barraquera: Situada enfrente de Albalá, en la misma finca de la Barraquera; distante cuatro km. en línea recta de la frontera y a unos doce km. de la aduana de Caya. Este puesto recibía refuerzos de Olivenza y dos veces por semana iba hasta allí un acemillero a llevarles las provisiones que necesitaban. Alrededor de esta caseta vivieron cuatro o cinco guardias con sus familias en chozos de piedra y de retama; una vez se quemó un chozo con la madre de un guardia dentro.

Caseta de Malpica: Situada entre Puente Ajuda y la desembocadura de la Ribera de Olivenza, en una ladera próxima al río que pertenece a la finca Malpica de Portugal. Alrededor de esta caseta vivieron hasta finales de los años cincuenta al menos nueve guardias civiles de frontera con sus familias, en chozos; posteriormente allí sólo se destinaba a hombres solteros. La caseta fue abandonada definitivamente a finales de los años sesenta.

Cuartel de Villarreal: En este diminuto cuartel, ubicado en la misma pedanía de Villarreal había destinados seis números, un cabo y un cabo primera que ejercía de comandante del puesto; el cabo vivía en una casa de la plaza y los demás vivían diseminados, en otras casas y cortijos, algunos dentro y otros fuera de la aldea. Las relaciones con los vecinos no siempre fueron fluidas.

Antigua Caseta de la Foz: Situada enfrente del puesto fiscal de la Foz de Pardais, próxima al cortijo de Valongo, en la finca de la Foz, cerca de los Abugones. Esta caseta se utilizó durante poco tiempo; después de la guerra civil se abandonó y los guardias se trasladaron al cuartel de Piñero.

Cuartel de Piñero: Ubicado en la misma finca de Piñero, enfrente del puesto fiscal del Mohino dos Moccissos (Portugal). En esta antigua caseta, transformada luego en cuartel de carabineros, llegaron a convivir después de la guerra, doce familias de carabineros y veinte soldados; destacados allí después de la guerra, como refuerzo del servicio de vigilancia de fronteras.

Caseta de la Miera: Situada enfrente del Mohino dos Clérigos (Portugal); próxima a la desembocadura del arroyo de la Bufanda. Esta caseta no tardó en desaparecer; siendo sus vigilantes destinados al cuartel de Olivenza.

Cuartel de Cheles: Aunque en Cheles había otro cuartel de la guardia civil, los efectivos del resguardo destinados en Cheles vivieron bastante tiempo en casas particulares, entremezclados con los vecinos de la propia localidad. De Cheles para abajo los puestos de vigilancia se encuentran mucho más distantes. A partir de esta localidad, por lo general los puestos del resguardo de fronteras se localizan en los propios cuarteles (donde los había) de las poblaciones limítrofes con la frontera: Villanueva del Fresno, Valencia del Mombuey, etc.

#### **9.7.1.2 Puestos en Portugal.**

En esta parte de la frontera portuguesa, guardando una simetría considerable con el sistema de vigilancia español, se localizaban los siguientes puestos de vigilancia:

Posto Fiscal da Caseta (del Melo): Ubicado en las inmediaciones del arroyo de Serieiros; próxima a la caseta de Melo; muy cerca de las vías del tren.

Aduana de Caya: En principio estaba distanciada unos dos kilómetros de la aduana internacional, posteriormente se integró en sus mismas instalaciones.

Puesto Fiscal de S. Ildefonso: Situado enfrente de la ermita de S. Ildefonso, a unos dos kilómetros de la frontera, enfrente del cortijo de Albalá y de la Barraquera. Desde este punto estratégico se domina una amplia extensión de territorio y de frontera; además está levantado en un punto estratégico para controlar los caminos y pasos que llevan a Elvas y al interior de Portugal.

Puesto Fiscal das Vendas: Levantado en la cima de un cerro, enfrente de la caseta de carabineros de Malpica, muy próximo a la frontera e igualmente situado en un lugar estratégico del territorio.

Puesto Fiscal de Juromenha: Ubicado en la misma localidad de Juromenha, enfrente de Villarreal.

Puesto Fiscal de Chapín: Situado en la loma de un pequeño monte rodeado de olivos; este puesto pretendía controlar los pasos por una zona denominada la "Varse Redonda".

Puesto da Foz das Pardais: Situado enfrente de la antigua caseta de la Foz.

Puesto de los Moccissos: Levantado en la cima de un monte, en las inmediaciones del molino de los Moccissos, enfrente del cuartel de carabineros de Piñero.

Puesto Fiscal de las Beatas: Construido en las inmediaciones del molino que le da nombre; en un lugar conocido como Porto dos Algravoes.

Puesto Fiscal de Montes Juntos: Integrado en la localidad de Montes Juntos, bastante más distante de la línea de frontera que los anteriores y situado enfrente de la Isla de la Ceniza, término municipal de Cheles.

**9.7.1.3 Mapa de Localización de los Puestos del Resguardo.**



## 9.8. Evolución del Modelo.

A mediados de los años cincuenta, la línea de puestos fiscales de vigilancia de vanguardia comenzó a replegarse hacia el interior, y a finales de la década, los puestos fueron definitivamente abandonados en favor de los cuarteles, situados más dentro del territorio. A estos cuarteles se destinaron a partir de los años sesenta la mayor parte de los efectivos de los tercios de frontera. Al principio los guardias tenían que desplazarse a pie desde los cuarteles hasta las antiguas postas de vigilancia en la frontera; luego se dotó al cuerpo de caballerías y más tarde de motos.

Los puestos y casetas de la Barraquera, Malpica, Villarreal y Piñero acabaron integrándose en el cuartel de Olivenza; mientras que los de Cheles se integraron en el cuartel de la guardia civil. Las casetas de la Foz y de la Miera habían sido absorbidas previa y respectivamente por Villarreal y por Piñero; mientras que los puestos de Villarreal y del Piñero se trasladaron provisionalmente a S. Benito de la Contienda y a San Francisco de Olivenza respectivamente, antes de integrarse definitivamente en el cuartel de Olivenza. Los puestos de vigilancia fiscal portugueses también fueron abandonados por esas mismas fechas, ya que al ser un sistema dual, perdía todo su sentido y una gran parte de su eficacia al faltarle una de sus partes. (Ver Segunda Parte: 2.6.2.).



## **TERCERA PARTE: LA DIMENSIÓN DINÁMICA**



## CONFLICTO Y CAMBIO SOCIAL



*“Cuántas cosas han pasado en poco tiempo  
y cuántas vueltas dieron a esta tierra.”  
(Curro Gadeya).*



## **1. CONFLICTO SOCIAL.**

Para comprender la peculiar naturaleza del conflicto en la frontera hispano-lusa es necesario adoptar una visión multidimensional, que tenga en cuenta los distintos niveles en que éste se desarrolla, así como los factores externos e internos que operan en su constante reconfiguración, sin obviar en ningún momento el papel crucial que en estos procesos jugó el Estado, ni el telón de fondo sobre el que dichos conflictos se desarrollan: la frontera.

La visión del conflicto social que aquí se proyecta presenta un carácter estructural y concreto. En su dimensión estructural dicho conflicto nos remite por una parte a la frontera y a los poderes que ésta representa, y por otra parte a la estructura social, a las desigualdades sociales que convierten a dicho conflicto, al menos hasta cierto punto, en un conflicto de clases, en el que las diferencias sociales distancian aún más que las fronteras. Este fuerte componente estructural no debe hacernos obviar las manifestaciones concretas en que dicho conflicto se manifiesta, ni la naturaleza ambigua de muchas de sus conexiones ni las funciones integradoras que se derivan a veces del conflicto.

El conflicto en la frontera alcanza además otras dimensiones más extensas, profundas y personales (sentimientos de exclusión y de marginación, incapacidad e impotencia para alcanzar las metas socialmente establecidas, anomia, envidia, engaño, abuso, traición, etc.), participando de lleno en algunas de esas grandes aporías de la humana condición (Lisón: 1.998).

### **1.1. Conflicto e Identidad.**

Es tópico que desde la antropología, se encare el conflicto social a partir del análisis de los procesos de conformación de las identidades colectivas. Hoy día, casi nadie cuestiona que los grupos humanos han forjado y afirmado su propia identidad por oposición a los contrarios; los cuales solían ser los pueblos y culturas vecinos, con los que de una u otra manera establecían algún tipo de relaciones, que no deshacían, ni tenían por qué, las diferencias entre ellos.

El grupo daba al yo el lenguaje, la protección, los hábitos, las costumbres, una gran parte de la propia identidad en definitiva; el nosotros, ejerciendo su fuerza centrípeta se convertía en un torbellino de cohesión interna, barriendo y desplazando al elemento

exterior, al extra o o extranjero; pero al mismo tiempo y paradójicamente un yo y un nosotros ambiguos, volcados al exterior, curiosos, ingenuos y expectantes, dispuestos a tomar y a ofrecer, a enseñar y aprender, a la promiscuidad y a la fiesta, al intercambio enriquecedor o aniquilante.

El Otro en Antropología, ese concepto abstracto que nos habla de procesos de configuración, de elementos estructurantes, de ambigüedades, (Lisón: 1.997) se fija y se materializa una y otra vez, ocupando paisajes que soportan y magnifican la identidad, afectando a grupos y a personas determinadas, revelándose accesible a través de las situaciones particulares, en las conductas de los individuos, en sus símbolos, sus valores, esas puertas o elevadores que remontamos para alcanzar la esencia de la alteridad.

Pero la identidad no es sólo un proceso mental inmanente, ni opera sólo o principalmente a nivel local o microsociológico; la identidad también está condicionada por fuerzas externas; así el Estado, entendido como elemento foráneo a la Comunidad fronteriza, ha tendido a imponer a ésta un determinado sentido, una determinada visión del Otro, que ha variado a lo largo de la historia en función de sus propios intereses (del Estado), que curiosamente casi nunca coincidieron con los intereses del común.

## **1.2. La Dualidad Fronteriza.**

Aún cuando nos enfrentamos a un concepto esencialmente ambiguo, polivalente, metafórico, polar, los fronterólogos, cuando hablan de fronteras en general suelen distinguir al menos dos acepciones básicas y enfrentadas, contenidas ambas en el mismo concepto: por un lado la frontera como boundary o grenze, como raya, como barrera, como límite preciso, como símbolo jurisdiccional, como hito que divide arbitrariamente a un mismo espacio geográfico y/o cultural en dos partes diferenciadas<sup>474</sup>; por otro lado, la frontera como limes, como espacio de tránsito, como zona de contigüidad y de contacto. (Cordero Torres :1.960: 34), (Mitre Fernández: 1.997). (Lisón: 1.997), (Bernal Estévez: 1.997).

Para explicar el conflicto estructural generado en esta frontera debemos contar al menos dos historias diferentes, que aunque se relacionan no deben confundirse. Por una parte estaba (y está) la frontera política, la Raya, la que trazaron las sucesivas guerras y

---

<sup>474</sup> Aunque a lo largo de la historia, la frontera ha sido interpretada y utilizada en su dimensión más extendida, como zona de transición, ya en la antigua China, entre egipcios y romanos encontramos desarrollos evidentes de la frontera como límite rígido y exacto (Torres Cordero: 1.960:61 y ss.).

tratados a lo largo de la historia. Esta es la frontera del poder y de la fuerza. Por otro lado, nos encontramos con la historia de las poblaciones fronterizas, que durante siglos han sufrido pero también se han beneficiado de la existencia de una frontera política impuesta desde el poder. Esta es la frontera de los pobres, de las identidades étnicas, de los préstamos culturales y los intercambios, del contrabando tradicional, de la complementariedad y de la convivencia. Ambas suelen ser historias encontradas y enfrentadas tanto en sus apreciaciones como en sus intereses; y sólo juntándolas, pero no revolviéndolas, podemos obtener una imagen más completa de lo que la frontera es, de lo que fue, de lo que significa y representa. Esta división drástica y rectilínea, aunque hasta cierto punto irreal, nos ayudará a comprender, hasta qué punto los hombres son capaces de convertir y de sufrir algo inmaterial, una creación histórica y arbitraria como es la frontera, en una fuerza que organiza y desorganiza el espacio, los movimientos y hasta las conductas y los valores de los que viven en él; configurando en gran medida, los posibles e imposibles en las relaciones económicas o de otra índole que podemos establecer con nuestros vecinos fronterizos, unas veces tan próximos y otras tan alejados de nosotros.

### **1.2.1. La Frontera Intensa.**

La acepción de frontera como límite es relativamente reciente y está relacionado con el principio de territorialidad, entendido como base del derecho internacional y como espacio geográfico sobre el cual ejerce el Estado su dominio (soberanía), tutelando los recursos patrimoniales y a la población residente, a los que dichos estados se han atribuido el derecho, el deber, de explotar de manera exclusiva e intensiva. Esta concepción de frontera se desarrolla pareja al concepto de Estado moderno, siendo utilizado ampliamente, y continúa siéndolo, como símbolo e instrumento del ordenamiento jurídico; merced al cual los grupos y posteriormente los estados, han establecido y establecen sus respectivos límites, generando de paso no pocos conflictos. Esta acepción de frontera como límite impuesto y más o menos interiorizado, aparece estrechamente vinculada al ejercicio efectivo del poder, a los mecanismos concretos que dicho poder despliega, para afianzarse y para hacer valer sus propios derechos que, como apuntábamos anteriormente, raramente coinciden con los intereses de los súbditos, siervos, vasallos o ciudadanos, aunque esos derechos aparezcan revestidos con la patra a del bien común, del fin público. Detrás de esta línea fina y certera, trazada en algún momento por reales covachuelas, se esconde la mano oscura y firme del Estado. Esta es su frontera predilecta, la que separa intencionadamente una raya en el horizonte, alejada y extensa, en la que se disponen estratégicamente peones adoctrinados en la

creencia de que dicha frontera es un fenómeno de la naturaleza, como las montañas, los ríos o las estrellas, como su soldada o nómina del mes.

La presencia de un Ejército permanente en la frontera desde mediados del S.XVII afianza notablemente el carácter irremediablemente estructural del conflicto. La guerra se instaura como una amenaza constante y como la única alternativa a la permanente confrontación política entre las elites. El Real Ejército, instalado en las comunidades fronterizas, se convierte en una pesada carga para la población rayana más desfavorecida, la misma que soporta las numerosas contribuciones impuestas por los poderosos. El conflicto fronterizo se nos presenta así como un enfrentamiento semi permanente contra el portugués vecino y enemigo, en el que a veces se implicaron las poblaciones rayanas, azuzadas por los poderosos; y por otra parte como un conflicto interno de carácter permanente, en el que una gran parte de la población rayana se ve sometida, explotada y avasallada por los mismos que supuestamente tenían la obligación de defenderla. (Ver Primera Parte: 1.3.2.2.).

### **1.2.2. La Frontera Extensa.**

En su segunda acepción, la frontera (frontier o mark) es más bien un lugar expandido, un área de oportunidades, una amplia zona vacía, un confín, un espacio de seguridad favorable a las escaramuzas y a los intercambios, una membrana permeable que invita a su transgresión heroica, pacífica y persistente. Aquí se entremezclan el sobrecogimiento, la inseguridad, la tensión, el peligro, con otras sensaciones y sentimientos dispares; es la frontera de la curiosidad, de la aventura, del interés, del acercamiento; más que una frontera es un área de espacios abiertos donde es posible la convivencia pacífica, los intercambios, la promiscuidad y la fiesta. Es la frontera de la diglosia, del portuñol, de los matrimonios mixtos, de los préstamos y de las interinfluencias de todo tipo, de la complementariedad natural y necesaria; es una frontera que mitiga, amortigua y a veces diluye a la otra, transgrediéndola de infinitas maneras. Es la frontera de los pobres, construida con necesidades y padecimientos, con esfuerzos y fatigas; pero también con optimismo vital, satisfaciendo una especie de necesidad natural, que incita constantemente hacia el conocimiento del Otro. Esta acepción de frontera además de ser la más antigua, es la que está más en consonancia con el discurrir de la vida cotidiana de las poblaciones fronterizas. Sin embargo, la frontera extensa o comunitaria ha ido retrocediendo a medida que los Estados nacionales incrementaban y hacían valer su presencia, obligando y haciendo respetar su frontera intensa.

### 1.3. Transgresión e Integración Simbólica.

Según L. M. Uriarte, "la transgresión sistemática de la raya constituye un paradigma central en la dinámica social de la cultura de frontera en el Área Rayana" (Uriarte: 1994:198). Sin embargo, al menos en la raya húmeda, muchas gentes han vivido la mayor parte de su vida al lado de la frontera sin haber pasado nunca el otro lado y lo que es más interesante, sin el menor interés por visitarlo en lo que les resta de vida. En esta franja de frontera, en lugar de encontrarnos una mayoría de "transgresores sistemáticos de la raya", lo que hallamos más bien son residentes locales pasivos o con escaso interés por lo que se cuece al otro lado. Los rayanos en general han sido sobre todo sufridores de la raya; y en alguna ocasión (circunstancial) sus beneficiarios indirectos (contrabando, acceso a alimentos en época del hambre) y aún esto con bastantes matices; ya que durante la postguerra, una gran parte de la gente de la raya pasaba un hambre atroz, a pesar de vivir a escasos kilómetros de Portugal, entonces relativamente bien abastecido de alimentos. (Ver Segunda Parte).

La transgresión de la frontera quizá constituyó un paradigma fundamental en los tiempos antiguos, cuando la raya no era tal y la gente apenas era consciente de su existencia, cuando la autoridad no era tan omnipresente ni estaba tan bien establecida para hacerla respetar; sin embargo, en los tiempos modernos la frontera de fue solidificando hasta convertirse en el filtro de esta porosidad, de manera que estas poblaciones de frontera se vieron obligadas a guardar la distancia impuesta por la autoridad. Los transgresores sistemáticos de la raya han sido siempre los contrabandistas y después de ellos los bandidos, los exiliados, los obreros; y lo han sido en uno y en otro sentido. Ellos sí que han experimentado una y otra vez "el placer (y el peligro) de lo prohibido" (Uriarte: 1.994: 199). El espíritu del contrabando, del verdadero contrabandista, participa profundamente de esta rivalidad ancestral entre las fuerzas homogeneizantes que tienden a coartar la libertad del individuo y el imperio de su libre albedrío.

La transgresión de la raya, así como la evolución reciente de las relaciones sociales en la frontera, se ve magníficamente representada en la Fiesta del Aleluya, documentada por Uriarte (1.994). Esta fiesta es muy interesante como rito de representación-inversión-integración del orden establecido, en el que se manifiesta claramente la tensión de la frontera. Correr el Aleluya es correr huyendo de la justicia, de los carabineros y guardinhas, de la Ley. El rescate y liberación de los capturados, con la presencia y mediación de toda la Comunidad, constituye una representación simbólica del triunfo de la Comunidad sobre la Fuerza. La invasión masiva de las dependencias de

la guardia civil y la invitación con dulces y aguardiente, simbolizan el deseo de integración social, incluyendo al cuerpo de guardia (a los represores) dentro de la Comunidad, limando así la tensión y la aspereza de un enfrentamiento Real, duro y continuo.<sup>475</sup>

#### **1.4. El Conflicto Estructural.**

Nuestra visión del conflicto también se relaciona con varios factores de carácter estructural que se desarrollaron a lo largo de la Edad Media y que conformaron el origen de una profunda desigualdad social. El progresivo adhesionamiento de las tierras de labor, el crecimiento de propiedad privada en detrimento de los baldíos y comunales, el arriendo de fincas y pastizales a los ganaderos trashumantes, la imposición y extensión de un modelo de explotación extensiva, iniciados primero en los realengos y después en todas las jurisdicciones, provocaron una acusada desigualdad social, un tremendo hambre de tierras entre los jornaleros y campesinos pobres, que constituían el grueso de la población y que sistemáticamente eran excluidos del acceso al principal medio de producción (la tierra) en una región paradójicamente caracterizada como desierto demográfico. (Bernal Estévez: 1.998).<sup>476</sup>

A este nivel, el conflicto fronterizo puede ser interpretado como la confrontación de dos modelos sociales y económicos diferentes; por una parte el modelo comunal o colectivista, imperante en las tierras de las Ordenes Militares y de los Se oríos Nobiliarios, ubicadas en una amplia franja fronteriza al norte de Badajoz (Maestrazgo de Alcántara y Se orío de Alburquerque); por otra, el modelo centralista, impulsado en las Tierras de Realengo, bajo dominio directo de la Corona (Alfoz de Badajoz)<sup>477</sup>. La tensión de la frontera esconde, pues, un conflicto estructural entre lo comunal (comunidades de villa y tierra, baldíos, derechos del común) y lo particular o privado (dehesa y grandes latifundios, roturaciones ilegales, usurpaciones); reflejando además la confrontación centenaria del agricultor frente al potente ganadero meste o, del vecino contra el Corregidor y el Concejo, la lucha de la Sociedad contra el Estado, la defensa

---

<sup>475</sup>El proceso de cambio que se observa en esta costumbre refleja además la evolución de las relaciones sociales y la nueva situación en la frontera; ya no se requiere el permiso de la autoridad para correr el Aleluya ni los guardias persiguen con ahínco a los aleluyos; las representaciones simbólicas de la fiesta han perdido algunos de sus elementos esenciales, ha disminuido el peligro y también la excitación; y parece extenderse un sentimiento de nostalgia por cómo era la fiesta antes. "...habría que contratar a algunos guardias portugueses. Por qué portugueses?."

<sup>476</sup>En 1.480 el Patrimonio Comunal de Badajoz había quedado reducido a los montes de la ciudad. Los Reyes Católicos tuvieron que interceder en la defensa de los comunes. (Bernal Estévez: 1.998).

<sup>477</sup>El tipo de jurisdicción explica, al menos en parte que el dispositivo aduanero y fiscal impulsado por la Corona se desarrollara antes en Badajoz que en Alburquerque o Valencia de Alcántara.

de la autonomía y de la libertad del individuo, frente al sometimiento al Poder central o a los funcionarios que le representan.

### **1.5. Poder y Conflicto.**

Las relaciones de poder en la frontera se establecen en planos distintos. A nivel institucional, las relaciones gubernativas entre Estados son equiparables; es decir, se negocia o se hace la guerra en un plano de igualdad, entre Estados iguales. Otras relaciones distintas son las que se establecen entre las formas institucionales que representan a estos Estados (el Gobernador Civil, el Delegado de Hacienda, la Guardia Civil,...) y el grueso de la población civil, los súbditos; además está la corporación municipal, como tradicional instancia intermedia entre el común y las autoridades centrales. Estas relaciones de poder en la zona rayana son complejas y muchas veces ambiguas; así, los Estados a la vez que rubrican políticas de acercamiento o de alejamiento, permiten y alientan acciones contrarias a dicha política; mientras que los representantes de los Concejos intentan una difícil mediación entre los intereses de la Comunidad y los del Estado.

En la frontera, el Poder está representado sobre todo por la fuerza, por los efectivos encargados de hacer cumplir las disposiciones que emanan desde el gobierno. Este poder constituye un entramado complejo de relaciones institucionales, una cadena que se remonta hasta el núcleo mismo del Estado; pero existe otro poder, de naturaleza distinta al anterior; es un poder que surge de la necesidad, de las relaciones que se entretienen y desarrollan entre los naturales de la raya, de la capacidad, del carisma de algunos personajes que a su manera, encaran y se enfrentan a ese poder establecido, al que ven como un obstáculo para conseguir sus intereses. Este poder en su ejercicio concreto y en sus manifestaciones particulares es el que más nos interesa.

### **1.6. Complejidad del Conflicto.**

El conflicto estructural al que aludimos anteriormente se traslada y se refleja en muchas de las conductas y de las diversas situaciones, que conforman la vida cotidiana de los habitantes de la raya. Cada historia particular se posiciona más cerca o más lejos del Poder o de la Comunidad, en función de su cargo, ocupación, desocupación, intereses. Los guardias de frontera, los funcionarios de aduanas, los inspectores del fisco, los empleados municipales, los jueces, los alcaldes; pero también los soplones y delatores, en general, se encuentran apegados a los papeles del poder y tienden a actuar siempre en consonancia con las funciones de la etiqueta o del rol que tienen asignado. En el otro

extremo estarían el contrabandista, el bandolero, el mariquita, el exiliado político, el criminal, el desertor, la prostituta, y toda la amplia gama de personales de frontera, que se deslizan por este espacio liminar entre la legalidad-ilegalidad. Entre ambos polos se posiciona un amplio conglomerado de situaciones intermedias y generalmente ambiguas: el pastor, el pescador, el molinero, la revendedora, pero también el chivato, el guardia contrabandista, el funcionario corrupto... que complican extraordinariamente la naturaleza y la extensión del conflicto en la frontera.

### **1.6.1. Agentes Versus Contrabandistas.**

La confrontación más cotidiana y evidente se reproducía diariamente entre los agentes del resguardo y los contrabandistas. Los guardias de frontera, apostados en los aguardos esperaban paciente y constantemente a los contrabandistas, para sorprenderles y detenerles, incluso matándoles si era preciso; ése era su principal cometido; para eso les pagaba el Estado. Los contrabandistas, por su parte, procuraban esquivar esos controles y pasar desapercibidos, amparados generalmente en las sombras de la noche, en la suerte, en la experiencia y en un pormenorizado conocimiento del terreno. Era tanto en apariencia como en realidad el juego del perro y el gato siempre con la muerte sobrevolando entre medio; un juego en el que a veces el gato se erizaba, sacaba las uñas y se enfrentaba al perro. Aunque estas relaciones estuvieran determinadas por normas muy rígidas y estructuradas desde el poder (leyes y otras disposiciones) y las desviaciones de estas reglas severamente castigadas, el tipo de relaciones entre guardias de frontera y contrabandistas variaban considerablemente en función del área de la frontera o de la localidad en que dichas relaciones se desarrollaban; había lugares en que dichas relaciones eran extremadamente tensas y otros en que éstas eran mucho más fluidas, cordiales; incluso de colaboración, aún más, de amistad. (Ver Segunda Parte: 9.5.3.) Así pues, a pesar de conocer el modelo imperante, no debemos simplificar ni extender el conflicto entre guardias y contrabandistas a todas partes por igual y con la misma intensidad; por el contrario, dicho conflicto debería ser estudiado histórica y localmente para dar cuenta de sus transformaciones y de las peculiaridades que desaconsejan la simple generalización porque nos aleja de la realidad. Las potenciales relaciones conflictivas entre guardias y contrabandistas estaban ancladas en la historia, en la tradición local y mediatizadas por la propia Comunidad en la que los guardias y los contrabandistas se alojaban.<sup>478</sup>

---

<sup>478</sup>Así, mientras en Cheles los guardias y los contrabandistas jugaban juntos las partidas de cartas en las tabernas; en Badajoz, los guardias "...atacaban como lobos en manada" los barrios del contrabando, especialmente las Moreras-La Ca a; registrando las casas, disparando y deteniendo a cualquier presunto contrabandista.

### **1.6.2. Contrabandistas Versus Contrabandistas.**

EL conflicto también se detecta con cierta frecuencia dentro del mundo del contrabando. Estos conflictos internos parecen haber sido más frecuentes dentro de las propias cuadrillas que entre cuadrillas distintas. Dentro de éstas, las cuadrillas más numerosas y esporádicas fueron las más proclives a generar conflictos en su seno; mientras que las cuadrillas medianas, en las que los mochileros mantenían entre sí estrechos lazos de amistad y eran a la vez los propietarios de sus propias cargas parecen haber sido las menos conflictivas y las más integradas. Sin embargo, ni el número de sus miembros ni el tipo de cuadrilla determinaban siempre la naturaleza más o menos conflictiva de la cuadrilla. En la determinación del conflicto parecen haber existido otros muchos factores incisivos; poco sabemos sobre estas múltiples causas múltiples generadoras de conflictos, aunque algunas manifestaciones apuntan hacia la envidia, la marginación, la explotación y otros sentimientos de enemistad entre sus miembros; respecto a los mecanismos de pacificación, tanto la figura del Guía de la cuadrilla (representante a veces del patrón) como la propia estructura flexible y abierta de estas organizaciones informales, contribuyeron decisivamente a la resolución o amortiguación de dichos conflictos. Cuando al cuadrilla estaba contratada por un patrón y los mochileros eran simples cargueros, la estructura del conflicto tendía a parecerse a un conflicto de clase normal entre un patrón y sus obreros; llegando a darse el caso de cuadrillas de mochileros que reivindicaban una mejora salarial mediante la huelga o simplemente negándose a trabajar por ese precio.

En el seno del contrabando, los chivatos eran fuentes permanentes de conflicto, ya que muchos de éstos se generaban a partir de la aprehensión o pérdida de las mercancías, como consecuencia de haberse recibido un chivatazo. A los presuntos chivatos, cuando no había evidencia clara del soplo, se les arrinconaba y daba de lado; pero cuando existían pruebas claras en su contra, los contrabandistas pasaban a la acción y realizaban fuertes acciones de castigo contra estos peligrosos delatores, llegando en algunos casos a amputarles las orejas o la lengua.

### **1.6.3. Agentes Versus Agentes.**

Las propias fuerzas de control y vigilancia de fronteras tampoco estaban exentas del conflicto interno. No sólo existían conflictos de competencias entre los distintos cuerpos de vigilancia y seguridad destacados en la frontera, sino también dentro del mismo cuerpo. Dado el progresivo carácter burocrático-administrativo de los funcionarios y agentes de aduanas, dichos conflictos tendían a resolverse de manera expeditiva y

jerarquizada, mediante la aplicación del sistema de normas interno o de la regulación legal pertinente. A veces, para resolver algunos de estos conflictos competenciales hubo que recurrir a las altas instancias de la jerarquía político-administrativa. Por otra parte, aunque las relaciones entre los cuerpos de seguridad y vigilancia de ambos países eran necesariamente correctas y de colaboración, no siempre eran fluidas; de manera que algunos agentes se sintieron decepcionados por el trato dispensado por las autoridades de uno u otro lado a familiares y conocidos recomendados por ellos mismos. En tales casos, la colaboración se reducía al mínimo indispensable y se trocaba en compuesta enemistad <sup>479</sup>.

El conflicto en la frontera es omnipresente y se manifiesta en diversos grados y niveles. La dimensión estructural de dicho conflicto viene determinada tanto por la existencia de una vasta frontera y de los poderes que representa como por la instauración de una estructura social ligada a la propiedad de los medios de producción que perpetúa las situaciones de desigualdad social manifiesta; pero el conflicto desborda las meras estructuras, materializándose en una multiplicidad de situaciones y de manifestaciones concretas, que entremezcladas fomentan la extraordinaria complejidad y la ambigüedad de las relaciones sociales que se entretienen entre los representantes del poder central y/o local y los miembros de las comunidades, condenados a entenderse o cuando menos a soportarse.

---

<sup>479</sup>“Una vez llegaron unos familiares míos a la Aduana de Caia; yo estaba de guardia allí e intercedí ante la PIDE para que pudieran pasar a Badajoz sin pasaporte. El Jefe de la Aduana española se molestó y me armó una bronca delante de todo el mundo. No pude hacer nada, y mi familia no pudo pasar. Luego, otro día llegó un señor de Borba con un coche cargado de garrafas de vino para Badajoz. Aquél señor venía habitualmente y pasaba la frontera sin la correspondiente documentación pero aquel día no pasó porque yo me negué, le mandé al Jefe de la Aduana española para que le hiciera un escrito autorizando el paso de su puño y letra...; el Jefe de la Aduana se molestó mucho conmigo, pero el señor de Borba no pasó. Pasado un tiempo nos encontramos en una misa el Jefe de Aduana yo y otros muchos compañeros; entonces, él quería aparentar que nuestras relaciones eran buenas pero yo saludé a todos los demás y cuando llegué a él me cuadré al estilo militar y me retiré dejándole en ridículo.”  
(L. Juromenha. Septiembre/1.997).

## 2. CAMBIO SOCIAL.

Los cambios acaecidos en el mundo del contrabando reflejan un proceso de cambio más general y envolvente, que afectó a toda la región extreme a y a buena parte de las comarcas fronterizas portuguesas. Dicho proceso produjo una emigración masiva de la población, que se inició durante los años cincuenta y se prolongó hasta finales de los años sesenta. Esta sangría migratoria, inducida tanto por factores internos como externos, aún no ha remitido del todo, ya que algunas comarcas fronterizas siguen perdiendo habitantes.

### 2.1. Los Factores Internos.

Entre los factores internos podemos citar las condiciones de vida miserables en que sobrevivía la mayor parte de la población rural, el sobrepoblamiento, la falta de trabajo, la progresiva mecanización de las tareas agrícolas, la acusada desigualdad social y económica, las enormes limitaciones en el acceso a la propiedad y a los recursos, la rigidez e insolidaridad de la sociedad tradicional, el temor a la represión ejercida por los representantes del poder instituido, así como otros motivos de carácter más personal, incluso íntimos (la curiosidad y el afán de aventura, el imposible deseo de mejora, el reencuentro con un ser querido).

La incidencia del factor represivo y de castigo sobre los desviados activos, especialmente los contrabandistas, parece haber sido decisiva para decidir a algunos de los elementos más activos de la raya a abandonar la comarca; así, a principios de los años cincuenta, encontramos algunas referencias a jóvenes contrabandistas que habían emigrado lejos de la frontera en busca de trabajo. "...dicho individuo es natural y vecino de V. de A., resulta ser un joven de 19 años, soltero, jornalero (...); su padre falleció en el mes de diciembre de 1948 por disparos de fuerza de esta Comandancia (...) al intimidarle cuando huía con contrabando;...El citado J.D.P. no ha mucho tiempo marchó a Barcelona con objeto de buscar trabajo." <sup>480</sup> Otros muchos testimonios recogidos en las entrevistas apuntan en el mismo sentido: pescadores que se marcharon por la presión a la que constantemente estaban sometidos por los guardias, "vino un teniente nuevo que se empeñó en que nosotros nos dedicáramos al contrabando porque nos levantábamos temprano y teníamos un barco para pescar,..." <sup>481</sup> Los guardias requisaban frecuentemente a los pescadores los artilugios de pesca o les confiscaban los barcos y

---

<sup>480</sup>A.H.C. Informes de la Guardia Civil. Asuntos Generales por Pueblos. Valencia de Alcántara. Legajo 724; (28/abril/50).

<sup>481</sup>M. Villarreal. 27/03/ 1.998

las redes; mientras que algunos contrabandistas se vieron sometidos a una continua y constante vigilancia, obligándoles además a presentarse en el cuartel de la localidad tres veces diarias,”...la guardia civil montaba patrullas de vigilancia delante de mi casa; esperando a que yo volviera de madrugada para detenerme; cuando yo llegaba con la carga, me escondía detrás de un carro esperando hasta que ellos se marcharan para poder entrar en casa...y así hasta que me marché a Albalá a trabajar de minero; luego de allí a Francia, Suiza, Alemania.”<sup>482</sup>

Los primeros emigrantes, una vez establecidos en su nuevo trabajo, retomaron el contacto con amigos y familiares, y empezaron a buscarles trabajo y alojamiento; así se inicio un vasto proceso en cadena, mediante el que se fueron juntando familias enteras en el nuevo destino. “Primero se marchó mi hermano mayor, ese no quería pescar ni mucho menos vender peces, le daba mucha vergüenza vocear por las calles, luego fue llamando a los otros hermanos; yo me marché y luego me vine a pescar con mi padre, pero luego nos fuimos todos.”<sup>483</sup> Este flujo no habría sido posible sin la existencia de unas condiciones nuevas, que animaron desde fuera la intensificación y la extensión de la emigración.

## 2.2. Los Factores Externos.

Los factores externos están precedidos por las primeras manifestaciones de descontento ante el persistente deterioro de la situación social y económica, junto con las primeras señales de cambio interno y apertura al exterior del régimen franquista<sup>484</sup>.

El cambio se manifiesta a diversos niveles; a nivel macro sociológico, la nueva actitud se refleja en la drástica renovación del Gobierno a principios de los cincuenta, cuando once ministros fueron relevados de sus cargos. Este nuevo Gobierno tomó las primeras medidas para acabar con la autarquía y para sacar a España de su ostracismo internacional<sup>485</sup>. A finales de los cincuenta el franquismo firmó un riguroso Plan de Estabilización, supervisado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que implicaba una profunda reestructuración del sistema productivo español, con el fin de adaptarlo a las directrices establecidas en Bretton Woods. Estas importantes medidas de estabilización y de apertura asumidas por el gobierno a finales en la década de los

---

<sup>482</sup>Q.M. Olivenza. 5/09/1.997.

<sup>483</sup>M. Villarreal.27/03/1.998

<sup>484</sup>En 1.951 se manifestó en Barcelona la primera huelga general como protesta por la subida de los billetes de los tranvías.

<sup>485</sup>En 1.951 Eisenhower visitó Madrid. En 1.952 se negoció un pacto militar con EE.UU para el establecimiento de bases aéreas en nuestro territorio. En 1.955 España es admitida en la Sociedad de Naciones...

cincuenta, sentaron las bases de un nuevo modelo económico, favorable a la penetración de capitales e inversiones extranjeros y propulsor de una nueva política de corte desarrollista, que apostó por el crecimiento de la industria y las ciudades y la exportación masiva de mano de obra rural<sup>486</sup>.

A nivel intermedio, el cambio aflora en numerosas disposiciones legales tendentes a poner fin al sistema de racionamiento, a la vez que se iniciaban los nuevos planes de desarrollo o se reestructuraban los sistemas de control y vigilancia en las fronteras.<sup>487</sup> (Ver Anexo VII). A nivel micro el cambio se traducía por ejemplo en el recambio de los sistemas de transporte, que utilizaban tanto los guardias como los contrabandistas en sus desplazamientos; evolucionando desde el recorrido a pie, al empleo de bestias (burros, mulas, caballos), motos, coches. Este elemento técnico (innovaciones en los procesos de producción, mejora de los sistemas de transporte y de las comunicaciones) indujo un importante factor de cambio en el modelo tradicional de contrabando y de vida en la frontera. (Ver Segunda Parte: 6.4 y 6.8.).

### **2.2.1. El Desarrollismo de los Años Sesenta.**

A lo largo de los sesenta, la agricultura fue relegada paulatinamente como principal y casi exclusivo sector de la economía. La emigración, la industria de la construcción y los servicios, especialmente los relacionados con el turismo, se consolidaron como los nuevos pilares de la actividad económica.<sup>488</sup> El desarrollo de las zonas rurales se acometió mediante la puesta en marcha de ambiciosos planes de colonización, retomando un ambicioso proyecto de desarrollo integral en el medio rural. (Plan Badajoz-Cáceres) ideado durante la II República.

El inicio de las grandes obras del Plan Badajoz-Cáceres, el nacimiento de una incipiente industria del turismo, la fuerte demanda de trabajadores para la construcción y la industria proveniente de los principales polos de desarrollo (Madrid, Barcelona, Bilbao) y de algunos países europeos (Francia, Alemania, Suiza,), conformaron las bases de este nuevo modelo que favoreció el crecimiento de la actividad industrial y la expansión de

---

<sup>486</sup>En 1.955, Extremadura contaba con 358.115 personas dedicadas a la actividad agraria; en 1.995 este número se había reducido a 68.500 personas; y continúa bajando. (Barrientos Alfageme: 1.996: 43).

<sup>487</sup>Los puestos y casetas del resguardo fueron abandonados y los guardias acabaron integrándose en los cuarteles ubicados en las poblaciones situadas cercanas a la raya, de donde partían las partidas diariamente hacia la frontera.

<sup>488</sup>La política económica fue cada vez más controlada y dirigida por tecnócratas distanciados de la Falange y próximos al Opus Dei; quienes implantaron una política estabilizadora e intervencionista, sobre la que se levantaron los Planes de Desarrollo de 1.964-67 y de 1.968-1967.)

los servicios, en detrimento de la agricultura tradicional, la concentración y expansión del modelo urbano, frente a la dispersión de la población por todo el territorio.

El empleo de nuevos medios de transporte favoreció los desplazamientos diarios hasta el lugar de trabajo, la llegada de la televisión supuso un importante reclamo, a la vez que contribuyó al cambio en los modelos de relación y distribución del tiempo en el hogar; poco a poco los chozos, los molinos y los puestos de vigilancia se abandonaron, la población rural de los cortijos y diseminados emigró o se fue a vivir a los pueblos. (Ver Segunda Parte: 2.6.2.).

### **2.2.2. Los Pueblos Nuevos del Plan Badajoz.**

Para intentar dar solución al tremendo problema de la sobrepoblación y el desempleo agrario, (Ver Segunda Parte: 1.5.3. y ss.) el régimen franquista puso en marcha un ambicioso programa de reparcelación y puesta en riego de una gran parte de las Vegas del Guadiana.<sup>489</sup> Para llevar a cabo el Plan, fue preciso expropiar y desarbolar una gran cantidad de terrenos, retener y regular el cauce del río Guadiana con la construcción de grandes presas y canales, levantar pueblos nuevos; formar a técnicos y trabajadores especializados, reorganizar las actividades productivas, promover cooperativas, asentar industrias de transformación, implementar nuevos servicios.

En las comarcas fronterizas, el modelo de relaciones sociales y la base económica que lo sustentaba empezó a zozobrar a mediados de los años cincuenta y luego a resquebrajarse. A finales de los años cincuenta, los pueblos nuevos (pueblos de colonización) empezaron a ser habitados y las parcelas fueron distribuidas entre los nuevos colonos. La mayor parte de éstos (colonos) eran matrimonios relativamente jóvenes, provenientes de diversos pueblos de Extremadura, atraídos por la posibilidad de conseguir una parcela en propiedad y un trabajo estable del que vivir. Muchos de estos primeros colonos eran jornaleros, carreros o yunteros, pastores, pescadores, contrabandistas, arrieros.

---

<sup>489</sup>La Ley de 7 de abril de 1.952 sobre el Programa de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz preveía la transformación de 100.000 Ha en las Vegas del Guadiana. (Barrientos Alfajeme: 1.996: 38).

El Plan de Regadíos incluía también algunas zonas de la provincia de Cáceres, concretamente en las vegas del Alagón, Arrago y Tietar. “En el pueblo de Talavera la Vieja, con asistencia del Delegado Prov. de Sindicatos, Secretario de la Obra Sindical de Colonización, y otras Jerarquías y Autoridades locales, dieron comienzo las obras recientemente adjudicadas de los nuevos regadíos proyectados por la Obra Sindical de Colonización”. (A.H.C. Informes de la Guardia Civil: Diciembre de 1.951. Legajo 457).

La ubicación de varios de estos Pueblos de Colonización en las tierras más fértiles de las Vegas Bajas, y el control político y administrativo que ejerció sobre ellos la ciudad de Badajoz, propició un considerable aumento de su población y de su riqueza, en un momento en que el resto de la región extremeña se despedía de una gran parte de su población activa.<sup>490</sup> Tras la finalización de las grandes obras e infraestructuras, muchos de los extremeños que no consiguieron parcelas emigraron de forma masiva fuera de la región, en busca de nuevas oportunidades.<sup>491</sup>

Otros no aguantaron el envite y al poco tiempo abandonaron las ansiadas parcelas que les habían asignado, “De los que entraron primero, de esos quedan pocos; se dieron a la fuga casi todos”.<sup>492</sup> “...lo menos el 20% de los que vinieron se dieron el bote pa í y vinieron otros nuevos; yo aguanté tó, y tirando, tirando,...y viviendo ahora bastante bien; pero fue muy difícil...”<sup>493</sup> La mayoría de los que se fueron, en lugar de volver a sus lugares de origen y a sus antiguas ocupaciones, emigraron hacia las grandes urbes (Madrid, Barcelona, Bilbao), hacia las islas y costas (Mallorca) y hacia algunos países extranjeros (Francia, Suiza, Alemania).

### 2.2.3. Los Emigrantes.

La España de finales de los cincuenta difería ya de manera considerable de aquella España apesadumbrada, temerosa, hambrienta y fría de la primera postguerra; hicieron falta casi veinte años para que el país resurgiera de sus cenizas, auxiliado por las importantes

---

<sup>490</sup>De la ciudad de Badajoz dependían (y dependen) varios Poblados de Colonización: Gévora, Valdebotoa, Sagrajas, Novelda y otros, algunos de los cuales han conseguido recientemente su independencia política y administrativa (Valdelacalzada). Los procesos de conformación de identidades colectivas e integración acaecidos en estos Pueblos de Colonización han sido diversos y diferentes, originando una pluralidad de situaciones y resultados que hasta la fecha han sido escasamente estudiados, a pesar de su gran interés y trascendencia.

Vease Sánchez Blázquez, Margarita (1.989). “La Tradición Cultural en los Procesos de Transformación de los Poblados del Plan Badajoz en Comunidades”. En *Antropología Cultural en Extremadura. Actas de las primeras Jornadas de Cultura Popular*; págs. 77-84. Editora Regional de Extremadura. Mérida. Véase además, Cano Plaza, Trinidad y Rodríguez, F. Nieves (1.989). “Los Problemas de la Juventud en los Poblados del Plan Badajoz 25 años después de su Creación”. En *Antropología Cultural en Extremadura. Actas de las primeras Jornadas de Cultura Popular*; págs. 69-69. Editora Regional de Extremadura. Mérida

<sup>491</sup>Entre 1.950 y 1.970 más de 300.000 extremeños abandonaron la región; mientras que la población de la ciudad de Badajoz pasó de tener 55.869 habitantes en 1.940 a 96.317 habitantes en 1.960; es decir, en sólo veinte años, su población se incrementó en más de un 70% respecto de los efectivos de 1.940. (I.N.E. Población de Hecho. Censo Oficiales).

<sup>492</sup>Ibid.

<sup>493</sup>M y M. S. Francisco de Olivenza. 11/09/1.997

remesas de divisas que empezaron a llegar desde el extranjero en los giros de nuestros emigrantes y en los bolsillos y maletas de los turistas.

Con la apertura al exterior, las medidas liberalizadoras y la devaluación de la peseta comenzaron a llegar los primeros turistas extranjeros, cuyo número, a partir de entonces, no cesará de aumentar. El despegue de las economías europeas, cuya reconstrucción fue financiada en gran parte por los norteamericanos a través del Plan Marshall, generó a su vez una gran demanda de mano de obra semiespecializada. En los años cincuenta se inició la emigración exterior de una parte de la población activa radicada en zonas rurales, braceros y jornaleros, pastores, pescadores, arrieros, con escasas por no decir nulas perspectivas de trabajo o promoción, condenados al empleo precario y cada vez más relegados por la progresiva mecanización de las tareas agrícolas, sobre todo en las grandes explotaciones.

El crecimiento de las ciudades, tras el establecimiento de los Polos de Desarrollo, atrajo igualmente un importante flujo migratorio campo-ciudad, que no siempre fue bien recibido.<sup>494</sup> Esta afluencia de emigrantes se intensificó durante la siguiente década (años sesenta), ocasionando en unos pocos años una drástica redistribución geográfica de la población y una sustancial modificación en la estructura de las ocupaciones. Las condiciones en las que tuvieron que desenvolverse muchos de aquellos emigrantes sin recursos fueron verdaderamente miserables; familias enteras se refugiaron en cuevas excavadas en la tierra con sus manos, en chabolas construidas con chatarra y desperdicios, instaladas en los alrededores de las grandes ciudades que se habían propuesto conquistar.

En cuanto a los puntos de destino, sabemos que la inmensa mayoría de los emigrantes extremeños se encaminaron a los principales centros urbanos del país, y que la emigración hacia el extranjero fue más bien escasa;<sup>495</sup> al contrario de lo que sucedió en la parte rayana portuguesa, de la que partían numerosos contingentes de emigrantes con destino a Francia principalmente. Muchos de aquellos aventurados emigrantes portugueses cruzaron España clandestinamente, camuflados en el interior de camiones supuestamente cargados de madera. (Ver Segunda Parte: 5.1.9.).

---

<sup>494</sup>“En las grandes estaciones ferroviarias de las grandes ciudades agentes de la policía vigilaban la llegada en los trenes correos de las gentes que descendían de los vagones de madera de tercera clase cargados con maletas de cartón atadas con cordeles. Los que eran detectados y no justificaban un empleo eran remitidos de nuevo a sus poblaciones de origen” (Martí Gómez: 1.995: 31).

<sup>495</sup>De Olivenza sólo emigraron al extranjero diez o doce hombres, ninguno de los cuales aguantó allí más cuatro años.

Para emigrar a otro país, los extremeños se apuntaban en una lista del Sindicato Vertical y antes de marcharse ya sabían lo que iban ganando; normalmente el alojamiento y la comida corrían por cuenta de la empresa. Cuando llegaban a Francia, les colocaban en la solapa unas pegatinas de colores diferentes; a unos verde (trabajador agrícola), a otros roja (de la industria) a otros amarilla (de la construcción); los capataces miraban las pegatinas e iban señalando con el dedo a los trabajadores que debían de acompañarle hacia su nueva vida laboral.

El proceso de traslación de la población, afianzado tras el detonante de los nuevos pueblos de colonización, no sólo no se detuvo sino que incrementó sus efectivos de manera tan extraordinaria que, a finales de los años sesenta, las comarcas fronterizas extremeñas, exceptuando la de Badajoz, habían perdido más de la tercera parte de su población de 1.950. Esta sangría migratoria continuó fluyendo en las siguientes décadas, aunque con menor intensidad. En la actualidad la población fronteriza parece haber alcanzado un nuevo equilibrio poblacional, aunque con una estructura demográfica envejecida y muy por debajo del nivel de 1.950.

A pesar de la importancia que tuvo este proceso migratorio masivo, no disponemos de estudios en profundidad que nos expliquen la naturaleza específica y los pormenores de este fenómeno: el origen preciso y las características de la población afectada, los lugares o puntos de destino, las formas de extensión del fenómeno, las consecuencias derivadas que acarrió tanto para la comarca como para los propios sujetos, la nueva vida del emigrante, el mantenimiento de vínculos y lazos con la Comunidad de origen, el retorno. No obstante, podemos identificar, aún de forma esquemática, algunos de sus principales efectos sobre la comarca: reducción de las tasas de natalidad y aceleración del proceso de envejecimiento de la estructura demográfica, elevación significativa de las tasas de mortalidad, drástica reducción de la población activa, abandono y deterioro de los pueblos de origen, descapitalización y otros referentes a la pérdida de identidad, el desarraigo y la obligada aculturación.

#### **2.2.4. La Década de los Setenta.**

Aunque España no fue admitida como miembro de pleno derecho en la Comunidad Económica Europea, en la década de los setenta la economía española estaba bastante integrada en el contexto internacional, de manera que la crisis del petróleo de 1.973 convulsionó su economía, igual que le sucedió al resto de los países europeos. Pero más que los aspectos económicos importan ahora los acontecimientos políticos y sociales que acontecen a lo largo de esta importante década. La muerte de Franco en noviembre

de 1.975 aceleró la adaptación del sistema político-institucional-impositivo a la nueva realidad social y económica que presentaba el país. La importante reforma fiscal negociada en los Pactos de la Moncloa, aneja a la transición hacia un sistema democrático-representativo en España, plasmado en la Constitución de 1.978, fue precedida por el triunfo en Portugal de la Revolución de los Claveles (1.974) y el desmantelamiento del Estado Novo de Salazar. Estos cambios propiciaron un acercamiento nuevo y diferente entre ambos estados, esta vez sin refugiados políticos. La adopción de sistemas políticos de mayor libertad y transparencia produjo un efecto beneficioso sobre las relaciones comerciales entre ambos países, a la vez que posibilitó una mayor apertura de las herméticas fronteras de la postguerra, favoreciendo el tránsito de personas y mercancías.

Esta nueva política de apertura y de acercamiento Real asestó un primer golpe de muerte al contrabando tradicional, al contrabando de siempre, el cual empezó a ser relegado por otro tipo de contrabando más dinámico, que utilizaba nuevos medios de transporte en sus desplazamientos (furgonetas, camiones, coches, motos,). El contrabando tradicional de las cuadrillas se vio así relegado a un segundo plano, refugiándose en los recovecos más inextricables de la frontera.

### **2.3. Evolución del Contrabando.**

Las cárceles de la postguerra estaban llenas de contrabandistas. A mediados de los años cuarenta el elevado número de expedientes de contrabando y defraudación que llegaba a las Juntas Administrativas era tal que colapsaba su normal funcionamiento; esto obligó a las autoridades a promulgar un decreto<sup>496</sup> en el que se instituyó un procedimiento simplificado para tramitar y juzgar las faltas de contrabando o defraudación de menor cuantía, que además eran las más numerosas. Este hecho denota el enorme auge del contrabando durante la postguerra, a pesar de las extremadas medidas represivas y de la actitud inflexible de las autoridades en el castigo de los reos de contrabando.<sup>497</sup> (Ver Anexo VII).

---

<sup>496</sup>Decreto de 19 de Noviembre de 1.945. Ministerio de Hacienda.

<sup>497</sup>Durante los años cuarenta no se dictó ni un solo indulto que beneficiara a los defraudadores y contrabandistas; por el contrario, se promulgaron nuevas leyes encaminadas a su mayor represión.

Indultos:

Decreto 7/9/1.934.

Orden 8/3/1.950

Orden 3/10/1.958

Orden 11/10/1.961

Orden 24/6/1.963

A principios de los cincuenta, las actividades de defraudación y contrabando en la frontera se habían generalizado, implicando a un gran número de personas de los más diversos estratos sociales y procedencias. La mayoría de estos nuevos contrabandistas se sentían atraídos por la posibilidad de obtener unos rápidos beneficios, sin llegar a plantearse el contrabando como una actividad profesional o como un modo de vida.

Las cuadrillas tradicionales de mochileros y los contrabandistas profesionales se vieron envueltos en una vorágine humana, que cruzaba a diario la frontera en busca de café y de cualquier otra mercancía con las que obtener una ganancia inmediata. Por estas fechas, en algunas quintas portuguesas llegaron a juntarse cientos de personas de la más diversa intención y procedencia: contrabandistas profesionales, mochileros a sueldo o porcentaje, espías y chivatos, mujeres contrabandistas, proscritos, prostitutas. El contrabando tradicional de las cuadrillas fue perdiendo así sus contornos propios, diluyéndose en el seno de una amalgama informe de oportunistas, al tiempo que se suavizaban las condiciones extremas vividas durante la postguerra y el país entero se embarcaba en un proceso de apertura y de cambios estructurales, que afectaron sustancialmente a la sociedad en su conjunto y, como de rebote, a la actividad tradicional del contrabando que se desarrollaba en la frontera.

A finales de los sesenta y principios de los setenta, el comercio con Portugal se liberalizó bastante. Estos fueron los mejores tiempos para los comerciantes portugueses asentados en la frontera, quienes vieron afluir nuevos clientes españoles. Los importantes acontecimientos políticos acaecidos a mediados de los setenta<sup>498</sup> afianzaron un nuevo clima de cooperación en las tradicionales relaciones hispano-lusas, que les llevó de la mano a su integración conjunta en la Unión Europea en 1.986.

### **2.3.1. Una Diversidad de Factores Dinámicos.**

La introducción de importantes mejoras técnicas en los procesos de fabricación, la ampliación y modernización de los circuitos de distribución mediante la utilización de nuevos medios de transporte, así como una evidente e interesada permisividad de la administración portuguesa, actuaron decisivamente a favor de la implantación de un

---

Orden 1 /4/1.964

Decreto 22/7/1.965

Orden 18/10/1.971

Orden 25/11/1.975

Orden 14/3/1.977

<sup>498</sup>Aquí nos referimos al advenimiento de la II República portuguesa y a la muerte de Franco.

nuevo modelo más acorde con las nuevas circunstancias. No obstante, el contrabando organizado en torno a las cuadrillas de mochileros prevaleció hasta principios de los años 70, momento en que estas cuadrillas comenzaron a desintegrarse y a dar paso a nuevas formas de hacer contrabando: mujeres que se desplazaban en líneas regulares hasta Portugal, viajes organizados en autobús que pasaban por la aduana, jóvenes contrabandistas motorizados. Estas nuevas maneras de hacer contrabando, sobre todo la de los jóvenes motorizados, rompieron definitivamente con el modelo anterior.

### **2.3.2. Contrabandistas Motorizados.**

El uso de las motos para meter contrabando en Badajoz se inició a principios de los setenta. Al parecer, el primero que utilizó una moto para tal fin fue A.R.J., hijo mayor de uno de los contrabandistas más famosos de esta parte de la frontera (el Cuco).<sup>499</sup> Al ver que aquel nuevo sistema funcionaba y mejoraba sustancialmente los tiempos, las cantidades y por tanto los beneficios, fue pronto adoptado, adaptado y mejorado por otros contrabandistas; en primer lugar por algunos de sus hermanos y vecinos, luego se extendió fuera del barrio (Las Moreras) por toda la ciudad (Badajoz). En principio empezaron a utilizarse motos Derbi, luego Puchs, Montesas y hasta motos Osa. Las Montesas de 360 cc. eran las que daban las mejores prestaciones y resultados, siendo las preferidas por los contrabandistas.

Con la introducción de las motos en el mundo del contrabando llegó la revolución. Durante un cierto tiempo convivieron los viejos y los nuevos contrabandistas, pero finalmente se impuso la figura del contrabandista motorizado, relegando definitivamente a un segundo plano al mochilero tradicional. “Estuve 35 años seguidos dedicado al contrabando profesional. Yo me retiré cuando el contrabando se hacía en moto, porque tenía mala vista y no podía correr.”<sup>500</sup> La introducción de las motocicletas y de los vehículos a motor propició un aumento considerable de las ventas de café de contrabando, ya que en mucho menos tiempo, una moto metía en Badajoz 90 kilos de café (el triple de la carga de un mochilero) y había veces que los contrabandistas realizaban dos viajes en un mismo día.

Para comprender mejor el proceso de cambio operado en el mundo del contrabando a principios de los setenta, vamos a confrontar las características respectivas de uno y otro modo de operar.

---

<sup>499</sup> A. R. J., el primer contrabandista motorizado de Badajoz, siempre ha sido cojo.

<sup>500</sup> P.C. Alburquerque. Junio/1.997

**2.3.3. Cuadro resumen: Distintos Modelos de Contrabando.**

<b>MODELOS DEL CONTRABANDO(EVOLUCIÓN)</b>	
<b>TRADICIONAL (ANTES DE 1.970)</b>	<b>MODERNO (DESPUÉS DE 1.970)</b>
El fenómeno se extendía por toda la frontera (no estaba limitado por los accidentes naturales).	Se convierte en un fenómeno específico, centrado en determinadas partes de la frontera (se evitan las fronteras de agua)
Se veía favorecido por la orografía abrupta del terreno y por las dificultades naturales.	Se veía perjudicado por la orografía, especialmente por la existencia de una extensa frontera de agua (raya húmeda).
Era rural y urbano y estaba integrado en la Comunidad.	Más urbano que rural. Es marginal, no está tan integrado en la Comunidad.
Está respaldado por una organización sólida y muy flexible.	Más bien anárquico, mínima organización.
Normalmente era una actividad grupal (la cuadrilla)	Normalmente era una actividad individual, sin necesidad del grupo.
Su protagonista era el mochilero	Su protagonista era el contrabandista motorizado.
El trayecto era largo (20/50km) y se realizaba a pie.	El trayecto era más corto (20/30km) y se realizaba en moto.
Transportaba entre 20 y 40 kg de café cada vez.	Transportaba entre 90 y 100 kg de café cada vez.
Tardaba entre 3 y 4 días en repartir (vender) las cargas.	Soltaba las cargas de inmediato.
Era bastante independiente, trabajaba muchas veces por su cuenta.	Era más bien dependiente, trabajaba por cuenta de otro.
Respetaban unas normas, unas reglas del grupo y de la profesión.	No había reglas ni normas de grupo.
Era una profesión y en muchos casos también un complemento.	Era un buen complemento.
Conocían muy bien el terreno por el que atravesaban.	Conocían sólo los pasos (los puertos y los vados).
Confiaban en su astucia y en la suerte.	Confiaban más en la fuerza y en la velocidad de la máquina.
Se desplazaban sobre todo de noche.	Viajaban de noche y también de día.
Su edad variaba ostensiblemente (entre 18/70 años) y eran más bien precavidos	Eran muy jóvenes (17/25 años) y temerarios.

Fuente. Elaboración propia.

### 2.3.4. Los Últimos Contrabandistas.

Muchos contrabandistas tradicionales abandonaron dicha actividad en cuanto tuvieron la oportunidad para hacerlo; a lo largo de nuestro trabajo de campo hemos conocidos viejos contrabandistas que se hicieron parceleros, contrabandistas-mineros, contrabandistas-ganaderos-comerciantes. Las razones aducidas por unos y otros en favor de este abandono son variadas y no todas tienen una resonancia estructural; junto a los peligros y múltiples adversidades inherentes al oficio de contrabandista, encontramos otras más concretas y personales ...”me retiré del contrabando porque tenía mala vista y no podía correr.”<sup>501</sup> “...me fuí de aquí porque la gente es muy envidiosa y muy mala...cuando te veían con cosa gorda iban y te denunciaban....Cuando me fuí ya nunca eché de menos esto.”<sup>502</sup> “...como no había trabajo, nos tuvimos que ir de aquí.”<sup>503</sup> “...me fuí porque estaba continuamente amenazado por la guardia civil.”<sup>504</sup> “Yo dejé el contrabando y me fuí de ganadero. Se pasaba una vida tan mala que me aburrí de ella...”<sup>505</sup> “...era una vida muy sacrificada, llena de riesgos y preocupaciones; aunque se ganaba, no se ganaba mucho, sólo para vivir; así que me fuí de colono al Plan Badajoz; sólo entonces empecé a vivir de verdad mi matrimonio.”<sup>506</sup>

Los últimos contrabandistas (mochileros) de la frontera se localizan en la raya húmeda, en la frontera del Guadiana fronterizo. A finales de los setenta recorría la comarca de Olivenza un portugués llamado J. B., en compañía de su hijo. Este hombre, siempre inquieto y vigilante, solía pernoctar en los pajares, con el consentimiento de los vecinos. El último contrabandista que se recuerda, apodado Patalarga seguía visitando los pueblos, aldeas, cuarteles y caseríos de la comarca de Olivenza a principios de los noventa. Patalarga, residente en Juromenha, dejó definitivamente el contrabando hacia 1.992, dedicándose desde entonces a guardar un corto rebaño de ovejas junto al río. Este oscuro personaje murió en 1.996 a la edad de 86 años.

### 2.3.5. El Contrabando en la Actualidad.

El contrabando del café empezó a declinar a mediados de los años setenta, con la progresiva apertura y liberalización de los mercados ibéricos; no obstante, dicha

---

<sup>501</sup>P.C. Alburquerque. Junio/1.997

<sup>502</sup>J. Jorge de Alor. Septiembre/1.997

<sup>503</sup>A. L. Olivenza. Septiembre /1.997

<sup>504</sup>Q.M. Olivenza. Octubre/1.997

<sup>505</sup>D.G. Olivenza. 27/07/1.997

<sup>506</sup>J.S.. Zurbarán. 17/07/1.997

mercancía aún mantuvo su importancia en los circuitos durante algunos años. La entrada de España y de Portugal en la Unión Europea asestó el golpe definitivo a este tipo de contrabando. La razón intrínseca del contrabando, la existencia de una frontera fiscal, se desmoronaba ante la desaparición progresiva de los obstáculos a la libre circulación de personas y mercancías; a pesar de ello, el contrabando de café perduró hasta principios de los años noventa, ya más como rémora de viejos hábitos que por razones lógicas o de la economía; y todavía hoy en día, cuando tanto el café como su precio es el mismo a ambos lados de la frontera, se pueden ver en Badajoz algunas mujeres que venden café supuestamente de contrabando, en algunos puestos callejeros situados en los puntos de mayor tránsito de forasteros. No obstante, desde 1975 hasta la actualidad han continuado desarrollándose los flujos comerciales marginales entre España y Portugal; en este tiempo han variado considerablemente las mercancías y los procedimientos; los intercambios ilegales tradicionales se han ido minorando hasta desaparecer casi por completo, y en su lugar se ha impuesto un nuevo contrabando, mucho más oscuro y peligroso, que trafica principalmente con inmigrantes, con drogas y con tabaco.



## **CONCLUSIONES**



## CONCLUSIONES.

El origen del contrabando lo encontramos en el origen de la propia frontera, en las implicaciones que arrastra su nacimiento. Es la existencia de la frontera la que posibilita y la que confiere al contrabando su singular naturaleza. El fenómeno del contrabando participa de ese espíritu de frontera que trasciende lo circunstancial y anecdótico, mostrándonos confrontaciones esenciales, procesos de conformación, estructuras fluctuantes, conflictos sociales, cambios.

El estudio de la frontera constituye en sí mismo un objeto suficiente de investigación, que nos conduce hacia campos extensamente desbrozados por la historia. Además de su dimensión económica, política, étnica o cultural, el análisis de la frontera requiere un enfoque adicional, en el que las diferencias y las oposiciones nos remiten a criterios de pertenencia, de identidad, relacionados con la estructura y la estratificación social, con los diferentes roles que juegan o pueden jugar los individuos en función de la posición social que ocupan y de los papeles que les corresponde interpretar en un momento histórico determinado. Desde esta perspectiva de lógica situacional (Popper, Merton), confrontamos la frontera del poder (del carabinero y la aduana, del juez y la cárcel) con la frontera de la gens (de los intercambios, los casamientos, las ferias y las fiestas, del contrabando,...). A nuestro parecer, sólo así podemos defender la existencia de una subcultura de frontera, en el sentido que le dio E. Leach.<sup>507</sup> Sin embargo, estos grandes temas (frontera, conflicto, identidad, intercambios) constituyen simples marcos de referencia para nuestro más detallado estudio sobre el contrabando; sin obviar la importancia de estos grandes ejes estructurantes, nuestro principal interés se ha centrado en esclarecer el mundo del contrabando y de los contrabandistas; nuestro objeto fundamental no ha sido el estudio de la frontera ni de las identidades nacionales, sino el mundo desviado del contrabando que se desarrolla en sus márgenes, en sus laderas, en sus orillas; sin embargo, es en ese marco general de referencia donde debemos situar el fenómeno del contrabando, para poder comprenderle con mayor amplitud y profundidad; al fin y al cabo el contrabando era (es) uno de los modos de intercambio más importantes que se localizan en la frontera, así como una forma concreta de vivir la propia identidad.

El contrabando es un fenómeno esencialmente ambiguo y paradójico. Esta ambigüedad posibilita la articulación de múltiples interpretaciones sobre su definición concreta y sobre su naturaleza, las cuales han variado a lo largo del tiempo. Su carácter paradójico encierra una aparente contradicción, ya que mientras el contrabando era considerado como una actividad

---

<sup>507</sup>Leach, Edmund. (1967) afirma que... "las clases sociales desarrollan diferentes culturas que son en realidad, características todavía más básicas que su organización jerárquica". cit. por. Barth, F. : 1.977: 33. El análisis de la cultura de frontera o cultura rayana ha sido acometido recientemente por (Uriarte: 1.994); quien defiende la existencia de una cultura rayana que actúa (o actuaba) como eje vertebrador de la identidad y de los intercambios transfronterizos.

ilegal y por tanto desviada de la norma, por quienes sentían la obligación de erradicarlo, para la inmensa mayoría de los rayanos el contrabando constituía una más de las actividades socioeconómicas practicadas en la frontera, sin las connotaciones peyorativas o de desviación social que los representantes del poder pretendieron siempre atribuirle. Esta contradicción se resuelve cuando analizamos el fenómeno como la manifestación de un enfrentamiento de carácter estructural y clasista entre dos grupos sociales antagónicos, entre dos visiones opuestas y complementarias: la Comunidad en retroceso y el avance del Estado. Dada la complejidad y extensión del objeto de investigación, así como las grandes lagunas y los amplios espacios inexplorados, ahora más evidentes, las conclusiones que presentamos a continuación, no pueden ser más que el cierre en falso de una investigación que no acaba sino de comenzar.

### **1. Conclusiones Generales.**

Esta segunda investigación confirma casi todas las conclusiones obtenidas tras nuestro primer estudio en la comarca de Olivenza. (Ver Teoría y Metodología: 2.4.).

El contrabando en la frontera hispano- lusa presenta una gran transcendencia histórica. Las primeras referencias documentales sobre el contrabando en esta parte de la frontera se remontan hasta mediados del S.XIV; aunque nosotros afirmamos que el nacimiento del contrabando es anterior y que su génesis discurre paralela a la instauración de la misma frontera. El control de estas fronteras tanto interiores como exteriores, ya fue objeto de disputa entre los diversos poderes bajomedievales para quienes dichas fronteras representan no sólo un límite y una amenaza, sino también una importante fuente de ingresos, derivados del tráfico mercantil canalizado a través del territorio propio.

Los sistemas aduaneros feudales surgieron como instrumentos de control del tráfico mercantil que se desarrollaba tanto en el interior y entre los diversos reinos peninsulares, como entre éstos y los reinos extranjeros. Las primeras aduanas constituyeron un intento de instaurar un régimen fiscal rudimentario para obtener fácilmente recursos económicos mediante el control de los pasos y de los tránsitos mercantiles. Este afán por encaminar, por canalizar el comercio hacia las rutas oficiales, establecidas por los poderosos en su propio beneficio, es el verdadero origen de las aduanas y del contrabando. Tras la publicación del Bando, de la ley reguladora y arbitraria, todo el comercio tradicional se convirtió de la noche a la mañana en potencial contrabando, en descamino, en comercio ilegal que se realizaba al margen de los circuitos oficiales y por ello en objeto digno de castigo.

El poder, representado en la figura de los monarcas castellanos y portugueses, saldrá por fin victorioso en esta larga e interesada pugna por el control aduanero y fronterizo. El Estado central acabará imponiéndose sobre las diversas jurisdicciones feudales, y estableciendo una frontera rígida, sembrada de controles y puestos aduaneros, que remitían directamente al carácter fundamentalmente represivo y fiscal de la nueva autoridad. Este sistema de exacciones, se verá decisivamente respaldado por la presencia permanente del Real Ejército en al frontera, desde mediados del S.XVII.

La historia del contrabando discurre así paralela al establecimiento y la consolidación del Estado centralizado que hoy conocemos. Dichos Estados necesitaban definirse de manera determinante, mediante la demarcación y defensa cada vez más estricta de sus respectivos límites territoriales<sup>508</sup> dentro de los que detentaban un poder casi absoluto; por otra parte, las necesidades financieras de dichos Estados crecían a medida que se complejizaba su membrana burocrática, y sobre todo, por el peso creciente de los gastos y de los efectivos de sus respectivos ejércitos, imprescindibles para mantener bajo dominio sus cada vez más diversas posesiones e intereses. Este doble carácter militar y fiscal, progresivamente burocrático y monetarista, estará siempre presente, tanto en la génesis como en el posterior proceso de desarrollo y consolidación de los Estados nacionales.

Como bien se ala Lisón (1.992), el nacionalismo y la etnicidad constituyen fuerzas estructurantes fundamentales, no sólo por su importancia en la configuración de las identidades individuales y colectivas, sino también por su papel delimitador de las fronteras que, unas veces parejas y otras al margen de los trazados oficiales, dividen y separan a las diversas comunidades humanas. Los conceptos de nación y frontera, se configuran como un poderoso eje vertebrador, a la vez que representan la permanente ambigüedad de lo humano (Lisón: 1.992: 143 y ss.). Etnicidad y nacionalismo impregnados del dualismo fundamental que caracteriza a todo gran factor estructurante; ligazón que traba las partes haciendo posible la magia del conjunto, de la sociabilidad; energía que alimenta los motores de la historia, pero también germen de la confrontación y de la guerra, fundamento de atrocidades inútiles, abismo que conduce a la hecatombe. Etnicidad y nacionalismo intangibles que necesitan de la participación de la territorialidad y de la legitimación para conformar su peculiar carácter, para precipitar su mezcla explosiva, su energía inconmensurable. La presencia ambivalente

---

<sup>508</sup>Uno de los elementos esenciales del Estado moderno es la territorialidad. El territorio es el espacio sobre el que se ejerce el poder del Estado. Este poder, asentado en el concepto de soberanía, del que hipotéticamente se derivan unos derechos soberanos (sobre las personas) y patrimoniales (sobre el territorio), constituye la base de la organización de la sociedad feudal. ((Laband; cit. por Torres Cordero: 1.960: 24). Cordero Torres, José María (.1960). Fronteras Hispánicas. Instituto de Estudios Políticos. Madrid). Dicho derecho se asienta principalmente en este principio de la adquisición derivativa (Cordero Torres: 1.960: 29), por declaración o conquista de las tierras ocupadas a los moros durante la Reconquista. Estos derechos serán legitimados posteriormente por las bulas papales y defendidos con la fuerza. No olvidemos que "...las raíces del Estado homogeneizante son,..., históricamente represivas". (Lisón, 1.992: 149).

del Otro adquiere protagonismo y necesita ser resuelta de manera que permita el acercamiento y el establecimiento de la comunicación entre propios y extraños, el desarrollo de la civilización en suma. Sin embargo, la dialéctica sobre el Otro nos proyecta imágenes de un mundo plagado de desencuentros, de guerras atroces que diezman a la humanidad, donde las culturas sucumben al empuje de las máquinas, del capital, de las ondas, donde la figura del extranjero, del extraño, aún sin serlo, se reinventa y se mitifica de manera que sirva a oscuros intereses ajenos.

Al ser un concepto extenso, globalizador, la nacionalidad emerge a medida que se trasciende la diversidad jurisdiccional imperante durante la Edad Media y ésta es sustituida por una visión más extensa del grupo social de pertenencia. Este proceso se ve acompañado y se refuerza con el desarrollo de una lengua, del comercio, de las costumbres y tradiciones propias. La nacionalidad se fragua en el proceso de identificación con el territorio natural y simbólico,<sup>509</sup> en la interiorización de la diferencia. Es un proceso psicológico y sociológico, inconsciente e impuesto. La identidad nacional y la emergencia de los Estados nación modernos, implica una aceptación pasiva por parte del individuo, de una nueva legitimación de carácter legal-racional, condicionada e impuesta por la fuerza de la realidad. “Es un poder basado en los hechos”.<sup>510</sup>

Esta nueva legitimación, pretendidamente racional, de los derechos del poder sobre los bienes y las personas, se fundamenta en un simple, aunque trascendental cambio de argumentación: el Estado moderno intenta justificar el gravamen de los impuestos, alegando que su finalidad o destino repercute en beneficio de la Comunidad; aún cuando la mayor parte de esos impuestos sirvieron para sufragar guerras y para construir suntuosos palacios. Este cambio de argumentación refleja el proceso de transformación de las formas de legitimación de la sociedad de corte feudal al Estado moderno.

La política militarista e intervencionista practicada por ambos Estados (España y Portugal), en estas apartadas regiones de frontera, se vio constantemente jalonada por guerras de escasa intensidad que se desarrollaron a lo largo de toda la Edad Media y Moderna, creando un clima de intranquilidad e inseguridad semi permanente, que repercutió negativamente en los tráficos comerciales. Ante esta situación, el contrabando se convirtió en la válvula de escape, en el mecanismo normal y original, a través del que se desarrollaban la mayor parte de los

---

<sup>509</sup>El concepto de nacionalidad (identidad nacional) parece estar relacionado en principio con el de naturaleza (nacido en un lugar determinado). (García Carcel: 1.997: 71). El lugar de nacimiento, el territorio constituye el soporte, el escenario material sobre el que se desarrolla la propia identidad, el libre juego de interrelaciones que nos identifica y que hasta cierto punto nos determina; al mismo tiempo, el territorio aparece revestido de símbolos culturales, de hitos que concretan y condensan la propia identidad. (Lisón:1.998 ).

<sup>510</sup>Duguit; cit. por Torres Cordero: 1.960: 24

intercambios comerciales con Portugal. Es más, el contrabando en la frontera hispano-lusa se vio siempre favorecido por estas situaciones de conflicto, así como por las disposiciones legales restrictivas, que llegaban hasta la frontera desde los alejados centros de poder. Los mejores y más florecientes tráficó de contrabando coinciden generalmente con estas épocas de crisis y de políticas de confrontación. La guerra a la vez que fortalece la frontera intensa y los controles sobre los tráficó fronterizos, genera más y mejor contrabando; las restricciones al libre comercio y el monopolio sobre determinadas mercancías favorecen igualmente el contrabando. A mayor represión y diferencia de precios, mayor contrabando; por el contrario, este tiende a reducirse, incluso a diluirse, en tiempos de paz, cuando se normalizan las relaciones comerciales transfronterizas y disminuyen las diferencias en el precio de los productos. El peligro y el beneficio han sido los mayores incentivos para los contrabandistas a lo largo de la historia.

El contrabando se presenta así como un fenómeno de carácter estructural y residual, derivado de la acción coactiva del poder entendido como autoridad, en su afán impositivo en contra de los intereses de la Comunidad; pero a la vez, el contrabando es una manifestación genuina de oposición activa y persistente en contra del poder establecido. Desde esta segunda perspectiva, el contrabando refleja una confrontación de carácter clasista o estructural: del siervo contra el se or, del contrabandista contra el recaudador, del ciudadano contra el Estado.

Actualmente, esta lucha ha cambiado de connotaciones y de significado; el contrabando ha perdido ese peculiar carácter comunitario, y se ha convertido en una más de las actividades delictivas perseguidas por la ley. El contrabando actual ya no refleja el carácter de aquella lucha ancestral del Estado contra la Comunidad; aunque conserva, al menos en parte, ese espíritu rebelde que se niega a aceptar sin más las imposiciones arbitrarias de un poder ajeno y extra o. El contrabando en la frontera nunca ha sido erradicado del todo; incluso permanece en la actualidad, adaptándose como siempre a las nuevas circunstancias.

Ahora las fronteras aduaneras y administrativas han sido abolidas y paradójicamente las autoridades se esfuerzan por acercar a las poblaciones rayanas, pero la frontera hispano-lusa permanece anclada en la conciencia y en las costumbres de la gente, reforzada por renovados acuerdos políticos y por nuevos mecanismos policiales que permiten un mayor control y seguridad.

## **2. Conclusiones Intermedias.**

A lo largo de la historia, incluso en un mismo y determinado momento, no ha existido uno sólo sino múltiples contrabandos. La naturaleza del contrabando en la frontera de Portugal es

múltiple y polisémica. El contrabando tradicional es uno de esos fenómenos densos, con ramificaciones en estrella, que nos lleva de lo material a lo social, de lo individual a lo general, de lo intrascendente a las grandes aporías de la condición humana

El contrabando no sólo posee un carácter acomodaticio a las variables circunstancias a lo largo del tiempo, sino que su estructura flexible le permite adaptarse a los diversos condicionamientos y a las particularidades locales. Cada zona, cada localidad y comarca presenta sus peculiaridades, sus rasgos específicos en relación con el contrabando que allí se practica (practicaba); no sólo varían las mercancías, sino también los puntos de compra, los pasos, los medios de locomoción, los tipos de organización predominante. A pesar de ello, el contrabando tradicional en la frontera se asienta sobre un fondo de mismidad, sobre una estructura organizativa similar, muy parecida. El contrabando tradicional es uno y múltiple a la vez; esa diversidad de figuras y situaciones, tomadas en su conjunto, conforman su peculiar naturaleza.

A nuestro parecer, esta complejidad viene determinada, al menos en parte, por la extensión del fenómeno y la gran diversidad de sujetos y situaciones que con él se relacionan; el contrabando realizado por las clases acomodadas (contrabando de elite) difiere sustancialmente del realizado por la gente común (contrabando tradicional),<sup>511</sup> así como el realizado por la gente común difiere local y estructuralmente (contrabando profesional-no profesional).<sup>512</sup> Un segundo factor de complejidad lo constituye el hecho de enfrentarnos con una dimensión de la realidad secreta y desconocida, que tiene en la discreción y en la confidencialidad sus principales armas de supervivencia; un tercer elemento de complejidad lo constituye la naturaleza cambiante del fenómeno, el cual sufre importantes transformaciones a lo largo de la historia, que le conducen hasta su práctica extinción.

Las diferencias de género también resultan significativas respecto de las actividades del contrabando. El contrabando profesional practicado por las mujeres difiere considerablemente del que realizaban los hombres; las mujeres desempeñaban generalmente funciones relacionadas con la venta y la distribución de las mercancías, mientras que los hombres se ocupaban más bien de la compra en los lugares de origen y del transporte hasta los puntos de venta; no obstante, hubo muchas mujeres que fueron a buscar las cargas a

---

<sup>511</sup>En la sociedad de la postguerra el contrabando alcanzó a todas las capas sociales; aunque el lugar que se ocupaba en la estructura social determinaba en gran medida el tipo de contrabando y de contrabandista. La mochila de los ricos era generalmente el maletero de su coche o bien un equipaje facturado en primera clase en el Talgo Madrid-Lisboa. No era lo mismo el contrabando de los ricos que el de los pobres; aún cuando a veces, entre ambos se trabaran numerosas e interesantes interferencias.

<sup>512</sup>A grandes rasgos podemos diferenciar dos grandes tipos de contrabando, el esporádico u ocasional, y el contrabando profesional organizado en cuadrillas de contrabandistas. La variabilidad y flexibilidad del contrabando se manifiesta de manera excelente en la estructura de las diferentes cuadrillas del contrabando.

Portugal, igual que hacían los mochileros, así como muchos contrabandistas que vendían ellos mismos las mercancías, sin intermediación de las mujeres. Dentro del colectivo de mujeres relacionadas con el contrabando existían igualmente diferencias significativas; así, mientras que algunas de estas mujeres compraban directamente las cargas a los contrabandistas para revenderlas e incluso contrataban los servicios de cargueros o mochileros a sueldo, otras se limitaban a vender las cargas que acarreaban sus esposos, sus hermanos, sus cu ados y otras mezclaban sin solución de continuidad, las actividades del contrabando con las del estraperlo.

El contrabando tradicional se nos presenta en casi todos los casos como una salida obligada ante una situación de penuria material e indigencia. Esta opción se vio favorecida por la existencia de una frontera rígida que incitaba a su transgresión; la frontera ofrecía mayores posibilidades para el desarrollo del contrabando que los territorios del interior.<sup>513</sup> Las diferencias de precio y calidad en numerosos artículos incentivaba el comercio ilegal, mientras que la propia frontera ofrecía refugio y cobertura a las actividades de los contrabandistas profesionales, acostumbrados y en muchos casos obligados a vivir al filo de la ley. Una vez que el contrabando se asume como actividad regular, éste adquiere una especie de autonomía y en gran medida impone una determinada manera de vivir, incluso una forma de ser. El contrabandista profesional presenta en muchos casos una personalidad singular, forjada en parte por características psicológicas pero también por la propia actividad del contrabando, por el sistema de relaciones que entra a, por la fidelidad a las normas y a los valores del grupo social de pertenencia; no obstante, la personalidad tipo, los hábitos y la cultura de la mayor parte de los mochileros es similar a la del hombre medio de la Comunidad en la que se integran. En este sentido no podemos defender la existencia generalizada de una subcultura del contrabando en la frontera de Portugal, aunque en determinadas localidades como Cheles, Badajoz, Elvas y Campomayor los contrabandistas eran muy numerosos y tendían a vivir agrupados. En la ciudad de Badajoz, durante la postguerra había barrios enteros dedicados al contrabando. En estos enclaves probablemente se generó una cierta subcultura del contrabando que aquí no ha sido estudiada.

La actividad del contrabando generaba una especie de conciencia de protección colectiva, una necesidad de solidaridad ante una situación idéntica de necesidad y desamparo. La percepción que tiene la Comunidad del contrabando era muy diferente de la versión oficial o legalista; sin embargo, dicha concepción no siempre produjo solidaridad entre sus miembros; por el contrario, la actividad del contrabando produjo muchas situaciones de insolidaridad y de conflicto, conformando así la naturaleza ambivalente y paradójica del fenómeno. La solidaridad y la insolidaridad son parejas e indisolubles del mundo del contrabando.

---

<sup>513</sup> Aunque también hubo flujos de contrabando interior como el tráfico ilegal de tabaco desde la comarca de la Vera.

Entre las diversas formas del contrabando tradicional, las cuadrillas de contrabandistas revisten un carácter singular. Dichas cuadrillas poseían una estructura de carácter flexible que fue evolucionando a lo largo de la historia, adaptándose a las nuevas condiciones que planteaba la frontera y a las diversas particularidades locales.<sup>514</sup> Los cambios en el contexto político, social y económico determinaron en gran medida la evolución de la estructura de las cuadrillas del contrabando; mientras que las disensiones y los conflictos internos propiciaron el desmembramiento y el surgimiento de nuevas cuadrillas.

La cuadrilla puede ser definida como grupo informal de referencia en sentido mertoniano. La naturaleza específica de la cuadrilla fluctuaba entre lo que Turner denomina grupos de interacción, caracterizados por ser simples grupos necesarios para la acción y los otros dos tipos básicos de grupo de referencia: el tipo normativo (que fijan y mantienen normas que debe seguir el individuo) y el tipo comparativo (más vinculado hacia la cultura y los valores que defienden dichos grupos). La interacción social (criterio objetivo) y la autodefinición (criterio subjetivo), parecen haber sido los principales criterios que definen a la cuadrilla como grupo informal de referencia. Las cuadrillas del contrabando funcionaban como grupos informales de referencia positiva y negativa. Las cuadrillas parecen haberse constituido en muchos casos, como grupos de referencia positiva para sus miembros, mientras que los resguardos de aduanas eran los principales grupos de referencia negativa.

Las cuadrillas del contrabando eran entidades originales, organizaciones emergentes con una estructura, límites y funciones propias, dentro de las que se generaban unas condiciones particulares en las que se desenvolvían los individuos los cuales encontraban en su cuadrilla mucho más que una simple estructura para la acción. Generalmente, la interacción social entre los miembros de las cuadrillas trasciende las actividades propias del contrabando; sus dimensiones normativa y referencial eran importantes. Esto sucedía sobre todo en las cuadrillas pequeñas (entre 3 y 12 miembros) y muy estructuradas, en las que sus miembros se conocían bien y mantenían entre sí estrechos lazos de sangre, vecindad o afinidad.

La cuadrilla conformaba una estructura grupal bastante homogénea y cerrada, aunque algo más abierta respecto de los miembros potenciales de la propia Comunidad. El grado de apertura o porosidad parece estar relacionado con las condiciones particulares (locales) en las que se desenvolvían estas organizaciones informales; siendo más cerradas a medida que aumentaba la represión sobre ellas y sobre sus actividades. Los mecanismos de cierre social estaban en manos de determinados miembros, principalmente del guía de la cuadrilla.

---

<sup>514</sup>El estudio en profundidad de estas cuadrillas de contrabandistas de postguerra, su identificación, estructura, funcionamiento, interacciones, importancia simbólica y psicológica, etc. es un requisito esencial, imprescindible para profundizar aún más en el conocimiento del fenómeno del contrabando.

Dentro de la propia Comunidad (barrio, localidad, etc.), las cuadrillas funcionaban más como figuraciones que como estructuras rígidas e invariables. En las cuadrillas grandes y/o esporádicas, las fronteras de pertenencia/no pertenencia eran difusas; mientras que en las cuadrillas más pequeñas, en las que sus miembros mantenían entre sí estrechos vínculos de afinidad, las fronteras de pertenencia estaban mucho más definidas; estas cuadrillas constituían entidades más sólidas y complejas, más integradas y permanentes, llegando a adquirir un nombre propio, el de la cuadrilla, que solía hacer referencia al apodo del guía o del amo de la cuadrilla. La estabilidad de la cuadrilla como grupo informal dependía en parte de esta relativa ambigüedad de la pertenencia. Esta ambigüedad y flexibilidad conformaban la estructura peculiar de la cuadrilla, la cual, paradójicamente, llegaba a ser bastante sólida y duradera.

La estructura de las cuadrillas reflejaba en parte la estructura del sistema social de referencia; la cultura y los valores de la cuadrilla eran propios de la Comunidad en la que se insertaba; aunque algunas cuadrillas se convirtieron en grupos de referencia alternativos al modelo imperante en la sociedad.

En la mayor parte de las cuadrillas, los individuos ocupaban posiciones diferentes, imitando en parte la estructura social de referencia; dentro de éstas imperaba la figura del amo de la cuadrilla, que podía ser el guía o un elemento externo a la propia cuadrilla, representado generalmente por el guía; sin embargo, en otras cuadrillas, donde todos o la mayor parte de los mochileros eran propietarios de sus cargas, el modelo era más igualitario y democrático, aunque la estructura de mando y la toma de decisiones seguía centralizada principalmente en el guía de la cuadrilla.

La naturaleza de la interacción que se producía en el seno de las cuadrillas difería sustancialmente de las interrelaciones en los resguardos (patrullas de vigilancia). La interacción de los miembros de una cuadrilla comenzaba muchas veces de manera fortuita (gratuita), derivada de las relaciones de vecindad, amistad, complementariedad, lazos familiares, al contrario de la de los guardias y funcionarios que era de carácter formal, artificial y burocrática.

Las interacciones dentro de la cuadrilla estaban mediatizadas por diferentes variables: edad, sexo, lugar de residencia, posición social, ocupación, características personales; entre todas ellas, la relación de propiedad (carga-contrabandista) parece haber ejercido una decisiva influencia tanto sobre la posición individual, como sobre la propia naturaleza de la cuadrilla. Las cuadrillas de contrabandistas conformaban espacios muy apropiados para el surgimiento

del liderazgo. Dentro de las cuadrillas algunos individuos cumplían una función referencial respecto de los demás, bien por su personalidad o carisma, bien por el rol diferenciado que desempeñaba dentro de la cuadrilla, o bien por ambas cuestiones a la vez. El líder de la cuadrilla ejercía generalmente un liderazgo centrado en el grupo, y actuaba generalmente como elemento de cohesión interna.

La marginación y la desviación social se hallaban presentes en el seno de las propias cuadrillas (y probablemente también dentro de los cuerpos de vigilancia). Los chivatos solían ser elementos marginales, integrados en las mismas cuadrillas del contrabando o vinculados de alguna manera con esta actividad (pescadores, empleados de fincas,). También hubo chivatos que ejercieron al mismo tiempo de guías de mochileros. Para la mayoría de los chivatos, las cuadrillas constituían grupos informales de referencia con los que habían mantenido previamente algún tipo de relación. Los guardias ex-contrabandistas y los chivatos se convirtieron en los mejores aliados del Estado, contribuyendo decisivamente al éxito de las acciones acometidas por los servicios de represión del contrabando.

El conflicto interno aparece constantemente en casi todas las cuadrillas; ninguna cuadrilla de contrabandistas parece haber estado exenta de estos conflictos, ya que su peculiar actividad favorecía la aparición de estas situaciones. Las cuadrillas más conflictivas parecen haber sido las más numerosas, aquellas en las que todos o la mayor parte de sus miembros iban como cargueros como contrabandistas a sueldo, contratados por un jornal; sin embargo, también había cuadrillas de cargueros grandes (hasta de 20 y de 25 miembros) que no eran especialmente conflictivas. Estas cuadrillas trabajaban directamente para las fábricas de torrefacción de Campomayor. Los mochileros sabían con antelación el sueldo convenido y cobraban rigurosamente su trabajo una vez entregada la mercancía. El conflicto aparece incluso entre parejas de contrabandistas que mantienen entre sí lazos familiares de consanguinidad o de afinidad. De manera que es difícil generalizar; no obstante, la tendencia general parece haber sido el aumento de la conflictividad a medida que crecía el número de mochileros integrados en una misma cuadrilla; dicha conflictividad se incrementaba aún más, cuando todos o la mayoría de los mochileros no eran directamente responsables (propietarios) de su carga.

Aunque también existían disensiones y conflictos entre cuadrillas, la referencialidad negativa de la cuadrilla proviene principalmente de fuera, fomentada sobre todo por los encargados de preservar y de hacer respetar las leyes. Las cuadrillas eran los principales grupos de referencia negativa para los funcionarios de aduanas y resguardos.

La consideración social de la cuadrilla evolucionó a lo largo del tiempo, no sólo en el seno de la Comunidad sino también en la visión de las autoridades encargadas de su represión. La atracción y el prestigio asociados a las actividades de contrabando fue disminuyendo a medida que mejoraba la situación económica general; al mismo tiempo que aumentaba el prestigio asociado a grupos de referencia externos, relacionados y cada vez mejor pagados por la estructura institucional de la sociedad.<sup>515</sup> Este prestigio asociado a la estructura institucional de la sociedad jugó un papel importante en la consideración de los cuerpos de represión como grupos de referencia positiva para algunos contrabandistas pero no para los auténticos contrabandistas.<sup>516</sup>

La nueva situación internacional generada tras la Segunda Guerra Mundial propició la apertura y la inserción de España y Portugal en el nuevo contexto internacional. Esta apertura al exterior favoreció el incremento de los flujos y de los intercambios transfronterizos. La progresiva recuperación y revitalización económica de España, las innovaciones introducidas en los sistemas de fabricación, la mejora de los transportes y otras circunstancias adicionales, incidieron significativamente en la transformación de las actividades de contrabando en la frontera, modificando los flujos tradicionales, los tipos de mercancías, los circuitos y los sistemas de distribución.

La emigración iniciada a mediados de los años 50 se convirtió en una salida obligada por la situación de indigencia generalizada y por el control social. Algunos contrabandistas, forzados por la represión vivida durante la postguerra, fueron pioneros en esta aventura migratoria. La despoblación educó en pocos años la presión demográfica sobre la frontera; esto favoreció la distensión y una cierta relajación en las actividades de control y represión sobre el contrabando tradicional; por otra parte, las fronteras del contrabando se hicieron más difusas a medida que aumentaba el número de personas dedicadas a esta actividad. Paulatinamente, el contrabando tradicional se trivializó y las cuadrillas de profesionales del contrabando fueron dando paso a grupos informales más amplios, sin criterios claros de interacción ni de pertenencia.

Junto a la indudable influencia de factores externos, entre las principales causas que desencadenaron el cambio en el mundo del contrabando, debemos mencionar la

---

<sup>515</sup>En palabras de Eisenstad: "... En la medida en que la concesión de posición social representa una base importante para la selección de los grupos a los que no se pertenece, la estructura social, que asigna diferentes grados de prestigio y autoridad a los grupos y que determina el grado de accesibilidad a ellos, tenderá a normalizar esta relación para los individuos diferentemente situados en la sociedad". cit. por Merton, R. K. (1972). *Teoría y Estructura Sociales*. F.C.E. reprod. En *la Sociología: textos fundamentales*. Sánchez de Horcajo, S.S. y U a, O. Ed. Libertarias/Prodhufi. Madrid. 1996: pág. 295.

<sup>516</sup>En muchos casos, los hijos de los contrabandistas se hicieron contrabandistas, mientras que en otros se hicieron guardias de frontera. En estos últimos, la guerra ideológica que arrastra el contrabando desde tiempos inmemoriales estaba definitivamente perdida.

concentración y la introducción de sustanciales mejoras técnicas en los procesos de producción de la industria de torrefacción del café. Estas innovaciones incrementaron considerablemente la producción y forzaron la ampliación y agilización de los circuitos tradicionales de distribución de las mercancías de contrabando, principalmente mediante la utilización de nuevos sistemas de transportes.

Las fábricas de torrefacción de café se sirvieron de las estructuras del contrabando tradicional, para colocar sus productos en España. Para poder realizar este comercio ilegal, dichas empresas contaron con el beneplácito de las autoridades de su propio país y con otras complicidades que se extendían más allá de la frontera; algunas de estas fábricas contaban con sus propias cuadrillas de cargueros, mochileros a sueldo o a comisión que transportaban las mercancías hasta España. El auge y el éxito comercial de estas empresas dependía del correcto funcionamiento de estos circuitos de introducción ilegal, ya que el mercado natural de estas industrias estaba principalmente localizado en España.

Otro importante factor de cambio fueron algunos individuos singulares, quienes bien por su posición y poder estratégicos, bien por su ocurrencia o genialidad incidieron significativamente en dicho proceso de transformación, utilizando los mismos sacos de plástico llenos de café como flotadores, usando motos para meter contrabando, etc.

### **3. Conclusiones Finales.**

Las fronteras en general y cada frontera en particular constituyen en sí hechos peculiares, con entidad e interés suficientes para ser abordados independientemente por disciplinas afines: sociología, historia, geografía, antropología. Aquí defendemos la necesidad de instaurar un enfoque integrado, convergente y complementario, acometido por todas estas disciplinas y otras más en conjunción, de manera que entre todas ellas proyecten sobre el hecho fronterizo una imagen holística, multidimensional, que ilumine desde todos los ángulos posibles ese fenómeno denso, cuajado de relaciones complejas, en el que se dan cita cuestiones tan importantes como la materialización del poder, el surgimiento del conflicto, los procesos de cambio social, el ejercicio de la identidad cultural.

El concepto de frontera, ya sea étnica o territorial, constituye un referente esencial y una oportunidad tanto para entender como para manipular las relaciones que se entretienen entre el poder, el sujeto, la etnicidad, la territorialidad en situaciones conflictivas concretas; porque las fronteras, sean del tipo que sean, constituyen campos de ensayo privilegiados para la intervención social. Los estudios de fronteras (tanto físicas como culturales) constituyen un

desafío inevitable y necesario para proporcionar a estas Ciencias Humanas una dimensión práctica, incluso moral, de la que ahora carecen.

A nuestro parecer, el papel que está llamada a jugar la antropología en el campo de los estudios de frontera es muy importante, pues ninguna otra disciplina como ella está tan capacitada, al menos teóricamente, para indagar con amplitud y profundidad, en la peculiar naturaleza de este fenómeno esencialmente simbólico y cultural, aunque con derivaciones y consecuencias materiales más que evidentes. Los antropólogos se ocupan desde hace tiempo en estudiar estos fenómenos fronterizos, aunque privilegiando casi de manera exclusiva, un enfoque culturalista en el que las fronteras étnicas y culturales resultan ser siempre las protagonistas. Dicha perspectiva cultural debería ser complementada con otras que resaltaran otros aspectos fronterizos, también de crucial importancia, como son: la relación entre fronteras políticas y fronteras étnicas, los intercambios interfronterizos o los procesos de cambio social y cultural que acontecen en dichos espacios singulares.

El campo de investigación que se nos ofrece es inmenso y está plagado de historias por contar. La antropología de fronteras debe permitirnos captar tanto el universo mental como la esencia de una vida de frontera, sea del tipo que sea, llevándonos de lo particular a lo general y viceversa, contándonos la historia de esa frontera a través de las historias de sus protagonistas. En relación con los estudios de fronteras, la antropología debería aportarnos también y en última instancia explicaciones esenciales, hablarnos de esos grandes temas, de la vida y de la muerte, de lo que somos y de lo que no somos, de nuestra esencia común, de nuestras fundamentales diferencias; pero sin perder de vista que las fronteras están ahí, que seguirán ahí, tan intangibles como verdaderas, como creaciones culturales que forman parte de nuestra esencia, estructurando un mundo y desestructurando otros, condicionando diariamente la vida de miles, de millones de personas. Volvemos a insistir en la posibilidad, en la necesidad de desarrollar una ciencia social con una fuerte dimensión práctica, unas ciencias humanas intervencionistas, que puedan ser utilizadas tanto como fuente de conocimiento, como de instrumentos operativos sobre las diversas realidades que denota el fenómeno frontera; pensamos en una antropología esclarecedora de situaciones complejas, intermediadora y desactivadora de conflictos reales o potenciales, una antropología para la paz en contra de la opresión étnica, de la discriminación y de la guerra.

Ahora, en nuestra frontera con Portugal, mientras que la frontera fiscal se extiende, desplazándose hacia los bordes exteriores de la Península Ibérica, se intensifica la frontera policial, una variedad más reciente, más refinada y más efectiva de la frontera intensa. A pesar de haberse suprimido las barreras aduaneras y de los numerosos esfuerzos, no siempre sinceros, de la Administración para borrarla, las poblaciones rayanas siguen viviendo de

espaldas a la raya, alejadas entre sí, ocupando una posición subordinada y dependiente en el contexto europeo; y lo que es peor, cada vez más despobladas y más pendientes de la televisión. La frontera no ha muerto, persiste la antigua frontera de carácter estructural y psicológico, la que desde sus profundas determinaciones, sigue marcando su impronta indeleble sobre las conciencia, la vida y el carácter peculiar de esta gente, la gente de la frontera.

## **APÉNDICE: RELATOS DE VIDA**



## **1. RELATOS DE VIDA.**

Esta tesis pretende ser un alegato en favor de la libertad, una apuesta por el esfuerzo y la voluntad como medios de lucha contra la adversidad, contra el destino, contra las dificultades impuestas por las estructuras, por el azar y las circunstancias. A continuación presentamos dos relatos de vida, que a nuestro parecer encierran una extraordinaria capacidad de representación de la generalidad realzando al mismo tiempo la particularidad; son historias evocadoras no sólo de maneras de vivir, sino de espíritus; fieles reflejos de cambios sociales, de conflictos, de tendencias, de épocas. A través de ellos, avanzamos en nuestro afán por captar y transmitir la totalidad de unas vidas humanas insertas en su contexto. Los tipos ejemplares que aquí se presentan están situados en espacios liminares, en esa *tierra de nadie* tan fecunda en logros y en fracasos de la humana condición. Es la frontera donde conviven junto a la ineludible presencia del Otro, la necesidad cotidiana y persistente, el anhelo de libertad, el afán de los corazones, el poder en su más puro ejercicio, el riesgo y la aventura, el triunfo y los fracasos sobre la adversidad, en suma, la extraordinaria complejidad de las manifestaciones del contradictorio espíritu humano.

### **1.1. Mujer Contrabandista.**

Informante: A. L. L.

Lugar: Olivenza.

Fecha: Sept./ 1.997 Hora: 20 h.

Entrevistador: E. M. G.

Duración de la entrevista: 1,30 horas.

Comentario:

En esta primera entrevista se presenta el relato de una mujer que se dedicó al estraperlo y al contrabando durante gran parte de la postguerra. Esta fue nuestra segunda entrevista, la primera había sido una entrevista colectiva realizada en compañía de otras mujeres estraperlistas de Olivenza. Esta segunda entrevista, fruto de la casualidad, fue más prolongada y más íntima, realizada en su casa de Olivenza un día antes de que se marchara para Barcelona, ciudad en la que vive desde mediados de los años sesenta, cuando, ya viuda,

emigró definitivamente con sus ocho hijos. La quebró inesperadamente, al cabo de hora y media de conversación, cuando llegó su cuado, el cual vive de prestado, en esa casa.

Son muchos y variados los aspectos interesantes contenidos en la entrevista. El primero de ellos es la personalidad arrolladora de nuestra informante. Su locuacidad, su carácter abierto y su gran corpulencia se aúnan en ella para crear un ser voluntarioso, trabajador y libre; una mujer dotada de una fuerza constante y misteriosa que sobrevive a las catástrofes, que acaba imponiéndose sobre los acontecimientos. Aunque su historia refleja en gran parte la historia de otras muchas mujeres estraperlistas y contrabandistas de postguerra, también es particular y única, irrepetible. Al margen de la singularidad de nuestro personaje, algunos aspectos importantes a retener de la entrevista son los siguientes:

La importancia simbólica y estructural del río Guadiana. El río como hito fundamental del mapa mental y territorial; el río como fuente de vida y como lecho de muerte, el río como símbolo liminar por excelencia. También conviene destacar la ambigua disposición de los barqueros (pescadores); ahora al servicio de las mujeres contrabandistas, ahora vendiéndolas a los guardias de frontera. Merece igualmente la pena detenerse en el complejo entramado de relaciones que se teje entre las propias mujeres estraperlista y contrabandistas, sus lazos de afinidad, sus envidias y rencores, sus alianzas, sus traiciones, etc. La entrevista contiene igualmente información detallada sobre los circuitos de venta y distribución, sobre los sistemas de información, sobre los transportes y su evolución a lo largo del tiempo. Como trasfondo se dibuja el escenario gris de la postguerra, en un pueblo singular de la frontera, incapaz de dar vida a todos sus habitantes. Como decíamos al principio, nuestra informante, ya viuda, emigró a Barcelona a mediados de los años sesenta, donde terminó de criar a sus ocho hijos, varios de los cuales han pasado con éxito por la Universidad. Esta extraordinaria mujer, símbolo de la voluntad humana y de ecuanimidad vive actualmente en su *torre* de Barcelona y sólo viene al pueblo de vez en cuando, con motivo de las fiestas o para resolver algunos asuntos de cierta importancia. Es para nosotros un placer y un orgullo el haberla conocido y poderla presentar a vosotros.

Contenido de la Entrevista:

“...Mi madre no fue estraperlista, bueno, también fue estraperlista pero menos; fue a Portugal, fue a Badajoz, fue a todos esos sitios; iba andando a Badajoz con una cesta con huevos y conejos para venderlos y luego pues se iba a Portugal a traer café, azúcar, pan, lo que podía para acá. Había (mujeres) que íbamos a Portugal y otras no; pero la mayoría íbamos a Portugal. Pasábamos andando por el Guadiana, lo atravesábamos andando, por lo menos yo, yo sí que lo atravesé muchas veces, muchas, Andando, igual que los mochileros, con las mochilas, igual. Primero huíamos de los guardinhas, para que no nos cogieran y teníamos que meternos al agua porque si no nos metíamos al agua nos quitaban las cosas; luego, después que salíamos del agua, nos ponían a los carabineros para quitarnos las cosas, estaban allí paraos. La que podía escapar, (por)que tuviera más pie, pues esa se escapaba; (a) las que no tenían tanto pie los carabineros las cogían, las quitaban las cosas; a (esas) se las llevaban. Íbamos en verano, en el tiempo que fuera, no había verano ni había invierno. Entonces no mirábamos que el agua estuviera fría porque si venías cargada de café y eso, que es lo que más traías, era lo que más *dejaba* y nosotras lo que más traíamos pues era café. Y claro, de que veíamos que venían los carabineros detrás de nosotros todos, con las escopetas, los tíos! Cualquiera esperaba que ellos te cogieran! Salías corriendo, ya sabías poco más o menos el paso y salías corriendo de noche; a la una de la noche, eh!; Y a saltar el Guadiana que echabas chispas! Una vez pasando yo, se ahogaron dos muchachos; los oímos nosotras que estaban (pidiendo) auxilio! auxilio! Cualquiera les ayudaba! A ver..., lo primero que no sabíamos el sitio, que de noche no ves tampoco nada; nosotras, lo que hicimos es salir echando chispas; entonces iba mi madre, una que se murió que la llamaban *La Basilisa* y yo. Cuando iba yo, guiaba yo; porque las otras eran más torpes que un arao; quién iba a guiar? Es que si no iba yo no iba ninguna! Se ahogaban todas! Decían que se ahogaban!. Si iba yo, había veces que tenía que pasar cinco o ocho veces el agua, para allá y para acá, porque tenían miedo y se ponían a llorar...

- Que me llega el agua! Que me llega el agua!.

Entonces les daba el agua por aquí (por la cintura)y ya les daba miedo y tenía yo que ir con un palo atentando y viendo, pero...

- Coger un palo igual que cojo yo y vais tentando, tentando y cuando veáis que el palo se va a hundir mucho pues ya volvéis para atrás y buscáis otro paso!

Pues nada! Tenía que salir yo para arriba a buscarlas. Y al final hasta a las calabritas! A la espalda. A algunas había que pasarlas a la espalda porque les daba miedo. Tiraba de la mochila así para afuera del agua, a ver si así andaban eh?...

- Yo no ando! Yo no paso!.

- Pero muchacha, cómo te vas a quedar aquí, que se está haciendo de noche!.

Pues tenías que llevarla a la espalda, subidas a mi espalda. O sea, que lo que he hecho!.

Una vez, estuve más de tres horas dentro del agua, de pie y no me moví ni para atrás ni para adelante. No me podía coger ninguno, yo y dos más, que eran de Badajoz las chavalas esas. Ellas tenían miedo pero venían detrás de mí, sujetándose a mí y yo iba midiendo el terreno y entonces se echaron a llorar.

- Ay mamaíta! Ay mamaíta!

- Pero estate quieta que aquí no te puede coger ni uno ni otro! No ves que es como una raya, como si haces un camino y no te puede coger en ese camino porque no entran y no se puede pasar! Yo le tiro la carga si ustedes se van de ahí

- No, la carga no! Tiene que salir con la carga!

- Pues con la carga no salgo!

Y Allí me quedé metida, mirando, esperando,...; era verano, porque (hacía) buen tiempo. En invierno yo creo que no resistiría tanto tiempo en el agua.

- Pero co o! Si lleva ahí metía (tres horas)! cómo vamos a hacer eso? --- Vámonos, vámonos ya!

Y se fueron, echaron a andar más para abajo; ya vi yo que ellos se iban caminando para abajo, ya los vi que se perdieron.

- Huy! estos me van a pillar (en cuanto que) salga de aquí, verás.

(Pero esa vez) se fueron; daba la casualidad de que estuvieron de buena gana e hicieron eso; los carabineros fueron buenos, tuvieron compasión.

Yo aquello me lo sabía al dedillo y me vine a un cortijo donde ya me conocían Me preguntaron por las otras

- Las otras vienen detrás de mí, pero yo no puedo esperar por ellas.

(Las otras) se marcharon para atrás, con los guardinhas; mientras que yo me quedé allí metida en el agua; estuvieron, *p'allí liás*, no sé, toda la tarde; luego se vinieron con dos o tres kilos de cosas.

(Íbamos) tres, cinco, cuatro,..., depende. Lo que pasa es que luego nos juntábamos todas, pero éramos cuatro o cinco. Ya una vez que pasábamos nos juntábamos todas para comprar y luego a la salida pues ya cada una salía por donde podía huir, no podíamos ir juntas tampoco. Había allí como tiendas de campa a de los portugueses, una especie de barracones, de madera y de lona, depende. A veces, hasta setenta (personas) había allí, (entre) mujeres y hombres; iban a comprar mujeres y hombres, a las barracas. Había muchas casetas; unas desviadas de otras, todas cerca del río, a 1 km. del río o así. Todavía hay una que hace poco estuve yo allí, fíjate, todavía venden!. Esa está por el lado de Badajoz, por Campomaior; hay un río y un merendero, un restaurante bueno, he Estado yo allí hace unos dos años, que fui a una feria que hacen de flores en Campomaior. Es muy bonita la feria esa; a mí me gusta; el trabajo que tiene y el mérito. Los barracones los llevaban gente de dinero, no eran de pobres; o sea, a los pobres no les dejaban poner barracones, era a gente de dinero, portugueses que se dedicaban sobre todo a eso, a vender mercancía a los contrabandistas. A los contrabandistas (y) a todo el que fuera. Había una (caseta) que le llamaban *del se orito*; ese era un cabrón. Estaban allí los portugueses y allí nos vendían. Tenían la trampa hecha, muchas veces nos vendían y nos echaban a los guardinhas cerca del agua. Los barracones donde nos vendían estaban como a unos 3 km. del Guadiana; cuando ya pasábamos de allí, pues nos mandaban a los guardinhas para que nos quitaran las cosas, para venderlas otra vez los *joíos portugueses*. Y luego, pues, las que tenían miedo del agua, yo no he tenido nunca miedo del agua-, pues muchas se quedaban allí y les quitaban todo y las pasaban a las pobres ya sin nada, *por el sitio más bajo*. Había barracones a los que no ibas nada más que una vez. Más veces no podías ir porque a la segunda vez si no tenías nada con ellos nos quitaban la carga, así que no podías ir más que una vez; de día había mucha vigilancia y no podían hacerles nada a las mujeres; además había también mujeres, patronas portuguesas, mujeres (de) allí, con ellos y no podían hacerte nada; pero cuando era de noche!, a las que se quedaban a dormir allí, con ellas se lo hacían, tarde; Buaf! Eso era también un cuadro. Esas no se escapaban ninguna. Aunque fuera vieja y fea! Ahí no se escapaba ninguna! Eran unos guarros! Había mujeres que daba asco mirarlas la cara y el cuerpo; porque olían hasta mal.... Cómo puede estar ese hombre con esta mujer? Si es que da asco de verla! Y cómo podían estar estos tíos con esas mujeres? Ellas, las pobres, porque no tenían ni para comer y hacían todo lo que podían para llevar para sus hijos y para ellas todo lo que fuera; pero ellos eran unos sinvergüenzas!.

Yo he temido más a los guardinhas que a los carabineros; porque los guardinhas no es que te quitaran las cosas, era la poca vergüenza que tenían todos; a éstos es que no los podía yo ver. Abusa(ban) de las mujeres que iban allí. Y claro, como la mitad de ellas estaban muertas de hambre y no tenían espíritu como el otro que dice, pues hacían todo lo que querían con ellas. Y eso es lo que querían ellos, porque si hacías todo lo que querían ellos pasabas, y a los carabineros ya no había que tenerlos miedo, pasabas todo lo que querías y ya no te hacían nada. Pero tú sabes lo que había en aquellas chozas, barracones, que tenían para vender? Buff! Había corrupción pero grande! Las metían allí y aquello daba miedo. A las espa olas! Las portuguesas allí no iban. Y ellos no querían portuguesas, lo que querían era *espa olitas* - como decían ellos- Cómo los voy a poder ver?. Ni ahora ni nunca los he podido ver, pero... es que eran de miedo! Yo, por eso no me quería nunca quedar... Yo, o salía de día de Portugal o no iba. Yo tenía que salir de día, lo más tarde a las diez que veía yo por donde iba, que de noche yo fuera de mi casa, *nanai*. De día, de día que vea yo quién venga y con un palo en la mano, siempre iba con un palo en la mano. En el pueblo no te decían nada, te lo decían cuando salías ya, donde estaban las casetas. Iba mucha gente de aquí y mucha gente de Badajoz. Y claro, como el hambre era tan grande...; pan que no había, aceite que no había, trabajo que aquí no había... Y ellos tenían aquellas casas y claro, la que quería pasar de noche, como no fuera una vieja, bueno, hasta con las viejas se liaban los tíos. Si yo a un guardinha le di con un palo en la cabeza y yo no sé cómo no lo maté...

- A mí usted me va a tocar?

Y entonces claro, el tío se paró. Fue un día que me tuve que esperar, que me tuve que quedar allí.

(Los guardias civiles) eran más malos! algunos eran...! Si es que no podías coger entonces ni un pu ado de bellotas. Si te cogían con un pu ado de bellotas te mataban a palos, eh!. Yo he visto darle una paliza un hermano a otro, uno con 14 a os y otro con 11 (a os), que Dios le perdone; el padre del R. iba con otro guardia, yo estaba escondida en un cortijo y cuatro o cinco más, que estábamos trabajando, estábamos cogiendo bellotas a jornal, y le vi dar una paliza, que yo no sé cómo no se mataron los dos hermanos, pobrecitos, fíjate tú! para quitarle una bolsa de bellotas, un saquito de bellotas que tendría quince o veinte kilos, vamos a suponer que cogieran. Y no les pegó él, les hizo darse una paliza a los dos hermanos. Así que fíjese si esa gente ha sido buena... Hemos pasao..! A nosotras también nos tiraban tiros

cuando íbamos por el agua. Cuando íbamos de mochileras, también tiraban, lo que pasa es que tiraban lejos. Los tiraban para espantarnos a nosotras y para espantar a los hombres.

Había gente que pagaba a los mochileros para que les pasaran café, *cargueros*. Los cargueros que eran los hombres que iban a pasar el café y luego se lo vendían a otros que tenían dinero. Unas veces iban por su cuenta y otras veces iban contratados por el jornal o por lo que fuera; sí, por lo que fuera. Yo siempre y nosotras casi todas las que íbamos, íbamos por nuestra cuenta. Cada una sola, o sea, si íbamos siete, ocho, cuatro... por no ir una sola; porque ir una sola con los portugueses con lo *buenos* que son; pues cualquiera iba con los portugueses sola! Entonces no tenía los a os que tengo ahora. Ahora tengo setenta a os; entonces tenía veinte (a os). Lo que pasaba (con los mochileros) era que ellos lo vendían más caro. Ellos aquí te lo vendían ya al precio de aquí y al precio de aquí cómo lo ibas a vender tú? Porque yo lo vendía en los comercios; el café, el arroz y el azúcar y todo eso. A qué precio lo iban a vender? Si ellos me lo vendían a mí al precio que yo se lo tenía que vender a la de la tienda pues no me ganaba yo nada. Nosotras lo traíamos y lo vendíamos aquí.

Había tres o cuatro clases (de café), había hasta molido que era el más barato; el (café) de mezcla molido; *café portugués* le decíamos, café de Elvas, Campomayor; ponía detrás, Elvas, Campomaioir, depende de donde fuéramos. Ese valía baratillo, yo no sé, yo ya ni si quiera me acuerdo de lo que valía. Luego había el Camello, había el Barco,...en grano, eso todo en grano, el Cazador, el Cubano,...; había bastantes marcas de café; ahora, el que más se vendía era el Camello y el Barco; (esos) eran los que traíamos siempre, era el mejor café. Nosotros le doblábamos el dinero. Si lo comprábamos a 10 duros; que entonces estaba, me parece (que) a diez duros, lo vendíamos a veinte duros; si nos costaba a veinte duros, porque ya fue subiendo, pues lo vendíamos a doscientas pesetas; normalmente lo teníamos que doblar, si no, no te rendía para pasar las calamidades que pasabas.

Nosotras ganábamos más que los cargueros. Hombre, claro! Ellos iban pagados, a sueldo, y no ganaban nada más que el sueldo que les pagaba el (patrón). Tenían que traer tantos kilos, si los traían lo ganaban y si no lo traían no; eso era lo que hacían los cargueros. Luego ellos, si podía traer (además de los 30 kilos) hasta 40 kilos, 50 kilos o 60 kilos, pues entonces eso que traían de más era para ellos. Entonces un hombre a jornal ganaba (menos de) cinco

pesetas (al día), si las ganaba!. Lo más que ganaban eran 10 reales o 3 pesetas; y ellos (los cargueros) pues ganarían cuatro pesetas. Si ganaba mi marido cuando se casó quince pesetas al mes, haciendo zapatos a jornal!; era zapatero. Mi marido era un hombre muy callao. No era hombre de campo, no podía trabajar en el campo porque no había trabajado nunca en la vida. El siempre se había *criao* con artesanos porque sus amigos todos eran artesanos. El estudió el bachillerato entero, en aquel tiempo. Claro, pues no era un hombre de ir a coger garbanzos, antes iba yo que ir él, y yo no lo había hecho nunca en la vida, porque mis padres tenían dinero, pero me tocó casarme con él porque lo quería pues *san seacabó*, tuve que *apencar* para trabajar y para que mis hijos no tuvieran necesidades. Porque como entonces, en aquel tiempo, los materiales que te daban los agotaba él en dos días, pues no le llegaba para todo el mes y teníamos que comer, vestir... yo, ni para ropa ni para jabón tenía. Luego me quedé viuda, con ocho hijos; y de aquí me fuí a Barcelona.

(En aquellos tiempos) nos juntábamos, la Rosa, ésta que era ya un poco mayor y otra muchacha que murió que también iba con nosotras, la *Vi olera* le decían...; ésa iba con nosotras, también era joven, era más peque a todavía que yo, tenía diecisiete o dieciocho a os. Hace cincuenta a os..., en el cuarenta y siete o por ahí sería. Era yo soltera todavía. Esa (era) la mejor época y (también) la más mala; la más mala y para el contrabando la más buena. Sí, para vender sí, para el contrabando (era) buena porque (era) cuando se ganaba dinero; porque claro, todo el mundo compraba, porque yo llegaba aquí y la carga la vendía al momento; o sea, yo si la sacaba ya la traía de allí vendida y llegaba aquí y otra vez, y así. Luego ya más adelante ya te costaba más vender porque era más gente también la que iba, porque cuando ibas a lo primero pues, íbamos pocas y luego ya empezó a ir más gente, más gente y ya claro, las cosas van bajando.

Yo llegué a cargar hasta cincuenta kilos, aunque no lo crea. Aunque se crea que es mentira, eh!. Sí, los he cargado; yo cargaba más que algunos hombres que venían. No normalmente; normalmente (cargaba) veinte, quince, veinte,...; había días que según lo que había; si había café y había de dinero para sacar de allí el café, porque si tenías fondo para ir y venir pues...tenías que traer más. Cuando iba de aquí, *p'a traer la carga p'aquí*, iba por Olivenza y venía por Olivenza; (pasaba la frontera) por aquí por donde estaban los pescadores con las barcas; por donde estaban pescando; por ahí pasábamos muchas veces. Ahí me cogieron a mi

tres o cuatro veces. Ahí te reconocían unas mujeres las *matronas*, (pues) entonces había mujeres para *reconocer* a las mujeres. Pero una vez me escapé después de estar en el chozo del tío ese,...; bueno, me escapé porque la mujer, la policía que era la matrona me dejó pasar, si no no me escapo. Éramos cuatro o cinco, yo me salí y como ya nos había reconocido la mujer, yo, por un agujero que había en el chozo, tiré dos kilos y ya cuando salí pues los cogí y los carabineros no lo vieron. Pero quitaban todo lo que podían, eh! Ese chozo estaba en la frontera mismo, en la parte de acá y por la parte de Juromehna, por ahí; aquello ahora está más liso, más *encementao*; porque antes era todo hierba, todo pinos y eso, jaramales de aquellos, jara de esa. Entonces estaban los carabineros allí, día y noche. (Los carabineros) no vivían (allí); iban y venían. Los pescadores (si) vivían allí. Habría cuatro o cinco chozos donde ellos vivían; habría allí una propiedad de chozos...; entonces había muchos pescadores. Antes tenían la tutoría de que ellos (los pescadores) eran buenos pero ahora ya sé yo que (entre los pescadores y los carabineros) tenía que haber un poco de *negocio*. Si no, Cómo iban a saber ellos a la hora que pasamos nosotras? Lo sabían los pescadores, porque si no nosotras nunca pasábamos, porque claro, confiabas que no había nadie y luego, a lo mejor esa carga no, pero luego a la otra carga, a los dos días que íbamos o a los tres, cuando ya íbamos para allá ya estaban los carabineros escondidos y si estaban escondidos es porque tenían alguien con ellos. (Los pescadores) eran confidentes. (Entre) el miedo que tenían y algo que les darían los otros,... A mucha gente las cogían así, (por los) chivatazos que daban ellos. Además, nosotras sabíamos ya la hora, nosotras ya teníamos la hora controlada. Ellos (los carabineros) tenían una hora de comida y los guardiñas igual; en aquella hora, a las dos de la tarde, siempre se cambiaban para comer, entonces pasábamos para allá, porque ni había guardiñas ni había carabineros. Luego ya estaban hasta las diez o las doce (de la noche), depende. Entonces era cuando pasábamos nosotras para acá. (O sea), de dos a cuatro (de la tarde) estaba aquello limpio, no había ni carabineros ni guardiñas. (Entonces) pasábamos nosotras y todos los que íbamos, los hombres (también) pasaban. Claro que los hombres a lo mejor se tiraban por otro lado más allá; porque muchos murieron, bastantes.

Por Caya muchas veces pasábamos en barco; pagábamos al barquero que estaba allí y muchas veces nos pasaba él la carga. La barca era peque a, una barca de pesca...

-A tal hora venir que estoy yo aquí...Más tarde de las ocho ya no pasáis, eh? Porque más tarde ya no os puedo pasar.

Y nos pasaba. A las diez ya venía la ronda de los carabineros y de los guardinhas. Él era espáol; un espáol pescador (era) el que nos pasaba con la barca. Por la frontera (de Caya) a mí nunca me cogieron: Por (esa) frontera era por donde mejor se pasaba de día. Muchas, muchas veces pasé yo por allí. Pasaba por atrás. Daba la vuelta al campo y pasaba. Con los papeles (en regla) he ido ahora; después de que ya han dejado pasar. Pero sin papeles, antes, para traer contrabando no. (También) he pasado a Portugal muchas veces con los pases del día, que era el que te hacían, el pase de veinticuatro horas; luego tu traías todo lo que podías, pero como en la cesta no podías traer nada más que un kilo de café y cuatro tonterías...para el consumo; pues entonces, lo que hacíamos era que cargábamos (en Portugal) y nos veníamos hasta la frontera en la Estellesa (portuguesa), (pero) nosotras nos bajábamos un buen trozo antes (de llegar a la aduana), en *Pagapoquito*, que le dicen ahora, no sé... Bueno, pues por allí nos bajábamos nosotras y entonces cogíamos ya para pasar por el campo, por detrás de la aduana. Contrabando en los coches (autobuses) no se podía pasar. En (el) de aquí, de Olivenza, sí pasé mucho; muchas fanegas de garbanzo y aceite y todo eso.

Otra vez me cogieron y me echaron una multa; (esa vez íbamos) cuatro, y yo no estuve en la cárcel porque la pagué con dinero, pero las otras todas estuvieron en la cárcel. A las cuatro nos cogieron con café, azúcar y tabaco. Nos cogieron aquí, en Badajoz; todavía me acuerdo del día que fue, un día que vinieron los *repatriarcas* esos de Franco, eso viejos que habían ido a las flechas azules o no sé qué... Los de la División Azul. Es que fuimos gilipollas!. Mira que ponernos a verlos desfilar con las cargas de café...

-Vamos a ponernos aquí a verlos de pasar

- Vámonos, que los carabineros como nos vean desconfían de nosotras, como nos vean se vienen aquí y nos cogen!.

- Qué va! Ellos van a saber que estamos nosotros aquí!

-Bueno, no te fíes.

Nos pusimos de frente de la estación, pues estaban haciendo la fiesta allí y nosotras con la gente; estábamos con las cargas y portando una bolsa cada una en la mano, viendo el desfile. Estábamos muy bien, mirando,...

-Rosa, Rosa, no ves ese que está ahí de paisano?. Ese es un carabinero!.

- Anda! Tu ya estás que ese es un carabinero!

- Rosa, que es un carabinero!

No pasó ni media hora cuando aparece, ya vestido de carabinero, de frente de nosotras. Nos quitaron las cargas y todo. Ellas fueron a la cárcel porque no tenían dinero para pagar la multa, estuvieron un a o, y yo pues la pagué a dinero, si no pues también estaría metida en la cárcel; aquí, en Olivenza, era una cárcel seria; tenía tres o cuatro pasillos que no había Dios que entrara dentro ni que se escapara. Era una cárcel seria. Nos pusieron lo que ellos quisieron porque nos echaron un a o de cárcel; a mí un a o, a otra catorce meses, a otra doce... no sé, según la carga que traías así te echaban de multa; pero no lo solían hacer, yo creo que no, porque ellos se guardaban los cuartos que les daban y hala! vete a la calle y vete otra vez al estraperlo. Yo, poco más o menos, llevaba unos diez kilos de café y paquetes de tabaco unos diez o quince y otros cinco o seis kilos de azúcar, no llevábamos más. Me parece que la multa fue de doce mil pesetas o trece mil pesetas, una cosa así; en aquél tiempo eh! Que ya hablo de tiempo! Tendría yo 24 o 25 años entonces. Tenía ya mi ni a la mayor y una que se me murió y otra más, tres tenía yo ya, entonces en aquel tiempo tenía tres (hijos); bueno, tres no, porque una se me murió, tenía dos.

Antes teníamos que ir andando; no había Estellesa (autobús), íbamos andando; cargada(s) para allá y cargada(s) para acá. Nosotras salíamos de aquí a las diez o las once y llegábamos a la Venta Sevilla a las dos de la noche o así. Y cuando salíamos de tarde, que salíamos después de comer a las cinco de la tarde pues llegábamos allí a las nueve de la noche, andando. No se crea que tardábamos mucho no, que tardábamos muy poco, andábamos bastante. Luego había algunos días que hacíamos noche allí y a la madrugada salíamos recto a Badajoz. La Venta esa de Sevilla está pasando los Frailes, donde ahora hay un campo de regadío de manzanos, pasando los manzanos que hay un peso, una báscula, pues allí. Allí vivía un carabinero que se ponía a coger a la gente que venía de Badajoz. Había muchos carabineros porque había muchos contrabandistas, los hombres pasaban mucho por allí, por Guadiana, por aquel lado. A nosotras no (nos paraban) porque nos conocían y no nos decían

nada de lo que llevábamos y de lo que traíamos. Ellos estaban a los suyos, a los que les daban el chivatazo de los hombres que pasaban y les quitaban la carga. Antes sí, a lo primero, muchos a os (fuimos y vinimos andando); luego ya veníamos en carros que nos cogían, pero luego ya veníamos en la Estellesa y íbamos en la Estellesa.

En Badajoz (ciudad) vendíamos, comprábamos...(A Badajoz llevábamos) gallinas, huevos, perdices, aceite, garbanzos,...todo lo que había. No lo llevábamos al mercadillo, (sino) a las casas particulares. Al mercadillo no podías ...Lo cambiábamos por tabaco; porque entonces el tabaco estaba racionado; (se lo cambiábamos a las que tenían, según la gente que tenía; pues eso, a las mujeres de los soldados, de la milicia, (de) los carabineros,... Yo tenía (varias mujeres) de carabineros; es que cada una tenía lo suyo; cada una tenía sus propios clientes, claro. Esas mujeres nos cambiaban, ellas decían que se lo daban a sus maridos. Claro! tú en aquél tiempo no podías decirles (lo que pensabas) porque te lo quitan a ti; te tenían que callar, (porque) si no ibas a la cárcel. Y entonces, pues lo que hacías era cambiar, ellas cogían garbanzos, aceite, quesos y conejos y todo eso y comían de lo lindo a costa de lo que le quitaban a otros. A mi me (cambiaba) la mujer de un coronel, todo de estraperlo. Yo le llevaba aceite, le llevaba conejos que a ella le gustaban mucho, las perdices y todo eso...; yo le llevaba todo eso a la mujer. La mujer pues me daba tabaco que era lo que mejor se vendía, y escasez de pan también que había mucha, pues también me daban ellos chuscos de esos de la mili; yo le llevaba aceite a ella y a un churrero, a uno que hacía churros, llevaba mucho aceite.

Y sabes quién me denunció?. Fue(ron) mi suegra y la madre de R. Mis propias compa eras de estraperlo, vamos. Me denunciaron porque querían que les dijera, que denunciara al que me vendía a mí el aceite. Decían que yo lo iba a robar y si no que denunciase; ya ves tú si yo iba a ir a robar a un molino el aceite! a ver cómo iba yo a entrar a un molino a robar!. (Ellas) querían que dijera (quien era) el hombre que me vendía el aceite; y yo, antes me mataban que denunciar al pobre hombre, basta que me lo vendiera! no?, porque con decirlo íbamos a la cárcel!. (Ese hombre) estaba

trabajando en el molino; ahora ya lo puedo decir, ya está el hombre en el cementerio y ahora ya no me pueden venir a buscar.

-Mira, si quieres yo hago esto, hablo con el jefe, con el due o y yo te vendo aceite. Pero que tú no digas nada a nadie, eh? Yo confío en ti.

-Te lo juro que no digo nada.

Me mataran a mí antes que descubrir al pobre hombre! Y entonces, pues ellas me denunciaron diciendo que yo iba a robar aceite. Qué te parece a ti!. Fue la policía y todo a mi casa, me dijeron que habían puesto una denuncia que yo iba a robar aceite a tal sitio. Vamos!

- Pero qué has hecho?

- Yo no he hecho *ná!* Verdaderamente, qué he hecho? He llevado, he vendido y he comprado y nada más. Tú te crees que soy capaz...?

Ahora sería capaz!. Sí, si, me pusieron en el Juzgado.

- De dónde lo traías?.

-Pues un poco que tenía yo en mi casa y les he llevado dos o tres litros,...

Qué iba a hacer, tenía que hacer alguna mentira no? Ellos sabían que yo era *de rompe y raja*, que era capaz de entrar.... pero no entré! No fui porque si yo voy, voy a ir a robar aceite?... Estaría loca! Y entonces, pues, él dijo delante del Juez que no, que yo no había robado aceite. El juez, al ver que el (molinero) me había quitado la denuncia (me dejó en libertad),... ellas sabían que yo no lo robaba, el juez sabía que yo no lo robaba, pero (pensaron)...

- A esta, si la apretamos dice quién se lo vende; porque ellos no me querían pescar a mí, no, (ellos) querían pescar al que me vendía a mí el aceite, al gordo.

-A usted se lo vende alguien, (porque) esa....

Cuando dijo *esa* el Juez, yo ya cogí la palabra y pensé...

- Ya está! Aquí está el ajo! Ha sido una de las dos! Ya sé quién es.

-Pues yo no sé quién es, yo no sé cómo tú sabes... Yo no te puedo decir nada porque yo no sé

- Ha sido fulana y fulana!

-Sí se or, ha sido esta se ora y esta se ora.

-Pues ma ana o pasado, cuando quiera usted las trae a ellas, a las dos, aquí delante de mí, a ver si tienen cara de decirme a mí que yo fui a robar el aceite.

Y era mi suegra! Mi propia suegra, para que usted vea.

Yo no trabajaba con ella (con mi suegra). Nunca he trabajado con ella. Nunca! Ella iba por su parte; lo que pasa es que iba espiándome a las casas donde yo vendía y si no era ella mandaba a otra a espiarme, a ver dónde yo vendía. Porque como yo llegaba y vendía todo enseguida y compraba y me venía, pues me tenía entre ojo. Me denunció tres veces! Tres veces, no se crea!

Otra vez a los carabineros me denunció; aquí en Olivenza, en el mismo cuartel. Venía yo en la Estellesa (autobús) y traía tabaco y café y lo traía en cajas de levadura, esas cajas que hacen para meter el pan, unas cajitas que había de seis kilos, que eran de madera; yo llenaba dos cajas, que eran doce kilos y las achuchaba como si fuera levadura, ponía el letrerito de las cajas y las ponía arriba en la Estellesa; Antes de llegar a la parada el chofer nos bajaba. Ese día iba la carga arriba, en la Estellesa,... Yo ya estaba abajo, ya me había bajado. Me buscaban a mí, pero como me veían abajo, no podían decir que me había bajado. (Yo) di la vuelta por la calle de arriba y bajé a la parada; y cuando estoy allí veo que están los carabineros revolteando todo lo de arriba, todas las cosas y yo mirando

- Esto de quién es? Esto de quién es?

Venía más gente, venía la Rosa también. Las cogieron todo, se llevaron las cargas, pero a ellas no las cogieron porque se bajaron sin nada. Se bajaron y les quitaron las cargas; pero la mía, como venía (camuflada como) levadura, (pensé)...

-Esto no lo sabe nadie.

Porque yo llevaba más de un a o trayendo así café en esas cajas. (Cuando) veo que bajan las cajas

- Ya está! Aquí ha habido algún chivatazo.

Ya me habían avisado...

-No te fíes que la madre de la Rosa está mirando a ver dónde tú arreglas las cajas y cómo las arreglas, y como te vea te va a denunciar a los carabineros.

La madre de la Rosa no era capaz, pero mi suegra sí, pero claro, la otra me denunció por miedo de la otra, (por)que también la otra la denunció a ella siendo compa era...

-Esto no es registro esto es un chivatazo.

- De quién son estas cajas?

-Pues no lo sé, ahí están. Due o no tienen.

- Qué raro que no tengan due o!

-Hombre, que yo sepa, no sé. Usted ha visto todo (a) el mundo que se ha bajado. Ha visto usted lo que traía en las manos; si no ha visto nada pues...; yo no sé de quién son.

Él (el chofer) sabía de quién eran pero el muchacho no iba a decir que eran más porque yo le daba a él muchos regalos para que se callara. Y él no dijo nada. Se llevaron las dos cajas para el cuartel y allí quedaron. Pero supe que era ella (mi suegra, la que me denunció), ahora que luego, yo la denuncié a ella, (esa) ha sido la última cosa mala que he hecho en la vida. Y no le dejé a mi marido que le pagara la multa.

- Esa *se joe* y va a la cárcel! Esa va a la cárcel y de ahí no sale hasta que no cumpla la condena! Porque me ha denunciado dos veces o tres; por lo *malarrastra* que es.

Estuvo un a o (presa); y no dejé a mi marido que pagara el a o, porque lo dejabas *ehchangao* eh? Porque si hubiera sido una persona buena, porque si me hubieran cogido porque hubiera sido mala suerte, estoy de acuerdo, que me cogen pues mala suerte. Pero que llamara ella, sabiendo yo perfectamente que llamó ella al sargento; (por)que luego yo fui a hablar con el sargento...

-No me diga usted a mí que no se lo ha dicho mi suegra.

-A mi no me lo ha dicho nadie.

- No me diga usted a mí que no se lo ha dicho mi suegra!

- Que a mi no me lo ha dicho nadie!

Y ya me cabreé...

-Que a mí me lo ha dicho su querida, eh! Así que dígame usted si ha sido ella o no ha sido ella. (O) yo voy ahora a su mujer y le digo que usted tiene una querida y que su querida es la que me lo ha dicho.

Y vamos que si lo sacó! Si es que me lo dijo a mí la chica que estaba con él; (que) tuvo dos mellizos y todo de él. Y entonces, el pobre no tuvo más remedio. (Pensaría...)

-Esta va ahora, con la leche que tiene, va allí ahora y lo dice y no hay más.

Y así supe yo que fue ella y por eso le dije a mi marido...

- Dinero mío no le pagas tú a tu madre porque no me da a mí la gana!

Ella nos denunciaba a menudo, lo que pasa es que no era capaz de cogernos. La envidia es muy grande. Como a ella no la compraban la mitad de las veces las cosas, que era muy tramposa; metía gato por liebre; metía en el café garbanzos, vendía el café mezclado con *fladi as*,... Entonces, ella iba a la gente y las vendía y luego quería que la gente la comprara, pues al otro día, a la otra carga que traía no le quería comprar nadie. Hacía cosas así. Y con los quesos hacía igual, a los quesos hasta los pintaba con azafrán tú fíjate bien! Fíjate si yo tengo quejas de mi suegra, para que tú veas cómo son las personas.

Y de mi cu ado tengo igual de quejas, pero ahora me da pena porque lo veo en la calle y lo tengo aquí recogido. Yo me marcho ya pronto para mi casa, para la *torre* que tengo en Barcelona, (si quisiera) c\_\_o y me largo y la llave que llevo yo aquí no la quedo, que se vaya a la calle, pero yo en mi casa no (hago eso); y eso que el pobrecito no fue tan malo como ella, (pero) una vez me fue a avisar. Fue corriendo a Badajoz...

-Antonia, no te vayas de ahí, no te vayas de ahí, que mi madre ha denunciado, que (os) ha denunciado a todas al sargento de los carabineros y todas van a ser cogidas.

(Cuando) nos avisaban, teníamos a (nuestros familiares) que nos estaban esperando en tal sitio, y (les) tirábamos la carga por la ventana. Los carabineros se montaban un poco más abajo por donde está ahora el Polígono Industrial, y nosotras tirábamos (las cosas) más atrás. Cuando se montaban ellos, se ponía uno a cada lado de la puerta, para (registrarnos cuando bajábamos del autobús, porque ya éramos conocidas por todos los carabineros, ya conocían quién era la que iba y la que no iba. Mi hija que era peque ita, iba con mi cu ado a cogirme las cosas de allí para traerlas para acá. Iban por el camino viejo, no iban por la carretera; cogían las cosas, y esperaban allí,

arrimados a las huertas hasta que fuera más de noche; cuando nosotras llegábamos al pueblo, si no había nadie, íbamos a ayudarles a traer las cosas.

Una vez venían los carabineros (en el autobús) y yo tiré diez kilos de café y ni los carabineros ni nadie se dieron cuenta; fui tirando el café por la ventana, estaba toda la carretera llena de café; pero yo me bajé y no me vieron nada y no me cogieron nada...

- Y usted a qué a ido a Badajoz?

-Pues a pasear. A usted qué le importa a que he ido yo a Badajoz!. He ido a pasear y a comprar unas cosas.

-Usted va al contrabando que lo sé yo.

-Bueno, pero hoy no he ido. Otro día al contrabando claro que voy, yo me tengo que ganar la vida para dar de comer a mis hijos. Mi marido no puede trabajar porque ahora no hay materiales. Así es que yo tengo que trabajar para poder comer.

-Bueno, pero hoy, cómo no ha ido usted a comprar?

- Cómo que no he ido a comprar? He ido a comprar unas camisas, unas chaquetas de soldado. (Yo) llevaba camisas de *soldaos*, chaquetas y pantalones para los trabajadores de aquí del campo; (entonces) no había ropa (en Olivenza), no había tela tampoco; eso no te lo podían quitar. El café (que tiré, lo traía) en los bolsillos y en las mangas de las guerreras.

-Pues esto huele a café.

- Ah! Pues no sé, a lo mejor la que me lo vendió tenía café, yo qué sé. Yo no llevo café.

No me cogieron con nada. A la Rosa la cogieron unos cuantos kilos (de café), me parece, seis o siete kilos de café pero no la echaron multa. La quitaron el café y la dijeron que se fuera.

Si había *moros en la cuesta* -como decía yo- el chofer seguía con la carga arriba, iba hasta Villanueva y a las ocho de la ma ana venía para acá, le esperaba yo al pie del matadero. Cuando yo iba a esperar allí al autobús era todo campo. En la carretera de Cheles; luego él (paraba y me daba) las cosas que traía de vueltas para acá. Si no había moros, cuando llegaba la Estellesa, me las bajaba y yo las cogía como si fuera un encargo; él paraba allí un rato esperando viajeros y en vez de estar cinco minutos

pues estaba un cuarto de hora, porque no podía tener la Estellesa más tiempo pará. Pero nosotras tardábamos menos tiempo de eso. Sí, porque él iba despacio y además hacía dos paradas antes. Hacía una parada en la caseta, paraba para echar gasolina y luego paraba una media hora a dejar el correo y eso; y luego ya paraba aquí, en el paseo era antes la parada. Ahí era donde se bajaba todo el mundo. Muchos se bajaban en correos, ya bajaba allí mucha gente; nos bajábamos nosotras, ya (se) quedaba la Estellesa medio vacía; por eso tardaba más, hacía más tiempo y nos daba tiempo a llegar; luego paraba en la parada, se bajaba el resto de la gente y claro, costaba bajar cosas porque entre maletas y encargos, y entonces allí íbamos y cogíamos... Si no había carabineros pues las cogíamos, si había carabineros no nos acercábamos ni siquiera, como si no fueran nuestras, como si no nos conociéramos ni siquiera; a veces las perdíamos (las cargas), muchas veces las perdimos. El sistema era de que no nos llevaran a nosotros porque si pierdes una carga pues bueno, dices, pierdes mil pesetas o mil quinientas o lo que costara la carga, pero no pierdes el que te multan y que luego ya te conocen más ellos y así no te van conociendo. Porque claro, siempre eran los mismos carabineros. Una vez no nos cogieron porque el carabinero estaba solo y el sargento que estaba no pudo salir a avisar a la cuadrilla. Les dieron un chivatazo y el sargento y el cabo no pudieron salir; claro, porque el sargento no iba a salir y dejar el puesto en el cuartel, ni el cabo tampoco. Y entonces, los otros que estaban de guardia abajo, pues mientras los fue a llamar y no los fue a llamar, pues no les dio tiempo a llegar. Esa vez sí que nos hubieran cogido.

(Nosotras) nos enterábamos (de cuando se iba a hacer un registro) porque el chofer (de la Estellesa) tenía mucha amistad con los carabineros y lo que pasa en todos los negocios; el chofer me avisaba...

-Antonia, ma ana no vengas, ma ana no.

- No seas mentiroso, no seas mentiroso!

-No vengas que ma ana (que) hay jaleo.

Y claro, él lo sabía ya por la gente, por ellos mismos; de conversación. Porque él conocía a los carabineros y era el chofer de la Estellesa, pues si van un día, van otro, pues cogen amistad con el chofer y hablan y le preguntan...

- Qué vienen algunas o no vienen?

Y claro pues el chofer ya va con confianza...

-Oye, es que la gente... hoy vamos a venir a las doce porque hay un chivatazo Ellos no querían, los carabineros, pero si les daban un chivatazo no tenían más remedio que ir.

-Hoy va a ver un registro, esta tarde, cuando llegue la de las cinco ya sabes, va a ver registro

Y él pues nos avisaba a nosotras de que al día siguiente iba a ver registro.

Las mujeres) traían contrabando todas porque todas iban a lo mismo. Las que iban por Badajoz, raro era que no fueran a eso. Todas vendían el aceite en la calle Zapaterías, en la Plaza Alta, donde estaba la *Chula* y la *Guapa* que le decían, unas señoras que eran de Badajoz, pues estaban allí a eso. Venían hasta los carabineros allí y estaban con los contrabandistas. Yo no regalé a ninguno de esos (guardias) nunca nada, nunca, ni la saliva les regalaba yo a esa gente, a ninguno. Al (conductor) de la Estellesa sí que le regalé muchas cosas, pero a esos jamás en la vida. El jefe (de la Estellesa) no se enteraba; (yo a quien regalaba era) al conductor y al bajamaletas, al Felipe. (Por)que si no iba enseguida y se chivaba uno del otro. A esos sí les dábamos; si llevabas conejos pues le dabas un conejo, si llevabas tabaco pues le dabas un par de paquetes de tabaco o algún paquetito de café, aceite... cosas. Y él también pasaba cosas, yo también le daba cosas para que pasara para él; que también llevaba contrabando él, no se crea. Le vendía yo, o sea, yo le decía; yo te traigo y tú lo llevas y eso, lo vendes tú para ti. Y para acá igual; yo le traía café, cuatro o cinco kilos de café y se lo daba al precio que me costaba a mí allí y él pues los vendía.

En Badajoz, cuando bajaba la gente (del autobús), él (el conductor) sacaba el coche como si lo fuera a limpiar, como si fuera a hacer un recado y entonces llevaba mis cosas a la casa de su hermana, que vivía en Badajoz, me dejaba allí mis cosas para que yo luego (fuera y ) las repartiera; pero aquella vez, aunque me quiso salvar el pobre del chofer, no me pudo salvar, no le dio tiempo ni a montarse en el coche; porque se le echaron encima los carabineros y no pudo sacar las cosas que

llevábamos. (Yo llevaba) bastante aceite y garbanzos. (así que) me cogieron con garbanzos, con un saco de garbanzos. Bajaba y pum! los carabineros me llevaron a la fiscalía; la Rosa también iba. (Nos llevaron) a Hacienda, donde trabaja mi nieta. Aquí en Badajoz (tengo) una sobrina (que) también trabaja ahí. Es una de las gordas; (además) de que gorda está ella también; gana bastante.

La Rosa tuvo que pagar el dinero y yo no pagué ni una chica y me devolvieron cuatrocientas pesetas. Qué le parece? Encima! El rollo que les formé con los garbanzos! Ellas no fueron capaces de ir a declarar allí delante del tío; ¡es que había tres tíos que ponían los pelos de punta!

- Ay mamaíta!

- Pero cállate, co o!

- Ya estas descubriendo que aquí está todo! Cállate, no llores! Tú ves con rollo y le dices lo que sea!

- Pero qué le voy a decir? Si yo no le puedo decir nada, pues si yo compré esto, compré lo otro...

- Pues cállate, no le digas que lo has comprado, di por lo menos que te lo han dado!

La última fui yo en declarar; no nos dejaron declarar una juntas. Entonces, me tocó a mí; y ellas llorando.

- Que os ha pasado?

- Que nos ha quitado todo el juez...!

- Pero no llores!

- Ay! Y ahora te toca a ti.

- Bueno! Pues si me toca a mí, tú déjame a mí con ellos que verás cómo ellos conmigo van a salir perdiendo.

- Ay, no! Ay, no! Mi mamaíta!

Las dos (se quedaron) llorando. Eran un caso.

- Usted se llama A.N.G.?.

-Sí, para servirle.

-Bueno, y usted, (para)qué lleva esos 50 kilos de garbanzos? a quién se los compró?.

-Son míos. No se los he comprado a nadie. Son míos.

- Y usted, de qué tiene esos garbanzos?

-Mi marido es zapatero y les hizo botas a unos labradores y como no tenían dinero pues se lo pagaron con garbanzos.

-Y ahora para qué los trae usted a vender?

-Eso no es cierto, no los traía a vender. Yo los traía a dárselos a mi padre para que coma mi padre también, que está aquí en Badajoz, en la calle Santo Domingo; allí tiene mi padre la carbonería, en la calle Santo Domingo. Llame usted ahora mismo verá si está allí mi padre; entonces los hombres llamaron, que eran gente de educación y de carrera.

- Usted se llama J. N. N.?

-Sí.

-Es que tenemos aquí a su hija presa.

- Mi hija presa?. Ahora voy yo!

Oh! Mi padre! De que le dice que estoy presa. Es que no les dio tiempo; les colgó y se fue allí donde estaba yo. Pero no fue solo, fue con el Capitán de la guardia civil, con el más gordo de Badajoz se presentó allí mi padre, en la fiscalía. Yo de que lo vi qué vergüenza me dio!. Cuando llegó el Capitán de la guardia civil y (los otros) le vieron, buff! Se quedaron más callaos! ¡Uno se puso más colorao que la camisa que lleva usted puesta!. Ahí ya me sentí yo defendía.

- Es su hija?

-Sí se or, es mi hija.

-Es que ella dice que trae unos garbanzos y que los trae para usted.

-Sí, sí, acostumbra a traerme algunas cosas; si le dan a ella cosas, acostumbra a traerme algunas cosas de regalo.

- Es que usted sabe que esta gente es buena gente? que este se or es muy amigo mí? Dónde están los garbanzos?

- No están aquí, en la fiscalía no están.

No sé a dónde se los llevarían, a algún almacén para luego comérselos ellos; pero en fiscalía no estaban ya los garbanzos; ya habían *volao*.

-No se los podemos dar.

- Co o! Qué ha pasado aquí?

-No se los podemos dar porque ya se los han llevado a un almacén y no sé... no sé dónde están. Bueno, pero váyase tranquilo que no le va a pasar nada a su hija, nada, su hija no ha hecho nada, nada más que traía unos garbanzos...

- Nada! No, no, váyanse para casa tranquilos.

Ellos habían creído lo que yo les había dicho, pero era mentira, a mi no me los regalaron, que los compré yo, pero no les iba a decir eso, no? Cuando me estaban interrogando me preguntaron que a cómo le había puesto yo a esos hombres el precio por los garbanzos...

-Total, que fueran a dos pesetas. No estoy cierta, mire usted, pero me parece que está a dos pesetas el kilo.

-Pues se los han puesto a menos de lo que vale porque vale a diez reales el kilo de garbanzos.

-Eso ya no lo sé, el precio que le han puesto a mi marido ya no lo sé. Ellos se lo dieron por eso, porque le debían el dinero y no tenían en aquel momento y le pagaron con garbanzos.

Yo me fui a comer a casa de mi padre, pero no me fui junto con él, él se fue con el otro y yo me fui con la Rosa y la otra; ellas (seguían) llorando...

- Ay! ya perdimos nuestras cositas!

-Bueno, dejar las cositas.

Las echaron una multa peque a porque ellas traían poco, yo era la que traía más. Ahora que a mí me fastidiaron bastante.

Luego, al cabo del tiempo, llega el pobre de mi marido...

-Me ha dicho Domingo que tienes allí dinero de no sé de qué, de unos garbanzos, o no sé qué, que pases a recogerlo. Ves tú allá y te entiendes con él, a ver de qué es ese dinero.

Yo ya no me acordaba, si esto fue al cabo ya de lo menos dos a os. Me acordaba de lo que me habían hecho con los garbanzos, pero lo que yo no pensaba era que me fueran

a mandar dinero. Me los pagaron a lo mismo que yo los había puesto y me devolvieron el dinero. En el ayuntamiento me los pagaron. Los perdí pero no pagué multa y cogí el dinero. El dinero era lo de menos, era más la multa que te ponían que el dinero; eran multas de diez mil quinientas pesetas.

A Mérida también he ido muchas veces con el contrabando, no se crea, a llevar garbanzos y aceite. Con el estraperlo; y a Cabeza del Buey. A buscar y a llevar y a todo lo que hubiera. Nosotras llevábamos pan, tabaco, arroz, cosas que no había allí, que se escaseaba; ropa de los militares mucha llevé allí. Íbamos (vendiendo por las casas), no ve que cuando hay hambre enseguida la gente...; a mí, la gente no me dejaban muchas veces ni de bajar de la Estellesa para repartir el pan. Toda la gente quería que le vendiera el pan y yo no podía porque me podían denunciar. Sacos de patatas también traía y llevaba. Yo vendía aunque fuera negra, le decía yo a una.

Luego nos pusimos por nuestra cuenta, cuando yo junté un poco de dinero con el contrabando y pusimos la tienda y teníamos la zapatería, vendíamos zapatos y hacíamos zapatos y entonces fue cuando ya ganaba más. Luego, con el tiempo fuimos subiendo. Si hubiéramos comido con lo que ganaba mi marido nos hubiéramos muerto de hambre, yo y mis hijos. Nos hubiéramos muerto; es que no tenía ni para el pan con lo que ganaba antes el hombre. Usted sabe lo que había aquí entonces? Si pasaba la gente hambre, si no tenía ni para aceite ni para pan. Había gente que se moría de hambre en la calle eh? Cuando yo chica no, cuando yo chica en mi casa tenían mucho dinero.

Ya viuda yo, llevaba cuadrillas de mujeres a coger olivas, a arrancar garbanzos, a escardar, a recoger algodón,... cerca del Guadiana íbamos a coger algodón. Andando! De aquí a allí andando. No fuimos más tiempo andando -sólo fuimos andando 10 o 12 días- porque yo le dije al capataz...

-Si no nos pones un remolque y vienes a buscar a las mujeres, yo no vengo, yo soy la primera que no vengo. Porque como tú comprenderás, las mujeres cómo van a poder venir! Hoy vienen siete, ma ana traigo diez, al otro traigo cinco, pues no

adelantamos terreno. Así es que si pones un remolque yo vengo; si no dale el puesto a quien quieras que yo no vengo con las mujeres andando.

Es que era muy largo! Había mujeres que cuando llegaban no se podían mover; cogían dos kilos de algodón, tres kilos y había hombres que no cogían ni trece kilos de algodón, que era una pena.

- Tú crees que no es una pena que venga un hombre para coger trece kilos de algodón aquí todo el día?

Yo me cogía 70 y 80 kilos y estaba a cargo de las mujeres, ayudando y me cogía 70 kilos. Yo lo sabía coger muy bien y no me pinchaba, pero había pobrecitas que me daba una pena de ellas, de verlas sufriendo, de estar todo el día cogiendo algodón y hombres hechos y derechos y que no salieran de los 25 kilos, 15, 20, 13, 14... Lo pagaban a 1,25 el kilo; no te pagaban más; luego ya lo empezaron a pagar a 2 pesetas. No hubo hombre que pasara de los 20 kilos, de 20 o 25 kilos. No hubo hombres que tuvieran *güevos* -como yo digo- para coger más! Yo me cogía todos los días dos sacos.

- Es que sois gandules, hombre! Si soy yo una mujer y ya voy con una vuelta para acá y vosotros todavía estáis en la primera!

- Que no somos capaz, Antonia, que no podemos!

Hacía tiempo que yo sabía que estaban colando piedras, porque yo sabía poco más o menos lo que cogía uno, lo que cogía otro; cuando uno de esos cogía, por ejemplo, 30 kilos, pues yo ya sabía que ahí iban 5 kilos de piedras...

- Ah! Qué importa, el due o tiene más!

-Antonia, parece que hay piedras en los sacos. Quién será el que mete las piedras?

-Yo no sé, no lo sé.

-Pues alguno hay que mete piedras, así es que, esto hay que verlo.

Dijimos que por favor no cogieran piedras; pero mira por dónde ese día, como yo decía lo de las piedras, los hombres...

-Las piedras, pues las meterá la Antonia que es la que coge más algodón que nadie.

-La Antonia no mete piedras pero si es ella la que mete las piedras pues ya la cogemos como a otra cualquiera. No creáis que porque está al mando de vosotros no le va a pasar igual que a vosotros.

- Yo? Yo meter piedras en el algodón? Yo no meto piedras.

- Es que tu meterás piedras!

- Claro, como eres la encargada metes piedras!

- Yo piedras! Me cago en la madre que los parió!

Cuando me dicen eso, parece que me había *picao* un lagarto. Es que tengo muy mala leche, soy buena a las buenas pero tengo muy mala leche. Mira, de que me dicen eso dos hombres; tenían que ser hombres porque mujeres no iban a decir... que también lo dirían por detrás pero por delante no me lo decían.

- No! Lo va a ver el encargao. Tiene un cuchillo?

-Sí, ahí hay cuchillo.

- Traiga el cuchillo!

Rajé el saco de arriba a abajo, (y les digo a) los dos...

-A ver, cuántas piedras hay aquí? Veis!, veis las piedras que hay aquí? Ahora voy a rajar todos, eh? Ahora se van a abrir todos los sacos, pero todos A ver,... el tuyo, el tuyo, el tuyo,...No va a quedar uno! Se van a rajar todos! y el que tenga piedras no viene ni un día más a coger algodón, ni un día más!; por lo menos conmigo no viene.

Había siete u ocho sacos con piedras así, con pedruscos.

Ve lo que hicieron? pues ya no pudieron coger más algodón porque ya no había nadie que les *engatusara* más. Si no dicen ellos eso, yo no digo nada, para que no los cogieran ni desconfiaran de que eran ellos los de las piedras, yo jamás se lo diría! pero al decir eso, me puso de una mala manera, que cogí y rajé y luego rajaron los de ellos y tenían piedras.

Hasta que me fui (a Barcelona) es lo que estuve haciendo, es lo que hacía, cogía algodón.

Cuando yo me fui a Barcelona (en 1.965) ya había cambiado el contrabando; había poco, ya no había contrabando; porque las cosas ya estaban bastante bien. Lo que

pasaba es que había hambre porque no había trabajo. Pero ya había de todo para comer; si querías comprar pan lo comprabas, si querías comprar garbanzos los comprabas y aceite, más caro, pero lo había. No había trabajo y me tuve que ir. Vendí dos casas que tenía aquí en el pueblo, traspasé la tienda y me fui con mis hijos, a la buena aventura de Dios. Estuve trabajando en la casa de un ingeniero catorce meses y después entré en un banco a trabajar, me quedé en el banco trabajando hasta ahora que me he *jubilao*.

Estuve limpiando, con cuatro o cinco mujeres más, siempre me ha tocado la china; aquí andaba con mujeres y allí con mujeres. Aquí llevaba cuadrillas de mujeres para coger algodón, para escardar,... y allí a limpiar los bancos. Trabajaba en el banco por la tarde, de las tres hasta las nueve y media de la noche. Y desde las ocho y media de la mañana en casa del director del banco hasta las dos. No paraba. Iba de su casa - comía allí en su casa- al banco. Eso lo estuve haciendo treinta años, día y tarde. Porque yo no me podía meter en una fábrica porque, aunque yo tengo bastante habilidad con todo lo que me pongan a hacer. Es que ganaba muy poco! ganaba 3.000 pesetas para dar de comer a toda la *jarca* que tenía. Qué haces con 3.000 pesetas a la semana? Yo ganaba más porque trabajaba en el banco y en el otro lado. Luego también me quiso colocar uno en el tren, de cobradora, para cobrar billetes y eso, total que ahí me daban 4.000 pesetas y pensé... "*más me saco yo donde estoy trabajando...*"; 4.000 pesetas ya me daban en el banco por la tarde y luego 2.000 pesetas que me daban por la mañana, pues ya eran 6.000 pesetas a la semana, y ya con eso pues iba tirando.

Y yo porque me vine a Barcelona con dinero porque si no hubiera sido peor; tuve suerte porque en aquellos tiempos, en Barcelona, vivía la gente en barracones, eh? Mucha gente que se fue de aquí del pueblo (vivía) en hoyos (que habían hecho) para la vía del tren, habían sacado la tierra y allí había mujeres, (en) una especie de cuevas. Mucha gente! Mucha gente de aquí del pueblo! Y se creen muchos de aquí que la gente allí no ha pasado calamidades.

## **1.2. Hombre Contrabandista.**

Informante: J. J. R. alias "el Lagarto"

Lugar: Santiago Maior (Casas Novas)

Fecha: 20/ 07/ 1.998

Entrevistador: E. M. G.

Duración de la entrevista: 4 horas.

Introducción:

J. J. R., alias "el Lagarto", vive actualmente con su mujer, en una humilde casita de campo, a las afueras de Santiago Maior (Casas Novas), en el término de Alandroal (Portugal). Aunque yo no le conocía, había oído hablar mucho de él, sobre todo en Cheles y en Olivenza, donde me aseguraron que él había sido el contrabandista más famoso de la postguerra en esta parte de la frontera (raya húmeda). Cuando por fin dimos con él (me acompaña mi mujer) en el verano de 1.998, estaba sentado a la sombra de una parra, junto a la puerta de su casa. Vestía camisa y pantalón negros y parecía como si estuviera esperándonos.

Este hombre fue uno de los más famosos contrabandistas de posguerra. Trabajó mucho tiempo a las órdenes de un conocido industrial de Campomayor, para quien organizaba cuadrillas de mochileros y se hizo famoso por las pesadas cargas que transportaba, algunas de más de 50 kg. Su zona de actuación preferente estaba localizada en la raya húmeda entre Cheles y Badajoz. Estuvo varias veces en la cárcel por motivos de contrabando y ostenta una de las mejores estampas del contrabandista de posguerra que hemos conocido. Enseguida pasamos dentro de su casa y nos presentó a su mujer (también vestida de negro); ya sentados en el comedor, frente a una amplia mesa de madera, mientras fuera apretaba la calor empezamos a grabar la presente entrevista. El Lagarto hablaba un castellano atropellado, con cierto deje extremeño o que habría aprendido en sus numerosas incursiones de contrabandista a

través de la frontera. Su conservación (al principio casi monólogo) era fluida y cautivadora; mientras nos contaba una parte de su vida, yo pensaba que estábamos sin duda delante de todo un personaje.

Una de las cosas que más me llamó la atención fue su abierta disposición al diálogo y a contarnos cosas comprometedoras, desde el principio y sin apenas pedirnos referencias. Esta actitud difería considerablemente de la de otros muchos informantes requeridos durante nuestro trabajo de campo; pero se asemejaba sin embargo a la de otros, precisamente a la de aquellos que habían estado más metidos en este mundo singular, a la de aquellos que habían participado de lleno y conocido a fondo sus entresijos.

La entrevista que se transcribe a continuación, duró bastante más de lo que se recoge en la cinta (grabación); ya que se empezó en invitarnos a comer y la conversación se prolongó durante la comida y más allá de los postres. A pesar de su insistencia para que nos quedáramos hasta que pasara la calor, nos marchamos sobre las seis de la tarde. Antes de partir les hicimos fotos. El contenido de la entrevista recoge a nuestro parecer la esencia de una vida dedicada al contrabando en la frontera. Es la historia resumida de un “cortador” de un “guía de mochileros”. Su testimonio constituye un documento de primera mano, inédito, asombroso. Es una visión desde dentro sobre los viajes de las cuadrillas del contrabando durante la postguerra, sobre las complejas relaciones que se entretejían en este mundo oscuro y peligroso, sobre las privaciones, las fatigas, las proezas humanas, sobre la fuerza de la voluntad, sobre la vida en proceso constante de transformación. En el relato destaca de nuevo la importancia y la considerable carga simbólica que representaba el río Guadiana; atravesarle era el reto continuo que se imponían los contrabandistas, sorteando los peligros que se arremolinaban en su cauce y en torno a sus orillas, ganándole una y otra vez la partida a la naturaleza y a los propios guardias, luchando para no dejarse apresar, para no ser arrastrados por la corriente, mediante un ejercicio conjunto de conocimiento y destreza.

El Lagarto nació, vivió y probablemente morirá junto a la frontera; al contrario que muchos de sus paisanos él no emigró, permaneció aferrado a esta tierra que tan bien conoce, cerca de su *fronterita*, el escenario natural de tanto peligros y pesares; pero también la puerta siempre abierta de tantas aventuras e ilusiones.

Contenido de la Entrevista:

Empecé el contrabando a los 16 años, empecé y he andado ahí unos cuantos años, muchos... hasta hace unos 15 o 16 años que lo dejé. En aquella época dedicarse al contrabando no era una cosa normal, porque si nos cogían nos quitaban el café y hala, nos llevaban a la cárcel, luego nos ponían una multa y si tenías dinero la pagabas y si no tenías te quedabas preso. No se cuánto valía en pesetas un día de cárcel, yo lo que se es que me cogieron y me echaron dos años de cárcel, en Badajoz, pero pagué parte de la multa y estuve 15 meses y medio. Yo era un cortador. Un guía de cuadrillas. He llevado 12, 15, 25 y 40 hombres. Yo era el que sabía dónde estaban los compradores, el que sabía cortar, el que sabía los caminos. El privilegio del guía era que él iba donde quería y los demás tenían que ir detrás. Además de mi mochila ganaba un porcentaje de lo que llevaban mis compañeros. Siempre mi mochilita era muy chica, unos 40 kgs. nada más.

Fue después de la guerra, en los años cuarenta. La guerra civil de España empezó en el treinta y seis y ha terminado en el treinta y nueve. Fueron tres años sólo matando y quemando, nada más! Gracias a Portugal, a Francia y a otros países. Entonces, en el año cuarenta, en el año del hambre (España), no tenía nada, nada, nada. Era todo, era arroz, era azúcar, era harina y era pan y era de todo, de todo tenían que llevar de los otros países. Entonces (gobernaba) un tal Salazar, aquí, en Portugal, iban un montón de camiones de Portugal para España. Pasaban por aquí, por Elvas, por el Caya y pasaban allá por Villarreal de Sto. Antonio y el camión que venía detrás de todos llevaba un letrero con letras grandes que ponía "Sobras de Portugal". Sobraba a Portugal y los portugueses llenos de hambre! Ja, ja, ja! Todo Portugal estaba lleno de hambre! Pero como el que mandaba era el Salazar.

Por aquí pasaba mucha harina, muchísima! Harina he *pasao* mucha también... y guarros muertos, que se morían cuando enfermaban, y bueno, se morían los guarros y, unas veces iban los portugueses a llevarlos allí, y otras eran los españoles los que venían a buscarlos aquí; y todos a Cheles. Allí todo se tragaba. Todo, todo. Eso era un año o después de la guerra. Se han *pasao* (de contrabando) tantas cosas. La que menos me ha gustado y la más costosa, la más mala de llevar *p'allá* ha sido unas chapas que había, unas chapas amarillas, así, que (parecía que) eran de oro, unas chapas así, grandísimas. Para llevarlas teníamos que liarnos unos sacos aquí, a las costillas, unas se llevaban un poco mejor que otras. Ibas andando y ibas haciendo una senda así; *truc, truc, truc* Jo, Jo, Jo!) Y en (las) noches de luna, como (las chapas) eran amarillas, brillaban muchísimo, Me cago en.....! Los que venían detrás veían brillar las chapas en las costillas del otro: A dónde vas.....? Del contrabando más malo, bien que me acuerdo. Por Dios si me acuerdo bien! De manera que ése era el contrabando más malo que he *llevao*. También he pasado cobre, iba mucho en barras también. Las barras pesaban 20 kilos cada una, ya ves, nos poníamos dos y eran 40 kilos encima. Yo he *pasao* muchas. Llevábamos dos barras cada uno. Luego, había otro también malo; era un contrabando de (piezas) de hierro. Desmontaban los coches acá, en Portugal, desmontaban los coches, los camiones y se llevaban las piezas *p'allá*. Eran camiones Barreiros. Las piezas de camión venían de Lisboa y las traían *p'aquí*, *p'a* la frontera. Las piezas se pasaban a las costillas. Yo he pasado todo eso, pero siempre, la mayor cantidad ha sido el café, la mayor cantidad siempre el café.

El padre de R. empezó con una torrefacción pequeña, al estilo de los tiempos y como salía muy buena sacó el café Camello. Entonces había una marca que era muy buena, el café la Estrella, que se hacía en Elvas, en el Manal de la Fuente en una quinta cerquita de Elvas, la quinta del Formiguero. Cuando salió el café Camello a los españoles les gustó mucho. En aquel entonces traían el café en carros hasta mi pueblo. En los primeros años comprábamos el café cerca de la frontera en casa de los comerciantes en las aldeas. De allí ya cargado lo llevábamos para España. He llevado

café a Cheles; ahora ya hace muchos años que no voy por ahí. No se nada. (Nosotros) éramos mochileros. Yo, muchas veces, he llevado mi propia carga.

R. era un hombre valiente, y (lo)es todavía, y muy bueno, y claro, muy conocido mío. Me mandaba las camionetas con el café y yo, acá, buscaba a los hombres.

- Tira *p'a* España con ése café.

El porcentaje que yo ganaba me lo daba la fábrica de Campomayor, la del Sr. R. A veces perdíamos las cargas y nos quedábamos sin perras entonces R. nos daba otras cargas a crédito hasta que otra vez arregláramos *perritas*. Así es que nunca perdíamos el viaje. Si teníamos dinero las pagábamos y si no teníamos dinero nos llevábamos las cargas a crédito, así nosotros siempre estábamos trabajando y él también. No parábamos porque en aquél tiempo como pararan los mochileros se paraba el negocio. Y yo, cuando venía, llevaba el dinero, por el café ese, allá al escritorio, a las oficinas y siempre claro, y siempre el café *p'alante*, siempre el café *p'alante*. Siempre las cuentas claritas, siempre, siempre. A mí, R. me daba crédito, (también) me daba un porcentaje, unos kilos de café que llevaban los compañeros, y yo, la mía (mi carga), era la que yo llevaba. Si era un poco más cerca se ganaba menos y si era un poco más lejos pues ya se ganaba más; era por carga, era un porcentaje por cada kilo de café. Si era más cerca el tanto por ciento era más pequeño. En ese tiempo, cargábamos conforme la necesidad que había con esa gente no? Porque las cargas salían de aquí todas iguales; 30 kilos era la media de la carga, pero luego, ya a los dueños del café les convenía que lleváramos mientras más mejor y ya empezaron a hacer las cargas de 40 (kilos). Así que ya ve.

Muchas veces pasaba para allá con los portugueses y luego para acá pasaba con los españoles. De Cheles íbamos a Alconchel, son 20 kms. más, andando con los sacos de café a las costillas. Las mochilas las sujetábamos con unas cuerdas, las poníamos encima de unas piedras o lo que fuera, metíamos los brazos allí y hala, 3, 4, 5 y hasta 6 noches enteras andando cargados con el café. Cuando se iba viendo había que parar, la llamábamos nosotros "la picada", luego otra vez a andar, luego había que hacer otra *picada*. Trabajábamos mucho, muchísimo, tenía muchos conocidos, conocía a todo el mundo *pa'í*. Había fincas en la que vivía gente mala que nos denunciaban a los

guardias y nunca podíamos pasar por allí. Pero luego había otros que eran buenos y nosotros los conocíamos a todos. Así es que siempre teníamos sitio donde parar. Escondíamos las cargas, yo sacaba 1 kg. de café para hacer un cafelito para todos. Con medio kilo hacíamos el café para todos y el otro medio kilo se lo regalaba yo al hombre de la majá, Así es que yo convivía muy bien con toda la gente esa.

Había viajes que se tardaba cinco noches en llegar allá, otras veces seis noches. Hasta Almendralejo y hasta Villafranca de los Barros, 18 kilómetros más *p´alante*; luego hasta el Valle de Matamoros, más lejos también, para esta otra parte. A Mérida también íbamos andando. Mérida queda a 61 kilómetros de Badajoz para allá; Almendralejo a 56 kilómetros de Badajoz para allá. Eso por la carretera. Nosotros, andando normal, teníamos que atravesar cerros, teníamos que dar mucha vuelta y tal y tal; andábamos para llegar allí más kilómetros. (Si) Íbamos a Alconchel, y cargábamos el café aquí en Portugal, tardábamos dos noches para llegar a Alconchel (hay 20 kilómetros de aquí a allá). Si era a Barcarrota, íbamos 20 kilómetros más *p'allá*, y había que atravesar la sierra; la Sierra de Táliga, la sierra de Calero. Por tanto, según era el camino que cogíamos tardábamos una noche más o una noche menos. En Higuera de Vargas había muchos contrabandistas, muchísimos. Iban a caballo. Llegué a ver 25 contrabandistas a caballo que allí por donde pasaban hacía una vereda. Ellos no entraban en Portugal, nosotros les acercábamos el café a la frontera. En Aceuchal también había algunos contrabandistas, también éstos venían con caballos. Yo he ido hasta allí con el café al hombro.

En España en Cheles, Barcarrota, Villanueva del Fresno, Mérida, etc. nos compraban el café las revendedoras que eran generalmente mujeres viudas de la guerra, y las pobrecitas como podían vivir era así, vendiendo café, se ganaban un porcentaje, nosotros se lo poníamos a 10 duros y ellas lo vendían a 11, 12 o a como podían. Mientras lo vendían nosotros nos quedábamos allí en el corral y a veces nos quedábamos tres o cuatro días hasta que vendían el café. De allí no podíamos salir, en esos tiempos era malo andar sin pasaporte y al que cogían así en España le mandaban a la cárcel. Si te cogían sin pasaporte aunque no llevaras nada te echaban 30 días de cárcel.

Un carguero, en ese tiempo, ganaba 300 escudos, 350, 400 (escudos). (Entonces) un jornalero ganaba muy poco; por eso había cargueros, (si no), no había ninguno. Un jornalero ganaba 7.500 Reis, unos 7 escudos y medio al día, con una cavadora (zacho) arrancando taramas o lo que fuera. Un carguero ganaba eso (300-400 escudos) en tres noches; pero costaba mucho. Se pasaba mucho. Había que pasar hambre, había que pasar mucha sed y había que andar toda la noche enterita no? A algunos les han matado, ahí en la frontera. Conozco sitios, sitios donde me decían los que sabían, cuando yo fui, pues

- Mira, aquí mataron a uno de un tiro, aquí mataron a otro de un tiro.

Ya entonces, de ahí *p'acá* no, porque ya la *Renta* ha *pasao* a ser de otra manera. Muchas veces me han tirado tiros, pero al aire.

Ahora, yo he tenido una fortuna muy grandísima. No *perras*, eh? No en *perras*, en tener mucho dinero; pero (sí) en constitución, fortaleza. Algo bueno he de tener porque, dese usted cuenta, (me he pasado hasta) tres noches y tres días sin comer. Yo resistía mucho tiempo sin beber agua. Hay muchas personas que, ya ve, a cada cuatro pasos tienen que estar bebiendo agua y si no pues, bueno, no podían ni andar siquiera. Se me terminaba el agua y yo andaba toda la noche enterita sin beber agua; a mí no me importaba eso mucho, y resistía con ello, pero había otros que, si se les terminaba el agua, estaban, bueno, bueno, a rastras. Llevábamos colgando de la carga, con un cachito cordel, un barrilito muy chiquinino con un litro o un litro y medio de agua, nada más; de frente no podíamos llevarlo porque había muchas paredes y, como había que saltarlas, si llevábamos el barril de frente lo partíamos enseguida, así que el barril iba en la parte de atrás, atado con unos cordeles al saco del café. Cuando se nos terminaba el agua, había muchos sitios donde nosotros no podíamos ir a buscar agua, porque los guardias sabían que había contrabandistas no? entonces, en ese tiempo, por todos los sitios, y, muchas veces, se escondían cerquita de la fuente para ver si alguno iba a por agua para cogerlo. Así que, como se terminara el agua que llevábamos de aquí, de la frontera, la otra ya estaba demás porque no podíamos ir a ella. Muchas veces no había nadie acechandonos, pero la mayoría sí estaban y,

alguno, más atacado de la sed, Buf! Ese se hartaba de sufrir *p'ahí*. Yo tenía uno (hombre) que era de ahí de Elvas, uno que *falaba* (hablaba) así... no muy claro. Y claro, ése se llamaba Uvita, era el nombre que tenía, sería ese el apodo, no sé.

- Aaaaah mucha sed! Mucha sed!

- No hay agua. No hay!

Yo le decía que no había agua y (sin embargo) estaban las ranas cantando.

- Canta rana! Hay agua! Canta rana! Hay agua!

Ése era el Uvita. Ahí va el Uvita.

Muchas veces, pasábamos de largo. En ese tiempo había guardias, había perros también. Teníamos que dar vueltas muy lejos y, al dar vueltas tan grandes, se perdía mucho el tiempo y ya no podíamos llegar a donde estábamos destinados, había que quedar un poco más atrás; luego ya no había merienda *p'a* comer ese día y había que estar todo el día sin comer. Yo me aguantaba y me resistía con todo eso, pero muchos de los compa eros no. Como estuvieran un día sin comer, a la noche no eran capaces de andar y yo me veía a rastras con ellos. Así que (lo pasábamos) muy mal, por todo, por todo, por todo.

Lo que he *penao* yo con las cargas de 40 kilos. Llevaba cargas muy grandes. Había alguno que llevaba lo que yo, pero pocos. Luego, lo que pasaba era que yo he *tendio* más hombres y, como llevaba muchos (hombres), casi en todos los viajes alguno se iba abajo, se cansaba, le faltaba la tierra, le dolían los hombros, y cuando se “estropeaba” alguno en el camino vengo yo a cargar con la carga del otro encima de la mía, y tenía que llevar todo para adelante, a ver, yo llevaba las dos “chepas”. Así fue cómo me hice muy famoso en toda la frontera. (Llevábamos) unas alpargatas que había con la suela de goma muy finita, era lo que llevábamos de calzado, (eran) alpargatas de tela cosida por arriba y luego, esa suelita muy delgadita, muy finita; y claro, se te quedaban los pies por ahí; se te clavaban las piedras en los talones. Esto tenía muchas cosas muy malas, muy malas, muy malas. (Esto) era sólo penar, sólo penar, y nada más.

Yo (aguanté), tenía que ser responsable de todo eso; porque el amo R. ponía toda (la) confianza en mí, y podía hacerlo, (porque) yo no le he enga ado ni una vez siquiera, nunca, en nada. El responsable de los hombres era yo, y yo tenía que hacer por salvar a toda costa lo que llevaba. Si en el camino nos asaltaban los guardias, (siempre) a la caza no?, y perdíamos la carga, pues quien la perdía era la fábrica, era R. el que perdía todo eso; pero si fuera por un descuido nuestro, entonces éramos nosotros los que teníamos que pagar, y eso todo se sabía, porque éramos muchos siempre. Y, cuando nos asaltaban los guardias, íbamos diez, doce, catorce, dieciocho, veinte o los que fueran, y claro, cada uno salía a correr por su lado y nunca perdíamos todo. Y luego, al pasar eso, siempre los compa eros justificaban cómo había pasado la cosa no?; pero allí de enga os nada. Porque yo, si quisiera ser malo, muchas veces como teníamos que esconder (las cargas) de un día para otro, yo si quisiera, podía “apa ar” una carga o dos y decir que me las habían robado; el que perdía era R. pero yo no he hecho eso nunca; siempre he salvado todo, todo, todo lo que podía. Todo, todo, todo. El amo, R., ese tenía toda la confianza en mí, toda. Si se perdía (la carga), se perdía. Si no se perdía y se salvaba, se presentaban las cuentitas allí juntas, todas. Yo, cuando volvía de España, iba a hacer cuentas (con él) allí al escritorio (oficina) y le contaba todo; se perdiera una carga o se perdieran dos; nos asaltarán los guardias o no; nos robaran las cargas que teníamos escondidas, y todo eso.

- No se ha perdido nada.

- Venga.

Todo, allí en la cuenta.

Yo de Ouguela para arriba nunca he pasado nada. Siempre cerquita de Ouguela y de ahí para abajo, hasta ya cerca del Algarve, he pasado por todos los sitios. Igual que yo, *p'acá* y *p'allá*, había otros (cortadores). Había muchos cortadores. Había uno, en Campomayor, que le llamaban el “Muerto Vivo” y ese era un hombre igual que yo. Algunas veces, ha venido a pasar por aquí también, pero ese “cortaba” ya más para arriba, por la zona de Campomayor-Ouguela. (El más importante) era el “Muerto Vivo” y, de ahí para abajo, era yo.

A nosotros nadie nos informaba de *ná*. Ellos solos eran los que sabían los tratos que tenían. Nosotros no sabíamos nada. Si acaso pasaba algo era por la suerte. Ellos se ponían siempre en la frontera. Como la frontera era muy larga y de noche, y nosotros, como yo y otros que había como yo, conocíamos todas las barranquitas que había, todo, toda, toda la fronterita, pasaba(mos) por unos senderos que no eran capaces de encontrarnos. (Aunque) se ponían en los sitios, como (nosotros) sabíamos los terrenos muy bien, eso era rarísimo, el encontrarnos, era rarísimo. (Nosotros pasábamos en fila); claro que sí. Yo era el cortador, y iba delante de todos no?, y ya ve, los otros (iban) detrás de mí. Si había una noche que estaba muy oscura teníamos que ir un poco más cerquita unos de otros. Cuando (había) noches de claro de luna, entonces, ya íbamos cinco o seis veces más lejos unos de otros. Si nos asaltaban los guardias, como íbamos más lejos unos de otros, cada uno se escapaba por su lado y podían coger una o dos cargas o tres; pero si fuéramos juntitos las cogían todas. Entonces, al que cogieran.... bueno!... je, je, je!... A ese entonces le cogían de frente. Aquí era el tal Salazar, en la parte nuestra. Se llevaba muy bien (con Franco); y los guardias se llevaban muy bien, claro. Todos los días hacían sus confrontas en la frontera y tal y cual.

Llevábamos fiador, sí, sí, encima de la carga, para poder saltar las paredes; las paredes eran altas no? Una cosa era el fiador y otra la bolsa de la merienda, pero, a veces, la bolsa de la merienda hacía de fiador también, porque algunos echaban en ella tres o cuatro kilos de café. Yo llevaba siempre cinco kilos de café en la talega de la merienda. La talega tenía un cacho cordel que se ataba a ella misma y luego se colgaba por la cabeza y así quedaba sujeta junto a la carga. El contenido del fiador era siempre para nosotros. La fábrica no se metía en eso; esos cuatro o cinco kilos de café o lo que llevaras ahí, en el fiador, quedaba para nosotros.

En las cuadrillas iban gentes de muchas maneras. Una cuadrilla se formaba muy bien, en esos tiempos no había trabajo y el que había no valía para nada porque se trabajaba mucho y se ganaba poco, muy poco. Yo buscaba una cuadrilla en mi pueblo había otros cortadores que la buscaban por allí, por donde ellos estaban y cada uno pasaba

por donde más cerca le salía. Cuando alguno quería trabajar en esto, venía y hablaba conmigo, claro. Yo no sabía si ése era un buen mochilero, ah! Eso no se sabía hasta que no le llevabas. No se sabía si se cansaba mucho, si le dolían mucho los pie, eso se veía sólo en el porte, si valía, y, luego, si habíamos quedado en eso de no volver, pues no iba nada más que esa vez, a la otra vez ya no asistía.

- Vete p'ahí a trabajar!

Total, que así eran las cosas esas. Eran unos tiempos muy duros. Claro, la gente iba pero le costaba mucho. No había trabajo y las personas estaban paradas, pues iban a ganarlo y tenían que comer... Luego, muchas veces aquí ya no había ninguno que quisiera ir, y yo no tenía hombres para llevar el café; entonces, me ha mandado R. las cargas, hechas, con la furgoneta, 25 cargas y 25 hombres. Les mandaba delante de mí al sitio (por donde íbamos a pasar esa vez), los hombres salían de la camioneta, todos cargados con su carga, y yo con la mía, el chofer se volvía para atrás y yo seguía *pasando* con los hombres. Y eso muchas veces, muchas, muchas. Ha durado unos cuantos de a os eso.

El paso del Guadiana era lo peor que teníamos, era el de más responsabilidad. Las patrullas se ponían muchas veces en aquél sitio; allí mismo en el sitio no, pero se ponían más atrás o más a(d)elante, por allí cerca. Nosotros teníamos mucha maldad, conocíamos la vida. Supongamos que aquí está la *sude*, pues nosotros, para pasar, no íbamos directamente por el medio, sino que cogíamos por allí y íbamos alrededor de la *sude*, alrededor, alrededor, y así era por donde pasábamos. Y los guardias, muchas veces, se quedaban allí, en frente del sitio, pero como era de noche pues no se daban cuenta, y se pasaba muchas veces; como los sitios eran muchos también.

A mí de daba igual pasar por el Guadiana que por la raya seca, para el que tuviera buenos barqueros, no había mucha diferencia. Ahora, muchas veces los barqueros no valían, muchas veces eran chivatos también, los mismos barqueros. No se podía uno fiar de todos. Yo he tenido buenos barqueros, en Cheles, muy buenos, muy formales y muy valientes *p'a* trabajar. Luego (estaba) un tal G. que era pariente de mi se ora, ése era bueno también; luego he tenido otros de la parte de acá (Portugal). Claro,

sabíamos que había sitios, que decían los más viejos, que aquí se había *ahogao* uno y aquí se había *ahogao* otro y tal y tal, pero en mi tiempo no, no ha *pasao* eso. En mi tiempo no he visto ninguno de los que venían conmigo que se ahogara. Cada uno (iba) con su palito, yo iba más adelante y los otros, todos, venían detrás de mí. Por la Varse Redonda no se podía pasar porque había una charca *mu* grandísima. Teníamos que pasar de ahí para arriba o para abajo. Por Tres Molinos y más para arriba, por la Natera. He pasado por ahí, por todos los sitios, cuando el Guadiana daba paso. Con el agua, muchas veces, por la rodilla, otras veces por la cintura. Yo conocía todos los puertos que había, todos. Llevábamos unos palos fuertes, íbamos tanteando siempre en frente, en frente, en frente. Yo no sé nadar ni nada, si me caía dentro del agua pues ahogado iría. Ni sabía, ni *sabí* (supe) nunca, porque, cuando era joven, no aprendí. Ah! Pero pasaba siempre muy seguro. Siempre de frente, adelante, adelante y tira y tira,... hasta pasar *p'allá*. Aunque, el Guadiana no (estuviera) para pasar, se pasaba desnudo en todo tiempo (invierno-verano). Otras veces, en esas noches que caía mucha *helá* y tan fríasimas, se mojaba la punta de la camisa y andando con la carga a las costillas, cuando llegabas a 2 o 3 kilómetros del Guadiana *p'allá*, era hielo ya la punta de la camisa era hielo, se helaba, sabes? Pero allí no sentías frío ninguno, porque con 40 kilos encima, con la carga en lo alto, allí no había frío que valiera. (Utilizábamos las sudes de los molinos para pasar el río) Claro que sí! Había sudes por las que no se podía pasar porque nos resbalábamos y, cuando llenaba el Guadiana, había unos cachos de varios metros o de metro y medio que pasaba un caudal de agua muy fuerte y nosotros no podíamos pasarlo; pero había otros que no corría el agua por encima de la sude y, con mucho cuidadito, con mucho cuidadito, se pasaba por allí; porque se resbalaba mucho, el musgo que quedaba allí, resbalaba mucho y había que tener mucho *cuidao* y, como se cayera uno, ya se iba para abajo.

No teníamos se ales ni nada de eso. Eso estaba tratado (con los barqueros), las horas, las horas. Si el barquero estaba en la parte de Espa a ibas a tratar con el barquero primeramente:

- Mira, esta noche, a tal hora, te pones en tal sitio.

Así que, había que tratar con el barquero, sea de la parte de allá, (España) si era de allá, o a la parte de acá, (Portugal) si era de acá. De aquí *p'allá* siempre o casi siempre eran barqueros portugueses. Casi siempre el barquero tenía una *majá* en los barrancos del Guadiana, un cacho de *majá* y allí estaba el barquero; el barco no estaba allí frente a la *majá*, estaba mucho más *p'abajo* o un mucho más *p'arriba*. Iba uno allí, al barquero, y daba a la puerta:

- Venga, arriba, vamos. Ya tengo ahí a los hombres.

Entonces, el barquero se venía conmigo a donde estaban los hombres, después de llegar al barco, le cogía, y hoy tenía que ir más *p'abajo*, y hoy tenía que ir más *p'arriba*, pero nunca sabía el destino; porque lo sabía yo solo y más nadie. Así se hacían las cosas. (Al barquero) le pagábamos con “perras” (dinero), le dábamos 40 escudos: 20 escudos *p'allá* y otros 20 escudos *p'acá*. Allá en Cheles he tenido buenos barqueros, eran españoles, pero muy buenos.

En Badajoz, ciudad, se metía a mucha gente (por contrabando) en la cárcel. En Olivenza han sido muy malos para esto. En Olivenza había una cárcel en el pueblo; a los primeros días los tenían allí, en la cárcel esa de Olivenza, y luego, después de responder, les salía la pena, tres meses, o siete, o diez y los enviaban a Badajoz. La gente de Olivenza era muy mala para eso; y luego, *p'al* paso del Guadiana era fatal, muy mala, sí, sí. Aquí en Cheles no, aquí en Cheles todo el mundo vivía bien. Es un pueblo más chico y, como se entendían mejor los guardias con los contrabandistas, he visto yo allí de pasar de *tó*. En Cheles había un sargento que estaba comiendo, yo le pagaba (al sargento), claro que sí, ya se ve, y aceptaba el obsequio... y el sargento mandaba a los guardias así, como si no me viera, Ja, ja, ja! No se enteraban ni mucho menos. He tenido sargentos malos también eh?; pero los he tenido buenos, pero bien buenos; muchos a os. Eso dependía de la clase de los sargentos, había sargentos que eran hombres buenos y buscaban “perras” para el bolsillo y eah! Que salga el café, mucho café! Así era. El mejor que teníamos era de una tierra de allá *p'arriba*; le llamábamos el Z. Ese era valiente. Ese lo que quería eran billetes, billetes. Ja, ja, ja! Me contaba muchas veces que le decía la mujer, cuando le presentaba el dinero:

- De dónde ganas esas perras?

Ella sabía lo que ganaba de sueldo.

- Ah! Eso son unos negocillos que yo hago *p'ahí*, unos negocillos.

Pero, no le decía, directamente, de dónde era (el dinero), porque las mujeres son las mujeres no? Uno le guarda un secreto y *cuac, cuac, cuac...* ya sabes los resultados.

(En Elvas) había mucho de todo porque es un sitio que, una ciudad que iba mucha gente allí. En frente a Badajoz había muchos contrabandistas. (Los contrabandistas no entraban en Elvas) porque les sacaban el café, por eso sacaban el café para esas quintitas fuera de la frontera, entonces, (los contrabandistas) llegaban allí y allí compraban. Las quintas se abastecían de las industrias de Campomayor. Uno de los propietarios de estas quintas, el M., vivía en la estación y tenía (además de la quinta) barracas por la frontera, comprendes? Por todos los alrededores de Badajoz no se podía pasar porque había muchos guardias, había muchos perros, muchas tienditas por allí y no se podía pasar. Conozco la Alfarofia muy bien, sí, sí. También conozco las Moreras y la Ca a, todo. Hace muchos años ya, desde que se terminó esto, que ya no voy por ahí, pero la Ca á, Las Moreras, la barricada de San Roque, el Gurugú, del Guadiana *p'arriba*. El Gurugú lo conozco bien; bueno, lo he conocido, pero hoy, seguramente, no conozco a nadie. Desde el Gurugú muchos pasaban (la frontera) por la parte de allá de Campomayor; (mientras que) los de las Moreras-La Ca á, pasaban por la parte de abajo, del Caya *p'abajo* (por la Alfarofia). Se me olvidan los nombres. Hace mucho tiempo....

Para acá (para Portugal), también traíamos cosas; muchísimas, muchas, muchas. Allí ibas al comercio, a Badajoz, y comprabas. Había una casa allí que era una casa portuguesa; estaba un portugués allí. La calle se llama, calle Soledad, una calle que si vas *p'abajo* llegas a parar en frente de las Tres Campanas, en la calle Soledad, allí tenía ése portugués el comercio. Tenía dos hijas, la que estaba en el comercio era la propia familia, el padre, la madre y las dos hijas. Eran muy buenos, muy buenos. Allí compraba todo. Cuando iba a comprar, compraba ahí. Entonces, se traían “combinaciones” *p'aquí, p'a* las mujeres, sostenes, Tabú, Diamante Negro, Embrujo de Sevilla.... todo eso eran perfumes. Lo llevábamos a Elvas también mucho.

Entonces conocía yo a mucha gente. De aquí hace tres años, fui a Badajoz y me acerqué a la calle Soledad, para hablar a esta gente, pero, no había allí nadie ya. Y, había otro comercito allí, casi de frente, se llamaba la “Viuda de Masó”, y pregunté a la señora (aquella) por la familia de portugueses.

- Se fueron a su pueblo. Se fueron a Portimao.

Ha quedado todo vacío. Todos se ha pasado, se ha *pasao*. Ya están en su casa, ya tienen el comercio cerrado. No sé lo que le habrá *pasao*, porque ya ha *pasao*. Je, je, je! Ay! Todo se irá! Entonces, en ese tiempo, iba por la calle Zapaterías y estaba todo lleno de gente, *p’atrás, p’alante, p’arriba, p’abajo*, todos los días, por la mañana y la Plaza estaba llenita siempre, siempre llena. Mira cómo las cosas cambian, en todo cambian, en todo ha *cambiao*. El sitio más movido de Badajoz era ese.

Yo dejé de ir a Badajoz hace más de 30 años ya, eso es mucho tiempo. El negocio ese del contrabandito ha *fracasao* también. Qué va, nunca más, nunca más, no, no. Hoy está la frontera libre. El contrabando cambió mucho, mucho. El contrabando lo pasaban por todos los sitios, por toda la fronterita. R. tenía muchas furgonetas pequeñas y lo distribuía por todos los comercios de la frontera, hasta que llegó el tiempo de los camiones grandes y cambiaron las cosas. R. se entendió con ese tal F., ese que tiene un almacén grandísimo ahí en Mérida y R. le llevaba los camiones de café allí. De allí en carritos más chiquititos los iban distribuyendo por los pueblos y así. Hoy día ya no queda nada de eso, ya no hay mochileros, ahora hay camiones cargados con 30.000, 40.000 kgs. Entonces, en ese tiempo, ¡buf! por aquí, por estos pueblos todos, no había quién tuviera un coche; hoy casi todo el mundo tiene un coche. Yo voy a comprar uno ahora (se ríe la mujer) Voy a llevar a la señora a sacarla el carnet porque yo ya ando con aparatos y, entonces, tiene que ser ella la que aprenda a conducir. Están las cosas muy serias. Quiero comprar un coche, pero un cochazo de esos.

(Yo) he ganado *dinheirinho* (dinero), algunas veces, pero me lo he *gastao*; mientras más ganaba, más gastaba. Siempre lo mismo, siempre lo mismo. No tenemos nada, no tenemos ni tampoco nada; en fin, compré este cachito tierra y para qué la quiero yo si no me gusta cavar ni laborar la tierra. Esa ha sido la experiencia mía. Ahora

tengo 76 años y voy para 77 ya: ahora, el 11 de enero que viene, si llego, ya caen los 77 (años).

## **ANEXOS**



## ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo (I): Registro de Aprehensiones por Contrabando (1.833-40)

Anexo (II): Acta de Aprehensión (sin reo)

Anexo (III): Acta y Procedimiento Administrativo

Anexo (IV): Comentario de los Expedientes más significativos (1.943-52)

Anexo (V): Subasta de Mercancías de Contrabando

Anexo (VI): Variedades, Clases y Marcas de Café.

Anexo(VII): Repertorio Legislativo.

- Real Decreto de 20 de Junio de 1.852
- Ley de Contrabando y Defraudación de 1.904
- Ley Penal y Procesal de 1.929
- Aportaciones Legales durante la Segunda República
  - La Comisaría General de Contrabando y Defraudación
- Del Instituto de Carabineros a los Tercios de Frontera
- La Ley de Armonización de 1.941
- El Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 1.953
  - Innovaciones
- El Convenio de Asistencia Mutua entre España y Portugal
- La Ley de Contrabando de 1.964
- La Constitución Española de 1.978
- Legislación Actual:
  - Supresión de Barreras Aduaneras
  - Ley de Represión del Contrabando de 1.995



**Anexo (I): Registro de Aprehensiones por Contrabando (1.833-40)****Año 1.833:**<sup>517</sup>Enero:

## Alcántara:

8 atados de virginia. Sin reo.

2 fardos. vecino de Torrejoncillo; contenido del primer fardo: 2 piezas elefante de 40 oc; 131/3 varas percal blanco, 2 piezas de lienzo inglés azul cenefa blanco de 3/4. 14 pañuelos, 3/4 bayeta morada. Contenido del 21 fardo: 2 piezas elefante de 40 varas; 2 piezas de lienzo de 30 varas cada una, 13 varas de muselina blanca calada, 32 pañuelos.

Ceclavín: varios vecinos de Ceclavín aprehenden 4 fardos con sus correspondientes cubiertos.

contenido de los fardos:

11 Fardo: 315 pañuelos, 7 piezas (pescalles) de 31 varas cada una (217 reales), 12 piezas de lienzo Hamburgo, de 271/2 varas cada una (55 reales), 91/2 varas de lienzo inglés.

21 Fardo: 18 pañuelos, 2 piezas percal azul y una de verde (de 31 varas cada una), 1 pieza de muselina fina de 13 varas, 6 varas de lienzo inglés.

31 Fardo: 4 piezas de percal azul, (31 varas cada una), 130 pañuelos, 4 piezas lienzo Hamburgo de 271/2 varas cada una, 279 pañuelos, 6 varas de lienzo inglés.

41 Fardo: 152 pañuelos, 6 piezas pescalles diferentes (31 varas cada pieza), 2 piezas Hamburgo de 271/2 varas cada una, 6 varas de lienzo inglés.

(...)

Abril:

Zarza la Mayor: 600 monedas. vecino de Cañaveral: 80 (monedas de 80 reales), 6 duros (120 reales), 4 medios duros (40 reales), 20 monedas de 5 pesetas (100 reales), 55 pesetas de cuatro (220 reales), 19 medias pesetas (38 reales), 2 reales (2 reales).

---

<sup>517</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.272

Por la zona de Valverde-Zarza la Mayor, se detectan varias aprehensiones de partidas de sal; la mayor parte de las cuales se encamina hacia Acebo. El lienzo y las telas y pañuelos siguen siendo, no obstante, las mercancías predominantes en 1833 y 1834.

**Año 1834:**<sup>518</sup>

Es corriente contrabandear con alimentos

(...)

Julio:

San Vicente de Alcántara: la partida de escopeteros de la villa de S. Vicente de Alcántara, realiza una aprehensión sin reo. (lienzos, pañuelos, muselina...).

Valencia de Alcántara: los carabineros aprehenden a una vecina de Valencia de Alcántara con: 8 arrobas de patatas, siete y quince libras de vinagre, y 4 celemines de sal (23 de Julio-V. Alcántara).

(...)

Septiembre:

Valencia de Alcántara: 20 arrobas y 8 libras de aceite. Con reo.

Brozas: el 3 de septiembre, una partida volante de Rentas de los partidos de Alcántara y Cáceres, aprehenden a un vecino de la villa de Brozas con 15 arrobas y 10 libras de hierro. (Yerro).

29 libras de seda en rama.

---

<sup>518</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.272

Zarza la Mayor: Partida de escopeteros. 1 arroba y 22 libras de chicharros y 1 celemín de sal. Varias vecinas (4) de la Zarza. Partida de escopeteros de la Zarza. 1 de noviembre. de 1834.

2 arrobas y 10 libras de tripa seca de vaca. Zarza la Mayor. reo vecino de V. de Alcántara.

**Año 1835:**<sup>519</sup>

No hay asientos en el libro.

**Año 1837:**<sup>520</sup>

Predominan los lienzos y muselinas, aunque las mercancías de contrabando cada vez son más variadas: sal, aceite, bacalao, sardinas, un freno y una (viela), hierro viejo, tabaco de Brasil y de Virginia, arroz, hierro fino, pólvora, rape, hilo..., y 6 arrobas de cacao valoradas en 750 reales.

Las Navas: La última aprehensión (dic. 1837), contenía: bacalao, 6 arrobas de cacao y 4 arrobas y media de hierro viejo. La aprehensión fue realizada por un cabo de carabineros de las Navas, contra 5 vecinos de la misma localidad. A los 4 primeros se les intervino 48@ de sal y 5@ y media de hierro viejo procedente de Portugal y al último (Félix Rosado) 1@ de bacalao y 6@ de cacao; además de 12 caballerías (5 mayores y 7 menores). Es la primera vez que se detecta cacao por la frontera; parece que es por estas mismas fechas cuando el café en rama hace acto de presencia.

---

<sup>519</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.272

<sup>520</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.274

**Año 1838:**<sup>521</sup>

Mercancías: lienzos, paraguas, muselinas, pañuelos, sombreros, 1 libra de algodón, 1 lima pequeña, 2 cerraduras de hierro, banastos. Predominan los lienzos y muselinas.

**Año 1839:**<sup>522</sup>

Mercancías: aceite, sal, lienzos, pólvora, sardinas, sal, una mula y una jaca, trigo (16 arrobas), hierro viejo, cuero de cabra, tabaco, rape.

Cilleros: 16 Junio. aprehensión verificada por la partida de Cilleros: 10 fardos; importe de las mercancías aprehendidas: 9.135'22 reales. Los fardos contenían lienzos, pañuelos y muselinas. También se aprehendieron: 5 caballerías mayores (3 caballos y 2 mulas) así como 3 escopetas.

**Año 1840:**<sup>523</sup>

Siguen predominando los lienzos y muselinas. En este año hay menos aprehensiones que en los demás (sólo 29).

También detectamos cierto movimiento de ganaderos portugueses hacia España para aprovechar los pastos contratados. El ganado es cabrío en su mayoría. Las guías de referencia (4), algunas de ellas colectivas, están fechadas (registradas) en los meses de noviembre y diciembre de 1848<sup>524</sup>.

---

<sup>521</sup> A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.275

<sup>522</sup> A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.276

<sup>523</sup> A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.277

<sup>524</sup> A.H.C. Delegación de Hacienda. Expedientes de Aprehensión. Legajo: 1.278

**Anexo(II): Acta de Aprehensión (sin reo).<sup>525</sup>**

AEn Valencia de Alcántara a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos diez y ocho. El Carabinero de primera clase Isidro Hozas Estellas, pertenecientes a las expresadas unidades, por ante mi, José Navas Friga Carabinero de las mismas, nombrado Secretario para actuar en esta diligencia dijo: Que hallandose practicando el servicio del Instituto en uno de los caminos que conducen a la frontera Portuguesa sobre las seis horas observa que caminaban tres hombres por un sendero oculto con un bulto a hombros cada uno y al darse cuenta estos de la presencia del aprehensor, los arrojaron a tierra emprendiendo veloz carrera sin haberles podido capturar a pesar de perseguirles largo rato recogidos los bultos que conducían pudo apreciar esterioresmente que al parecer contienen harina de trigo cernida con un peso aproximado de ciento cuarenta Kilógramos aproximadamente, envasada en unos sacos de lana, uno de ellos con la marca de fabrica de procedencia, hechas las averiguaciones convenientes para venir en conocimiento de quienes pudieran ser los dueños o conductores del referido genero no dieron resultado alguno. Envista de lo expuesto dispuso el que narra conducirlo a la Aduana de esta Villa a donde fue depositada a disposición del Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que procedan. Y para que conste se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario de que certifica.≡

Isidro Flores

José Naval

---

<sup>525</sup>Fechada el 26 de mayo de 1.918

Una vez recepcionada el acta, la Junta Administrativa<sup>526</sup> se reunió el 18/06/1918 en la ciudad de Cáceres, para tratar el asunto de los 140 kg. de harina de trigo aprehendidos en la localidad: Valencia de Alcántara. Durante la reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- El comiso de la mercancía.
- 2.- Remitir sólo la actuación al juzgado de primera instancia.
- 3.- Vender el género y la aplicación reglamentaria de su importe. Los géneros se subastan en la aduana de V. de Alcántara.

Una vez examinado el delito la Junta Administrativa envía el expediente al juzgado de instrucción; el cual procede a incoar el correspondiente sumario, dando cuenta a los Ilmos Sres. presidente y fiscal de la Audiencia, y al abogado del estado. Se envía desde el juzgado de Cáceres un exhorto al juzgado de instrucción de V. de Alcántara para que se reciba declaración de los carabineros aprehensores, y si no resultan identificados los conductores de la harina, se les llama por edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, para que en el término de 10 días comparezcan. Cumplimentado el exhorto se devuelve al Juzgado de procedencia. Recibido el expediente en el juzgado de primera instancia de Cáceres se une al sumario y éste se envía al abogado del estado. Si el abogado del estado manifiesta que no interesan nuevas diligencias, el sumario se remite de nuevo al juzgado para que éste dictamine y le de por terminado. El juzgado lo recibe y declara terminado el expediente, manda el sumario a la Audiencia y pone el dictamen en conocimiento del Sr. fiscal. Finalmente la Audiencia acuerda el sobreseimiento provisional del caso y remite el expediente al juzgado<sup>527</sup>.

---

<sup>526</sup>La Junta Administrativa la componen: Presidente: Delegado de Hacienda: Vocales ( 1 de ellos el Abogado del Estado) y el Secretario.

<sup>527</sup>A.H.C. Real Audiencia. Legajo:218: 6.

En algunos casos de recurso de apelación, los dictámenes de la Junta Administrativa pueden ser modificados por la Dirección General de Aduanas; primando al parecer el fallo de ésta sobre la primera.

**Anexo (III): Acta de Aprehensión y Procedimiento Administrativo.**

Fecha el 22/01/1943 y remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cáceres.

Remitida por el Comandante del puesto de la 211 Comandancia de la Guardia Civil Rural (puesto de Malpartida de Cáceres). Recibida (con registro de entrada) por la Secretaría de las Juntas Administrativas (Delegación de Hacienda)<sup>528</sup>.

Hechos: 2 guardias civiles rurales sorprenden en el término de Casar de Cáceres a 2 vecinos de Aldea Moret (Cáceres) a las 8'30h. transportando dos sacos (mochilas) con 18Kg. de tabaco en rama en cada una, quienes se dirigían a Cáceres. El tabaco lo habían adquirido en la Vera (Jaraíz de la Vera) a un particular y venderlo en Cáceres, una vez elaborado. Ambos vecinos estaban casados; eran jornaleros y no tenían trabajo, excusa que dieron para justificar el hecho; uno era natural de Zarza la Mayor y otro de Arrolobos, ambos residían en Cáceres. Los guardias incautan la mercancía, dejan en libertad a los reos y levantan acta de lo sucedido; antes de ello comprueban y pesan la cantidad de mercancía aprehendida en presencia de los inculpados y posteriormente depositan la mercancía en las dependencias del ayuntamiento de la localidad (Casar de Cáceres), extendiéndoles el Sr. Alcalde el correspondiente recibo. Ese mismo día se remite el acta de aprehensión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda. El día 7 de mayo de 1943 se reúnen en la sede (delegada) de la Compañía Arrendataria de Tabacos un representante de la compañía y otro de la Delegación de Hacienda para valorar (tasar) el contenido de lo aprehendido:

36Kg. de tabaco sin elaborar x 12 pts. kg.= 432pts.

Los reos lo habían comprado a 6 pts. kg.

En el acto de la valoración no comparecieron ni los aprehensores ni los reos.

---

<sup>528</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Legajo: 4.882

La valoración se extiende por duplicado (certificado) quedando uno en poder del representante de la Hacienda y el otro en el de la Compañía Arrendataria al Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil Rural de Cáceres.

El 25/05/1943 la Junta Administrativa. de Contrabando y Defraudación dicta su fallo condenatorio y lo comunica al Interventor de Hacienda, a los inculpados, al alcalde-pte. de Aldea Moret.

El 12 de Mayo la Junta Administrativa cita a los reos y a los aprehensores para el 25 de mayo (día en que se celebrará el Juicio). -para la citación de los reos manda cédula de notificación al Sr. Alcalde Pte. de Aldea Moret.- a los guardias los cita individual y personalmente.

La Junta Administrativa está compuesta por:

Presidente:

- Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Vocales:

- Sr. Abogado del Estado.

-Sr. Administrador de Rentas Públicas.

- Representante de la Cámara de Comercio.

- Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Secretario.

La Junta Administrativa. de acuerdo con la Ley en vigor, impone una multa de 432pts. a cada reo; equivalente al doble del importe de las mercancías aprehendidas. Acuerdo por Unanimidad.

Decreta el Comiso de Tabaco intervenido y su entrega a la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Acuerda la concesión de premio a los aprehensores.

El mismo día 25/05/1943 comunicó su fallo al Sr. Interventor de Hacienda, y al día siguiente le remite al Alcalde Pte. del Ayuntamiento de Aldea Moret y al Tte. Coronel Jefe de la Guardia Civil Rural de Cáceres, así como a los inculpados.

El día 13 de Septiembre de 1944 la Secretaría de las Juntas Admvas. remite al Abogado del Estado las certificaciones de pena personal subsidiaria contra los inculpados en caso de impago de la multa impuesta: nada menos que 86 días de

arresto, a contar de la fecha de ingreso en prisión, igualmente se la hace llegar a los inculcados.

Ambos pagan el importe de la multa.

El 4 de octubre de 1944 el Presidente de las Juntas Admvas. solicita al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres, la anulación de pena personal subsidiaria contra los inculcados por haber satisfecho el importe de la multa, -adjunta cartas de pago de Intervención de Hacienda-.

El día 3 de octubre de 1944 se propone la distribución del importe de la multa, conforme a lo regulado por ley.

Importe de la multa impuesta: ..... 432pts.

Del total corresponde

Al Tesoro: ..... 144pts.

A los aprehensores: ..... 288pts.

Total: ..... 432pts.

Liquidación: primer expediente.

Corresponde al Secretario de la Junta (3% para material): 8,64pts.

A los aprehensores: ..... 273,68pts.

Deducciones:

De lo que corresponde al Secretario de la Junta:

0,11pts. correspondientes al 1,30% de Pagos al Estado

De lo que corresponde a los Aprehensores:

40,80pts. correspondientes al 12% de utilidades.

2,74pts. correspondientes al 1% del subsidio familiar.

Líquido a percibir:

Secretario de la Junta: .....8,53pts.

Aprehensiones: ..... 238,35pts.

El segundo expediente es idéntico al primero.

**Anexo (IV): Comentario de los Expedientes más Significativos (1.943-52)**

Entre los expedientes de contrabando seleccionados para la muestra aleatoria (Ver Segunda Parte: 3.1.), vamos a extractar aquellos que, a nuestro parecer, resultan más interesantes, no porque sean especialmente representativos, sino porque desvelan en uno u otro sentido determinados rasgos y peculiaridades del contrabando de postguerra que conviene resaltar.

**Año 1943: expte. n1 348**

De madrugada, un portugués penetró por el corral en una casa de Valencia de Alcántara, al salir fue detenido y, la casa, propiedad de una vecina del pueblo, fue registrada con el consentimiento de la misma, hallándose un alijo de tabaco de contrabando debajo de una cama. La mujer tuvo que pagar una multa de 1.200 pts para quedar libre de cargos.

Esta mujer probablemente era una revendedora de mercancías de contrabando en su propia localidad; mercancías que le hacían llegar los contrabandistas y que ella pagaba al contrabandista una vez vendidas.

**Año 1944: expte. n1 285**

El registro de la casa se efectuó en presencia de la dueña y de dos testigos vecinos de la localidad (Valencia de Alcántara). Los paquetes de café estaban escondidos en una mochila, debajo de una cama, el precio tasado de los casi 15 kilos de café fue de 286,27 pts.; a la mujer le impusieron una multa por valor de 1.621pts, equivalente al triple del valor de las mercancías aprehendidas (incluidos los derechos) más 572,54 pts por fraude de divisas; en total 2.194,34 pts. La inculpada, ante la elevada cuantía de la multa y la imposibilidad de pagarla, solicitó al Delegado de Hacienda un plazo de, al menos, un año para hacerla efectiva (5/oct/1944); al parecer le concedieron el pago aplazado ya que el importe de la multa se hizo efectivo el día 11 de junio de 1947.

En este expediente destacamos la rigurosidad de los procedimientos; en el registro debían estar presentes al menos dos testigos, así como la elevada cuantía de la multa, teniendo en cuenta que, el café, no era un género de comercio ilícito. Probablemente esta mujer había sido denunciada por alguien de la misma localidad.

**Año 1945: expte. n1 125**

Un hombre llevó café de contrabando a Plasencia, se alojó en una posada donde intentó vender el café que traía; alguien le delató, le detuvieron. Este hombre fue juzgado y condenado a pagar una multa de 3.989 pts: 2.948,40 pts equivalentes al triple del valor de la mercancía, más 1.040,74 pts por evasión de capitales. El reo se declaró insolvente y fue ingresado en la prisión de Badajoz (25/08/1946). La pena de arresto subsidiario se estableció en un año y ciento cuatro días. El 27 de abril de 1947, el preso elevó un escrito de súplica al Delegado de Hacienda en el que alegaba haber sido siempre: Aun trabajador en las faenas del campo, que no vivió nunca de actos de defraudación por contrabando, que no tenía antecedentes penales y que : Alas dificultades locales en los días de autos y la escasez de trabajo en aquel pueblo le llevaron al contrabando ocasional, solicitando por fin ser puesto en libertad en vistas de sus circunstancias familiares: Asu mujer enferma y su familia en la miseria. Ni siquiera obtuvo respuesta del Delegado de Hacienda.

Nuevamente, la función de los delatores (chivatos) resulta fundamental para detectar y detener a los contrabandistas, en este caso, un contrabandista pazguato (ocasional) al que no le sirve de nada la súplica que eleva al Delegado de Hacienda ni las razones que alega. Nuevamente destacamos la importante cuantía de la multa y la condena: un año y ciento cuatro días por contrabandear con veinte kilos de café.

**Año 1.945: expte. n1 34**

La mujer iba camino de Perales del Puerto cuando la detuvieron; llevaba achicoria valorada en 92,62 pts que declaró haber comprado a una mujer de Villamiel, a razón de tres pesetas el paquete. Le impusieron una multa de 1.490,80 pts que no pudo

pagar y por ello la condenaron a 279 días de cárcel. La mujer, con más de setenta años de edad, cumplió toda la pena.

La achicoria estaba estipulada como mercancía ilícita, de contrabando, independientemente de la cantidad, por lo que, el importe de la multa, multiplica por 16 el valor real de la mercancía. Parece mentira que esta pobre mujer tuviera que cumplir una condena tan abultada (279 días de cárcel) por una nimiez.

### **Año 1.945: expte. n1 266**

La Guardia Civil Rural detuvo a dos individuos en la posada del Servejón; uno de los aprehendidos era portugués; después de interrogados, declararon tener ocultos en una hondonada 50 kilos de café en dos sacos, así como una caballería mayor; sin embargo, el café se hallaba en la parte alta de la posada, escondido en dos sacos de arpillera entre la paja. Uno de ellos adjunta un salvoconducto especial para poder circular por la zona fronteriza con Portugal, emitido por la Dirección Gral. de Seguridad (S.P.F.P.A.) y firmado por el Teniente Comandante Accidental de la Guardia Civil de Hoyos (Cáceres). El documento no tiene valor porque el interesado no va provisto de documentos de identidad y se encuentra fuera del trayecto permitido (Eljas-Hoyos).

En este expediente detectamos, en primer lugar, las palizas y malos tratos dispensados por los represores a los contrabandistas (al final declararon dónde estaba la mercancía); así como la necesidad de contar con salvoconductos especiales, firmados por la policía, para desplazarse por la zona fronteriza, en los que se especificaba el origen y el destino del desplazamiento con obligación de presentarse en los puestos de la Guardia Civil de los municipios que habían de ser visitados. El control pretendía ser exhaustivo, no sólo respecto de las mercancías (guías y vendís), sino también de las personas. Este control era aún más intenso si se trataba de individuos de nacionalidad portuguesa, aunque estos fueran antiguos residentes en alguna de las localidades de la parte española. Esta obligación de circular con guías a través de la frontera aún persiste respecto de determinadas mercancías.

**Año 1946: expte. n1 158**

El joven contrabandista portugués, de 21 años de edad, natural de Benquerenza, fue detenido y se le confiscó una mochila que sólo pesaba 5,5 kilos, en la que llevaba para Portugal dos pares de alpargatas y una azada de hierro de dos bocas. El reo fue conducido a la cárcel (depósito) de Valverde del Fresno (Cáceres), de donde se escapó con otros cuatro presos (tres de ellos también portugueses). Para ello, serraron los barrotes con dos limas que les proporcionó alguien interesado en que se fugaran.

En éste mismo año, 1.946, ya se observa un cierto tráfico de contrabando en sentido inverso (de España para Portugal); el joven aprovecha la vuelta para llevarse algunas mercancías demandadas en su país; pero lo más interesante de este expediente es la fuga de presos del depósito de Valverde del Fresno, con la colaboración de algunos individuos de la propia localidad. La ayuda entre contrabandistas y la inseguridad e insalubridad de estos depósitos municipales son notas características del contrabando de postguerra.

**Año 1947: expte n1. 492**

A las 7 de la mañana del 15 de septiembre de 1947, una cuadrilla de contrabandistas, formada por cinco hombres y un muchacho, se desplazaba por el camino que desde Moraleja conduce a Calzadilla, iban a cierta distancia unos de otros. Los guardias dejaron pasar a los dos primeros y, entonces, les dieron el alto. Les dispararon seis tiros y capturaron a tres de ellos con sus respectivas mochilas. Los contrabandistas, todos portugueses, venían de Guadalgais (Portugal), habían cruzado la frontera por Valencia de Alcántara. Los detenidos eran cargueros que llevaban la mercancía a porte hasta Calzadilla. El dueño del café era uno de los que huyeron, que, además, hacía de guía de la cuadrilla.

Identificados los contrabandistas resultaron ser:

Primer contrabandista: 23 años, soltero, obrero, natural de Guadalgais (Portugal); presenta D.N.I.

Segundo contrabandista: 37 años, casado, obrero, natural de Guadalgais (Portugal); presenta D.N.I.

Tercer contrabandista: 37 años, casado, obrero, natural de Guadalgais (Portugal); presenta D.N.I.

Primer fugitivo: F. V., patrón, guía y dueño de la mercancía, 40 años, vecino de Soito (Portugal); llevaba 5 o 6kg. de café.

Segundo fugitivo: 30 años, natural y vecino de Guadalgais (Portugal).

Tercer fugitivo: 14 años, natural y vecino de Guadalgais (Portugal); llevaba 8kg. de azúcar o café.

El contenido de los bultos aprehendidos era el siguiente:

mochila (1): un saco de arpillera sin marca ni señal alguna. 30 paquetes de café en grano, de 1/2kg cada uno, marca El Barco, más 4 paquetes de café a granel (2 paquetes tenían el precinto roto).

mochila (2): 36 paquetes de café de la misma marca más 47 carretes de hilo blanco y negro, de 400 yardas cada uno.

mochilas (3): 30 paquetes de café de la misma marca más 95 carretes de hilo blanco y negro, de 400 yardas cada uno.

Este expediente resulta muy interesante por cuanto relata, detalladamente, el asalto a una cuadrilla de contrabandistas portugueses que se desplazaban por el interior a más de 20 kms. de la frontera; probablemente la cuadrilla estaría a punto de buscar un refugio para pasar el día, lo que ellos llamaban la picada, cuando sufrieron el asalto. Por las declaraciones de los mochileros (aunque éstas no fueran totalmente ciertas), entrevemos la estructura organizativa de esta cuadrilla: un patrón que hacía de guía y los demás cargueros a sueldo; probablemente el miembro más joven (14 años) fuera pariente del patrón (quizás su propio hijo). Vemos también las características sociales de los mochileros (todos de extracción humilde) y el contenido de las mochilas (en el que predomina el café y las hilaturas). El peso de las mochilas era inferior al que normalmente transportaba un carguero (30-40 kilos); además era diferente de unas mochilas a otras; ello nos lleva a suponer que los contrabandistas apresados mienten respecto de la verdadera propiedad de las cargas, probablemente suya (de cada

uno).Otras observaciones de interés se refieren a la marca de café que llevaban, El Barco, propia de la zona norte de la frontera (comarca de Portalegre) de la que provenían; así, como que, uno de ellos, transportara además, cuatro paquetes de café en grano, dos de los cuales tenían el precinto roto. )Era café para consumo personal o se utilizaba también para pagar determinados favores y servicios de los naturales con los que convenían?

#### **Año 1951: expte. n1 74**

En este encuentro con mochileros, camino de Portugal, la Guardia Civil de Fronteras les disparó siete tiros para intimidarles; los contrabandistas se dieron a la fuga pero dejaron atrás dos mochilas. Estas contenían lo siguiente:

Primera mochilas: era un saco de arpillera bastante deteriorado, dentro del mismo había una maleta-baúl nueva, forrada de cuero de 0,75mts. de longitud, conteniendo en su interior los géneros siguientes: 1 pelliza canadiense de 3/4, 1 gabardina caballero color gris, 7 boinas negras, 1 retal de tela blanca de camisa, otro de tela gris, 1 pantalón de pijama, 1 chaqueta de pijama, 3 pescadoras (para caballero), 6 calzoncillos, 1 jersey de pana y lana, 3 camisas de punto de seda (para caballero), 6 pares de calcetines de hilo (caballero), 3 combinaciones de seda para señora, 5 pares de bragas, 7 cajas de polvo de maderas de Oriente, 4 cajas de pasta de afeitarse La Toja, 1 frasco de colonia Embrujo de Sevilla, 1 frasco de colonia marca Tabú, otro marca Diamante Negro, 2 collares de imitación perlas, 1 maleta de cuero. El peso bruto total de la mochila era de 20 kg.

Segunda mochila: era un saco de arpillera de buen uso; inscripción "Refinería Angola.- Lda. Producto portugués.- açúcar Angola≡.-; dentro de ella iban retales de pana lisa (varios), 1 camisa de seda, 1 hule con el mapa de la Península Ibérica, 5 botas de cuero para vino, 12 frascos de colonia Tabú, pequeña maleta de cuero y dentro de ella: 1 retal de malla blanca para visillos, 1 retal de tela blanca para camisa, 1 retal de crespón y varios retales más, 3 estores de malla bordados, 3 pares de bragas de seda, 1 combinación de seda negra para señora, 2 camisas, 1 jersey de pana y lana, 2 pares de calcetines para niño, 6 pares de calcetines de hilo (caballero), un billetero

de cuero con la esfinge del torero Manuel Dos Santos en relieve, 2 coyundas de cuero. El peso total de la mochila era de 13,8 kg.

Aquí resalta el notable incremento y la diversidad de las mercancías que viajan en las mochilas de los contrabandistas en dirección a Portugal a principios de los años cincuenta. Probablemente era una cuadrilla que iba de vuelta y, que una vez soltada la carga, aprovechaba para introducir en Portugal artículos con fuerte demanda, favorecidos por la fortaleza del escudo frente a la peseta (por un escudo se pagaba entonces 1,50 pesetas).

**Anexo(V): Subasta de Mercancías de Contrabando.**<sup>529</sup>

El siguiente anexo, puede darnos una imagen más completa de la extraordinaria variedad de mercancías de contrabando y defraudación que ya circulaba por la frontera durante la postguerra.

AEl próximo día 15 del actual, a las 16 horas, se procederá en esta Delegación de Hacienda, a la venta en pública subasta de las siguientes mercancías procedentes de aprehensión:

Año 1941: mantón de manila.

Año 1943: tejidos de algodón, madejas hilo bordar.

Año 1944: pieles de cabra sin curtir, pieles lanares sin curtir, piel de tejón, pieles de conejo.

Año 1945: bastones, calzado cuero, correas de cuero, alpargatas, pana cordoncillo marrón, ovillos de cáñamo, pimentón, azadas, horca, botas de vino, coñac, pieles agamuzadas.

---

<sup>529</sup>A.H.C. Delegación de Hacienda. Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Cáceres.

Año 1946: percal, lanilla estampada, percal negro, tela camisa, sarga camisa, jersey niño, frasco colonia Tabú, polvos Maderas Oriente, maletín cartulina, percal estampado, estores, lápices labios, pana negra lisa, pana gris cordoncillo, pana negra cordoncillo, crespón negro, camiseta felpa, medias algodón calcetines algodón, rebecas, bragas felpa, camiseta felpa niño, velo negro, tapetes morunos, alpargatas, boinas, crespón azul marino, baraja de cartas, tela camisa, dril, medias negras, medias color, calzoncillos, maniota hierro, estores, zapatillas, hules estuche madera, collares imitación perlas, frasco agua colonia, frasco perfume Platino, medias punto inglés, lanilla, pana lisa marrón, camiseta caballero, camiseta seda sport, bragas punto seda, frasco Visnú, frasco colonia Tabú, gasa bordada, tubos pasta dientes "El Torero", camisetas felpa, camisetas algodón, crepsatin rosa, seda artificial, traje caballero algodón, medias seda, crespón azul, seda artificial, crespón blanco, seda estampada, mecha, sarga para camisa, pana cordoncillo, camiseta blanca usada, frasco colonia Diamante, tijeras.

Año 1947: bobinas, visos negros, velo de gasa, faja elástico rosa, pares de zapatillas, calzoncillo afelpado, caja polvos Risler, gasa bordada, seda artificial, bragas punto seda, pantalones niño punto lana, fajas elástico, combinación punto seda, collares imitación perlas, pendientes fantasía, caja polvos Tokalon, astracán seda negro, pana rayada granate, astracán seda marrón, pana rayada amarilla, lanilla a cuadros, cazadora de cuero, colcha moruna, sedilla color rosa, colcha guateada color caña, sedilla estampada azul, sedilla estampada rosa, boina, cajas polvos Madera Oriente, pares medias seda, gasa bordada, sostenes, velos negros, tapete hule, tapete moruno, fajas elástico, cubrecama hilo, pana azul, calcetines punto seda, gasa bordada, colcha seda rameada, tapete moruno, crepsatin, estores, colchas morunas, cartera piel, pana cordoncillo, sedilla rosa, colcha seda rameada, pana negra lisa, pana color lisa, pana color cordoncillo, camisetas felpa, zapatillas, alpargatas, medias algodón, crespón blanco, crespón estampado, gergette cordado, camisetas algodón, velo de tul, pana cordoncillo gris, calcetines lana, tejidos algodón, tapete oriental, camiseta felpa señora, bragas felpa, visos de seda, camisetas punto señora, tejidos algodón, enagua, tela vichi, percal, zapatillas suela goma, pana negra, pana lisa, crespón, alpargatas

altas, alpargatas esparto, alpargatas suela goma, camiseta algodón niño, camiseta felpa niño, cuadrante moruno, pañuelo de gasa, medias hilo, chaqueta punto, franela, tela gabardina, gasas seda luto, velos malla seda negros, medias negras algodón, medias color algodón, camisetas sin manga punto seda, camisetas manga corta punto seda, camiseta manga larga algodón, calcetines blancos algodón, calcetines sport niño, calcetines algodón negro, calcetines seda, calcetines algodón y lana, pana cord. miel, malla color salmón, malla color verde, paño lana negra, seda art. estampada, seda art. color crudo, seda art. varios colores, crespón seda blanco, lienzo, tela estampada, sarga camisa, tela blanca, tela negra, lanilla n. gra., ovillos hilo blanco, bobinas hilo blanco, cuadros morunos, cresp satin, esponja rizada, rayón estampado, saten para forros, bolso señora de hule, zapatos de ante, guantes piel, mecha, seda, guantes forrados, bufanda lanilla, carretes hilo, georgette estampado, seda mate varios colores, viscosilla estampada, camiseta felpa caballero, boinas negras, pana lisa, alpargatas suela cáñamo, pañuelo talle de seda, camisa lienzo de señora, sogas esparto, pucheros barro, platos barro, pañuelo estampado, seda artificial cruda.

Año 1948: carretes de hilo, madejas hilado de algodón, pieles lanares, aparato de radio, tejidos algodón blanco, opal azul, lienzo, lanilla granate, pana cord. oscura, pana negra lisa, pañuelos, chester, seda artificial verde, pana verde, crespón negro, seda artificial gris, seda artificial azul, seda artificial rosa, seda artificial blanca, cresp satin negro, georgette bordado, tejidos algodón estampado, franela algodón, lona.

Año 1949: carretes de hilo≡.

## **Anexo (VI): Variedades, Clases y Marcas de Café.**

Existen tres familias varietales de café en el mundo, de las que se derivan todas las demás:

**Arábica:** esta es la familia varietal que más se cultiva en el mundo, representando aproximadamente el 75% de la producción mundial. Produce un café fino muy aromático, con abundancia de café moka (granos de café enteros) y una media de cafeína entre el 1 y el 1,5%. Sus cultivos se localizan en América Central, América del Sur, África, Asia y Oceanía. Es la variedad de mejor calidad y se suele mezclar con otras, en porcentajes variables, en función del producto final que se pretenda conseguir.

**Robusta:** esta variedad está bien aclimatada en África (Angola), en Brasil e Indonesia. Produce un grano de café más grueso y menos aromático que el anterior.

**Liberiana:** familia varietal de café silvestre, no es apta para el consumo humano.

En función de la mayor o menor calidad del producto base, podemos distinguir, igualmente, de mayor a menor calidad las siguientes clases de café:

**Moka:** café elaborado con granos enteros, de calidad superior.

**Natural:** café puro, tostado al natural; es el que más se consume en Portugal.

**Torrefacto:** café tostado con azúcar, en el que predomina la variedad robusta, es de color negruzco y pegajoso al tacto; este café fue elaborado específicamente para dar gusto a la demanda del mercado español; en Portugal este café apenas se consume.

A partir de las clases anteriores la cantidad de mezclas que se pueden conseguir sólo están limitadas por la imaginación de quien las produce; no sólo porque es corriente

mezclar estos tipos puros entre sí en cantidades y proporciones diferentes, sino porque los tipos puros se suelen mezclar también con sucedáneos del café: principalmente con cebada y achicoria, dando origen a una diversidad de mezclas que se caracterizan por ser algo más flojas que el café puro; a pesar de ello, algunas han desarrollado una personalidad propia, caso del café Camello, y de otras marcas muy adaptadas al gusto de los consumidores españoles.

#### Marcas de Café:

Las marcas de café que más se popularizó en España fue la de Café Camello, un tipo de café mezclado (20% torrefacto y 80% natural), con predominio de la variedad robusta, de color negro, tacto muy pegajoso y sabor casi amargo. Este tipo de café se fabrica en Portugal para atender exclusivamente la demanda del mercado español; los portugueses no gustan de este tipo de café.

Otras marcas conocidas de café con destino al mercado español eran: el Cubano, el Barco, la Guapa, Spiritu Santo, Colonial, Toroy, la Estrella, Cubanito, el Africano, A Espanhola, Palmera,... Después del Camello, el más consumido al menos en la comarca de Badajoz, era el Cubano, también fabricado en Campomayor.

#### **Anexo (VII): Repertorio Legislativo.**

La primera definición legal sobre el contrabando aparece recogida en el art. 3 de la Ley II; Libro VI; Título IX de la Novísima Recopilación de las Leyes de España. Dicha Ley fue promulgada durante el reinado de Carlos II, por Real Decreto de 14 y Cedula de 17 de Diciembre de 1.760.

El texto íntegro del artículo III dice lo siguiente:

A Todo contrabando de tabaco, extracción de moneda, oro, plata en barras o pasta, caballos, machos y ganado, y cualquier fraude que se cometa en los derechos de Aduanas, Rentas provinciales, y demás que se administren de cuenta de mi Real Hacienda, se han de comprender y conocer baxo el nombre de contrabando; porque se falta á los bandos que prohiben la introducción o extraccion de las cosas vedadas, y

se usurpan los derechos que están impuestos por leyes y Reales disposiciones en los géneros de lícito comercio<sup>530</sup>. Desde entonces, el Estado ha mostrado un interés creciente por regular legalmente las actividades relacionadas con el contrabando. Prueba de ello, son las sucesivas disposiciones legales al respecto que se han ido sucediendo desde entonces hasta la actualidad. Sin ánimo de exhaustividad, a continuación recogemos y comentamos las disposiciones legales más relevantes.

### **El Real Decreto de 20 de Junio de 1.852:**

La principal novedad y el notable acierto alcanzado por la Ley de 1.852 se concreta en la distinción entre delitos y faltas, dando paso a un mejor ajuste entre la importancia del hecho delictivo y la pena impuesta por la autoridad al delincuente. A partir de aquí, los hechos delictivos pasarán a ser juzgados por los tribunales de justicia, mientras que las faltas se reservan a las Juntas Administrativas provinciales<sup>530</sup>.

La cooperación de las autoridades civiles y militares en la represión del contrabando sigue estando garantizada, tal como se refleja en la Real Orden del Ministerio de la Guerra, fechada el 23 de junio de 1.855, en la que se ordena a las autoridades militares que cooperen con las civiles en la represión y persecución del fraude<sup>531</sup>. Estas medidas de colaboración entre autoridades en la persecución del contrabando se amplían a otros cuerpos de funcionarios como la policía sanitaria, la policía administrativa nacional y municipal, las autoridades judiciales y militares, y el recién creado Instituto de Carabineros; cuerpo especializado en la vigilancia de fronteras y

---

<sup>530</sup>Los Juzgados Especiales de Hacienda se suprimieron por Decreto Ley del ministerio de Justicia, fechado el 6 de diciembre de 1.868; conservándose al propio tiempo los trámites administrativos. A partir de enero de 1.883 los Abogados del estado formaron parte de las Juntas Administrativas Provinciales, en calidad de vocales (R. Orden de 26 de Agosto de 1.883); y las funciones del Ministerio Fiscal fueron desempeñadas por los Fiscales de las Audiencias (R. D. de 28 de Noviembre de 1.883); pasando éstas finalmente a manos de los Abogados del estado (R.D. de 16 de Marzo de 1.886).

<sup>531</sup>Ministerio de Guerra. Cooperación de las autoridades militares a la persecución del contrabando. R.O. de 23 de Junio de 1.855.

en la persecución de las actividades de contrabando. Por otra parte continúan utilizándose las medidas habituales para incentivar las delaciones y confidencias.

Esta importante ley contribuyó en gran medida a regular los procedimientos jurídicos y administrativos aplicables a las aprehensiones por contrabando, permaneciendo vigente durante más de cincuenta años, hasta que fue sustituida por la Ley sobre Contrabando y Defraudación del 3 de septiembre de 1.904.

### **Ley del Contrabando y Defraudación de 1.904:**

Esta importante reglamentación legal sustituye a otra ley, no menos importante, vigente desde 1.852.<sup>532</sup> La ley de 1.904, sin perder su carácter de ley especial, distingue por primera vez las faltas de los delitos, así como los actos de contrabando de la simple defraudación, atendiendo tanto a la naturaleza como al valor de las mercancías objetos del tráfico ilícito, así como a los procedimientos empleados por los defraudadores. Esta ley considera delito de contrabando el tráfico con géneros de ilícito comercio o de efectos estancados, A...siempre que el valor de los efectos estancados o prohibidos de que se tratare excediera de 25 pesetas...<sup>533</sup>; cuando el valor de las mercancías, aún siendo ilícitas o estancadas, no llega a dicho valor, el acusado sólo incurre en falta y, en consecuencia, su expediente da lugar a un proceso puramente administrativo ya que el conocimiento de las faltas queda reservado en exclusiva a las Juntas y Tribunales Administrativos, mientras que los delitos pasan a ser competencia de un doble procedimiento administrativo y judicial. En el caso de la defraudación, definida como comercio ilegal con géneros de lícito comercio sujetos al pago de derechos de exportación e importación, sólo se reputarán como delitos los casos en que los derechos defraudados superen la cantidad de 4.000 pesetas, en caso contrario, sólo se incurre en falta y el procedimiento es similar al anterior. En todo caso, los inculpados tienen derecho a nombrar para su defensa a uno de los vocales

---

<sup>532</sup>R. D. sobre Contrabando y Defraudación de 20 de Junio de 1.852

<sup>533</sup>art. 3 título II; cap. I; R.D. de 3 de Septiembre de 1.904

presentes en las Juntas Administrativas o Tribunales donde se vaya a juzgar su falta o delito; dicho vocal suele ser por lo general un representante de la Cámara de Comercio.

Entre las circunstancias agravantes recogidas en la ley, se encuentra ALa conducción por tierra de efectos estancados, géneros prohibidos o sujetos al pago de derechos, cuando se verifique en cuadrilla que pase de tres personas, á caballo o á pie.<sup>534</sup> Parece que el estado sigue guardando viejos y malos recuerdos sobre las cuadrillas de contrabandistas. En caso de insolvencia, el reo es condenado a una pena subsidiaria de privación de libertad, que se calcula en función del montante económico de la multa total impuesta, a razón de un día de cárcel por cada 5 pesetas de multa, no pudiendo tener el arresto o prisión una duración superior a un año<sup>535</sup>.

Esta ley, mantiene la multirresponsabilidad de los delitos de contrabando o defraudación,<sup>536</sup> a la vez que suprime la doble penalidad consagrada en la ley de 1.852, reduce considerablemente las penas de privación de libertad, contempla la admisión de exenciones de responsabilidad penal, la exención en favor del porteador de buena fe, así como la aplicación del juicio oral y público. La ley consagra en el título VII; cap. primero, la obligación de las diversas autoridades civiles y militares en la persecución de los delitos de contrabando; determinando que estos deben ser perseguidos prioritariamente por los individuos y autoridades empleados en los resguardos, así como por los inspectores nombrados a tal fin por el Ministerio de Hacienda.

### **Ley Penal y Procesal de 1.929:**

---

<sup>534</sup>art. 6; cap. único; tít. IV; R. D. de 3 de Septiembre de 1.904

<sup>535</sup>art. 29; cap. primero; tít. VI; R.D. 3 de Septiembre de 1.904.

<sup>536</sup>art. 19; cap. único; tít. V; R.D. 3 de Septiembre de 1.904

La promulgación de un nuevo Código Penal (8/ Septiembre/1.928), obligó a una reforma y adaptación de la Ley sobre Contrabando y Defraudación de 1.904. La nueva ley sigue manteniendo su carácter de ley especial, desdoblada en una doble vertiente penal y administrativa. Las principales modificaciones que introduce la ley de 1.929 se refieren a la creciente tendencia a la individualización de la pena, a la instauración del principio de defensa fiscal, a la posibilidad concedida a las Juntas Administrativas de suspensión condicional de la pena subsidiaria de privación de libertad, en los casos de faltas de mínima cuantía (cuando el importe de la multa no supere las 500 pesetas), la capacidad de las propias Juntas o del Ministerio de Hacienda de condonar parte o la totalidad de las multas impuestas, la participación de la Hacienda Pública en el importe de las multas y los premios otorgados, la responsabilidad subsidiaria de sociedades, la determinación de las Juntas o tribunales competentes por el lugar de descubrimiento del delito y no por el de comisión del hecho, la investigación e intervención inmediata por la Hacienda Pública de los bienes del condenado. En la nueva ley se mantiene la distinción anterior entre delitos y faltas, entre contrabando y defraudación. El contrabando se define como Ala ilícita producción, circulación, comercio o tenencia de géneros o efectos estancados o prohibidos≅; mientras que la defraudación es Ala fabricación, comercio, tenencia o circulación de géneros o efectos sometidos a pago de derechos≅. Se comete delito de contrabando en el caso de que las mercancías estancadas o prohibidas superen en valor las 5.000 pesetas. La defraudación se convierte en delito cuando el importe de los derechos defraudados es superior a las 25.000 pesetas. Entre las circunstancias agravantes se mantienen tanto la de Aser funcionario público o de la Empresa o entidad subrogada en los derechos de la Hacienda...≅<sup>537</sup> como ALa conducción por tierra de efectos estancados, géneros prohibidos o sujetos al pago de derechos, cuando se verifique en cuadrilla que pase de tres personas, a caballo o a pie.≅<sup>538</sup>

---

<sup>537</sup>art. 17.1; cap. IV; R.D-Ley de 14 de Enero de 1.929

<sup>538</sup>art. 17.6; cap. IV; R.D-Ley de 14 de Enero de 1.929

Las penas se dividen en principales, accesorias y subsidiarias. Las principales son la prisión (entre dos meses y un día hasta tres años) y la multa; las accesorias son el comiso y la inhabilitación y la subsidiaria es el arresto o la prisión Aa razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa. El arresto o la prisión no podrá exceder de un año<sup>539</sup>.

La nueva ley sigue implicando en la persecución de actos de contrabando y defraudación a un gran número de agentes de la ley<sup>540</sup>; en cuanto a las competencias judiciales, los delitos son juzgados por los jueces de instrucción de las capitales de provincia y de las Audiencias provinciales, mientras que las faltas se dirimen en las Juntas Administrativas provinciales de la Delegación de Hacienda.<sup>541</sup> En lo que respecta a los delitos conexos: tenencia de armas, resistencia a la autoridad, etc., estos se juzgan aparte de los anteriores en los fueros que sean pertinentes a las características o naturaleza de dichos delitos y la pena impuesta se adiciona a la primera.<sup>542</sup> La ley distingue las actas de aprehensión de las actas de descubrimiento, consagrando la figura de los delatores o chivatos, cuyas denuncias quedan registradas en el ALibro de denuncias secretas por contrabando y defraudación<sup>543</sup>. La ley también establece una precisa regulación del reparto de las multas y los premios, en la que participa Hacienda y regula tanto la conducción y entrega de los reos, como el procedimiento de subasta de las mercancías aprehendidas.<sup>544</sup>

---

<sup>539</sup>art. 27.4; cap. VI; R.D-Ley de 14 de enero de 1.929.

<sup>540</sup>art. 60; cap. VII; R.D-Ley de 14 de enero de 1.929

<sup>541</sup>art. 77.1; cap. VIII; R.D-Ley de 14 de enero de 1.929

<sup>542</sup>art.72.2; cap. VIII; R.D-Ley de 14 de enero de 1.929

<sup>543</sup>art. 84.4.3; cap. VIII; R.D-Ley de 14 de enero de 1.929

<sup>544</sup>art. 89; cap. VIII; R.D-Ley de 14 de enero de 1.929.

Continúa imparable la implantación de las Juntas Administrativas en todas las capitales de provincia y excepcionalmente en la ciudad de Algeciras. Entre los miembros de las citadas Juntas se siguen contando: el Delegado de Hacienda, que actúa como presidente, el administrador de rentas, los vocales (el jefe de administración de aduanas o del ramo, el abogado del estado y un vocal designado por el presunto culpable y que solía ser un representante de la cámara de comercio). Los procedimientos judiciales y administrativos se mantienen en esencia idénticos, aunque se observa una mayor sistematización o regulación de los mismos; todo el extenso título IX de la ley está consagrado a desmenuzar detalladamente tanto el procedimiento administrativo a seguir (cap. I) como el judicial (cap.II).

La ley de 1.929 constituye así un avance sustancial en la labor reguladora de Estado, en ese afán suyo tan característico de intentar meter la vida en un esquema, de reducir todas las posibilidades a las que contempla la ley. El derecho trasluce mejor que ninguna otra parcela del conocimiento ese peculiar espíritu pretenciosamente Aracional<sup>≡</sup> que caracteriza al Estado moderno; empeñado en establecer un patrón racional para las conductas y unos encasillamientos sistemáticos por los que debiera discurrir la vida de los ciudadanos.

Aparte de tales implicaciones, la ley de 1.929 es la primera que menciona un sucedáneo del café (la achicoria) entre las mercancías sujetas a impuesto,<sup>545</sup> estableciendo, como delito de defraudación, entre otros, ALa fabricación de azúcares, de alcoholes o de achicoria y sustancias con que se imite el café<sup>546</sup>,...≡. Por primera vez se menciona en una ley de contrabando al café como mercancía específica presente en los circuitos y en los tráficos de la frontera.

### **Aportaciones Legales Durante la Segunda República Española:**

---

<sup>545</sup>art. 1.1.; cap. único; tít.I. R.D. Ley de 14 de Enero de 1.929)

<sup>546</sup>art. 8.2.10; cap. II; tít.I. R.D. Ley de 14 de Enero de 1.929.

Salvo un intento de reforma fallido, con la creación de la Comisaría General de Contrabando y Defraudación<sup>547</sup>, realmente fueron escasas las aportaciones legislativas en materia de contrabando y defraudación durante la Segunda República; ello es comprensible si tenemos en consideración que la nueva Ley sobre esta materia se promulgó en 1.929, sólo tres años antes del advenimiento de la República. Los nuevos gobernantes se limitaron, en principio, a reconocer subsistente en su totalidad la Ley de 1.929.<sup>548</sup> No obstante, se observa un acusado interés, en estas fechas, por los estudios empíricos y los registros estadísticos, que faciliten la toma de decisiones al respecto. Prueba de lo primero es la Orden de 14 de Agosto de 1.933, mediante la que se dispone la necesidad de realizar un estudio A que permita concentrar la mayor fuerza posible en la primeras líneas de vigilancia (de la frontera), nutriéndola, así como sus puestos, Secciones y Compañías, y reduciendo, hasta donde sea posible el radio de acción, hoy extensísimo e imposible de vigilar, de cada una, a fin de que adquieran la intensidad y eficacia que deben rendir,...<sup>549</sup> ≅

El problema, evidentemente, no sólo era hacendístico sino también político. La extensión de la frontera y los limitados recursos humanos para su vigilancia hacían imposible un control exhaustivo y eficaz como hubiera sido deseable, aún más, en tiempo de abierta hostilidad entre dos regímenes políticos bastante diferentes e indirectamente enfrentados. Se imponía, pues, una mayor racionalización de los dispositivos de vigilancia en la frontera, en base a las directrices emanadas del citado estudio. No sabemos si dicho estudio llegó o no a realizarse. Otro estudio, incluido en esta misma orden, debía concretar Ala forma de implantar un servicio de Inspección en las zonas fiscales y provincias limítrofes con Portugal, Francia y Gibraltar...<sup>550</sup> ≅

---

<sup>547</sup>Decreto de 27 de Mayo de 1.934

<sup>548</sup>Decreto de 9 de Junio de 1.931.

<sup>549</sup>art. 1. Orden de 14 de Agosto de 1.933.

<sup>550</sup>Ibid.

### **La Comisaría General de Contrabando y Defraudación:**

El 27 de mayo de 1.934 se creó, por Decreto del Ministerio de Hacienda, la Comisaría General para la Represión del Contrabando y la Defraudación. Entre sus principales funciones estaban Aunificar, organizar y disponer los servicios necesarios o convenientes para la prevención, vigilancia y persecución del contrabando y la defraudación...el citado servicio centralizará todos los servicios de policía fiscal... que no estén especialmente atribuidos a los cuerpos u organismos represores.<sup>551</sup> Dicha Comisaría General estaría dirigida por una comisión general, a cuyo frente se situaría un comisario general, seguido de un comisario jefe y varios inspectores de hacienda. El comisario general ostentaría por delegación del ministro de hacienda, el mando del cuerpo de carabineros.<sup>552</sup> Aparte de estas múltiples e importantes funciones, dicha Comisaría General iba a ser la encargada de compilar todas las disposiciones legislativas relativas al contrabando, la formación de la estadística penal sobre el contrabando y la defraudación a nivel nacional y la configuración y gestión del Registro General de Penados.<sup>553</sup> Dicho Registro se compondría con las "fichas" de las personas con antecedentes de faltas o delitos de contrabando, registradas en las Juntas administrativas y con aquellas otras que fueran condenadas en el futuro<sup>554</sup>.

Los Presidentes de las Juntas administrativas debían remitir a esta Comisaría General una relación de todos aquellos expedientes fallados en firme, especificando los datos personales y los antecedentes de las personas encausadas y condenadas, así, como, las causas y circunstancias particulares de cada caso y, al menos, una vez al mes, se reunirían Abajo la presidencia del Ministro de Hacienda o del Subsecretario, una

---

<sup>551</sup> art. 1. Decreto de 27 de Mayo de 1.934.

<sup>552</sup> Orden del 15 de Febrero de 1.935. Ministerio de Hacienda.

<sup>553</sup> art. 5. Decreto de 27 de Mayo de 1.934.

<sup>554</sup> art. 8. Decreto de 27 de Mayo de 1.934.

Junta compuesta por los Directores Generales de Aduanas y de los Contenciosos del Estado, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central, Comisario General para la Represión del Contrabando y Defraudación, Inspector General de Carabineros y representantes del Estado en los Monopolios arrendados<sup>555</sup>

Una Orden adicional, dictada el 3 de julio de 1.934, establecía las directrices para la organización del Registro General de Penados. Allí se establecía que dicho registro se compondría de dos Libros : uno para varones, escrito en "tinta negra" y otro para mujeres, en "tinta carmín" , y de tres colecciones dobles de fichas relacionadas entre sí: colección alfabética o de antecedentes, colección dactiloscópica y colección de seudónimos o apodos. Las secretarías de las juntas administrativas tendrían a partir de entonces la obligación adicional de rellenar un registro para hombres y otro para mujeres de las mismas características que el usado por la citada comisaría, en los que inscribirían a los penados por resolución o sentencia firme. Encomiable esfuerzo reorganizador que, desgraciada o afortunadamente, no llegaría a ninguna parte. El registro general de penados no llegó a consolidarse como tal, ya que la comisaría general de contrabando y defraudación encargada de su organización y gestión, fue suprimida radicalmente, no sabemos por qué razones, por Orden del Ministro de Hacienda del 5 de julio de 1.935, poco más de un año después de su creación, restableciendo Aen los distintos organismos dependientes del Ministerio de Hacienda las funciones que se transfirieron a la Comisaría...<sup>556</sup> Sin embargo, se mantuvo la obligación de que los secretarios de las juntas administrativas continuaran presentando, ante el presidente, durante los primeros 5 días de cada mes, una relación completa de las causas y los expedientes de contrabando y de defraudación que habían sido tramitados y del estado o fase de procedimiento en que se encontraba

---

<sup>555</sup>art. 12. Decreto de 27 de Mayo de 1.934.

<sup>556</sup>art. 2. Decreto de 5 de Julio de 1.935.

cada uno. La estadística moderna así inicia su proceso de consolidación dentro de la administración fiscal del Estado<sup>557</sup>.

### **Del Instituto de Carabineros a los Tercios de Frontera.**

El Instituto de carabineros, cuerpo especial integrado en el ejército republicano, ejercía como resguardo de la Hacienda Pública, encargado de vigilar las fronteras y de reprimir todos los actos que pudieran ser constitutivos de faltas o delitos de contrabando. La misión de resguardo terminaba en el momento de hacer entrega de los reos y/o las mercancías a las autoridades administrativas o judiciales correspondientes. El cuerpo dependía directamente del Ministro de Hacienda, el cual podía delegar esta función en la subsecretaría. El inspector general de carabineros ejercía de coordinador general y de cabeza visible del cuerpo; el cual estaba organizado en circunscripciones y en unidades (puestos, secciones y compañías), a cargo de generales jefes de circunscripción y de los jefes de las distintas unidades respectivamente.

A principios de 1.940, por orden de la Jefatura del Estado<sup>558</sup> se suprimió la Inspección General de Carabineros, y se reorganizó la Guardia Civil<sup>559</sup>. El extinto cuerpo de Carabineros y todas sus atribuciones pasaron a la Guardia Civil; que, a partir de entonces, se constituye en uno de los cuerpos que integran el Ejército cuya misión especial es... Avelar por las personas y propiedades... evitar el fraude, impedir, perseguir y aprehender el contrabando,...descubrir y detener a toda clase de

---

<sup>557</sup>El Consejo de Estadística se creó por Orden de 28 de Mayo de 1.934.

<sup>558</sup>Ley 15 de Marzo de 1.940

<sup>559</sup>El Cuerpo de la Guardia Civil fue fundado como Instituto Militar en 1.844 por Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada, bajo el reinado de Isabel II... siendo su misión principal velar por la seguridad de personas y propiedades y mantener el orden público, de una forma especial en el medio rural.

malhechores y perturbadores de la paz pública,... y prestar cuantos auxilios se encuentren a su alcance<sup>560</sup>.

### **Organización del Cuerpo:**

Inmediatamente después de la Guerra Civil, al frente del cuerpo se situaba un general del Ejército de tierra que ejercía de director general de la Guardia Civil; el cual recibía órdenes directas del ministro de la gobernación y de los gobernadores civiles; a partir de 1.942 el puesto de director general será ocupado por un teniente general.<sup>561</sup>

El Tercio<sup>562</sup> se constituye en la unidad organizativa superior, el cual se divide en comandancias, compañías y secciones; pudiendo subdividirse estas últimas en destacamentos. Las compañías podían ser de tres clases: a pie, a caballo y motorizadas. Los tercios se dividían a su vez en : tercios de frontera, tercios de costas, tercios rurales, tercios de veteranos y tercios móviles; siendo los dos primeros los encargados de la vigilancia de las costas y fronteras y de reprimir el contrabando, en cuyo cometido también colaboran los demás tercios, especialmente los tercios de veteranos, a quienes se les encomendó expresamente la represión del fraude y la vigilancia del contrabando en las aduanas y en el interior del país. A los tercios de frontera, especializados en la vigilancia y defensa de las fronteras terrestres, se destinaron los elementos más jóvenes y decididos. Estos tercios de frontera ejercían

---

<sup>560</sup> art. 1 del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 23 de Julio de 1.942. Ministerio del ejército.

<sup>561</sup> art. Único. Ley de 23 de Noviembre de 1.942

<sup>562</sup> La orden de 22 de agosto de 1.940 del Ministerio del ejército estableció la siguiente organización general de la guardia civil:

Rurales: veinte tercios y dos tercios mixtos para Baleares y Canarias, con 50 comandancias (una por provincia)

Veteranos: diez compañías afectas a las comandancias rurales

Fronteras y Costas: once tercios con veinticuatro comandancias. Comprenden compañías de infantería y especialistas (servicio de aduanas)

Tercio Móvil: con cuatro comandancias.

Orden de 22 de Agosto de 1.940. Ministerio del Ejército.

en los puestos de vanguardia, las funciones de vigilancia y represión del fraude y del contrabando que estaban atribuidas anteriormente al cuerpo de carabineros. AA las fuerzas de Frontera y de Costas se les asigna la vigilancia de las mismas, constituyendo con sus unidades y destacamentos las sucesivas líneas de cobertura y vigilancia fiscal, fortaleciendo además la organización militar de las tropas de cobertura del Ejército de Tierra<sup>563</sup>. Finalmente, con personal seleccionado, se organizarán las Unidades de especialistas para la represión del fraude y contrabando en las Aduanas terrestres y marítimas y en el interior del país<sup>564</sup>.

En cada tercio o comandancia se creó un servicio de información cuyo cometido especial era A...tener informado al Mando en sus distintos escalafones, de las noticias y situaciones de carácter militar, político social y particulares del Cuerpo,...<sup>565</sup> Otras de las funciones del servicio de información consistía en la creación de Aficheros de los individuos sospechosos y con antecedentes penales o político sociales...<sup>566</sup>

Para poder ingresar en el cuerpo había que tener una altura mínima de 1,66 mts; entre 19 y 35 años y Aser adicto al glorioso Alzamiento Nacional.<sup>567</sup> Una vez dentro del cuerpo el nuevo miembro tiene que cumplir una serie de normas de conducta que incluyen el abstenerse Aescrupulosamente de todo trato con personas de malos

---

<sup>563</sup>art. 9 del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 23 de Julio de 1.942. Ministerio del Ejército.

<sup>564</sup>art. 9 del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 23 de Julio de 1.942. Ministerio del Ejército.

<sup>565</sup>art. 65 y 66 del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 23 de Julio de 1.942. Ministerio del Ejército.

<sup>566</sup>art. 66 del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 23 de Julio de 1.942. Ministerio del Ejército.

<sup>567</sup>art. 24.2 del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 23 de Julio de 1.942. Ministerio del Ejército.

antecedentes, así como también con las sospechosas de dedicarse al contrabando.<sup>568</sup>  
 ADeberán estar penetrados de la importancia de su misión... Nunca se entregará por los caminos a cantos ni distracciones impropias del carácter y posición que ocupa...en la calle cederá la derecha, no sólo a los Jefes Militares, sino también a las Justicias de los pueblos... y en especial a las señoras.<sup>569</sup>

Las competencias de la Guardia Civil en materia de Tasas y Abastecimientos se concretaban en lo siguiente: ALa Guardia Civil en materia de Tasas está obligada:

- a) A dar conocimiento de las infracciones de que tenga noticia
- b) A colaborar en la represión y esclarecimiento de las infracciones
- c) A auxiliar a las Fiscalías y Agentes en sus funciones<sup>570</sup>.

La Guardia Civil prestaba así todo el apoyo necesario a las Fiscalías de Tasas y a los Comisarios de Recursos, tramitando cuantas denuncias se presentaran en sus dependencias, así como Aprestando el servicio de auxilio que estas precisen<sup>571</sup>. Igualmente, el Comisario de Recursos de la zona podía contar con la ayuda incondicional del cuerpo, Apara el desempeño de sus misiones.<sup>572</sup> La participación de la Guardia Civil en los interrogatorios de los presuntos culpables, así como en otras muchas acciones de fuerza para reprimir y retener a los inculpados, no favorecieron precisamente su imagen frente al público de la postguerra, quien asoció

---

<sup>568</sup>art. 97 del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 23 de Julio de 1.942. Ministerio del Ejército.

<sup>569</sup>art. 10, 15 y 16. Orden del 14 de Mayo de 1.943. Aprueba el Reglamento para el Servicio del Cuerpo.

<sup>570</sup>art. 156 del Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 24 de Mayo de 1.943. Ministerio de la Gobernación.

<sup>571</sup>art. 156 del Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 24 de Mayo de 1.943. Ministerio de la Gobernación.

<sup>572</sup>art. 160 del Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil. Orden de 24 de Mayo de 1.943. Ministerio de la Gobernación.

al cuerpo con el sector más duro y temido por una gran parte de la sociedad española de postguerra.

### **La Ley de Armonización de 1.941:**

El 28 de marzo de 1.941 se promulga un Decreto del Ministerio de Hacienda que trató de armonizar las funciones de la recién creada Fiscalía de Tasas con la Ley de Contrabando y Defraudación de 1.929, en todo lo concerniente a mercancías sujetas a tasa o regulación especial que se encontraran Aabandonadas en las Aduanas nacionales, como asimismo a las que se aprehendan por contravenir los preceptos de aquella disposición (Ley de Tasas de 30 de Septiembre de 1.940)≅<sup>573</sup> El citado Decreto establecía que las mercancías sujetas a régimen de tasas o racionamiento, aprehendidas o abandonadas en las aduanas, no serían vendidas en subasta pública, sino que a través de la Dirección General de Aduanas se comunicaría su existencia y principales características a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, consignando, al mismo tiempo, el precio mayorista y la Delegación provincial donde había que efectuar la entrega. Para los casos de contrabando y para el resto de las mercancías no comprendidas en la clasificación anterior, se seguía el procedimiento reglamentario de venta en subasta pública o entrega a los monopolios autorizados, de acuerdo con lo estipulado en las citadas leyes; excepto en los actos de defraudación, aunque dichos actos no incurran en una infracción del régimen de tasas, en cuyo caso no se celebrará la subasta, sino que los géneros aprehendidos se entregarán en la Delegación provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, previo ingreso del importe de las mercancías (precio mayorista) en la correspondiente Delegación de Hacienda. En el caso de que concurrieran en un mismo acto la defraudación y la infracción del régimen de tasas; el expediente era juzgado y condenado tanto por la hacienda, de acuerdo a la ley de contrabando y defraudación

---

<sup>573</sup>art. 1. Decreto de 28 de Marzo de 1.941.

como por la temida Fiscalía de Tasas, dotada de su propio dispositivo sancionador; algo parecido sucedía cuando en una misma aprehensión se encontraban mercancías de contrabando y sujetas a régimen de tasas; en cuyo caso, la Fiscalía de Tasas imponía una sanción adicional; aunque en este caso los efectos aprehendidos pasaban directamente a la Hacienda pública. Este doble procedimiento suponía un notable incremento en las penas y sanciones aplicables a lo que hasta entonces constituía un simple delito de defraudación a la hacienda pública, ya que al intervenir la Fiscalía de Tasas se contempla un régimen adicional de infracciones, con sus penas adicionales correlativas. Durante los años cuarenta, la mayor parte de los alimentos y otros muchos artículos de primera necesidad, como la ropa y el calzado estuvieron sujetos a tasas, razón por la que su tráfico ilegal era extremadamente peligroso, no sólo por la frontera sino por todo el territorio.

Esta ley atestigua la presencia de dos nuevas instituciones que tendrán un peso y una influencia muy importantes durante toda la postguerra española: La Fiscalía de Tasas y La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que actúa en colaboración pero al mismo tiempo independientemente de la Hacienda pública. El nuevo Estado franquista mantuvo simplemente las viejas estructuras fiscales y creó otras nuevas al margen de aquellas, incrementando extraordinariamente el control y la presión fiscal sobre el conjunto de la población empobrecida<sup>574</sup>.

Otra Orden del ministro de Hacienda, promulgada en marzo de 1.944, trataba igualmente de armonizar todo lo referido a aprehensiones y destino de las mercancías, otorgando la primacía de los procedimientos a los establecidos en el decreto anteriormente mencionado, salvo cuando los hechos sancionados recayeran exclusivamente en el ámbito de los delitos monetarios, regulados por el Decreto de 2 de febrero de 1.942, en cuyo caso, el destino y procedimiento que había que darle a las mercancías era el estipulado en el artículo 9 del propio Decreto.

---

<sup>574</sup>La Fiscalía Superior de Tasas fue suprimida por Decreto de 26 de Diciembre de 1.963.

**Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación:<sup>575</sup>**

La nueva ley conserva su carácter especial, segregando por completo los actos u omisiones que constituyen faltas o delitos de contrabando del procedimiento judicial ordinario; a partir de su promulgación y puesta en vigor, las posibles faltas o delitos de contrabando pasaron a una jurisdicción especial administrativa, y sólo los delitos conexos permanecían en el ámbito de las normas procesales ordinarias.

Con la promulgación de esta nueva ley, las antiguas Juntas administrativas son sustituidas por los nuevos Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación, ubicados en las delegaciones provinciales de hacienda; los cuales no difieren en esencia de las antiguas Juntas ni en su organización interna ni en su modo de funcionamiento; sin embargo, estos Tribunales provinciales se convierten ahora en los únicos Tribunales en Primera Instancia que conocen tanto de los delitos como de las infracciones de contrabando o defraudación en sus respectivos ámbitos territoriales. Estos Tribunales provinciales asumieron y absorbieron las funciones, las tareas, y hasta las propias estructuras de las anteriores Juntas administrativas. Estos Tribunales actuaban en Comisión permanente o en Pleno, según se tratara de infracciones de menor o de mayor cuantía, y en ellos se integraban determinados personajes, representantes de la jerarquía administrativa provincial.

Además de los Tribunales provinciales, se instituyó el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación como Tribunal de Apelación en Segunda Instancia y como organismo director y coordinador; asimismo, esta ley preveía la creación en el seno del Tribunal Económico Administrativo Central de una Sección Especial de Contrabando y Defraudación, desligada de la Sección propia de Aduanas y capacitada

---

<sup>575</sup>Decreto 11 de septiembre de 1.953.

para resolver, en Segunda Instancia, los recursos presentados contra los fallos de los Tribunales administrativos pronunciados en comisión permanente<sup>576</sup>.

La nueva ley mantiene entre las circunstancias agravantes Ala conducción por tierra de géneros o efectos de cualquier clase, cuando se verifique en cuadrilla que pase de tres personas, a caballo o a pie<sup>577</sup>; la ley incluye, además, otras circunstancias agravantes, entre las que sobresale la siguiente: Ala de haberse verificado la importación o exportación de los géneros por sitio o lugar que esté fuera del recinto de la Aduana u oficina... por veredas o sitios y en condiciones que revelen el propósito de sustraerlos a la vigilancia del Resguardo o de la Administración.<sup>578</sup>

Como vemos, en estas breves citas, la esencia del contrabando permanece a través de los siglos. El contrabando sigue siendo el descamino, la negación del derecho auto atribuido por los poderosos a la extorsión y al cobro de unos derechos (impuestos) de paso y el rechazo a utilizar los caminos oficiales (hoy carreteras). A mediados del S XX, el contrabando sigue empeñado en su rebelión contra el orden instituido al margen de su voluntad y sin contar con su opinión ni con sus intereses; mientras que el poder, representado por el resguardo y por los funcionarios de aduanas, cada vez más numerosos y mejor organizados, mantiene las mismas tácticas de antaño, los mismos procedimientos de represión legítima, la misma argumentación de siempre.

---

<sup>576</sup>El Texto Refundido de la Ley de 1.953 atribuyó al nuevo Tribunal Superior de Contrabando la obligación de crear y gestionar un Registro General de personas y de entidades sancionadas en algún concepto por infracciones de contrabando o defraudación; en sólo tres años entre 1.954 y 1.957) dicho fichero estaba integrado por 31.298 fichas de inculpados.

<sup>577</sup>art. 15.6. Decreto 11 de Septiembre de 1.953. Texto refundido de la Ley de Contrabando...

<sup>578</sup>art. 15.3. Decreto 11 de Septiembre de 1.953. Texto refundido de la Ley de Contrabando...

**Innovaciones Respecto de la Ley de 1.929:**

Una importante novedad que introduce la nueva ley y que pasa fácilmente desapercibida, es la que hace mención a las infracciones por contrabando; aunque la ley respeta en lo esencial las antiguas definiciones sobre el contrabando (fabricación, tenencia, comercio, con mercancías estancadas o prohibidas), ahora, también se consideran infracciones de contrabando a los géneros de lícito comercio A...cuando necesiten licencia para la importación o exportación y se realicen tales operaciones sin haberla obtenido.<sup>579</sup> Esta nueva disposición deja, a nuestro parecer, una puerta abierta a una acepción amplia del contrabando, que será aprovechada por leyes posteriores para ampliar el radio de acción de la autoridad y para considerar a las actividades de contrabando, en general, como una falta o delito de carácter principalmente económico-administrativo.

En cuanto a las normas, las principales novedades o modificaciones que introduce el Texto refundido de 1.953 se concretan en lo siguiente:

- Las tentativas de contrabando o defraudación se consideraban sancionables, lo mismo que si hubieran sido consumadas.
- Las distinciones tradicionales de faltas y delitos pasan a denominarse respectivamente infracciones de menor o de mayor cuantía, según el valor de los géneros de contrabando aprehendidos, o del importe de los derechos de aduanas no satisfechos.
- Se consideran infracciones de mayor cuantía cuando el valor de las mercancías de contrabando excedía de 50.000 pesetas, o los derechos no satisfechos alcanzaban o superaban las 150.000 pesetas; cuando su valor estaba tasado por debajo de estas cifras, tenían la consideración de infracciones de menor cuantía.

---

<sup>579</sup> art. 7.3 Decreto 11 de Septiembre de 1.953. Texto refundido de la Ley de Contrabando...

- Dentro del apartado de las infracciones de menor cuantía se creó un subapartado específico para las infracciones de mínima cuantía, que comprendía actos u omisiones en los que el valor de los géneros no superaba las 1.000 pesetas , en caso de contrabando, o las 10.000 pesetas tratándose de defraudación.

Las sanciones se dividieron en tres grados iguales: superior, medio e inferior; y se introdujeron respecto a ellas las siguientes modificaciones y novedades importantes:

- La pena privativa de libertad deja de considerarse como principal.
- La inhabilitación absoluta o especial se sustituyó por la sanción accesoria de separación del servicio o del cargo.
- El cálculo de la prisión subsidiaria por insolvencia del reo se calculó a razón de 1 día de prisión, por cada 10 pesetas del importe de la sanción no satisfecho; a la vez que se incrementa el tiempo máximo de permanencia (antes un año como máximo) ahora entre 2 y 4 años, según se tratase de infracciones de menor o mayor cuantía.

Respecto a los procesos y procedimientos, las novedades que introduce la citada Ley son las siguientes:

- Las infracciones de mínima cuantía (menos de 1.000 pesetas en caso de contrabando o menos de 10.000 pesetas en la defraudación) eran juzgados directamente por los Presidentes de los Tribunales provinciales de contrabando y defraudación, y contra ellos no cabía la interposición de recurso alguno.

- Las infracciones de menor cuantía (entre 1.000 y 50.000 pesetas en caso de contrabando, entre 10.000 y 150.000 pesetas en la defraudación) eran juzgados en primera instancia por los Tribunales provinciales de contrabando, reunidos en Comisión Permanente y en segunda instancia por el Tribunal Económico-Administrativo Central; contra sus fallos sólo cabía interponer un contencioso administrativo ante el propio Tribunal Supremo.

- Las infracciones de mayor cuantía ( superiores a 50.000 pesetas en caso de contrabando y de 150.000 pesetas en la defraudación) eran juzgados en primera instancia por el Pleno de los Tribunales provinciales, y en segunda instancia por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación; contra sus fallos sólo cabía interponer un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo, igual que en el caso anterior.

Una ley dura para unos tiempos duros. Una evidencia más de la burda manera de proceder de la autoridad, empeñada en apagar el fuego con más fuego, en lugar de buscar las causas profundas de los problemas; algo, al parecer, completamente extraño al poder, empeñado en demostrar su autoridad mediante el desempeño legítimo de la represión y de la fuerza.

### **El Convenio de Asistencia Mutua con Portugal:** <sup>580</sup>

A principios de 1.957 se firmó el Primer Tratado Internacional de Asistencia Mutua entre España y Portugal, ...Acon el fin de impedir, descubrir y reprimir las infracciones aduaneras≅ En el Convenio se establece la obligación que tienen los responsables de las respectivas aduanas y de las fuerzas del resguardo de transmitirse entre sí las informaciones relevantes sobre tráfico, personas, leyes y procedimientos que ayuden a mejorar sus respectivos cometidos.<sup>581</sup> Se impone, además, en la medida de lo posible, una coordinación efectiva entre ambos cuerpos y servicios, obligándose a no despachar las mercancías prohibidas por el otro país<sup>582</sup> y facilitando el tránsito de los funcionarios de aduanas y de las fuerzas de vigilancia siempre que tengan que pasar al otro país por razones del servicio<sup>583</sup>. La coordinación se extiende a ciertos

---

<sup>580</sup>Convenio de 21 de Enero de 1.957. Jefatura del Estado.; ratificado el 5 de Julio de 1.957.

<sup>581</sup>arts. 3,4 y 5.

<sup>582</sup>art.6

<sup>583</sup>art. 20

trámites burocrático-administrativos<sup>584</sup>. Las respectivas autoridades se comprometen, además, a impedir el asentamiento en la zona especial de vigilancia, de industrias, almacenes o depósitos de mercancías que pudieran estar orientados hacia la exportación fraudulenta en el otro país<sup>585</sup> y, en todo caso, a vigilar estrechamente las actividades de las industrias ya asentadas en dicha zona.<sup>586</sup>

El citado Convenio contempla la participación en las multas por aprehensiones realizadas en el otro país, gracias a la colaboración<sup>587</sup>; reservándose igualmente el derecho de los delatores a mantener en secreto su identidad<sup>588</sup>. Para la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en el Convenio, se nombró una Comisión Aduanera Permanente Hispano-Portuguesa integrada por los directores generales de aduanas y dos funcionarios de aduanas de cada país; la cual debía de reunirse, al menos, una vez al año. Dicha Comisión tenía potestad para elevar resoluciones a la aprobación de los respectivos ministros de Hacienda<sup>589</sup>. La duración del Convenio se estableció en tres años, automáticamente prorrogable por tiempo indefinido, salvo denuncia de alguna de las partes<sup>590</sup>.

---

<sup>584</sup>art.8

<sup>585</sup>art.9

<sup>586</sup>art.10

<sup>587</sup>art.16

<sup>588</sup>art.13

<sup>589</sup>art.22

<sup>590</sup>Este Convenio marca un hito en las relaciones de cooperación entre ambos países. Lo curioso es que no haya convenios anteriores de carácter similar. En 1.982 se firmó un nuevo Convenio de Asistencia Mutua, de características muy similares al anterior, profundizando quizás un poco más la colaboración administrativa y desarrollando algunos aspectos parciales de la colaboración; es sintomático que se firmara un nuevo Convenio cuando permanecía vigente el anterior. Este último también contempló la creación de una Comisión Mixta hispano-portuguesa, presidida por los directores generales de aduanas, asistidos por expertos de ambos países, que debe reunirse al menos una vez al año para debatir y proponer reformas con mayor independencia que la Comisión de 1.957. La duración del presente Convenio de Asistencia Mutua se establece también por tiempo ilimitado, salvo denuncia de cualquiera de las partes.

### **Ley de Contrabando de 1.964:**

La promulgación de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.964, introdujo una sustancial modificación respecto a la anterior regulación de las infracciones de contrabando y defraudación, contenida en el Texto Refundido de 1.953. Dicha Ley suprimió la tradicional distinción entre contrabando y defraudación, vigente desde 1.904; a partir de ahora, las infracciones de defraudación se considerarán una infracción tributaria más y, como tales, se regirán por la Ley General Tributaria, constituyendo un motivo de sanción de carácter exclusivamente económico. A las infracciones de contrabando se consideran asimismo como infracciones tributarias, aunque dada su especificidad se mantuvieron bajo la potestad de una ley especial; no obstante, la jurisdicción para conocer de las infracciones de contrabando será exclusivamente administrativa, sin otra salvedad que la relativa a los delitos conexos.<sup>591</sup>

El Texto de la Ley de Contrabando de 1.964 centró sus esfuerzos en intentar acomodar las infracciones de contrabando a la nueva Ley General Tributaria, introduciendo una importante modificación en el mismo concepto del contrabando. Ahora se entiende por contrabando, además de las Aoperaciones realizadas con artículos estancados o prohibidos<sup>592</sup>, A...la importación o exportación de mercancías sin presentarlas para su despacho en las oficinas de Aduanas.<sup>593</sup>

Importaciones antirreglamentarias, así como ALa tenencia o circulación de mercancías en el interior del territorio nacional, vulnerando los requisitos legales o

---

<sup>591</sup>art. 51. Decreto del 16 de Julio de 1.964. Texto Ley de Contrabando. Ministerio de Hacienda.

<sup>592</sup>art. 3.3. Decreto del 16 de Julio de 1.964. Texto Ley de Contrabando. Ministerio de Hacienda

<sup>593</sup>art. 3.1. Decreto del 16 de Julio de 1.964. Texto Ley de Contrabando. Ministerio de Hacienda. Cuando se trata de géneros extranjeros de lícito comercio (como por ejemplo el café) ...la razón fundamental o hecho determinante de la infracción de contrabando es la falta de presentación de la mercancía en la Aduana para su despacho... . Circular de 15 de Diciembre de 1.964 (Tribunal Superior de Contrabando, B.O. Hac. número 94, de 29).

reglamentarios...<sup>594</sup> y retiene como delito de contrabando ALa exportación no autorizada de obras y objetos antiguos o de arte<sup>595</sup>; una dimensión ya contemplada en el Texto Refundido de 1.953.

Con esta nueva versión ampliada de las infracciones por contrabando, la simple importación o exportación de cualquier tipo de géneros (lícitos e ilícitos), sin presentarla para su despacho por la aduana, se clasifica como infracción de contrabando y es juzgada como tal, ateniéndose a las circunstancias atenuantes y agravantes, así como al importe de los géneros aprehendidos (de mínima, de menor y de mayor cuantía). Las infracciones de mínima cuantía se tramitan a través de los Tribunales Provinciales por un procedimiento especialmente rápido, con el fin de evitar el colapso de la administración de justicia, habida cuenta de la gran cantidad de expedientes de contrabando que generaba el procedimiento anterior.

Entre los agravantes desaparece, por fin, la mención a las cuadrillas de contrabandistas, pero permanece ALa conducción de géneros sujetos a requisitos de circulación por veredas o sitios y en condiciones que revelen el propósito de sustraerlos a la vigilancia de la Administración...<sup>596</sup>; es decir, permanece intacta la ancestral disputa entre el camino que marca la ley y los descaminos de que gustan los contrabandistas.

Esta nueva ley mantuvo la pena subsidiaria de privación de libertad por insolvencia, pero introdujo una modificación sustancial en el cálculo del tiempo de prisión, cambiando la relación de un día de prisión por cada 10 pesetas del importe de la multa no satisfecha, a un día de prisión por el importe equivalente al salario mínimo

---

<sup>594</sup>art. 3.2. Decreto del 16 de Julio de 1.964. Texto Ley de Contrabando. Ministerio de Hacienda). La importación de mercancías sin presentarlas en la Aduana para su despacho es sancionable no sólo cuando se descubren en el acto mismo de la importación, sino también cuando lo sea antes o después de tal acto o momento . (Circular de 15 de Diciembre de 1.964 (Tribunal Superior de Contrabando, B.O. Hac. número 94, de 29). Importaciones antirreglamentarias.

<sup>595</sup>art. 3.4. Decreto del 16 de Julio de 1.964. Texto Ley de Contrabando. Ministerio de Hacienda

interprofesional, vigente en el momento de la liquidación de la condena; manteniendo en cuatro años la pena máxima de privación de libertad por insolvencia.

### **La Constitución Española de 1.978:**

La Constitución de 1.978, aprobada por referéndum el día 6 de enero del mismo año, estableció en su art. 25.3 que ALa Administración civil no podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad≡, derogando así, la sanción subsidiaria de privación de libertad por insolvencia contemplada en el art. 24.4 de la Ley de Contrabando de 1.964. Una vez publicada la nueva Constitución, los Tribunales Administrativos quedan inhabilitados para imponer cualquier sanción de privación de libertad por insolvencia, así como a disponer de inmediato la libertad de todos los sancionados que la estuvieran cumpliendo en ese momento.

### **Legislación actual:**

Después de promulgada la actual Constitución española (1.978), se han dictado varias disposiciones legales, todas ellas encaminadas a adaptar la legislación en materia fiscal y las infracciones de contrabando, a las cambiantes circunstancias que imponen los tiempos modernos; así, la ley orgánica de infracciones administrativas del 13 de julio de 1.982,<sup>596</sup> impone de manera tajante el carácter administrativo de los delitos e infracciones de contrabando; asignando la competencia para su conocimiento a los juzgados y tribunales ordinarios (art.10); mientras que, las infracciones de contrabando, se adjudican a los inspectores, administradores de aduanas e impuestos especiales, a los administradores principales de los puertos francos y a los

---

<sup>596</sup>Ley Orgánica sobre Delitos e Infracciones administrativas, de 13 de Julio de 1.982 de Jefatura del Estado. B.O. 30 R. 2029); el cap. II de esta ley (referente a las infracciones administrativas) fue desarrollada posteriormente por el Real Decreto de 16 de febrero de 1.983, del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O. 23 de abril; rectif, 16 mayo,, R.792 y 994); parte de cuyo texto se encuentra actualmente en vigor.

interventores de los territorios francos.<sup>597</sup> La distinción entre delito e infracción es básicamente cuantitativa, fijándose en un millón de pesetas la frontera entre infracción y delito de contrabando; excepto cuando el tráfico incluya mercancías como Adrogas, armas o explosivos o cualesquiera cuya tenencia se considere delito<sup>598</sup> y Acuando el contrabando se realice a través de una organización.<sup>598</sup>

### **Supresión de las Barreras Aduaneras:**

El Convenio de Schengen, para la supresión gradual de los controles en las fronteras interiores de la Unión Europea, firmado en Schengen el 19 de junio de 1.985, entró en vigor el 25 de junio de 1.991; siendo ratificado el 23 de Julio de 1.993; y puesto en vigor en su totalidad el 26 de marzo de 1.995<sup>599</sup>. España y Portugal desmantelaron sus barreras aduaneras en la Navidad de 1.992.

La supresión de las barreras aduaneras no ha supuesto, ni mucho menos, el abandono de la vigilancia fiscal y policial sobre tráfico de personas y mercancías por la frontera; por el contrario, la integración de España y Portugal en la Unión Europea, ha forzado una mayor colaboración entre ambas administraciones a varios niveles; entre ellos, la coordinación de las acciones de información, vigilancia y represión del contrabando. Fruto de esta renovada colaboración entre administraciones ha sido la creación en la antigua aduana de Badajoz de una comisaría de policía mixta, de carácter transfronterizo, en la que se integran fuerzas pertenecientes a los dos países. Este nuevo servicio policial se orienta de manera prioritaria a la lucha contra el narcotráfico, la inmigración ilegal y la delincuencia. El puesto creado en la frontera de Caya es el segundo de los cuatro que se pretenden instalar a lo largo de toda la frontera hispano-lusa; dicho servicio fue inaugurado por los respectivos Ministros de

---

<sup>597</sup>art. 3.1.1; R.D. de 16 de febrero de 1.983 sobre infracciones administrativas

<sup>598</sup>art. 1.3.1.y 1.3.2. Ley Orgánica de 13 de Julio de 1.982 sobre Delitos e Infracciones Administrativas.

<sup>599</sup>BOE de 24 de Marzo de 1.995. Ministerio de Asuntos Exteriores

Interior (España) y Administración Interna (Portugal). Según manifestaciones realizadas por el Ministro español de Interior (Mayor Oreja), la nueva estructura A... es en el fondo un espíritu, una forma de entender y saber que es mejor conjugar y sumar los distintos medios policiales, asumir que hay que trabajar de otra manera<sup>600</sup>. Se trata en definitiva de proseguir con renovados bríos la eterna lucha contra la delincuencia, contra el descamino, de mantener la barrera fiscal y policial aún cuando las mismas autoridades proclaman a los cuatro vientos que la frontera no existe.

---

<sup>600</sup>Diario Hoy; martes, 16 de Junio de 1.998; pág. 2.

**Ley de Represión del Contrabando de 1.995:**

La Ley Orgánica de Represión del Contrabando de 1.995, actualmente en vigor, se esfuerza por acomodar las exigencias por la legislación comunitaria para garantizar la libre circulación de personas, servicios y mercancías, por el interior de la Unión Europea, con la irrenunciable tarea de las autoridades de reprimir el contrabando y las actividades delictivas en sus respectivos ámbitos territoriales (Estados).<sup>601</sup>

La ley actual mantiene la misma concepción sobre el contrabando, las competencias y los procedimientos que la ley de 1.982, aunque eleva la cuantía del valor de las mercancías que tipifican el delito de contrabando en 3.000.000 pesetas, (sólo 1.000.000 pesetas en el caso de las labores de tabaco), amplía los casos reconocidos como delitos de contrabando, incluyendo el tráfico con objetos del patrimonio histórico artístico, el comercio de especímenes de la flora y fauna silvestres y la exportación de material de defensa o de doble uso, y los precursores para la elaboración de drogas, e incrementa el importe de las multas impuestas por infracciones administrativas de contrabando.<sup>602</sup> En definitiva, nada nuevo que pudiera suponer una ruptura con la casi ancestral concepción defendida a capa y espada por los representantes del Estado, al menos durante los tres últimos siglos.

---

<sup>601</sup>El Mercado Único entró en vigor el 1 de enero de 1.993.

<sup>602</sup>Prisión menor y multa del duplo al cuádruplo del valor estipulado de los bienes, mercancías, géneros o efectos decomisados. En el caso de las infracciones (importe inferior a 3 millones de pesetas o de un millón en labores de tabaco) los responsables serán sancionados con una multa del tanto al triple de los bienes, mercancías, géneros o efectos.

## BIBLIOGRAFÍA

Agúndez Fernández, A. (1.959). “Notas para la Historia de Badajoz a finales del S: XVIII”. Revista de Estudios Extreme os, XV; pág. 169-196.

Angulo, A. (1.995). Las Puertas de la Vida y la Muerte. La Administración Aduanera en las Provincias Vascas (1.690-1.780). Servicio Editorial del País Vasco. Bilbao.

Arjona Garrido, A. y Checa Olmos, J.C. (1.998). “Las Historias de Vida como método de acercamiento a la realidad social”. Rev. La Gaceta de Antropología; n 14 (texto 14-10).

Ballesteros Doncel, A. (1971). Los Mochileros. Serv. Publicaciones de la Diputación de Badajoz. Badajoz.

- (1.992). “Los Mochileros”. Rev. de Extremadura; nº 7; pág. 33-36.

Banton, M. (comp.).(1.980). Antropología Social de las Sociedades Complejas. Alianza Editorial. Madrid. Título original: The Social Anthropology of Complex Societies. Tavistock Publications. Londres (1.966).

Barrientos Alfajeme, G. (1.969). “Extremadura 1.945-1.995”; Rev. Alcántara; n 39, (Septiembre-diciembre); cuarta época; págs. 33-55.

- (1.986). Extremadura ante Europa. Crisis de una Frontera. Universidad de Extremadura.

- (1.993). “El Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Revista de Extremadura (segunda época); nº 12 ; págs 91-99.

Barth, F. (1.976). Los Grupos Étnicos y sus Fronteras. F.C.E. México.

Berger, P. y Luckmann, T. (1.998). La Construcción Social de la Realidad. (decomoquinta reimpresión). Ed. Amorrortu editores. Buenos Aires. Título original: The Social Construction of Reality. Peter Berger y Thomas Luckmann. Primera edición en castellano (1.968).

Bernal Estevez, A.(1.998). Poblamiento, Transformación y Organización Social del Espacio Extremeño. S.XII-XV. Editora Regional de Extremadura.

- (1.998): “La Frontera en la Extremadura Histórica Medieval: Convivencia y Enfrentamientos Bélicos”. II Estudios de Frontera. Diputación de Jaén. 1.998; pág. 125-138.

Bertaux, D. (1976): “Histoires de vies ou récits de pratiques? Methodologie de l’approche biographique en Sociologie”. París, inf. al Cordes, ed. Editions l’Age d’Homme. Lausana (1981). Reproducido en La Historia Oral: Métodos y Experiencias. Marinas, J.M. y Santamaría, C. (1993). (comps). Ed. Debate. Madrid.

-(1977). “Comment l’approche biographique peut transformer la pratique sociologique”. Recherches Economiques et Sociales, nº 6. Reproducido en La Historia Oral: Métodos y Experiencias. Marinas, J.M. y Santamaría, C. (1993). (comps). Ed. Debate. Madrid.

Blanco Carrasco, J. P. (1.995) “Contrabando y Prácticas Ilícitas en la Frontera de Extremadura. El Informe de 1.791”. Rev. Alcántara, nº 35 ; págs. 137-153.

Blanco-Morales Limones, Pilar (coord.) (1.996). Marco Jurídico de la Cooperación Transfronteriza Hispano-Lusa. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

Blumer, H. (1.982). El Interaccionismo Simbólico: Perspectiva y Método. Ed. Hora, S.A. Barcelona. Título de la Obra en inglés: Symbolic Interactionism Perspective and Methods. Englewood Cliffs, N. J., (U.S.A.).

Calvo Buezas, T. (1.997). Racismo y Solidaridad de Españoles, Portugueses y Latinoamericanos. Los Jóvenes ante Otros Pueblos y Culturas. Ediciones Libertarias. Madrid.

Campesino Fernández, A. J. (1.985). La frontera como Factor Geográfico: situación actual de la investigación peninsular”. Actas de Encuentros/Encontros en Ajuda (Olivenza). Diputación Provincial de Badajoz; págs 207-224. Badajoz.

- (1.995). La Región Transfronteriza Luso-extremadura. Colegio de Arquitectos. Junta de Extremadura. Universidad de Extremadura. Mérida.

Cano Plaza, T. y Rodríguez, F. Nieves (1.989). “Los Problemas de la Juventud en los Poblados del Plan Badajoz 25 años después de su Creación”. En Antropología Cultural en Extremadura. Actas de las Primeras Jornadas de Cultura Popular ; págs. 69-69. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

Carabañas, J. y de Francisco, A. (comps.) (1.995). Teorías Contemporáneas de las Clases Sociales (3ª edic.). Ed. Pablo Iglesias. Madrid. Primera edic. (Febrero de 1.993).

Catani, M. (1980): “Les Histoires de vie sociale dans le cadre de l’approche biographique”. En Bertaux y Elegoët (comps). 1980. Reproducido en La Historia Oral: Métodos y Experiencias. Marinas, J.M. y Santamaría, C. (1993). (comps). Ed. Debate. Madrid.

Corcuff, P. (1.998). Las Nuevas Sociologías. Alianza Editorial. Madrid. Título Original: Les Nouvelles Sociologies. La réalité sociale en construction. Editions NATHAM. París (1.995). Traducción de Belén Urrutia.

Cruz de Luna, C. (1.994). Nos Caminhos de Olivença. Ed. Carlos Luna. Estremoz.

Denzin, Norman.K. (1977): “Notes on the Crimogenic Hypothesis: A Case Study of the American Licour Industry”. American Social Review, 42 Dic; pág. 905-920. Reproducido en La Historia Oral: Métodos y Experiencias. Marinas, J.M. y Santamaría, C. (1993). (comps). Ed. Debate. Madrid.

- (1983): “El Estudio Interaccionista de la Organización Social: una nota metodológica”. Título original “The Interactionist Study of Social Organization: A Note on Method”. Norman K. Denzin Biography and Society. Sage Publications Inc. 2ª edic. 1983. California. Reproducido en La Historia Oral: Métodos y Experiencias. ed. Debate. Madrid.; págs. 47-63.

Díaz G. Viana, L. y Fernández Montes, M.(coords.) (1.997). Entre la Palabra y el Texto. Problemas en la Interpretación de Fuentes Orales y Escritas. CIS Antropología y Literatura. Sendoa Editorial. Guipuzcoa.

Etzioni, A. y E- (compls.). (1.984). Los Cambios Sociales. Fuentes, tipos y consecuencias. Fondo de Cultura Económica. México. (3ª reimpresión). Título original: Social Change. Sources, Patterns and Consequences. Fecha de la primera edición en inglés (1.964). Primera edición en español (1.968).

Feito Alonso, R. (1.997). Estructura Social Contemporánea. Las Clases Sociales en los países industrializados. (2ª edic. corregida). Ed. Siglo Ventiuno de España Editores, S.A. Madrid. Primera edición (septiembre de 1.995).

Ferrarotti, F. (1979): “Sur l’autonomie de l’approche biographique”, en Duvignat (dir.) 1979; reproducido en *La Historia Oral: Métodos y Experiencias*. Marinas, J.M. y Santamaría, C. (1993). (comps). ed. Debate. Madrid.

Franco Silva , A. (1.984). *La Villa de Olivenza*. Ayuntamiento de Olivenza.

Fraser, R. (1979): *Recuérdalo tu y recuérdalo a otros*. Ed. Grijalbo.

- (1.993). “Reflexiones sobre la Historia Oral y su Metodología en relación con la Guerra Civil Española”. En *Metodología Histórica de la Guerra Civil y la Revolución Española*. (2ª edic. ampliada). Ed. Fontamara S.A. Barcelona.

Fuentes Becerra, J. Gordillo Santana, F. y Torres Gallego, G. (1.996). *La Comarca de Olivenza. Estudio Integral*. ADERCO. Badajoz.

García Carcel, R. (1.997). “Las Fronteras Mentales y Culturales. Los Problemas de Identidad de la España Moderna”. En *Frontera y Fronterizos en la Historia*. Mitre Fernández, E. y otros. Universidad de Valladolid. Valladolid.

García Ferrando et al. (1.994). *El Análisis de la Realidad Social* (2º edic. revisada y ampliada). Alianza Universidad Textos. Madrid.

García Ferrando, M. (coord.). (1.998). *Pensar Nuestra Sociedad. Fundamentos de Sociología* (2 edic. compendiada). Ed. Tirant le Blanch. Valencia.

Gaspar, J. (1.985). “A Fronteira como Factor Geográfico”. *Actas de Encuentros/Encontro en Ajuda*. Diputación de Badajoz; pág. 225-234

Giner, S. Lamo de Espinosa, E. y Torres , Cristobal (eds.) (1.998). *Diccionario de Sociología. Ciencias Sociales*. Alianza Editorial. Madrid.

Godelier, M. (1.974). *Esquema de Evolución de las Sociedades*. Miguel Castellote (editor). Madrid. Edic. publicada con autorización del Instituto del Libro de la Habana.

González Arce, J. D. (1.998). “El Almojarifazgo como Derecho de Frontera”. *II Estudios de Frontera*. Diputación provincial de Jaén. 1.998; pág. 323-331.

Hinojosa Montalvo, J. (1.998). “El Comercio en la Península Ibérica en los Siglos Bajomedievales”. En II Estudios de Frontera. Actividad y Vida en la Frontera; págs. 385-413; Diputación provincial de Jaén.

Ibáñez, J. (1986). Más Allá de la Sociología. Técnica y Crítica. (2ª edic. corregida). Primera edición (1.979). Siglo XXI. Madrid.

Kavanagh, W. (1.997). “Fronteras Simbólicas y Fronteras Reales en los Límites entre España y Portugal”. En Antropología Sin Fronteras. Homenaje a Lisón Tolosana. Ricardo Sanmartín Arce (coord.); pág: 645-659. Ed. CIS. Madrid.

Klein, J.(1.961). Estudio de los Grupos. F.C.E. México (primera edición en español). título original: The Study of Groups. Londres. 1.956

Larruga y Bonete, E. (1.787-1.800). Memorias Políticas y Económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábricas y Minas de España. Impr. A. Espinosa. Madrid. Extremadura: tomos XXXV a XL.

Ledesma Abrantes, V. (1.946). Cronología Histórica e Bibliográfica da Vila de Olivença. Lisboa.

Lévi-Strauss, C. (1.987). Antropología Estructural. Ed. Paidós. Barcelona. Traducido por Eliseo Verón. Rev. técnica de Gonzalo Sanz. Título original: Anthropologie structurale. Ed. Plon (1.974). Primera edic. en castellano (1.984). Eudeba. Buenos Aires.

- Tristes Trópicos. (s.f). Círculo de Lectores. Traducción de Noelia Bastard; revisión técnica de Eliseo Verón.

Lewis, O. (1.982). Los Hijos de Sánchez. Ed. Grijalbo. México. Título original: The Children of Sánchez. Autobiography of a Máxican Family. (1.961).

Limpo Píriz, L. A. (1.983). El Caso Oliventino, para una investigación cultural. Memoria de Licenciatura (sin publicar).

- (1.985). Olivenza: ciudad abierta a dos culturas. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

- (1.987). “El Caso Oliventino: conciencia nacional y aculturación en un pueblo del suroeste español. Revista de Estudios Extremeños; XLIII-3.

- (1.989). Olivenza entre España y Portugal: un catálogo crítico de la bibliografía española y portuguesa sobre Olivenza. Ed. Ayuntamiento de Olivenza.
- (1.994). Olivenza. Antología Esencial. Elementos para su Historia. Editora Regional de Extremadura. Mérida.
- (1.994). Catálogo del fondo Bibliográfico y Documental sobre Olivenza.

Lisón Tolosana, C. (1.983). Antropología Social y Hermenéutica. F.C.E. México.

- (1.992). Individuo, Estructura y Creatividad. Akal Universitaria. Madrid.
- (1.995). Antropología y Literatura (comp.). Diputación Provincial de Aragón. Departamento de Educación y Cultura. Zaragoza.
- (1.997). Las Máscaras de la Identidad. Claves Antropológicas. Ariel Antropología. Barcelona.
- (1.998). La Santa Compañía. Fantasías Reales, Realidades Fantásticas. Antropología Cultural de Galicia IV. Akal. Madrid.

Lisón Tolosana, C. (coord. y editor). (1.998). Antropología: Horizontes Teóricos. Ed. Comares. Serie Cultura y Sociedad. Granada.

Llobera, J. R. (1.990). La Identidad de la Antropología. Ed. Anagrama. Barcelona.

Llobera, J. R. (comp.) (1.988). La Antropología como Ciencia. (2ª edic. en castellano). Ed. Anagrama. Barcelona. Traducción de Antonio Desmonts, Helena Valenti y Manuel Uría. Primera edición (1.975).

López Trigal, L. (1.984). “La Frontera como Factor Geográfico”. Actas III Coloquio Ibérico de Geografía; págs 593-595. Barcelona.

Lorenzana de la Puente, F. (1.992). “Extremadura, siglos XVII y XVIII. La Frontera como Condicionante Político”. Revista de Extremadura n 7; pág. 49-70.

- (1.993). “Los Perfiles Políticos e Institucionales de Extremadura en la Edad Moderna”. Revista de Extremadura n 12 (2 época); págs. 41-56.

Luna, J. y Medina García, E. (1.997). Comarca Los Baldíos de Alburquerque. Análisis Socioeconómico y Determinación de las Potencialidades Comarcales. Serv. Publicaciones de la Diputación de Badajoz. Badajoz.

Maillo Velasco, H. (1.994). “La Tradición Oral. Textos, Contextos, Géneros y procesos”; págs 571-605. En Antropología Cultural de Extremadura. Primeras Jornadas

de Cultura Popular. Marcos Arévalo, J. y Rodríguez Becerra, S. (coords). Editora Regional de Extremadura. Mérida.

- (1.997): "La Etnografía como Forma de Representación." Entre la Palabra y el Texto. Problemas de interpretación de Fuentes Orales y Escritas. Díaz Viana, L. y Fdez Montes, M. (coords.); págs 85-102. Ed. Senda. CIS Guipuzcoa.

Maravall, J. M . (1.972 ). La Sociología de lo Posible . S. XXI. México.

Marcos Arévalo, J. (1.995). La Construcción de la Antropología Social en Extremadura. Cronistas, Interrogatorios, Viajeros, Regionalistas y Etnógrafos. Ed. Univ. de Extremadura. Madrid.

- (1.993). "Una Fuente Precursora de los Cuestionarios Etnográficos: el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, 1.791". En Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a Finales de los Tiempos Modernos. Partido de Alcántara; págs 37-64. Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida.

Marcos Arévalo, J. y Rodríguez Becerra, S. (coords.) (1.899). Antropología Cultural en Extremadura. Asamblea de Extremadura. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

Marinas, J. M. y Santamaría, C. (1993). (comps). La Historia Oral: Métodos y Experiencias. ed. Debate. Madrid.

Martí Gómez, J. (1.995). La España del Estraperlo (1.936-1.952). Editorial Planeta. Barcelona.

Martos Núñez, E. y De Sousa Trinidad, V. M. (coords.). (1.997). La Casa Encantada. Estudios sobre Cuentos, Mitos y Leyendas de España y Portugal Seminario Interuniversitario de Estudios de la Tradición. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

Medina García, Eo. (1.998). "El Contrabando de Postguerra en la Frontera Hispano-lusa". Revista de Extremadura; nº 26 (segunda época); págs 153-166.

- (1.999). "El Contrabando de Postguerra en la Comarca de Olivenza." Revista de Estudios Extreme os; págs:1141-1168; tomo LV; n III (septiembre-diciembre).

- (1.999). "Origen y Establecimiento de la Real Audiencia en Extremadura. El Derecho Frente a la Costumbre". Rev. Puertas a la Lectura; nº 8 (diciembre); págs 13-17.

MeléndeZ Valdés, J. (1.991). Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura. Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida.

Melón, Miguel Ángel (1999): Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera con Portugal. Ed. Ficón. Cáceres.

- (1.987). "Un Capítulo Singular de la Historia Extremeña: la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Extremadura (1.746-1.756)". Revista de Estudios Extremeños; XLIII; págs 503-527.

Mitre Fernández, E. (1.997). "La Cristiandad Medieval y las Formulaciones Fronterizas", en Fronteras y Fronterizos en la Historia. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Mitre Fernández, E. y Otros. (1.997). Fronteras y Fronterizos en la Historia. Ed. Los mismos autores. Universidad de Valladolid (Secretariado de publicaciones). Valladolid..

Monstesquieu; Ch. de S. (1.997) Cartas Persas. Ed. ALBA. Madrid. Primera edición (1.721).

Mora Aliseda, J. (coord.) (1.997). Los Ríos Internacionales Tajo y Guadiana en el Desarrollo Integral de Extremadura, Alentejo, Andalucía y Beira Interior. Cáceres.

Moreno, Barquero, H.(1.993): "Relações Marítimas e Comerciais entre Portugal en a Baixa Andaluzía, nos Séculos XIV e XV". Revista de Historia XII. Porto, 1.993.

Muniessa, B. (1.996). Dictadura y Monarquía en España. De 1.939 hasta la actualidad. Ed. Ariel Historia. Barcelona.

Muñoz de San Pedro, M. (1.959). "Regentes, Ministros y Fiscales de la Real Audiencia de Extremadura durante las Primeras Décadas" Revista de Estudios Extremeños. XV-2.

Neto Salvado, M. A. (1.992). "Migrações e fluxos comerciais na raia da beira interior." Revista de Extremadura, nº 7 (segunda época); págs. 37-48.

Nisbet, R. (comp.) (1.979). Cambio Social. Alianza Editorial. Madrid. Versión española de Leopoldo Loveplace. Revisada por Néstor Míguez. Título original: Social Change. Brasil Blackwell Publiser. Oxford. (1.972).

- Oliveira, C. (1.987). Salazar e a Guerra Civil de Espanha. (2º ed.). O Journal. Lisboa.
- Pereira Iglesias, J. L. y Melón Jiménez, M.A. (1.991). La Real Audiencia de Extremadura. Fundación y establecimiento material. Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida.
- Pérez Marín, T. (1.993). Historia Rural de Extremadura. Crisis, Decadencia y Presión Fiscal en el S.XVII. El Partido de Llerena. Diputación Provincial de Badajoz.
- (1.995). "Propuestas de reformas económicas para Extremadura en el reinado de Carlos III. El informe del Intendente Marqués de Uztariz, 1.785". Revista de Estudios Extremeños; LIII; págs 419-460.
- Petrus Bey, J. M. (1.985). "La Frontera Hispano-portuguesa como factor geográfico de integración". Actas de Encuentros/Encontros en Ajuda (Olivenza). Diputación Provincial de Badajoz.
- Pimenta; A. (1.946). Fuero Real de Alfonso X o Sabio. Versao Portuguesa do Século XIII. Ed. Instituto para la Alta Cultura. Lisboa.
- Pintado García, A. y Barrenechea, E. (1.972). La Raya de Portugal. La Frontera del Subdesarrollo. Cuadernos para el Diálogo. Madrid.
- Piñero Fuentes, D. (1.994). Basádiga. Condenados al Contrabando. Ed. el autor. Hamburgo.
- Plaza Carabantes, J. P. y A. S. Pereira, D. (coords.). (1.996). Guía de las Fiestas Populares de Extremadura Alentejo. Ed. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida.
- Pujadas, J.J. (1.993). Etnicidad: identidad cultural de otros pueblos. Eudema Antropología Horizontes. Madrid.
- Ramalho Cosme, J. S. (1.992). "O Reflexo das rivalidades luso-castelhanas no espaço raiano (1.165-1.580)". "Revista de Estudios Extremeños". XLVIII; págs 377-4
- Reinoso, C. (comp. y traducc.) (1.998). C. Geertz, J. Clifford y otros. El Surgimiento de la Antropología Postmoderna. (4ª edición). Ed. Gedisa. Barcelona.

Rodríguez Arramberri, J. (1.984). “La Sociología de las Organizaciones”. En Sociología Contemporánea. Ocho Temas a Debate. CIS Madrid.

Rodríguez Cancho, M. y Barriendo Alfajeme, G. (1.993). “El Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara. Asamblea de Extremadura. Mérida.

- (1.993). “El Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz. Asamblea de Extremadura. Mérida.

- (1.993). “El Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Coria. Asamblea de Extremadura. Mérida.

Rodríguez Gabela López, C. (1.996). La Raya Seca. Fundación Social y Cultural Kuxka. Caja Guipuzcoana. San Sebastián.

Rodríguez Zúñiga, L. y Bouza, F. (1.984) (1ª edición). Sociología Contemporánea. Ocho Temas a Debate. CIS Madrid.

Rojas Lázaro, M. (1.985). “Política Territorial y Cooperación Transfronteriza”. Actas de Encuentros/Encontros en Ajuda (Olivenza). Diputación Provincial de Badajoz; págs 235-246. Badajoz.

Sánchez García, R. M . (1.992) “El Enclave Oliventino, un subsistema defensivo en la frontera hispano-portuguesa. Revista de Extremadura nº 7 (2 época); pág. 71-86.

Sánchez Marroco, F. (1.993). “Extremadura en la época contemporánea. La Creación de un ámbito territorial, político y administrativo”. Revista de Extremadura. nº 12; págs 57-70.

Sánchez Blázquez, M. (1.989). “La Tradición Cultural en los Procesos de Transformación d los Poblados del Plan Badajoz en Comunidades”. En Antropología Cultural en Extremadura. Actas de las primeras Jornadas de Cultura Popular ; págs. 77-84. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

San Martín, R. (1.998). “Antropología Creativa”. En Antropología: Horizontes Teóricos. Ed. Carmelo Lisón. Granada.

Sarabia, B. y Zarco, J. (1.997). El Método Biográfico. El Uso de las Historias de Vida en Ciencias Sociales. Cuadernos para el Diálogo. CIS Madrid.

Sierra Bravo, R. (1.989). Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios. (Sexta edición revisada). Ed. Paraninfo. Madrid.

Simmel, G. (2.000). Monográfico: Georg Simmel en el centenario de Filosofía del Dinero. Rev. Española de Investigaciones Sociológicas; nº 89 (enero-marzo).

Sztompka, P. (1.995). Sociología del Cambio Social. Alianza editorial. Madrid. Título original: The Sociology of Social Change.

Thompson, P. (1983): "Historias de vida en el Análisis del Cambio Social". tit. original: "Life Histories and the Analysis of Social Change". Paul Thompson, Biography and Society Sage Publications, Inc. 2 ed. 1983. California. Reproducido en La Historia Oral: Métodos y Experiencias. Marinas, J.M. y Santamaría, C. (1993). (comps). ed. Debate. Madrid; págs. 65-80.

Uriarte, L.M. (1994). La Codosera. Cultura de Fronteras y Fronteras Culturales en la Raya Luso-Extremeña. Ed: Asamblea de Extremadura. Mérida.

Vicente Castro, F. y Otros (coords.). (1.996). Identidad y Fronteras Culturales: antropología y museística. Actas del II Congreso de Historia de la Antropología Española. (Olivenza. Badajoz: 1.994). Ed. Asociación de Psicólogos de Extremadura. Badajoz.

White, L. (1.987). "Actitudes Civiles de la Guerra en Extremadura (1640-68)". Revista de Estudios Extremeños; XLIV (II); págs. 487 y ss.